



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
DOCTORADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

SENDEROS DE PODER Y AUTONOMÍA
SOCIEDAD Y POSGUERRA EN EL TERRITORIO DE QUINTANA ROO
1887-1927

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

PRESENTA:
MARTHA HERMINIA VILLALOBOS GONZÁLEZ

TUTOR
DR RENÉ LEOPOLDO GARCÍA CASTRO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

MIEBROS DEL COMITÉ
DR. PEDRO BRACAMONTE Y SOSA, CIESAS
DR. CARLOS MACÍAS RICHARD, CIESAS

MÉXICO, D.F., OCTUBRE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I	25
LAS ENTRAÑAS DEL BOSQUE TROPICAL: LA IMPENETRABLE SOBERANÍA Y LA EXUBERANTE AUTONOMIA.		
1.1 Mayas, territorio y explotación forestal al final de la Guerra de Castas.	26
1.2 El poder y los dividendos del bosque.	30
1.3 Ofensiva porfirista.	50
1.4 Un difícil maridaje.	71
1.5 Enredos privados, intereses nacionales postergados.	100
1.6 Para que la cuña apriete...	113
CAPITULO II	123
EL OCASO DE SANTA CRUZ.		
2.1.-Decretos por la paz.	127
2.2. El acicate para el progreso: la concesión de los ferrocarriles.	140
2.3.- El lento camino hacia el campo rebelde.	150
2.4.- Preparativos necesarios.	158
2.5.- Una campaña que por fin se concreta.	164
2.6.-Se desvanece la última esperanza de un acuerdo.	170
2.7.- Golpe de timón.	179
2.8.- Ante la resistencia y la huida.	193
2.9.- Trance selvatico.	202

2.10.- Ocupación inconclusa.	215
2.11.- Gobernar la selva.	224
2.12.- Los mayas de Icaiche, entre la guerra y el sometimiento.	236
2.13.- El adiós a la campaña militar.	240
2.14.- Nuevo ciclo forestal y el reparto del bosque.	252
2.15.- El difícil acceso a la tierra.	259

CAPITULO III **282**

MILITARES, EMPRESARIOS E INDÍGENAS. CONTRADICCIONES Y DILEMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TERRITORIO FEDERAL.

3.1.- Gobernar sobre el vacío.	285
3.2.- La explotación forestal. Una actividad en la carencia de todo.	298
a) La explotación del chicle.	310
b) La explotación de la caoba y cedro.	318
c) En busca del equilibrio que no llego.	328
3.3.- Interés público y el interés privado. El dilema de la administración en el Territorio Federal de Quintana Roo.	336
a) El continuo relevo de funcionarios-empresarios en el Territorio de Quintana Roo.	351
b) Un gobierno en vilo.	364
3.4.- El retorno de los mayas a Santa Cruz.	369
a) Muchos negocios, poca administración.	379

CONCLUSIÓN **420**

ARCHIVOS	432
HEMEROTECA	433
BOLETINES, REVISTAS Y MEMORIAS	433
BIBLIOGRAFÍA	434

Con la idea de defensa contra la invasión de un enemigo desconocido, parece que se entienden mejor los misterios de estos montes. Los árboles se defienden: los que no tienen espinas manan líquidos corrosivos, o su fruto es venenoso, o su contacto escuece, o su sombra produce sueño. La defensa es pasiva, pero terriblemente eficaz.

Ramón Beteta, *La tierra del chicle.*

Introducción

Resulta notable la complejidad que caracteriza al período comprendido por la década de los noventa del siglo XIX, el cual marca el final de la Guerra de Castas de Yucatán y el inicio de la pacificación de los mayas de Santa Cruz; hasta finales de la década de los años veintes del siglo XX, anterior a la implementación de la reforma agraria. Este proceso se caracteriza por la complicada imbricación de los múltiples factores que entran en escena, como era una sociedad indígena autónoma que dependía de los ingresos obtenidos por la renta del bosque que ocupaban los ingleses, quienes a su vez explotaban el palo de tinte para exportarlo a los mercados europeos. Mientras tanto, el Estado nacional, en su fase porfirista, preocupado por la autonomía de los indígenas y por el temor que los ingleses fuesen a invadir silenciosamente aquellos bosques, intentó ocupar aquella zona pero carecía de cualquier institución o representación que impulsara el sometimiento de los indígenas; motivo por el que en un primer intento otorgó contratos de concesiones forestales a empresarios mexicanos, a los que incluso confirió facultades propias del Estado como las fiscales, las de vigilancia e incluso las de representación consular.

Estas empresas tenían la triple función de someter a los mayas y de ser posible arrebatar el dominio eminente que ejercían sobre los bosques; además, llevaban la encomienda de ser la avanzada en la construcción del Estado nacional que ellos mismos representaban debido a las prerrogativas que el gobierno federal les confirió en materia hacendaria, de justicia y de representación consular. El tercer objetivo era introducir “el progreso” en aquella lejana región del país,

mediante el establecimiento de empresas y la colonización. Sin embargo, la fuerte presencia de los indígenas, así como el férreo control que imprimían sobre los bosques, al final influyeron para que los empresarios tuvieran que ajustar sus actividades a las reglas impuestas por la situación, en donde los mayas continuaron ejerciendo el dominio sobre el territorio. Esto último reflejaba que, a pesar de que los mayas de Santa Cruz habían sufrido algunas fracturas al interior del grupo sublevado, aún así, mantenían la capacidad para ejercer influencia en la orientación del proceso de formación del Estado nacional.

Ante este fracaso el gobierno federal impuso la solución militar, motivo por el que el ejército logró derrotar militarmente a los mayas en 1901; iniciando con ello el llamado período de la pacificación y de sometimiento de los mayas rebeldes. De nueva cuenta, el proceso se hizo bastante complejo debido a los factores que intervinieron tanto del ámbito local como del nacional, entre los cuales también estuvieron presentes las determinaciones del mercado internacional en cuanto a sus repercusiones en los ciclos forestales de la península.

Una vez que el Estado nacional logró instalar las instituciones nacionales, como las aduanas y las representaciones consulares oficiales, el sector privado se dedicó a sus negocios, en tanto que los mayas se replegaron hacia la región central del actual estado de Quintana Roo, en donde continuaron resistiendo. Aún bajo la derrota, los indígenas siguieron ejerciendo un estricto control sobre un territorio que, a su vez, tuvo la tendencia de expandirse debido a que estos hechos coincidieron con el final del ciclo comercial del palo de tinte al mismo tiempo que iniciaba el del chicle. Este cambio repercutió en la territorialidad de los mayas, debido a que antes reclamaban los pantanos y zonas anegadas donde se

desarrollaba la tintórea; ahora, el árbol de chicozapote se distribuía en la mayor parte del bosque, especialmente en la región central en la que los mayas encontraron albergue. Conscientes sobre el alto valor que la resina alcanzó en el mercado internacional, ahora los mayas integraron la riqueza forestal a su territorialidad; motivo suficiente para imponer sus reglas sobre el acceso a la explotación del chicle ubicado en sus terrenos.

Al mismo tiempo, para facilitar la administración de la costa oriental de Yucatán, en 1902 fue erigido el Territorio Federal de Quintana Roo, entidad que por definición estaba sujeta al poder central de la federación. Al respecto, otro factor que hizo más compleja la consolidación del Estado nacional fue que aquella instancia experimentó un período de transición, del antiguo régimen porfirista al de la revolución, situación que provocó ciertos vacíos legales, institucionales y de autoridad. Sin embargo, mientras que los mayas se adaptaron de inmediato a las nuevas condiciones del ciclo forestal, los continuos cambios ocasionados en el país atrasaron de manera significativa la consolidación del Estado nacional, toda vez que algunas de las instituciones nacionales y locales se encontraban en plena redefinición, como eran el municipio, la educación, la política agraria, entre otras. Como era de esperar, aquello permitió la reestructuración de la sociedad indígena, al mismo tiempo que sus autoridades se consolidaron al grado de ser reconocidas incluso por el gobierno federal. Lo anterior indicaba que los mayas recobraron la capacidad y la fuerza necesaria para ejercer una marcada influencia sobre la orientación del Estado nacional en el territorio quintanarroense, toda vez que el llamado “proceso de pacificación” implicaba una serie de negociaciones en donde los mayas defendían la autonomía y el derecho de disponer de sus bosques.

Como era de esperar, la fuerte presencia de los indígenas y el poder ejercido sobre la región, de alguna manera se reflejó en la orientación que adquirió el proceso de formación del Estado nacional.

En este marco de acontecimientos nuestro objetivo general consiste en analizar el proceso por el que tiene lugar la formación del Estado nacional, haciendo énfasis en los mecanismos bajo los cuales se construye el poder en el período comprendido entre 1887 cuando ingresan al territorio indígena las primeras concesiones, hasta 1927, poco antes de crisis forestal del chicle de 1929, momento en que termina la fase de resistencia más violenta entre los mayas, luego de que habían sostenido cinco décadas de intensas negociaciones y algunos desencuentros, y de no pocos altercados violentos con aquellos que se atrevían a invadir sus bosques.

Cabe señalar, que para entender el ejercicio colectivo del control de los mayas sobre los bosques, es necesario recurrir al planteamiento conceptual de Bernardo García Martínez, quien entiende por dominio eminente “la fuente de concesiones y mercedes, y aun, dependiendo del régimen jurídico existente, del reconocimiento de los derechos específicos sobre esos recursos —expresados en términos de propiedad o de otra manera- que pudieran reclamar”.¹ Por lo visto, el

¹ Bernardo García Martínez, “Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial” *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Ámsterdam, núm. 53, diciembre de 1992, p. 48. Para un mejor entendimiento del concepto, René García hace una distinción entre dominio eminente y dominio directo; el primero es “aquel que es ejercido por una entidad más o menos soberana. El ejercicio del dominio eminente es manifestación de un derecho jurisdiccional, al igual que el desempeño de funciones administrativas y de justicia”: el segundo concepto corresponde al “derecho que tiene un individuo o entidad a recibir una parte de los frutos, o a un canon, en virtud de que las leyes le reconocen la propiedad de una cosa”. René García Castro, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político entre los pueblos otomianos, siglos XV-XVII* México, El Colegio Mexiquense, INAH, CIESAS, 1999, p. 53.

bosque representó un elemento sustancial para la determinación del territorio de los mayas, es decir, que formó parte sustancial de la jurisdicción del pueblo indígena en la que también estaban incorporadas las tierras agrícolas.

De esta manera, tomamos el concepto de jurisdicción nuevamente de Bernardo García, para quien constituye el espacio donde la colectividad se une bajo un principio de asociación personal y no territorial, y en el que se organizan políticamente los habitantes. Es aquí donde los vínculos que unen a una colectividad son reconocidos como legítimos, “de manera más concreta el ámbito sobre el que se acepta el ejercicio de la autoridad emanada de ella”; además de que “quienes la encabezan o representan, detentan, en nombre propio o de la colectividad, el derecho de disponer en cierta medida de las personas o de los recursos de lo dependientes, o de sus servicios y productos”.² En este caso cabe agregar que, dada la importancia estratégica que el aspecto forestal tuvo para la reproducción de la sociedad indígena, la actividad estuvo entrelazada íntimamente con el ejercicio del liderazgo y del poder entre los pueblos mayas, en tanto que los ingresos producto de la explotación forestal les permitió sostener su autonomía.

Además, aún cuando las autoridades indígenas detentaban el derecho de disponer de los recursos y de los hombres, de ninguna manera suponía que esta facultad les era gratuita; por el contrario, existía la obligación de los líderes de retribuir esa sujeción voluntaria. Entender esta práctica merece nuestra atención ya que fue fundamental a lo largo de la Guerra de Castas para mantener y organizar a

² Bernardo García, Op. Cit. pp. 47-48.

las huestes rebeldes, así como a los subordinados durante la etapa de la pacificación.³

Al respecto, es necesario señalar que durante la etapa armada el pacto de asociación entre los pueblos indígenas y sus líderes dependió, en gran medida, en que estos últimos cumplieran sus compromisos adquiridos con sus subordinados; sustentado en garantizar la obtención de recursos para el abastecimiento de mercancías para la resistencia colectiva, así como para la subsistencia individual y de la familia como eran armas y efectos de primera necesidad. Para esto, los subordinados también se comprometían a responder con su parte, o sea, cumplir con las llamadas “guardias” propias del servicio militar, así como de las labores religiosas y de seguridad. Siendo ésta la manera como se fincó la asociación personal y que mantuvo unida a la desperdigada población maya.

Aquella organización continuó sosteniéndose a pesar de la entrada del ejército mexicano y a la derrota de los rebeldes mayas. Sin embargo, durante el periodo de paz el principio de asociación ya no estaba relacionado con la distribución de armas entre los subordinados; ahora los líderes implementaron mecanismos de control relacionados con el estricto acceso al bosque, incluyendo a sus subordinados, así como el acaparamiento del mercado regional del chicle y, en ocasiones, hasta el transporte de la resina hacia los puertos. Esto porque durante el ciclo del chicle, los mayas se integraron directamente a la explotación del látex, del cual se obtenían importantes ingresos para adquirir mercancías. Esto era de

³ Es necesario aclarar que antes de 1901 y aun después, los mayas tuvieron una serie de enfrentamientos entre ellos, motivo por el que sufrieron varias escisiones de la etnia. En este caso nos referimos al principio de asociación adoptado por cada uno de los líderes que resultaron de aquellas separaciones, es decir, de los mecanismos aplicados para mantener la subordinación de los seguidores de cada uno estos jefes mayas.

suma importancia para una sociedad como era la de los mayas que, para estas fechas, ya estaba inmersa en una economía de mercado.

Ahora bien, los conceptos de asociación y de jurisdicción son útiles para analizar los mecanismos a través de los cuales la estructura de poder indígena ejerció el control sobre el territorio y sus recursos. Esto, a su vez, nos permitirá profundizar sobre la función y la importancia social de los bosques y de sus recursos naturales entre los indígenas. Sin embargo, para ello es necesario prestar atención sobre la dinámica de los ciclos forestales y sus determinaciones sobre la sociedad indígena y, a su vez, los efectos que ello ocasionó en el proceso de formación del Estado nacional. Al respecto, durante el proceso de investigación es menester diferenciar los efectos causados entre los mayas en cuanto a los ciclos del palo de tinte y el del chicle se refiere; puesto que estos factores producen diferentes determinaciones, sobre todo en la jurisdicción reclamada por los indígenas. Asimismo, es necesario aclarar que estos ciclos se contextualizan en diferentes situaciones; la tintórea coincide con la etapa porfirista mientras que el chicle tuvo su auge en el período de transición del antiguo régimen al de la revolución. En cuanto a la sociedad maya se refiere, el ciclo del palo de tinte se ubica al final de la etapa armada y sus relaciones con los ingleses de Belice; mientras que el chicle corresponde al período de la pacificación y los roces ocasionados con el Estado emanado de la revolución. Sin embargo, a pesar de los cambios originados por aquellos factores, los aspectos que siempre estuvieron presentes en estos encuentros y desencuentros fueron la tenaz lucha de los mayas por sostener la autonomía, mientras que el Estado nacional lo hacía para alcanzar un pleno dominio sobre esta población y su territorio.

Por aquellas razones, nuestro objetivo particular consiste en estudiar la vinculación de los mayas a los diferentes ciclos forestales, así como los efectos ocasionados sobre la sociedad indígena; a lo que suma la influencia que estas determinaciones tuvieron sobre el proceso de formación del Estado nacional en la región.

Estos aspectos a su vez nos conducen a la necesidad de entender por qué en el caso del ciclo del palo de tinte, durante el periodo de la Guerra de Castas, los indígenas asimilaron la importancia estratégica y económica de los recursos forestales, por lo que de manera inmediata reforzaron el control sobre áreas comúnmente no habitables, como eran los pantanos donde se reproducía la tintórea. De hecho, la mayor parte de las ciénagas se encontraban alejadas del ámbito cotidiano de las poblaciones indígenas. Al respecto, los mayas lograron imponer el dominio eminente sobre los bosques, aspecto reflejado en los contratos de arrendamiento a favor de los británicos, quienes explotaban este producto forestal.⁴

Posteriormente, con el advenimiento del ciclo del chicle, los mayas se concentraron y controlaron la parte central de la jurisdicción del Territorio de Quintana Roo, una región rica en reservas de chicozapote. Y así, de la misma forma como lo habían hecho con los británicos, en esta ocasión hicieron sentir el dominio eminente ante el Estado mexicano, los chicleros mestizos, los contratistas, los concesionarios y los representantes de empresas extranjeras ligadas a la extracción del chicle. De esta manera, entender aquellos factores contribuirá para explicar con mayor detalle las causas de la prolongada autonomía indígena y, al

⁴ Martha H. Villalobos G. *El bosque sitiado*, México, CIESAS, Porrúa, INAH, 2006, pp. 199-205.

mismo tiempo, la manera como el grupo étnico influyó en la conformación del Estado nacional en la región.⁵

El hecho de abordar el estudio sobre la dinámica forestal en el presente trabajo, resulta útil para conocer la demarcación del territorio dominado por los indígenas, es decir, para señalar los límites de la región indígena así como las jurisdicciones controladas por ellos. Asimismo, es necesario aclarar que la extensión del territorio no sólo obedecía a los reclamos basados en la distribución de la riqueza forestal; también es necesario considerar que a principios del siglo XX los mayas de Santa Cruz sufrieron varias escisiones, motivo por el cual el bosque también quedó dividido en varias partes, de acuerdo con la jurisdicción que cada grupo logró dominar.

De esta manera, tenemos el caso de los mayas ubicados en el norte, en el pueblo de Chumpon, al mando de Juan Bautista Vega. También estaba el grupo localizado en la parte central del actual estado de Quintana Roo, bajo el liderazgo de Francisco May, con asiento en el pueblo de Yokdzonot-Guardia. El hecho de observar cómo cada grupo llevaba a cabo el arrendamiento del bosque, nos da una idea aproximada sobre el alcance de las jurisdicciones que cada grupo controlaba, puesto que cada uno tenía una noción precisa sobre la extensión de su territorio,

⁵ El término grupo étnico lo concebimos tal y como lo define Rodolfo Stavenhagen: “como una colectividad determinada históricamente que tiene características tanto objetivas como subjetivas, es decir, sus miembros reconocen que comparten rasgos comunes, tales como la lengua, cultura o religión, así como un sentido de pertenencia. Dichos grupos existen a lo largo del tiempo, aunque puedan surgir, cambiar y desaparecer. Las fronteras étnicas se construyen socialmente y pueden ser más o menos permeables. La pertenencia individual a un grupo étnico puede ser asunto de elección individual o puede ser estrictamente impuesto o controlado por el grupo. La identidad étnica del grupo es el resultado de factores internos (estilo de vida común, creencias compartidas, etc), pero también de la relación que el grupo establece con otros grupos distintos, constituidos de igual manera, y con el Estado. Rodolfo Stavenhagen, *Conflictos Étnicos y Estado Nacional*, México, Siglo XXI, 2000, p. 11.

además de que se trataba de linderos bien delimitados. De manera que cada uno de estos grupos sabía hasta donde llegaban sus dominios.

Como podrá advertirse, estos planteamientos nos brindan la oportunidad para acercarnos al estudio sobre la conformación del Estado nacional, y que en nuestro caso nos enfocaremos especialmente al de la zona maya de Quintana Roo.

Para analizar el Estado

Dadas las características de la región maya, en donde la construcción del Estado nacional se efectúa a partir de cero, nuestro interés es analizar la manera cómo se edifican históricamente las formas del orden social que hicieron posible el establecimiento del poder del Estado. Aunque este aspecto ha observado ciertas tendencias y características de acuerdo con sus respectivas etapas; en nuestro caso no damos por hecho la existencia de un Estado preestablecido, sino que lo abordamos como algo que se construye en la práctica, como un ente que toma forma a partir de la interrelación de diversos grupos con diferentes intereses. Es decir, haremos énfasis en la forma como se construye y se gobierna, así como se sostiene el poder del Estado.

Por esta razón es importante analizar la manera como se sostuvo la autonomía de los mayas de Santa Cruz, para entender al mismo tiempo los mecanismos que se fueron desarrollando e implementando con la finalidad de organizar e imponer un nuevo orden social. Al respecto, como señalan Carrigan y Sayer, para efectuar un estudio sobre el Estado es necesario hacer una observación

de fondo y método.⁶ Los autores llaman la atención para retomar las aportaciones de Philip Abrams, planteadas en su famosa ponencia “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”,⁷ en donde propone la necesidad de abandonar el estudio de cualquier cosa que se denomina “el Estado” para sustituirlo por el análisis de un proceso que denomina “sometimiento políticamente organizado”, producto de la práctica de la política.

Para completar la idea, Abrams sugiere abordar al Estado como un ente “vacío” que se fundamenta en su propia afirmación de existencia, y que en su mismo nombre intenta proporcionar unidad, coherencia, estructura e intencionalidad en lo que en la práctica se traduce en intentos de dominación deshilvanados y fragmentados. En esencia, el Estado es un proyecto ideológico marcado por intereses de clase y de grupos políticos; una afirmación que en sí misma busca convencer a la mayoría sobre su coherencia, de lograr su aceptación y legitimidad. En otros términos, el Estado es una máscara que impide ver y comprender las ideas y prácticas del gobierno, así como las formas de dominio que en la realidad existen y que intenta ocultar. Sobre esto, Abrams advierte:

Debemos abandonar la idea del estado como un objeto material de estudio concreto o abstracto sin dejar de considerar la *idea* del estado con absoluta seriedad [...] El estado es, entonces, en todos los sentidos del término, un triunfo del ocultamiento. Oculta la historia real y las relaciones de sujeción detrás de una máscara ahistórica de ilusoria legitimidad [...] En suma: el estado no es la realidad que se encuentra detrás de la máscara de la práctica política. Él mismo es la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es. [...] ⁸

⁶ Philip Corrigan y Derek Sayer, *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford: Basil Blackwell, 1985, p 7.

⁷ Philip Abrams, “Notes on the Difficulty of Studying the State”, *Journal of Historical Sociology*, 1988, 1(1), pp. 58-89

⁸ *Ibidem.* pp. 75, 77, 82.

Cabe resaltar el hecho de que, para imponer el dominio, el Estado requiere de una negociación continua entre los diversos grupos que forman parte de la sociedad. De manera que lo abordamos como un espacio de continua negociación entre los grupos sociales, y que no está limitado a su identificación con los gobernantes, sus aparatos de gobierno y militar, su ideología y sus obras.⁹ De tal manera que, al hacer énfasis sobre el análisis histórico de las formas que el Estado adopta, es menester evidenciar cómo se construye a través de la negociación; de confirmar las adaptaciones o el rechazo que van imponiendo los diversos grupos sociales, especialmente los de carácter popular como es en nuestro caso los mayas de Santa Cruz.

Estos aspectos nos conducen a retomar los planteamientos de Corrigan y Sayer quienes, bajo la influencia de Abrams, plantean que el Estado vive en y a través de sus sujetos, desechando la idea de una “incorporación” a nivel de ideología o de creencia, para tomar en su lugar la tesis de la “materialidad de las formas cotidianas de la formación del Estado”.¹⁰ Esto es, no se trata de abordar al Estado a partir de su propio discurso, documentos, leyes, proclamas, ideario, repertorios de imágenes y rituales; más bien, el análisis histórico debe caracterizar las formas que, en la vida real, fueron adoptando el Estado y la nación mediante la negociación, adaptación y rechazo que van imponiendo los diversos grupos

⁹ Adolfo Gilly, “El príncipe enmascarado” en R. Roux, *El príncipe mexicano: subalternidad histórica y Estado*, México, Era, 2005, pp. 1-23.

¹⁰ Philip Corrigan y Derek Sayer, *Op. Cit.*, Basil Blackwell, 1985, p 7.

sociales y, en especial, los de carácter popular¹¹. A este proceso podemos considerarlo como un sometimiento políticamente organizado.

Bajo esta perspectiva, la idea del Estado con todo y sus imágenes y discursos se plantea como un proyecto ideológico, marcado por intereses de clase, a la vez que constituye el recurso que utiliza para darse legitimidad y que emplea para ocultar la sujeción políticamente organizada. De hecho, Carrigan y Sayer plantean como un desafío demostrar cómo la “idea del Estado” representa una construcción y un “mensaje de dominación”.¹²

Dicho lo anterior, detrás de una idea del Estado existe un ejercicio de dominio, el cual se logra ejercer mediante el “sometimiento políticamente organizado”. Ahora bien, el problema consiste entonces en demostrar cómo se logra la dominación. Para esto es necesario echar mano de la hegemonía, y para explicar este punto retomamos las observaciones de Sayer sobre el poder.¹³

El autor sostiene que, al contrario como han sostenido algunas concepciones de hegemonía, la dominación nada tiene que ver con inculcar creencias o asegurar un consentimiento. Al contrario, la hegemonía es más profunda y más penetrante, y más insidiosa;¹⁴ puesto que el poder opera de manera organizada por la fuerza, en donde se establecen arreglos morales cotidianos que se enraízan sobre la base del temor igualmente cotidiano. Todos los que participan

¹¹ Romana Falcón, “Jamás se nos ha oído en justicia...”. Disputas plebeyas frente al Estado nacional en la segunda mitad del siglo XIX, en Antonio Escobar Ohmstede, et. al., *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. México, El Colegio de México, 2010, p. 255, 256.

¹² Philip Corrigan y Derek Sayer, Op. Cit. p. 8

¹³ Derek Sayer, “Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la “hegemonía”, en Gilber Joseph y D. Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, 2002, pp. 227-238

¹⁴ *Ibidem*. p. 234

en esto que se denomina el Estado, se comprometen a respetar los arreglos para hacer de la vida cotidiana lo más vivible posible. Y precisamente, es aquí, en el contexto de los arreglos morales, donde la mayoría de las veces chocan los diferentes grupos sociales con el Estado; pero, a su vez, también es el espacio en el que se presenta la necesidad de negociar y donde se definen las reglas para que sean aceptadas y aprobadas por las partes.

Al respecto, cabe resaltar que para los pueblos indígenas de Santa Cruz la negociación fue tan importante que constituyó un elemento de legitimación para las autoridades indígena ante sus subordinados. Aquél que tenía la capacidad para llevar a cabo acuerdos en los que el pueblo indígena podría salir beneficiado, obtenía el respeto y el apoyo de su pueblo.

Asimismo, en estos arreglos morales entre los grupos sociales y el Estado siempre está presente el temor como el elemento clave que permite el funcionamiento del Estado. Y no es precisamente la incorporación ideológica la que permite la marcha del sistema; más bien, como sostiene Sayer: el “poder opera organizando y dividiendo, por la fuerza a las subjetividades, y con ello produce y reproduce formas de socialidad bastante *materiales*”.¹⁵ Por esta razón, lo que el Estado demanda de los individuos son sus actos, ya que este se sostiene mediante sus actuaciones y sus rituales. A través de estas acciones, visiblemente materiales, es donde a diario se reafirma el poder del Estado.

En este sentido la autoridad busca definir de manera rutinaria e insistente el mundo cotidiano en el que estamos constreñidos a vivir, y lo hace de múltiples maneras. Ya sea a través de la escuela, organizando el espacio y el tiempo; así

¹⁵ *Ibidem*, p. 235.

como también ligando los ritmos de una localidad a los de la nación; o bien regulando y estableciendo los hábitos y tiempos de fábricas y comercios.¹⁶ Y es a través del poder como se imponen los términos en que las cosas *deben* hacerse en los niveles más cotidianos.¹⁷ Al respecto, de acuerdo con Sayer, no es la autoridad la que legitima el poder, más bien “es en sí mismo el ejercicio del poder puro y simple lo que autoriza y legitima”;¹⁸ y ello es así, no por la manipulación que el Estado hace de las creencias, sino a través de la definición que éste hace de los límites de lo posible.¹⁹

Y precisamente, por esta razón, a través del uso del poder el Estado se busca reforzar los términos y establecer los arreglos “morales” en los que se debe regir la cotidianidad, ya sea estableciendo actas de nacimiento, certificados de propiedad, certificado de estudios, licencia de casamiento, hasta los despachos para navegar en las aguas nacionales. Esto es, se trata de organizar el tiempo y el espacio en los cuales vive la vida individual, aspecto que resulta profundamente coercitivo, se viva o no en esos términos. No obstante, la mayoría de las veces la gente no tiene mayor alternativa material que avenirse a la realidad que le impone el Estado.

Pero estas formas del Estado que constriñen, pueden a su vez brindar a la población poder, libertad y hasta cierta autonomía. Esto debido a que en ocasiones los individuos y los grupos logran adaptar y utilizar las formas a través de las cuales, en otras circunstancias, son confinados y constreñidos. Existen momentos

¹⁶ *Ibidem*, p. 235-236.

¹⁷ *Ibidem*, p. 236.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

en que las formas del Estado son utilizadas de manera creativa por los sujetos o grupos para producir efectos diferentes o contrarios a los establecidos por quienes dirigen el poder hegemónico.

Es por ello que, durante el proceso de investigación, debemos analizar con sumo cuidado los mecanismos impuestos por el Estado para alcanzar la legitimación entre los mayas, como sucedió en 1918 cuando entregó al general Francisco May una concesión de bosque por 200 mil hectáreas. Aunque la medida obligaba a los indígenas a reconocer el dominio inminente del Estado sobre aquellas tierras, al poco tiempo lograron construir espacios de autonomía que derivaron, en palabras del gobernador del Territorio de Quintana Roo, José Siurob, en la formación de una “especie de Gobierno dentro del Gobierno Nacional”.²⁰ En adelante, el proceso estuvo plagado de negociaciones en diferentes ámbitos; en donde se advierte una mayor injerencia del gobierno para establecer el dominio mediante una estricta reglamentación vinculada con la explotación del bosque, la comercialización y el ejercicio del poder del cacique maya con la finalidad de debilitar la resistencia y autonomía de los indígenas. En este caso, cuando se abordan cuestiones de poder y resistencia, encontramos que los dominantes siempre buscan regular a las subjetividades y sociabilidades, pero nunca logran constreñirlas completamente.²¹

Entonces, al asumir el manejo que en ocasiones hacen los grupos sociales de las formas del Estado, a veces les permite crear ámbitos de libertad tanto a nivel

²⁰ Gobernador Siurob al Secretario de Gobernación, “Informe correspondiente al mes de diciembre de 1828”, Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, enero 1 de 1829. AGN, Dirección General de Gobierno, Serie: 2.310 (32), Caja: 17, Tomo II.

²¹ *Ibidem.* p 237.

individual como colectivo. Y es precisamente esta situación la que proporciona un margen para negociar y establecer acuerdos con el mismo Estado; razón por la que vemos la necesidad de que el análisis histórico visualice las formas que en la vida real va adoptando el Estado como resultado de la negociación, el rechazo y la adaptación que logran imponer los grupos sociales de carácter popular.

Este planteamiento se presta para analizar el caso del Territorio de Quintana Roo, en el que vemos como a partir de los primeros años de su existencia se presenta un proceso donde el ejercicio del poder en parte es delegado al sector empresarial forestal, esto con la finalidad de someter a los mayas sublevados. Después, con la entrada del ejército, observamos cómo los principales mandos se involucran en actividades empresariales. En ambos casos, aquella dualidad dio como resultado la paralización del aparato de poder que estaba en construcción y por el cual el Estado esperaba ejercer un “sometimiento políticamente organizado” sobre la población maya. Esta situación permitió a los indígenas la reorganización de sus poblaciones, así como consolidar la autonomía.

Esta perspectiva sobre el Estado nos permitirá analizar este complejo y contradictorio proceso de construcción del Estado mexicano, haciendo hincapié en examinar cómo se impone y se logra ejercer el poder, así como las acciones y reacciones que dicho proceso provocó entre los mayas del centro de Quintana Roo.

El análisis regional

El concepto de región adoptado para este trabajo se basa en la definición de Eric van Young, quien lo considera como “la espacialización de una relación

económica”, como en este caso lo encarna el territorio de los indígenas mayas y el sistema de explotación del chicle. Luego, el mismo autor otorga otro elemento para acotar a la región, al agregar que “una definición funcional muy simple sería la de un espacio geográfico con una frontera que lo activa, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos”.²² Asimismo, esta perspectiva se enriquece con el planteamiento que sobre el término jurisdicción retomamos de Bernardo García, citado anteriormente.

La relación de ambas perspectivas nos permite, de manera práctica, establecer con mayor precisión la especialización de la actividad económica forestal, así como determinar las jurisdicciones en las que los distintos grupos indígenas establecieron sus dominios. Así que, el factor forestal no sólo nos acerca a la delimitación de la jurisdicción del territorio de los mayas; sino que, además, nos proporciona elementos para examinar las presiones a que estuvieron expuestos los bosques de los indígenas de parte de chicleros, concesionarios y del mismo Estado, conforme se incrementaba la demanda de chicle en el mercado mundial. Finalmente, aquellos conceptos serán útiles para entender la dinámica de la jurisdicción del bosque de los mayas, sujeta a las determinaciones impuestas por los ciclos forestales y por las diferentes escisiones acaecidas en la sociedad maya de Santa Cruz.

Para dar cuenta sobre el desarrollo de estos fenómenos, en el primer capítulo se abordan las condiciones internas de la sociedad maya poco antes de que el gobierno porfirista implementara la campaña militar sobre el oriente de la

²² Eric van Young, *la crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 431.

península de Yucatán. A la vez se plantea la estrategia implementada por el Gobierno federal encaminada a desarticular las relaciones económicas entre los mayas e ingleses, mediante el apoyo de empresarios forestales, a quienes les otorgó enormes concesiones forestales así como una serie de funciones que correspondían al Estado.

En el segundo capítulo se analiza el complejo proceso por el cual, de manera paralela a la campaña militar, las autoridades porfiristas intentaron asentar y construir un nuevo orden social sobre el oriente y sur de la península de Yucatán. Se trata de un largo y contradictorio proceso largo que traería como resultado la creación en 1902 del Territorio de Quintana Roo.

El tercer capítulo está orientado a estudiar el complicado esfuerzo realizado para dominar el nuevo Territorio, así como las dificultades que representó para el ejército y las autoridades ocupar la parte central de Quintana Roo. Se analizan los factores que permitieron a la sociedad maya lograr la reorganización, de tal manera que tuvieron el poder para reclamar y ejercer su dominio sobre las tierras y bosques del centro del Territorio Federal. También se estudian los efectos que traería el nuevo ciclo forestal del chicle en la sociedad indígena, así como su papel en la vinculación entre los mayas y las autoridades de Quintana Roo.

... Todo Estado está fundado en la fuerza.
(Max Weber, "La política como vocación")

CAPITULO I

LAS ENTRAÑAS DEL BOSQUE TROPICAL: LA IMPENETRABLE SOBERANÍA Y LA EXUBERANTE AUTONOMIA.

A finales del siglo XIX la ocupación de la costa oriental de Yucatán se convirtió en un objetivo primordial para el gobierno porfirista por dos razones esenciales, ambas entrelazadas: la primera, debido a que existía el temor de la posible expansión inglesa más allá del Río Hondo y, segunda, a que los mayas se mantenían como amos y señores de este amplio territorio abundante en productos forestales, mismo que era rentado a los taladores británicos con la finalidad de cubrir los gastos para sostener la guerra por un largo período. De esta manera, el principal blanco de atención estaba encaminado a desarticular las relaciones económicas entre mayas e ingleses, motivo por el que antes de emprender la campaña militar el gobierno porfirista puso en práctica un plan para invadir la zona mediante el apoyo de empresarios forestales, a los que otorgó enormes concesiones incrustadas en el territorio de los mayas. Por lo que respecta a los indígenas, aunque gran parte de su organización política militar aún giraba en torno al culto de la Cruz Parlante, también es cierto que aquello obedecía a las

necesidades de resguardar el bosque y a la vez de organizar la renta del mismo, factores que otorgaban ingresos y que permitían a los líderes mantener la cohesión entre sus huestes y pueblos. Sin embargo, a finales del siglo XIX las pugnas por el dominio del bosque y los recursos obtenidos por la renta de los mismos, ocasionó serias disputas entre los principales dirigentes mayas así como la división del grupo sublevado. Bajo estas circunstancias el gobierno federal emprendió la acometida empresarial, acción que a pesar de las fracturas que a finales de siglo XIX hubo entre los sublevados, aquella estrategia del gobierno no tuvo los efectos esperados. Esto debido a varios factores entre los que destacan el limitado margen de acción de las principales instituciones como las aduanas orientales y, sobre todo, a que los empresarios aprovecharon ese vacío para obtener funciones que correspondían al Estado y, en vez de imponer orden para proceder a la ocupación de los bosques, ellos mismos cometieron una serie de irregularidades dirigidas a la obtención de beneficios propios en detrimento del impulso de la acción y la presencia del Estado en la región. Estos fenómenos nos ocuparan en el presente capítulo.

1.1 Mayas, territorio y explotación forestal al final de la Guerra de Castas. ²³

Una vez que los mayas de Santa Cruz entraron en contacto con los ingleses dedicados a la explotación del palo de tinte, asumieron el valor comercial de los

²³ Algunos planteamientos expresados en este apartado están tomados de mi anterior investigación sobre las estrategias de resistencia y sobrevivencia de los mayas durante la guerra de castas, sobre todo los que corresponden al final del conflicto. Sin embargo, en esta ocasión haré mayor énfasis en el proceso de formación del Estado nacional, aspecto que en el anterior trabajo mereció menor atención. Para mayores detalles, consultar: Martha Herminia Villalobos González, *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, México, CIESAS/INAH/Porrúa, 2006.

bosques y de inmediato integraron a su territorialidad los recursos forestales, aspecto que fue decisivo para que en poco tiempo alcanzaran el dominio pleno sobre su territorio. Para llegar a este reconocimiento fue necesario el surgimiento del ciclo del palo de tinte a principios de la década de 1870, momento en el que los taladores británicos comenzaron a expandir sus cortes sobre las reservas del oriente y sur de la Península de Yucatán, ocupadas en aquél entonces por los mayas de Santa Cruz y de Icaiché, respectivamente.²⁴

Contrario a lo sucedido por la expansión de la agricultura comercial de la caña de azúcar en Yucatán, cultivo que ocasionó serios efectos sobre las comunidades mayas al grado de ubicarse como uno de los factores que desataron la Guerra de Castas; en el caso de la explotación del tinte no generó conflictos entre la población maya y los taladores británicos. Es necesario recordar que las operaciones de tala se llevaban a cabo en las partes pantanosas y anegadas como eran los lugares cercanos a las costas, así como a la laguna de Bacalar y en los alrededores de la desembocadura del Río Hondo; muy distantes de las zonas habitadas por los mayas, de manera que la actividad del tinte no perturbó la vida cotidiana de los indígenas.²⁵

Esta actividad concedió al bosque un uso muy diferente al que tradicionalmente le daban las comunidades indígenas tales como la milpa, la cacería, la recolección de frutas, plantas medicinales y leña, así como fuente de

²⁴ Para los ingleses los bosques del sur y oriente de la península de Yucatán abrieron la posibilidad de sostener la actividad forestal, la cual fue seriamente restringida en Belice debido al agotamiento surgido por la sobreexplotación de los recursos naturales. Este fenómeno se manifestó desde finales del siglo XVIII, lo que obligó a los cortadores de madera a avanzar sobre las reservas forestales localizadas en la margen mexicana del río Hondo. Nigel O. Bolland, *Colonialismo y resistencia en Belice*, México, CONACULTA-Grijalbo, 1992, p. 144.

²⁵ Al respecto véase Martha H. Villalobos G., 2006, pp. 199-221.

materiales para la construcción de sus hogares.²⁶ Y fue a raíz del vínculo de los indígenas con los ingleses por el que los primeros asumieron el valor comercial del tinte que crecía en los pantanos y aguadas, distantes de las áreas habitadas y del uso cotidiano de los mayas. Al respecto, es importante resaltar el hecho de que los mayas reclamaron y ejercieron pleno dominio sobre estas áreas que se encontraban fuera del ámbito cotidiano.

De esta manera, el espacio físico reclamado traspasaba los límites de los mismos pueblos y de las tierras de trabajo (en este caso las agrícolas) y de las zonas habitadas; de forma que incluían a las tierras no ocupadas (los bosques) y que sin embargo se consideraban como parte de la jurisdicción del pueblo. En otros términos y, para la visión decimonónica, se trataba de las tierras que los liberales consideraron como terrenos baldíos.

Para responder a la manera como los indígenas ejercieron el control sobre el territorio mencionado, retomamos el concepto de Bernardo García Martínez, quien aborda el dominio eminente como “la fuente de concesiones y mercedes, y aún, dependiendo del régimen jurídico existente, del reconocimiento de los derechos específicos sobre esos recursos —expresados en términos de propiedad o de otra manera— que pudieran reclamar para sí cualquiera grupos o individuos

²⁶ Pedro Bracamonte sostiene que uno de los significados de tierra de comunidad, entre los mayas yucatecos a partir de la conquista española, se refiere a un territorio de uso público para las labranzas, la caza y la recolección, así como las milpas de comunidad. La ausencia de un reclamo por los bosques de palo de tinte, de parte de los mayas yucatecos, se debe a que los poblados indígenas del noroeste se encontraban alejados de las zonas de explotación colonial como eran Tabasco, Tichel, Champotón, Telchaque, la Ceyba, Pozo de Lerma, San Francisco de Campeche, Sisal, Dzilam, Tabuzos, Río Lagartos, Conil y Cabo Catoche. A mediados del siglo XVIII los tintales se ubicaban en la cuenca del Usumacinta, en Atsta-Xicalango, y los pantanos de la Laguna de Términos, en todo el norte de la costa de Yucatán, así como en las Bahías de Ascensión y el Espíritu Santo, Bacalar, el río Hondo, Belice. Se trataba de zonas donde, a raíz de la conquista española, la población indígena fue diezmada, por lo que se convirtieron en áreas casi despobladas. Véase Pedro Bracamonte y Sosa, *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, CIESAS-ICY-Porrúa, 2003, p. 65.

sujetos a ese cuerpo político”.²⁷ A esto se agrega que el ejercicio del dominio eminente implica el derecho por una determinada jurisdicción, en la que se ejercen funciones administrativas y de justicia.

Precisamente, fue la demanda de los bosques para la explotación forestal, lo que proporcionó a los indígenas la oportunidad para encontrar una fuente segura de ingresos para sufragar los gastos militares que les ocasionaba la lucha por mantener la autonomía frente a Yucatán. Es decir, cubrir los gastos militares y las necesidades de una sociedad en estado de guerra. A su vez, esto contribuyó para delimitar y circunscribir el espacio territorial demandado por los indígenas.

Al interiorizar los mayas la noción de valor del bosque, aunado a la independencia que para ellos significaba mantener el estado de guerra, el espacio forestal adquirió una dimensión mucho más amplia. De esta manera, la distribución espacial de las materias primas forestales, junto con las tierras agrícolas y habitadas, se constituyeron en los principales elementos para demandar una determinada superficie territorial, acotada mediante mojoneras naturales, y cuyo dominio eminente se expresó en la exigencia del pago de una renta para quienes extraían la riqueza del territorio ocupado. Se trató de una percepción que los mayas continuaron manteniendo aún ante el advenimiento del nuevo ciclo forestal como fue el chicle, iniciado partir de la primera década del siglo XX, y

²⁷ Bernardo García Martínez, Op. Cit. P. 48. Para un mejor entendimiento del concepto, René García hace una diferenciación entre dominio eminente y dominio directo; el primero es “aquel que es ejercido por una entidad más o menos soberana. El ejercicio del dominio eminente es manifestación de un derecho jurisdiccional, al igual que el desempeño de funciones administrativas y de justicia”; el segundo concepto corresponde al “derecho que tiene un individuo o entidad a recibir una parte de los frutos, o a un canon, en virtud de que las leyes le reconocen la propiedad de una cosa” René García Castro, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, El Colegio de Mexiquense, INAH, CIESAS, 1999, p. 53.

donde a pesar de los drásticos cambios que la sociedad indígena enfrenta ante la presencia del ejército y posteriormente del Estado mexicano y sus instituciones, la resistencia del maya se encaminó precisamente en conservar su territorio que, de igual manera, incluía las tierras de cultivo, los bosques y sus recursos.

De tal forma que al presentarse las primeras concesiones forestales proporcionadas por el gobierno federal sobre el territorio indígena, la mayoría enfrentó el estricto control que sobre las tierras y los bosques ejercían los mayas, de modo que la idea de arrebatarles el dominio de los recursos a través de aquellos medios resultó una tarea imposible para los empresarios.

Sin embargo, el dominio ejercido por los mayas sobre las tierras y sus recursos tuvo consecuencias al interior de la sociedad indígena, al surgir entre los dirigentes indígenas una serie de conflictos ocasionados con motivo de la lucha por el control de los bosques y de los ingresos obtenidos por la actividad forestal. Esta era la situación que vivían los mayas de Santa de Cruz al momento en que el Estado mexicano comenzó a otorgar las primeras concesiones para la explotación de los bosques, factores que analizaremos con mayor detalle en las siguientes páginas.

1.2 El poder y los dividendos del bosque.

Antes del surgimiento del ciclo del palo de tinte en 1870, los mayas habían mantenido una postura beligerante frente a Yucatán, sosteniendo constantes ataques sobre las poblaciones de aquel estado con la finalidad de saquear y hacerse de recursos para adquirir en el mercado de Belice las indispensables armas,

pertrechos de guerra y otras mercancías necesarias para sobrevivir.²⁸ De hecho, los indígenas hicieron frecuentes invasiones sobre la frontera de Yucatán al grado que entre 1853 y 1875 se registraron alrededor de cincuenta y dos asaltos, en los que los mayas atacaron desde un asentamiento hasta una cadena de 21 poblaciones en un solo día.²⁹

Durante casi tres décadas desde que inició la Guerra de Castas en 1847, el saqueo se convirtió en el sostén económico de los mayas y la razón de las relaciones comerciales con los británicos de Honduras Británica,³⁰ siendo esta la forma como los indígenas intercambiaban con los comerciantes ingleses toda clase de mercancías como joyas o dinero, así como otros productos de gran estima como las acémilas de carga, ya fueran caballos o mulas, o bien las apreciadas reses, de importante demanda comercial entre los campamentos madereros.³¹ De ahí que

²⁸ A partir de la década de 1850, las incursiones de los mayas de Santa Cruz sobre las poblaciones de Yucatán, se convirtieron en una alternativa para hacerse de los recursos necesarios para costear las armas y las mercancías provenientes de Honduras Británica. El botín de guerra, que al inicio de la contienda en 1847, había contribuido para sufragar los gastos de abastecimiento, vuelve en esta nueva década, hacer la fuente importante para costear los gastos de los rebeldes indígenas intensificándose nuevamente los ataques sobre las poblaciones de Yucatán. De hecho, el botín se convirtió para los rebeldes en un manantial del que fluían los recursos para obtener los víveres y mercancías que les resultaban tan necesarias para sobrevivir. De manera que el asalto a cada población, hacienda o rancho, se hacía con el propósito de capturar la mayor cantidad de recursos susceptibles de intercambiar en los establecimientos comerciales de Belice.

Para mayor información al respecto consultar Martha H. Villalobos González, 2006, pp. 76-91.

²⁹ *Ibidem*, pp. 76-81. Paul Sullivan, “¿Para qué lucharon los mayas rebeldes?” en *¿Para qué lucharon los mayas rebeldes? Vida y muerte de Bernardino Cen*, Chetumal, Q. Roo, Universidad de Quintana Roo. 1998. p 38.

³⁰ Philippe Le Billon describe a la economía de guerra como un “sistema de la producción, movilización y asignación de recursos para sostener la violencia”. Y que tiene como objeto mantener el funcionamiento de las actividades económicas y la autosuficiencia. Philippe Le Billon, “The Political economy of resource ward.” *HPN Network Paper* 33, London: Overseas Development Institute, 2000, p. 30.

³¹ Incluso, a nueve años de iniciada la guerra en Yucatán, en 1856, el ministro de Relaciones Exteriores de México, Luis de la Rosa, escribió al encargado de los negocios de Su Majestad, quejándose sobre la relación comercial que existía entre los mayas rebeldes y los británicos basada en el intercambio del producto del saqueo por las armas. De la Rosa reprochó a su homólogo británico la participación indirecta que sostenían los súbditos ingleses en la guerra, además de que el conflicto de los indígenas mayas contra Yucatán no tenía término debido a que: “[...] esos indios recibían el auxilio del establecimiento de Belice llegando a ser el abuso a tal extremo de algunos de

cada asalto a un rancho, población o hacienda, se hacía con el propósito de obtener la mayor cantidad de bienes para adquirir las apreciadas mercancías en el comercio británico.³²

Estas actividades relativas al saqueo se mantuvieron hasta principios de la década de 1870, cuando la actividad forestal dio un nuevo rumbo y dinámica al intercambio entre mayas e ingleses. Sin embargo, para entender la prolongación de la guerra, así como las relaciones entre los mayas y los británicos, es necesario explicar la implicación que estos vínculos adquirieron al interior de la estructura de la sociedad indígena; aspecto que indica que estos vínculos tuvieron efectos mucho más complejos en lo que respecta al ejercicio del poder y el gobierno de los mayas de Santa Cruz.

Vale señalar que durante los primeros años de la guerra, los mayas no tuvieron un ejército regular sino que se trató de una serie de alianzas de grupos o pueblos en las que cada uno mantenía fidelidad a sus propios jefes locales o caciques. Se trató de una lealtad voluntaria a un determinado jefe, para apoyar tanto las acciones ofensivas como defensivas ante la amenaza militar yucateca. Pero una vez cumplido el compromiso, la gente retornaba a sus pueblos y los caciques continuaban manteniendo el poder y el mando local. En este sentido, el

los súbditos ingleses, quienes [incluso] han abierto almacenes en Bacalar provistos de pólvora, plomo y armas que ministran a los sublevados a cambio de los objetos que éstos se proporcionan en sus depredaciones en los pueblos que tiene la desgracia de caer en su poder.” Citado por Ignacio L. Vallarta, secretario de Relaciones Exteriores en el “Informe respecto a los derechos que México tiene sobre la colonia británica de Belice”, dirigido al ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña. México, 23 de mayo de 1878. AGESRE, legajo 1689.

³² Declaración de José Antonio Garma. Motul, Yucatán, 17 de julio de 1848. AHMSEDENA, legajo 1689, anexo 13.

culto a la Cruz Parlante logró la unificación entre los mayas rebeldes a partir de la década de los años cincuenta del siglo XIX.³³

El trabajo de Victoria Bricker aborda la organización política de los mayas surgida durante los primeros 10 años de vida de la sociedad de Santa Cruz, compuesta por un triunvirato encabezado por el *tatich*, o Patrón de la Cruz; seguido por el *Tata Naz*, el intérprete o vocero que hablaba en nombre de la cruz; y el ventrílocuo que se ocultaba detrás del altar, y cuya voz se hacía pasar por la de la cruz. Bricker expone cómo a través del control del culto religioso, el *tatich* logró legitimar y concentrar un gran cúmulo de poder militar y político. Destaca cómo el culto a la cruz fue un factor que hizo posible la formación de un nuevo orden social entre los mayas, al crear una organización militar donde antes no existía, además de proporcionar cohesión a una población fracturada y en constante acoso, al sustituir las lealtades de las aldeas por los lazos de una nueva institución como la compañía militar, también conocida como “la guardia”.³⁴ A partir de este planteamiento se desprende la idea que en torno al culto de la cruz se ejerció el dominio territorial, adoptando como base el poblado de Santa Cruz, principal centro ceremonial. Al mismo tiempo, desde este lugar el *tatich* mantuvo sujetos a los pueblos, poder que ejercía a través de los jefes de las compañías, quienes a su vez actuaban como dirigentes de los pueblos.

Esta organización militar y social se integró en agrupaciones de compañías locales, en donde todos los varones mayores de edad estaban obligados a prestar el

³³Al respecto Victoria Bricker sostiene que la Guerra de Castas tuvo “un sólido núcleo religioso”, motivo por el que su tesis principal se centra en el análisis del culto a la cruz como un factor esencial para la revitalización del movimiento armado y la consolidación de la sociedad indígena. *El Cristo indígena, el rey nativo*, México, FCE, 1989, pp. 171-172.

³⁴ *Ibidem*, p. 224.

servicio militar. Adscripción obligatoria que funcionó e hizo posible sostener un ejército regular, a la vez que logró mantener la cohesión entre la población indígena. Cabe además resaltar el hecho de que estos vínculos de adhesión entre el *tatich* y los jefes locales no restó poder ni autoridad a los caciques locales. Además, fue gracias a la organización basada en compañías militares, que se logró unir a las comunidades, antes dispersas por el resquebrajamiento de los lazos de parentesco, rotos durante los primeros años de guerra, sobre todo cuando los indígenas enfrentaron la destrucción de sus pueblos, así como la división y separación de las familias.

De acuerdo con el planteamiento de Grant D. Jones,³⁵ encontramos una serie de cambios ocurridos en cuanto al papel del culto religioso en la sociedad indígena y su función en la legitimación del poder. Para analizar estos cambios ocurridos de manera temprana en Santa Cruz, Jones compara la estructura social de la sociedad durante los primeros años en Santa Cruz, con la descrita por Villa Rojas a mediados de la década de 1930 en Xcacal Guardia, pueblo ubicado en el centro de Quintana Roo en donde se asentaron algunos descendientes de los rebeldes.

Jones centra su atención sobre los primeros años de la sociedad de Santa Cruz, que abarca de 1850 a 1863, en cuyo período el general Venancio Puc asumió el poder absoluto en Santa Cruz. El autor analiza detalladamente cómo a través de la concentración del poder religioso y militar, Puc logró detentar un poder absoluto sobre la sociedad indígena. A la cabeza del triunvirato, Puc dominó el culto a la

³⁵ Grant D. Jones, "Revolution and Continuity in Santa Cruz Maya Society", *American Ethnologist*, vol. 1, núm. 4, 1974.

cruz actuando como sacerdote principal o *tatich*; posición que le permitió legitimar su autoridad frente al pueblo y ante el ejército indígena, como máximo jefe de las fuerzas militares. Esta doble investidura condujo a Puc llevar al culto a su máximo esplendor y, a su vez, a consolidar a Santa Cruz como una sociedad cohesionada e independiente.

En seguida Jones procedió a contrastar aquellos datos con los que Villa Rojas reunió en Xcocal Guardia entre 1935 y 1936, y encontró que la estructura del poder mantuvo características similares a las observadas a mediados del siglo XIX en Santa Cruz, tales como las guardias y compañías militares, al igual que la importancia de los líderes militares y el rol de la jerarquía sacerdotal o el *tatich*. Sin embargo, Jones encuentra algunos cambios en la estructura del poder, acaecidos después de la muerte del general Venancio Puc en 1863,³⁶ como fueron la separación y la secularización del poder político. Al respecto, el *tatich* o patrón de la cruz resintió la restricción de su papel en la sociedad maya; aunque mantuvo su importancia moral y religiosa, dejó de participar en lo militar y político. De manera que la estructura política teocrática se fue transformando en una más militarizada durante la segunda mitad del siglo XIX.

Ciertamente, como lo plantea Jones, la estructura política de Santa Cruz sufrió cambios, pero en mi caso encontré que la secularización de la estructura de

³⁶ Venancio Puc fue el último líder indígena que tuvo la doble investidura religiosa y militar. El 23 de diciembre de 1863 el general Dionisio Zapata y sus partidarios mataron violentamente a Puc y “con ello parecieron decapitar el famoso culto a las cruces parlantes”. El propósito no logró concretarse, en febrero de 1864 Zapata fue asesinado a manos de los generales Cen y Crescencio Poot, con quienes se restablece de nuevo el culto en Santa Cruz. *Declaración de Román Mendoza Fomas y Antonio Alcocer, procedentes del cuartel general de Chan Santa Cruz. Subprefecto político de Peto, José E. Trejo, Peto, 26 de marzo de 1864.* AGEY, fondo: Poder Ejecutivo, sección: Gobernación, caja: 140, Subprefectura política de Peto, 1864. Sullivan, op. cit., 1998, p. 43.

poder en Santa Cruz constituyó un proceso que se fue adaptando a las necesidades de los mayas rebeldes. Observamos como en los orígenes de la sociedad de Santa Cruz, la élite teocrática-militar legitimó e instauró el poder apoyándose en el culto religioso y en las acciones de guerra; pero, de manera paulatina fue sustituida por una élite militar que con el tiempo tuvo cada vez más relaciones con el intercambio comercial y los contratos para la explotación del tinte, que con las acciones de campaña.

De manera que los militares fueron reubicando su estratagema de guerra al campo de los negocios y del comercio; se trató de un giro completamente diferente al pasar de la ofensiva militar hacia el terreno de los acuerdos y al comercio con los británicos. Esta élite ahora se encargaba de negociar el acceso a los bosques, así como del intercambio de armas y de las mercancías necesarias para garantizar la sobrevivencia de la población indígena.

Estos cambios en Santa Cruz comenzaron a presentarse una vez que Crescencio Poot asumió el poder en 1871, un líder reconocido y respetado entre los mayas por su trayectoria en las armas, además por tratarse de uno de los jefes indígenas cercano a los importantes caudillos que iniciaron el movimiento como Jacinto Pat, Florentino Chan, y más tarde a Venancio Puc.³⁷ Por si fuera poco, su prestigio se consolidó durante su larga y activa participación en las continuas incursiones armadas en contra de las poblaciones de Yucatán con la finalidad de obtener el apreciado botín de guerra.

³⁷ Serapio Baqueiro, "Crescencio Poot" 1887, reproducido por Luis Millet Cámara, "Un estudio biográfico de Crescencio Poot", *Boletín de la E.C.A.U. d Y.*, vol. 16., núm 96. 1986, pp. 20-21.

A pesar de su reconocida carrera militar y la reputación ganada como estratega castrense, al momento de asumir el poder Poot suspendió los asaltos amados sobre los pueblos yucatecos, de manera que durante los 10 años que gobernó este líder la península experimentó una calma como no se había visto desde hacía mucho tiempo.³⁸

El hecho principal que incidió sobre estos cambios fue que la ascensión de Poot al gobierno de Santa Cruz, coincidió con el advenimiento del ciclo del palo de tinte,³⁹ producto que en aquella época adquirió una gran demanda en los mercados internacionales. Al respecto, podemos afirmar que esta actividad forestal fue la que influyó de manera significativa en los cambios de la estructura política de Santa Cruz. Ahora, en vez de organizar incursiones militares hacia los pueblos yucatecos para obtener el botín de guerra, los líderes mayas se encargarían de administrar los recursos forestales y de adquirir lo necesario en el mercado de Belice.

Esta transformación se inició una vez que el general Poot decidió aprovechar las reservas forestales en su poder, mismas que resultaron de gran atracción para los taladores británicos. Esta bonanza forestal se concretó a través de los contratos anuales por los que los mayas de Santa Cruz rentaban los bosques

³⁸ “Ataques contra la frontera de Yucatán 1853-1886” Anexo 1, en Martha H. Villalobos, 2006, p. 281.

³⁹ Este segundo auge de la tintórea comenzó en 1864, pero fue en 1870 cuando cobró un fuerte impulso. Se trata de un ciclo de corta duración, de poco más de tres décadas, si se compara con el que se mantuvo durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII.

a los cortadores del palo de tinte, así como en diversas formas de pago ya fuera en efectivo, o bien en especie, como mercancías manufacturadas o armas.⁴⁰

En este momento es cuando el bosque se convierte en el elemento sustancial para la determinación del territorio de los mayas de Santa Cruz, es decir, como parte de la jurisdicción del pueblo indígena en la que también se incluyen las tierras agrícolas. De manera que el aspecto forestal adquirió un papel estratégico en la reproducción de la sociedad indígena, además de que la actividad se entrelazó íntimamente con el ejercicio del liderazgo y del poder entre los pueblos mayas, en tanto que los ingresos forestales les permitieron sostener su autonomía política.

El hecho que las autoridades indígenas lograron detentar el derecho de disponer de los recursos y de los hombres, de ninguna manera resultaba gratuita; al contrario, los líderes militares adquirieron la obligación de retribuir la sujeción voluntaria. En gran medida, el pacto de asociación entre los pueblos indígenas y los líderes militares dependió de la capacidad de estos últimos para cumplir con el compromiso de garantizar la obtención de recursos que permitieran el abastecimiento de las armas necesarias para garantizar la subsistencia individual y, al mismo tiempo, la autonomía colectiva.

Resulta obvio afirmar que en una situación de guerra las armas y pertrechos son esenciales para enfrentar al enemigo; sin embargo, para los mayas las escopetas y la pólvora representaban algo más que un instrumento de defensa. Se trataba de una herramienta esencial para conseguir alimentos mediante la cacería.

⁴⁰ Un análisis detallado acerca de la vinculación de los jefes mayas con las actividades forestales y comerciales con los británicos de Honduras Británica, se encuentra en Martha H. Villalobos, 2006, pp. 199-254.

Esta necesidad la cubrían de manera cotidiana, combinando su sustento con los productos de la caza con los de origen agrícola, pero cuando por alguna causa se presentan eventos como las plagas, sequía o ciclones -muy frecuentes en la Península de Yucatán- que ocasionaban la pérdida de las cosechas, entonces la cacería y la recolección de productos silvestres resultaban determinantes para la sobrevivencia.⁴¹ Por esta razón, la demanda de armas de fuego no sólo respondía a la necesidad ofensiva de la población indígena, sino también para sobrellevar la vida cotidiana en aquellos parajes de la selva.

Tal era la importancia de las armas para los mayas que durante los tratados de paz de 1853, celebrados entre Yucatán y los mayas sureños, las autoridades yucatecas accedieron no sólo a que los indígenas conservaran las escopetas; además, se comprometieron a proporcionar armamento moderno y de mejor calidad, con la finalidad de remplazar los fusiles de municiones que los mayas adquirirían en los comercios de Belice, argumentando que:

[...] tanto por necesitarlas hoy los que hacen la paz para defenderse y atacar a los indios del Oriente, que no admiten [se les quiten], cuanto porque dichas armas apenas útiles para la caza, las tienen y usan todos los indígenas libremente [...]. Sabido es que el indio es tan apasionado a este género de ejercicio con que se

⁴¹ El éxito de la agricultura entre los pueblos indígenas mayas dependía de las condiciones naturales, una mala temporada afectaba a toda la población en su conjunto. Aunque contamos con pocas referencias, para darnos una idea de los efectos naturales que azotaron la zona durante la segunda mitad del siglo XIX, tenemos a la plaga de langosta que azotó en 1875 y 1876, la cual afectó a toda la península y se extendió hasta el estado de Tabasco. Asimismo, también está la sequía que perjudicó a la península durante los años de 1895 hasta 1897, ocasionando una grave crisis en general y cuyos efectos serían desastrosos especialmente para la zona de Chichanhá e Icaiché. A todo esto se agregan los ciclones de 1893, 1895 y 1899, que arrasaron con el sur y centro de la península. *Carta del presbítero Coello, al presidente Porfirio Díaz, informe respecto a la situación en que se encuentran los indígenas de Chichanhá e Icaiché*. 8 de noviembre de 1897, APD, legajo 23, caja1, núm. 489. *Informe de la aduana de Chetumal respecto a los daños causados por el ciclón. Payo Obispo, 2 de agosto de 1899*. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, sección 1º, Aduanas Marítimas y Fronterizas, 1899-1900, s/c. Juan J. Morales, *Los huracanes en la península de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Talleres Gráficos del Sudeste, 1993. p. 12.

proporciona carne para subsistencia, que estima su escopeta más que a su mujer e hijos: de aquí puede inferirse lo difícil que es arrancárselas.⁴²

Más tarde, cuando en 1884 el geógrafo alemán Karl Sapper recorrió la región, poco después de que un ciclón arrasara la península, observó cómo la cacería era de gran importancia para el sustento de los indígenas de Icaiché y de Chan Santa Cruz, situación que se facilitaba por encontrarse ubicados en plena zona forestal. En cambio, entre los mayas de Ixkanhá la actividad era de menor importancia por encontrarse ubicado en la parte seca, compuesta de praderas y pequeños arbustos, por lo que la población en momentos de crisis se veía en la necesidad de trasladarse hacia el límite meridional y oriental, colindante con las áreas boscosas, con el objetivo de complementar la alimentación mediante la cacería.⁴³

Esta situación contribuye a explicar el continuo y persistente suministro de armas y pertrechos por parte del comercio británico a los indígenas, el cual se mantuvo a pesar del cese de operaciones militares de los de Santa Cruz sobre los pueblos de Yucatán y de no existir, en ese momento, amenaza militar alguna para los mayas.⁴⁴

⁴² *Informe de Gregorio Canto al gobierno de Yucatán respecto al desarrollo de los tratados de paz con Chichanhá*. Belice, 17 de septiembre de 1853. Reproducido en Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Heredia Argüelles, 1881, v. 4, apéndices, p. XX-XXX.

⁴³ Karl Sapper, "Independent Indian States of Yucatan", en *Mexican and Central American Antiquities, Calendar System, and History*, Washington, D. C., Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 28, 1904, p. 626. Joaquín de la Torre señaló en 1846 que la región boscosa del oriente de la península de Yucatán se distinguía por la abundancia de animales silvestres, como el venado, cerdo de monte (jabalí), tepezcuintle, entre otros. Además existían aves como el faisán, el pahui o pavo de monte, codorniz y perdiz, entre las de mayor atracción para la caza. José Joaquín de Torre, "Montaña de Bacalar" en *El Registro de Yucateco*, tomo IV, Mérida Yucatán, Imprenta de Castillo y Compañía, 1846.

⁴⁴ A pesar de que la ofensiva de los mayas de Santa Cruz sobre los pueblos de Yucatán cesó durante la primera mitad de la década de 1870, sin embargo las noticias y denuncias respecto al tráfico de armas y pertrechos entre mayas y británicos continuaron presentándose de manera persistente. Incluso las quejas continuaron aún después de celebrado el tratado de límites entre México y Honduras Británica en 1893; esto a pesar de que una clausula comprometía a los ingleses

De cualquier manera, el poder de los generales mayas se reforzó a partir de su habilidad de negociación con los británicos para otorgarles la renta de los bosques. Es así como a principios de cada año las autoridades indígenas se reunían con los representantes de las casas comerciales, con la finalidad de acordar las cantidades de palo de tinte a explotar y la distribución de los cortes, ahí mismo se convenía el pago y las formas en que se efectuarían.⁴⁵

Para los líderes era muy importante cumplir con el abastecimiento entre sus gobernados, de lo contrario los nexos se podían romper acarreado con ello la separación de los pueblos y una nueva definición en la distribución del territorio,⁴⁶

para detener dicho intercambio. En febrero de 1894, el periódico *The Belice Independent*, publicaba la siguiente nota: “Los habitantes del sur de México están altamente indignados por la venta que los colonos ingleses de Belice hacen de armas y municiones a los indios situados en la frontera de Belice y Yucatán. Los términos del Tratado últimamente celebrado entre Inglaterra y México prohíbe la venta de armas a estos molestos indios y se dice que los ingleses están ahora violando abiertamente los términos del Tratado de ese punto. Es posible que el departamento de Estado de México de los pasos necesarios para pedir explicaciones a Inglaterra. ...” Reproducido en *El Monitor Republicano*, México, 12 de abril de 1894.

⁴⁵ A mediados de 1886, el informe del comandante del vapor de guerra “Independencia”, relató las reuniones anuales entre las autoridades indígenas y los representantes de las casas comerciales, señalando: “Los jefes de los indios bárbaros de Santa Cruz, Tulum y Bacalar, que actualmente son Jose Puc, Ramon Tec, Luciano Pech, Aniceto Sul, Luciano Caaoul (sic) y José Pam desde hace mucho tiempo van a Corosal a principios de enero de todos los años y el día 15 precisamente, se reúnen en la ciudad de Belice para recibir dinero, armamento y municiones que les da el comercio como pago por los derechos de maderas que cortan en aquellos terrenos y a fines del mismo mes se retiran de Belice; además tienen en esta población sus agentes para toda clase de negocios. A principios de mayo próximo pasado, recibieron en venta de la casa Krammer y Melhado, del comercio de Belice, 20 cajas conteniendo 500 carabinas y gran cantidad de pólvora y municiones; este armamento fue entregado a José Pam jefe bárbaro de Bacalar, quien lo recibió en el mismo Belice de donde con un bongo ingles fue conducido al interior de la bahía. Esa casa Krammer y Melhado, es una de las que más ha dado y da pertrechos de guerra a los bárbaros todo el año, la que tiene más negocios con ellos.” *Secretaría de Guerra y Marina a la de Hacienda. Transcribe el informe rendido por el comandante del vapor de guerra Independencia*, México, julio 7 de 1886. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Indiferente, 1886, 326-391), Expediente 364, s/c.

⁴⁶ Un caso significativo fue el de los mayas de Tulum, quienes inconformes con el reparto de amas y mercancías que recibían de Santa Cruz, al considerar como inequitativa la distribución al comparar el apoyo que en cambio recibían los indios aliados de Chunxan, señalando que los bosques de estos últimos no eran invadidos por los británicos, y sin embargo recibían armas y pertrechos de los generales. A tal extremo llegó la molestia que en 1880 decidieron separarse de Santa Cruz, acción que también contempló el dominio sobre la riqueza forestal de los bosques, y obviamente de los contratos forestales que se efectuaban con las casas comerciales de Belice. Razón por la cual en diciembre de ese año los mayas del oriente, se vieron imposibilitados para conceder permisos a los ingleses para la explotación de los bosques, ubicados desde la bahía de la

de manera que éste mantenía una dinámica cuyas dimensiones variaban de acuerdo con las alianzas que se forjaban, o las que dejaban de serlo.

De esta manera, para cumplir con los compromisos con sus gobernados, las autoridades mayas se vieron obligadas a desarrollar estrategias y habilidades para acceder a los mercados, situación que da cuenta de una cierta dependencia, postura muy diferente a la idea que ha prevalecido sobre la supuesta autarquía y el aislamiento de la población indígena rebelde.

Al respecto es necesario resaltar, que a pesar de la dependencia que enfrentaban los indígenas ante el comercio de Honduras Británica, la destreza de las autoridades mayas como negociadores ante los británicos se apoyó en el estricto control que ejercían sobre su territorio. El hecho de decidir el acceso y la explotación de los bosques, dio margen a equilibrar los acuerdos con los cortadores ingleses y de esta forma evitar una dependencia absoluta. Es necesario tomar en cuenta que para los taladores las reservas de los bosques en poder de los mayas resultaba también determinante,⁴⁷ de manera que la negociación resultó ser el elemento fundamental en los intereses de ambas partes.

No obstante, a pesar de la habilidad mostrada por los mayas para mantener la autonomía mediante el dominio de sus bosques, al final de la Guerra de Castas

Ascensión hasta Tulum, debido a que Santa Cruz ya no tenía derecho alguno sobre esos bosques. La separación entre Tulum y Santa Cruz duró poco tiempo, en 1884 nuevamente Tulum se anexa a Santa Cruz. Joaquín Hübbe, "Noticias de Belice", *El Eco del Comercio*, Mérida, 12 de marzo de 1881.

⁴⁷ Era tal la importancia de los bosques en poder de los mayas para los madereros británicos, que en 1896 el representante de la casa Melhado en México, una de las más importantes exportadoras de palo de tinte en la colonia británica, afirmaba que dos terceras partes de las exportaciones de la tintórea que salían de Honduras Británica provenían de los bosques mexicanos. *Carta del Lic. Víctor Manuel Castillo, representante de la casa Melhado en México, al presidente Porfirio Díaz, Solicitud para la concesión de bosques en la frontera con Belice*. México, 9 de abril de 1896. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª. , Asuntos diversos, 1896 (316-390), Expediente 399, s/C.

diversos hechos influyeron para quebrantar la cohesión al interior de la sociedad indígena. Si bien los recursos obtenidos de la renta del monte contribuyeron para sostener la sublevación, a finales del siglo XIX los enfrentamientos internos se recrudecieron, situación que agudizó la división de los mayas sublevados. Aunque las causas de los conflictos son complejas y variadas, encontramos que entre ellas el control de los ingresos por la renta de los bosques se había convertido en la manzana de la discordia, de manera que aquél factor ahora se había transformado en un elemento de ruptura entre los mayas que aún sostenían la sublevación.

Una de las causas que originó un fuerte conflicto entre los mayas se derivó del intento de las autoridades yucatecas y mexicanas por llegar a un acuerdo de paz con los de Santa Cruz. Este acercamiento se dio a finales de 1878 cuando el gobierno yucateco logró convencer a los mayas para llevar a cabo una reunión en Corozal, Honduras Británica. El interés de la representación de Yucatán era establecer acuerdos con los indígenas con la finalidad de pacificar la península. En el encuentro estuvo presente el político yucateco Teodocio Canto, y algunos de los principales subordinados de Crescencio Poot, principal líder de Santa Cruz. Entre los aspectos tratados se acordó el cese de hostilidades de ambas partes, a cambio de la tranquila posesión de las tierras de los indígenas; la garantía a Santa Cruz de que serían gobernados por oficiales de su propia etnia y, sobre todo, se les dio la seguridad de que su territorio no pasaría a formar parte de Yucatán o de Campeche, sino que estarían subordinados directamente al gobierno federal. Sin embargo, este acuerdo se frustró debido a la interferencia de los comerciantes beliceños, quienes difundieron la noticia de que Yucatán preparaba un certero ataque sobre Santa Cruz. Como respuesta los mayas se dispusieron esperar a las

fuerzas yucatecas, hasta que decidieron efectuar una incursión con una fuerza 300 indígenas al mando de Juan Chuc, misma que atacó a las fincas Katbé y Tahdziu, de los distritos de Peto y Tekax.⁴⁸

No obstante el fracaso de este primer acercamiento, esto significó un preámbulo para la posterior división que hubo entre los mayas, entre quienes aceptaban este tipo de acuerdos y los que se oponían a los mismos. Mientras tanto, los esfuerzos por renovar esta clase de convenios, Teodosio Canto buscó a José Andrade, representante de los indígenas en Belice, y a quien comisionó para convencer a los principales líderes de San Cruz sobre la pertinencia de efectuar un acuerdo de paz con el gobierno de México.

La intermediación obtuvo éxito cuando en enero de 1884 Canto se reunió en el puerto de Belice con los principales generales Juan Chuc y Aniceto Dzul, con el fin de celebrar dicho convenio.⁴⁹ En calidad de testigo principal, al acto acudió el superintendente de la colonia, Fowler.

A pesar de los buenos resultados logrados en la reunión, un incidente entre los firmantes echó para abajo los acuerdos de paz. Con la finalidad de celebrar el convenio y bajo los efectos del alcohol, Canto se dirigió a la delegación de los mayas en términos despectivos, además de que en un forcejeo le mordió la oreja y

⁴⁸ “Declaración de Luciano Chum” Comandancia de la colonia militar del Sur, Tekax, al subinspector de las colonias militares del Estado 27 de febrero de 1879, *La Razón del Pueblo*, 3 de marzo de 1879.

⁴⁹ Una de las condiciones que se establecieron en el acuerdo fue que al morir Poot, se concedería a Santa Cruz la posibilidad de nombrar a un nuevo gobernador, contando con el beneplácito del gobierno de Yucatán, además de adquirir el compromiso de que el gobierno no enviaría funcionarios a Santa Cruz sin antes contar con el consentimiento previo de los habitantes. También se pactó la mutua extradición de delincuentes. Nelson Reed, *La Guerra de Castas en Yucatán*, México, Editorial Era, 1982, p. 217.

rasgó la camisa a Aniceto Dzul.⁵⁰ En un momento de cordura Canto reaccionó, insistiendo que todo se trataba de una broma y ofreció una disculpa, en tanto los mayas optaron por retirarse quedando en apariencia conformes con la excusa presentada.

Al llegar a Santa Cruz, Dzul mostró su disgusto por lo sucedido en Belice, instando a Poot romper con el acuerdo pactado. Posteriormente, se retira para dirigirse junto con Roman Pec –máxima autoridad de Tulum- y 50 hombres hacia dicho poblado, lugar donde estableció su residencia. El retiro de Dzul daba señales de una ruptura debido a que, desde Tulum comenzó a planear el derrocamiento de Poot, al considerar que el general pretendía sostener aquellos acuerdos de paz pactados con los yucatecos y que calificaba como un serio riesgo para todos ellos.

Poco después, con el propósito de remediar la situación causada por el arrebato de Canto, José Andrade visitó Santa Cruz con la intención de evitar la disolución del tratado de paz. Para tal efecto, Andrade y Poot se reunieron en Santa Cruz; en eso estaban cuando fueron interrumpidos por una fuerza de 400 hombres bien armados, encabezados por Dzul. Poot cayó prisionero y fue condenado a muerte; una vez cumplida la sentencia Dzul se hizo reconocer como la máxima autoridad de las fuerzas indígenas.⁵¹ En este momento Santa Cruz se encontraba dividida en tres grandes zonas: Bacalar, gobernada por José Pan Chuc;

⁵⁰ Un recuento de los hechos ocurridos durante aquella reunión se encuentra en la nota publicada por *El Universal*, México, 4 de diciembre de 1895. “La guerra contra los mayas. La ocupación del Bacalar. Tratos con los indios”, *El Estandarte de San Luis*, 20 de agosto de 1800. Reproducido por Burkhard Wilhelm (coord.), *¿Indios rebeldes? El fin de la Guerra de Castas en Yucatán vista por El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México, Editorial Lascasiana, 1997, pp. 114-118.

⁵¹ Carta de Pedro Rica, al coronel José Luis Santini. Holpechen, Campeche, 19 de enero de 1886. AGECE, fondo Gobernación, sección: Asuntos militares, Guardia Nacional, Expediente 496, caja: 7. *El Monitor Republicano*, México, 12 de marzo de 1886.

Tulum bajo la autoridad de Luciano Pech; mientras que ambos quedaron bajo el dominio de Santa Cruz, al mando de Dzul.

Cuando se creía que aquellos acontecimientos traerían la calma, el nuevo líder de los mayas emprendió acciones en contra de los antiguos aliados del general Poot, acto que dio lugar a una nueva escisión de los mayas sublevados. Este fue el caso del comandante Cámara del pueblo de Chunxan, jefe que a la muerte de Poot desconoció a la autoridad de Dzul. Antes de sucumbir por las fuerzas de Santa Cruz, los de Chunxan huyeron hacia Xkanha, lugar donde fijaron su residencia.⁵² De esta manera, se daba por terminada una alianza que desde 1867 se había sostenido.

Más tarde, Dzul continuó dando muestras de castigo para todo aquel que osara entablar relaciones con los blancos, tal como acaeció en Tulúm a mediados de 1887 como consecuencia de la presencia del arqueólogo yucateco Juan Peón Contreras. En esta ocasión, Dzul entró a Tulum y ejecutó al general Luciano Pech y al patrón de la cruz, Luciano Canul, cortándoles la cabeza y clavándola sobre una pica, como escarmiento para todos aquellos que pretendieran tener un acercamiento con los blancos. También ordenó la muerte de otros indígenas a quienes calificó de traidores.⁵³ Después de estas acciones Tulum quedó sumamente debilitado y, aun así, intentó separarse de Santa Cruz. La respuesta de Dzul se tornó violenta, y lo cierto es que gran parte de los habitantes de Tulum

⁵² *Ibíd.*

⁵³ “Aniceto Cul (Dzul) ataca Tulum” *El Siglo Diez y Nueve*, México, 30 de junio de 1887, “Incurción de Cul (Dzul) a Tulum, *El Monitor Republicano*, México, 30 de junio de 1887.

emigraron con rumbo a las islas San Pedro y Cayo Hicaco, ambas bajo la autoridad de Honduras Británica.⁵⁴

A pesar de la postura de Dzul, de rotundo rechazo a cualquier trato con las autoridades mexicanas, en enero de 1888 adoptó un sorpresivo cambio de actitud. Cuando se encontraba en la ciudad de Belice para tratar asuntos de la renta de los bosques, Dzul se entrevistó con el coronel Sardaneta, representante del gobierno mexicano, y entre ambos acordaron establecer pláticas para instaurar la paz. A cambio, Sardaneta garantizó a los indígenas la posesión de los bosques, y que el tratado se acordaría directamente con el general Porfirio Díaz, sin la intervención del gobierno de Yucatán.⁵⁵

Sin embargo, el proyecto no logró concretarse debido a que, a su regreso a Santa Cruz, Dzul enfrentó un fuerte descontento de sus subordinados, en especial del general José María Puc,⁵⁶ mismo que aplicó el castigo que Dzul daba a quienes entablaban negociaciones con los agentes del gobierno, como era pagar la osadía con la vida misma.

Entrada la década de 1890 los enfrentamientos entre la dirigencia militar de los mayas de Santa Cruz se recrudece por causa de la distribución de los ingresos producto de la explotación forestal, generando un estado de inconformidad y malestar entre la población.⁵⁷ Al parecer el reparto de los ingresos forestales no

⁵⁴ “Declaraciones presentadas por José María Ay”, reproducida por el jefe político de Valladolid, José María Iturralde al gobernador del estado de Yucatán, Valladolid, 23 de marzo de 1888, *La Razón del Pueblo*, 2 de abril de 1888.

⁵⁵ *The Colonial Guardian*, Belice, 7 de julio de 1888, “Un paso importante”, *El Radical*, Mérida Yucatán, 24 de julio de 1888. *El Monitor Republicano*, México, 7 de agosto de 1888.

⁵⁶ *The Colonial Guardian*, Belice, 30 de noviembre de 1889.

⁵⁷ “Entrevista con el Sr. Porfirio Valdez, quien acaba de recorrer las poblaciones mayas rebeldes”, artículo tomado del *El Eco del Comercio*, de Yucatán, y publicado por *El Monitor Republicano*, México, 5 de septiembre de 1894.

llegaba a toda la estructura militar y social, o bien no se distribuía de manera equitativa; pero el hecho es que entre ellos se desató la lucha y la división ante la falta de aquella compensación.

La falta de recursos entre la población indígena se fue acentuando y cada vez se hizo más evidente al momento que los mayas comenzaron a integrarse como fuerza de trabajo temporal en la colonia británica, o bien en los cortes de madera, hecho motivado por la necesidad de obtener ingresos para adquirir las mercancías indispensables. Aunque los mayas vivían de “sus pequeñas milpas y de la caza”, sin embargo la población también dependía de otros recursos como la sal, manta y pólvora, productos que sólo podían adquirirse en la colonia inglesa.⁵⁸ En septiembre de 1887, cuando la prensa nacional celebraba la calma que se vivía en la frontera del estado de Yucatán con los indígenas, de igual manera se señalaba que en Honduras Británica se advertía que varias partidas de indígenas se dirigían a Corozal en busca de trabajo asalariado, para luego regresar a sus “guaridas después de ganar lo necesario para subsistir”.⁵⁹ Asimismo, en 1894 Ibarra Ortoll señaló que en ese momento los indígenas de Santa Cruz “trabajaban a jornal en el corte de tinte [...] por cuenta de algunos corozaleños”, tarea realizada en Calderitas, en Calderas de Sotavento y San Manuel.⁶⁰

De hecho, la lucha por los recursos producto de rentas de los bosques se convirtió en causa de una constante sucesión de generales en el poder de Santa

⁵⁸ “Captura de un espía en Yucatán”, nota tomada del diario *Eco del Comercio*, de Mérida, Yucatán, reproducida en *El Estandarte de San Luis Potosí*, 19 de agosto de 1894, en Burkhard Wilhelm (coord.), op.cit., p. 27

⁵⁹ “Noticias de Belice”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de septiembre de 1887.

⁶⁰ Manuel Sierra Méndez al secretario de Hacienda, José I. Limantour. Transcribe informe de Felipe Ibarra Ortoll, respecto a las condiciones de la bahía de Chetumal, 7 de abril de 1890. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, 1897 (73-80), Expediente 76, s/c.

Cruz. Reflejo de un agotado sistema militar que, si bien funcionó durante los años de la guerra, ahora era incapaz de responder a las nuevas condiciones. De manera tal que, a partir de 1888 con la muerte de Aniceto Dzul, hasta 1901, cuando el ejército mexicano entró triunfante en el territorio indígena, se dio una sucesión de cinco generales en el mando de Santa Cruz, cuyos relevos se distinguieron por estar acompañados de una fuerte violencia y derramamiento de sangre.

**Autoridades militares de Chan Santa Cruz,
1869-1901**

Período en el poder	Gobernador y principal general de Santa Cruz	Segundo General y Comandante principal
1869 – 1885	José Crescencio Poot	Claudio Novelo y Bernardino Cen, ambos generales mueren durante la primera mitad de 1870, siendo sustituidos por Tomas Canche y Juan Chuc
1885 – 1888	Aniceto Dzul	José María Puc y Roman Pec
1888 – 1894	José María Puc	Román Pec, Felipe Akec
1894 – 1897	Román Pec	Felipe Aké e Hilario Cab
1897	Tranquilino Aké	Tereso Cob y León Pat
1897 – 1899	Felipe Yama	José María Aké y José María Canull asesinados en enero de 1897, siendo sustituidos por José María Aguilar y Remigio Pool
1901	Prudencio Pat	Felipe May e Hilario Cab

Fuentes: *La Razón del Pueblo*, años 1870-1875, Burkhard Wilhelm (coord.), *¿Indios rebeldes?* 1997, p. 27.

No obstante, a pesar de la división que prevalecía entre los mayas sublevados, la embestida que el gobierno federal envió a partir de la década de los años ochenta del siglo XIX hasta 1901, no logró obtener los resultados requeridos debido a los factores que en el siguiente apartado se analizarán.

1.3.- Ofensiva porfirista.

Durante la década de 1880 el gobierno porfirista dio los primeros pasos para impulsar la ocupación y dominio de las tierras del oriente y sur de la península, así como implementar alternativas para someter a los indígenas mayas. La cuestión que nos interesa analizar en este apartado es la manera como el gobierno porfirista decidió ocupar el oriente y sur de la península, utilizando el palo de tinte como principal atractivo para introducir empresas forestales con la intención de establecer el derecho de soberanía sobre el territorio a través del sistema de concesiones forestales. Ante la falta de una frontera bien definida con respecto a la colonia inglesa de Belice, y de una escasa ocupación de parte del gobierno federal, se procedió a emplear los permisos forestales como una especie de marcadores de soberanía⁶¹ con el objetivo de implementar un sistema de contención frente a los británicos y, al mismo tiempo, para arrebatarse a los mayas el derecho eminente que detentaban sobre las tierras y los bosques.

Asimismo, se analiza el cometido histórico que se encargó al capital privado forestal para impulsar la construcción del Estado en una región dominada

⁶¹ El concepto *marcadores de soberanía* lo tomamos de Antoinette Nelken-Terner, quien lo utiliza para reflexionar sobre la existencia de fronteras fijas y fronteras móviles. Estos *marcadores de soberanía* pueden ser de carácter rígido o móvil, pero “Ambos son productos históricos-jurídicos y, por lo tanto, fluctuantes, reveladores colaterales de los sistemas hegemónicos del planeta a lo largo del tiempo, reveladores inmemoriales de las diversas maneras de “adquisición” de territorios continentales u oceánicos [...]” Estos marcadores son producto de los pueblos que [...] en cierto momento de su desarrollo tuvieron que elegir un *sistema de autocontención terrestre o marítima*, como parte integrante de una nación de soberanía adaptada a proyectos de defensa o de expansión adecuados a una infraestructura tecnológica específica” Véase, Antoinette Nelken-Terner, Frontera rígida, frontera móvil” en *Revista Mexicana del Caribe*, año II, núm. 4, Chetumal, UQROO, 1997, pp. 150-151.

por los mayas sublevados y donde la presencia y efectividad de las instituciones nacionales era bastante precaria, casi nula. En este proceso resaltan las múltiples limitaciones que estas empresas enfrentaron para cumplir con aquel objetivo. Al contrario, ante la obstinada resistencia de los mayas, el capital privado tuvo que adaptarse a la situación que prevalecía en esta región.

Al respecto, ante la escasa presencia del Estado nacional, nos interesa analizar el proceso por el que los empresarios adquirieron algunas funciones que correspondían a la esfera del gobierno, esto bajo la anuencia de la federación y con la finalidad de establecer el orden en la región así como la presencia del Estado nacional. Bajo esta doble faceta del empresario y del representante del gobierno federal, ambos fusionados en una sola persona; fue imposible que un solo individuo conciliara los intereses de ambas instancias, ya que una de las funciones del Estado es precisamente hacer cumplir algunas obligaciones de los ciudadanos, como las fiscales, entre ellas las que afectaban a los empresarios forestales.

Como era de esperar, en vez de equilibrar los respectivos intereses que representaban, entre ellos la balanza se inclinó para favorecer a los intereses particulares sobre los que correspondían al Estado, situación por la que, a pesar de las fracturas que los mayas experimentaban a raíz de sus conflictos internos, la estrategia de tomar su territorio por medio de las concesiones forestales fracasó. A esta malograda estrategia se agrega el incumplimiento de los empresarios para colonizar la región, aspecto que también estaba dirigido a ocupar el territorio de los mayas. Esto a pesar de que los contratos forestales obligaban a los empresarios a poblar los terrenos concesionados. El análisis de este proceso nos ocupará en las páginas siguientes.

Iniciamos señalando que, paralela a la apertura de las relaciones entre México y Gran Bretaña, durante la primera mitad de la década de 1880 los empresarios yucatecos habían comenzado a dirigir su atención sobre los bosques del oriente de Yucatán. Esto debido a la atracción que generó la demanda del palo de tinte en el mercado internacional por parte de la industria textil europea. Este segundo auge en la explotación de la tintórea comenzó hacia 1864, pero fue en 1870 cuando cobra un fuerte impulso.⁶²

Pese a la competencia de las anilinas artificiales en la industria textil, el palo de tinte aún no había sido desplazado por la química. La atracción sobre la tintórea, especialmente el de la costa oriental de Yucatán, se debía a la calidad del producto forestal, altamente estimado por la rama de los textiles dedicada a confeccionar prendas finas como sombreros, guantes y casimires.⁶³ El aprecio por esta materia prima residía en que este producto ofrecía colores más firmes que los artificiales, los cuales se desteñían al poco tiempo con el lavado. Además, a diferencia de otras tintóreas naturales, el palo de tinte tenía la cualidad de producir una gama variada de colores como negro, gris, púrpura y violeta, así como tonos brillantes como rojo, azul y verde. Razón por la cual a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XIX, debido a su alta calidad, la tintórea procedente del oriente de la península llegó a cotizar los precios más altos en los mercados europeos.⁶⁴

⁶² El nuevo ciclo en la explotación de la tintórea fue de corta duración, de poco más de tres décadas, esto si se compara con el que se mantuvo durante el siglo XVII y parte del XVIII.

⁶³ Para mayores detalles véase Martha H. Villalobos González y Gabriel A. Macías Zapata, “Vaivenes de la colonización: ocupación del bosque tropical en la costa oriental de Yucatán, 1889-1935”, en Johanna von Graffenstein Gareis y Laura Muñoz, *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, vol. 1, México, Instituto Mora, 2000, pp 385-414.

⁶⁴ De acuerdo con los informes consulares provenientes del mercado europeo, el palo de tinte procedente del oriente de la península de Yucatán mantuvo las mejores cotizaciones en el viejo continente. En 1897, a pesar de la baja en el precio del producto, el palo de tinte procedente de

Entretanto, la presencia británica sobre los bosques bajo dominio de los mayas de Santa Cruz causó una gran inquietud entre las autoridades porfirianas, mismas que aprovecharon el interés de los inversionistas mexicanos sobre los recursos forestales del sur y oriente de Yucatán, para implementar una estrategia para ocupar la región con el apoyo del capital mexicano. Además, en ese momento el gobierno porfirista evitaba emprender una acción frontal con los súbditos ingleses, y que pusiera en peligro las negociaciones con Inglaterra con la mira de renovar las relaciones entre ambos países. De esta manera, optó por aliarse con el capital privado mexicano con el ánimo de que a través de su presencia se lograría acabar con el complejo sistema de intereses económicos que existían en la región oriente y sur de la península de Yucatán⁶⁵. Se trataba de desplazar al grupo de comerciantes-madereros de Honduras Británica, al mismo tiempo que con ello se lograría romper con el abasto de armas y pertrechos de guerra para los mayas de Santa Cruz. La estrategia consistía en buscar la disolución de las relaciones mayas-ingleses mediante la ocupación de los bosques de Yucatán a través del sistema de

diversos lugares alcanzó las siguientes cotizaciones: el de Santo Domingo de cinco a seis libras la tonelada, el de Honduras de 6.10 a 7.10 libras la tonelada, el de La Laguna de 6.05 a 8.10 libra por tonelada, y el mejor precio era para el de la península de Yucatán, al alcanzar valores que oscilaban entre 7.15 a 8 libras la tonelada “Liverpool. Reseña comercial de abril de 1897. El cónsul general, Joaquín G. Conde”, en *Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, t, IV, núm. 3, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, julio 1897, p. 180. *Revista Mercantil de Kedward, Bibby & Co., Liverpool y Londres*. Liverpool, 23 de agosto de 1901.

⁶⁵ Es importante mencionar que en octubre de 1892, la Secretaría de Hacienda manifestó que para acceder a la solicitud presentada por el empresario Manuel Sierra Méndez, para explotar los bosques del oriente y sur de Yucatán, fue la incapacidad del gobierno mexicano para actuar en contra de los cortadores británicos de madera, quienes “cada vez más extienden sus cortes hacia Yucatán robándonos más terreno”. Añadía que: “... nuestras autoridades tampoco pueden ejercer la vigilancia de aquella zona, si no es con fuerza armada contra los indios sublevados, pero como esto podría acarrear conflictos graves que aún no es oportuno promoverlos, vale más aplazarlos.” De manera que resultaba más conveniente para las autoridades otorgar la concesión a Sierra Méndez, que enfrentar un problema con Gran Bretaña. *Observaciones de la Secretaría de Hacienda a la solicitud de Manuel Sierra Méndez. México, octubre 7 de 1892*. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, s/c.

concesiones forestales otorgadas a empresarios mexicanos que mostraran una evidente lealtad al sistema y a la nación.⁶⁶

El plan de las autoridades mexicanas fue el de alentar el desarrollo de empresas agroforestales de origen nacional, cuyo objetivo era ocupar el bosque con la finalidad de expulsar a los británicos y permitiera, a su vez, desplazar a los indígenas del territorio que estaba bajo su poder. Al mismo tiempo, el gobierno porfirista mantenía la esperanza de que estos empresarios fueran los detonantes del progreso en la región, acción que debía de complementarse mediante la colonización de la región.

El mejor ejemplo lo constituyó la empresa denominada El Cuyo, la cual emprendió sus trabajos a principios de 1876, se localizaba precisamente en la frontera con el territorio ocupado por los mayas rebeldes, sobre la costa norte de Yucatán, contiguo al estero de río Lagartos.⁶⁷ La empresa, propiedad del yucateco Ramón Ancona Bolio, inició sus trabajos tras adquirir el traspaso de una concesión de terrenos nacionales a nombre de José Solar. Posteriormente, Ancona compró otras fincas que en 1888, en total, sumaban una superficie de 38,670 hectáreas.⁶⁸ De estos bosques se explotaban diversos productos forestales como el palo de tinte, el cedro, así como una extensa variedad de maderas duras para la

⁶⁶ Para un análisis detallado del proceso de ocupación del oriente y sur de la península de Yucatán por las concesiones forestales, así como las consecuencias sociales en este proceso de posesión, véase: Gabriel Aarón Macías Zapata., “Las administraciones pública y privada en la frontera México-Belice, 1884-1888”, en Philippe Bovin (coord.), *Las Fronteras del Istmo.*, México, CIESAS/CEMCA, 1997, pp. 115-122.

⁶⁷ Para mayores detalles sobre el desarrollo de la empresa El Cuyo, consultar Gabriel Aarón Macías Zapata, *La Península Fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio Federal de Quintana Roo. 1884-1902*, 2002, pp. 92-94.

⁶⁸ *Informe del guardabosques de la zona de oriente, Lorenzo D. Acosta, al jefe de Hacienda de Yucatán, Progreso, 12 de diciembre de 1888*, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Aduanas marítimas y fronterizas, Progreso 1888 (41-856), Expediente 471, (s/c).

construcción; además de extraer resinas de árboles como el chicle y el hule. También se desarrolló la agricultura comercial basada en la producción de la caña de azúcar, la vainilla y el tabaco. También se explotaron en gran escala y con buenos rendimientos las salinas que se encontraban ubicadas en la costa. De esta amplia gama de productos, el palo de tinte constituyó la principal mercancía que El Cuyo exportaba a los mercados europeos.

El desarrollo de diversas actividades económicas fue la clave del éxito de esta empresa agroforestal, hecho que explica el acelerado crecimiento en tan poco tiempo. Tanto así, que a finales del siglo XIX “El Cuyo” se componía de un gran número de fincas, entre las que encontraban Solferino, Moctezuma, Puntanchén, Puntatunich, Yalahu, Chiquilá, San José, Tehás, Talaján y San Fernando. (Véase mapa 1)

Esta atractiva y próspera empresa agroforestal sirvió de ejemplo a las autoridades de México en su interés por introducir el progreso en el resto de las selvas del oriente, por lo que el modelo fue implementado a través de las llamadas concesiones forestales. Es así como en noviembre de 1887, el empresario Felipe Ibarra Ortoll⁶⁹ obtuvo del gobierno federal la concesión que comprendía “los terrenos baldíos de los Estados de Yucatán y Campeche”.⁷⁰ Contrato que además

⁶⁹ El empresario de origen campechano Felipe Ibarra Ortoll tenía instalada en la ciudad de Mérida bajo la firma “Ibarra Ortoll & Cía”, una importante casa comercial dedicada a la exportación del henequén y del palo de tinte, poseía fábricas donde elaboraba puros de reconocida calidad, además de ser dueño del prestigioso periódico *La Revista de Mérida*. Víctor M. Suárez Molina, *La evolución económica de Yucatán*, t. 1, México, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977, pp. 269, 297, 313.

⁷⁰ *Contrato celebrado entre el Gral. Carlos Pacheco, Srío. de Fomento, y el Sr. Manuel Sierra Méndez, como apoderado de D. Felipe Ibarra O, para la explotación de algunos árboles, arbustos y plantas existentes en los terrenos baldíos de los Estados de Yucatán y Campeche. México, Noviembre 23 de 1887. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección: 1ª, Indiferente, 1891 (409-454), Exp.: 412 (s/c).*

lo facultaba para que durante un plazo de 10 años pudiera explotar “los árboles y arbustos productores de chicle y otras gomas y resinas; del chucum y de las plantas tintóreas y medicinales” que en estos amplios bosques se encontraban. Esto bajo la condición de que las explotaciones debían de comenzar a efectuarse a más tardar al año de haberse firmado el contrato.⁷¹

Al elaborar este acuerdo, es notable que las secretarías involucradas desconocían los pormenores geográficos de la región, aspecto que se vio reflejado en el documento extendido a Felipe Ibarra el cual carecía de toda precisión en cuanto a los terrenos concedidos para su explotación, aunque se sobreentendía que cubría la parte donde se encontraban asentados los indígenas rebeldes. De manera que, sin entrar en el más mínimo detalle, el convenio se concretó en señalar de manera general que el permiso abarcaría aquellos bosques ubicados en los estados de Campeche y Yucatán, los cuales

“comprenden todos los baldíos⁷² no adjudicados hasta la fecha de este Contrato, no comprendiéndose (...) los de las municipalidades, ni los que hayan sido enajenados o (...) de los cuales tengan los particulares derechos adquiridos conforme a las leyes.”⁷³

De esta manera, el gobierno mexicano emprende el avance en la ocupación de las selvas del oriente y sur de la península de Yucatán, delegando al capital privado

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² La definición de “terrenos baldíos” que la ley de 1863 proporcionó para la ocupación y enajenación de esta clase de tierras, encerró en ella a “todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedido por la misma a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos”. La disposición aportó las razones suficientes para posesionarse y asumir la soberanía de los bosques de los indígenas, mismo que el gobierno declaró como baldíos o de nadie y sujetos a la adjudicación del Estado. Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*, México, Editorial Mundo Libre, 1944, pp. 131-132.

⁷³ *Ibidem*.

este papel preponderante. Al mismo tiempo, facilita y otorga todos los apoyos legales a los concesionarios para que sean ellos, además, los encargados de provocar el detonante para impulsar el progreso y el desarrollo económico de aquella región. De hecho, para las autoridades porfirianas este modelo de explotación resultó altamente atractiva tanto en lo económico como en lo político, puesto que la entrada de estas compañías no comprometía, por el momento, a que el Estado se viera obligado a invertir en recurso alguno. Además, políticamente resultó también muy redituable para la administración del general Díaz, al lograr la aprobación y el apoyo de los sectores económicos más influyentes de Yucatán.⁷⁴

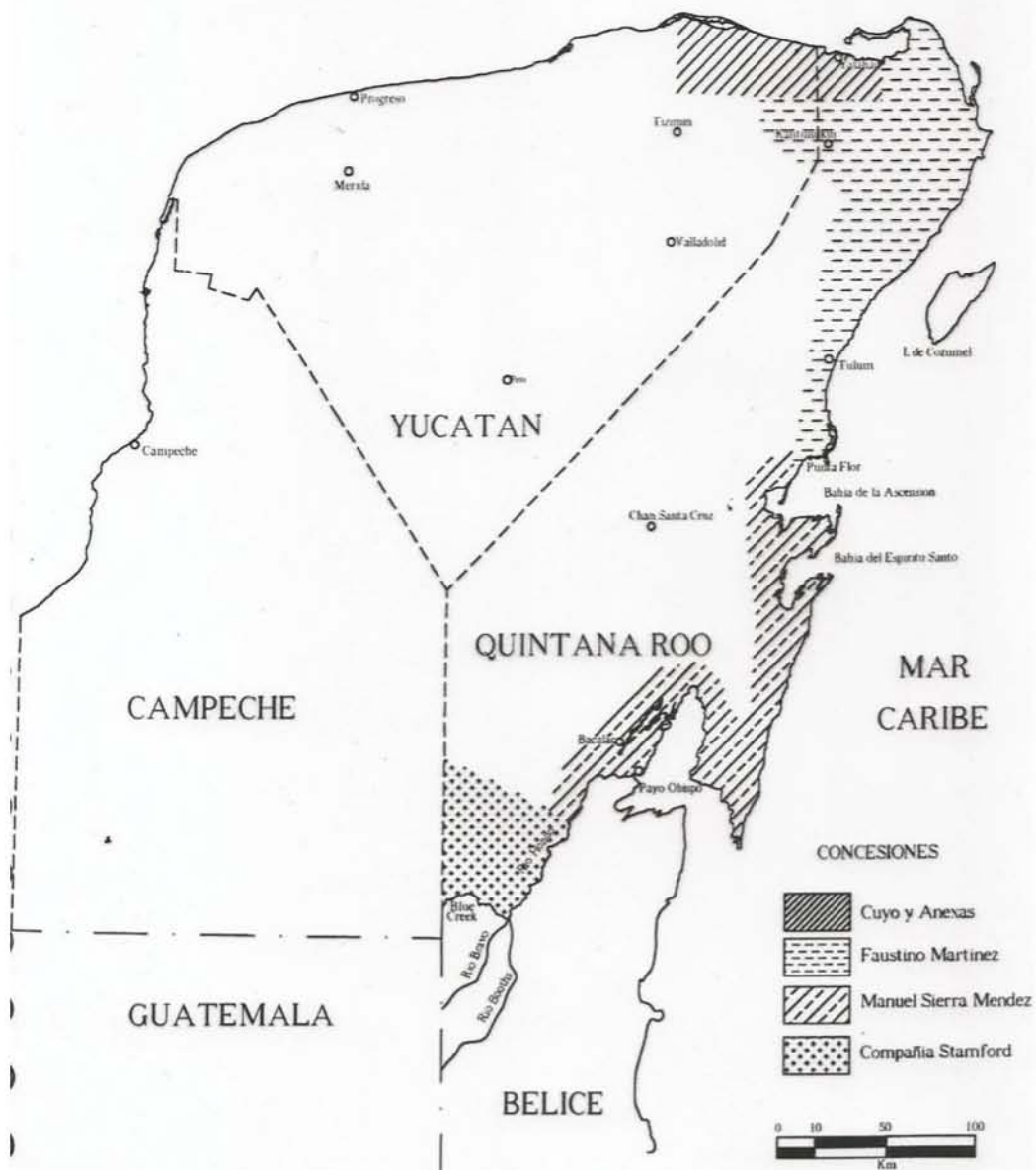
Una vez que Ibarra decidió emprender la explotación de los bosques ubicados en su extensa concesión, el empresario enfrentó el hecho de que este espacio físico estaba ocupado por los mayas y pronto comprendió que de ninguna manera sería una tarea fácil desplazar a los cortadores británicos que además habían procedido a instalar campamentos para el corte de madera. Además, a corto plazo tampoco sería posible ejercer potestad sobre un territorio donde los mayas asumían un férreo dominio eminente sobre las tierras y los recursos.

De hecho, incluso para los mismos británicos no resultaba nada sencillo acceder a los bosques. Para efectuar cualquier tipo de explotación forestal era indispensable contar con la autorización de los mayas; de lo contrario, se corría el riesgo de perder incluso hasta la vida.

⁷⁴ Este modelo de agroindustria forestal fue muy celebrada por la prensa local en Yucatán, dedicando extensos artículos en los cuales se describía las características, así como la diversidad de actividades económicas que cada una de ellas desarrollaba tanto en “El Cuyo” como en la “La Colonizadora de la Costa Oriental” Llegando a considerarlas como un ejemplo en desarrollo y el progreso de esa región. “Nuestras grandes empresas. La Compañía Colonizadora de la Costa de Yucatán” y “Nuestras grandes empresas. La Compañía del Cuyo y Anexas”, en *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 8 de octubre y 18 de noviembre de 1898.

Mapa 1

CONCESIONES FORESTALES 1897



Fuente: AGA, Tierras y Colonización, Titulado, Cuaderno No.1, 203/500 (725.31/7534
 AGN, SHCP, Sección Primera, Asuntos Diversos 1896,(316-390)
 Concesión Manuel Sierra Méndez... Mexico, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892.

Algunos testimonios dan cuenta de esta severa vigilancia, un control que difícilmente podía eludir cualquier cortador.⁷⁵ Por tal motivo, las más importantes casas exportadoras de palo de tinte en Belice habían logrado obtener la confianza de los mayas, como eran la W. G. Aickman, B. Crammer & Co, The Belice Estate, la Mutrie Arthur and Curie, Q. Williamson, Beathi y Co., la W. Binney, entre otras, mismas que dependían de los acuerdos con los indígenas para asegurar cada año el acceso a sus bosques.⁷⁶ Estos contratos se celebraban durante los primeros días del mes de enero de cada año en la ciudad de Belice, lugar donde acudían las autoridades indígenas y los representantes de las distintas empresas forestales, acompañados de sus más importantes capataces. En estos encuentros se ajustaban cuentas de la temporada pasada y se deliberaba sobre la forma de distribución de los nuevos cortes correspondientes a cada una de las empresas; también se acordaba sobre la cantidad de madera que se proyectaba cortar durante la nueva

⁷⁵ Un caso sobresaliente lo narró el cacique de Chumpón, Juan Bautista Vega. Cuenta que cuando apenas tenía 8 años de edad, en agosto de 1895, se embarcó en Cozumel, en el velero “El Granito”, y junto con su padrastro llevaron al doctor Fábregas a las ruinas de Tulúm. Este personaje tenía el proyecto de llevar a cabo excavaciones en aquellas ruinas; motivo por el que se embarcaron de noche para llegar por la madrugada a tierra firme. De inmediato los tripulantes se internaron en el bosque para recoger leña y preparar el desayuno. Estando ocupados en esos menesteres de pronto se vieron rodeados por una veintena de indios mayas, todos bien armados con fusiles y machetes de corva punta. El padrastro los invitó a desayunar, a lo que accedieron los indígenas. Mientras comían se les explicó a los mayas el objetivo que guiaba al doctor Fábregas, acto que aprovecharon para ofrecer a los indígenas la participación equitativa de los tesoros que encontrarían en el castillo de Tulúm. Los mayas parecieron estar conformes y se hicieron acompañar por Fábregas para que les mostrara el lugar donde haría la excavación. No había pasado mucho tiempo cuando se escucharon dos disparos, y como si obedecieran a un plan previsto, uno de los indígenas que vigilaba la playa, al instante descargó su arma sobre un marinero, y además le cortó la cabeza con su machete. Después destrozaron la embarcación hasta hundirla en las aguas del mar. Bautista Vega observó cómo los mayas daban muerte a su padrastro y, para suerte del chiquillo, los indígenas decidieron conducirlo a Santa Cruz. En este lugar decidieron perdonarle la vida para aprovechar sus conocimientos del español, de la escritura y lectura; aptitudes muy apreciados entre ellos para el servicio religioso y militar. *Juan Bautista Vega, el secretario de Dios. por Miguel de Mendizábal, El Universal*, 21 de noviembre de 1929.

⁷⁶. *Observaciones que presenta el administrador de la aduana de Progreso, L. N. Cervantes al informe realizado por el comandante del barco Independencia Progreso, 9 de agosto de 1886.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos diversos, 1886 (326-291) Expediente 364, s/c.

temporada, el monto y la forma de pago que estas casas comerciales entregarían a los mayas por concepto de renta.⁷⁷

Al final de la reunión, los mayas recibían la mitad del monto proporcional a la cantidad de madera que cada empresa estimaba explotar durante la vigencia del contrato, además de cubrir las cuentas pendientes de la temporada recién concluida. El pago convenido se podía hacer en especie o en víveres, o bien en otro tipo de mercancías como armas y pólvora, aunque también podía cumplirse en efectivo.⁷⁸

De esta manera, ante estos mecanismos de control ejercidos por los mayas, para Ibarra Ortoll resultó muy difícil emprender cualquier tipo de actividad económica sobre los bosques concesionados que estaban en poder de los indígenas. Por tal motivo, el concesionario tuvo que conformarse con explotar sólo una pequeña parte de los bosques ubicados hacia el noroeste en los alrededores de la Maroma, Muchí, Punta Arenas y Chacmuchuch, lugares que escapaban del control de los mayas.⁷⁹ Ante esta situación, y con la finalidad de obtener ingresos de su concesión, el empresario resolvió que él también podría recibir rentas por la renta del bosque a los ingleses, motivo por el que decidió establecer en la ciudad de Belice una Agencia Comercial, oficina que se encargaría de expedir contratos de arrendamiento para que las empresas beliceñas hicieran el corte de la tintórea

⁷⁷ Un análisis más detallado donde se examina el sistema de rentas por el cual los ingleses accedían al territorio indígena, incluyendo el proceso de explotación forestal visto de una manera conjunta se encuentra en Martha Herminia Villalobos, Op. Cit, pp. 171-198.

⁷⁸ *Secretario de Guerra y Marina a la de Hacienda, transcribe informe rendido por el comandante del vapor de guerra "Independencia" en su recorrido por las costas de la península de Yucatán. México, 7 de julio de 1886*, AGN, SHCP, Sección 1ª., Indiferente, 1886, (326-391), exp. 364, s/c.

⁷⁹ *La Jefatura de Hacienda de Yucatán, el Contador Pedro Fallapigo, al Srío. de Hacienda. Mérida, 23 de mayo de 1890*. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª Indiferente, 1890, (101-148), Expediente 135, s/c.

en los terrenos de su concesión. De modo que en vez de emprender de manera directa la explotación de los bosques, Ibarra optó por otro mecanismo que en tales circunstancias resultaba menos riesgoso.

Este giro en la concesión de Ibarra Ortoll contrasta con lo acordado en el contrato, en donde el empresario se comprometió a explotar los bosques por sí mismo. A pesar de todo, este cambio no generó cuestionamiento alguno por parte de las autoridades mexicanas; al contrario, vieron la oportunidad de aprovechar la presencia de la Agencia Comercial de Ibarra en Belice para lograr mejores resultados en su afán de obtener la soberanía del territorio. Esta actitud del gobierno se entiende, porque en tales condiciones en ese momento quizá era la única posibilidad para intentar romper con los tratos entre mayas e ingleses, lo que, a su vez, de alcanzar la paulatina pérdida de los ingresos de los sublevados podría dar lugar a debilitar la fuerza de los mayas, junto con el dominio eminente ejercido sobre los bosques. Asimismo, de esta manera, se obligaría a los ingleses de Belice a reconocer la soberanía de México sobre aquellas tierras y recursos.

La presencia de Ibarra Ortoll en Belice resultó una oportuna alternativa para los planes del gobierno de México, instancia que enfrentaba el problema por la falta de un cónsul mexicano en la colonia británica, el cual se encargaría de regular el tráfico comercial efectuado entre la colonia inglesa y las costas de la Península de Yucatán, es decir, para tramitar los despachos de las embarcaciones mercantes que navegaban por el litoral mexicano. Además, debido a que México aún reclamaba una parte del territorio de Honduras Británica, en ese momento se negaba a establecer a un cónsul mexicano porque ello equivaldría a reconocer la soberanía de los ingleses sobre el territorio reclamado por México. Al mismo

tiempo, en esta época el gobierno porfirista iniciaba negociaciones con Gran Bretaña sobre la cuestión de Belice.⁸⁰

Para salvar aquella situación, antes de la instalación de la Agencia Comercial de Ibarra en Belice, México le había encargado los trámites mercantiles al cónsul norteamericano en Honduras Británicas⁸¹, mecanismo que no tuvo los efectos esperados debido a la poca importancia que dicho funcionario mostró con respecto a los intereses mexicanos.

De tal manera que el gobierno federal trató de corregir esta ausencia recurriendo al concesionario Felipe Ibarra, a quien solicitó su apoyo en su lucha por la soberanía, motivo por el que en octubre de 1889 resolvió que:

... el Agente del Sr. Ibarra notificará a los cortadores de madera que... se presenten dentro de un término prudente para pagar los derechos, tanto correspondientes al Gobierno como al concesionario, advirtiéndoles que para continuar haciendo el corte tienen que arreglarse con el Agente del Sr. Ibarra en Belice, so pena de recurrir en las penas que establece el Reglamento... para los cortes fraudulentos.⁸²

Es así como el gobierno porfiriano comenzó a delegar funciones propias del Estado al sector privado, ante una autoridad incapaz de ejercer sus atribuciones por causa de la ausencia total de instituciones en la región; a la vez, también

⁸⁰ En abril de 1887, (siete meses antes de que Felipe Ibarra Ortoll y el gobierno federal celebraran el contrato concesión para la explotación de los bosques del oriente de Yucatán), México y Gran Bretaña iniciaron las negociaciones para el establecimiento de la frontera con Belice. Al poco tiempo el representante de Su Majestad, Spencer Saint-John entregó al secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, el proyecto preliminar para la convención de límites. El documento proponía establecer al río Hondo como el límite entre ambas jurisdicciones; a cambio Su Majestad se comprometía prohibir el tráfico de armas con los rebeldes. Además, se fijó el compromiso de ambas partes, de evitar en lo posible los ataques de los rebeldes en ambos lados de la frontera. *Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica, seguido de los principales documentos que a él se refieren*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, La Europea, 1897.

⁸¹ Gabriel Macías, Op. Cit., 1997, pp. 116.

⁸² La Secretaría de Fomento a la Secretaría de Hacienda, transcribiendo oficio enviado por la Secretaría de Fomento a la Jefatura de Hacienda de Yucatán. México, 23 de Noviembre de 1889. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, 1889, Indiferente (76-94), Expediente 88 (s/c).

depositaba en el sector privado la tarea de erigirse como marcador de soberanía frente a la colonia de Belice. Al respecto, podría afirmarse que para las autoridades porfirianas las concesiones forestales representaron un proyecto de soberanía, al considerarlas como un *sistema de autocontención terrestre* frente a los intereses británicos. Se esperaba que a través de las concesiones el Estado efectuase la integración del oriente y sur de la península a la nación.

De manera que el Agente comercial de Ibarra Ortoll, además de dedicarse a las actividades propias de la empresa, adquirió la responsabilidad de la captación de ingresos federales, labor propia de un funcionario de Hacienda y cuyas tareas además resultaban de carácter extraterritorial, debido a que se ejecutaban fuera del país. Asimismo, el permiso otorgado por la Agencia para efectuar cortes de la tintórea en los terrenos concesionados a Ibarra, a su vez adquirió validez legal como cualquier otro documento expedido por alguna autoridad federal. Esto porque todo aquel que careciera de ese trámite, podría merecer la pena impuesta a los cortadores furtivos. De esta manera, ahora los taladores beliceños se verían en la disyuntiva de recurrir a solicitar ya sea el permiso de los mayas o de la Agencia de Ibarra; dilema bajo el cual también se disputaba el derecho eminente sobre los bosques.

No obstante, frente al optimismo creado por estas expectativas, hubo quienes consideraban que la medida podría acarrear ciertos riesgos. Este era el caso del teniente coronel Enrique Sardaneta, quien en julio de 1890 recorrió la costa oriental de la Península a bordo del vapor de guerra “Libertad”, con el fin de recabar información con respecto al tráfico clandestino de madera. En su informe rendido a la secretaría de Guerra, insistía en que el contrato forestal celebrado con

Felipe Ibarra Ortoll podría considerarse ilusorio por un lado, y peligroso por otro. Ilusorio, porque el gobierno no estaba en aptitud de hacerse respetar en la extensa zona que habría de explotarse conforme a dicho contrato. Y peligroso:

“...porque cobrando el contratista una cantidad relativamente fuerte por el corte y exportación de maderas, los indios que se ostentan poseedores de hecho de esos terrenos y que están acostumbrados a entenderse para explotarlos con los comerciantes de Belice y a no pagarles más que un derecho insignificante, opondrían resistencia y hostilidades encendiéndose de nuevo con esto la asoladora guerra de castas.⁸³

Lo que llama la atención es que, a pesar de las funciones extraterritoriales que emprendió la Agencia Comercial en Belice, como era cobrar los derechos de explotación del bosque fuera del país; el hecho no causó el mínimo malestar a las autoridades coloniales británicas, ni tampoco trataron de obstaculizar los trabajos del agente comercial de Ortoll. Es probable que esta actitud de los funcionarios británicos obedecía a la voluntad de no entorpecer las pláticas que desde 1887 se efectuaban entre los cancilleres de México y de Su Majestad, en las que Gran Bretaña buscaba establecer al Río Hondo como el límite entre México y la colonia de Honduras Británica.⁸⁴

No pasó mucho tiempo para hacer evidente el hecho de que la presencia del Agente comercial no constituía un verdadero obstáculo para el tráfico y menos para impedir las relaciones entre los mayas e ingleses como lo habían planeado las autoridades mexicanas. De tal manera que en 1890 el administrador de la aduana

⁸³ *Secretaría de Guerra a la de Hacienda, transcribe el “Informe del cañonero de guerra Libertad, en su recorrido por la costa oriental de Yucatán” Teniente coronel Enrique Sardaneta, México, octubre 29 de 1890. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, 1889, Indiferente 1890, (s/c).*

⁸⁴ *Ignacio Mariscal, “Informe del C. Ignacio Mariscal Secretario de Relaciones Exteriores, rendido ante el Senado acerca del Tratado de Límites entre Yucatán y Belice”, México, Imprenta de F. Díaz de León, 1893, p. 30.*

de Progreso, José F. Castello, confirmaba al secretario de Hacienda, Limantour, acerca del contrabando de palo de tinte que efectuaban los británicos en los bosques cedidos a Ibarra. Asimismo, enfatizaba sobre la incapacidad de la aduana de Progreso para vigilar la zona oriental de la península, en especial la parte “límitrofe al territorio de Belice, y próxima (...) a los terrenos ocupados por los indios no sujetos a la Federación”. Imposibilidad que atribuía a la falta de personal, de equipo y a lo extenso de la costa. Al respecto, para Castelló la solución se encontraba en otorgar mayores funciones al concesionario Ibarra, para lo cual propuso al Secretario de Hacienda que

Para remediar ese daño en parte o en todo, considero que es conveniente favorecer o mejor dicho, robustecer con el apoyo moral y material del Gobierno la intervención del concesionario Ibarra, que tiene establecida en Belice una Agencia en forma, la cual deberá contribuir eficazmente para evitar hasta donde sea posible la importación en Belice de palo de tinte y demás maderas de modo fraudulento que hoy se viene verificando⁸⁵

De manera que, aparte de cobrar los impuestos por la explotación de la tintórea, el Agente de Ibarra asumiría funciones de vigilancia del contrabando y de control de la exportación de la madera. Para ello, Castelló también dispuso que el mismo empleado diera trámite a los despachos aduanales de las embarcaciones que se dedicaban a extraer y transportar la madera hasta Belice. Por tales razones, advertía que todo aquel buque que careciera de aquél documento o del permiso de la agencia, sería castigado como contrabandista. Además, para reforzar aquellas acciones se contó con el apoyo de los barcos de la marina “Independencia”, “Libertad” y posteriormente se une el “Zaragoza”, mismos que a partir de 1887

⁸⁵ *El Administrador de la aduana de Progreso, José F. Castelló, al Secretario de Hacienda, José I. Limanour, 1 de Junio 1890.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Indiferente, 1890, (101-148), exp. 135, (s/c)

hicieron frecuentes recorridos sobre el oriente y sur de la península de Yucatán, con el objetivo de reconocer la región y para intimidar a los cortadores de tinte furtivos y evitar en lo posible el contrabando en aquellas costas.

Conforme iban aumentando las prerrogativas otorgadas por el gobierno federal, al mismo tiempo crecía el interés de los empresarios por explotar el bosque oriental; motivo por el que, antes de llevar a la práctica las nuevas facultades adquiridas, la concesión de Ibarra sufrió la pérdida de una enorme porción del bosque ubicado en el norte de la costa oriental de Yucatán, contiguos a los de la Compañía “El Cuyo”.

El 16 de diciembre de 1889 el gobierno federal autorizó a Faustino Martínez hacer el deslinde de los terrenos baldíos comprendidos por: los 20° Oriente, a la costa, partiendo de Yalahau y siguiendo por los puntos Nuevo León, Misnablan, Kuchpant, Kinil, Kucheakal, San Antonio Muyil, Tulum, hasta Punta Flor, siguiendo la costa por toda su orilla hasta el punto de partida.⁸⁶ Al respecto, con la finalidad de evitar cualquier complicación con los mayas pacíficos de Kantunilkín, mismos que a partir de 1859 aceptaron mantener la paz, se recomendó a Martínez mostrar prudencia al momento de hacer el deslinde puesto que el territorio ocupado por aquellos quedaba incrustado en las tierras comprendidas en este contrato; advirtiendo, además, que éste convenio no incluiría los terrenos que

estén poseídos actualmente por pueblos indígenas, para cuyo efecto usará la Compañía de mucha prudencia al practicar sus operaciones de deslindes y, en el

⁸⁶ *Contrato celebrado entre C. Gral. Carlos Pacheco, secretario de Fomento [...] y los Sres. Faustino Martínez y compañía, para el deslinde y colonización de terrenos baldíos en el estado de Yucatán, 28 de Octubre de 1889.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Indiferente, 1889 (297-862), exp. 347 (s/c)

caso de que se encuentre alguna dificultad con ellos, lo comunicará inmediatamente a la expresada Secretaría (de Fomento), con el objeto de que proporcione a dichos pueblos toda especie de facilidades y garantías, dictando para ello en cada caso las medidas que juzgue conveniente, y que de preferencia tiendan a dejarlos en quieta, pacífica y legal posesión de los terrenos necesarios en aquellos casos en que no tengan títulos de propiedad.⁸⁷

Una vez aceptadas aquellas condiciones, el empresario se comprometió a llevar a cabo el deslinde, fraccionamiento y levantamiento de los terrenos en un plazo máximo de cinco años a partir de la firma del convenio. A cambio, y de acuerdo con lo establecido en la ley de deslindes y terrenos baldíos de 1883, el gobierno otorgaría a Martínez en compensación a los gastos realizados los títulos de la tercera parte de los terrenos mensurados. Sin embargo, de manera excepcional el ejecutivo se comprometió a conceder a Martínez tres cuartas partes, de las otras dos terceras que se reservaban para la nación. Una disposición que contravenía a lo expresado en la misma ley de baldíos, la cual señalaba claramente en su artículo 21, que el ejecutivo estaba facultado para otorgar a las compañías y concesionarios *hasta la tercera parte* de los terrenos habilitados, esto siempre y cuando no excediera las 2500 hectáreas.⁸⁸ La intención de esta cláusula era precisamente evitar la concentración de tierras por parte de las compañías deslindadoras.

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ El artículo 21 de la Ley sobre colonización y deslinde de terrenos de 1883, señala que “En compensación de los gastos que hagan las compañías en la habilitación de terrenos baldíos, el ejecutivo podrá concederles hasta la tercera parte de los terrenos que habiliten, o de su valor, pero con las condiciones precisas de que no han de enajenar los terrenos que se les concedan, a extranjeros no autorizados para adquirirlos, ni extensiones mayores que dos mil quinientas hectáreas; bajo la pena de perder en los dos casos las fracciones que hubiera enajenado, contraviniendo a estas condiciones, y cuyas fracciones pasarán a ser desde luego propiedad de la nación”. Dublán y Lozano. *Legislación Mexicana*. “Ley sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos”, 15 de diciembre de 1883. Tomo XVI, México, Talleres Tipográficos de Arturo García Cubas Sucs. Hnos. 1910, pp 663.

Para enmendar el aspecto legal y justificar aquella acción, la Secretaría de Fomento añadió al contrato que la adquisición de Martínez sobre las otras tres cuartas fracciones, se realizarían bajo la forma de venta, a un precio de 75 centavos la hectárea. A cambio, la compañía se comprometía a colonizar las tierras, mismas que, de acuerdo con los títulos, sumaron un total de 673,850-61-36 hectáreas.⁸⁹

Martínez concluyó el deslinde antes de lo previsto, de manera que el 3 de octubre de 1891 recibió de Porfirio Díaz los títulos de propiedad correspondientes a 241,083-33-33 hectáreas, el equivalente a la tercera parte de la superficie deslindada y cuyos terrenos alcanzaron en total una superficie de 723,250 hectáreas.⁹⁰

Considerando que el empresario impulsaría la colonización de estas tierras bajo el sistema de la propiedad privada, a Martínez se le concedió una subvención de 50 pesos por cada colono mayor de doce años que estableciera en los terrenos deslindados, además de que la empresa gozaría de la libre importación de mercancías. A cambio, se comprometió a otorgar a cada poblador la propiedad de dos a tres hectáreas, tomadas de las tierras adjudicadas por el gobierno. Asimismo, para impulsar el desarrollo, la compañía quedó exenta de impuestos por 15 años.

Una vez terminados los trabajos de deslinde, los terrenos de Faustino Martínez se extendían por la costa entre Cabo Catoche y Punta Flor, desde el paso del río Turbio a 500 metros al oriente de dicho cause. A su vez colindaban con los

⁸⁹ *Lista de títulos de la Compañía Colonizadora de la costa oriental de Yucatán, 15 de marzo de 1923*, AGA, Terrenos Nacionales, Tierras y Colonización, titulado, devolución de los terrenos de Santa María al Banco de Londres y México. Cuaderno 1.

⁹⁰ AGA, Terrenos Nacionales, Tierras y colonización, titulado, devolución de los terrenos de Santa María al Banco de Londres y México, Cuaderno núm. 1, 203/500(725.3)/7534.

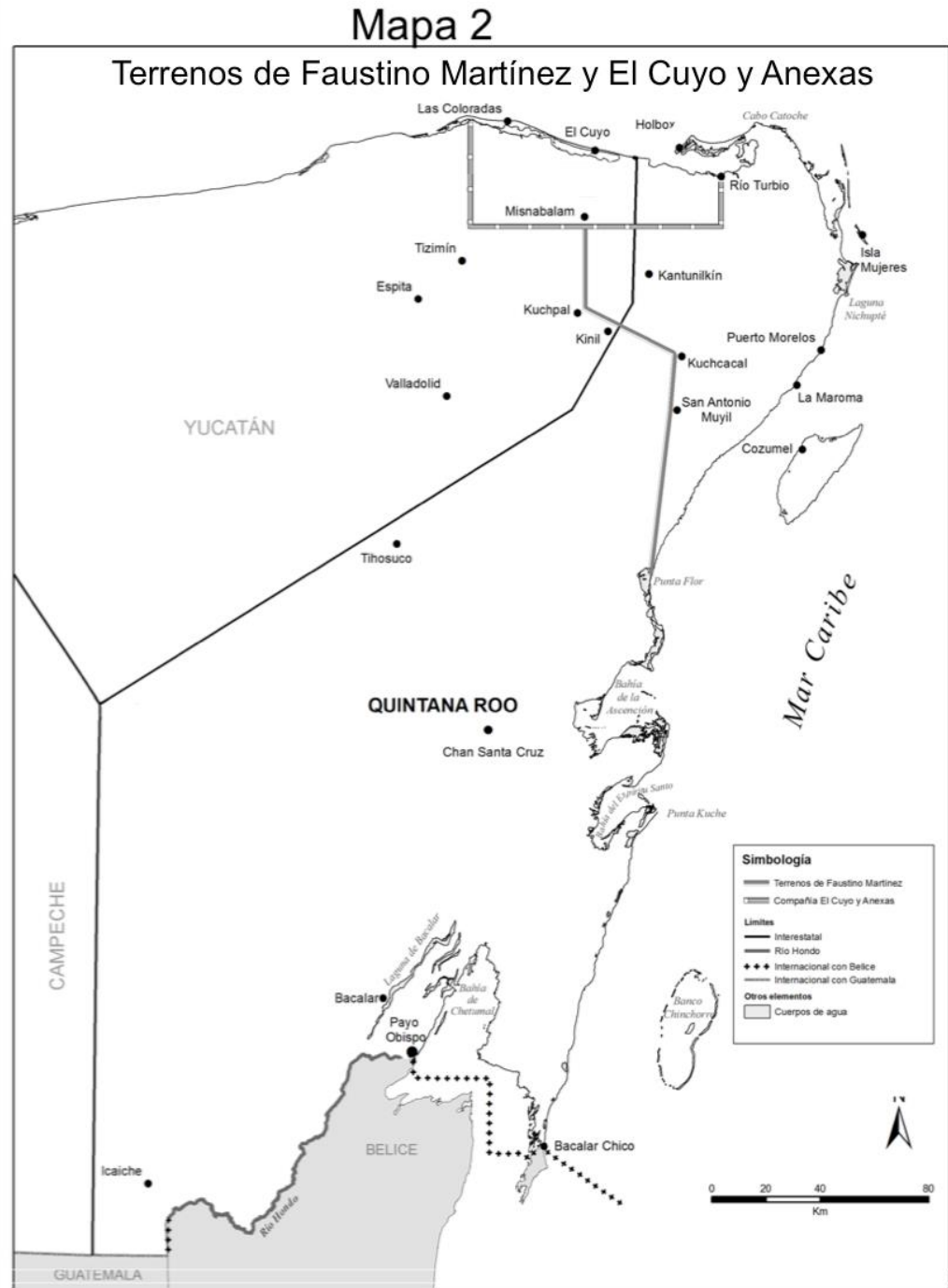
terrenos de Ramón Ancona hasta la mojonera de donde partía una línea que interceptaba el camino de Kantunilkín al rancho Solferino; de ahí hasta Kuchpan, Kinil; Kucheakal, San Antonio Muyil y la ranchería de Cholul, lugares contiguos a los terrenos ocupados por los mayas del oriente.⁹¹ (Véase mapa 2)

Para colmo de Ibarra Ortoll, la superficie otorgada a Martínez estaba comprendida en los terrenos que el gobierno le concesionó en 1887, misma que, paradójicamente, había sido la única que había logrado rentar con éxito a los taladores ingleses de Belice.⁹² Sin embargo, Felipe Ibarra debió sujetarse a las condiciones que le imponía el artículo 4º del contrato de 1887, el cual disponía que los terrenos concesionados estaban sujetos a posibles denuncias de terrenos baldíos y, por lo tanto, susceptibles de enajenación. Además, la misma clausula prevenía que, en caso de que alguna porción de la concesión de Ibarra pasara a constituirse como propiedad del algún otro particular, el concesionario estaba obligado a entregar la tierra en un plazo de seis meses.⁹³

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² *Noticias sobre la exportación de maderas efectuadas en el Oriente de Yucatán en 1888*. Aduana de Progreso a la Secretaría de Hacienda. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª. Indiferente, 1889, (s/c).

⁹³ *Contrato celebrado entre el Gral. Carlos Pacheco, Srío. de Fomento, y el Sr. Manuel Sierra Méndez, como apoderado de D. Felipe Ibarra O, para la explotación de algunos árboles, arbustos y plantas existentes en los terrenos baldíos de los Estados de Yucatán y Campeche*. México, Noviembre 23 de 1887. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección: 1ª, Indiferente, 1891 (409-454), Expediente 412 (s/c).



De manera que, aunque contrariado, Ortoll no tuvo otra opción que privarse de los únicos bosques que había logrado arrendar a los ingleses. De hecho, a raíz de la instalación de la compañía “El Cuyo” y la de Faustino Martínez, denominada “Compañía Colonizadora de la Costa Oriental”, el

nororiente quedó definitivamente bajo control del gobierno yucateco. El objetivo ahora era avanzar hacia el sur, sin embargo; consciente de la imposibilidad para establecer cualquier tipo de explotación sobre el territorio ocupado por los mayas de Santa Cruz, y al verse ahora privado de los únicos terrenos donde tuvo alguna posibilidad de hacer negocios, Ibarra Ortoll tomó la decisión de abandonar las actividades forestales en aquella región.

Aunque a finales de 1889 Ortoll traspasó su concesión a quien había fungido como su apoderado y representante legal en la ciudad de México, Manuel Sierra Méndez, fue hasta el 7 de octubre de 1892 cuando el concesionario solicitó formalmente al gobierno federal la cancelación de la concesión, argumentando para ello no contar con los elementos necesarios para continuar con la explotación de los bosques.⁹⁴ Sin mayores demoras la cancelación fue aceptada por el gobierno porfirista, y cuando parecía que los bosques del suroriente quedaban a la deriva, de inmediato el vacío fue ocupado por Manuel Sierra Méndez cuando este personaje solicitó al secretario de Fomento, Fernández Leal, la concesión de los bosques del oriente y sur de Yucatán.⁹⁵

1.4 Un difícil maridaje.

A menos de un mes que Manuel Sierra Méndez presentó la solicitud para obtener la concesión de los terrenos, de inmediato fue aceptada el 19 de noviembre de

⁹⁴ Sría. de Fomento al Srío. de Hacienda Matías Romero. México, octubre 26 de 1892. AGN, SHCP, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892 (329-382), Exp.:367 (s/c)

⁹⁵ *El Srío. de Fomento Fernández Leal, al Srío. de Hacienda. Transcribe solicitud enviado por Manuel Sierra Méndez. México, octubre 3 de 1892.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, 329-382, Expediente 360, (s/c)

1892 cuando el empresario recibió de Porfirio Díaz el permiso para establecer cortes de madera de construcción, ebanistería y de palo de tinte en los bosques “del oriente de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes del Río Hondo” (Véase mapa 1).⁹⁶

Los factores que explican la prontitud con la que fue concedida la concesión, eran que Manuel Sierra Méndez contaba con el respaldo de altos funcionarios de la esfera nacional, mientras que a nivel regional sostenía fuertes vínculos con los más importantes empresarios henequeneros, así como de destacados políticos yucatecos. También poseía importantes contactos en la colonia inglesa de Belice, sobre todo con prominentes personajes ligados al comercio y la explotación de la madera, sin dejar de mencionar sus relaciones con personalidades relacionadas con el gobierno colonial. Se puede asegurar que gracias a la extensa red de relaciones tejida por Sierra, es que logró obtener lo necesario para emprender sus actividades económicas en aquella apartada frontera del país.⁹⁷ Asimismo, también podemos afirmar que a raíz de la presencia del empresario se consolida aquella alianza que se había gestado entre el Estado y la iniciativa privada con el único fin de cimentar la soberanía nacional en el oriente.

Manuel Sierra se había desempeñado como representante y apoderado legal de Felipe Ibarra Ortoll en la ciudad de México, una situación que le permitió

⁹⁶ “Concesión para el corte de madera de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes del Río Hondo. A favor del Señor Manuel Sierra Méndez”, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, Noviembre 19 de 1892. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892 (329-382), Expediente 366 (s/c).

⁹⁷ Un análisis detallado para apreciar esta extensa red de relaciones y los vínculos económicos y políticos de Manuel Sierra Méndez, así como el papel que el empresario tuvo en la configuración de la frontera y posteriormente en el Territorio Federal de Quintana Roo, se encuentra en el trabajo de: Gabriel Aarón Macías Zapata, 2002, *Op. Cit.*, pp. 257-308.

adentrarse en el negocio de los productos forestales, así como percatarse sobre las condiciones que prevalecían en el oriente de la península de Yucatán y Belice. Incluso, la experiencia adquirida le sirvió de respaldo para convencer al gobierno federal sobre su intención de superar los problemas enfrentados por su antecesor Ibarra Ortoll y, a la vez, cumplir con los objetivos que habían quedado pendientes.

Sierra Méndez aseguraba que los problemas en la región tendrían solución en caso de contar con el completo respaldo de las autoridades del gobierno. Para esto, solicitó que se le otorgara la facultad judicial de llevar a cabo la “persecución y aprensión de los cortadores o embarcaciones fraudulentas”.⁹⁸ Sin titubeo alguno la petición le fue otorgada, con la única consigna de que tanto los cortadores como las embarcaciones detenidas fueran consignadas ante la autoridad competente.⁹⁹ Además, el gobierno ratificó a Sierra la facultad para cobrar los derechos por la explotación y la exportación del palo de tinte. De manera que con ello, una vez más, la federación ampliaba las prerrogativas del capital privado para ejercer, a la vez, funciones de la administración pública.

El interés del Estado porfirista era crear mecanismos de control con la finalidad de materializar su hegemonía sobre aquella región y, a su vez, lograr el reconocimiento de la soberanía de México sobre los bosque y sus recursos. A través de Sierra Méndez se buscó ocupar el espacio reclamado y establecer un marcador de soberanía ante los británicos, razones por las que las autoridades

⁹⁸ El Secretario de Fomento Fernández Leal, al Secretario de Hacienda. Transcribe solicitud para la concesión de bosques enviada por Manuel Sierra Méndez. México, octubre 3 de 1892. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892 (329-382), Expediente 360 (s/c).

⁹⁹ “Concesión para el corte de madera de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes del Río Hondo. A favor del Señor Manuel Sierra Méndez”, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, Noviembre 19 de 1892. Op. Cit.

justificaran la serie de prerrogativas y atribuciones que le fueran conferidas al concesionario. Argumentando que era la

única manera de que el gobierno por sus derechos y el concesionario por los suyos, puedan percibir los que le corresponden, evitando el contrabando y, por medio de la acción particular del concesionario obligar a todos los explotadores de palo y maderas único tráfico de aquella región, a reconocer el derecho de México a aquellas tierras.¹⁰⁰

Además, debido a que los bosques se encontraban bajo el dominio de los mayas sublevados en los que se carecía de toda clase de elementos para la subsistencia, necesarios para alimentar a los trabajadores que Sierra Méndez prometió emplear en los cortes de madera; el empresario aprovechó para solicitar la libre importación de mercancías para aquella zona. Otro argumento para sustentar su petición, fue que con ello se promovería la colonización de la región, factor que contribuiría de manera importante para ocupar la región:

La ventaja de hacer permanentes y no volantes las colonias de cortadores de maderas, porque de lo primero surge el beneficio de ir tomando por medio del trabajo posesión definitiva del territorio ocupado por los indios sublevados me hace esperar la gracia que pido se consigne el permiso si el Supremo Gobierno tiene a bien disponerlo, de que se me concedan en los cortes de madera que establezca, y con las restricciones que el Gobierno tenga a bien dictar.¹⁰¹

Como era de esperar, el gobierno autorizó a Sierra la libre introducción de todo tipo de mercancías y objetos de trabajo, bajo la sola consigna de que la entrada de tales efectos se hiciera con previo aviso a la aduana más próxima, que en este caso era la de Progreso.

¹⁰⁰ *Ibidem*

¹⁰¹ *El Secretario de Fomento Fernández Leal, al Secretario de Hacienda. Transcribe solicitud para la concesión de bosques enviada por Manuel Sierra Méndez. México, octubre 3 de 1892. Op. Cit.*

La idea del gobierno federal consistía en atraer una población blanca y emprendedora para colonizar el amplio territorio concedido, estaba convencido de que a través de la explotación forestal se lograría la colonización y se obtendría la “reducción de los llamados indios rebeldes”. La Secretaría de Hacienda fincaba sus esperanzas en que la concesión de Sierra daría paso al progreso y, al mismo tiempo, daría impulso para el desarrollo de nuevas compañías con las cuales sería posible, por medio “del trabajo, la disciplina, obediencia y el respeto; preparar de este modo el terreno para que el gobierno mexicano alcance la pacificación definitiva de toda esa zona ocupada por los indios”.¹⁰²

Bajo esta perspectiva, el gobierno porfirista y Sierra Méndez compartían la idea por demás ingenua de que, al pasar estos bosques a manos de nuevos y emprendedores dueños, con ello se obligaría a los indígenas a integrarse pacíficamente como fuerza de trabajo en los cortes de madera, o bien en las proyectadas empresas agroforestales. De este modo se lograría la incorporación por la vía socioeconómica de los mayas hacia el “progreso” y la “civilización”. Para ello se consideró la posibilidad de que la población blanca yucateca, refugiada en el norte de Belice por motivo de la guerra, recobrará sus antiguas propiedades en el lado mexicano.¹⁰³

Si bien, las autoridades mexicanas consideraban a las concesiones forestales como una prometedora fuente de desarrollo en el oriente y sur de la Península de Yucatán, lo cierto es que también las vislumbraron como la posible

¹⁰² *Informe del Jefe de la Sección Primera de Hacienda, respecto a la solicitud de Manuel Sierra Méndez para la importación libre de impuestos de productos de primera necesidad. México, junio 25 de 1898.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, (1889-1899), (s/c).

¹⁰³ *Secretaría de Fomento a la de Hacienda, México, junio 20 de 1898,* AGN, Fondo: Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, (1889-1899). (s/c)

solución en el conflicto y autonomía de los indígenas mayas. Sin embargo, estos objetivos tuvieron que esperar debido a que el concesionario Sierra Méndez estuvo implicado en una serie de irregularidades que atrasaron la imposición del orden y la regularización de la explotación forestal en la región.

Entre las numerosas anomalías cometidas por Sierra mencionaremos un ejemplo relacionado con las funciones fiscales que el concesionario estaba obligado a implementar, en su faceta de representante de los intereses del gobierno federal. Recordemos que uno de los argumentos que el Estado utilizó para justificar la entrega de la concesión forestal en el sur y oriente de Yucatán, fue la necesidad de erradicar el contrabando de madera y de armas en esa región.¹⁰⁴

No obstante, habiendo transcurrido tan sólo dos meses de la publicación oficial en que se autorizaba la concesión a Manuel Sierra, de inmediato afloraron fuertes acusaciones de contrabando por parte de la aduana de Progreso y de la jefatura de Hacienda en Yucatán. Al respecto, se le imputaba haber defraudado al fisco y de no cumplir con sus obligaciones en el pago correspondiente a los

¹⁰⁴ El papel de las concesiones como una solución para acotar el contrabando de madera en el oriente y sur de la península de Yucatán, quedó plasmado en el informe efectuado por el jefe de la sección 1ª de la Secretaría de Hacienda, Ricardo de María y Campos, a la solicitud presentada por Manuel Sierra Méndez para la obtención de la concesión de los bosques en el oriente de Yucatán. Al respecto, el funcionario comenta al secretario de Hacienda lo siguiente: “El suscrito informa que la zona en donde el Sr. Sierra Méndez pretende ejercer los derechos que le concederá el Permiso que solicita, es aquella que denominan “de los indios sublevados de Yucatán” o sea la que está colindante a Belice –comprendida entre Punta Flor en la Costa Oriental de Yucatán y las márgenes del Río Hondo-. Los cortes de madera que establecerá el Sr. Sierra Méndez no vienen a ser en realidad, y esto lo informo en el cumplimiento de mi deber, más que regularizar el robo escandaloso que nos hacen los ocupantes de Belice, puesto que, como se desprende el mismo contrato o permiso que pide el Sr. Sierra Méndez, toda vigilancia del Gobierno para defender los intereses del fisco, son allí casi imposibles”. *Secretaría de Hacienda. “Informe Privado”, que presenta el Jefe de la Sección 1ª, Ricardo de María y Campo al secretario de Hacienda. México, octubre 7 de 1892. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, (s/c).*

derechos por el corte de palo de tinte.¹⁰⁵ En realidad, el problema no era reciente, desde que Sierra era representante de Ortoll el empresario había tenido una serie de roces con las instituciones estatales, los cuales se agudizaron una vez que el empresario fue beneficiado con la concesión forestal. El reinicio de estos enfrentamientos tuvo lugar el 26 de febrero de 1893, una vez que Sierra Méndez presentó ante la Jefatura de Hacienda en Yucatán la solicitud para obtener la devolución del depósito por \$1,300.00 pesos, que aquella oficina resguardaba como garantía por el permiso concesión de Ibarra Ortoll, quien a su vez a principios de 1890 traspasó la concesión a Sierra Méndez. Una vez cancelada la licencia y conforme a lo estipulado en el contrato, Sierra solicitó la reintegración de la garantía.

La respuesta de la Jefatura no fue nada grata para el empresario, al notificarle la imposibilidad para devolverle el depósito debido a que el recurso había ingresado a las arcas de Hacienda por disposición de la misma Secretaría. Esta medida fue implementada debido a un adeudo que el concesionario presentaba al fisco desde marzo de 1890 por el embarque de un cargamento de palo de tinte efectuado por los buques “Amazona” y “Carolina”.¹⁰⁶

Para entender este lío, es necesario hacer algunas precisiones que anteceden al incidente y que nos permite aclarar estos sucesos. Al momento que Ibarra Ortoll adquirió la concesión en 1887, de inmediato enfrentó el problema de la ausencia de una oficina hacendaria cercana a los terrenos concesionados, en la

¹⁰⁵ *Informe que rinde el contador de la Jefatura de Hacienda en Yucatán, Bernardo Sierra, relativo a la solicitud presentada por Manuel Sierra Méndez para la devolución de \$1,300 pesos por concepto de derechos de corte de palo de tinte. Mérida, Yucatán, julio 18 de 1895.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

¹⁰⁶ *Ibidem.*

cual efectuar los pagos correspondientes a los derechos por concepto de corte y extracción de la madera.

En aquél momento las instituciones estatales y federales enfrentaron una serie de limitantes ante el hecho que conlleva la presencia de estas nuevas empresas y la ocupación del Oriente de Yucatán. Ante la ausencia de aquellas oficinas, la jefatura de Hacienda de Yucatán decidió zanjar el problema que ahora significaban los movimientos efectuados en la concesión de Ibarra Ortoll, para lo cual se recurriría a la decencia y buena “fe” del empresario. Para tal efecto, el 22 de octubre de 1888 la dependencia celebró un acuerdo con Ortoll por el que el concesionario se comprometió a informar de todos los embarques de palo de tinte extraído de los bosques concesionados.¹⁰⁷ Al respecto, se hizo la aclaración de que el reporte se haría sin importar que la madera fuera obtenida en alguno de los puntos donde el concesionario hiciera sus cortes, o bien por parte de cualquiera de los cortadores a quienes fuera arrendar partes del bosque.¹⁰⁸

Una vez notificada la dependencia de la salida de un embarque, ésta se encargaría de notificar a la Aduana de Progreso con la finalidad de hacer la verificación y el cobro por la exportación de la madera. Mientras, la Jefatura enviaría a un guardabosque con el objetivo de verificar el volumen de la madera embarcada, esto para cotejar si la cantidad reportada era la misma que se manifestó a la salida.¹⁰⁹

De esta manera, la jefatura de Hacienda procedería a cobrar a la empresa los derechos proporcionales a la cantidad de palo de tinte explotada, o bien si

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ *Ibidem.*

¹⁰⁹ *Ibidem.*

habría que hacer ajustes en caso que el inspector reportase algún excedente sobre el monto de madera manifestado. Como punto del acuerdo, se hizo especial énfasis en que la jefatura de Hacienda solamente se entendería con Ibarra Ortoll, a quien lo reconocía como único responsable de los bosques y su explotación, argumentando que:

En el tiempo de la duración del contrato puede el Sr. Ibarra Ortoll, en virtud del derecho que nace del mismo permiso, celebrar contratos de cortes de los mismos árboles, con otras personas; siendo, sin embargo, ante el Gobierno el único que goza de los derechos y reporta las obligaciones del propio permiso.¹¹⁰ Ante semejante determinación la Jefatura cobrara a la Empresa los derechos de corte de madera o palo, desentendiéndose completamente de la persona o personas que tuvieran permisos de la misma, a no ser para avisar a la Aduana que les permita el embarque, previo pago de la misma de los respectivos derechos de exportación.¹¹¹

De manera que, bajo la lógica de la obligación adquirida por Ortoll en los términos de la anterior cláusula, ahora Sierra Méndez debía de responder a las autoridades debido a que:

la Jefatura ha procedido conforme a su deber y que el señor Sierra Méndez, a quien el señor Ibarra Ortoll traspasó su contrato, es el único responsable de los derechos de corte del palo de tinte embarcado en los buques “Amazona” y “Carolina” en el mes de marzo de 1890.¹¹²

Con base en estos términos la Jefatura de Hacienda procedió a hacer el cobro a Sierra en reiteradas ocasiones, desentendiéndose de las personas que ostentaban los permisos.

¹¹⁰ De acuerdo con el artículo 8° del contrato concesión, textualmente señala: “...que el concesionario puede celebrar contratos con otras personas, siendo sin embargo, ante el Gobierno, el único que goza los derechos y reporta las obligaciones del propio permiso...” *Contrato celebrado entre el Gral. Carlos Pacheco, Srío. de Fomento, y el Sr. Manuel Sierra Méndez, como apoderado de D. Felipe Ibarra O, para la explotación de algunos árboles, arbustos y plantas existentes en los terrenos baldíos de los Estados de Yucatán y Campeche. México, Noviembre 23 de 1887, Op. Cit.*

¹¹¹ Informe que rinde el contador de la Jefatura de Hacienda en Yucatán, Bernardo Sierra, relativo a la solicitud presentada por Manuel Sierra Méndez para la devolución de \$1,300 pesos por concepto de derechos de corte de palo de tinte. Mérida, Yucatán, julio 18 de 1895. Op. Cit.

¹¹² *Ibidem.*

Aferrado a su defensa, el concesionario alegaba haber actuado conforme a lo estipulado en el convenio; que él mismo presentó ante aquella oficina el aviso de la salida de madera y la tramitación del permiso ante la Aduana de Progreso para exportar 350 toneladas de palo de tinte en el buque “Amazona”, a nombre del Sr. Gaspar Nodarse; así como la salida de 300 toneladas de los Sres. Rivas Hermanos en el barco “Carolina”.¹¹³ Pero a pesar de haber sido él quien solicitó la salida de la madera, en el caso del “Carolina” aclaró que no tenía evidencias sólidas que probaran la salida del cargamento, y en caso de haberse verificado, los únicos responsables de ese movimiento eran los hermanos Rivas. Por esta razón, añadía Sierra, lo correcto sería que ellos pagaran la cantidad de \$600.00 pesos correspondientes al referido embarque; y no él, a quien la dependencia había retenido dicha cantidad.¹¹⁴

En cuanto al cargamento de la barca “Amazona”, Sierra sostenía que la madera no había sido cortada “en terrenos nacionales pertenecientes a su concesión, por la razón sencilla que el señor Nodarse, tenedor del permiso, no pudo entregar dicho palo de tinte”.¹¹⁵ Afirmación a la que la Jefatura de Yucatán replicó en los siguientes términos:

Esta aseveración es falsa por dos razones: la primera, por que el señor Sierra Méndez con fecha 20 de marzo de 1890 pidió se libaran las órdenes para que la Aduana de Progreso permitiera el embarque. La segunda, por que el informe del subinspector Gutiérrez Zaldívar del 21 de abril del mismo año, que alega en su favor el señor Sierra Méndez, no dice, como él lo asegura, que no efectuó el embarque por no existir el palo de tinte, sino porque éste no se encontraba a son de marea, esto es que no estaba a flote para facilitar el embarque. Acompaño bajo el número 1, copia de ese oficio, y esta copia unida a las que rindió el señor Visitador Robleda, con su informe de 5 de enero de 1893, [donde] comprueban

¹¹³ *Ibidem.*

¹¹⁴ *Ibidem.*

¹¹⁵ *Ibidem.*

que estaban cortadas las 350 toneladas del palo de tinte del señor Gaspar Nodarse y que fueron embarcadas. A no ser que se suponga el absurdo de que la Empresa del Señor Sierra Méndez pedía permisos de embarque por sólo darse el gusto de pagar los derechos, o que por no llegar la vigilancia de la Aduana a las lejanas playas donde se efectuaban esos embarques, hay que darlos por no hechos y suponer (otro absurdo) que los tenedores de sus permisos cortaban el palo para dejarlo en el monte.¹¹⁶

Ante tal situación el contador de la Jefatura en Yucatán, concluye señalando a la Secretaría de Hacienda algunas consideraciones:

- 1° Que esta Jefatura de Hacienda ha ajustado sus procedimientos al contrato de 22 de octubre de 1888.
- 2° Que se efectuaron los embarques en los buques “Amazonas” y “Carolina” de 650 toneladas de palo de tinte, causando por consiguiente los mil trescientos pesos de derechos de corte que les corresponde.
- 3° Que siendo el único responsable ante el Gobierno el señor Sierra Méndez, no es de devolversele la misma suma como solicita en su ocurso de 26 de febrero último.¹¹⁷

Estos puntos fueron aceptados por la Sección 1° de Hacienda, empero; en su informe dirigido al secretario de Hacienda Limantour, la misma oficina recomienda que en el caso de la barca “Carolina” se hiciera efectivo el cobro de \$600.00 pesos por concepto de derechos de exportación de las 300 toneladas de palo de tinte. En lo referente al bergantín “Amazona”, cabía la duda de haberse efectuado el embarque de las 350 toneladas, empero se inclinaba a señalar que:

hay más motivo para creer que se exportara el palo, que para creer lo contrario, y entre tanto se defina, el Sr. Sierra Méndez debe afianzar el importe de derechos que es de \$700.00 pesos. Quedando como ya se dijo, obligado a justificar plenamente su dicho de que no fue efectuado el embarque.¹¹⁸

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ Ibidem.

¹¹⁸ *Informe de G. Muñoz Gomagra, Jefe de la Sección 1° de la Secretaría de Hacienda, al Secretario, José I. Limantour. México, julio 29 de 1895.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

Para salir de dudas, propuso la intervención de la secretaría de Relaciones Exteriores para que el viceconsulado en Falmouth, proporcionara la información sobre los movimientos del “Amazona” y el “Carolina” efectuados por aquellos lugares.¹¹⁹ Así se hizo y al poco tiempo el Cónsul en Gran Bretaña, Joaquín G. Conde, envió un informe del administrador de la Aduana en Falmouth, W. E. Wolsey, en el que admitía que el buque “Amazona” había tocado dicho puerto el 26 de julio de 1890, con un cargamento de 350 toneladas de palo de tinte que no fueron descargadas en dicho puerto. Más bien, ese mismo día la embarcación zarpó hacia Havre, lugar donde tenía como destino el cargamento de la madera. Acerca de la nave “Carolina”, el administrador indicó que dicha embarcación no tocó el puerto pero se mantuvo fondeando en altamar en espera del buque “Amazona”.¹²⁰

Anexo al informe, se encontraba el reporte enviado por el vicecónsul de México en Falmouth, el cual, en cambio, mencionó que ambas embarcaciones tocaron el puerto para recibir órdenes hacia donde debían dirigirse para entregar el cargamento. Por tal motivo, el “Carolina” se hizo a la mar con rumbo a Rotterdam y el “Amazona” a Havre, lugares donde tuvo como destino final el embarque de la tintórea.¹²¹

A pesar de las contradicciones habidas entre ambos informes, cabe recordar que la investigación estaba dirigida para esclarecer si el buque “Amazona” había

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ *Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en la Gran Bretaña e Irlanda, al Secretario, Ignacio Mariscal, Londres, septiembre 30 de 1895*. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

¹²¹ *Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, al secretario de Hacienda, José I. Limantour. México, noviembre 21 de 1895*. AGN, Fondo: AHCP, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

cargado y transportado el palo de tinte hacia Europa. Al respecto, los datos proporcionados por aquellos documentos eran suficientes para comprobar el arribo del “Amazona” a Falmouth, cargado de 350 toneladas de tintórea extraídas de la concesión de Sierra Méndez. No cabía la menor duda que con ello quedaba entredicho la posición de Sierra sobre este asunto; y al mismo tiempo, que había pruebas suficientes para que Hacienda hiciera efectivo al concesionario el cobro de los derechos ocasionados por la exportación de la madera.

Sin embargo, a pesar que Limantour había mantenido una postura firme frente el caso de Sierra Méndez, de conducir el caso conforme a las leyes y los lineamientos de la institución, paradójicamente dio un vuelco y ordenó la devolución al concesionario de \$700 pesos, cantidad retenida por la Jefatura de Hacienda yucateca por el concepto de los derechos de la tintórea embarcada en el “Amazona”. A pesar de los datos proporcionados por los cónsules, Limantour argumentó que no quedaba claro el origen de la madera y menos si el producto había sido embarcado en los bosques concesionados a Sierra Méndez.¹²²

La orden de Limantour cimbró a la Jefatura de Hacienda en Mérida, con ello la oficina veía frustrados sus esfuerzos por establecer el orden en la región oriental. Con todo y limitaciones que padecían, hasta ese momento aquella dependencia y la Aduana de Progreso habían unido voluntades para hacer sentir su presencia sobre el oriente de la península de Yucatán. Apoyados con el auxilio de los buques de guerra “Independencia” y “Libertad”, los inspectores y visitantes de aquellas instituciones hicieron varios recorridos sobre la costa oriental de la

¹²² José I. Limantour, *secretario de Hacienda, a la Jefatura de Yucatán, México, diciembre de 1895*. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

península; acciones que de alguna manera impidieron a los contrabandistas a cometer sus actos, mientras que a los cortadores británicos los hacían cumplir con el pago de los derechos por extraer la madera de los terrenos nacionales. No obstante, estas acciones sólo ofrecían resultados momentáneos; al retirarse los funcionarios, los contrabandistas y los cortadores volvían a cometer las irregularidades a las que estaban acostumbrados; motivo por el que cualquier oportunidad que se presentara era necesario reforzar las acciones y los castigos que condujeran a evitar el tráfico de maderas y la defraudación al fisco.

Es por ello que la exoneración de Sierra Méndez vino a debilitar el incipiente trabajo de las dependencias locales sobre el oriente de Yucatán. Toda vez que aquella decisión era contraria al objetivo trazado por el gobierno federal al otorgar la concesión a Sierra, de utilizar al empresario para detener las exportaciones irregulares de la tintórea. Así que, más que favorecer al dominio de la región, el resultado de aquella acción tendía a limitar a los representantes de las instituciones locales y nacionales y, sobre todo, a generar un vacío de autoridad.

Como era de esperar, el enfrentamiento entre Sierra Méndez y las instituciones locales de Yucatán, entre las que también se encontraban las nacionales, no quedaron atrás; al contrario, estas se incrementaron conforme se expandían las actividades forestales del empresario sobre los bosques concesionados. Sin embargo, al mismo tiempo también quedaba claro el disimulo y la connivencia por parte de los más altos funcionarios porfiristas para solapar la serie de irregularidades cometidas por el empresario,¹²³ al mismo tiempo que en

¹²³ En los archivos existen múltiples denuncias sobre las irregularidades cometidas por Sierra Méndez, relativas al tráfico ilegal de madera y fraudes al fisco. Al respecto se encuentran los

vez de reforzar al incipiente ejercicio de las instituciones nacionales, a la Agencia Comercial se le concedieron mayores prerrogativas que suplantaban a dichas oficinas. No obstante, a pesar de todo, la influencia de Sierra refleja la imperante necesidad de establecer instituciones en la región; proyecto que se concretiza a finales del siglo XIX. Mientras tanto, el oriente y sur de Yucatán continuó siendo escenario de una cruenta lucha de intereses, tal como lo vamos a exponer en seguida.

El conflicto entre las dependencias locales de Yucatán y Manuel Sierra no se detuvo en el caso anterior; al contrario, adquirió un nivel más álgido a raíz de la Ordenanza General de Aduanas del 12 de diciembre de 1893, misma que, apegada a las leyes de la materia, estableció la obligación para los barcos que exportaban palo de tinte hacia Belice, de acudir a la sección aduanal de Cozumel con el fin de pagar los derechos de la exportación de la madera y, a la vez, extender el despacho aduanal para exportarla.¹²⁴

Recordemos que aquellos trámites eran realizados en la Agencia Comercial de Belice, por lo que la respuesta de Sierra fue inmediata. Contrariado se dirigió a Limantour apelando el establecimiento de la medida bajo el argumento de que su aplicación sólo “abriría nuevamente la puerta al contrabando, como pasaba antes”

siguientes expedientes: *Jefe de la Sección 1a. de Hacienda. Se transcribe informes que hace el Administrador de la aduana de Progreso. México, febrero 7 de 1894.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Aduanas Marítimas y Fronterizas, 1893, Progreso, (12-2971), (s/c). *Informe que realiza el cabo de Celadores de Progreso, respecto a la inspección llevada a cabo en la Costa Oriental. Progreso, 28 noviembre de 1894.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Aduanas Marítimas y Fronterizas, 1899-1900, Chetumal, (12-2971), Expediente 1143, (s/c). *G. Muñoz, Jefe de la Sección 1ª de la Secretaría de Hacienda, al Ministro del mismo ramo. México, 24 de junio de 1894.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, (s/c).

¹²⁴ *F. Becerra, jefe de la Sección Aduanal de Cozumel, a Alberto Gómez C., administrador de la Agencia Comercial de Sierra, Cozumel, marzo 26 de 1894.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, (s/c)

y echaría por tierra el trabajo de tantos años de su Agencia de “lograr convencer a los cortadores de palo de tinte de tomar permisos en su Agencia, así como de efectuar el pago por los derechos correspondientes”. Recursos que, según el concesionario, en estricto apego a la ley eran entregados a la Jefatura de Hacienda en Yucatán.¹²⁵

Sierra aseguraba que su Agencia no dudaría en acatar la orden de la Superioridad y que exigiría a las embarcaciones que acudieran a Cozumel para efectuar los trámites requeridos. Pero al mismo tiempo, planteaba serias dudas con respecto a que las naves que traficaban con el palo de tinte aceptaran hacer el viaje a Cozumel, empleando 10, 12 y hasta 20 días en ida y vuelta para tomar un flete de 15, 20 o 30 toneladas de madera y cuyas ganancias servirían para cubrir prácticamente los gastos del viaje.¹²⁶

De manera que para no verse obligadas a ir hasta Cozumel, aquellas embarcaciones harían lo que habían venido haciendo antes: extraer la madera sin permiso de la Agencia de Belice y sin pagar los derechos al gobierno de México. Más aún, cuando eran evidentes las limitantes de la oficina aduanal de Cozumel para ejercer una eficaz vigilancia en la costa oriental y el sur de la Península, asegurando que:

el Resguardo de Cozumel no puede ni podrá perseguir a los contrabandistas, nos quedaremos con nuestras exigencias, el Resguardo en Cozumel y nosotros en Belice, y los contrabandistas en nuestras narices haciendo lo que se les da la gana sabiendo que no tenemos elementos para impedirselos. Es decir, que en un momento perderemos todo lo que hemos avanzado para someterlos, después de tan altísimo trabajo. (...) Resultado: lo que ha pasado siempre: la Agencia pierde su prestigio y su fuerza porque no se tiene por buenos sus permisos (a pesar de que el contrato los declara buenos), el contrabando se vuelve a desarrollar en gran

¹²⁵ Manuel Sierra Méndez, *al secretario de Hacienda, José I. Limantour, México, abril 15 de 1894*. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Exp. 360, (s/c)

¹²⁶ *Ibidem*.

escala y ni la Aduana, ni el Resguardo lo pueden evitar ni castigar porque no llega su acción hasta allá. En cambio todo nuestro trabajo se pierde.¹²⁷

Por tales razones Sierra solicitó a Limantour su intervención para que ordenara al Resguardo en Cozumel que “no intente la aplicación de la Ordenanza General de Aduanas allá donde no alcanza su acción ni vigilancia”, toda vez que estas cuestiones fueron reconocidas en el contrato concesión del 19 de noviembre de 1892, como era la intervención del concesionario en aquellos lugares donde aquellas instituciones no podían ejercer acción alguna.¹²⁸

Además, aseguraba que a partir de aquella disposición la Agencia padecía de efectos negativos por su aplicación, pues de tener 104 permisos expedidos a finales de marzo, para abril solo quedaban 30, debido a que los demás habían sido cancelados porque las naves se negaban ir hasta Cozumel.¹²⁹

Con el fin de ofrecer un mayor sustento a la solicitud y de justificar la imposibilidad para acatar la disposición recién impuesta, Sierra envió a Limantour un informe detallado sobre las condiciones de navegación que presentaban las costas de la Península de Yucatán. Resaltaba las dificultades que las embarcaciones enfrentaban para ir a Progreso durante su tránsito por las costas del Caribe, debido a los impetuosos vientos del sureste y sur; así como el hecho de sortear el arrecife que bordea el litoral de la península que se prolongaba hasta el puerto de Belice; además de las poderosas corrientes marinas como la Gulf Stream que entraba al Golfo de México entre Cabo Catoche y el de San Antonio, en Cuba.

¹²⁷ *Ibidem.*

¹²⁸ *Ibidem.*

¹²⁹ *Ibidem.*

Ésta última era causa de grandes dificultades cuando las naves tenían que doblar sobre el Cabo Catoche para entrar al Golfo de México.¹³⁰

Como prueba de las dificultades, Sierra citaba el informe del comandante Salva, tripulante del vapor de guerra “Libertad”, quien consignó que en una ocasión levó anclas a las 6 de la mañana del punto llamado Boca Iglesia y de ahí continuó a Cabo Catoche, y “tardó todo el día para coger Isla Mujeres, a la que llegó a las 5.45 p.m.. Es decir 30 millas en 11 horas, o sea menos de tres millas por hora”.¹³¹ Por su fragilidad, la situación era aún más desesperante para las pequeñas embarcaciones como pailebots, canoas, lanchas y balandros. Ejemplo de ello, lo constituían los reportes de las embarcaciones beliceñas que señalaban haber tardado, en ocasiones, de Cabo Catoche a Isla Mujeres hasta 12 y 14 días.

Por aquella razón, apuntaba Sierra, era comprensible la resistencia para que las naves de todo género consintieran ir hasta la Aduana de Progreso en solicitud de sus despachos para operar en la costa, prefiriendo correr los riesgos del contrabandista o cortador fraudulento de maderas, y más aún en una zona que carecía de una vigilancia efectiva. Al respecto, aclaraba que la resistencia de los cortadores de palo de tinte no era al pago de los derechos fiscales, sino a efectuar un viaje largo y costoso con objeto de visar un permiso, ya sea por la Aduana de Progreso o por el Resguardo de Cozumel. Y mientras estas instituciones no lograran efectuar un control real sobre las zonas donde se llevaba a cabo la

¹³⁰ “*INFORME*” Manuel Sierra Méndez, al Srío. de Hacienda José Y. Limantour. México, abril 23 de 1894. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, (s/c)

¹³¹ *Ibidem*.

explotación fraudulenta, era imposible la aplicación de un reglamento fiscal como el que se trataba de implementar.

Lo cierto era que, según Sierra, la Aduana de Progreso y el resguardo de Cozumel no ejercían dominio alguno sobre las dos principales áreas donde se concentraba la explotación fraudulenta de palo de tinte. A grado tal, que se carecía de la capacidad para vigilar la región más cercana a Cozumel, ubicada entre las Bahías del Espíritu Santo y de la Ascensión. Menos aún, en la segunda zona, hacia el sur de la anterior, bajando a lo largo de la costa hasta Boca Bacalar Chico en la entrada a la bahía de Chetumal, además de incluir la zona aledaña a la laguna de Bacalar y el río Hondo. Esta última se encontraba completamente alejada del Resguardo y era donde se ejercía el mayor tráfico clandestino de madera y, por obvias razones, en la que los mayas aún ejercían mayor dominio del bosque. Y precisamente, debido a la falta de control del gobierno mexicano, esta región se había convertido para los taladores británicos en la fuente más importante para el abastecimiento de madera.¹³²

Además, en ese momento aquella problemática se había tornado insuperable, debido a que el Resguardo aduanal de Cozumel enfrentaba graves carencias para impedir el tráfico clandestino, ya que la embarcación que poseía no

¹³² *Ibidem*. Tanto así, que la compañía beliceña James Anderson & Goof estableció varias actividades en los terrenos de los mayas sublevados. En Santa Cruz tenía ganado para el trabajo, además de explotar la caoba y el palo de tinte, así como una plantación. En Esteroz también impulsó la ganadería. Para facilitar el transporte de sus productos, en el Estero de Chac, canal que comunica la laguna de Bacalar con el río Hondo, disponía de varias carreteras y de una flotilla de embarcaciones apropiadas para hacer la travesía hasta Belice. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda Sección 1ª, Aduanas Marítimas y Fronterizas, Chetumal, 1899-1900 (12-2971), Expediente 2650, s/c.

era adecuada para su objetivo.¹³³ Para ello, Sierra propuso a Limantour que se dotara de una embarcación a Isla Mujeres de por lo menos un porte de 20 toneladas, y para Cozumel una de 30 o 40 toneladas. Además, estas naves deberían estar equipadas con un bote de desembarque, con la finalidad de acercarse a los barcos que traficaban y para bajar a tierra cuando fuera necesario inspeccionar los campamentos forestales. Esto porque “el objeto de los Resguardos en esa zona, no es solamente reprimir los abusos de las embarcaciones, sino los de los cortadores en tierra. Así solamente se trabajaría con éxito para evitar el corte fraudulento”.¹³⁴

Previendo la realización de los trámites fiscales y de despacho en la región, Sierra Méndez recomendó al Ministro Limantour, que una vez que el gobierno mexicano contara con la aprobación del Tratado de límites con Inglaterra, sería necesario establecer de manera urgente un Resguardo Aduanal cercano a la frontera con los británicos. Consideraba que el de Cozumel solo sería capaz de mantener el control desde Betel –punto ubicado frente a la isla en la costa firme– hasta Mahahual, comprendiendo las Bahías de la Ascensión y del Espíritu Santo. De modo que el resguardo de Cozumel tendría bajo su custodia una extensión de

¹³³ En 1885 la Aduana de Progreso reportaba el mal estado en que se encontraba la única embarcación que contaba el Resguardo de Cozumel, al grado que la misma Aduana le había enviado para su auxilio una de las dos que servían en Progreso, esto con la finalidad de que la oficina de Cozumel tuviera mayores elementos para perseguir el contrabando en las costas de barlovento y sotavento. *Informe del Administrador de la Aduana de Progreso, a la Sría. de Hacienda, Progreso, Yucatán, noviembre 14 de 1885*. AGN, SHCP, Sección 1°, Indiferente, 1884, (251-325). s/c. En 1892, el secretario de Fomento, Fernández Leal, escribía a su homólogo de Hacienda, informando sobre el tráfico de madera efectuado en la costa oriental de Yucatán, en donde: “... los traficantes pueden burlar la vigilancia fiscal debido a que la vigilancia suele ser exigua, el Resguardo de Cozumel se compone de un solo bote que ni puede penetrar en la Bahía de Chetumal y en el Río Hondo, ni acercarse a la costa por los arrecifes y bajos que lo impiden, y entre los cuales navegan esas pequeñas embarcaciones con completa impunidad...”. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1°, Asuntos Diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, s/c.

¹³⁴ “*INFORME*” Manuel Sierra Méndez, al Srío. de Hacienda José Y. Limantour. México, abril 23 de 1894. Op. Cit.

costa de 85 millas, mismas que estarían bien vigiladas, siempre y cuando el Gobierno proporcionara el equipo necesario.

Mientras tanto, el nuevo Resguardo tendría la función de controlar el tráfico efectuado en el Río Hondo, Bacalar y la Bahía de Chetumal. Para esto recomendaba instalarlo en Boca Bacalar Chico, un lugar estratégico ubicado en el paso obligado de las naves que iban o venían ya sea de la Costa Oriental, la Bahía de Chetumal o el Río Hondo. Con la observación de que sería necesario dotarlo de un bote apropiado para penetrar en el Río Hondo y que tuviera como punto de abrigo y base de operaciones la isla de Tamalcab, situada en la Bahía de Chetumal, donde podría vigilar cualquier movimiento por el Río Hondo y la citada bahía.

Entonces, a través de esta detallada exposición Sierra Méndez buscó convencer a Limantour, acerca de la incapacidad de las oficinas fiscales para efectuar la vigilancia sobre la costa oriental de Yucatán hasta los límites con Honduras Británica. Argumentos con los que justificaba la solicitud para que se derogara la ley General de Aduanas del 12 de diciembre de 1893, que obligaba a los taladores a dirigirse a Cozumel para efectuar los trámites para explotar y exportar el palo de tinte.

Pero de manera paralela al informe de Sierra Méndez, el secretario de Hacienda también recibió un oficio dirigido por Alfonso Aspe, administrador de la Aduana de Progreso, en el que solicitaba la cancelación de la concesión de Sierra. Para ello argumentaba incumplimiento del concesionario con la obligación de cubrir los derechos al Erario, razón de más para proceder contra el concesionario.

Aspe precisaba que, de acuerdo con la información de la Jefatura de Hacienda en Yucatán, Sierra no había realizado pago alguno al Erario. Durante

1893 el concesionario solo hizo un pago por \$54.50 pesos, correspondiente a los permisos de corte concedidos por su Agencia en Belice durante octubre y noviembre del mismo año.¹³⁵ Un pago que además se efectuó por las denuncias y presiones por parte de la Jefatura de Hacienda en Yucatán.

Esta irrisoria cantidad contrastaba con los recursos que la Agencia comercial captaba en Belice. Se tenían noticias de que el agente comercial de Sierra estuvo en San Pedro en diciembre de 1893, lugar donde recaudó poco más de 500 pesos por los permisos expedidos a los cortadores de tinte. Además, la Agencia también cobraba a los cortadores la cantidad de \$5.00 por derechos de extracción de cada tonelada de palo de tinte exportado a Honduras Británica. Asimismo, Sierra estaba obligado a informar a la oficina de Hacienda y a la Aduana de Progreso acerca de los permisos que expidiera,¹³⁶ y dado que:

esa obligación nunca la ha cumplido el concesionario, sino hasta el mes pasado [febrero de 1894] que remitió los permisos correspondientes de octubre y noviembre del año pasado. Esta administración supone que esa falta sea un motivo suficiente para desprenderse de esa concesión, perjudicial bajo todos los conceptos para el Fisco, pues no sirve más que para beneficiar al Sr. Sierra Méndez sin que el Supremo Gobierno logre el objeto que se haya propuesto al concederla. En virtud de que el concesionario cobra fuertes sumas a los cortadores

¹³⁵ *Alfonso Aspe, administrador de la Aduana de Progreso, al secretario de Hacienda, José I. Limantour. Progreso, Yucatán, abril 9 de 1894.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda Sección 1°, Asuntos Diversos, 1892, (329-382) Expediente 360. (s/c).

¹³⁶ La cláusula 14° del Permiso Concesión del 19 de 1892, textualmente señalaba: “... Los permisos de corte y extracción que expida el Sr. Sierra Méndez o sus agentes, serán comunicados a la Jefatura de Hacienda, para el pago de los derechos respectivo, y a la Aduana Marítima de Progreso para que los comunique a la Sección Aduanal que corresponda. La falta de estos permisos del Sr. Sierra Méndez o sus agentes serán castigadas con la pena de comiso de la embarcación que carezca de ellos, y las maderas que conduzca, y con las penas a que los tripulantes de las embarcaciones contrabandistas imponen las leyes. Aunque dichos permisos cubren el tráfico de las embarcaciones, siempre que un agente fiscal del gobierno se halle en el punto en que éste se expida, deberá ponerle el respectivo Vo.Bo. y comunicarlo a la Sección Aduanal que corresponda. Concesión para el corte de maderas de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes del Río Hondo. A favor del Sr. Manuel Sierra Méndez”. México, Oficina Tipográfica de la Sría. de Fomento, noviembre 19 de 1892. Op. Cit.

de palo de tinte y solamente entra a la Jefatura de Hacienda de este Estado las cantidades que a él le convienen.”¹³⁷

El administrador era consciente y admitía que la dependencia carecía de elementos para perseguir el corte y la exportación clandestina de madera; además, a pesar de sus múltiples esfuerzos no había logrado que las embarcaciones de Honduras Británica ocurrieran a obtener el despacho y pagar el derecho de exportación en Cozumel. Sin embargo, para Aspe la causa de este esquivo eran los \$5.00 pesos por tonelada que debían pagar por renta a Sierra Méndez, “no pudiendo soportar ambos recargos.”¹³⁸

Aquella era otra razón para justificar la cancelación de la concesión de Sierra Méndez, única forma de acabar con el fraude y la serie de abusos que el concesionario cometía. A su vez, con la firme finalidad de aumentar la presencia del Estado nacional en la región, sugería incrementar las acciones por parte del gobierno mediante el refuerzo de la vigilancia a través de los buques militares “Libertad” e “Independencia”. Al mismo tiempo, era necesario que las autoridades llevaran a cabo una política de acercamiento con los cortadores de palo en Belice, para convencerlos de la conveniencia de solicitar los permisos en la Sección Aduanal de Cozumel, en la que pagarían los derechos correspondientes y cuyos cargos serían de sólo \$3.50 por tonelada, en vez de los \$5.00 que cobraba Sierra Méndez. De ahí, aseguraba, los cortadores valorarían las ventajas de pagar de

¹³⁷ *Alfonso Aspe, administrador de la Aduana de Progreso, al secretario de Hacienda, José I. Limantour. Progreso, Yucatán, abril 9 de 1894. Op. Cit.*

¹³⁸ *Ibidem.*

manera directa al gobierno en vez de hacerlo con el concesionario. Además, de esta forma se evitarían problemas con las autoridades mexicanas.¹³⁹

Lo cierto es que el funcionario era consciente sobre las limitantes que presentaban las oficinas fiscales de Progreso y Cozumel en el combate del contrabando de madera hacia Belice; sin embargo, la propuesta de Aspe estaba dirigida a reforzar el peso de las instituciones nacionales en la región; es decir, que las acciones por parte de la autoridad se encaminaran por lo institucional. La propuesta de Aspe para proceder a la cancelación de la concesión de Sierra a su vez permitiría a dichas instituciones recuperar las funciones delegadas al concesionario y, aún con todo y las limitaciones que les caracterizaba, paulatinamente podrían hacerse respetar e imponer el imperio de las leyes mexicanas sobre aquella lejana región; en otros términos, se impulsaría de manera más directa la conformación del Estado nacional en la región. En cierta manera, la solicitud de Sierra de continuar ejerciendo funciones exclusivas del Estado, era contraria a dicho proceso aunque -es necesario reconocer- que el mismo concesionario hizo propuestas que a mediano plazo contribuyeron a la paulatina consolidación del Estado nacional en la región, como fue la necesidad de instalar una aduana frente a la colonia de Belice, acción que tuvo verificativo a finales del siglo XIX.

Mientras tanto, ante esta contrastante información, Limantour decidió enviar al jefe de la sección de Aduanas Marítimas y Fronterizas, G. Muñoz Fomeyra, para que emitiera su opinión sobre los informes de Sierra y de Aspe. Luego de revisar ambos expedientes, el funcionario confirmó que la concesión de

¹³⁹ *Ibidem*.

Sierra representaba un permiso controvertido y problemático para la nación. Esto debido a la serie de prerrogativas especiales concedidas por el gobierno a Sierra Méndez, factor que además se había convertido en la principal causa del enfrentamiento entre el concesionario y las instituciones estatales de Yucatán. Muñoz reconocía que las facultades se habían otorgado debido a la incapacidad del Gobierno para mantener agentes fiscales en aquellos lugares, y en consideración de “que sólo la acción particular del concesionario podía obligar a los exportadores al pago de los derechos respectivos”.¹⁴⁰

No obstante, Muñoz Fomeyra también fue enfático al señalar la serie de anomalías cometidas por la Agencia de Sierra como la de ejercer funciones propias del Estado mexicano en una colonia extranjera y, sobre todo, no informar sobre los permisos otorgados para explotar los bosques nacionales así como de las exportaciones de palo de tinte extraído del suelo nacional. Además, la Agencia de Sierra no podía ser considerada como una Aduana de Altura, pues éstas eran las únicas instituciones facultadas para expedir los despachos para exportar la madera al extranjero.¹⁴¹

Como cualquier ciudadano, observa Muñoz, Sierra tenía la obligación de acatar lo establecido por la Ordenanza y los decretos que las leyes de Hacienda imponían a todos los mexicanos en general. Asimismo, bajo ninguna circunstancia podría considerarse el cumplimiento de la Ordenanza de Aduanas por debajo de los intereses privados, tal como lo pretendía Sierra Méndez al tratar de influir para

¹⁴⁰ *Jefe de la sección de Aduanas Marítimas y Fronterizas, G. Muñoz Fomeyra, al secretario de Hacienda, José I. Limantour. México, junio 24 de 1894. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1º, Asuntos Diversos, 1892, (329-382) Expediente 360. (s/c).*

¹⁴¹ *Ibidem.*

establecer cambios en el reglamento legal bajo el argumento que ello perjudicaba a sus intereses económicos.

Muñoz consideraba inconcebible que Hacienda sucumbiera al chantaje del empresario y desistiera de la aplicación de la Ordenanza de Aduanas recién decretada, debido a que, el hecho de que el gobierno mexicano le haya otorgado ciertas funciones públicas al empresario, además de colocarlo como responsable de aplicar las leyes y los reglamentos; el mismo Sierra tenía el deber de acatar las exigencias impuestas por la autoridad, mismas que Sierra había desatendido, pues:

Se ha tenido conocimiento en la Secretaría por los informes justificados del visitador de la Jefatura de Hacienda, que no ha cumplido el concesionario con las obligaciones que le impone el contrato, que desde hace años adeuda cantidades en aquella oficina y que no ha sido posible obligarlo a pagar, causa por la cual se ha consultado también la declaración de caducidad [de la concesión].¹⁴²

En este sentido, Muñoz se sumaba a las recomendaciones de la Jefatura de Hacienda y de la Aduana de Progreso, de proceder a la cancelación de la concesión de Sierra Méndez. El funcionario también compartía la misma sospecha de las anteriores autoridades, sobre los posibles vínculos entre la Agencia de Belice y los mayas de Santa Cruz. Al igual, confirmaba la especulación que el empresario efectuaba sobre los terrenos concedidos por el gobierno, de manera que:

(Sierra) no explota por sí mismo aquellos terrenos, sino que se ha concretado a vender permisos a los comerciantes de Belice, cuando buenamente los solicitan [...] se ha trocado en venta de permisos, que es lo secundario, en vez de explotación que es lo convenido.¹⁴³

¹⁴² *Ibidem*.

¹⁴³ El Jefe de la sección 1ª de Hacienda, al Secretario de Hacienda, José I. Limantour. Transcribe informes del administrador de la aduana de Progreso, G. Rivero. México, 7 de febrero de 1894. Op. Cit.

Ante la avalancha de denuncias que sobre el concesionario se vertían, Sierra buscó contrarrestarlas visitando personalmente a los ministros de Hacienda, de Fomento, y al mismo Presidente Díaz, a quienes presentó su propia versión de los hechos. Aunque no contamos con los detalles de su encuentro con Díaz y el ministro de Fomento; el contenido de la entrevista entre Sierra y Limantour nos da una idea de la problemática tratada con estos funcionarios del más alto nivel de la política nacional. Al respecto, el argumento de Sierra giraba alrededor de los servicios que para lograr el dominio de los bosques prestaba su Agencia Comercial pero, aún así, reconoció que su intervención sería transitoria, mientras el gobierno federal decidía establecer la vigilancia en la región, motivo por el que esperaba que el ministro Limantour:

quedara convencido de que por las circunstancias especiales de la zona en que se desarrollan esas operaciones, se hace imposible por ahora, la aplicación de la Ordenanza General de Aduanas, y que al intentar ponerla en vigor, sin los elementos para ello, se destruyen por completo los trabajos importantes de la Agencia de Belice, y que después de mucho tiempo y trabajo, comenzaban a dar el resultado que buscábamos, de ir obligando a los cortadores de palo de tinte a reconocer la autoridad de México en aquellas regiones, y a ir poco a poco evitando el contrabando, mientras el Gobierno general puede desarrollar por completo su esfera de acción en aquella zona, lo que nadie más que yo desea en breve. Recuerdo a Usted que a la celebración del citado contrato o permiso de 19 de noviembre de 1892 procedió, por acuerdo del Presidente de la República, a través del examen y aprobación de las Secretarías de Hacienda, Relaciones y Guerra, y que solo después de tenerla, la de Fomento me otorgó tal permiso. [...] A mi juicio, los trabajos que desempeña mi Agencia de Belice, servirán de mucho para facilitar la acción del Gobierno más adelante, cuando establezca su vigilancia fiscal en aquella zona y que espero y deseo sea a la mayor brevedad. Entretanto, y basándose en las mismas condiciones del citado permiso, se debe tratar de robustecer la acción de esa Agencia, que tiene bien probada la buena fe con que procede y el exacto cumplimiento de las obligaciones que le impone el permiso.¹⁴⁴

¹⁴⁴ Manuel Sierra Méndez al secretario. de Hda., José I. Limantour. México, junio 25 de 1894. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1º, Asuntos Diversos, 1894, (84-107) Expediente 88, (s/c)

Por tal motivo, Sierra suplicó a Limantour que entre tanto se establecían los nuevos resguardos aduanales en “aquella zona”, ordenara al de Cozumel que se dieran “como buenos todos los permisos de corte y extracción que otorgue la Agencia y sin la necesidad de que las embarcaciones sean despachadas por dicho resguardo”. Según él, esta medida daría mayor fuerza a los trabajos de dicha Agencia, y a su vez servirían a los intereses fiscales de México.¹⁴⁵ Además, para evitar malos entendidos sobre el manejo de los intereses del Estado realizados por la Agencia, Sierra expresó su disposición para que el gobierno estableciera en aquella oficina a un Agente Fiscal, empleado que daría fe a los trámites efectuados en aquella oficina y, de esta manera, quedarían atrás los roces entre él y las instituciones de gobierno.

Lejos de calmar los ánimos, la Jefatura de Hacienda de Yucatán y la Aduana de Progreso respondieron a la ofensiva del concesionario; señalando que las denuncias presentadas estaban bien sustentadas y de ninguna manera podían considerarse como malos entendidos. En vez de considerar la propuesta de Sierra, reiteraron su postura de proceder a la cancelación de la concesión.¹⁴⁶

Sin embargo, a pesar de las sólidas y reiteradas acusaciones que se cernían sobre Sierra, el poder de sus relaciones personales tuvo un mayor peso que el de las denuncias. Es así, que el 25 de julio el presidente Díaz suscribió la orden que concedió a Sierra Méndez la facultad para que su Agencia extendiera los permisos

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ G. Muñoz Fomeyra, al Jefe de la Sección 1ª. de Hacienda, al secretario de Hacienda. México julio 28 de 1894. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1º, Asuntos Diversos, 1894, (84-107) Expediente 88, (s/c).

para la extracción de madera, evitando de esta forma que las embarcaciones se trasladaran a visar los permisos hasta el resguardo de Cozumel.¹⁴⁷

Cuando la orden llegó a manos de Alonso Aspe no dejó de mostrar su asombro por la resolución. En su respuesta a Limantour expresaba su resignación por la resolución, misma que acataría “no obstante de haber informado ya a esa Superioridad que el señor Sierra Méndez no da conocimiento a ésta oficina ni a la Jefatura de Hacienda de los permisos que expide.”¹⁴⁸ De manera que nuevamente encontramos que las medidas implementadas por el gobierno federal hacia el oriente y sur de la Península de Yucatán, más que facilitar la introducción y operación de las instituciones nacionales en la región, las decisiones parecen diluir cualquier acción encaminada a lograr aquél objetivo, en su afán por privilegiar a los intereses privados.

Mas adelante, una vez asegurada la vigencia de la concesión, Sierra se dispuso a obtener ingresos de la misma; sin embargo, ante la incapacidad para ingresar a los bosques ocupados por los mayas, el empresario se vio obligado a emplear una vez más su capacidad para establecer relaciones con los personajes más adecuados, atención que recayó en el inglés J.E. Plummer, eminente personalidad que brillaba en los ámbitos de la economía y la política de Honduras Británica y, de paso, de reconocida influencia entre los mayas de Santa Cruz. De hecho, como consecuencia de la asociación de Sierra con este personaje inglés, las sospechas de que el concesionario mexicano llegó a establecer arreglos con los

¹⁴⁷ Manuel Sierra Méndez al secretario José I. Limantour. México, agosto 9 de 1894. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1º, Asuntos Diversos, 1894, (84-107) Expediente 88, (s/c).

¹⁴⁸ *Alfonso Aspe, administrador de la Aduana de Progreso, al secretario de Hacienda, Progreso, agosto 7 de 1894.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1º, Asuntos Diversos, 1894, (84-107) Expediente 88, (s/c).

mayas para tener acceso a los bosques se hacía realidad, esto aunque se haya efectuado de una manera indirecta mediante la intermediación del súbdito inglés Plummer. Este proceso y sus resultados nos ocuparan en el siguiente apartado.

1.5 Enredos privados, intereses nacionales postergados.

J. E. Plummer era conocido como uno de los más poderosos madereros de Honduras Británica, era dueño de una de las casas comerciales más destacadas en la ciudad de Belice; al mismo tiempo fungía como miembro de la Asamblea Legislativa en la colonia, cargo que lo colocaba como un personaje cercano al poder y al gobierno de Honduras Británica en turno. Las actividades económicas de este empresario estaban relacionadas con la explotación forestal, motivo por el que lo ligaban fuertemente con los mayas de Santa Cruz y con quienes mantenía estrechas relaciones comerciales y de amistad.

De hecho, Plummer era uno de los tantos cortadores de palo de tinte que operaban en el bosque del lado mexicano, en ese tiempo bajo el dominio de los mayas. Por esta causa, en reiteradas ocasiones el súbdito inglés fue denunciado por el concesionario ante las autoridades mexicanas como uno de los principales traficantes de palo de tinte en la colonia británica, además de proveer de mercancías a los rebeldes de Santa Cruz.¹⁴⁹ Sin embargo, más tarde, paradójicamente, ante la incapacidad de obtener ingresos de manera directa, Sierra

¹⁴⁹ Informe de Manuel Sierra Méndez a José I. Limantour, secretario de Hacienda. México, enero 4 de 1894, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, 1894, 84-107, Expediente 88, (s/c).

intentó valerse de Plummer para tener acceso a la riqueza generada por la explotación de los bosques; en primer lugar intentó traspasar la concesión al súbdito inglés; pero, ante el fracaso de aquella intentona, al final Sierra Méndez se vio obligado a asociarse con él, encargándole los negocios a través de la Agencia Comercial.

Veamos ahora con detalle los pormenores de estos enredos entre empresarios de diferente nacionalidad, en su afán de satisfacer los intereses que más apreciaban, como es la ganancia; en torno de un territorio forestal en el que además estaba de por medio la soberanía de los bosques.

Así que, desilusionado por la situación que imperaba y aprovechando que Plummer sostenía una buena relación con los mayas, Sierra intentó traspasar la concesión a Plummer por la cantidad de \$28,000.00 pesos.¹⁵⁰ Al respecto, el concesionario se dio a la tarea de elaborar un proyecto de contrato para someter la operación a la aprobación del gobierno federal. El traspaso del permiso contemplaba una duración por 3 años, prorrogables a otros tres más, siempre y cuando Manuel Sierra lograra obtener del gobierno una ampliación de la concesión. Al mismo tiempo aclaraba que “cualquiera extensión mayor [de

¹⁵⁰ Manuel Sierra Méndez se vio obligado a presentar la propuesta de traspaso a consideración del Ejecutivo, debido a que en la cláusula 16ª de la concesión, ya que se le prohíbe claramente efectuar este tipo de transacciones. A pesar de todo, el proyecto fue enviado por el presidente Díaz a la Secretaría de Hacienda para su análisis y resolución. *Proyecto de traspaso de concesión a favor de J. E. Plummer, otorgada inicialmente al Sr. Manuel Sierra Méndez por el gobierno de México, para la explotación de maderas en la Costa Oriental de Yucatán, el 19 de noviembre de 1892.* México, Noviembre 16 de 1895. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, 1895, 74-90, Expediente 76, (s/c).

bosque] que fuese otorgada posteriormente a Manuel Sierra, también se aplicaría al referido Sr. Plummer”.¹⁵¹

Entre los puntos acordados se encontraba la promesa de Sierra para promover el establecimiento de una Sección Aduanera en la bahía de Chetumal con el fin de “proteger a las personas que tengan que comerciar con el palo de tinte”. También gestionaría la designación de un guardacostas “que ejerza la vigilancia en toda la bahía de Chetumal y el Río Hondo”, cuya tarea se llevaría a cabo en combinación con el arrendatario Plummer, y de esta forma se podría “perseguir y aprehender a todos los cortadores de madera fraudulentos, de acuerdo con lo prescrito en la Concesión del 9 de Noviembre de 1892”.¹⁵² Y mientras se instala la referida Aduana, Plummer asumiría la tarea de vigilar los bosques del oriente y sur de Yucatán, así como la capacidad de aprehender a los contrabandistas de maderas. Al respecto, de acuerdo con estos planteamientos, era claro que para obtener la aprobación del proyecto así como la participación del empresario inglés, bajo este proyecto se trataba de impulsar los objetivos del gobierno federal en la región, así como los intereses económicos del posible beneficiado por el traspaso; aspectos en los que Sierra puso especial atención.

De tal manera que en la propuesta de contrato se contemplaba transferir a Plummer la facultad concedida por el gobierno mexicano a Sierra Méndez, de expedir permisos desde su Agencia en Belice para “corte y extracción” de madera; autorizaciones que serían “comunicados a la Jefatura de Hacienda en Yucatán y a la Aduana marítima de Progreso para que a su vez informe a la sección aduanal

¹⁵¹ *Ibíd.*

¹⁵² *Ibíd.*

que corresponda”.¹⁵³ La Agencia, por su parte, se encargaría de cobrar los derechos causados por cada permiso expedido para el corte, así como por la extracción de madera. En otras palabras, a tal grado llegaba el abatimiento de Sierra que, en realidad, lo que estaba pidiendo era que un súbdito inglés ejerciera en Belice las funciones propias de la Secretaría de Hacienda como era recaudar los impuestos por el corte de la madera y por la exportación del mismo producto.

En el proyecto de traspaso Sierra también atendió los problemas regionales que se daban por la falta de las aduanas locales. A estas alturas el concesionario podía ofrecer, sin temor a sufrir un revés, la prerrogativa de tramitar los permisos en la Agencia de Sierra Méndez, librando de esta manera a las naves “de la obligación de ir hasta la Sección Aduanal de Cozumel o la Aduana de Progreso para pagar los derechos de exportación y obtener su despacho de salida hacia un puerto extranjero”.¹⁵⁴ Al respecto, en su calidad de cortador de madera, de seguro Plummer estaba enterado sobre las ventajas de contar con esta prerrogativa que ahora estaba a punto de heredar.

Recordemos que entre las funciones adquiridas por Sierra y que estaba dispuesto a traspasar al súbdito inglés, estaba que, ante la reconocida falta de vigilancia en la región, sin mayor preámbulo se confiaba en la palabra, honradez e integridad de las declaraciones sobre los cortes y cargamentos de los taladores. Vale agregar que, al otorgarle a la Agencia la facultad de expedir despachos a las naves mercantes, a la vez adquiriría una función cercana a la de un cónsul mexicano. Paradójicamente, de aceptarse el traspaso de la concesión, ahora las

¹⁵³ *Ibidem.*

¹⁵⁴ *Ibidem.*

autoridades mexicanas tendrían que confiar en las palabras del súbdito inglés, al mismo tiempo que él mismo fungiría como una especie de cónsul en representación del Estado mexicano.

Entre otras prerrogativas que Sierra buscaba transferir al empresario Plummer, se encontraba la advertencia intimidatoria para todo aquel que se atreviera a desconocer a su Agencia de Belice y optara por el tráfico clandestino de madera. Advirtiendo que, cualquier nave que fuese sorprendida en la costa oriental o sur de la Península sin los documentos expedidos por aquella oficina, sería castigada bajo la pena de comiso de la embarcación y de la madera. Además, sin excepción, se impondría todo el peso de la ley mexicana a la tripulación, bajo el cargo de contrabando.¹⁵⁵ En realidad, se trataba de la misma advertencia asentada en el contrato concesión otorgado a Sierra por las autoridades mexicanas el 19 de noviembre de 1892, y que pocos resultados había logrado obtener.

A pesar de todo, Sierra aseguraba a las Secretarías de Fomento y Hacienda que la transferencia del permiso no constituiría ningún riesgo para el gobierno; garantizaba que continuaría sosteniendo la Agencia en Belice a cargo del Sr. Alberto Gómez, y cuyos gastos correrían por igual a cuenta de Plummer y de él mismo. Con respecto a la concesión que aún conservaba, ante el gobierno mexicano él continuaría manteniendo todos los derechos y obligaciones hasta el término del contrato; razón por la cual, tendría bajo su cargo la representación legal de Plummer ante las autoridades mexicanas.¹⁵⁶

¹⁵⁵ *Ibidem.*

¹⁵⁶ *Proyecto de traspaso de concesión a favor de J. E. Plummer, otorgada inicialmente al Sr. Manuel Sierra Méndez por el gobierno de México, para la explotación de maderas en la Costa*

Sin embargo, a pesar de que los argumentos de Sierra iban encaminados a lograr los objetivos que el gobierno federal deseaba implementar en la región, la Secretaría de Hacienda analizó el documento y encontró una serie de errores e inconsistencias que, a su entender, imposibilitaban la autorización del traspaso. Entre los aspectos que reprobó, se encuentran la promesa de Sierra de establecer una Aduana en la bahía de Chetumal, apuntando que:

es potestativo del Supremo Gobierno, enviar a la Cámara la [propuesta de] creación de nuevas Aduanas, en caso de juzgarlo conveniente; pero no son asuntos para consignarse como obligatorios en una escritura o convenio de carácter puramente comercial y privado, entre los Sres. Sierra Méndez y Plummer.¹⁵⁷

De igual manera, también reprochaba las facultades judiciales otorgadas a Sierra y a sus agentes, en el sentido de que:

De acuerdo con lo permitido por el contrato, es un error. El art. 9º del contrato concesión, confiere al Sr. Sierra Méndez el derecho de hacer respetar sus derechos por sí o por sus agentes y para ese caso, el Gobierno presta al concesionario su apoyo moral y las facultades de sus oficinas y autoridades.¹⁵⁸

Además, en el contrato concesión otorgado a Manuel Sierra claramente se señala que él sería quien gozaría de los derechos y el Gobierno no reconocería a otra personalidad. Es decir, ante la autoridad Sierra Méndez era la única persona que

Oriental de Yucatán. México, noviembre 16 de 1895, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección, 1ª., Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

¹⁵⁷ Observaciones de la Secretaría de Hacienda al proyecto de contrato para el traspaso de la concesión otorgada por el Gobierno al Sr. Sierra Méndez para la explotación de maderas en la Costa Oriental de Yucatán. México, s/f, circa noviembre de 1895. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección, 1ª., Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

¹⁵⁸ *Ibidem*.

legalmente podría disfrutar del privilegio de la explotación de los bosques concedidos.¹⁵⁹

Otra cuestión era que Plummer se comprometía a pagar a Sierra Méndez la cantidad de \$7.00, \$6.00 o \$5.00 por tonelada de palo de tinte, cantidades que variaban según el monto de las exportaciones anuales, ya sea que se tratara de 6,000; 10,000 o más de 10,000 toneladas respectivamente. En este caso, Hacienda sentenciaba que se trataba de acuerdos “enteramente privados y en nada se relaciona con los impuestos federales”.¹⁶⁰

Además, la dependencia encontraba contradictoria la propuesta de Sierra de comprometer la zona concesionada a la explotación exclusiva de Plummer, ya que ante las autoridades él era quien poseía la responsabilidad y los deberes, por lo que:

Esta división de personalidades puede dar lugar a dificultades, porque crea una situación anormal que no define el contrato, porque ni es un traspaso tal como señala el artículo 16°, ni es la expedición simple y sencilla de permisos según el artículo 14, ni contrato privado ... toda vez que se imponen al Gobierno obligaciones y gastos que no reportaba hoy.¹⁶¹

Aparte de aquellas observaciones, lo que de plano daba al traste a la operación que intentaba efectuar Sierra Méndez, era que el contrato podría estar sujeto a la cancelación por no haber cumplido con el pago de las cuotas producto de la

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ Ibidem.

¹⁶¹ Ibidem. En el contrato concesión el artículo 14°, otorga a Sierra Méndez la capacidad para rentar parte de los bosques concesionarios a terceras personas para su explotación; en cambio el artículo 16° señala textualmente la prohibición al concesionario de traspasar el permiso sin la previa autorización del Presidente de la República, señalando: “El Sr. Sierra Méndez se obliga a no traspasar este Permiso a un particular o compañía, sin permiso del Ejecutivo. Bajo ningún concepto podrá traspasarlo a un Gobierno o Estado extranjero, ni admitirlo como socio, siendo nula toda estipulación en este sentido, y caducando desde luego, por ese solo hecho el Permiso. Concesión para el corte de maderas de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes del Río Hondo. A favor del Sr. Manuel Sierra Méndez. México, Oficina Tipográfica de la Sría. de Fomento, noviembre 19 de 1892.

explotación de la tintórea.¹⁶² Durante el año fiscal de 1894, Sierra había acumulado una deuda fiscal por \$930,12 pesos. Asimismo, sin mencionar alguna cantidad en específico, el concesionario también mantenía un atraso en los pagos que debía depositar en la Aduana de Progreso por concepto de los derechos de exportación.

Al mismo tiempo, los funcionarios de Hacienda aprovecharon la circunstancia para revisar las cuentas de la concesión de Sierra Méndez, operación en la que encontraron que durante el transcurso de 11 meses transcurrido del año de 1895, el concesionario no había presentado ninguna declaración sobre los permisos expedidos por la Agencia de Belice relativos al corte de palo de tinte; tampoco había reportado a la Aduana de Progreso la extracción de madera, ni había hecho pago alguno a la Tesorería.¹⁶³

Ante el cúmulo de irregularidades, la Secretaría de Hacienda resolvió informar de todo esto a la de Fomento, esto con la finalidad de considerar la caducidad de la concesión de Sierra.

Al respecto, aquellos hechos lograron tener algunos efectos entre los secretarios de Hacienda y Fomento, mismos que de plano negaron el traspaso de la concesión a Plummer. Sin embargo, con respecto a la propuesta de cancelar la concesión, el respaldo brindado a Sierra por los más altos niveles del gobierno

¹⁶² El artículo 18°, inciso II, de la concesión señala textualmente: “18° Este permiso caducara: (...) II.- Por no pagar las cuotas o derecho a que se refiere la cláusula 6° [por el corte y exportación de madera]. Ibidem.

¹⁶³ *Observaciones de la Secretaría de Hacienda al proyecto de contrato para el traspaso de la concesión otorgada por el Gobierno al Sr. Sierra Méndez para la explotación de maderas en la Costa Oriental de Yucatán.* México, s/f, circa noviembre de 1895. Ibidem.

federal de nuevo mostró su benevolencia, al ni siquiera mencionar el asunto cuando la negativa de hacer el traspaso fue ratificada.

Sierra sabía muy bien del apoyo que gozaba, razón por la cual, al no lograr concretar el traspaso de manera oficial, el concesionario notificó a los secretarios de Hacienda y Fomento sobre el nombramiento de J. E. Plummer como: “mi agente general en Belice para atender todo lo relativo a la concesión que tengo del Supremo Gobierno para el corte de maderas en Yucatán”.¹⁶⁴ De manera que, al estar al frente de los negocios relativos a la concesión forestal de Sierra, en gran medida las prerrogativas que el Estado cedió al concesionario mexicano ahora estaban a cargo del súbdito inglés; entre ellas las de carácter fiscal y las que correspondían a un cónsul. No obstante, debido a que Sierra continuaba portando la titularidad del contrato, aquello lo ratificaba como el único responsable de los movimientos realizados por la Agencia Comercial.

Como producto de esta nueva asociación, al fin Sierra comprendió que, para obtener ingresos de su concesión, resultaba más práctico aprovechar las redes establecidas entre los ingleses y los mayas, que acabar con aquel entramado de una buena vez; empresa por demás difícil de alcanzar para un solo hombre.

Esto significaba que el acceso de Sierra Méndez a los bosques concesionados se tendría que efectuar a través del apoyo de un súbdito inglés, a los que paradójicamente el Estado nacional trataba de contener. Sin embargo, el logro que quizá se obtenía bajo esta decisión, era que un británico coadyuvaría para someter a sus compatriotas a las reglas establecidas por el gobierno mexicano,

¹⁶⁴ *Manuel Sierra Méndez al secretario de Hacienda, José I. Limantour, México diciembre 4 de 1895.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección, 1ª., Asuntos Diversos, 1895, (74-90), Expediente 76, (s/c).

aplicadas además de manera extraterritorial en su propio territorio a través de la Agencia Comercial.

Aunque las autoridades mexicanas eran consientes del papel que Plummer desempeñaría en el manejo de la concesión, así como del peso político y económico que este británico ejercía en Honduras Británica; sin embargo, también estaban enteradas de sobra acerca de las insuperables limitaciones que el empresario enfrentaba para intervenir en el bosque por cuenta propia. Por estas razones, los funcionarios prefirieron asumir una postura de disimulo ante la activa participación del empresario británico. No obstante, esta actitud se trato de compensar “legalmente” sosteniendo el reconocimiento exclusivo de Sierra Méndez como el único operador del permiso y con quien las autoridades federales mantendrían comunicación.

Se puede decir que, ante la incapacidad del Estado mexicano para ocupar el oriente y sur de la península de Yucatán, a partir de este momento se construyeron fuertes contradicciones que, a su vez, repercutirán en la forma como se efectuó la estructuración de lo que posteriormente conoceremos como el territorio federal de Quintana Roo. Estas paradojas comenzaron a gestarse desde el momento mismo en que el gobierno federal delegó a la iniciativa privada varias funciones exclusivas del Estado; al encomendar al empresario la ocupación territorial y endosarle la tarea de construir el poder hegemónico en la región.

Como podrá apreciarse, esta doble naturaleza del empresario-Estado dio lugar a ciertas ambigüedades debido a que los intereses del Estado y del capital privado, aunque en ocasiones daba muestra de convergencia, en esencia no eran los mismos. Esto debido a que una de las funciones primordiales del Estado era

regular a la sociedad, más aun tratándose de una región en donde había que meter en cintura a los diferentes actores sociales, entre ellos a los ingleses y los mayas; e incluso al mismo empresario Sierra Méndez, a quien a pesar de tener la encomienda de imponer el orden en la región, también cometió actos irregulares que beneficiaron más a sus intereses propios, que a los del Estado que él mismo representaba.

Debido a la naturaleza de la asociación Sierra-Plummer, era imposible esperar avances para arrebatar el dominio eminente de los mayas, principio fundamental para establecer la completa soberanía mexicana. En este caso, el objetivo de Plummer no era desplazar a los mayas de los bosques, mas bien, el inglés se convirtió en un intermediario que permitió que el concesionario mexicano obtuviese algunos ingresos a través de su Agencia Comercial. Para tal efecto, el inglés tuvo que negociar con los mayas para que los permisionarios de Sierra tuvieran acceso al territorio de los indígenas, en cuyo trato obviamente hubo de por medio el pago por la explotación de los bosques, situación que reforzaba el dominio de los mayas sobre su territorio. Este mecanismo, por sí mismo, revelaba que la asociación traía como consecuencia resultados contrarios a los requeridos por el Estado mexicano.

No es casual que, pese a la influencia de Plummer, la Agencia Comercial no logró asumir la completa explotación del terreno concesionado, cuya extensión comprendía a partir de Punta Flor en la costa oriental de la Península, y se

prolongaba hasta la margen del Río Hondo.¹⁶⁵ De tal manera que bajo la administración de Plummer se limitó a otorgar licencias para la explotación del bosque que colindaba con la bahía de Chetumal y lugares cercanos a la desembocadura del Río Hondo como Calderas, río Bermejo, Ucum, Ubero, Dos Cocos, Santa Lucía, You Creek y Chac Creek (Véase mapa 3).¹⁶⁶ Esto se debía a que los mayas sólo concesionaron aquella superficie a Plummer, mientras que el resto de los terrenos que correspondían a la concesión de Sierra fueron rentados por los mayas a otras empresas beliceñas como Aikman & Co., Beathie & Co., Belize Estate Produce Co., Melhado and Koop, y entre algunos particulares como Mutrie Arthur, S. Williamson, J. Carrillo, entre otros.¹⁶⁷

Al respecto, ahora más que nunca Sierra estaba convencido que difícilmente podría tener acceso a los bosques si no era contando con el aval de los indígenas de Santa Cruz. Incluso, al momento que recibió la concesión en 1892, hubo voces proféticas que pronosticaron este hecho:

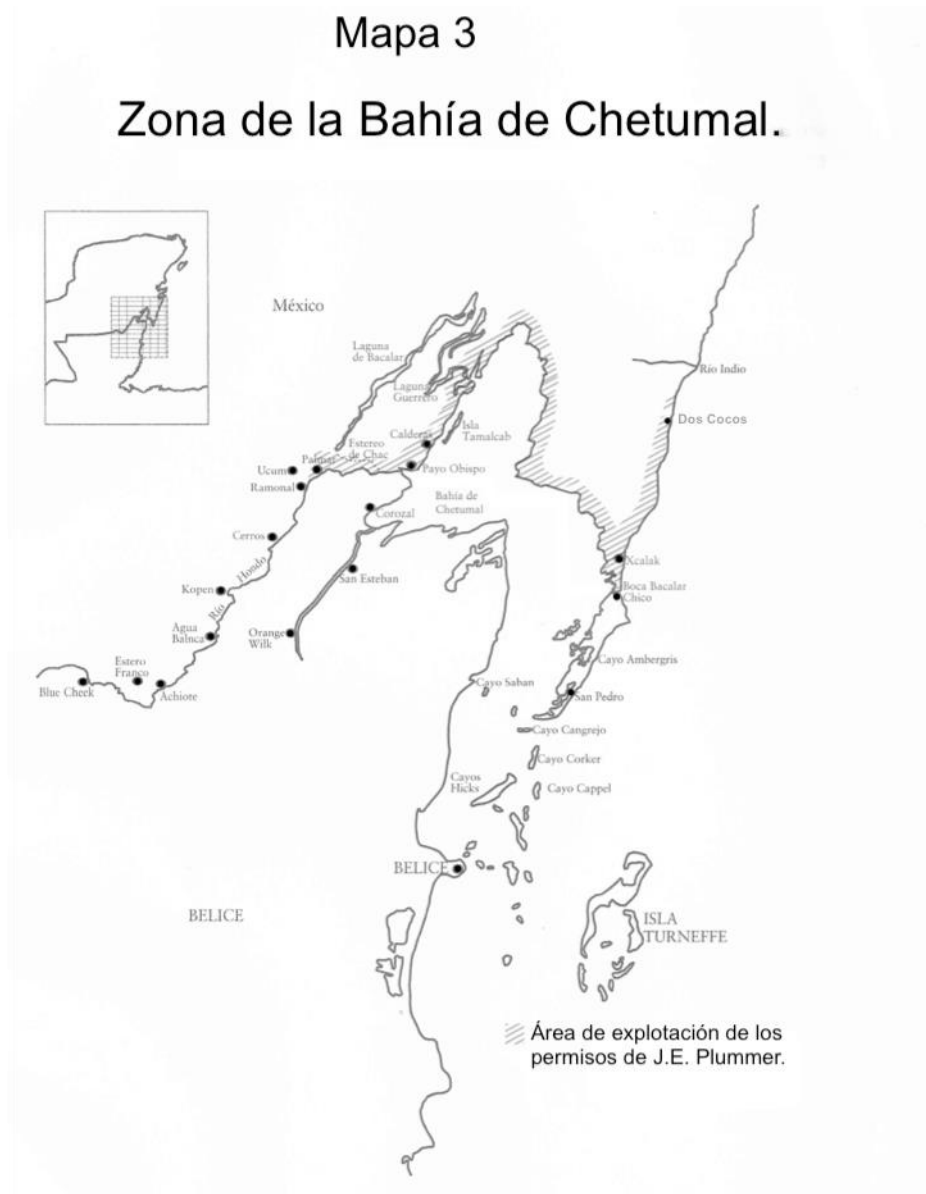
toda la zona que va a explotar (Sierra Méndez) se haya ocupada por los indios rebeldes. Y no teniendo elementos el concesionario para dominarlos, no hay más disyuntiva que hacer la explotación de acuerdo con ellos.¹⁶⁸

¹⁶⁵ *Contrato concesión para el corte de maderas de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes de Río Hondo, a favor del Sr. Manuel Sierra Méndez, México, 21 de noviembre de 1892.* Op. Cit.

¹⁶⁶ *Manuel Sierra Méndez al Secretario de Hacienda, José I. Limantour. Informa sobre el palo de tinte extraído fraudulentamente de las costas de Yucatán. México, 1 de junio de 1896.* AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, 1896, 73-85, Expediente 76, (s/c)

¹⁶⁷ AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1896 (73-85), Expediente 76, (s/c).

¹⁶⁸ *El Jefe de la sección 1ª de Hacienda, al Secretario de Hacienda, José I. Limantour. Transcribe informes del administrador de la aduana de Progreso, G. Rivero. México, 7 de febrero de 1894.* AGN, Fondo: Fondo: Sría. Hacienda, Sección: 1ª, Aduanas Marítimas y Fronterizas, 1893, Progreso, (s/c)



En aquél entonces las autoridades se preocuparon por dejar asentado el marco legal en que debía operar el concesionario; sin embargo, pronto fue evidente que se trataba de meras formalidades y que en la práctica tuvo que ajustarse a la irremediable realidad que aún prevalecía en esta región dominada por los mayas.

Sin embargo, aunque la concesión no logró arrebatarse a los mayas el derecho eminente sobre el territorio, la presencia de la Agencia comercial en Belice contribuyó para que los cortadores británicos hicieran un incipiente reconocimiento a México como el soberano de los bosques del sur y oriente de la península de Yucatán. A través de Sierra se dieron los primeros acercamientos entre los empresarios coloniales y las instancias del gobierno mexicano, lo cual no significó que los taladores renunciaran de inmediato a negociar con los mayas el acceso a los bosques. Hasta este momento, para tener acceso a la riqueza no había otra opción que establecer acuerdos con los mayas, tal como sucedió con la compañía norteamericana Stamford y cuyo caso analizaremos en el apartado siguiente.

1.6 Para que la cuña apriete...

A mediados de 1895 hizo su aparición en la región un tercero en discordia, representado por la compañía Stamford de nacionalidad norteamericana. La presencia de una empresa de diferente nacionalidad a la del vecino inglés, vendría a contrarrestar el predominio de los británicos y a diversificar las posibilidades para ganar espacios a favor de la soberanía.

La compañía Stamford Manufacturing fue fundada en 1796 en Stamford, Connecticut, y cuyas oficinas centrales se encontraban en New York. Era considerada como una de las empresas más importantes en el ramo de las tinturas

de textiles y de mayor antigüedad en los Estados Unidos, dedicada especialmente a la producción del extracto del palo de tinte.¹⁶⁹

A principios de 1895 el señor Thomas Baillie, agente comercial de la Stamford Manufacturing, desembarcó en el puerto de Belice en busca de una fuente segura para obtener el abastecimiento de la tintórea. Llegó alentado por las noticias sobre la buena calidad del tinte procedente de aquella colonia, altamente apreciado en el mercado europeo y el cual mantenía una importante demanda en plazas como Liverpool, Havre y Hamburgo. Sin contar, además, con las notables características de ese palo de tinte que lo hacían altamente estimado en el mercado internacional; a diferencia de la tintórea proveniente de otras regiones de México y del mundo, que enfrentaban, en ese momento, serias dificultades tanto en los precios como en su colocación en los mercados.

En efecto, de inmediato Baillie comprobó que de Honduras Británica se exportaba hacia Europa grandes cantidades de palo de tinte, motivo por el que consideró la posibilidad de que la colonia inglesa se convirtiera en una fuente de abasto para la empresa. Sin embargo, pronto se percató de los problemas que existían para explotar la tintórea en este lugar. Esto debido a que en Honduras Británica las reservas del palo de tinte eran realmente escasas, además de que los pocos bosques donde aún crecía dicho árbol se encontraban monopolizados por compañías inglesas como la Belice Estate Produce; la Williamson; la casa Crammer; la Plummer; la Mutrie así como la Arthur and Currie. Además, lo más

¹⁶⁹ *El secretario de Fomento, Matías Romero, transcribe al de Hacienda una carta enviada por el ministro de México en Washington a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha del 30 de abril de 1896. México, 1 de junio de 1896, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos diversos, 1896, (316-390), (s/c).*

significativo era que el producto que se ostentaba como originario de la colonia británica, en realidad era “cortado en territorio mexicano que se exporta de contrabando por Belice”; y que, a pesar del origen de la madera, había que “pagar por derechos de corte y exportación a la colonia de Honduras Británica”.¹⁷⁰

Ante esta situación Baillie consideró la posibilidad para que la Stamford tuviera acceso a las ricas reservas forestales ubicadas al occidente del Río Hondo, es decir en el territorio en poder de los mayas de Icaiché. Para lo cual, de inmediato se puso en contacto con el jefe de los mayas, el general Tamay, con quien logró celebrar un contrato para explotar la tintórea a cambio de pagar por concepto de renta \$2.00 oro por tonelada de madera extraída.¹⁷¹

Cabe precisar que los mayas de Icaiché formaban parte del grupo de Chichanhá, mismo que durante el estallido de la Guerra de Castas en 1847 se unió con los rebeldes indígenas para participar en la lucha contra Yucatán. Posteriormente, a principios de la década de 1850, Chichanhá y sus pueblos determinaron separarse del dominio de Santa Cruz y mantenerse como un grupo independiente. Sin embargo, la ruptura definitiva se dio en 1853 a raíz de la decisión de Chichanhá de pactar con las autoridades yucatecas un acuerdo de paz, por el que se comprometieron a deponer los ataques sobre las poblaciones de Yucatán. A partir de este momento Chichanhá se definió como enemigo de los mayas de Santa Cruz, sufriendo como consecuencia fuertes y continuos ataques.

¹⁷⁰ *Ibíd.*

¹⁷¹ *Secretario de Fomento, Manuel Fernández Leal, a la Secretaría de Hacienda. Transcribe carta enviada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha del 30 de abril de 1896. México, 1 de junio de 1896. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda., Sección: 1ª., Asuntos Diversos, 1896, (316-390) (s/c).*

La ofensiva de los mayas del oriente¹⁷² sobre el poblado de Chichanhá obligó a sus habitantes a emigrar y abandonar el lugar. Una parte de ellos se trasladó hacia el pueblo de Icaiché; mientras que otra se estableció en las montañas de Yalbac, colindantes con Guatemala y Honduras Británica.¹⁷³

En 1880 Joaquín Hübbe explicó cuáles fueron las causas por las que Chichanhá decidió hacer las paces con Yucatán y los motivos para separarse de los mayas de Santa Cruz. Asegura que el motivo tuvo lugar por el descontento generado entre los de Chichanhá por el intento del general de los orientales, Venancio Pec, de controlar los bosques de los sureños, así como los ingresos obtenidos por la renta cobrada a los taladores ingleses que los explotaban.¹⁷⁴ De esta manera, se puede afirmar que la escisión entre los mayas de Chichanhá y los de Santa Cruz tuvo como causa la lucha por el control territorial de los bosques y de los ingresos que de ellos se obtenían.

Una vez fracturadas las relaciones entre los indígenas, la separación territorial entre ambos grupos se definió con mayor precisión: los mayas del oriente ocuparon “la parte sureste de la península, teniendo como principal guarida Chan Santa Cruz, de donde se extienden hasta Bacalar”.¹⁷⁵ A partir de este último

¹⁷² El término “mayas del Oriente” se empleó en la documentación militar de la época, nomenclatura adaptada para diferenciarlos del grupo de los mayas “sureños” o Icaichés, que decidieron establecer acuerdos de paz con Yucatán. Más tarde, a mediados de la década de 1850, cuando el culto religioso de la Cruz Parlante se desarrolló con mayor intensidad entre los mayas del oriente, también se reconocerían como los mayas de Santa Cruz. Términos que emplearemos para diferenciar y señalar a los diferentes grupos indígenas.

¹⁷³ Teresa Ramayo, *Los mayas pacíficos de Campeche*, México, Universidad de Campeche/CONACYT, 1996, pp. 75-78. Nigel Bolland, *Colonialismo y resistencia en Belice*, México, CONACULTA/Grijalbo, 1992, pp.181-191. Don E. Dumond, *El machete y la cruz. La sublevación campesina en Yucatán*, México, UNAM/Plumsock Mesoamerican Studies, 2005, pp. 271-289.

¹⁷⁴ Joaquín Hübbe, *Belice*, Mérida, Yucatán, Compañía Tipográfica Yucateca, 1940, pp.131-132.

¹⁷⁵ *Carta del gobernador Pablo García al secretario de la colonia Frederik Symour, respecto al ataque y matanzas presentadas por Luciano Tzuc a esa Colonia. Campeche, 11 de julio de 1863.*

sitio meridional, se encontraban comprendidas las tierras de los mayas del sur, ubicadas a partir de la “barra de Bacalar hasta Pucté en el río Hondo”,¹⁷⁶ extendiendo sus dominios a todo lo largo de la ribera hasta abarcar los bosques continuos al delta que forma la unión de los afluentes de los ríos Blue Creek, Río Bravo y Booths, en la actual frontera entre Guatemala y Belice (véase mapa 4).¹⁷⁷

Es necesario aclarar que aunque Yucatán logró establecer un acuerdo de paz con Chichanhá, ello no implicó el sometimiento de los indígenas a las autoridades; al contrario, en la práctica los icaichés mantuvieron una independencia política y económica frente a Campeche y Yucatán, haciendo valer sus derechos sobre su territorio y sus recursos forestales.¹⁷⁸ Y es precisamente por esta razón por la que Baillie se dirigió a tratar directamente ante las autoridades de Icaiché con las que acordó la explotación de los bosques.

Documento 2 anexo al informe “La Cuestión de Belice”, que presenta el gobernador Joaquín Baranda al Secretario de Relaciones Exteriores, Campeche 4 de febrero de 1875. AHSRE, legajo 1690.

¹⁷⁶ *Carta de Luciano Tzuc al secretario de la Colonia Frederik Seymour, Santa Clara de Icaiché 15 de junio de 1863*, AB, 83R296.

¹⁷⁷ *Carta de los Sres. Wood y Slack al Secretario Colonial. Belice 22 de agosto de 1898*. Archivo Genaro Estrada, Sría. de Relaciones Exteriores. Leg. 44-1254.

¹⁷⁸ En 1864 las autoridades de Yucatán reconocieron que los indios icaichés mantenían una completa autonomía. En carta una carta dirigida al gobernador de Jamaica apuntaban que: “Más hasta el día los pacíficos del Sur se gobiernan en realidad independientemente de las autoridades yucatecas, no pagan contribuciones, no envían noticias de los sucesos que ocurren entre ellos, no tienen arreglada su administración a las leyes y reglamentos respectivos, y si su jefe principal tiene algún nombramiento de Campeche o de Yucatán, es cierto que sus autoridad no la derivan más que de la influencia personal que ejerce sobre los indios”. *Carta de Antonio Medis de la Prefectura Superior Política del departamento de Yucatán, dirigida al capitán general y gobernador de Jamaica, L. Eyre. Mérida, junio 22 de 1864*. AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación, Prefectura Política del Departamento de Yucatán, 1864, Caja: 140.

Mapa 4 Territorios Indios en 1870



Una vez logrado el convenio entre la Stamford y los mayas de Icaiché, aparentemente se logró concretar el propósito de Baille; sin embargo, los problemas comenzaron aflorar debido a la natural oposición por parte de los británicos para que la compañía norteamericana accediera a los recursos naturales, ya que alegaban tener mayores derechos para explotar esos recursos. En especial, resalta el antagonismo de J. E. Plummer, quien trató a toda costa de impedir que la Stamford se estableciera en el Río Hondo.

Recordemos que en esta época Plummer ejercía la representación de la Agencia Comercial de Sierra Méndez, motivo por el que entre sus funciones estaba la de expedir permisos a los taladores para llevar a cabo cortes de madera, así como de vigilar las explotaciones que se daban dentro de los bosques de la concesión de Sierra Méndez. Razón por la cual, al enterarse de la pretensión de la Stamford para establecer cortes en los bosques de los Icaichés, Plummer se presentó ante el representante de la Stamford, Thomas Baillie, para hacerle entender que él poseía los “privilegios exclusivos sobre el Río Hondo”, esto aunque la compañía norteamericana hubiera obtenido el permiso de los icaichés para explotar los bosques colindantes con la margen del mencionado río. Amparado en el poder que argumentaba tener como representante legal de Sierra Méndez en la colonia, Plummer amenazó a Baillie con impedir la salida de la madera de esos terrenos, a menos que pagara la cantidad de \$4.00 dólares por cada tonelada de palo de tinte cortado.¹⁷⁹ No cabía la menor duda, que este conflicto

¹⁷⁹ *Secretaría de Fomento a la de Hacienda. Se transcribe carta que el ministro de México en Washington, Matías Romero, dirigiera a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha del 30*

reflejaba la disputa por el derecho eminente de los bosques, entre los que se mezclaban los intereses propios de las empresas que operaban bajo el aval del gobierno federal mexicano y de los mayas de Icaiché.

Baillie se negó a pagar la suma demandada para lo cual procedió a desconocer los derechos que Plummer alegaba tener sobre los bosques que la Stamford se disponía a explotar. Ante la posible amenaza que representaba el empresario británico para las actividades de la empresa, la Stamford decidió negociar directamente con el gobierno federal mexicano con la finalidad de obtener la autorización para extraer palo de tinte. De manera que las oficinas centrales de la Stamford en New York ordenaron a Baillie trasladarse hasta la ciudad de México para negociar ante las autoridades federales “la ratificación legal del contrato celebrado con Tamay –jefe de los mayas de Icaiché”.¹⁸⁰

Una vez instalado en la capital mexicana, George Baillie se entrevistó con los secretarios de Fomento, Hacienda y Relaciones Exteriores, a quienes expuso con detalle el proyecto de inversión que la empresa había preparado para implementarlo en los bosques de la península de Yucatán. Al respecto, prometía llevar a cabo la explotación de manera “honrada y legal”, no sin antes hacer extensivo un amplio reconocimiento a México como el único soberano absoluto sobre aquellos bosques.¹⁸¹ Estos aspectos resultaban atractivos para el gobierno

de abril de 1896. México, 1 de junio de 1896, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1896, (316-390), (s/c).

¹⁸⁰ *Carta de la Stamford Manufacturing Company a Matías Romero, representante del gobierno mexicano en Washington. Nueva York, 20 de abril de 1896, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1896, (316-390), (s/c).*

¹⁸¹ *Secretaría de Fomento a la de Hacienda, transcribe solicitud de concesión presentada por Thomas George Baillie, a nombre de la sociedad The Stamford Manufacturing Company, México, 6 de octubre de 1896. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos Diversos, 1896, (316-390), (s/c).*

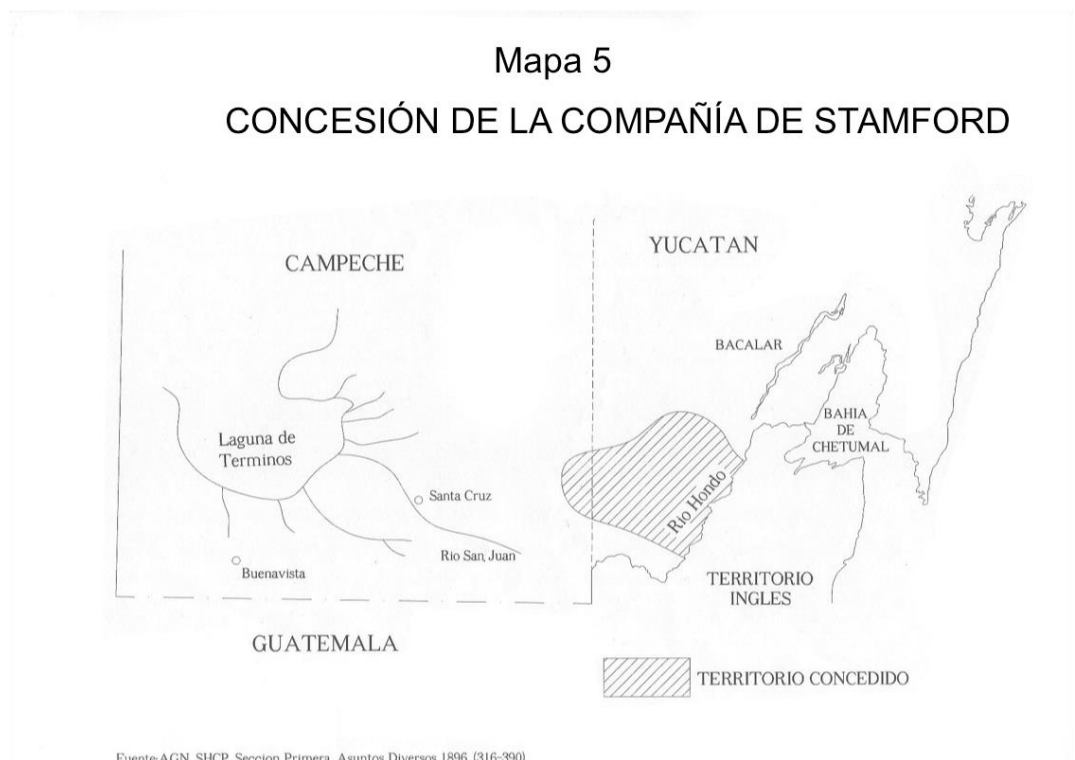
mexicano, además de sugestiva por el hecho de que la Stamford garantizaba una inversión donde el gobierno también saldría beneficiado en su avance por el control de la región.

Ante prometedor proyecto, en octubre de 1896 las autoridades mexicanas de inmediato aprobaron la propuesta de la Stamford, otorgando la concesión por 10 años para la explotación de los bosques localizados en el occidente de la frontera con Honduras Británica (véase mapa 5).

Sin duda alguna, las propuestas resultaron convincentes para las autoridades, sin embargo el factor decisivo para aprobar la solicitud de Baillie fue el reconocimiento que la empresa hiciera a México respecto a la soberanía que sobre esas tierras y bosques. Sin embargo, otro factor determinante lo constituyó el origen estadounidense de la empresa, misma que se utilizaría como muro de contención y como marcador de soberanía ante los intereses británicos sobre la región, además de que facilitaría la ocupación de los bosques donde Manuel Sierra Méndez no había logrado penetrar. De cualquier manera, aunque el contrato otorgado por el gobierno federal libró a la Stamford de los cobros que Plummer le intentaba aplicar; el convenio no los eximió del pago de la renta que anteriormente habían negociado con los mayas icaichés, esto para que no quedara la menor duda de quienes aún mantenían el dominio sobre el territorio.

Como producto de los contratos forestales cedidos hasta 1896, en conjunto tenemos que cubrían prácticamente todo el territorio ocupado por los mayas, abarcando por el norte la isla Holbox y Cabo Catoche, extendiéndose hacia el oriente a lo largo de la costa hasta la bahía de Chetumal, penetrando por el interior de la ribera del Río Hondo. Sin embargo, a pesar de que estas empresas tenían

prácticamente rodeados a los rebeldes indígenas, y que los sucesivos enfrentamientos al interior de la etnia habían fraccionado y debilitado al grupo rebelde, aún así las compañías forestales y el gobierno federal no habían logrado arrebatar a los mayas el control de sus tierras y bosques. Se puede asegurar, que el fracaso o éxito de algunas de estas concesiones estuvo en relación al ejercicio del derecho eminente que los mayas ejercieron sobre esos espacios; toda vez que, como ya mencionamos, en vez de consolidar la incipiente presencia del Estado nacional a través de la empresa de Sierra Méndez, el concesionario se inclinó a favorecer sus propios intereses sobre los del Estado que él también representaba.



CAPITULO II

EL OCASO DE SANTA CRUZ

El gobierno porfirista era consciente de que para lograr el dominio sobre el oriente y sur de la Península de Yucatán, era necesario hacer realidad la presencia regional del Estado y de sus instituciones en la región. Sin embargo, pese al interés de la autoridad federal por concretar aquella acción, ésta se tuvo que postergar para no entorpecer las negociaciones que en ese momento se sostenían con los representantes de Su Majestad, con la finalidad de establecer la delimitación de la frontera con la colonia de Honduras Británica. De hecho, la campaña militar en contra de los mayas, así como el establecimiento de las aduanas en el oriente y sur de la península, tuvieron lugar una vez firmado y ratificado el tratado de límites con Inglaterra en 1893 y 1897 respectivamente.¹⁸² De cierta manera, ambas acciones dependían de la definición de la frontera, toda vez que México requería de instalar una aduana destinada a controlar el tráfico fronterizo, al mismo tiempo que los funcionarios mexicanos negociaban que Inglaterra incluyera entre las cláusulas del convenio la prohibición de la venta de armas para los mayas.

No obstante, aquello no significó que las autoridades mexicanas se paralizaran por completo. Hasta donde las circunstancias lo permitieron,

¹⁸² El tratado de límites Mariscal-Spencer que definió la frontera entre México y Honduras Británica el 8 de julio de 1893, mismo que fue ratificado y aprobado por el Senado mexicano hasta el 26 de julio de 1897.

aprovecharon para dar paso a los preparativos tendientes a la campaña militar, así como a impulsar proyectos económicos para la zona controlada aún por los mayas. Entre ellos estaba el tendido de las vías del ferrocarril, obra que no sólo facilitaría la comunicación, sino que además ayudaría en la sujeción y control de la región, así como el desarrollo económico y la ocupación del oriente y sur de la península de Yucatán.

De manera que el Estado porfirista buscó la forma de alistar los elementos necesarios, para que una vez resueltas las dificultades diplomáticas se dieran las condiciones para efectuar la campaña militar sin contratiempo alguno. Todo esto, bajo la presunción de que ello permitiría que la conquista de la región de los rebeldes se hiciera de manera rápida y sin complicaciones. Sin embargo, el proceso de sometimiento de los indígenas, así como el establecimiento de un nuevo orden y una administración burocrática capaz de gobernar al Territorio de Quintana Roo, no resultaron una empresa fácil tal como lo esperaban los militares y los funcionarios del gobierno federal.

En este apartado abordaremos este complejo proceso, en el cual de manera paralela a la campaña militar el Gobierno porfirista intentó asentar y construir un nuevo orden social sobre el oriente y sur de la península de Yucatán. Este asunto resultó largo y contradictorio, el cual inició con la decisión del gobierno federal de erigir el Territorio de Quintana Roo en 1902, entidad que dependería directamente de las decisiones y administración del Ejecutivo, y donde, además, estos designios estaban en correspondencia con los intereses de un pequeño y selecto grupo de empresarios que se beneficiaron con las concesiones forestales.

Cabe señalar que, el gobierno encabezado por Díaz implementó un proyecto político y económico muy claro para la mencionada región y que consistía en beneficiar a un exclusivo y selecto grupo empresarial a través de la explotación de una economía extractiva basada en el aprovechamiento del bosque tropical. Esto es, ante la inexistencia de empresarios locales, este séquito de concesionarios representaron el aliento del gobierno para implementar el “progreso” y la integración de la región. Esta fue la razón principal por la cual el gobierno les concedió una serie de enormes privilegios, con la esperanza de que se convirtieran en los detonantes del desarrollo económico de la región y de contribuir en la colonización de estas tierras mediante la introducción de población blanca y mestiza, esto con el objetivo de ocupar zonas estratégicas para facilitar el dominio del territorio. Asimismo, para el gobierno porfirista, estas empresas también significaban la oportunidad para lograr la integración y asimilación de los rebeldes indígenas, ocupándolos como mano de obra en las múltiples actividades que prometían establecer tanto en el sur y oriente de la península de Yucatán. De este modo, lo más importante del caso es que estos empresarios serían el sustento político local sobre el cual la federación se apoyaría en sus planes políticos a nivel regional.

Al mismo tiempo, analizaremos las consecuencias y los costos que trajo consigo el propósito de basar el desarrollo en la explotación del bosque a cargo de una minoría empresarial como fueron un exiguo poblamiento así como el escaso dominio de extensas zonas del Territorio; factores que se reflejaron en la imposibilidad de las autoridades por construir un andamiaje institucional y político para la administración del Territorio Federal. Al respecto, observamos que esta

serie de acciones repercutieron en la parte central del Territorio Federal -la zona ocupada por los mayas de Santa Cruz-, trayendo como consecuencia una dinámica muy particular y en la cual el gobierno quedó sin un verdadero dominio sobre la región, situación que fue aprovechada por los indígenas para reorganizar a su sociedad.

Otro aspecto paralelo que vamos a examinar en este apartado corresponde al proceso regional de formación del Estado nacional, relativo al período de transición cuando la autoridad central decidió retirar las funciones de gobierno que había confiado al sector privado, como las de hacienda, justicia y de representación consular, para depositarlas en el sector público. Empero, al respecto, observamos que al poco tiempo de la entrada triunfal del ejército mexicano, cuando la organización de la administración pública del nuevo Territorio se encontraba en su etapa inicial; que los mandos militares encargados de llevarla a cabo se vieron envueltos en una serie de contradicciones debido a que los lineamientos y reglamentos que el Gobierno Federal trataba poner en funcionamiento se enfrentaban con la realidad imperante en el Territorio Federal, donde en muchas ocasiones no eran compatibles.

Lo paradójico del caso es que advertimos que, en vez de tener lugar una verdadera y efectiva estructura de gobierno, a partir de la cual el Estado pudiera ejercer un “sometimiento políticamente organizado”, más bien se gestó una especie de vacío que permitió a los mayas sostener espacios de autonomía, factor por el cual lograron reorganizar a la sociedad indígena. El conjunto de aquellos factores serán analizados en las siguientes páginas.

2.1.-Decretos por la paz.

En junio de 1895 se daba la noticia que el gobierno federal había decidido emprender la campaña “para someter a los indios de Yucatán sustraídos a la obediencia de la autoridad”, ante la necesidad de ocupar el terreno “usurpado” por las fuerzas indígenas y de meter al orden a esa “gente rebelde a la civilización”.¹⁸³ Para tal efecto, se buscó a alguien capaz y con experiencia en el combate contra los indígenas, y cuyas miradas se enfocaron sobre el general Lorenzo García, combatiente de los apaches en el norte de México. Como producto de sus méritos en la campaña, incluso el ejército norteamericano reconoció su pericia militar, motivo por el que le entregó una espada en la cual estaba inscrita la victoria obtenida:

Un obsequio que le hacen los norteamericanos al Coronel Lorenzo García por la batalla librada contra los apaches en el Estado de Chihuahua, 29 de abril de 1882.¹⁸⁴

De igual forma, durante los años de 1883 a 1888, García fue ampliamente reconocido en Sonora por su labor en el combate a los yaquis. En otra ocasión, de 1888 a 1894, permaneció en Coahuila y Tamaulipas, lugares en donde combatió a los sublevados encabezados por Catarino Garza. A partir de esta hoja de servicios, aquellos méritos y la experiencia acumulada le valieron para que en 1895 fuera enviado a Yucatán, con la finalidad de encabezar la campaña militar en contra de los mayas rebeldes.

¹⁸³ “Indios Rebeldes”, *El Universal*, 27 de junio de 1895. “Indios Rebeldes”, *El Monitor Republicano*, 3 de julio de 1895.

¹⁸⁴ “El General de Brigada Lorenzo García”, *El Diario del Hogar*, México, D. F., 15 de noviembre de 1899.

Para tal efecto, el general Lorenzo García, al mando del 22° batallón, recibió el envío de 200 efectivos para reforzar a su contingente, así como la orden de marchar con rumbo al pueblo de Becanthen, Yucatán, frontera con los sublevados. De esta manera, el inicio de la campaña se hacía realidad con el incipiente avance sobre el territorio ocupado por los mayas rebeldes.

De inmediato, la noticia sobre la proximidad del ejército sobre la frontera llegó a oídos de las autoridades de Santa Cruz, mismas que, con la rapidez que el caso ameritaba, se trasladaron al puerto de Belice con la finalidad de abastecerse de escopetas, machetes y pertrechos de guerra.¹⁸⁵ Esta alerta también cundió hasta los campamentos ingleses de corte de madera y que operaban bajo el permiso concedido por los mayas orientales, y que se encontraban ubicados en la ribera del Río Hondo y en la costa del mar Caribe, al oriente de la Península. Aquella alarma generó una ola de incertidumbre entre los madereros ingleses, al grado que, ante el temor de perder sus productos por causa de los enfrentamientos que se avecinaban, prefirieron entregarse de lleno a extraer la mayor cantidad posible de palo de tinte cortado y acumulado en sus campamentos; además de proceder a proteger la maquinaria y herramientas que se encontraban depositadas en los hatos, al mismo tiempo llevaron a cabo el desmantelamiento y acarreo de todo cuanto les fue posible.¹⁸⁶ Por ello, no es casual que aquella inquietud se esparciera precipitadamente hasta la misma colonia británica, a grado tal que, como medida

¹⁸⁵ “Indios Rebeldes”, *El Monitor Republicano*, 18 de agosto de 1895.

¹⁸⁶ “Bárbaros”, *El Monitor Republicano*, 8 de noviembre de 1895.

de precaución, fue necesario el envío desde Jamaica de dos partidas de efectivos para el resguardo y tranquilidad de los habitantes de la colonia.¹⁸⁷

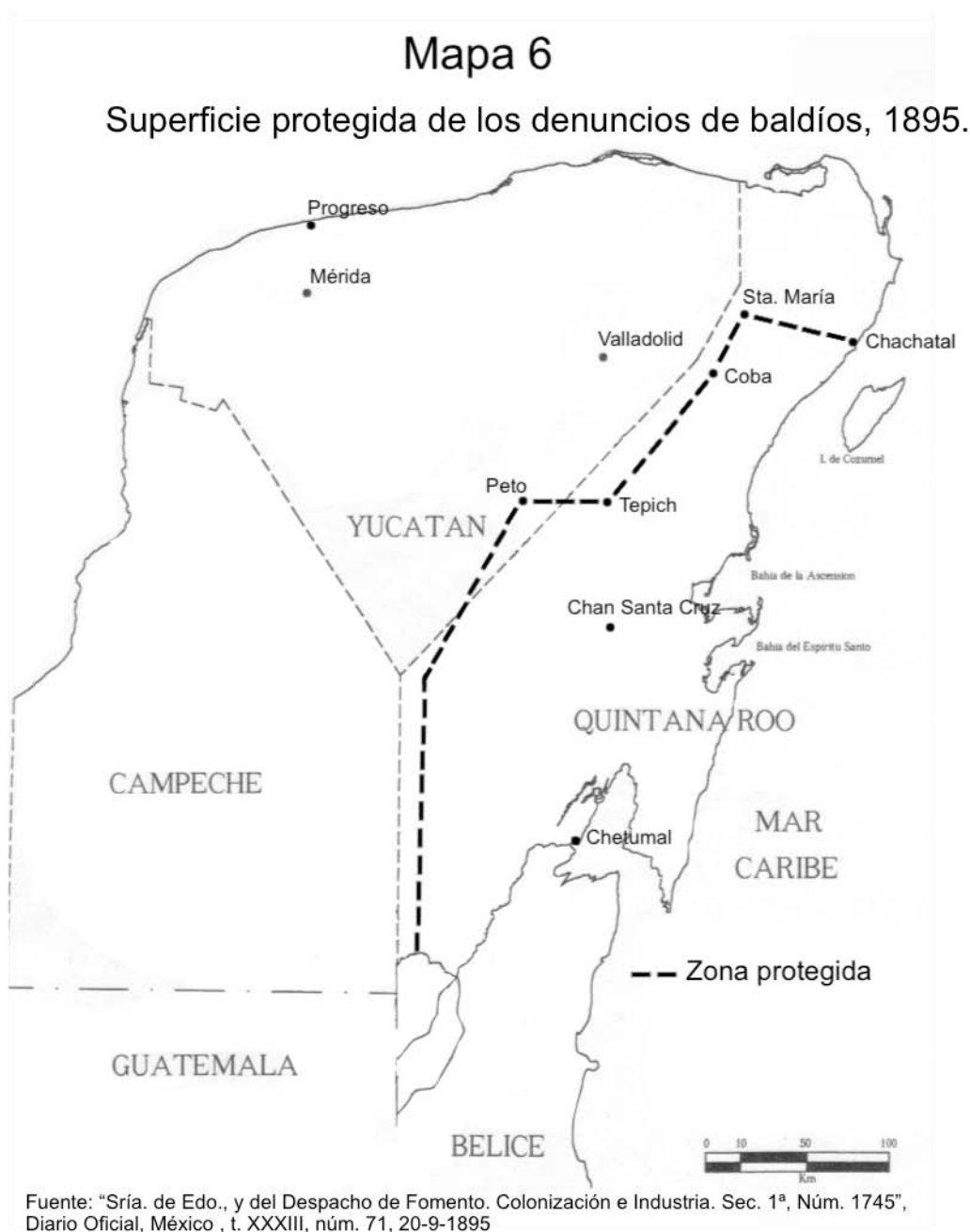
Dicho temor se fundaba en una serie de noticias que poco a poco llegaban a Belice sobre las medidas que el gobierno federal mexicano implementaba como parte de la campaña militar. De manera súbita llegó la información de que el 4 de septiembre de 1895 apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que Porfirio Díaz ordenó reservar las tierras y bosques del oriente y sur de la Península de Yucatán, es decir, donde se encontraban ubicados los mayas orientales.¹⁸⁸ (Véase mapa 6)

A través de esta medida, el Ejecutivo excluía estos bosques de las denuncias por parte de compañías o de particulares, y evitar, de este modo, de que pasaran a la propiedad de los empresarios. De esta manera, con la finalidad de obstaculizar la especulación de estas tierras, el gobierno de Díaz retuvo para sí el dominio y los designios de aquella superficie y de los recursos naturales; motivo por el que el acceso permaneció bajo la administración directa del Estado. Al respecto, era claro que la promulgación de aquel decreto permitiría al general Díaz contar con las bases legales para disponer y proteger de las tierras donde se encontraban los indígenas de Santa Cruz. Esto ante la posibilidad de que la especulación diera lugar a un incremento de una mayor tensión entre los mayas;

¹⁸⁷ “La campaña de los rebeldes de Yucatán”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, martes 19 de noviembre de 1895, en Wilhelm, B. (coord.) *¿Indios Rebeldes? El fin de la Guerra de Castas en Yucatán vista por El Estandarte de San Luis Potosí*, México, Editorial Lascasiana, 1997, p. 70-71.

¹⁸⁸ “Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria. Sección 1ª, núm. 1745”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo XXXIII, núm. 71, viernes 20 de septiembre de 1895, p. 3.

toda vez que, ante la inminente entrada del ejército, aquellas tierras estaban generando una fuerte atracción entre los denunciantes de baldíos.¹⁸⁹



¹⁸⁹ Diversos diarios reportaban la situación que prevalecía en el oriente de Yucatán, al mismo tiempo que enfatizaban y describían a la región como una zona de abundantes riquezas forestales, donde sólo faltaba la inversión del capital privado para generar ganancias e introducir el progreso. Véase: *El Monitor Republicano*, 8 de noviembre de 1895, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de septiembre de 1895.

Pocos días después, el 15 de octubre se dio a conocer un nuevo decreto por el que Díaz anunciaba el inicio de la campaña de pacificación en contra de los indios sublevados de Yucatán,¹⁹⁰ motivo por el que además dio a conocer el reglamento para “el reparto de tierras a los indígenas que se sometan al Gobierno”.¹⁹¹ Esto es, el motivo para reservar las tierras de la enajenación de baldíos, estaba íntimamente relacionado con el proceso de pacificación de los mayas de Santa Cruz. Al respecto, el mencionado decreto era muy claro al señalar que en vez de la guerra frontal, se prefería implementar “los medios humanitarios y equitativos que aconsejan la prudencia y la civilización” a las medidas de “represión que solamente se emplearían en el caso de no aceptar los indios aquellos medios”. Para tales efectos, se advertía que, en caso de acceder al sometimiento de manera pacífica, los rebeldes tenían la obligación de que “se reduzcan a poblaciones, entrando así a la vida civilizada”.¹⁹²

El general Díaz ofrecía la seguridad de que aquellos mayas que aceptaran la paz y decidieran asentarse en los pueblos que existían antes de la sublevación, tendrían la garantía de que el gobierno federal respetaría los límites fijados en las concesiones otorgadas a esos pueblos ya fuera por el gobierno español en la época colonial, o bien por el de Yucatán en la etapa independiente.

También prometía que cada pueblo contaría con las tierras necesarias para los usos públicos como panteones, mercados, paseos y rastro. De igual manera,

¹⁹⁰ El 22 de agosto de 1895 el Congreso aprobó una partida especial para pacificar a los indios de Chan Santa Cruz, autorizando la cantidad de 200 mil pesos. Para lograr la amortización de esta suma, se determinó la reducción en un 10% de los sueldos de los empleados y funcionarios públicos. *Monitor Republicano*, México, 22 agosto 1895.

¹⁹¹ “Fijar reglas para el restablecimiento de las antiguas poblaciones y formación de otras nuevas en Yucatán y Campeche”, Dublán M. y Lozano, J. M., *Legislación mexicana*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1895, tom. XXV, pp. 331-332.

¹⁹² *Ibidem*.

ofrecía la entrega gratuita de una superficie destinada a las labores agrícolas, misma que sería otorgada a cada individuo mayor de quince años, con una extensión de “cinco hectáreas, o ciento veintitrés mecates cuadrados y seis décimos, de la antigua medida, y la mitad de esa extensión, a los individuos menores de aquella edad”.¹⁹³

A cada padre de familia se le entregarían varios lotes en razón proporcional al número de miembros de cada familia, y sin distinción de sexo.¹⁹⁴ Además, los indígenas tendrían prioridad en la elección de los terrenos; siempre y cuando cumplieran con la única obligación de asentarse de manera fija en la población, así como evitar el abandono de los terrenos de cultivo.

Agregaba que, si por alguna razón algunos indios hubieran formado asentamientos fuera de los ejidos de los antiguos pueblos, estas agrupaciones serían consideradas por el gobierno como nuevas poblaciones. Para lo cual, las autoridades procederían a otorgar el fundo legal y el ejido correspondiente.

En el caso de que hubiera fracciones de terreno ocupadas y en cultivo, pero diseminadas, se procedería a medir y se adjudicaría a los poseedores de manera gratuita, bajo “los términos de la ley de colonización vigente”.¹⁹⁵ Y, en caso que la extensión ocupada fuera mayor que la concedida por dicha ley, la Secretaría de Fomento resolvería la forma de proceder, con la garantía de que se actuaría “con el fin de que el poseedor obtenga la legitimación de la extensión que ocupe, y sin costo alguno”.¹⁹⁶

¹⁹³ Ibidem.

¹⁹⁴ Ibidem.

¹⁹⁵ Ibidem.

¹⁹⁶ Ibidem.

Asimismo, de existir agrupaciones de indios sin residencia fija, el gobierno federal se encargaría de reducirlos a poblaciones, eligiendo para ello “los terrenos mejores y más adecuados, por el clima, abundancia de agua, y demás condiciones propias para el establecimiento de una población”.¹⁹⁷

Por último, el decreto apuntaba que las autoridades federales serían las encargadas de imponer la organización política en cada una de las poblaciones, para lo cual llevaría a cabo la tarea de nombrar a las autoridades locales correspondientes, para que, de esta manera, se hiciera más “fácil la transición de la vida que han llevado los indios a la vida civilizada”.¹⁹⁸

Evidentemente, a partir de aquellos decretos, con ello Díaz buscó construir el marco legal que le permitiera sustentar el dominio y el control del territorio de los indígenas, aun cuando no se contaba con una presencia real del Estado nacional sobre aquella región. Además, este mismo esquema jurídico lo facultaba para justificar posibles acciones militares, mismas que se antojaban predecibles ante la posible reacción defensiva de los indígenas.

El decreto fue traducido al maya y publicado en los diarios de circulación nacional y de Yucatán, con la intención de que la noticia pudiera extenderse hasta las selvas del oriente y llegar a manos de los rebeldes indígenas. Al respecto, existen claras evidencias de que este documento logró tener difusión entre los mayas de Santa Cruz. Varios ejemplares fueron depositados en diversos sitios visitados por los orientales, como el pueblo de Sabán, frontera con el territorio indígena, lugar que de acuerdo a los informes militares era frecuentado con

¹⁹⁷ *Ibíd.*

¹⁹⁸ *Ibíd.*

regularidad por las patrullas de vigilancia de Santa Cruz. El aviso fue encontrado por los indígenas, siendo recogido y llevado hasta la ciudad de Belice:

en donde se les descifró o leyó con algunas enmiendas y consejos a continuación, inclinándolos a la desconfianza y el recelo.¹⁹⁹

Es muy seguro que el documento fue presentado a Carlos Melhado, socio de la casa Crammer y quien posteriormente fundó la casa Melhado & Koop, en la que participó como el principal accionista. En ambas empresas destacó como figura importante de la sociedad beliceña, debido a sus cargos en la política colonial como miembro de la Asamblea Legislativa de Honduras Británicas. Melhado también sobresalió por sus actividades comerciales como representante de los mayas sublevados en la colonia británica, motivo por el que “era considerado como el apoyo más eficaz que tenían los indígenas en el suministro de todo tipo de mercancías”.²⁰⁰ Esta cercanía con los mayas sirvió para ganarse su confianza y amistad, hasta llegar a ser identificado como una de las personas más “cercanas y respetadas por los indígenas de Chan Santa Cruz”.²⁰¹

De manera que, dentro de la colonia británica Carlos Melhado era la persona de mayor confianza a quien seguramente las autoridades de Santa Cruz

¹⁹⁹ “La tenacidad de los rebeldes mayas. Pozos cegados y casas destruidas. “Indios sublevados de Chan Santa Cruz en Mérida”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 22 de agosto de 1897, en Wilhelm, B. (coord.), *Op. Cit.*, pp 84- 87; “Lo que dicen los desertores. Peligros ciertos e imaginarios”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 7 de marzo de 1900. *Ibidem.* pp 206-209.

²⁰⁰ “Sección 1ª. de la Secretaría de Fomento informa al secretario de esa dependencia sobre las denuncias presentadas por Manuel Sierra Méndez respecto a las irregularidades cometidas por la casa Melhado & Koop de Belice”. México, 8 de junio de 1909. AGA, Terrenos Nacionales, Asuntos diversos, 1.29(31), Expediente 31. Carta del licenciado Víctor Manuel Castillo, representante de la casa Melhado, al presidente Porfirio Díaz. México, 9 de abril de 1896. AGN, Fondo: Sria. de Hacienda, Sección 1ª., Asuntos Diversos, 1896 (316-390), (s/c).

²⁰¹ “Memorándum de Manuel Sierra Méndez, al secretario de Fomento, acerca de las irregularidades cometidas por la casa Melhado & Koop, de Honduras Británica”, México, 14 de mayo de 1909. AGA, Terrenos Nacionales, Quintana Roo, Asuntos diversos, 1.29(31), Expediente 31.

recurrieron para solicitar ayuda y consejo, acerca del contenido del decreto porfirista sobre las tierras. Sin embargo, esta consulta no logró tener los resultados esperados por el gobierno mexicano, pues las dudas sobre el reparto de tierras que ofrecía el presidente a cambio de la sumisión, no fue aclarada, razón por la que los indígenas quedaron sumergidos en la incertidumbre y la desconfianza.

Aquella circunstancia fue corroborada un año después de promulgado el decreto, cuando los comandantes indígenas Remigio Pool, Romualdo Cab y Felipe Yamá, quienes después de desertar de las fuerzas de Santa Cruz, arribaron a la ciudad de Mérida. En este lugar fueron sometidos a un interrogatorio, mediante en cual confirmaron haber conocido el documento que en “castellano y maya” había sido remitido por la autoridad mexicana, “excitando a los rebeldes a la paz”. Asimismo, aseguraron que el escrito fue recibido por las autoridades de Santa Cruz; pero aclararon que los indígenas “no entendieron las ofertas de terrenos que se hacen a cada cabeza de familia”.²⁰²

De manera que las dudas y la incertidumbre prevalecieron en el ánimo de los indígenas, además de que el decreto no tomaba en cuenta al bosque como parte esencial para la sobrevivencia y reproducción de los mayas. Otro motivo de rechazo fue que tampoco consideró que los asentamientos mayas no eran fijos, que la permanencia o movilidad en un lugar estaban determinados tanto por el acceso al agua, como a las características del terreno agrícola. Esto último porque la pobreza de las tierras sólo permitía el uso intensivo en dos ciclos agrícolas consecutivos, para luego dejarlas descansar unos cinco o seis años antes de

²⁰² “Indios sublevados de Chan Santa Cruz en Mérida”, 22 de agosto de 1897, en Wilhelm, B. (coord.), *Op. cit.*, pp. 84-87.

volverlas a explotar. De esta manera, el campesino maya se veía obligado a emprender una rotación constante de las tierras agrícolas, así como de lugar de asentamiento.

En cuanto a la propuesta del Ejecutivo para establecer autoridades en los pueblos indígenas, tenemos el antecedente de que en los distintos momentos en los que se llevaron a cabo acercamientos entre mayas de Santa Cruz y funcionarios yucatecos y federales, con la intención de establecer acuerdos de paz; entre las condiciones que surgieron fue precisamente el deseo de los mayas por mantener a sus jefes locales, negándose de manera rotunda a aceptar la imposición de cualquier autoridad extraña a las comunidades.²⁰³

De manera que, esta serie de decretos emitidos por el Ejecutivo, más que lograr un acuerdo con los rebeldes mayas, en el fondo sólo trataba construir el marco legal para obtener el dominio de las tierras y los bosques del oriente y sur de la península de Yucatán. Asimismo, en caso de que los mayas no aceptaran el sometimiento pacífico, también tendría la base para justificar las acciones militares que en breve se llevarían a cabo.²⁰⁴

Los objetivos de Díaz se reflejan claramente cuando el 15 de noviembre de 1895, la prensa nacional dio a conocer el inicio formal de la campaña en contra de los mayas rebeldes. El evento daba principio con la salida de Mérida del batallón al mando del general Lorenzo García, con rumbo a Tekax y Becanchén, puntos ubicados en la frontera entre Yucatán y el campo de los rebeldes indígenas. Al

²⁰³ “Informe que rinde el comandante Enrique Sardaneta a la Secretaría de Hacienda acerca de los resultados obtenidos en la expedición ordenada por la Secretaría de Fomento sobre las costas de Yucatán hasta Belice, a bordo del vapor “Independencia”. Mérida, 29 de julio de 1888, AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª. Aduanas Marítimas y Fronterizas, 1888, Progreso, (s/c). “La guerra contra los mayas. Tratos con los indios” *El Universal*, 4 de diciembre de 1895.

²⁰⁴ *Ibidem*.

mismo tiempo, la prensa resaltaba cual era el propósito de este movimiento de tropas, al señalar:

El pensamiento general es ir estrechando a los rebeldes a fin de que se vean obligados a someterse de grado a la obediencia de las autoridades. Para evitar toda clase de pretextos para la actitud hostil y renuente de los indios se han dictado disposiciones convergentes a asegurarles tierras que les sirvan para cultivarlas y con sus productos subsistir. Esos acuerdos del Sr. Presidente han sido traducidos a la lengua maya y hechos que lleguen a conocimiento de los sublevados para que vean que no se trata de despojarlos y al contrario, se les ofrecen toda clase de garantías para sus vidas y propiedades, *que aunque no sean verdaderas en el sentido lato de la palabra*, se consideran así para mayor beneficio de aquellos. En caso de que los indios persistan en su actitud se verá el gobierno obligado a someterlos por medio de las armas, pero no se llegará a este extremo sino en último caso y ya cuando no sea posible sostener solamente la posición defensiva, o sea también que los indios tomen la ofensiva al comprender que se trata de estrecharlos.²⁰⁵

Al respecto, la noticia sobre la presencia de las tropas militares en la frontera del territorio indígena se extendió rápidamente hasta llegar a Santa Cruz, provocando una fuerte inquietud entre la población. A tal grado llegó la expectativa, que algunos indígenas optaron por recoger sus pertenencias y migrar hacia la colonia británica en busca de refugio. De igual forma, ante el temor de una invasión por parte del ejército mexicano, aquellos cortadores de palo de tinte que se habían resistido a abandonar la explotación forestal efectuada en la ribera del Río Hondo o en las costas del mar Caribe, en esta ocasión procedieron a levantar los campamentos para salir huyendo hacia Honduras Británica.²⁰⁶

Mientras tanto, en Belice la noticia causó cierta tensión entre la ya preocupada población, desatando conmoción y una serie de rumores con respecto a la ocupación de las selvas del oriente de Yucatán por parte de los mexicanos, misma que, aseguraban, estaba a punto de efectuarse. Por tanto, el ambiente de

²⁰⁵ “Preparativos y tácticas para la campaña militar”, *El Universal*, México, 15 de noviembre de 1895.

²⁰⁶ “Noticias sobre Belice”, *El Monitor Republicano*, México, 18 agosto 1895.

inquietud invadió a los comerciantes, leñadores, transportistas, así como a las casas comercializadoras del palo de tinte, quienes veían en el triunfo del ejército federal el derrumbe de sus tratos con los mayas y con ello el fin de su principal sustento económico, es decir, el acceso a los bosques del lado mexicano.

No obstante, al poco tiempo aquella intranquilidad se tornó en calma. Una vez que se anunció el inicio de la campaña, entre los comerciantes y taladores ingleses comenzó a surgir la duda sobre la capacidad de las fuerzas mexicanas para atacar a los indígenas. Este presentimiento fue creciendo día con día, alimentado por el escaso avance de las tropas federales. A un año de haber dado a conocer el comienzo de las hostilidades, las fuerzas militares aún se encontraban estacionadas en la frontera con el territorio de Santa Cruz.

Ante esta situación, en diciembre de 1896 las noticias daban a conocer que los líderes de Santa Cruz y las casas comerciantes británicas habían renovado los contratos de arrendamiento para los cortes de palo de tinte.²⁰⁷ De esta manera, con la confianza de que las fuerzas mexicanas estacionadas en Tekax y Becanchén no lograrían sobrepasar aquellos puntos, el ánimo de los ingleses se reflejó a través de la instalación de campamentos forestales en pleno corazón de los bosques bajo dominio de Santa Cruz.

Sin embargo, la parálisis de las fuerzas mexicanas tenía causas muy específicas y que estaban a punto de obtener una resolución; una de ellas se debía al tratado de límites Mariscal-Spencer, mediante el cual se definía el trazo de la frontera entre México y Honduras Británica, firmado el 8 de julio de 1893. Este

²⁰⁷ “No continúan las acciones para la campaña militar en contra de los mayas. Las actividades forestales de los beliceños comienzan nuevamente a reanudarse en la zona indígena”, *El Monitor Republicano*, 10 de diciembre de 1896.

acuerdo estaba en espera de su ratificación por el Senado mexicano, motivo por el que Díaz se vio obligado a paralizar las acciones militares. Por otra parte, relacionado con lo anterior, en este momento el presidente Díaz enfrentaba la coyuntura de las elecciones de 1896, razón por la preparaba el ambiente político para una nueva reelección; además de que también estaba en juego el cambio de los miembros de las cámaras.

Es probable que, en este momento, Díaz evitó intervenir para presionar a los legisladores con el objetivo de que el Senado aprobase la ratificación del acuerdo limítrofe. Lo anterior debido a la controversia que entre la sociedad y la clase política generó la pérdida para México de la parte norte del territorio de Honduras Británicas, entregada a Inglaterra a través del tratado Mariscal-Spencer. Habría que hacer notar, que incluso entre los miembros del Senado, había oponentes a la ratificación de los límites fronterizos.²⁰⁸ Seguramente, Díaz evadió el desgaste político, de lidiar con los congresistas que iban de salida; para negociar con la nueva cámara de Senadores que estaba próxima a tomar posesión.

De hecho, las fuerzas militares que estaban destinadas para emprender la campaña en contra de los mayas rebeldes, iniciaron la movilización poco después de la ratificación del tratado de límites, acción que el Senado efectuó el 26 de julio de 1897. De esta manera, durante el mes de enero de 1898 tuvo lugar el reinicio de

²⁰⁸ Esta controversia que generó por al tratado Mariscal-Spencer se dejó ver incluso en la misma prensa nacional. Periódicos como *El Monitor Republicano* cuestionaba en algunos de sus artículos el tratado manifestando su rechazo a dicho acuerdo; otros en cambio, como *El siglo Diez y Nueve*, defendían el acuerdo y cuestionaban, incluso, los escritos que la prensa de oposición estaba llevando a cabo. *El siglo Diez y Nueve*, enero 5 de 1894, *El Monitor Republicano*, diciembre 7 de 1893 y 10 de febrero de 1894.

los preparativos militares, hecho que coincide con el arribo del pontón²⁰⁹ Chetumal, al mando del comandante Othón P. Blanco, con la finalidad de instalar la vigilancia en la desembocadura del Río Hondo en la bahía de Chetumal. Una vez confirmado el tratado de límites, el objetivo de Blanco era establecer la aduana de Chetumal, con la finalidad de controlar el tráfico comercial fronterizo y, de esta manera, cerrar con el abasto de armas y mercancías para los mayas sublevados, así como impedir la salida ilegal de maderas por parte de los británicos.²¹⁰ Al mismo tiempo se gestaba un proyecto para trazar las vías del ferrocarril, mismo que involucraba el acceso al territorio y a los bosques de los mayas de Chan Santa Cruz.

2.2. El acicate para el progreso: la concesión de los ferrocarriles.

Al mismo tiempo que Díaz esperaba la resolución del tratado de límites, en las oficinas de la presidencia tenía lugar el trazo de un ambicioso plan para el desarrollo del oriente y sur de Yucatán. El objetivo consistía en expandir la explotación de los bosques hacia el interior de la península; ya que, hasta ese momento, los cortes efectuados por las concesiones habían avanzado de manera muy limitada hacia la parte costera del oriente de Yucatán.

²⁰⁹ Un pontón es un barco chato, que puede ser utilizada en aguas poco profundas. Según el diccionario, esta nave permite pasar los ríos o construir puentes, y en los puertos para limpiar su fondo con el auxilio de algunas máquinas. También se le llama pontón a una embarcación vieja amarrada de firme en los puertos, sirve de almacén, de hospital o de depósito de prisioneros. *Diccionario de la Real Academia Española*, 22^o Edición, 2001.

²¹⁰ Rebolledo, Miguel, *Quintana Roo y Belice*, México, Estylo, 1946, p. 39.

Por esta razón, el Ejecutivo encaminó su interés en conceder amplias facilidades al capital, con el interés de orientar importantes inversiones sobre las tierras ubicadas en el centro del territorio que aún se encontraba bajo dominio de los rebeldes indígenas. Para tal efecto, el 14 de diciembre de 1896 Porfirio Díaz otorgó a Joaquín Casasús y a Rosendo Pineda²¹¹ la concesión para la construcción de la línea de ferrocarril para unir Peto con la Bahía de la Ascensión, en la costa oriental de Yucatan.²¹² De hecho, ambos concesionarios tenían bajo su cargo el tendido de la vía ferroviaria que en ese mismo momento se estaba construyendo, y que conectaría Mérida con Peto.²¹³ De manera que, lo que se buscaba con esta nueva línea era unir la parte oriental con el noroeste de la Península de Yucatán.

En realidad, el interés por abrir la vía de comunicación hasta los confines del oriente de Yucatán no era del todo casual. Al respecto, existían condiciones que hacían atractiva la apertura de esta vía ferroviaria, ya que desde finales de 1880 y a lo largo de la primera mitad de la década de 1890, las poblaciones fronterizas al territorio de los mayas rebeldes, como Valladolid, Tekax, Peto y Espita, habían experimentado un fuerte atractivo para expandir sus actividades

²¹¹ Tanto Joaquín Casasús, Rosendo Pineda y Manuel Sierra Méndez formaron parte del llamado círculo de “los Científicos” gente muy cercana al presidente Porfirio Díaz. Rosendo, además de ser el hombre que lideraba el grupo, gozó de la entera confianza del Presidente hasta llegar a desempeñar la función de secretario particular y de asesor. Pineda, además sirvió a Díaz como operador político, y su intervención fue de tal trascendencia que incluso llegó a influir tanto en la designación como en la destitución de políticos y gobernadores. Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE, México, (tomo II) 1988, p. 82-83.

²¹² Contrato celebrado entre el ciudadano general Francisco Z. Mena, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y los ciudadanos el licenciado Joaquín D. Casasús y Rosendo Pineda, para la construcción de la vía ferroviaria Peto hasta la Bahía de la Ascensión. México, diciembre 14 de 1896. AGN, Fondo: Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente 186/5-1.

²¹³ El 7 de diciembre de 1882 Joaquín Casasús y Rosendo Pineda obtuvieron la concesión para la construcción de la línea ferroviaria Mérida a Peto. Joaquín Casasús al general Francisco Z. Mena, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Solicitud para ampliar por diez años la franquicia de libre importación de objetos y mercancías para la construcción de la línea ferroviaria. México, octubre 26 de 1896. *Ibidem*.

agrícolas hacia el oriente.²¹⁴ Esta inclinación se vio fortalecida por el hecho, de que, a partir de la segunda mitad de la década de 1870, las incursiones de los mayas de Santa Cruz sobre los pueblos de la frontera prácticamente desaparecieron.

Luego, en 1879 el gobierno de Yucatán promulgó un decreto por el cual se exenta de impuestos a las poblaciones y fincas rústicas ubicadas en la línea fronteriza. De esta manera, numerosas rancherías cubrieron la frontera con extensos cañaverales, plantíos de maíz y de tabaco, “al grado de poder competir, por su desarrollo, con los de regadío de otros Estados de la República”.²¹⁵

Al poco tiempo, la prensa local y nacional destacaba el desarrollo logrado por los habitantes de la zona fronteriza con los mayas, subrayando la importancia que los cultivos comerciales estaban desempeñando en el impulso del comercio en Yucatán, además de inyectar mayor dinamismo a la actividad económica de la región. A la vez, se aseguraba que a corto plazo la agricultura salvaría a esta zona, misma que, por efectos de la guerra, había permanecido prácticamente deshabitada por más de 30 años. Además, otro beneficio adicional, era que algunos de los productos obtenidos eran destinados para abastecer una parte del consumo del norte de Yucatán. En general, se aseguraba que este impulso económico se

²¹⁴ Un factor que alentó el desarrollo de la agricultura en la zona fronteriza con los mayas de Santa Cruz fue sin duda la calidad de las tierras de esta zona. Otro aspecto importante que impulsó el asentamiento de habitantes en aquella región, fue que a partir de octubre de 1879, el gobierno de Yucatán aprobó la exención de impuestos para las poblaciones y los predios agrícolas ubicados en la línea fronteriza con los sublevados de Santa Cruz. Este decreto se promulgó como incentivo para los habitantes que ahí se encontraban, así como para incitar la colonización de la zona. *El siglo XXI*, México, 20 de octubre de 1879.

²¹⁵ “La decadencia del sur del Estado”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán. 25 de febrero de 1904.

reflejaba en los importantes beneficios que se habían obtenido en los partidos de la frontera con los mayas rebeldes:

el comercio se hizo cada vez más importante, las mejoras materiales en los pueblos se multiplicaron, y en fin, el progreso era innegable. Los elementos de trabajo en los ranchos fueron perfeccionados. Estos [ranchos] pasaron a la categoría de ingenios; las pequeñas rancherías, a ranchos de segunda orden; y un tercero dio principio a sus labores esparciéndose por todas direcciones buscando zonas más fértiles. (...) Del reconocimiento de los campos, surgieron nuevos modos de trabajo: se establecieron los cortes de madera de tinta, en número de veinte a veinte y cinco. Abordada esta empresa con todo calor, en dos o tres años habiéndose ya transportado de nuestros bosques a Alemania, de 250 a 300,000 quintales de palo de tinte. Esta explotación se hizo después imposible, porque agotados los tintales cercanos, ya fue inútil buscarlos más lejos; los fletes y las dificultades de las vías de comunicación hicieron infructuosos los trabajos.(...)Entonces empezaron a establecerse fábricas de aguardiente. Llegaron á contarse en los tres Partidos sureños de Ticul, Tekax y Peto, hasta 27 destilaciones, montadas en su mayor parte con aparatos de sistemas modernos, tales como los alemanes y los franceses.²¹⁶

De manera que el cese de las hostilidades a la zona fronteriza atrajo a los inversionistas que veían en estos bosques como una posible veta de fuente de riqueza.

El optimismo depositado sobre estas tierras era de tal magnitud, que el 21 de mayo de 1899 Joaquín Casasús y Rosendo Pineda decidieron transformar la concesión otorgada por Porfirio Díaz en Sociedad Anónima, bajo la denominación “Compañía de los Ferrocarriles Sud Orientales de Yucatán S. A”, misma que, de inmediato, recibió el aval del presidente al mismo tiempo que le otorgó todo tipo de facilidades para la operación de la nueva empresa.²¹⁷

²¹⁶ *Ibidem*.

²¹⁷ “Acta de Asamblea General de la Compañía Ferrocarriles Sud Orientales de Yucatán S. A.” Asamblea extraordinaria del 25 de enero de 1903. AGN, Fondo: Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente 186/7-1.

Al respecto, el gobierno porfirista respetó las prerrogativas concedidas a Pineda y Casasús, como fue la construcción y explotación de la línea ferroviaria por un período de 99 años, la cual contemplaba unir Peto con Vigía Chico, éste último ubicado en la costa oriental de la península de Yucatán.²¹⁸ Además, en vista de que la empresa proyectaba llevar a cabo una inversión más ambiciosa, las autoridades le concedieron nuevos privilegios. El interés de la compañía era construir una línea más amplia; esto es, después de levantar el tramo original Peto-Vigia Chico, a partir de este último punto se extendería hacia el sur, tocando puntos importantes como Bacalar, y de ahí hasta el Río Hondo en los límites con Honduras Británica.²¹⁹

Para el gobierno porfirista el proyecto resultaba muy atractivo debido a la posibilidad de abrir una vía de comunicación en un territorio en el que aún no se establecía la soberanía; y además, por el hecho de que se instalaría la infraestructura adecuada para la entrada del ejército, sin que ello significara un costo para la autoridad. En otros términos, lo que más atraía al Ejecutivo era que la iniciativa privada representaba una importante avanzada de la civilización y el progreso, así como la posibilidad de promover el desarrollo económico de un territorio que estaba próximo a experimentar la invasión mexicana.

De esta manera, ante la urgente necesidad de auxiliar la construcción de las líneas ferroviarias, la Secretaría de Comunicaciones concedió a los “Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán” la generosa cantidad de mil pesos, en vales de tierra,

²¹⁸ “Contrato celebrado entre el ciudadano Gral. Francisco Z. Mena, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el ciudadano Lic. Joaquín D. Casasús, representante de la Compañía de los ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán, reformando el contrato de concesión relativo fecha 14 de diciembre de 1896”. AGN, Fondo: Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente, Expediente186/5-1.

²¹⁹ *Ibidem*.

por cada kilómetro de vía construido en el tramo comprendido entre las poblaciones de Peto y Chan Santa Cruz, y de este punto hasta la bahía de la Ascensión en la costa oriental del mar Caribe. Asimismo, también estaba contemplado otorgar la cantidad de cinco mil pesos en vales de tierras, por cada kilómetro construido en el resto de las líneas señaladas en el contrato. Entre estas estaban la que partía de “Valladolid hasta un punto de la línea entre Peto y la Bahía de la Ascensión”. La segunda, y última, iniciaría su recorrido a partir de “un punto entre la línea de Peto y la Bahía de la Ascensión y bajaría hacia el sur hasta el pueblo de Bacalar, y de ahí hasta llegar a las márgenes del Río Hondo”.²²⁰

A su vez, los vales de tierras se harían efectivos por la entrega de cada diez kilómetros de línea construida por la Empresa. Asimismo, los títulos de propiedad se extenderían tomando como base el valor vigente cotizado por el gobierno federal para las tierras nacionales. No obstante, estos estímulos contrastaban con el contenido del decreto emitido el 4 de septiembre de 1895, por el cual el Ejecutivo mandó reservar de posibles denuncios a las tierras ocupadas por los mayas sublevados, esto con el objetivo de protegerlas de la especulación y, de esta manera, evitar que ello diera lugar a mayores conflictos con los indígenas. Sin embargo, de acuerdo con la orientación de los estímulos concedidos a la empresa ferroviaria, estas acciones contradecían al espíritu de la disposición que ordenó reservar las tierras de los mayas orientales, pues el gobierno federal intentaba entregar las tierras a posibles inversionistas, así como disponer de estos bosques para adjudicarlos a un selecto y privilegiado grupo ligado al poder.

²²⁰ *Ibidem*.

Sobre este asunto citamos el caso del tabasqueño Antonio Bulnes Tavares, ocurrido en diciembre de 1895. Este personaje era un importante empresario dedicado al corte y la exportación de maderas, motivo por el que solicitó a la Secretaría de Comunicaciones el permiso para construir la línea férrea troncal de Peto a Chan Santa Cruz y las Bahías de la Ascensión y Espíritu Santo, así como la línea ramal que partiría de “Tihosuco por Bacalar hasta la frontera de Belice”.²²¹ A pesar de los argumentos que el solicitante presentó sobre la necesidad de construir la mencionada vía, además de las ventajas que la empresa ofrecía y los beneficios que el gobierno obtendría, el permiso le fue negado. Al respecto, no obstante de que Bulnes no pidió excesivas prerrogativas ni tampoco alguna subvención a cambio de trazar los ramales citados, el motivo del rechazo se debió a que no era posible aceptarla ya que se encontraba “en trámites la celebración de un contrato, subvencionado con vales de tierra, a los Sres. Pineda y Casasús”²²².

La respuesta a Bulnes resulta contrastante con la serie de apoyos y prerrogativas que, en cambio, el gobierno proporcionó a la empresa “Ferrocarriles Sud-orientales de Yucatán”. Al respecto, tenemos que, ante la urgente necesidad de construir la línea que conectaría a Peto con Santa Cruz, y de este punto hasta la Bahía de la Ascensión; así como el apremio del Gobierno “para la pronta y completa pacificación de las tribus sustraídas a la obediencia del Gobierno Federal”, la secretaría de Hacienda concedió a la empresa “de manera

²²¹ Carlos Rivas, apoderado y representante de Antonio Bulnes, solicita permiso a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para la construcción del ferrocarril Peto-Belice. México, 16 de diciembre de 1895. AGN, Fondo: Sria. de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente 501/416-1.

²²² Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a Carlos Rivas, apoderado y representante de Antonio Bulnes. México, 30 de diciembre de 1895. *Ibidem*.

excepcional” un bono por 800,000 pesos. Sin embargo, el recurso se perdería en caso de que el tendido de la vía no estuviera listo en un plazo de dos años.²²³

Claro que, de acuerdo con el optimismo del gobierno Porfirista, se apostó a que la construcción se llevaría a tiempo y que la campaña militar se podría sostener de manera simultánea al levantamiento de la línea. Incluso se afirmaba que el tramo ya construido podría entrar en funciones, con la finalidad de auxiliar a las tropas a través del abasto de pertrechos de guerra y víveres en sus incursiones en contra de los rebeldes mayas. De hecho, Díaz ofreció a la empresa protección militar, con la finalidad de garantizar la seguridad de los trabajadores.

De cualquier manera, esta serie de convenios eran fruto de una cláusula de compromiso, bajo la cual los “Ferrocarriles Sud-Orientales” quedaba obligada a transportar a “las tropas, mercancías o efectos de todas clases; ingenieros, agentes y comisionados en servicio público; así como la trasmisión de mensajes telegráficos y cualquier otro servicio para Gobierno Federal” a un costo del cincuenta por ciento del valor de la cuota vigente.²²⁴ No cabía la menor duda que a partir de estos acuerdos, los empresarios y el Estado nacional iban juntos en la lucha por obtener la soberanía de la región.

El optimismo por obtener los resultados esperados se incremento una vez que la formación de la compañía ferrocarrilera fue anunciada. De inmediato, el proyecto se convirtió en un atractivo para inversionistas del centro del país y para empresarios de Yucatán, muchos de ellos ligados al henequén. Sin duda alguna, la seducción para invertir en la compañía fue la serie de prerrogativas concedidas por

²²³ *Ibidem.*

²²⁴ *Ibidem.*

el gobierno, en especial la oferta de tierras ofrecidas por la autoridad.²²⁵ Después de constituida la empresa, se emitieron un total de 9379 acciones, número que más tarde se extendió a 12,500, con un valor de 100 pesos cada una.²²⁶ Entre los adquirientes se encontraban personajes como Olegario Molina, Rosendo Pineda, Joaquín Casasús, Enrique C. Creel, Juan F. Molina Solís, Ricardo Sauri, Manuel Sierra Méndez, José Segundo Gómez, Nicanor Peniche, Pablo Peniche, Domingo Peniche, José Mercedes Sierra, José Trava Rendón, José E. Ancona, Lorenzo Tamayo, G. Aznar Pérez, Fernando Solís, Bernardino Sierra, Rodulfo G. Cantón, Rosendo Fajardo, Fernando Patrón, Perfecto Bolio y Bolio, entre otros.²²⁷

De hecho, el interés de los inversionista por la empresa no estaba en razón sólo del tendido de la vía, puesto que la concesión también incluía el deslinde y la enajenación de terrenos baldíos. Además, existía el aliciente de que una vez terminada la obra, los terrenos adquiridos aumentarían sensiblemente de valor. Al respecto, era obvio suponer que, en su calidad de propietaria de las tierras, la compañía sería la primera en salir beneficiada.²²⁸ Estos factores hicieron aun más llamativa la inversión, ya que la empresa ofrecía a sus accionistas los derechos de propiedad por 150,000 metros cuadrados por cada acción adquirida. De esta manera, la demanda por adquirir títulos fue mayor de la esperada, toda vez que el deseo por obtenerlos se extendió hasta los empresarios de Honduras Británica.

²²⁵ Recuérdese que ante la reservación de los terrenos de los mayas orientales y de los pacificados de Campeche como producto de la ley de 4 de septiembre de 1895, ésta podría ser la única opción para adquirir tierras en aquella región.

²²⁶ Figueroa Domenech, J., "La compañía de ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán", en *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, México, Ramón de S. N. Araluce, 1899, pp. 746-747.

²²⁷ Acta de la asamblea General de la Compañía de los Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán S. A. Mérida, Yucatán, 17 de junio de 1903. AGN, Fondo: Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente 186/7-1.

²²⁸ *The Colonial Guardian*, Belice, 15 de abril de 1899.

Tanto así, que la compañía se vio obligada a reducir la oferta de tierras por cada acción adquirida. De modo que para abril de 1899, la empresa ofrecía la entrega de 100,000 metros cuadrados de tierra por título.²²⁹ Cabe aclarar que la entrega de los títulos de propiedad se haría de manera provisional y, una vez que el gobierno entregara las tierras asignadas a la compañía, aquellos serían cambiados por los legítimos. Para ello se contaba con la garantía del gobierno de que el terreno reservado para la compañía sería dividido en varias zonas y en amplios lotes, procurando que estuviesen ubicados en ambos lados de la línea construida, o en construcción, “de modo que las tierras distribuidas entre los accionistas tengan fácil acceso al ferrocarril.”²³⁰

Asimismo, la empresa también obtuvo facultades que le permitirían monopolizar el movimiento mercantil en la zona, como eran la construcción de estaciones ferroviarias, incluyendo los puertos y la edificación de muelles, almacenes y otras construcciones de infraestructura, ubicadas en la costa de la península y la frontera con Honduras Británica. Todo esto con la finalidad de “habilitar el comercio exterior y de cabotaje” y asegurar el “tráfico de la vía”.²³¹ Para complementar el cuadro, a esto se añadió la concesión de la libre importación de efectos y víveres para la compañía.

Finalmente, aunque no menos importantes, entre otras prerrogativas la federación le otorgó la exención de impuestos por diez años, así como un préstamo por dos millones de pesos, pagaderos al momento en que la empresa hubiese

²²⁹ *The Colonial Guardian*, Belice, 15 de abril de 1899.

²³⁰ *Ibidem*.

²³¹ “Traspaso de la concesión de los señores Joaquín Casasús y Rosendo Pineda a la Compañía de los Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán, 21 de mayo de 1899. AGN, Fondo: Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente 186/3.

invertido no menos de 750,000 pesos en la construcción de la vía troncal. Como producto de estos estímulos, el presidente Díaz tenía puesta la firme esperanza de que la compañía comenzaría de inmediato a extender los rieles sobre el oriente y sur de la península, y con ello abrir a la explotación toda aquella región.

De esta manera, las tierras y bosques del oriente de Yucatán parecían ofrecer un futuro prometedor. Mientras tanto, al parecer, al gobierno porfirista no le preocupó una posible reacción de parte de los mayas en defensa de su territorio. Al respecto, tal vez la federación apostaba a que el conflicto con los mayas se solucionaría de manera rápida. En un arranque de optimismo, consideró apremiante buscar los mecanismos para apuntalar a un grupo de empresarios fuertemente ligados al presidente Díaz, con los cuales podría dar impulso en la región a sus proyectos políticos y económicos. Y al respecto, todo indicaba que los preparativos para alcanzar los objetivos propuestos iban viento en popa.

2.3.- El lento camino hacia el campo rebelde.

A principios de diciembre de 1897, las casas comerciales de Belice se encontraban a la espera del arribo de las autoridades mayas José León Caro y el comandante Méndez, personajes que asistirían a la Colonia para cobrar los arrendamientos de los bosques del ciclo que recién estaba por concluir, así como para renovar los contratos de la siguiente temporada. La espera de los comandantes indígenas se dio en un clima en donde por todas partes se comentaba sobre la escala efectuada por el “Pontón Resguardo” en el puerto de Belice, adquirido por el gobierno

mexicano en los Estados Unidos y con destino final hacia la bahía de Chetumal en territorio mexicano. Al mismo tiempo, también se rumoraba sobre los efectos que para la Colonia podía representar la presencia de las fuerzas militares, así como de la vigilancia que la mencionad embarcación ejercería sobre el tráfico de armas y maderas.

No obstante, no faltaban los escépticos que ponían en duda el posible arribo de las tropas mexicanas hasta aquellos apartados e insalubres confines. Sin embargo, los periódicos de la Colonia no tardaron en confirmar el próximo arribo del pontón hasta ese puerto, asegurando que además venía escoltado por cuatro o cinco buques de guerra de bandera mexicana.²³²

Asimismo, aquella noticia también generó mucha expectación entre los residentes de origen mexicano, mismos que ocasionaron un constante movimiento en el puerto de Belice para ser testigos del acontecimiento. Incluso, la conmoción llegó a tal grado que un fotógrafo decidió permanecer en guardia, con la cámara lista y con suficientes planchas, para tomar las primeras fotografías que dieran testimonio de la llegada de tan esperado pontón.²³³

Como era de suponer, el rumor se extendió hasta oídos de las autoridades mayas de Santa Cruz, noticia que a pesar de todo no logró intimidarlos. Al contrario, consideraron que los mexicanos no representaban una verdadera preocupación, poniendo en duda su arribo en la región.²³⁴ No obstante, aún así lanzaron una seria advertencia, que en caso de que los mexicanos intentaran llegar,

²³² “La colonia de Belice y los rebeldes”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 21 de enero de 1898, en Wilhelm, B. (coord.), Op. cit., pp. 94-96.

²³³ *Ibidem*.

²³⁴ *Ibidem*.

“mientras no los molesten a ellos no harán ningún movimiento hostil” de su parte.²³⁵

Confiados de que sólo se trataba de rumores, en ese momento trataron de continuar con la tradición de acudir a la Colonia para cerrar sus negocios relativos a la renta de los bosques, un grupo de indígenas arribo a la población beliceña de Corozal. En esta ocasión, las autoridades mayas fueron recibidas con la novedad de que, al fin, el 24 de diciembre había arribado al puerto de Belice el pontón y su tripulación. La información sacudió a la comisión encabezada por el general José León Caro y el comandante Méndez, quienes decidieron suspender su viaje y de inmediato decidieron regresar a Santa Cruz.²³⁶

Mientras tanto, después de reparar los daños que el pontón sufrió en su trayecto de Nueva Orleans a Belice, el 21 de enero de 1898 hizo su entrada en las aguas de la bahía de Chetumal. Bajo el mando del Teniente Othón P. Blanco, traía la orden precisa de colocarse frente a la desembocadura del Río Hondo, a la vez que ejercería las funciones de Aduana Fronteriza y baluarte militar. El propósito era evitar que los colonos británicos continuaran proporcionando armas y pertrechos a los indígenas mayas a cambio de permisos para la explotación del palo de tinte.²³⁷ Era claro que el cierre de este mercado traería repercusiones económicas a la Colonia y sus habitantes, pero sobre todo para los rebeldes indígenas que perdían la única fuente posible de abastecimiento militar. De esta manera, la instalación del pontón “Chetumal” marcó el inicio de una nueva etapa

²³⁵ Carta de Manuel Sierra Méndez al Gral. Porfirio Díaz. Mérida, enero 28 de 1898. APD de la UI, Legajo: 23, Caja: 1, Número: 0016.

²³⁶ Carta de José Hilario Rosado al general Porfirio Díaz. Belice, Honduras Británica, enero 14 de 1898. APD de la UI, Legajo 23, Caja 1, Número: 0076.

²³⁷ Rebolledo, M., Op. Cit., pp. 39-40.

para el sur y oriente de la Península, reflejada en la incipiente presencia del Estado mexicano en la región.

Una vez que la embarcación quedó colocada a la entrada de la boca del Río Hondo, enfrente a un punto de tierra firme denominado “Cayo Obispo” o “Payo Obispo”, de inmediato la tripulación se dio la tarea de desmontar y limpiar la costa, como una medida de protección ante el temor de sufrir un ataque de parte de los indígenas. Poco después, en este mismo lugar tuvo lugar la fundación de la ciudad de Payo Obispo (ahora Chetumal), capital del Estado de Quintana Roo.²³⁸

Ahora bien, de manera paralela el gobierno mexicano reanudó el avance de las columnas militares estacionadas en la frontera con los indígenas mayas. Auxiliadas por la Guardia Nacional de Yucatán, en poco tiempo las fuerzas federales fueron distribuidas sobre Tekax, Peto, Ticul, Muna, Acanché; lugares por los que emprenderían la marcha hacia el territorio de los rebeldes. Todo esto bajo el cuidado del mismo presidente Porfirio Díaz, quien asumió la dirección de la campaña militar, además de establecer las estrategias a seguir por las columnas militares de Yucatán.²³⁹

Al respecto es menester aclarar que, en gran medida, algunas de las decisiones militares tomadas por el general Díaz fueron producto de la influencia de Manuel Sierra Méndez, como producto de su conocimiento e intereses en los

²³⁸ Alfonso Villa Rojas, *Los Elegidos de Dios*, México, INI, 1978, p. 116.

²³⁹ De acuerdo con el testimonio del ingeniero Miguel Rebolledo, el presidente Díaz dirigió de manera directa la campaña militar en contra de los mayas. Al respecto, señala: “... debiendo advertir que muy pocos informes se encontrarán en los archivos de Guerra y de Relaciones, porque el entonces presidente de la República, general Don Porfirio Díaz, quiso dirigir, sin intermediarios, todo lo relativo a la campaña que se iba a iniciar contra los Mayas rebeldes...” Miguel Rebolledo, *Quintana Roo y Belice*, México, Stylo, 1946, pp. 11-12.

asuntos relativos a la costa oriental de Yucatán.²⁴⁰ De hecho, la participación del empresario comenzó antes de que diera inicio la campaña militar, e incluso, se puede asegurar que fue parte fundamental en los preparativos de la campaña.

La experiencia de Sierra como concesionario de los bosques del oriente le permitieron no sólo adquirir un pormenorizado conocimiento sobre la región, sino además establecer contactos con contratistas, taladores, transportistas, comerciantes y empresarios que explotaban aquellos bosques, y además traficaban con los productos forestales. Sin duda alguna, esto acercó al empresario para conocer como operaba la actividad forestal y sus implicaciones sobre la región.

En gran medida, Sierra estaba enterado de los pormenores por los informantes con que contaba, mismos que conocían el entorno que rodeaba a la región ocupada por los rebeldes indígenas. Es por esto que, debido a la información proporcionada por el empresario, fue posible identificar los sitios por donde entraban las mercancías que abastecían a las fuerzas indígenas, así como la forma cómo se extraían las maderas para exportarlas a Belice.

Entre algunos de sus méritos, Sierra convenció a Díaz de la necesidad de establecer una embarcación sobre la desembocadura del Río Hondo para controlar el tráfico en la ribera y conseguir el cierre de los sitios por donde entraban las mercancías que abastecían a los mayas, acción que permitiría adquirir el dominio de la “llave del país”. Esto es, en el contexto de la lucha armada y de las posiciones de los contendientes, se refiere a un lugar que mantiene una

²⁴⁰ “Apuntes sobre la campaña de indios de Yucatán, representando un croquis explicatorio de ellos. Los ofrece muy respetuosamente al Sr. Presidente de la República, general Porfirio Díaz. México, julio 12 de 1897 (Manuel Sierra Méndez)”, APD de la UI, Legajo 22, Caja 17, Expediente: 008128-008140.

importancia estratégica debido a que su posesión facilita el abastecimiento y proporciona ventajas frente al enemigo.²⁴¹

De hecho, de acuerdo con los datos proporcionados por su agente comercial en Belice, Sierra seleccionó el sitio ideal para establecer el nuevo resguardo aduanal en el punto denominado Payo Obispo, un punto ubicado a la salida del Río Hondo en la Bahía de Chetumal, en el cual fondeaban las embarcaciones que salían del cauce cargadas de madera con rumbo a Belice.²⁴² Indudablemente, esta recomendación resultó decisiva para el control del movimiento económico de la ribera del Río Hondo, así como para cerrar la vía de abastecimiento de los mayas sublevados.

Además, la intervención de Sierra también se hizo patente cuando Díaz promulgó la ley del 15 de octubre de 1895, mediante la cual estableció las bases para distribuir la tierra entre los mayas que accedieran al sometimiento pacífico.²⁴³ El empresario fue el encargado de elaborar la iniciativa y que luego fue convertida en ley.²⁴⁴

²⁴¹ El término “llave del país” es definido por Clausewitz como “los puntos [o el punto] que deciden la posesión de país. Es el lugar que en el contexto de la lucha armada mantiene una importancia dominante debido a que su posesión satisface muchas de las necesidades y proporciona ventajas frente al enemigo”. Karl von Clausewitz, *De la guerra*, t. III, México, Editorial Diógenes, 1974, pp. 150-151.

²⁴² Manuel Sierra Méndez al secretario de Hacienda. México, diciembre 4 de 1893. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Asuntos Diversos, 1892 (329-382), Expediente: 360, (s/c).

²⁴³ “Fijar reglas para el restablecimiento de las antiguas poblaciones y formación de otras nuevas en Yucatán y Campeche”, M. Dublán y J. M. Lozano, Op. Cit., 1895, tomo XXV, pp. 331-332.

²⁴⁴ El proyecto de ley para el “Reparto de tierras a los indios que se sometían al Gobierno” fue presentado al ejecutivo el 30 de septiembre de 1895 por Manuel Sierra Méndez. Luego el 15 de octubre apareció publicado en el *Diario Oficial* bajo el título: “Fijar reglas para el restablecimiento de las antiguas poblaciones y formación de otras nuevas en Yucatán y Campeche.” Véase: “Apuntes sobre la campaña de indios de Yucatán, presentando un croquis explicatorio de ellos. Los ofrece muy respetuosamente al Sr. Presidente de la República, general Porfirio Díaz. México, julio 12 de 1897 (Manuel Sierra Méndez)”. Op. Cit.

Por si fuera poco, la idea de separar de Yucatán el terreno ocupado por los mayas rebeldes y convertirlo en Territorio Federal, también fue propuesta de Sierra Méndez. Sin embargo, sin éxito sostuvo que la escisión sería temporal, pues una vez lograda la pacificación de los indígenas, el territorio debería ser reincorporado a Yucatán y Campeche.²⁴⁵

Tampoco se puede soslayar que el empresario proporcionó datos precisos para la planificación de la campaña militar, y que además podrían dar ventajas al ejército durante la contienda armada, como el hecho de tomar en cuenta los “meses en que debería llevarse a cabo la ocupación militar”.²⁴⁶ Aunque pareciera intrascendente, para penetrar al oriente y sur de la península de Yucatán era imprescindible llevarla a cabo en la temporada de octubre a abril, es decir, cuando la intensidad de las lluvias y el calor disminuían y el tráfico por la selva se tornaba más accesible.

De todo esto, lo más importante era la escrupulosidad con que Sierra puntualiza los lugares estratégicos para sostener el avance, así como indicar el número de fuerzas requeridas para asegurar el resguardo, la manera cómo debía ser distribuida la tropa, los puntos que era necesario reforzar y la forma como debería llevarse a cabo la ocupación del territorio indígena. Sin olvidar tampoco la propuesta de combinar la acción de las fuerzas que entrarían por la costa del mar Caribe y la ribera del Río Hondo, con las que avanzarían de manera simultánea hacia el interior del territorio indígena.²⁴⁷

²⁴⁵ *Ibidem.*

²⁴⁶ *Ibidem.*

²⁴⁷ *Ibidem.*

Sierra remataba sus observaciones con la advertencia, que una vez lograda la ocupación, ya fuera de modo pacífico o por la fuerza, “no debía permitirse que permanezcan en aquellos terrenos ninguno de los jefes de los indios, a los que se debe eliminar de Yucatán, sin vacilación alguna.”²⁴⁸ Esto como una medida recomendable para el buen éxito de la pacificación.

Algunos de los planteamientos de Manuel Sierra fueron retomados por los funcionarios encargados de la logística, mientras que otros fueron desechados por el mismo Díaz durante el proceso de planeación de la campaña. Empero, sin duda alguna, se puede asegurar que el papel del empresario en la organización de la campaña militar de Yucatán resultó de suma importancia.²⁴⁹

Sin embargo, la asesoría no resultó del todo gratuita. Sierra Méndez gozó de grandes beneficios en el contexto de la campaña militar, como fue la concesión otorgada por el gobierno federal para abastecer de mercancías a las fuerzas federales acantonadas en el sur y oriente del territorio. Para ello aprovechó sus contactos con su socio, el comerciante J. E. Plummer, quien le brindó apoyo para introducir los víveres desde la colonia inglesa.²⁵⁰ Sin embargo, sobre la calidad del servicio prestado, al poco tiempo el Jefe de Operaciones Militares en Yucatán se quejó por el alto costo y la mala calidad de las mercancías, al apuntar:

²⁴⁸ *Ibidem*.

²⁴⁹ El respaldo de Sierra se mantuvo aun durante el transcurso de la campaña militar a través de su Agencia Comercial establecida en la ciudad de Belice, así como por la intervención de su representante, el británico J. E. Plummer, resultando de gran trascendencia debido a que éste facilitó al gobierno el traslado del Pontón Chetumal a la desembocadura del Río Hondo. Carta de Manuel Sierra Méndez al Presidente Porfirio Díaz. Mérida, enero 28 de 1898. APD de la UI, Legajo 23, Caja 1, Número: 0016.

²⁵⁰ Bernardo Reyes a Porfirio Díaz. Transcribe carta enviada por el Brigadier Ángel Ortiz Monasterio, Jefe del Estado Mayor del Presidente de la República. México, marzo 1 de 1900. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 5ª, Asuntos Diverso, 1900 (1899-1900), Expediente: 98, (s/c)

Urge ... pedido [de mercancías] lo hice por haberse agotado en el almacén dichos artículos, y la provisión de ellos por el comercio de Belice es excesivamente caro, aparte de que la calidad de algunos artículos que aquella plaza pudiera surtir es siempre inferior a los productos nacionales. Mi propósito es que los artículos pedidos en mi mensaje, vengan a Progreso embarcados en Veracruz en cualesquiera de los vapores nacionales o en algunos de los americanos. [...] es sensible manifestar a esa superioridad que la carne y manteca de procedencia extranjera no son de buena calidad, sino nocivas a la salud: la carne ya principió a descomponerse y la manteca es impura, de donde resulta que las fuerzas racionadas comienzan a resentir los efectos perniciosos de estos alimentos.²⁵¹

De esta manera, para Sierra Méndez la campaña militar también representó otra oportunidad para hacer lucrativos negocios bajo la anuencia del mismo gobierno, lo cual supo aprovechar de manera muy hábil. Es así que, cuando aún se estaban dando los primeros lineamientos para conformar el orden social que se implantaría en aquella región oriental; al mismo tiempo y contando con el apoyo de las autoridades se implementaron una serie de empresas y negocios por los que de nuevo se vio favorecido un selecto y reducido grupo de empresarios ligados al poder federal, entre los que se encontraba el mismo Manuel Sierra Méndez. Como veremos, este proceso fue resultado de la necesidad económica y para impulsar la transformación y el progreso de la región.

2.4.- Preparativos necesarios.

Una vez que el pontón Chetumal entró en funciones en su labor de vigilar la desembocadura del Río Hondo, de inmediato el gobierno federal instaló el

²⁵¹ El comandante en Jefe de la Línea de Operaciones de Yucatán, Rosalindo Martínez, al Srío. de Guerra. Enero 20 de 1900. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 5^º, (1899-1900), Expediente: 98. (s/c)

consulado mexicano en Belice, acción que obedecía al claro objetivo de establecer relaciones diplomáticas y comerciales con la Colonia. Para tal efecto, el presidente Porfirio Díaz nombró Cónsul General al brigadier de la armada, Ángel Ortiz Monasterio, quien se desempeñaba como jefe del Estado Mayor Presidencial. Mientras tanto, el ingeniero Miguel Rebolledo recibió el nombramiento de vicecónsul. Ambos arribaron al puerto de Belice el 5 de mayo de 1898 y, aparte de las tareas asignadas a sus cargos, estos funcionarios también llevaban la instrucción de elaborar un estudio sobre las condiciones del terreno enemigo, así como determinar los aspectos necesarios para encaminar la campaña contra los mayas rebeldes.²⁵²

Una vez instalado y contando con el apoyo del comandante Blanco, el brigadier Ortiz Monasterio y el ingeniero Rebolledo recorrieron la bahía de Chetumal y el canal de Bacalar Chico, así como el sur de la costa oriental de la Península. Para tal efecto, aprovecharon el viaje para efectuar un levantamiento de la región recorrida, así como para elaborar un proyecto sobre los requerimientos y materiales necesarios para emprender la entrada de las fuerzas militares. De esta manera, Ortiz Monasterio se entregó a la tarea de señalar las obras necesarias y urgentes, además de indicar el material que la tropa habría de requerir para la campaña como madera para armar casas para alojamiento de la tropa, aljibes, almacenes para víveres, embarcaciones de alijo, remolcadores de poco calado, chalanes,²⁵³ dragas y pontones.²⁵⁴

²⁵² Rebolledo, M., *op. cit.* pp. 40-41.

²⁵³ Chalan, es una embarcación menor de fondo plano para transporte en parajes de poco calado.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 49.

Sin mayor contratiempo, Díaz aprobó el programa elaborado por ambos funcionarios, a quienes comisionó para que de inmediato se trasladaran a Nueva Orleans para adquirir el material y las mercancías necesarias.

Mientras tanto, las líneas que estaban bajo el mando del general Lorenzo García, al poco tiempo comenzaron a efectuar los preparativos para impulsar el avance de las tropas, motivo por el que se vieron reforzadas con la mejoría del armamento. De ahí, la lenta movilización de las fuerzas federales inició a partir de Peto, y para noviembre de 1898 se encontraban establecidas a diez kilómetros de su punto de partida, en un lugar donde se encontraba el pueblo abandonado de Dzonotchel, y en el que se acondicionó un campamento que a su vez funcionaría como soporte para sostener la avanzada del ejército.

Sin mas tardar, la entrada a la población quedó protegida por un elevado baluarte de mampostería; mientras que la derruida iglesia quedó cubierta con un nuevo techo de huano, protección que le permitiría albergar a un batallón. Al sur de este edificio se encontraba una construcción de mampostería, misma que fue destinada para alojar al destacamento federal. Al oriente se ubicaba un pozo con sus pilas y atarjeas, sitio en el que se construyó un galerón para el descanso de las tropas.²⁵⁵

Además, gracias a las labores emprendidas por las fuerzas federales, de inmediato quedaron tendidas las líneas telegráficas y telefónicas hasta Dzonotchel; asimismo, el camino que conducía a Peto quedó desmontado.²⁵⁶ De esta manera,

²⁵⁵ “En camino para el campo rebelde. La ocupación de Ichmul. Tekax,” *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 20 de diciembre de 1898.

²⁵⁶ *Ibidem*.

para principios de diciembre de 1898, la comunicación entre Peto y Dzonotchel permanecía abierta y dispuesta para transitar sin problema alguno.

Sin pérdida de tiempo, aquella situación fue aprovechada para añadir el ingrediente propagandístico a la campaña. Para tal efecto se reunió una comitiva compuesta por el general Lorenzo García, acompañado por el Jefe Político del Partido de Tekax, el coronel Luis García Nájera, quien además asistía en representación del gobernador de Yucatán, Francisco Cantón. También los acompañaba el agente de Hacienda del Partido de Tekax, Marcos Borges Vásquez, así como varios periodistas locales que acudieron con el propósito de cubrir la toma del pueblo de Ichmul.

Sin embargo, más que presenciar las acciones que dieron lugar a la ocupación de aquel poblado, los reporteros fueron testigos de un acto protocolario donde era importante la asistencia de la prensa; esto con el probable objetivo de infundir ánimo a la población de Yucatán. Ya que en realidad, días antes, el 6° y 22° batallón habían arribado a dicho poblado, mismo que ocuparon sin resistencia ni complicación alguna.

De esta manera, el gobierno local y el Federal no dejaron pasar por alto que el 19 de diciembre se cumplían cincuenta y un años de la caída de Ichmúl por parte de los indígenas, a los que ahora se buscaba someter. De modo que, ahora cuando la campaña militar comenzaba a tomar impulso, resultaba importante recordar tan emotiva fecha. Pero sobre todo, resaltaba el hecho de que ahora eran las autoridades estatal y federal las que rescataban el poblado; dando a entender con ello que en adelante unirían fuerzas para lograr la derrota de los mayas de Santa Cruz.

Bajo este propósito, la comitiva encabezada por el general Lorenzo García se dirigió al centro de Ichmul, para luego detenerse a la entrada de la plaza principal en donde se encontraba el antiguo cuartel del pueblo, mismo que aún se conservaba en buen estado. En seguida ordenó a las fuerzas que se colocaran en torno al viejo edificio, donde el Jefe Político de Tekax, el coronel Luis García, en presencia de la tropa y de los periodistas desarrolló la bandera nacional. El acto se llevaba a cabo bajo un total silencio, lo que daba al evento una mayor solemnidad. Luego, procedió a izar la insignia patria, momento en el cual la banda de guerra entonó un toque de marcha. Profundamente emocionado, García dirigió algunas palabras que expresaban el futuro prometedor que esperaba a los pueblos recuperados:

Pueblo histórico de Ichmul: hace más de medio siglo que los enemigos de la civilización, despojaron a tus habitantes, que poseían tu hermoso suelo; hoy, día 6 de Diciembre de 1898, me ha tocado en suerte venir a implantar de nuevo los elementos de la civilización, que otros vendrán a desarrollar. En estos momentos tomamos posesión de este punto [...] Mañana llegarán a tu suelo 150 soldados del batallón número 22, los que quedarán de guarnición en tu fértil localidad. Este destacamento viene a garantizar para siempre a los habitantes que deseen volver a ocupar sus legítimas propiedades que justamente les corresponde. Yo me comprometo [...] asegurar en estas regiones la tranquilidad pública, que será una vez más, satisfacción para el Presidente de la República, general Porfirio Díaz [...] Soldados: ¡Viva el C. Presidente de la República! ¡Viva el C. Gobernador, General Francisco Cantón! ¡Viva el Estado de Yucatán y sus abnegados hijos! ¡Viva el 6° y 22° Batallón!²⁵⁷

A través de esta alocución, identificamos los contenidos del nuevo orden social que ahora se buscaba impulsar. Se trata de un nuevo sistema cuya presentación se resume bajo la frase: “implantar [...] los elementos de civilización”, y cuyos factores quedan planteados en el discurso, además de que se trataba de garantizar

²⁵⁷ *Ibidem.*

la “legítima propiedad” de los verdaderos dueños de las tierras, así como asegurar la tranquilidad pública en esta región. Es muy probable que al referirse a la “legítima propiedad” aludía a la propiedad privada, acorde con el programa liberal de progreso que fomentaba el gobierno porfirista. Además, si consideramos que la frase: “implantar los elementos de civilización”, se dirigía a una idea que iba en contra del modo de vida tradicional de los mayas, así como de los usos y costumbres arraigados en la sociedad indígena, entre los que se encontraba la propiedad comunal de la tierra.

Más allá de lo anecdótico, y tal como sostiene Derek Sayer, la importancia de estos actos radica en el hecho de que el Estado vive a través de estas representaciones. Y precisamente, estos “rituales son una dimensión crucial de ese poder que se representa a sí mismo como “el Estado” y a nosotros como miembros de un “cuerpo político”. Además de que: “Creyentes o no, los participantes, por sus mismas acciones, afirman el poder de lo que es santificado.” Y son estas prácticas políticas, las que cotidianamente celebran “Su” omnipotencia, “aun cuando en lo personal su existencia sea motivo de duda para muchos miembros de la congregación”.²⁵⁸ Por esta razón, cada ceremonia de este tipo constituye una forma de mantener vivo al Estado y donde cada individuo que participa lo afirma, lo reafirma y le permite su existencia. Indiscutiblemente, esta última cuestión implícita en este tipo de actos, también formaría parte integral del futuro que le esperaba a los territorios indígenas conquistados.

²⁵⁸ Derek Sayer, “Formas cotidianas de formación del Estado: Algunos comentarios disidentes acerca de la “hegemonía”, en Gilber M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos Cotidianos de la Formación del Estado*, ERA, México, 1994, p. 235.

2.5.- Una campaña que por fin se concreta

Casi de manera simultánea a la toma de Ichmul, el 17 de diciembre de 1898 las fuerzas federales detuvieron, de manera casual, al indígena José María May, proveniente del territorio rebelde de Santa Cruz. La captura se efectuó en el pueblo de Yocobá, ubicado en el partido de Valladolid, cuando se encontraba en búsqueda de indígenas para reforzar a las tropas de Santa Cruz.²⁵⁹ De inmediato la noticia causó alarma y puso en alerta a las autoridades de Valladolid, así como a las fuerzas militares que se encontraban acantonadas en la frontera con Yucatán.

Al poco tiempo, el hecho causó mayor expectación al darse a conocer las declaraciones emitidas por José María May. Como producto de la información obtenida, se tuvo conocimiento que May no viajaba solo, que había sido acompañado hasta Yocobá por dos compañeros, Antonio Dzib y José Puc, los cuales lograron escapar. Según lo señalado por May, el objetivo de su viaje consistía en reclutar sirvientes de las fincas y haciendas ubicadas en la frontera, para luego cometer asaltos con el propósito de recabar mercancías de valor.²⁶⁰ Por todo lo que significaba esta declaración, por obvias razones cimbró y alertó a las autoridades de Valladolid y a las fuerzas federales.²⁶¹ Y más aún, porque las personas que acompañaban a May en su cometido, Antonio Dzib y José Puc, eran

²⁵⁹ “Capturan a un emisario de los indios rebeldes”. *El Universal*, México, 19 de diciembre de 1898.

²⁶⁰ “Tres emisarios de los rebeldes. Uno de ellos aprehendido.” *La Revista de Mérida*, Yucatán, 20 de diciembre de 1898.

²⁶¹ La alarma de la noticia fue significativa en Yucatán, ya que entre la población aún estaban presentes las constantes incursiones de los indígenas a los pueblos de la frontera durante los años de 1860 a 1875. En este período los ataques a las poblaciones yucatecas fueron continuos y cargados de ferocidad; asimismo, a la par, se dio un constante movimiento de población en la región fronteriza, donde los indígenas que huían de las fincas yucatecas se integraban a las fuerzas de Santa Cruz. También se dieron casos en que algunos mestizos o mayas hechos prisioneros durante los ataques, poco después participaban al lado de sus captores como “prácticos”, es decir, guías para las incursiones. Al respecto, véase: Martha H. Villalobos, 2006, *op. cit.*, pp. 79-104

originarios de poblaciones ubicadas en el partido vallisoletano y que habían emigrado a territorio de Santa Cruz en donde hasta ese momento habían radicado.

La información evidenció lo endeble de la frontera, esto a pesar de la presencia del ejército federal en la región. Aquella fragilidad permitía a los mayas rebeldes transitar entre los pueblos fronterizos con cierta facilidad y sin sospecha. Además, el territorio rebelde constituía un refugio para sirvientes que huían de las haciendas; así como delincuentes y prófugos de la justicia que encontraban cobijo en las selvas del oriente de Yucatán, mientras que algunos de ellos incluso lograban sumarse a las filas de los mayas de Santa Cruz.

Asimismo, las autoridades yucatecas no dudaban de que May era un personaje de alto rango entre los rebeldes. Se trataba de un indígena de estatura regular, de unos 30 años de edad, y en la oreja derecha tenía la marca de una perforación que indicaba el uso de un arete, distintivo que sólo utilizaban los jefes más importantes de Santa Cruz. Al respecto, con la finalidad de evitar su identificación, quizá retiró el pendiente de manera intencional, lo que aumentó la sospecha de que, en realidad, se trataba de un maya de alto rango entre los indígenas rebeldes.

No obstante, desde otra perspectiva, las declaraciones de May fueron muy alentadoras. En ese momento, cuando el ejército mexicano amenazaba con invadir el territorio de Santa Cruz, de acuerdo con May, las tropas de los mayas padecían de una considerable baja de combatientes debido a las “desavenencias sangrientas que han tenido entre sí”.²⁶² Es decir, es probable que por causa de los constantes

²⁶² “Nuestra entrevista con el emisario de los rebeldes”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 28 de diciembre de 1898.

enfrentamientos internos ocasionados por la lucha por el poder entre los líderes, había provocado la pérdida de un cuantioso número de soldados indígenas.

Precisamente, debido a la falta de combatientes, José Puc propuso efectuar el viaje con el fin de reclutar nuevos efectivos. Antes de unirse a las filas de Santa Cruz, Puc se desempeñó como jornalero de la finca Cehmás, propiedad de Pedro López, ubicada en el partido de Valladolid, razón por la que conocía perfectamente el área y a muchos de los que laboraban en las distintas fincas del señor López. Esta condición daba mayores garantías para convencer a los indios sirvientes de las fincas Cehmás, Cosil y Santa Cruz (homónimo de la capital de los rebeldes), para que se pasaran a formar parte de las huestes de los rebeldes.

Asimismo, también Antonio Dzib alentó la incursión para reclutar elementos de tropa. Él era originario de Yokzonot, pueblo ubicado en el partido de Valladolid, en donde cometió un asesinato de manera accidental, motivo por el que huyó a San Antonio, población adherida a los rebeldes. Al momento de la llegada de Dzib, las poblaciones de Santa Cruz padecían por causa del desabasto de mercancías debido al cierre del comercio con Belice y, ante este estado de cosas, con el objetivo de obtener ropa y víveres, Dzib insistió en incursionar sobre Yokzonot. Además, aprovecharía para recoger a su familia, que se encontraba en el mencionado poblado.

Al igual que en el caso de Puc, al planear la incursión, los indígenas contaban con la seguridad de obtener buenos resultados ya que contaban con el apoyo de Dzib, quien tenía el conocimiento suficiente sobre las condiciones que en ese momento prevalecían en la frontera con Yucatán.

Además la noticia sobre la captura de José María May trascendió hasta la capital y algunos estados del país.²⁶³ El hecho llamó aun más la atención debido a que la frontera entre Yucatán y el territorio de los rebeldes contaba con la vigilancia del ejército mexicano y, precisamente, la facilidad con la que circulaban algunos mayas sublevados fue la razón por la cual se cuestionó sobre la efectividad de las fuerzas militares acantonadas en Tekax, Peto, Ticul, Muna, Acanceh, incluyendo los puntos avanzados de Dzonotchel e Ichmul. Más aun, cuando las mismas autoridades habían asegurado que estas fuerzas eran “suficientes para reprimir los desmanes de los mayas y su actitud hostil”. Por tal motivo, haciendo hincapié en éstos acontecimientos, la necesidad de tomar “una ruda y tenaz campaña contra ese elemento [los mayas de Santa Cruz] refractario de la civilización” tomó mayor fuerza y empuje.²⁶⁴

Resulta difícil asegurar si este hecho pudo incidir en la determinación del general Porfirio Díaz, de emprender de manera determinante la campaña militar en contra de los mayas rebeldes. Lo que sí podemos asegurar, es que, a partir de ese momento la guerra se volvió una realidad.

De cualquier manera, aquellos hechos coincidieron con el llamado que el presidente Díaz hizo al general Lorenzo García, jefe de la zona militar en Yucatán, con la finalidad de sostener una entrevista junto con el secretario de Guerra y Marina, el general Felipe Berriozábal. En esta reunión García recibió instrucciones sobre el plan que se seguiría en la campaña. Además, para demostrar que la ofensiva iba en serio, las fuerzas de García fueron dotadas con suficientes fusiles y

²⁶³“Capturan a un emisario de los indios rebeldes”. *El Universal*, México, 19 de diciembre de 1898.

²⁶⁴ “La campaña en Yucatán contra los indios mayas”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 20 de junio de 1899. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.*, p. 97.

varias ametralladoras Colt, “capaces de disparar quinientos tiros por minuto”. Estas armas tenían la conveniencia de utilizar los mismos cartuchos del fusil Máuser, lo cual facilitaba la uniformidad en el uso de municiones para el armamento de las fuerzas federales. Como era de suponer, este aspecto era muy importante para facilitar el abastecimiento de pertrechos, situación que daba ventajas a las tropas del gobierno.²⁶⁵

Este factor era de gran importancia en un escenario donde la selva se convertía en un obstáculo natural para el suministro y, más aun, cuando se tenía conocimiento que los mayas de Santa Cruz ahora contaban con armas de buena calidad. Aunque si bien se calculaba que su armamento era insuficiente, era el adecuado para causar un fuerte daño a las fuerzas federales. Esta información sorprendió porque resultaba contraria a la que se había venido sosteniendo, de que los rebeldes mayas contaban con simples fusiles de cacería. Incluso, el mismo general García confirmó esta situación, al señalar que:

Lo peor de todo es que los indios mayas están perfectamente armados y municionados con carabinas Winchester y Remington, que aunque de menor alcance que los fusiles Máuser con que está armada la tropa federal, en manos de aquellos salvajes son armas bien temibles.²⁶⁶

Otra de las acciones del presidente Díaz, fue llamar al Brigadier Monasterio quien se encontraba en ese momento comisionado en Nueva Orleans, adquiriendo los elementos y provisiones necesarias para acondicionar a las fuerzas que se emplazarían en el sur de la península de Yucatán, en la frontera con Honduras Británica. Monasterio recibió la orden de trasladarse hacia la isla de Cozumel, y

²⁶⁵ *Ibidem*.

²⁶⁶ “La campaña en Yucatán contra los indios Mayas”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 25 de octubre de 1898.

ponerse al frente de la expedición militar.²⁶⁷ Una vez que arribó a este lugar, Monasterio dispuso que los pertrechos de guerra adquiridos en Estados Unidos fueran concentrados en la isla, como eran los remolcadores, las pequeñas embarcaciones y chalanes; madera para armar casas para el alojamiento de las tropas; así como el material para la construcción e instalación de bodegas y aljibes.

Es así como el 11 de agosto de 1899, la prensa nacional daba el anuncio oficial del inicio de la campaña militar en contra de los mayas rebeldes.²⁶⁸ Al mismo tiempo, se dio a conocer la decisión del presidente Díaz de otorgar todas las facilidades y apoyo para llevar a cabo esta acción. Además, garantizaba que, sin escatimar recursos, las fuerzas serían provistas de todo cuanto fuera necesario, todo ello pensando en el buen éxito de la campaña.²⁶⁹ Prueba de este compromiso, era el esfuerzo que el gobierno estaba llevando a cabo para la compra de mercancías y provisiones en el extranjero; así como el constante envío de víveres y pertrechos que desde el puerto de Veracruz se estaba llevando a cabo. Para tal efecto, a bordo del vapor “Tabasqueño”, en ese mismo instante se estaba enviando a Yucatán un considerable número de cabezas de ganado mular y caballar, destinado para las fuerzas que se organizaban en la frontera con los indios rebeldes.

De manera que, de la noche a la mañana los preparativos se implementaron de manera vertiginosa, acción que se llevó con mayor intensidad tras el anuncio de la fecha exacta en que tendría lugar el inicio de la anunciada campaña, señalando

²⁶⁷ Miguel Rebolledo, *op. cit.* p. 50.

²⁶⁸ “Campaña militar”, *El Universal*, México, 11 de agosto de 1899.

²⁶⁹ Rebolledo, *op. cit.*, p. 49.

el 13 de octubre como el día definitivo.²⁷⁰ De esta manera, las actividades militares comenzaron con el avance de la tropa hacia las poblaciones fronterizas, además de contar con el optimismo de que posiblemente la guerra podría resolverse de manera pacífica.

2.6.-Se desvanece la última esperanza de un acuerdo.

A principios del mes de junio de 1899, llegó a la ciudad de Mérida, procedente de la capital del país, el general Lorenzo García. Su arribo lo hizo después de sostener una amplia entrevista con el general Díaz y el secretario de Guerra, el general Berriozábal, quienes le dieron amplias instrucciones sobre el plan de campaña que se implementaría en Yucatán; con el objetivo de lograr, ya fuera “por las buenas o por la fuerza la sumisión de los rebeldes” de Santa Cruz.²⁷¹

De esta manera, el general García emprendió el avance hacia la frontera con Yucatán, y para el 20 de junio informaba sobre la ocupación de Ichmul, así como la marcha hacia las poblaciones abandonadas de Tihosuco, Sacalaca y Sabán; lugares donde se establecieron cuarteles para las tropas federales.²⁷²

Mientras tanto, en el oriente de la península de Yucatán, en la isla de Cozumel, el brigadier Ortiz Monasterio ultimaba detalles para movilizar a las tropas que se encargarían de las acciones militares por el mar y por el Río Hondo.

²⁷⁰ “Campaña militar”, *El Universal*, México, 6 de octubre de 1899.

²⁷¹ “La pacificación de los indios rebeldes de Yucatán”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 20 de junio de 1899. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* p. 98.

²⁷² *Ibidem*.

Ante el despliegue de fuerzas militares, las autoridades indígenas también hicieron movimientos y de manera sorpresiva ordenaron a sus contingentes el repliegue hacia la capital de Santa Cruz. Esto quizá, debido a la duda que hasta ese momento sostenían con respecto a la capacidad del gobierno mexicano para implementar una acción militar efectiva en su contra, en medio de las selvas del oriente. Debido a las dificultades naturales que presentaba este medio climático, los mayas de Santa Cruz presuponían que las tropas mexicanas quedarían acantonadas en las inmediaciones de su territorio, y de ahí no se moverían.

Sin embargo, aquella percepción de los indígenas comenzó a derrumbarse cuando las noticias provenientes de Belice y de los mismos espías indígenas, alertaron sobre el avance de las tropas sobre su territorio. Además, como recordaremos, en este mismo momento la sociedad indígena rebelde se encontraba sumida en una fuerte división, situación que se agudizó como consecuencia del ataque perpetrado en mayo de 1897 a la población indígena de Tulum, a manos de las fuerzas de Santa Cruz. Este hecho tuvo lugar cuando el general maya Román Pec, al mando de una fuerza de 1000 hombres, organizó un sorpresivo asalto sobre Tulum para darles un escarmiento a estos indígenas, por su pretendida inclinación de someterse pacíficamente a la autoridad del Estado mexicano. La noticia sobre este supuesto acercamiento con las autoridades mexicanas, movilizó a las tropas comandadas por Pec, dando por resultado el asesinato de más de 100 hombres, incluyendo a los mandos de Tulum.²⁷³

²⁷³ Es muy probable que el número de muertos haya sido mayor al reportado por la prensa, pues se habla de una masacre donde las huestes de Santa Cruz tuvieron como objetivo arremeter contra todos los varones, con el firme propósito de arrasar con la fuerza militar de Tulum. “Muerte de Roman Pec. Situación entre los indígenas”, *El Universal*, México, 7 de marzo de 1897.

Sin embargo, a su vez, estos hechos ocasionaron una mayor división al interior de la sociedad indígena de Santa Cruz. Al respecto, el general Felipe Aké, segunda autoridad entre los mayas rebeldes, disgustado por la masacre cometida por Pec, se enfrentó al general a quien le recriminó por sus actos, por lo que decidió castigar la afrenta matando a Pec a machetazos.²⁷⁴ Lejos de terminar el conflicto, ante el temor de una posible represalia por parte de los seguidores de Pec, el general Aké decidió trasladarse con su familia a Corozal, poblado ubicado en la colonia de Honduras Británica, lugar en donde encontró refugio.

A su vez, aquella división entre Santa Cruz y Tulum se había venido sosteniendo desde hacía tiempo, a raíz de las disputas por el poder generadas entre las autoridades de ambas poblaciones. Recordemos que estas desavenencias se acrecentaron debido al desacuerdo que sostenían ambas partes, con respecto a la manera cómo debían enfrentar al Estado mexicano, ya fuera por la vía pacífica, lo cual implicaba establecer un acuerdo con la autoridad; o bien, mediante el uso de las armas, lo cual suponía el enfrentamiento armado con el ejército mexicano.

No obstante, una vez que la presencia del ejército mexicano comenzó a extenderse a lo largo de la línea fronteriza con los mayas sublevados; la opción de las armas no representó para los de Tulum el mejor camino a seguir. Esta postura fue sostenida a pesar del costo que implicaba para los de Tulum, como era el cierre del abasto de armas y pertrechos de guerra proporcionados por los de Santa Cruz, otorgados por ellos de manera sistemática en retribución a su sometimiento. Esta situación también implicaba obstaculizar el acceso a las mercancías y víveres

²⁷⁴ *Ibidem*. “Yucatán. En el campo de los rebeldes”, *El diario del Hogar*, México, 10 de mayo de 1897.

adquiridos en la colonia británica, acción que se lograría con tan sólo cerrarles el paso por la vía de Bacalar o el Río Hondo, lugares controlados por los de Santa Cruz y esenciales para ingresar al mercado de Belice. Además, este escenario se agravaba debido a la escasez de recursos que enfrentaba Tulum, sobre todo para costear las mercancías.²⁷⁵ Esto como consecuencia de la constante vigilancia que los cañoneros nacionales de guerra “Independencia” y “Zaragoza” ejercían sobre las costas del mar Caribe; así como por el establecimiento del resguardo aduanal el pontón Chetumal, factores que en gran medida impidieron el tráfico comercial entre los indígenas y Honduras Británica. De esta manera, esta situación privaba a los mayas de Tulum de ingresos por concepto de renta de los bosques, toda vez que con ello el gobierno federal obtuvo un incipiente el control sobre la riqueza forestal y además se impidió la extracción de los productos madereros para su exportación por Belice. Por esta razón, ante el temor de ser detenidos, muchos taladores británicos abandonaron los cortes, en especial aquellos que se encontraban alejados de la colonia Británica, como era el caso de los bosques que estaban bajo el dominio de Tulum.

Otra consecuencia que se derivó de los conflictos internos entre los indígenas, fueron los cambios reflejados en la jurisdicción; mismos que se dan ante la pérdida de poblaciones que se encontraban sujetas al dominio de Tulum, y

²⁷⁵ Tras la separación de Tulum de Santa Cruz, el acceso en el abasto de mercancías procedentes de la colonia británica quedó bloqueado. Sin embargo, de alguna manera Tulum logró subsanar algunas de sus necesidades a través del intercambio con Cozumel. Al respecto, tenemos noticias de que algunas embarcaciones, como el “Recuerdo”, así como el comerciante Patricio Rivero, se aventuraban frecuentemente llevando mercancías que eran comercializadas entre los indígenas. Incluso, esta relación comercial fue vista con agrado por parte de las autoridades de Yucatán, al considerar que este intercambio podría beneficiar al gobierno debido a que con ello se podría atraer a la población rebelde. Sin embargo, esta fuente de abasto para los mayas fue momentáneo, toda vez que las autoridades militares prohibieron dicho comercio. “El hijo de un General de los rebeldes en Cozumel”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 6 de diciembre de 1898.

que después pasaron de manera voluntaria a formar parte de la comprensión de Santa Cruz. Como fue el caso de San Antonio y Chumpón, las cuales después del ataque a Tulum, ambos poblados decidieron sujetarse a las autoridades de la cruz parlante.²⁷⁶ De hecho, antes de estos sucesos, Tulum y sus poblados eran aliados de los mayas rebeldes, motivo por el que algunos de ellos prestaban servicios militares a los de Santa Cruz.

Esta circunstancia tuvo significativos efectos sobre Tulum, pues como consecuencia de la agresión la población quedó devastada, razón por la que al mismo tiempo sufrió la pérdida de un importante número de fuerzas militares, aspecto en que basaba su poderío. Esto es, como producto de la separación de San Antonio y Chumpón, no sólo se modificó la configuración territorial, sino que además repercutió en el aspecto militar, ya que la escisión de estas poblaciones significó la pérdida de las fuerzas militares adscritas en ambos poblados.

Si bien San Antonio mantenía una fuerza militar notable, de ninguna manera se comparaba con los 1000 efectivos que poseía Santa Cruz, mismos que lograron arrasarse con Tulum. Para darnos una idea sobre la magnitud de la fortaleza de San Antonio, tenemos que a finales de 1898 el comandante Cab, líder de aquella población, tenía bajo su mando a una tropa compuesta por 80 ó 100

²⁷⁶ En las declaraciones presentadas el indígena José María May, detenido por las fuerzas federales en el pueblo de Yalcobá, señaló ser originario de San Antonio, localizado en la zona de los mayas rebeldes. Una población compuesta por agricultores y que en ese momento carecían de todo tipo de mercancías. De manera enfática May señalaba que: “en San Antonio, las órdenes de Gobierno vienen directamente de Santa Cruz”, de donde también provenía todo el abasto de pertrechos de guerra para la población. Incluso, aseguraba que San Antonio recibió unas 50 arrobas de pólvora, enviadas directamente de Santa Cruz. “Lo que dice el emisario de los rebeldes”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 23 de diciembre de 1898. “Nuestra entrevista con el emisario de los rebeldes”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 28 de diciembre de 1898.

hombres.²⁷⁷ En el caso de Chumpón no contamos con datos que nos permita acercarnos a la composición de sus fuerzas, pero seguramente debió ser menor a las de San Antonio, ya que se trataba de una población de menor tamaño e importancia. En síntesis, lo cierto es que, a partir de aquella escisión, Tulum nunca más pudo recuperar su poderío, ni tampoco a sus fuerzas militares.

Ahora bien, antes de la separación de San Antonio y Chumpón, junto con Yokik, Senot, Chunyaxche, Muyil y Tulum, formaban un cordón de poblaciones que se extendían del noreste hacia el noroeste, y cuya función estratégica era la de resguardar y proteger la frontera con Yucatán.²⁷⁸ Esta es la razón que explica el motivo por el que aquellas poblaciones, en su conjunto, llegaron a concentrar “la mayor parte de la población indígena rebelde”.²⁷⁹ De ahí también se deriva la importancia de aquellos asentamientos, los cuales se habían mantenido sujetos bajo la jurisdicción de Tulum, hasta la separación de San Antonio y Chumpón.

Sin embargo, a pesar de aquellos sucesos y sus consecuencias, en diciembre de 1898 Tulum volvió a insistir en realizar un acuerdo de paz con las autoridades mexicanas.²⁸⁰ No obstante, en esta ocasión no logró obtener respuesta alguna por parte del gobierno de México, ni tampoco se dio una reacción agresiva por parte de Santa Cruz. En cierta medida ello se explica por la sencilla razón de que, para este momento, Tulum ya no constituía una verdadera amenaza. Aparte de los estragos sufridos por el ataque de Santa Cruz, a ello se agrega que gran

²⁷⁷ “Nuestra entrevista con el emisario de los rebeldes”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 28 de diciembre de 1898.

²⁷⁸ “Informe del mayor José D. García al visitador de la Secretaría de Hacienda, Felipe Robleda, respecto al estado que se encuentran las islas de Mujeres, Cozumel y el campo enemigo”. Progreso, Yucatán, enero de 1893. AGN, Fondo: Sría. de Hacienda, Sección 1ª, Asuntos diversos, 1893 (239-382), Expediente: 360, (s/c).

²⁷⁹ *Ibidem*.

²⁸⁰ *The Angelus*, Belice, Honduras Británica, 12 de diciembre de 1898.

parte de la población había huido para refugiarse en la colonia inglesa, mientras que los pocos habitantes que aún permanecían se encontraban diseminados en el monte. Por otro lado, las autoridades militares estaban bien informadas sobre la incapacidad militar de Tulum para actuar bélicamente; además de que estos mayas se habían negado a responder al llamado de los de Santa Cruz, de que, a pesar del enfrentamiento anterior, se les requería para su concentración en la capital de los sublevados, a cambio de olvidar los agravios cometidos entre ambas fracciones.²⁸¹ De modo que la situación reflejaba que Tulum no representaba ninguna intimidación para las fuerzas del gobierno

En cambio, Santa Cruz continuó manteniendo su actitud beligerante ante la presencia del ejército mexicano. En una de sus visitas a la colonia inglesa, las autoridades de Santa Cruz reconocieron tener conocimiento sobre los preparativos que se estaban llevando para atacarlos; al mismo tiempo que expresaban su rechazo al sometimiento:

hace cincuenta años se les amenaza día a día y todo porque se entreguen, pero hasta hoy nada han hecho. [...] “(los mayas de Santa Cruz) saben que el Gobierno tiene vendidas la mayor parte de las tierras a los señores del camino de fierro, pero que no les importa nada, que tienen presente lo que les hicieron a la expedición del jefe Acereto²⁸² cuando mandaba el Sr. Emperador, y que jamás consentirán entregarse al Gobierno, que si son hombres los mejicanos que vengan [...] Ya sabemos que tienen limpio Ichmul, Tihosuco, Sacalaca y Sabán. En este

²⁸¹ “En el cuartel de los rebeldes mayas”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 de julio de 1899. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 100-103.

²⁸² Al respecto, en el dato existe una imprecisión. Si bien Pedro Acereto efectuó una expedición a Santa Cruz, esta acción se realizó poco antes de la llegada del Imperio. Lo que es cierto, es que efectivamente sufrió una fuerte derrota propinada por los mayas. Luego, bajo el gobierno del emperador Maximiliano, en abril de 1865 llegó Severo del Castillo a Yucatán, para ocupar el puesto de comandante militar de la región. Al frente de las tropas yucatecas renovó la campaña en contra de los rebeldes mayas, sufriendo un nuevo revés. En ambos casos, el descalabro de los yucatecos quedó bien grabado en la memoria de los indígenas. Véase: Nelson Reed, *La Guerra de Castas*, Era, México, 1982, pp. 185-196. Don E. Dumont, *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*, México, UNAM, 2005, pp. 353-356.

punto vimos una carta ensartada en un palo; ya les contestamos que tenemos mucho plomo y pólvora.²⁸³

Era claro que los mayas de Santa Cruz no estaban decididos a celebrar la paz con el gobierno mexicano.

Para enfrentar cualquier agresión, los líderes rebeldes tomaron las debidas precauciones, al ordenar la concentración de todos los efectivos en la capital Santa Cruz, al mismo tiempo que se implementó la vigilancia permanente sobre la frontera, de manera que estuvieran informados de cada movimiento que hicieran las tropas mexicanas.²⁸⁴ Además, otra fuente de información provenía de Belice, en donde las noticias sobre la guerra llegaban rápidamente, al mismo tiempo que la prensa local publicaba notas acerca de las acciones del gobierno yucateco para ocupar el oriente de Yucatán.

Por aquellas razones, no era de extrañar que los mayas de Santa Cruz estuvieran enterados sobre la venta de los bonos que en Belice ofertaba la Compañía de los Ferrocarriles Sudorientales de Yucatán, anuncio efectuado por el maderero y comerciante J. E. Plummer, representante de Manuel Sierra Méndez en la colonia británica. De esta manera, esta es una razón de más para que los mayas no confiaran en las reiteradas promesas que el gobierno mexicano les hacía, de darles garantías de que, en caso de aceptar la paz, sus tierras serían respetadas.

Ahora bien, las dudas sobre este asunto aumentaron debido a las noticias sobre la presencia de agrimensores y licenciados en la frontera con Yucatán, con el objetivo de realizar el deslinde de los terrenos baldíos y tomar posesión de

²⁸³ “Actitud de los mayas rebeldes.- Lo que dicen.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 de julio de 1899. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.*, p. 103.

²⁸⁴ “En el cuartel de los rebeldes mayas”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 de julio de 1899. *Ibidem.*, pp. 100-103.

aquellas tierras. De hecho, conforme avanzaba el ejército, detrás de la tropa le seguía una oleada de gente que aspiraba a convertirse en propietario de los terrenos recuperados, motivo por el que pretendían efectuar la operación de deslinde. Al respecto, el mismo mando militar consideró que estas acciones podrían generar un mayor descontento entre los mayas residentes, de manera que, para evitar posibles tensiones con la población maya pacífica asentada en los límites con el territorio ocupado por los rebeldes, se determinó restringir el paso a todo civil que no radicara en la frontera.

De este modo, los militares se vieron en la necesidad de retirar por la fuerza a todo especulador de tierras que se introdujera en aquella zona. Como muestra, tenemos el caso de un ingeniero y un licenciado a quienes se les impidió el deslinde de tierras, argumentando “estar ya abierta la campaña por esos rumbos”, motivo por el que la zona fronteriza se encontraba bajo control militar, obligándolos a retirarse de manera inmediata.²⁸⁵ Además, la secretaría de Fomento intervino a favor de estos desalojos, ya que:

comprendiendo que los indios poseedores de los terrenos, podrían alarmarse por las concesiones de deslinde legalizadas, ha dictado disposiciones favorables tendiendo a evitar una mala interpretación y aun hay que decirlo francamente impidiendo tropelías y despojos, pero todavía esa pretensión atacaba en mayor escala porque se iba a tomar nota de terrenos sometidos a la inspección militar, en una zona donde no debe haber ni siquiera tránsito público para evitar la comunicaciones con el enemigo, desmoralizado, reducido, amedrentado e inerme si se quiere, pero enemigo, siempre enemigo.²⁸⁶

Con ello, quedaba claro que el gobierno mexicano trataba de evitar problemas innecesarios entre la población indígena que se había mantenido en paz.

²⁸⁵ “La campaña contra los mayas. Desde la frontera rebelde. Los ingenieros. Los heridos en Sabán.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 de julio de 1899. *Ibidem.*, pp. 175-177.

²⁸⁶ *Ibidem.*, pp. 176-177.

Estos sucesos coinciden con el cambio del mando superior de las fuerzas federales acantonadas en Yucatán. El 16 de octubre de 1899, el general Ignacio Bravo arribó a la ciudad de Mérida con el objetivo de tomar posesión como nuevo jefe de la 11ª zona militar. La principal consigna de Bravo era continuar con la campaña en contra de los mayas, iniciada por el general Lorenzo García. Para tal efecto, el general se acompañó de los batallones 1º y 28, así como de un escuadrón de caballería de infantería, elementos que reforzarían las acciones de campaña. Al asumir el mando de la zona militar, Bravo contaría con un total de 5250 efectivos, mientras estaba en espera de recibir otro contingente hasta completar los 6000 hombres.

De esta manera, la Secretaría de Guerra aseguraba que la campaña militar cobraría un nuevo ritmo, para lo cual contaría con todo el soporte y recursos necesarios. Prueba de ello era la reciente propuesta enviada por el Ejecutivo al Congreso, en donde solicitaba la aprobación de un millón de pesos para destinarlos a los gastos extraordinarios requeridos por las acciones de guerra.²⁸⁷

2.7.- Golpe de timón.

Mientras el general Bravo tomaba posesión de su nueva encomienda, el general García, quien tantos amigos había hecho en Yucatán, salía del puerto de Progreso con pasaje para Veracruz. Pero a diferencia de sus anteriores campañas, en esta

²⁸⁷ “La campaña en Yucatán. Ataque simultaneo por agua y tierra”. *El Universal*, México, D. F., 6 de diciembre de 1899.

ocasión su despedida no tuvo los festejos ni fue tan emotiva como la ofrecida en Chihuahua en 1882, cuando después de una ardua lucha en contra de los apaches se retiró con honores y agradecimientos.

Ahora que el general García abandonaba Yucatán, las cosas eran muy distintas. Nadie, ni siquiera sus conocidos y aquellos que lo habían rodeado, así como políticos y comerciantes que tanto lo habían agasajado, ninguno de ellos se acercó a despedirlo. En su soledad, el general partió dejando atrás su labor de cuatro años de servicio militar en las selvas de Yucatán. Eso sí, abandonaba la península acompañado de una serie de señalamientos e imputaciones que cuestionaban su capacidad militar, además de arrastrar la culpa por la lentitud del avance de las tropas sobre el terreno enemigo.

Mientras tanto, el general Bravo era recibido en Mérida con todos los honores y agasajos posibles, oportunidad que le permitió participar en los exclusivos círculos de la clase política local, y además codearse con lo más selecto de la sociedad yucateca. Luego de concluir con los actos protocolarios, a finales de octubre de 1899 el militar partió con rumbo a Tekax, para después continuar hacia Peto, lugar que escogió para concentrar a sus fuerzas militares y desde donde organizaría las siguientes operaciones.

No obstante, al arribar a Peto, el general se topó con la sorpresa de las condiciones tan lamentables en que se encontraban las tropas que estuvieron bajo el mando del general García. Como consecuencia de la mala o escasa alimentación recibida, los elementos se hallaban sumamente debilitados y era urgente procurar

su pronto restablecimiento.²⁸⁸ A tal grado que, por sugerencia de los médicos que atendieron a los soldados, se determinó suspender la campaña por un término de tres meses, plazo estimado para lograr su total recuperación.

Paradójicamente, un mes antes de la llegada de Bravo, la prensa hizo alarde de la supuesta eficiencia del ejército en campaña, además de resaltar la efectiva coordinación del abastecimiento y que aseguraba el buen desempeño de las fuerzas. Todo ello era posible gracias al supuesto apoyo de los buques de guerra “Zaragoza” y “Libertad”, los cuales garantizaban la dotación de provisiones y material de guerra para el ejército, además de colocarlas en el lugar preciso y donde más se requerían. Al parecer, se trataba de un verdadero ejemplo de eficiencia, hasta señalar como ambas embarcaciones surcaban día con día las aguas yucatecas, con el único fin de remitir “los artículos necesarios, viniendo algunos directamente de Europa.”²⁸⁹

Ahora bien, tal parece que detrás de la llegada del general Bravo, esta supuesta eficiencia se desvanece; o más bien, se podría asegurar que simplemente no existió. Sin embargo, más allá del dato anecdótico, estos hechos son una muestra de cómo se utilizó la propaganda alrededor de la guerra para entronizar al Estado nacional, así como la figura presidencial en la región.

Para entender esta cuestión, es necesario señalar que la difusión de aquellas notas periodísticas coincide con la reelección del general Porfirio Díaz que estaba en puerta. Los comicios estaban programados para efectuarse a principios de diciembre de 1899, para luego tomar posesión en enero de 1900. Al respecto,

²⁸⁸ *Ibidem*.

²⁸⁹ “La Guerra contra los indios mayas. Actívense los preparativos.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 de julio de 1899. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* p. 123.

parece obvio que la publicidad difundida en la prensa nacional era necesaria para favorecer los intereses políticos del general Díaz. Indiscutiblemente, ayudaba a reafirmar su imagen como un presidente eficiente y fortalecido, al mismo tiempo que exaltaba sus habilidades como estratega y partidario de aplastar y terminar con las sublevaciones; aspectos que hacían ver a Díaz como ineludible en la vida nacional en su tarea de pacificador del país.

Esta propaganda era necesaria para el presidente, ya que en este mismo momento se difundía el éxito de la guerra en contra de los yaquis, campaña que estaba casi por concluir, mientras la de Yucatán se anunciaba como en sus inicios. Se trataba de un planteamiento atractivo para aquellos ciudadanos que veían al Ejecutivo como si fuera quien hiciera posible la existencia del Estado mexicano; y éste no sería posible sin la presencia del general Díaz en el poder.

Asimismo, lo interesante del caso es la imagen que la prensa proyectaba sobre la visión y justificación que la autoridad expresaba sobre los objetivos de la campaña militar en contra de los rebeldes mayas. En una especie de versión del “orden y progreso” regional, de la cual se decía que:

Se lleva a los indios, no la guerra de exterminio, sino la paz, el trabajo y el orden, sin apelar a las armas en caso de que se sometan a la vida civilizada. Tras los soldados del Gobierno van los ingenieros de los ferrocarriles y de los puertos, los obreros de los teléfonos y de los telégrafos, y con los cañones, las dragas para arreglar fondeaderos de las bahías.²⁹⁰

Lo interesante del caso es observar como el Estado porfiriano justifica sus acciones de manera tal, que hace ver que el hecho de llevar la “civilización” y el “progreso” a regiones apartadas como Yucatán, beneficiaba a la Nación entera.

²⁹⁰ *Ibidem.* , p. 124.

Esto era producto de una labor de un Estado cuyo interés era velar por el progreso y el bien de toda la población. En el fondo, lo que el Estado trata de encubrir son los verdaderos intereses de grupo que están detrás de estas acciones, mismos que en el fondo son los que presionan y empujan para ocupar y acceder a las tierras y los recursos, para lo cual era necesaria la ayuda del gobierno, el cual a nombre del Estado, se debe de acabar con la autonomía y el control local en estas regiones.

Ahora bien, retomando el tema sobre la encomienda del general Bravo como nuevo comandante en jefe militar; cabe señalar que antes de que concluyera el plazo de tres meses para la recuperación de la tropa, tras de recibir la orden de la Secretaría de Guerra de atacar de manera simultánea por agua y tierra a los indígenas, de inmediato se vio obligado reanudar las operaciones militares.²⁹¹ Las tropas al mando de Bravo, así como las que se encontraban bajo las órdenes del brigadier Ortiz Monasterio en el Río Hondo, avanzarían de manera simultánea sobre el territorio indígena. De este modo, el 15 de diciembre de 1899, las fuerzas federales al mando del capitán Blanquet ocupan el rancho yermo de Okop, situado a tres leguas -12 kilómetros- al sureste de Sabán, rumbo a Chan Santa Cruz. De inmediato procedió a fortificar el campamento, quedando como el fuerte número siete, al mando de Blanquet.

De hecho, poco antes de la partida del general Lorenzo García las tropas habían logrado tener un importante avance adentrándose hasta el pueblo fronterizo de Sabán, además de poner en funciones siete baluartes militares denominados Dzonotchel, Cepeda Peraza, Calotmul, Balché, Uaymas, Ichmul y el mismo

²⁹¹ “La campaña militar”, *El Universal*, México, 6 de diciembre de 1899.

Sabán.²⁹² Ahora, bajo el mando del general Bravo, la marcha sobre el territorio rebelde se hizo más vertiginosa. Tenemos que para febrero de 1900, se encontraban instalados nuevos baluartes como eran la Aguada y Santa María. A ello sumaron un avance total de 88 kilómetros desde Peto hasta el último de los puntos ocupados, es decir, Santa María; lugar que distaba 44 kilómetros de Chan Santa Cruz.²⁹³ A partir de estos puntos estratégicos, se tenía contemplado avanzar y ocupar la capital de los mayas rebeldes. (Véanse los croquis de la expedición militar)

El plan general consistía en desplegar fuerzas con la ayuda de los baluartes, así como contar con el apoyo de las fuerzas del sur en el Río Hondo, para estrechar a los indígenas en un círculo, de manera que no les quedara otra opción que rendirse y someterse. Aunque, se advertía la posibilidad de que algunos de los rebeldes pudieran optar por escapar de las fuerzas federales y, como lo habían hecho desde la época colonial, de esta manera evitarían la autoridad del gobierno. Entre las zonas con las que contaban para encontrar refugio estaba, en el sur en los límites con Campeche la denominada zona pacífica de los Chenes, “donde los indígenas reciben a cuanta gente va, prófugos de la cárcel de la policía y de la justicia, etc., y que no rechazarán por cierto a su coterráneos de su propia raza”.²⁹⁴ Otra alterativa era internarse en la colonia inglesa, “donde se han refugiado ya muchos mayas de Santa Cruz; dedicándose a las labores agrícolas sirviendo a los

²⁹² “La campaña contra los mayas” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 febrero de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* p.170-175.

²⁹³ “La campaña contra los mayas”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 27 de enero de 1900.

²⁹⁴ “En el campo de los rebeldes mayas. Un indio valiente. Los fuertes y caminos. El avance de las fuerzas federales”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 4 de febrero de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 166-168

industriales beliceños”.²⁹⁵ También contaban con la posibilidad, aunque menos factible, pero no por eso descartable, de que los indígenas se dispersaran hasta la zona del Peten en Guatemala.

En este contexto, al ejército federal le convenía acabar con la resistencia y someter militarmente a los rebeldes indígenas, tratando, en lo posible, de evitar la fuga de los mayas. La dispersión en las zonas aledañas se podría tornar un obstáculo para el éxito de la campaña, debido a que la desbandada podría contribuir a la prolongación de la resistencia utilizando como base diversos focos de difícil acceso.

Bajo este propósito y considerando lo extenso del territorio rebelde, así como lo escabroso de sus comunicaciones por agua y tierra, para salvar este escollo se organizó la flotilla por mar. Para tal efecto el destacamento se dividió en dos partes; una primera sección entraría por el Este, a través de la bahía de la Ascensión; la segunda por el extremo Sur, en la bahía de Chetumal y el Río Hondo. Esta avanzada tendía como objetivo asegurar la “llave del territorio rebelde” y hacer eficaz las operaciones del ejército por tierra, para facilitar la toma definitiva de Chan Santa Cruz.²⁹⁶

²⁹⁵ Ibidem.

²⁹⁶ “Las operaciones contra los mayas. Importancia de la flotilla del Río Hondo”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 13 de marzo de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 201-205.

De acuerdo al diagnóstico de los militares, el territorio de los sublevados mantenía dos poblaciones de vital importancia como eran su capital Chan Santa Cruz y Bacalar, este último muy cerca a la frontera con la colonia británica y que servía como puerta de entrada para el abasto de las fuerzas indígenas. Y, precisamente, el valor estratégico de Bacalar fue suficiente para que el ejército federal fijase su atención para tomar aquella población. Más aún cuando, a pesar de la presencia del pontón en la bahía de Chetumal, no se había logrado cerrar por completo el tráfico y el abasto para las fuerzas rebeldes de Santa Cruz.

Para cumplir con la encomienda, la flotilla del Sur estableció un almacén general de provisiones en San Rafael de Sombrerete, y que además surtiría de armas y municiones para los elementos que operarían en el Río Hondo, así como para las fuerzas de tierra que unirían esfuerzos con los navales del río.²⁹⁸ Esta flotilla se encargaría de tomar el control de las dos principales entradas que comunicaban a Bacalar, y de cerrar el paso al tráfico. Una de ellas era la principal vía de comunicación de los indígenas mayas y se ubicaba en el Río Hondo, conocida como el estero de Chac, y que unía al río con la laguna de Bacalar. El otro punto se localizaba en la bahía de Chetumal, en el extremo norte a través del río San José, y se trataba de una corriente que se comunicaba con la laguna. Este afluente era de fácil acceso pero con el inconveniente que durante la temporada de estiaje, el nivel del agua descendía de tal manera que hacía imposible el tránsito de cualquier embarcación. En este contexto la misión de la flotilla del sur consistía en

²⁹⁸ “En la tierra de los mayas rebeldes”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 4 de marzo de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 194-198.

bloquear estas vías de acceso y cerrar cualquier vía de comunicación entre Bacalar y la colonia británica.

Pero la realidad mostraba que la tarea no sería sencilla, de sobra se sabía que Bacalar estaba fuertemente vigilada por un destacamento compuesto por 100 indígenas bien armados. Además, también se percataron que los rebeldes contaban con puntos alternos en el Río Hondo, a través de los cuales mantenían comunicación con Belice, burlando de esta manera la vigilancia del pontón Chetumal. Obligados por las circunstancias, los mayas organizaron el tráfico por el Río Hondo rodeando por Ucum y Petcacab, por donde lograron continuar con el abastecimiento de mercancías y pertrechos.²⁹⁹ En estos importantes puntos, los indígenas también instalaron destacamentos, con la encomienda de vigilar y resguardar el tráfico comercial del lugar. Al mismo tiempo, de manera especial también tenían el encargo de evitar el paso de cualquier maya que intentara salir hacia territorio inglés.³⁰⁰ De esta manera, aunque sin mucho éxito, las autoridades de Santa Cruz trataron de frenar la fuga de indígenas hacia la Colonia.

Mientras la flota militar en el sur se ocupaba de su encomienda, en el noroeste de la Península, cerca de la frontera con Yucatán, el general Bravo y sus tropas sorteaban los primeros encuentros militares con los rebeldes indígenas. El 27 de diciembre de 1899 se registró un enfrentamiento armado entre las tropas federales y los mayas de Santa Cruz. De acuerdo con lo asentado por los militares en el “Diario de Guerra”, cerca de las siete de la noche las tropas indígenas se

²⁹⁹ “Ecos de Yucatán. En honor a Cepeda Peraza. Noticias de la rebelión.” *El Universal*, México, 22 de marzo de 1900.

³⁰⁰ *Ibidem*.

presentan de manera sorpresiva en el fuerte Okop.³⁰¹ Se calcula que el número de atacantes era de cerca 1500 hombres, mientras que el batallón de línea, al mando del capitán Aurelio Barquet, era de unos 227 elementos.³⁰²

Los defensores enfrentaron la misma táctica bélica empleada años atrás por los mayas en sus encuentros contra las fuerzas yucatecas. Dirigidos bajo el son de una diana, los indígenas cometían el asalto de manera sorpresiva y dando fuertes y estridentes gritos con los que trataban de intimidar al adversario, al mismo tiempo que disparaban contra su objetivo.

Para suerte de los ocupantes de Okop, el ataque fue tan rápido que no se sufrió la pérdida de ningún soldado. Así como llegaron los mayas, así se retiraron del lugar; al grado que la tropa defensora no tuvo ni siquiera la oportunidad de contestar el ataque. Sin pérdida de tiempo, de inmediato el capitán Blanquet puso al tanto de lo sucedido al general Bravo, quedando a la expectativa para enfrentar cualquier otra amenaza.³⁰³

Al día siguiente, a eso de las diez de la mañana, los mayas de Santa Cruz cayeron nuevamente sobre Okop, rodeando el fuerte y atacando de manera vigorosa a los federales, quienes contestaron de igual manera logrando resistir el ataque. La acción se prolongó hasta la una de la tarde, cuando de pronto apareció el general Bravo al mando de 140 hombres bien armados y con una ametralladora, atacando a los indígenas por la retaguardia, logrando causar fuertes bajas al enemigo. Se calcula que alrededor de 100 indígenas sucumbieron a manos de las

³⁰¹ “Del campo de operaciones contra los indios mayas. Diario de la Guerra”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 20 de enero de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 162-165.

³⁰² Ibidem. “La campaña en contra de los sublevados de Yucatán”, *El Universal*, México, D. F., 3 de enero de 1901.

³⁰³ “Del campo de operaciones contra los indios mayas. Diario de la Guerra”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 20 de enero de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 162-165.

fuerzas del general Bravo, pudiendo ser mayor el número de no haber huido de manera inmediata.³⁰⁴ De hecho, desde las fortificaciones de Okop los soldados vieron como los indígenas en su forzada retirada “conducían cargados a sus compañeros suyos, muertos y heridos.”³⁰⁵

Más tarde, el 2 de marzo de 1900 se presenta un nuevo encuentro entre los indios de Santa Cruz y las tropas federales. Las acciones tuvieron efecto a tan sólo kilómetro y medio de distancia del fuerte la Aguada, cuando alrededor de mil indígenas atacaron a 200 soldados federales. El contraataque del ejército se hizo con un fuego tan nutrido, que los indígenas se vieron en la necesidad de internarse en la selva como medida de protección.³⁰⁶

Desde este momento quedó en claro que, aunque los indígenas podían superar en número a las fuerzas del gobierno, el elemento clave que marcaría la diferencia entre ambos bandos sería el poderío de las armas del ejército federal. Este aspecto marcó la superioridad de la tropa frente a los mayas de Santa Cruz; pues la calidad del armamento utilizado por los primeros superaba en mucho a las utilizadas por los indígenas.

Los soldados federales portaban fusiles, los más adelantados para su época, de repetición manual y con sistema de cerrojo; además de ametralladoras Colt, muy precisas y confiables. Estas armas tenían la cualidad de ser livianas y hacer varios disparos sin la necesidad de ser cargadas de manera continua. En contraste, la gente de Santa Cruz utilizaba fusiles de chispa, pesados e imprecisos, y que

³⁰⁴ “La primer batalla con los mayas rebeldes”, *Diario del hogar*, México, 19 de enero de 1900.

³⁰⁵ “Del campo de operaciones contra los indios mayas. Diario de la Guerra”, *op. cit.*

³⁰⁶ “Nueva derrota a los indios mayas”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 6 de marzo de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 198-199.

requerían de recarga después de cada disparo.³⁰⁷ Por sus cualidades, esta arma también tenía el inconveniente de que el proceso de recarga solía ser muy lento, lo cual significaba una enorme desventaja ante la supremacía del fuego proporcionado por las armas modernas de los federales.

Los efectos de esta superioridad se reflejaban en el contrastante número de bajas ocurridas en los bandos. Al respecto se informaba que:

La derrota de los indios ha sido hasta hoy muy cara para el enemigo. Nuestra pérdidas han sido cinco muertos y 21 heridos; de los últimos, los cuatro que cayeron en diciembre, están ya completamente bien y prestando su servicio. De los otros diez y siete heridos, parte se curan en Sabán y otros en Okop; no fueron muy graves sus lesiones y están ya varios en sus compañías.³⁰⁸

En cambio, a principios de marzo de 1900 se calculaba que las víctimas entre los mayas alcanzaba los 500 decesos, y podía ser mayor debido a que los heridos eran trasladados a sus poblaciones y cuya suerte era desconocida por las fuerzas federales.³⁰⁹

Esta muestra de evidente superioridad de las tropas del gobierno, obligó a los indígenas a cambiar de estrategia para tratar de contrarrestar esta visible ventaja militar. Para tal efecto, los mayas intentaron evitar cualquier enfrentamiento directo en el que pudieran quedar expuestos al fuego abierto de las armas del ejército federal. Asimismo, aunque continuaron perpetrando sus ataques de manera sorpresiva, ahora se optó por emboscar a la tropa en lugares donde

³⁰⁷ Aunque en otra ocasión mencionamos sobre la calidad de las armas poseídas por los mayas, al parecer la modernización no alcanzó a consolidarse, toda vez que los rebeldes enfrentaban serios obstáculos en el abastecimiento, motivo por el que, en esta ocasión, la descripción del armamento de los indígenas revela sus limitaciones.

³⁰⁸ “La campaña en Yucatán. Humanidad del Gobierno e intransigencia de los indios. Los generales Bravo y Martínez en el campo de operaciones.”, *El Imparcial*, México, 7 de mayo de 1900.

³⁰⁹ “Yucatán. – La guerra contra los mayas.- Los fuertes del campo de operaciones.- Las tentativas de los rebeldes.- Bajas de una y otra parte.-“ *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 30 de marzo de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 214-216.

pudieran encontrar la protección de la selva, es decir, se preferían los sitios en los que la espesura de la vegetación sirviera de escondite y resguardo, en los cuales se obtuviera aquella ventaja sobre los militares.

De alguna manera, estas acciones lograron contrarrestar en cierta medida a la superioridad de los federales. En este contexto, la selva fue para los mayas la mejor defensa que pudieron haber tenido. De hecho, cuando se cuestionaba la causa por la cual no era posible que los militares aprehendieran algún indígena, se admitía señalando que se debía a:

que conocían el bosque como el mejor camino, y mientras ellos andaban por aquellos vericuetos, con toda seguridad, los extraños al terreno, no pueden dar un sólo paso. En las hojas, en los troncos, en las piedras, hallan señales que escapan a los demás y que para los rebeldes son seguras guías en sus marchas, conociendo los rastros suyos en medio de lo más intrincado del bosque y teniendo el oído sumamente sutil, por sentir el más leve ruido.³¹⁰

Sin embargo, en ocasiones la selva no garantizó la esperada protección a los indígenas, como sucedió en el enfrentamiento ocurrido el 18 de mayo de 1900, cuando cerca de un millar de mayas, sirviéndose de la selva como parapeto, atacaron por sorpresa a un contingente de soldados que se encontraba a dos kilómetros del fuerte Santa María, el más avanzado hasta ese momento y el cual había sido ocupado días antes por el general Bravo. Tal como acostumbraban hacerlo, los mayas atacaron de manera intempestiva, abriendo fuego en contra de los militares y generando con ello un intenso combate que tan sólo tuvo una duración de 45 minutos.³¹¹ Este breve lapso fue suficiente para dejar nuevamente

³¹⁰ “La campaña en Yucatán. Humanidad del Gobierno e intransigencia de los indios. Los generales Bravo y Martínez en el campo de operaciones.”, *El Imparcial*, México, 7 de mayo de 1900.

³¹¹ “Otro encuentro con los mayas”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, mayo 19 de 1900.

en claro a los mayas, de que a pesar de la protección selvática era imposible hacer frente y resistir el empuje de las armas de las fuerzas federales.

Después de este enfrentamiento se paralizaron los encuentros armados entre los mayas y el ejército, y no se volvería a repetir otro combate hasta principios de 1901, hasta que las fuerzas federales comenzaron a sitiar la población de Chan Santa Cruz. Además, en cierta medida la tregua fue obligada por las circunstancias, al coincidir con el inicio de la estación de lluvias, motivo por el que comenzaron a caer fuertes aguaceros, al grado de obstaculizar los trabajos de zapa de los militares, así como la apertura de brechas para facilitar el tránsito de las fuerzas federales. De hecho, conforme se incrementaron las precipitaciones, se hizo necesario suspender el avance de las tropas. Para el ejército resultaba imposible marchar sobre la selva anegada, debido a que los caballos se hundían en el fango, mientras que el lodo solía llegar hasta la cintura de los soldados.

Entre tanto, las tropas federales aprovecharon para preparar la toma de la capital de los rebeldes mayas. La proximidad del ejército con respecto a Chan Santa Cruz, hacía pensar que la toma de la ciudad era cuestión de esperar el momento preciso para realizarla. Por tal motivo los baluartes se alistaron y fortificaron, se abastecieron a todos los campamentos de víveres y pertrechos, además de renovar y reforzar las líneas con nuevos contingentes de soldados. De rato todo estaba preparado, sólo había que aguardar que las lluvias terminaran.

2.8.- Ante la resistencia y la huida

Cuando los mayas atacaron por primera vez Okop, con los resultados desfavorables que ya mencionamos, el general al mando de los indígenas, León Pot, resultó gravemente herido, motivo por el que fue llevado en camilla hasta Santa Cruz.³¹² Aunque mostraba un estado muy lamentable por la profundidad de sus heridas, Pot logró llegar con vida hasta la capital de los rebeldes. Aún así, el general logró manifestar a las autoridades indígenas sobre la necesidad de continuar con la lucha hasta impedir el avance de las tropas federales. Al parecer, la preocupación de Pot por mantener el ánimo, se debía a la negativa de muchos de los jóvenes jefes para continuar con la resistencia armada, razón por la que se mostraban “reacios en la elección de un jefe más encarnizado”, y que, ante la gravedad del general, pronto se verían en la necesidad de elegir a un sucesor.³¹³ Efectivamente, Pot no resistió y a los pocos días falleció, siendo sustituido por el general Felipe Yama.

Cabe resaltar que, en sus últimos alientos, Pot logró convencer a los jóvenes generales de continuar con la resistencia, de manera que Yama se vio comprometido a seguir con el hostigamiento hacia los federales. Al poco tiempo, aunque de una manera más pausada y sin la fuerza con la que se llevó a cabo en diciembre de 1899, los ataques por parte de las fuerzas indígenas se reanudaron. Las embestidas continuaron en los siguientes meses hasta mayo de 1900, cuando se suspendieron y se establece un periodo de tregua entre ambos bandos.

³¹² “Del campo de los rebeldes. El jefe de los mayas herido.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 17 de marzo de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 209-211.

³¹³ *Ibidem*.

El general Felipe Yama era un viejo astuto y con alguna experiencia militar, formado entre las filas al mando del general Crescencio Poot. Después de la muerte de este líder, Yama logró sobrevivir a la serie de masacres que se desataron entre la cúpula del poder; gracias a su habilidad para sortear las intrigas y mantener un bajo perfil entre el grupo de generales, lo cual le valió para evadir los múltiples conflictos internos que sacudieron a Santa Cruz.

De hecho, el general Yama es apenas visible entre la cúpula de los militares hasta el final del gobierno de Crescencio Poot. Es hasta después de la firma del tratado de paz entre los mayas y las autoridades de Yucatán en enero de 1884, cuando Yama aparece con el grado de general. Como recordaremos, el tratado no se concretó por la torpeza del general Canto, cometida en estado de embriaguez. En este contexto, Yama apoyó a Bernardino Cen en su desconocimiento del acuerdo de paz y además participó en el alzamiento que terminó con la vida de Crescencio Poot.³¹⁴

Años más tarde, cuando Yama asume el poder en Santa Cruz, a pesar de la experiencia militar del general no se logró obtener ninguna ventaja para los contingentes indígenas frente al ejército federal. Para ellos la guerra se había convertido en una sucesiva cadena de sangrientas derrotas que les era imposible revertir, ni tampoco podían detener el avance del enemigo que ganaba terreno momento a momento. Sin embargo, a pesar de estos reveses militares, Yama intentó desesperadamente reorganizar a las pocas fuerzas que aún se sostenían, así

³¹⁴ “Noticias de Chan Santa Cruz. El indio Yama”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 17 de marzo de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 212-213.

como prepararlas ante la inevitable invasión de los militares sobre Chan Santa Cruz.

Pero la tarea no era nada fácil, los indígenas enfrentaban por un lado el desabasto de pertrechos y mercancías, un factor que paralizaba cualquier intento de resistencia.³¹⁵ Por otro lado, ante la falta de consenso la dirigencia de los mayas se encontraba dividida; mientras una parte de los generales se negaba a continuar con la lucha armada, otra insistía en continuar con la resistencia para detener el avance de las fuerzas del gobierno mexicano.

A pesar de la situación y las desventajas, Yama se preparó para enfrentar al enemigo. Para tal efecto, una vez que la temporada de lluvias cesó por completo, y de que la selva perdiera la humedad permitiendo el tránsito de la tropa; en enero de 1901 la campaña militar en contra de los mayas se reanudó una vez más. De inmediato se restablecieron los trabajos de los zapadores con la finalidad de abrir el camino que conduciría al ejército hasta Santa Cruz.

Con la reactivación de la campaña, parecía que el general Yama mantendría firme su postura de resistir el avance de los federales. Y todo indicaba que así sería, cuando a finales de enero de 1901 las tropas de los mexicanos reanudaron sus movimientos sobre el territorio de Santa Cruz. De hecho, bajo el

³¹⁵ Para junio de 1900, era del conocimiento que los indios no recaudaban más dinero por los permisos para cortes de madera o por la explotación. La falta de ingresos provocó que el acceso al mercado de Belice fuera cada vez más difícil debido a que: “los rebeldes se han venido deshaciendo de sus ganados; primero sacrificaron el vacuno y caballar y después el porcino, estando ya realizadas hasta las pocas gallinas que tenían. Todo esto lo han comprado a los indios sus amigos los de Belice en donde antes tenían tanto crédito, pero han cambiado los tiempos y si los de Santa Cruz no tienen dinero para hacer sus compras, no llevan a sus aduares ningún efecto, los ingleses no fian, ya a sus antiguos aliados”. “Yucatán. La guerra contra los mayas. La ocupación de un nuevo baluarte. Los haberes de las tropas...” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 7 de julio de 1900. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 251-253. “Yucatán”, *Ibidem.* 29 de agosto de 1900. pp. 253-257.

mando de Yama los mayas trataron de repeler los constantes ataques que se repetían una vez el 15 de febrero, en cuyo episodio los de Santa Cruz intentaron emboscar a las partidas federales. Sin embargo, para su mala fortuna, en todos los casos los rebeldes mayas resintieron lamentables y sangrientas derrotas.³¹⁶ Poco después, a lo largo del mes de marzo, se volverían a dar nuevos enfrentamientos en los cuales los indígenas salen nuevamente derrotados.

A pesar de todo, los mayas parecían dispuestos a continuar manteniendo la ofensiva, al grado que los mismos soldados mexicanos quedaban desconcertados del ánimo de los indígenas, pues veían incrédulos como después de cada ataque, a pesar de la derrota sufrida, los mayas se retiraban con algarabía, gritando a todo pulmón y de manera retadora:

no tiren con su maquinita aquí están los de Santa Cruz que son muy hombres. ¿Por qué no tiran con su pistola larga?³¹⁷

Poco después, la sucesiva suma de descalabros tendría serios efectos entre la tropa de Santa Cruz. El mismo general Yama comenzó a cuestionarse sobre la conveniencia de continuar con la resistencia armada. Sin obtener el objetivo trazado, los esfuerzos por contener a las tropas federales estaba cobrando muchas vidas a los mayas. Por tal motivo, a mediados de abril de 1901, el desmoralizado Yama convocó a una reunión en Santa Cruz, en donde habló con los generales de segundo orden como eran Cab, May y Pot, a quienes “aconsejó la sumisión al

³¹⁶ “Dos combates con los rebeldes mayas”, *La Revista de Mérida*, Mérida, Yucatán, 28 de enero de 1901. “Otra derrota de los mayas”, *El Imparcial*, México, 16 de febrero de 1901.

³¹⁷ La “maquinita” a que se refieren es el cañón de tiro rápido y la “pistola larga” corresponde al fusil Máuser. “La Rebelión de los Mayas”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 16 de marzo de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp.265-267.

general Bravo”.³¹⁸ Al respecto, los mayas recibieron la propuesta como un agravio, al grado que de inmediato reaccionaron con una rebelión que tuvo como desenlace el asesinato del general Felipe Yama.

Sin pérdida de tiempo el general Prudencio Pat asumió el poder de Santa Cruz. Se trataba de un líder que había participado activamente en la resistencia en contra de las fuerzas federales; tanto así que recién se había recuperado de las heridas sufridas en uno de los combates. Además, Pat tenía cualidades que lo hacían un general muy respetable y reconocido entre la gente de Santa Cruz, hasta considerarlo como uno de los más valientes y “de los mas formidables exploradores de los indios”.³¹⁹ Aquellos méritos fueron suficientes para obtener el consenso necesario entre los generales para merecer aquella alta distinción, así como para hacer frente a la adversa situación que dominaba, marcada por el cerco mantenido por las tropas mexicanas, ubicado en las cercanías de la capital de los rebeldes mayas.

A mediados de marzo las fuerzas del Oriente, comandadas por el general José María de la Vega, habían avanzado por el Río Hondo, cerrando la comunicación entre los mayas y la colonia británica, lo cual agravaba aun más la situación al impedir con ello el abastecimiento de los indígenas.³²⁰ A finales de este mismo mes, Vega se encontraba ocupando Bacalar, el punto estratégico de la resistencia indígena, baluarte para la introducción de las mercancías y productos

³¹⁸ “Asesinato del cabecilla de Chan Santa Cruz. Avance de las fuerzas federales”, *El Imparcial*, México, 19 de abril de 1901.

³¹⁹ *Ibidem*.

³²⁰ “Gran regocijo en Yucatán. La toma de Chan Santa Cruz. Preparativos para celebrarla” *El Imparcial*, México, 5 de mayo de 1901.

procedentes de Belice; así como por constituir la fuente principal de ingresos para los indígenas a través de la renta de los bosques a los británicos.

Esta situación mostraba el éxito de la estrategia del gobierno, de establecer un cerco que aislaría a los mayas de Santa Cruz. Mientras Vega actuaba por el sur, ocupando el Río Hondo y fortificando las márgenes del mismo; las fuerzas del coronel Girón entraban por la costa del mar Caribe a través de la bahía de la Ascensión, con la orden expresa de avanzar por tierra hacia Santa Cruz para atacar por la retaguardia, reforzando de esta manera a las fuerzas comandadas por Bravo.

De este modo, todo indicaba que el panorama era adverso para el general Pat. Incluso, pocos días después de que asumiera el poder, el general Bravo reportó el 27 de abril que las fuerzas a su mando se encontraban a sólo cuatro kilómetros de Chan Santa Cruz, y que en su avance no había encontrado resistencia alguna por parte de los rebeldes indígenas. También informaba que la capital de los mayas se encontraba abandonada, y preparaba su ocupación para los próximos días.³²¹

Con la capital de los mayas vacía, las fuerzas federales pudieron haber tomado el sitio sin problema alguno. Sin embargo, por motivos propagandísticos, la entrada no se quiso hacer oficial sino hasta el cinco de mayo. Con ello se pretendía empatar la celebración de la batalla de Puebla en la cual participó el general Díaz, como una forma de reconocimiento para el personaje, además de resaltar el dominio que en adelante ejercería el Estado porfirista sobre la capital y el territorio de los mayas rebeldes. De esta manera, enaltecer la participación del

³²¹ “A las puertas de Chan Santa Cruz. Un monumento a la paz.” *El Imparcial*, México, 27 de abril de 1901.

presidente en los hechos de Puebla, junto los logros de una “pacificación” que ahora se trataba de imponer sobre el oriente de la península de Yucatán, haría aparecer a la figura del ejecutivo como un patriota que liberaba al país tanto de amenazas extranjeras como del interior.

Fue entonces hasta el amanecer del día 4 de mayo, cuando las fuerzas federales al mando de Bravo ocuparon Chan Santa Cruz. De inmediato, el general ordenó la limpieza del poblado, al mismo tiempo que iniciaba los preparativos para la celebración de la toma oficial de la “ciudad santa”, tal como la denominaban los indígenas.³²² Ese mismo día, y para beneplácito de Bravo, por la vía telegráfica llegó a Santa Cruz la felicitación del general Díaz. A su vez, el texto remitido expresaba la visión que para Porfirio Díaz representaba la ocupación de Santa Cruz, al considerar que a partir de ese momento era posible implementar un nuevo orden entre los mayas:

El señor Presidente de la República, felicita a usted, y por su conducto a los Jefes, Oficiales y tropa de su mando, por la ocupación de Chan Santa Cruz, capital de la comarca de una tribu semisalvaje y rebelde, que se había conservado segregada de la acción del Gobierno Nacional, por espacio de medio siglo, y en la cual se establecerán autoridades legítimas, para que entre a la vida civilizada de la República. Debido a las fatigas y esfuerzos de sus tropas, se ha obtenido la señalada ventaja de que se habla, y es por esto que la presente felicitación, se servirá a usted hacerla constar por la Orden General.³²³

Al día siguiente, las autoridades federales celebraron el 5 de mayo con un emotivo acto cívico, donde la solemnidad fue el ingrediente más importante. Las tropas fueron distribuidas de modo que ocuparon todo el centro del poblado, mientras que un pequeño contingente se hizo cargo de los cañones en las afueras.

³²² Bernardo Reyes al general José María de la Vega. México, s/d, mayo 1901. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I., Copiador: 35, Documento: 17076.

³²³ *Ibidem*. “Felicitaciones al General Bravo”, *El Mundo*, México, 10 de mayo de 1901.

Una vez que el batallón quedó acomodado, el general Bravo dio la orden y se izó la bandera nacional, al mismo tiempo que las bandas comenzaron a entonar el himno nacional. Cuando la bandera quedó ondeando a lo alto de la asta se ordenó abrir fuego a los cañones, para luego dar lugar a que las bandas continuaran armonizando la ceremonia con varias marchas militares y algunas alegres canciones.



Iglesia de Chan Santa Cruz, 1901.

Con la toma de Santa Cruz, el Estado porfirista consideraba haber logrado el control de los indígenas y que sería cosa fácil imponer el gobierno y la autoridad; marcando con ello una nueva etapa para el oriente de Yucatán. La sociedad porfiriana también así lo entendía, daba al gobierno todo su respaldo y su aprobación en todas las acciones militares, pues veía con mucho agrado el término de este foco de resistencia que aún continuaba presente en el país. Por esta razón se celebró y se vio con mucha satisfacción la entrada de las tropas mexicanas a la

capital de los rebeldes, esperando con ello que la región ocupada entraría a nueva etapa de progreso e inversión.

2.9.-Trance selvático

Desde la perspectiva militar la campaña fue relativamente sencilla, tanto por la superioridad de las armas de los federales como por los conflictos internos que debilitaba el poderío de las fuerzas de Santa Cruz. Sin embargo, un escollo que desde un inicio obstaculizó el rápido avance de la tropa, a la vez que se constituyó como un factor que diezmó a las fuerzas federales, fueron las difíciles condiciones naturales propias de la selva, a las que no estaban acostumbrados los soldados y los colonos que, una vez establecida la pacificación, llegarían a colonizar la región. A esto se agrega la falta de comunicaciones y el consecuente aislamiento del terreno que estaba en proceso de conquista. Debido a la importante determinación que tuvieron estos elementos en la toma y ocupación del territorio indígena, resulta necesario proceder a su análisis.

Como habíamos anotado, de acuerdo con el plan de operaciones militares que se implementaría en el oriente de Yucatán, se planteó que el avance de las fuerzas federales hacia Chan Santa Cruz debería ser lento pero sostenido. Además, la estrategia se acompañó de la recomendación precisa de que cada palmo conquistado quedaría resguardado por un baluarte o por un campo atrincherado con su respectiva guarnición.³²⁴ A su vez, esta maniobra garantizaría el control de

³²⁴ “Yaquis y Mayas. Persecución de los rebeldes en Sonora. El plan de operaciones sobre Chan Santa Cruz. *El Imparcial*, México, 18 de febrero de 1901.

las zonas por donde el ejército marcaba su avance. De esta manera sería posible evitar que los indígenas retomaran el territorio ocupado.

La medida parecía ser la más adecuada para reafirmar el control sobre la región, misma que se logró realizar sin problema alguno mientras las tropas se encontraban en la frontera yucateca, en los límites con el territorio ocupado por los rebeldes mayas. Sin embargo, conforme las fuerzas dejaban atrás la frontera para penetrar en el territorio indígena, paulatinamente fue quedando claro que la tarea no resultaría nada fácil. Varios factores incidían para hacer imposible la instalación y el sostenimiento de las guarniciones. Uno de ellos fue el clima y la vegetación; otro más, la escasez de mano de obra; así como la carencia de vías de comunicación para asegurar el aprovisionamiento de víveres, mercancías y pertrechos a las guarniciones.

Como era de esperar, la falta de comunicación hacia el interior del territorio ocupado por los indígenas representó un verdadero problema para los militares. El hecho de no garantizar el abasto en cada guarnición hizo imposible el sostenimiento de las partidas militares. Esto porque al momento de instalarse no se contaba con recursos propios, ni había manera de sobrevivir en medio de la selva. Si bien la cacería pudo haber sido una posible alternativa, sin embargo la mayoría de los soldados desconocían la región. Además, aún después de la derrota de los mayas, el hecho de salir del resguardo e internarse en la selva, significaba arriesgar la vida por causa de los indígenas que deambulaban por la región.

Como lo comentamos anteriormente, desde los inicios de la campaña, el abasto representó para la Secretaría de Guerra un grave problema. Incluso, pocos días antes de la toma de Santa Cruz, el comandante Fernando González escribía al

general Díaz informando sobre los avances militares. Una de las observaciones que el comandante resaltó fue el problema del aprovisionamiento para las guarniciones y los campamentos militares del interior. Admitía con preocupación que ante la falta de vías de comunicación, lo agreste del terreno, la escasez de elementos para el transporte, a lo que se sumaban las abundantes lluvias, en conjunto dificultaban el abasto para las fuerzas militares. A tal grado llegaba la situación, que llegó a reconocer que estos obstáculos podrían entorpecer el desarrollo de la campaña militar.³²⁵

Otro factor que también contribuyó para impedir el establecimiento de las guarniciones fue la frecuente escasez de mano de obra para los trabajos de limpia y de zapa. Se trató de un recurso difícil de obtener a todo lo largo de la campaña militar. A tal grado, que la Secretaría de Guerra se vio en la necesidad de obligar, a cada uno de los estados de la República, a apoyar la campaña mediante su “contribución de sangre”; es decir, de proporcionar un cierto número de efectivos durante todo el año, cantidad que era determinada por la misma Secretaría, y que servía para reemplazar las bajas sufridas en campaña.³²⁶

A pesar de aquella medida desesperada, no se logró mantener el suficiente abasto de efectivos militares con los cuales reemplazar las continuas pérdidas, razón por la cual se hizo imposible sostener de manera permanente algunas guarniciones. Esta situación se explica porque el clima y la vegetación tropical también obstaculizaban el desarrollo de los destacamentos en el interior del

³²⁵ Comandante Fernando González al general Porfirio Díaz, guarnición de Nohpop, 9 de abril de 1901. APD de la UI, Legajo: 26, Caja: 8, Expediente: 3018.

³²⁶ El gobernador de Yucatán, Olegario Molina al general Porfirio Díaz. Puebla, Septiembre 4 de 1902. CEHMCARSO, Colección: José I. Limantour, CDLIV 2ª, 1902, 1. 47.

territorio. Debido a que la mayoría de los efectivos militares no estaban acostumbrados, ni preparados para desenvolverse en el clima tropical, este factor causó fuertes estragos entre la tropa. Al respecto, es necesario mencionar que los efectivos incorporados a través de la “contribución de sangre” no eran soldados profesionales, y que la mayoría provenía de los estratos más bajos de la sociedad entre los que había delincuentes, campesinos y obreros, muchos de ellos llevados a la fuerza mediante la leva. Así que por su condición se encontraban generalmente mal alimentados, e incluso, al arribar a la Península de Yucatán muchos de ellos ya se encontraban enfermos, convirtiéndose rápidamente en víctimas de los estragos causados por el clima y las condiciones naturales. Por tales motivos, se puede afirmar que las bajas militares se debieron más a causas de las enfermedades, que producto de los enfrentamientos armados contra los indígenas.³²⁷

Tenemos por ejemplo que en enero de 1901 se informaba sobre las fuerzas que operaban en el oriente de Yucatán, en donde se llegó a reportar un promedio diario de 300 soldados que eran presa de alguna enfermedad, “debido especialmente a las malas condiciones climáticas”.³²⁸ Razón por la cual, el general Reyes se vio obligado a disponer el relevo continuo de las fuerzas, y que los aquejados fueran trasladados a Veracruz para su convalecencia y

³²⁷ Miguel Rebolledo hace una descripción sobre la flotilla del sur donde se refiere lo devastador que resultaron las condiciones naturales y el clima de Yucatán para la tropa. Esta unidad se asentó en Sombrerete, lugar cercano a Bacalar Chico, compuesta por el 2º batallón de infantería y un número de 600 hombres, unas 200 mujeres y 150 artilleros. El ingeniero Rebolledo señala la costumbre del ejército de cargar con las mujeres y la familia, para luego describir el fatal destino que finalmente tuvieron estas personas: “Cuando las tropas penetraron al interior y que el paludismo se cebó a todos los de la expedición, de las 200 mujeres no quedó una sola; muchas de ellas enfermas y sin recursos de vida murieron de hambre presas de toda clase de desgracias, hasta la de agusanarse en vida.” Miguel Rebolledo, *op. cit.*, p. 50

³²⁸ “Relevo de enfermos militares”, *El Universal*, México, 15 de enero de 1901.

restablecimiento.³²⁹ Una vez recuperados de salud, estos elementos eran reintegrados a las actividades militares.

A tal grado llegó la situación, que el soldado Enrique Pardo llegó a considerar a las condiciones naturales como el peor de los enemigos a enfrentar:

que por enemigo teníamos a la naturaleza y que en vez de batir a los revoltosos combatíamos contra la fiebre amarilla, el paludismo, la disentería y otras terribles enfermedades que estaban diezmando al ejército. Nada de eso me amedrentó, ni el hecho de que en el primer año se nos murieran dos jefes, once oficiales y quinientos noventa y siete de tropa.³³⁰

Además, a tan sólo un mes de la toma de Chan Santa Cruz por las tropas federales, los informes reportaban que en el campamento militar de Nohpop, situado a 16 kilómetros de la capital de los mayas y ocupado por las fuerzas días previos a la toma del cuartel principal de los indígenas, se encontraba convertido en un cementerio de soldados. De manera alarmante, se admitía que los destacamentos ahí asentados habían caído de un día para otro, diezmadas por las enfermedades propias del trópico.³³¹

Aunque no contamos con cifras oficiales que nos proporcione un número posible de los fallecimientos ocurridos en esta campaña militar, al menos contamos con algunos datos que nos dan una idea sobre la magnitud de los caídos, y que, paradójicamente, la mayoría de ellos debido a enfermedades. En 1901, a dos días de la entrada de los federales a la capital de los indígenas, la prensa publicaba datos referentes a las bajas que hasta ese momento presentaban las

³²⁹ “La campaña en Yucatán. Remesas de enfermos.” *El Universal*, México, 21 de mayo de 1901.

³³⁰ Enrique Pardo al general Porfirio Díaz, México, 20 de febrero de 1911. APD de la UI, Legajo: 36, Caja: 6, Documento: 2560.

³³¹ “La excursión a Santa Cruz a la ciudad de los rebeldes. Regreso de la comitiva.” *El Imparcial*, México, 17 de junio de 1901. “Nohpop. Avances de las tropas federales” *El Mundo*, México, 10 de junio de 1901.

fuerzas del oriente de Yucatán. Se calculaba que desde el inicio de las acciones en octubre de 1899, hasta este momento se habían enviado al oriente de Yucatán alrededor de 6000 efectivos; de los cuales habían sucumbido víctimas de enfermedades poco más de 2000.³³² Aunque no se tratan de cifras oficiales, dudo que este número se acerque a los que realmente fallecieron como producto de las condiciones naturales. Sin embargo, de cualquier manera la cifra resulta interesante si se contrasta con los 60 soldados caídos en campaña, y que la Secretaría de Guerra reconoció como bajas producto de los enfrentamientos contra los mayas.³³³ Entonces, más que los encuentros violentos, el arma más efectiva que actuó a favor de los indígenas fueron las enfermedades ocasionadas por el clima y la vegetación.

El mismo general José María de la Vega admitió esta realidad:

El paludismo, ese terrible mal que bajo sus múltiples formas se ha cebado nuestras tropas, haciendo estragos espantosos dejando sepultados en estos terrenos a un considerable número de abnegados y valientes soldados, es enfermedad reinante en casi todo el Territorio, acentuándose más en aquellos lugares próximos a pantanos o aguas estancadas, contienen el germen y el vehículo para su desarrollo y propagación.

Favorecido tan terrible azote por los desmontes que fueron precisos al avance de nuestras tropas y al establecimiento de campamentos, no puede combatirse con ninguna medida higiene no han podido hacerse con el rigor necesario, no por eso puede decirse que deba considerarse al paludismo como enfermedad de fácil eliminación.³³⁴

A este obstáculo se sumó la falta de vías de comunicación, aspecto que las autoridades militares esperaban resolver con optimismo, sobre todo cuando la

³³² “Yucatán”, en *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 3 de mayo de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 287-288.

³³³ *Ibidem.*

³³⁴ *Informe sobre el Territorio de Quintana Roo*. Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, campamento General Vega, enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

línea de los “Ferrocarriles Sud Orientales” estuviera lista para entrar en servicio, toda vez que la instalación de la vía férrea era considerada como un hecho.

Más aún porque en estos precisos momentos se hablaba de una acelerada activación de los trabajos para construir el ferrocarril; pues el “territorio ahora libre de los enemigos” abría paso a los obreros de la empresa sin peligro alguno. Y era tal la precipitación en el avance de la obra, que la ciudad de Peto, punto donde iniciaba la línea, experimentaba un inusual movimiento a causa de los numerosos trabajadores que iban y venían. De hecho, en este momento la empresa reportaba el deslinde de un total de 145,776 hectáreas de terrenos baldíos, mismos que habían sido cedidos por el gobierno a la empresa en calidad de subvención.³³⁵ Asimismo, informaba sobre el trazo de 42 kilómetros de vía y la instalación concluida de 2 kilómetros y medio de línea ferroviaria. De esta manera, todo parecía que en breve el oriente y sur de la península de Yucatán quedarían conectados a través del ferrocarril.

No obstante, una vez ocupada Chan Santa Cruz el 5 de mayo de 1901, la Secretaría de Guerra admitió que no era posible esperar hasta que la empresa terminara de construir la línea férrea. En estos momentos resultaba imperante para el servicio militar conectar Santa Cruz con la Bahía de la Ascensión, ubicada en la costa oriental. Ante esta situación, después de la visita que hizo el gobernador de Yucatán, Francisco Cantón, a la ciudad recién conquistada de inmediato informó al general Díaz sobre el problema que para las tropas significaba la falta de vías de comunicación, pues de otra manera no podría sostener la región ocupada y menos

³³⁵ “Nohpop y Bacalar. Avances de las tropas federales” *El Mundo*, México, 10 de abril de 1901.

aun abastecer a las tropas.³³⁶ Por su parte, el general Díaz instruyó para apresurar el tendido de la línea y así solventar los problemas derivados de la falta de comunicación.³³⁷

La orden que daba el presidente Porfirio Díaz resultaba más que oportuna. A finales de junio se anunció que la compañía ferrocarrilera mostraba un retraso en sus trabajos. La causa de la demora se debía a las dificultades que la empresa encontraba conforme avanzaba en la construcción de la vía férrea; pues resultaba cada vez más difícil debido al “clima tan duro” de la región.³³⁸ De manera que al gobierno federal no le quedó otra alternativa que asumir la tarea de comunicar al interior del territorio con la costa oriental de la Península, motivo por el que al poco tiempo se dio la tarea de construir un ferrocarril militar que comunicaría Santa Cruz con Vigía Chico, lugar ubicado en la Bahía de la Ascensión.

En cuanto a la solución para disminuir los estragos ocasionados a los soldados por efectos del clima y la vegetación, la Secretaría de Guerra determinó tomar algunas medidas de saneamiento tratando de aminorar, en lo posible, el paludismo y la fiebre amarilla, dos de los principales males que diezmaban a la población militar.³³⁹ Para ello se determinó la limpieza de la maleza en los

³³⁶ “La excursión a Santa Cruz. La ciudad de los rebeldes. Regreso de la comitiva”, *El Imparcial*, México, 17 de junio de 1901.

³³⁷ Carta del general Porfirio Díaz, al gobernador de Yucatán Francisco Cantón. Cd. de México, 27 de junio de 1901. APD de la UI, Legajo: 26, Caja: 13, Documento: 5033.

³³⁸ “El ferrocarril Sud-Oriental de Yucatán. La pacificación de los mayas.”, *El Imparcial*, México, 24 de junio de 1901.

³³⁹ El general José María de la Vega tenía la concepción de que la causa de la fiebre amarilla y el paludismo eran producto de la selva. Para evitarlas consideraba que era necesario limpiar y arrasar con toda la maleza habida en los asentamientos y sus alrededores. No obstante, aunque era común que después de aquella labor se notaba un incremento de aquellas enfermedades, la tarea sería redituable ya que posteriormente se acabaría con los males endémicos de la región. Véase: *Informe sobre el Territorio de Quintana Roo*. Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, Campamento General Vega, enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª 903 (5) (2), Expediente: 24.

alrededores de los cuarteles, desecar los pantanos, así como el aseo de las áreas cercanas a los pozos de agua y el uso de filtros para el consumo de líquidos.³⁴⁰

Al mismo tiempo se tomaron medidas para destruir a los mosquitos transmisores de las enfermedades, para lo cual se ordenó cubrir con petróleo los pantanos, así como las aguadas ubicadas dentro y fuera de los cuarteles además de colocar tela de alambre sobre los depósitos de agua.³⁴¹ Aun así, pese a la presencia del vital líquido, paradójicamente conseguir agua para el consumo humano fue otra de las grandes dificultades que enfrentó el ejército. Incluso, se puede afirmar que la escasez de este elemento fue uno de los factores determinantes que limitaron el establecimiento de campamentos militares en el territorio recién ocupado, así como para obstaculizar la fundación de poblaciones mestizas en la “montaña”, tal como era nombrado el interior del bosque tropical del oriente y sur de la península de Yucatán.

Ante esta situación, se puede afirmar que Chan Santa Cruz fue una de las pocas poblaciones en la que, en medio de la selva, se encontraba población mestiza. No es casual que en enero de 1903 la población fue erigida como cuartel general y Jefatura Política del Territorio bajo la denominación oficial de Santa Cruz de Bravo, nomenclatura que hacía honor a su conquistador. En este momento el presidente Díaz ordenó que el poblado fuese designado como centro de las

³⁴⁰ “La campaña en Yucatán.” *El Universal*, México, 9 de enero de 1901.

³⁴¹ Gral. Bernardo Reyes al Gral. José María de la Vega. Informa sobre el tratamiento que debe seguirse para el paludismo y la fiebre amarilla. México, mayo 6 de 1901. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 35, Documento: 17070.

operaciones administrativas y militares del nuevo Territorio Federal de Quintana Roo.³⁴²

De hecho, cuando la ciudad fue tomada por el ejército, el general de la Vega se rehusó a que el poblado fungiera como centro de operaciones de las fuerzas militares. Incluso, planteó al Secretario de Guerra, general Bernardo Reyes, que como capital del Territorio considerara otro lugar, más accesible para el abastecimiento y que contara con los medios necesarios para asegurar una rápida comunicación con el exterior. Además, el sitio debería de observar las mejores condiciones salubres que permitieran un ambiente propicio para el desarrollo de la población. Al mismo tiempo, sin proporcionar mayores detalles del motivo de su propuesta, de la Vega sugirió la total destrucción de Santa Cruz “para ser sustituida con ventaja por otra población (...) directamente comunicada con la mar.”³⁴³

Una vez que José María de la Vega fue nombrado Jefe Político en diciembre de 1902, el general estableció la Jefatura Política en el Campamento Vega, ubicado en la costa oriental, lugar donde llevó a cabo sus funciones administrativas como Jefe Político.³⁴⁴

³⁴² Secretario de Gobernación Ramón Corral, al general José María de la Vega, Jefe Político del Territorio de Quintana Roo., México, 23 de enero de 1903. AGN, Gobernación, s/s, Caja 767, Expediente: 903, Anexo: 11.

³⁴³ General José María de la Vega al secretario de Guerra y Marina, Bernardo Reyes. Bahía de la Ascensión, 2 de diciembre de 1901. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 34, Documento: 6712.

³⁴⁴ Poco después de tomar el cargo como jefe político del Territorio de Quintana Roo, el general José María de la Vega propuso al Campamento General Vega como la sede de la autoridad civil y militar, por ser este lugar “el punto más céntrico y con más fáciles comunicaciones con el resto del país.” “Informe Administrativo rendido a la Secretaría de Gobernación, por el Jefe Político General José María de la Vega”. Noviembre 30 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Caja: 767, s/s, 903.

Sin embargo, cuando el general Ignacio Bravo asumió la jefatura política, se negó a instalarse en el Campamento de la Vega y prefirió hacerlo en la Bahía de la Ascensión en la costa oriental. En este momento, Bravo aprovechó que estaba en proceso de elaboración la “Ley de Organización Política y Municipal del Territorio Federal de Quintana Roo”, para recomendar al general Díaz que:

debo hacer notar mi opinión acerca de que la cabecera del Distrito del Centro y la Capital del Territorio debería de instalarse, desde luego (...) en Santa Cruz de Bravo y no en este islote [el Campamento General Vega], en donde actualmente está instalada la Jefatura Política, toda vez que jamás se logrará que exista una población que se baste a sí misma puesto que no tiene un pedazo de tierra laborable.³⁴⁵

Así, el 27 de febrero de 1904, cuando se publica en el *Diario Oficial* la “Ley de Organización para el Territorio”, de manera oficial se estableció a Santa Cruz de Bravo como Capital y Jefatura política del nuevo Territorio Federal.³⁴⁶ De esta manera las fuerzas federales quedaban obligadas a permanecer en esta población, además de ocupar el centro de la entidad.

De este modo fue posible garantizar la ocupación de Santa Cruz, pues se tenía pleno conocimiento de que “los militares se limitaron a ocupar los poblados de la costa y de las islas”,³⁴⁷ como efectivamente lo hicieron. En enero de 1903, el general de la Vega informaba sobre la situación que guardaba el Territorio Federal de Quintana Roo, en donde el funcionario dejaba evidencia acerca de la incipiente distribución de la población, al señalar:

Las bases de operaciones y las líneas (...) han tenido que guardarse con guarniciones pequeñas, pero que han sido siempre respetadas por el enemigo, de

³⁴⁵ Borrador de la Ley de Organización Política y Municipal del Territorio Federal de Quintana Roo. La versión definitiva de la ley entró en vigor al ser publicada en el *Diario Oficial* del 27 de febrero de 1904. Cfr. AGN., Fondo: Gobernación, 904 Sección 4ª (3) (6).

³⁴⁶ Jefe Político Ignacio Bravo, al secretario de Gobernación Ramón Corral, Bahía de la Ascensión, 16 de marzo de 1904. AGN, Fondo: Gobernación, 3º Sección, 904-13-1904.

³⁴⁷ Miguel Rebolledo, *op. cit.* P. 64.

modo que el actual estado de la comarca, al inaugurarse el Territorio es el de un gran bosque, surcado por algunas veredas y, con pocos centros de vida y sus condiciones son las siguientes:

Poblaciones que comienzan a formarse y donde hay guarnición federal:

Xcalak, Payo Obispo, Bacalar, Petcacab, Santa Cruz y Campamento “General Vega”.

Poblaciones que se están formando y donde no hay guarnición

guarnición federal: Río Huache, Calderas, Santa Elena, Santa Lucía, Saxhan, Ramonal, Pucté, San Felipe, Xcan y Cankumil.

Poblaciones ya formadas: Cozumel, Cedral, Isla Mujeres, Holbox, Puerto Morelos y dependencias, Icayché y dependencias.³⁴⁸

A su vez, estos asentamientos fueron distribuidos en tres Distritos, en los cuales quedó dividido el Territorio Federal. Tenemos que en el Distrito Norte estuvo integrado por Isla Mujeres, Cozumel, el Cedral y Holbox. Santa Cruz de Bravo ubicada al interior del Territorio, se integró el Distrito del Centro junto con el Campamento “General Vega”. Mientras que el Distrito Sur comprendió a poblaciones como Payo Obispo, Bacalar, Xcalak, Ramonal, Esteves, Juan Luis, Xachan, Santa Elena y Calderitas, todas ellas localizadas sobre las costas del mar Caribe y la ribera del Río Hondo.³⁴⁹ (Véase mapa 7)

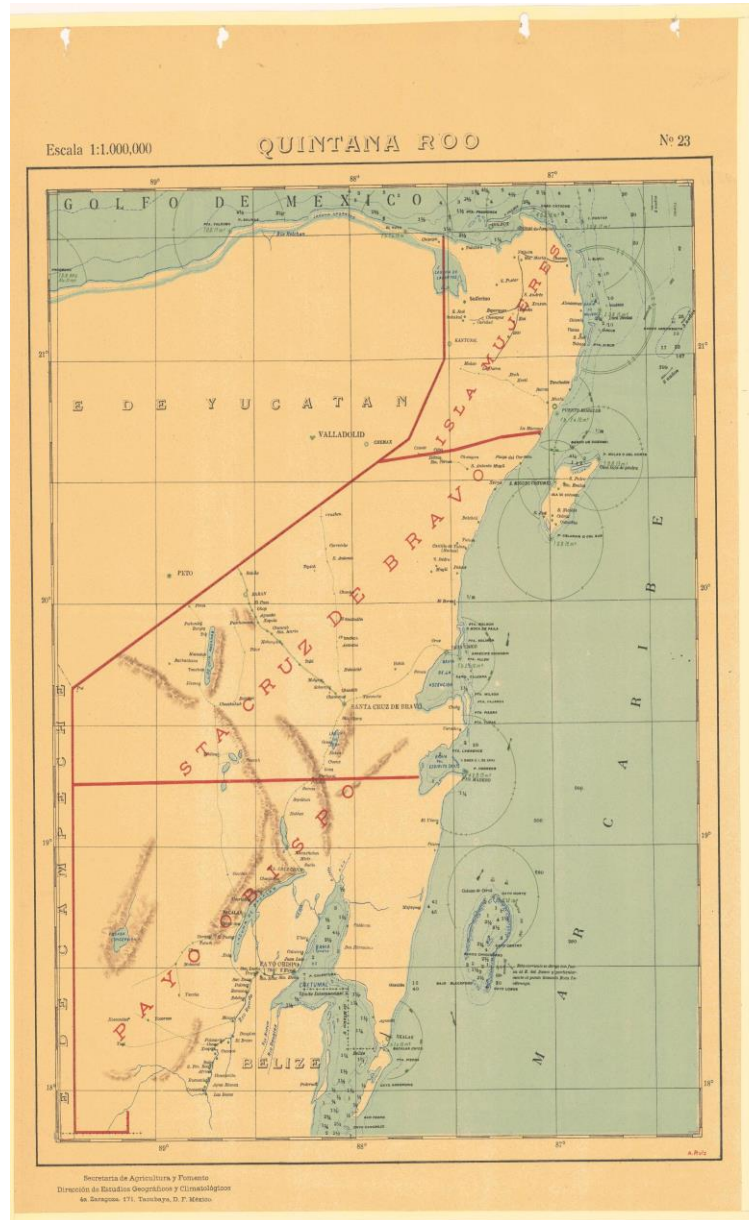
Con el correr del tiempo, esta distribución espacial de la población mestiza traería importantes repercusiones que se verían reflejadas en la gobernabilidad de la zona central, lugar donde quedaron asentados los pueblos mayas excombatientes, así como para asegurar el control y ocupación total del Territorio Federal. A su vez, esta situación finalmente se convertiría en un factor decisivo y

³⁴⁸ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, Campamento General Vega, enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª 903 (5) (2), Expediente: 24.

³⁴⁹ “Informe rendido por el Srío. de Gobernación Ramón Corral, con respecto a la organización emprendida en el nuevo Territorio de Quintana Roo. México, noviembre 30 de 1904.” *Memoria de Gobernación. 1 de diciembre de 1900 a 30 de noviembre de 1904*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1906, pp. 84-87.

que permitiría a los mayas recuperar sus espacios y su territorio, aspecto que más adelante analizaremos con mayor detalle.

Mapa 7³⁵⁰
División Política del Territorio de Quintana Roo (1903)



³⁵⁰ MMOB, Varilla 04, Clasificación: 12628-CGE-7265-A.

2.10.-Ocupación inconclusa

Cuando Bravo se encontraba por traspasar las puertas de Chan Santa Cruz, al mismo tiempo los empresarios y políticos yucatecos comenzaron a planear futuras inversiones sobre estos bosques y tierras. El gobernador de Yucatán, Francisco Cantón, informaba al general Díaz acerca de los preparativos que estaba llevando a cabo junto con 30 entusiastas empresarios yucatecos, para viajar hasta Chan Santa Cruz. Al mismo tiempo daba a conocer que en esos momentos:

Se pretende formar una compañía por acciones para hacerse de tierras, entre Bacalar y Santa Cruz, a fin de establecer cortes de madera, sacos de chicle, explotación de caña, con ingenios montados competentemente. El capital social, será de dos millones de pesos, pues se trata de una negociación en gran escala. (...) También se trata de una sociedad para comprar o indemnizar a los antiguos propietarios las posesiones entre Ichmul y Okop, dejando en el centro del gran precio a Sabán, para partir de esa exuberante y riquísima planicie en las especulaciones agrícolas que hicieron en un tiempo de esa región centro de comercio y de Sabán una villa o ciudad de diez mil almas. (...) Con el señor Gobernador van a Santa Cruz mañana, gentes adineradas, en quien reina el espíritu de empresa y seguramente que estudiarán sobre el terreno mismo, las explotaciones que pueden emprenderse, sumarán los capitales necesarios y los brazos indispensables para resolver lo que convenga hacer.³⁵¹

Tras la ocupación de Santa Cruz, de inmediato los políticos y empresarios dieron por hecho que estas tierras se encontraban bajo control y que los rebeldes estaban completamente derrotados. Aunque los militares no asumieron tal afirmación ni fueron tan contundentes, no obstante, aun así el general de la Vega consideró que por el hecho de que el territorio se encontraba sujeto a la ocupación militar, el Estado mexicano podría reclamar el dominio sobre estas tierras con base al “derecho de conquista”. Para él, “según a las leyes de la guerra, constituye para

³⁵¹ “En el Territorio Maya”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 15 de junio de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 312-315.

el ocupante el derecho de soberanía, y así estando ocupada ya por el Gobierno Federal por medio de sus tropas”, la autoridad podía demandar “de hecho y de derecho” toda la potestad sobre estas tierras.³⁵²

Muchos empresarios así lo consideraron, asumiendo incluso que el oriente y el sur de Yucatán se encontraban incorporados al “territorio nacional”, mientras que las tierras estaban listas para recibir a las inversiones. Con ello se generó mucha atracción sobre las riquezas forestales que se encontraban en estos bosques, de manera que inmediatamente se prepararon proyectos de inversión y negocios de explotación agrícola para esta región. De acuerdo con su propia visión, según ellos sólo el “espíritu de empresa” sería lo que lograría llevar el progreso a este apartado territorio, “segregado del movimiento progresista y civilizador de la República por hace más de medio siglo”.³⁵³ Un “espíritu” que ostentaban encabezar estos sacrificados empresarios, quienes además consideraron que por este hecho era menester que el Estado, en reconocimiento de su esfuerzo, les obsequiara las garantías y facilidades posibles para llevar a cabo tan “noble” labor, de arriesgar su capital en estos inhóspitos parajes.

Esta exigencia parecía surgir del hecho de contar con el apoyo del mismo presidente Díaz, quien al enterarse de las intenciones de los inversionistas, se dirigió a ellos en el siguiente tono:

Verdaderamente me causa satisfacción ver que personas tan distinguidas como las que suscriben ese mensaje, inspiradas por un sentimiento de patriotismo, han resuelto a verificar esa marcha bien significativa, porque ella demuestra cual es el

³⁵² “Informe Administrativo rendido a la Secretaría de Gobernación, por el Jefe Político General José María de la Vega”. Noviembre 30 de 1903. AGN, Gobernación, Caja 767, s/s, 903.

³⁵³ Gobernador Francisco Cantón al general Porfirio Díaz, Carta donde manifiesta su intención de viajar junto con un importante grupo de empresarios yucatecos a Chan Santa Cruz. Mérida, Yucatán, abril 3 de 1901. APD de la UI, Legajo: 26, Caja: 9, Documento: 3247.

espíritu que anima a las clases principales de ese importantísimo y batallador Estado de Yucatán, en todo lo que se refiere a la pacificación del mismo, a sus progresos y a sus engrandecimiento. (...) les propongo que inmediatamente que se ocupe por la fuerza federal la población de que se trata, la visiten y que cada cual de acuerdo con el Sr. Gral. Bravo (...) ³⁵⁴

Sin embargo, no todos los capitales eran bienvenidos, sobre todo aquellos relacionados con la especulación de las tierras. Esto porque el atractivo económico que se generó sobre los bosques del oriente, provocó que las poblaciones ubicadas en la frontera con Yucatán comenzaran nuevamente a estar amenazadas por los especuladores que con ansias buscaban hacerse de estas tierras a través del denuncia del terreno. ³⁵⁵ De inmediato, esta situación incomodó a los pueblos de indígenas pacíficos asentados en la frontera entre Yucatán y el territorio de los rebeldes, motivo por el que el gobierno se dio la tarea de evitar los trabajos de deslinde.

Por aquellas razones, para impedir que estas acciones pudieran generar un enfrentamiento con los pueblos de mayas pacíficos, el general Bravo ordenó a la Guardia Nacional cerrar la frontera al paso de los especuladores. ³⁵⁶ Sin embargo, este hecho deja en evidencia que el gobierno porfirista mantuvo ciertas consideraciones especiales hacia un determinado grupo de empresarios, de manera especial aquellos ligados al gobierno de Yucatán. De este modo, quedaba claro que

³⁵⁴ Gral. Porfirio Díaz al Francisco Cantón al Gobernador Francisco Cantón, Respuesta a la carta del 3 de abril de 1901. México, s/d, abril de 1901. APD de la UI, Legajo: 26, Caja: 10, Documento 3805.

³⁵⁵ “La campaña contra los mayas. Los avances del General Bravo. La vida entre los indios. Santa Cruz. Dónde se han ido los indios. El Campamento. La guardia Nacional. Lo que viene después. La Colonización. Los terrenos y el deslinde. Antiguos propietarios.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 11 de mayo de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 297-300.

³⁵⁶ “La ocupación de Chan Santa Cruz.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 10 de mayo de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 295-296.

no cualquiera podía gozar y ser partícipe de los privilegios de hacer negocios en los bosques y tierras del oriente y sur de la península de Yucatán.

Por otra parte, una vez ocupada la capital de los indígenas rebeldes, Chan Santa Cruz, el secretario de Guerra, Bernardo Reyes, de inmediato ultimó detalles con los generales Bravo y de la Vega para dar paso a la segunda parte de la campaña militar.³⁵⁷ Reyes mantenía el optimismo de que a través de las medidas que acordarían se lograría el control de las tierras y los rebeldes, y de esta forma se prepararía el terreno para las inversiones que se veían venir.

Al respecto, se contempló que el ejército continuaría avanzando sobre las pequeñas poblaciones y los caseríos indígenas diseminados entre la selva, único medio disponible para llevar a cabo una batida y una limpia general de todos los rebeldes que aún se encontraban dispersos en la comarca. De esta forma se pretendía dar fin a la hostilidad y los ataques sorpresivos de los mayas. Tal y como lo había sugerido el general de la Vega.³⁵⁸ Quien además argumentaba era necesario presionar, por la fuerza, para hacer entender a los rebeldes que los militares no se retirarían y se quedarían sobre estas tierras, pues eran ellos quienes ahora tenían el dominio sobre los bosques y la región ocupada. Por lo tanto, no quedaba otra opción más que la de someterse, o de lo contrario, el ejército se encargaría de acabar con ellos. Pues, se aseguraba no existía otra salida hacia adonde desbandarse o refugiarse.

³⁵⁷ Gral. Bernardo Reyes al gral. José María de la Vega. Señalamientos con respecto a la conclusión de la primera etapa de la campaña militar en contra de los mayas. México, s/d, mayo de 1901. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 35, Documento: 17076.

³⁵⁸ *Ibidem*.

De esta manera, una vez establecidos en Santa Cruz los soldados federales salieron en busca de los indígenas que se encontraban dispersos en la selva. La consigna era abatirlos y no dar tregua alguna a los mayas, para lo cual era necesario “cerrarles toda retirada para coparlos en masa y poner fin a una guerra que de no lograrse detener pronto, degenera en guerrilla o en interminable cacería o campaña de persecución”.³⁵⁹

Entre tanto, al analizar los informes militares sobre las condiciones que en ese momento presentaban los indígenas, Reyes concluyó que los mayas ya “no tratan de combatir, y sólo sí de ocultarse”; motivo por el cual calculaba con optimismo que en un corto lapso de tan sólo seis meses bastaría para poner fin a esta guerra.³⁶⁰ Luego, una vez concluida la campaña, seguiría la ocupación y la repoblación de estas tierras, aspectos que sin problema alguno podrían garantizar un entorno favorable para las inversiones. Además, lo más importante, también se impulsarían las acciones administrativas y de organización política que permitirían asegurar la consolidación del control del nuevo Territorio.

Sin embargo, tanto los militares como los empresarios y la clase política no tuvieron ni la más remota idea, ni tampoco calcularon que los indígenas contaban con un fiel aliado que vendría a echar abajo el cálculo de seis meses para la conclusión de la campaña militar. De nueva cuenta, el omnipresente aliado de los

³⁵⁹ “La campaña de Yucatán. Examen bajo el punto de vista estratégico de la campaña. Origen.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 13 de junio de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 305-312.

³⁶⁰ Carta del gral. Bernardo Reyes, al Gral. José María de la Vega. Ciudad de México, s/d, julio de 1901. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 35, Documento: 17343.

mayas y que había impedido a las fuerzas militares asentarse de manera permanente en medio de la selva; ahora, cuando las fuerzas iban en su persecución, continuaba actuando a favor de los indígenas, como eran el clima y la vegetación.

En reiterada ocasión, la Secretaría de Guerra reconocía que las condiciones naturales eran, al lado de los mayas, sus peores enemigos:

Previa información, reconocimiento y estudios detallados hechos por la Secretaría de Guerra, tomamos en cuenta que el principal elemento de defensa de los indios, era el clima abrasador de su terreno, las enfermedades endémicas reinantes y la impracticable, lujuriosísima vegetación de su terreno, en el que la selva impide ver a un hombre a cinco metros.³⁶¹

De esta manera, los mayas contaban con un aliado que acosaba a la tropa enemiga en cualquier momento y circunstancia. A esto se añadía el amplio y profundo conocimiento que los indígenas poseían sobre el terreno, lo cual les permitía una grandiosa movilización sobre las casi imperceptibles veredas selváticas, imposibles de visualizar para los extraños que se atrevían a aventurarse. Para los intrusos no resultaba nada fácil penetrar sobre la espesa y amarañada vegetación del oriente de Yucatán, pues la selva no permitía una visión más allá de los cuatro o cinco metros, además de que dificultaba el paso a cualquier intrépido viajero que no conociera estos parajes. Este aspecto, junto con el abrasador clima húmedo tropical, resultaron elementos muy difíciles de enfrentar para la mayoría de los soldados mexicanos.

³⁶¹ “La campaña de Yucatán. Examen bajo el punto de vista estratégico de la campaña. Origen.” *El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 13 de junio de 1901. Wilhelm, B. (Coord.), *op. cit.* pp. 305-312.

Aquellos factores no respetaban rangos ni posiciones privilegiadas, ya que el mismo Bravo no logró escapar de las enfermedades. A principios de noviembre de 1901 el general se vio en la necesidad de abandonar el territorio para trasladarse a la ciudad de México en busca de tratamiento para aliviar los males que lo aquejaban. Mientras tanto, el general José María de la Vega, en calidad de comandante en jefe de las tropas, quedó a cargo de la zona.

A los pocos días de la salida de Bravo, en diciembre de ese mismo año el general Victoriano Huerta desembarcó en Vigía Chico. Bajo la consigna de apoyar y reforzar la campaña contra los mayas, de inmediato el militar se integró a la campaña y junto a una partida de 300 hombres recorrió la extensa zona cercana a las bahías del Espíritu Santo y de la Ascensión. Aquella zona se caracterizaba por lo pantanoso del terreno, de difícil acceso, y en la cual, de acuerdo con la información militar, se encontraban guarnecidos un considerable número de indígenas que trataban de encontrar refugio en el lugar.³⁶²

Debido a lo peligroso de la expedición, el contingente de Huerta fue reforzado con el 6° batallón a cargo del coronel Juan Villareal, al mando de 150 hombres, mismos que traían la orden de marchar al flanco de las columnas del general Huerta. De acuerdo con el plan de acción, se trataba de que las fuerzas expedicionarias establecieran un cerco con el objetivo de reducir a los mayas que se encontraban escondidos entre la selva.

No obstante, a pesar del enorme despliegue los resultados no fueron halagadores. Las tropas encabezadas por el general Huerta no lograron detener a

³⁶² “La campaña de Yucatán. La expedición del general Huerta”, *El Mundo*, México, 2 de diciembre de 1901.

los rebeldes tal como lo pretendían. De hecho, fueron pocos los que se logró retener siendo en su mayoría mujeres y niños. Tampoco se logró asentar las bajas que propinaron a los rebeldes, teniendo que conformarse con sólo destruir y arrasar con cuanto resguardo o refugio abandonado encontraban a su paso.

Aunque con ello no se alcanzó a aniquilar completamente a la resistencia, en gran medida debido a las difíciles condiciones naturales y a la facilidad con que los indígenas lograban escabullirse; de cualquier manera se logró decomisar un considerable número de material para la fabricación de municiones, consistente en 16 quintales de plomo, 30 resmas de papel de estraza, 150,000 fulminantes, 120 barriles de pólvora y 4 cajas de cartuchos con bala para fusil.³⁶³

A pesar de todo, se puede asegurar que en este momento los enfrentamientos entre los indígenas y las fuerzas expedicionarias eran esporádicos. Más bien, lo que trataban de hacer los mayas era escapar y encontrar refugio entre la espesura de la selva, así como esquivar los encuentros frontales con las tropas federales, pero sobre todo, evitar ser detenidos y ser deportados como mano de obra en las fincas de Veracruz.³⁶⁴

Pasaría poco tiempo para que el general Huerta se diera cuenta de los escasos resultados obtenidos con la estrategia empleada. Para acabar de una vez con los grupos diseminados de los mayas, Huerta propuso replantear la táctica

³⁶³ Ibidem.

³⁶⁴ Un acuerdo que se estableció entre el gobernador de Yucatán, Olegario Molina y el secretario de Guerra, Bernardo Reyes, fue que los indígenas detenidos no deberían de permanecer en la Península, sino que serían enviados a otros puntos de la república, para lo cual se seleccionó a Veracruz. Gral. Bernardo Reyes a Olegario Molina, Gobernador de Yucatán. México, 12 de marzo de 1902. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 39, Documento: 19120.

utilizada contra los indígenas. Al respecto, Huerta escribió al general Bernardo Reyes en los siguientes términos:

Ya que de expediciones hablo, con todo el respeto debido manifiesto a usted que creo necesario se adopte en ellas un método de exploración distinto del seguido hasta hoy. Me explicaré. Se ha tenido la costumbre en casi todas las expediciones de explorar una línea más o menos importante ocupada por el enemigo, y nos hemos conformado con los resultados obtenidos, que la verdad, no han sido malos.

Este sistema fue bueno porque nos sirvió como tanteamiento para apreciar las aptitudes guerreras, organización y elementos de los rebeldes, pero hoy ya no lo es, como lo demuestra el hecho de que las tropas no son dueñas más que del terreno que pisan y se hace necesario, a mi juicio, adoptar otro sistema de exploración más completo, con el fin de reducir a la obediencia o acabar de una vez con el enemigo, pues séame permitido manifestar a usted, que yo creo que los indios –cuando menos, muchos de ellos- no se han sometido, porque, sencillamente, no los hemos obligado, y de esto tiene la culpa, en gran parte, nuestro deficiente método de exploración, que no ha consistido más que en arrollar lo que encontramos sobre el camino seguido.

El enemigo a fuerza de ver esto, ha llegado, de seguro, a adquirir la certidumbre de que con salirse uno o dos kilómetros a cualquier lado del camino, está fuera de acción de nuestras columnas. Por todo esto, señor mi general, creo conveniente que en los sucesivos se exploren zonas y no líneas, procurando **que las zonas exploradas queden permanentemente aseguradas por tropas –las puramente indispensables- para que el enemigo no vuelva a ocuparlas** (subrayado nuestro).³⁶⁵

Como podremos advertir, lo destacable de Huerta fue reconocer la incapacidad para ocupar el territorio sobre el que avanzaban las tropas federales. Sin embargo, paradójicamente, el general propuso como alternativa establecer a las tropas de manera permanente en los campamentos. De nuevo se insistió en la necesidad de ocupar el espacio para garantizar el dominio de estas tierras. Como sabemos, esta propuesta no era desconocida para los militares, pues hacia algunos meses las líneas del interior comandadas por el general Bravo habían intentado fijar cuarteles militares y campamentos. Seguramente los resultados aún estaban muy presentes

³⁶⁵ Carta del gral. Victoriano Huerta, al gral. Bernardo Reyes. Santa Cruz de Bravo, 20 de mayo de 1902. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 39, Documento: 6750.

entre la tropa y difícilmente podría olvidarse el alto costo en vidas que significó aquel intento.

Finalmente, el plan de Huerta tampoco logró concretarse, prueba de ello fue el hecho de que los mayas continuaron dispersos en medio de la selva y renuentes a aceptar el sometimiento a la autoridad federal; mientras que los soldados insistían en perseguirlos. Por otra parte, no existen evidencias que indiquen el establecimiento de asentamientos y cuarteles tal y como se proponía. Esta ausencia incluía la zona ubicada entre las bahías de la Ascensión y del Espíritu Santo, es decir, los sitios que precisamente servían de resguardo a los indígenas y que además eran de difícil acceso por estar inundados por pantanos.

De este modo, el establecimiento de campamentos y asentamientos de población mestiza que sí se lograron, continuaron adoptando el mismo patrón de distribución y que consistía en plantarse en los lugares con acceso al mar y al sistema de la bahía de Chetumal, así como a lo largo de la ribera del Río Hondo. Como podrá apreciarse, estos sitios se encontraban apartados de la zona central del Territorio, alejados de la región donde estaban ocultados los indígenas de Santa Cruz.

Esta situación fue determinante para que el ejército no lograra asegurar el control de los bosques y las tierras del interior. Esta condición también contribuyó para que la campaña se convirtiera en una prolongada persecución de las tropas federales sobre los rebeldes mayas, sin obtener con ello el pronto dominio sobre esta región así como de los rebeldes indígenas.

2.11.- Gobernar la selva

Para el 24 de noviembre de 1902, al decretarse la creación del Territorio Federal de Quintana Roo, el ejército federal aún se encontraba detrás de los indígenas mayas, persiguiendo a muchos de ellos que se encontraban parapetados en el interior de la selva. Además, a finales de diciembre de ese mismo año, con la finalidad de hacer más eficiente la administración política del Territorio Federal así como la campaña militar, el secretario de Guerra, el general Reyes, propuso que el Jefe Político que presidiera el gobierno de la nueva entidad fuera al mismo tiempo el Comandante Militar, ya que era necesario “gobernar militarmente toda la parte ocupada por sus tropas”.³⁶⁶ Este doble cargo se confió al general José María de la Vega.

Al tomar posesión de ambas encomiendas, de la Vega encabezó un fuerte operativo militar en contra de los rebeldes. Esta ofensiva tenía como propósito buscar y someter a los rebeldes que aún continuaban desperdigados en lo que localmente le llamaban la “montaña”, así como el de poner fin a esta prolongada guerra. Para lograr estos objetivos, se ordenó a las tropas “perseguir a los rebeldes sin descanso”, así como buscar por todos los medios “detener a todos los que se encontraban diseminados” entre la selva.³⁶⁷

El general de la Vega aseguraba que esta operación lograría poner fin a esta prolongada empresa; pronóstico que basado en el cálculo de rebeldes que aún permanecían ocultos en medio de la selva. Y el cuál según él, en ese momento los

³⁶⁶ Secretario de Guerra, Bernardo Reyes, al Secretario de Gobernación, Ramón Corral. México 22 de octubre de 1902. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 759-902.

³⁶⁷ El Jefe Político de Quintana Roo, José María de la Vega, a Manuel González Cosío, Srio. de Gobernación. Campamento General Vega, diciembre 30 de 1902. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 759 Expediente: 1

mayas no rebasaban de 3000 personas, entre los cuales había un buen número de mujeres y niños, motivo por el que la reducción sería tarea más sencilla.³⁶⁸

De acuerdo a las cifras del general de la Vega, al inicio de la campaña militar el número de rebeldes era de alrededor de 8000 efectivos. De esta cantidad de indígenas, hasta ese momento sólo un reducido porcentaje había fallecido como consecuencia de los enfrentamientos armados contra las fuerzas militares. Este alto número de bajas en las líneas de los sublevados era atribuida a la gran mortandad ocasionada por el hambre y a las enfermedades. De cualquier manera, de la Vega imputaba los decesos a los efectos de la presencia del ejército debido a que, durante el primer año en que entró al territorio de Santa Cruz, los mayas se habían ocupado en las acciones de defensa y combate; situación que obligó a los indígenas a tener que abandonar la siembra.³⁶⁹ Razón por la cual, poco después de la ocupación de Santa Cruz por parte del ejército federal, al momento que los mayas se encontraban ocultos y desperdigados en el monte, la mayor parte se encontraba prácticamente sin reservas de maíz y sin alimentos.³⁷⁰ Además, los pocos depósitos que pudieron haber salvado, de seguro para ese momento ya los habían consumido. Asimismo, muchas de las reservas de los indígenas se perdieron al ser quemadas y destruidas por el ejército federal, el cual se encargó de arrasar con cuanta población encontró, además de quemar cualquier sembradío que encontrara en sus recorridos por la selva.³⁷¹

³⁶⁸ “*Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.*” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

³⁶⁹ *Ibidem.*

³⁷⁰ *Ibidem.*

³⁷¹ *Ibidem.*

Por otra parte, al cerrar el mercado de pertrechos y armas para los mayas en los mercados de Belice, ante la escasez de municiones la medida repercutió sobre otra de las importantes fuentes alternas que los indígenas mantenían para el abastecimiento de alimentos como era la cacería.³⁷² Al respecto, el general de la Vega aseguraba que:

el número de muertos por hambre y agotamiento ha sido muy grande, reduciendo el total de rebeldes que llevan hoy una vida enteramente salvaje a un número no mayor de 3,000 con un contingente a lo sumo de 500 hombres armados.³⁷³

De esta manera, en la práctica se trató de una guerra donde las balas no fueron propiamente los proyectiles que diezmaron a las tropas. En este contexto, fueron otras las armas que cobraron un alto número de víctimas en ambos bandos, como fueron el hambre y las enfermedades. A pesar de todo, el general de la Vega aun guardaba la esperanza de que pronto lograría poner fin a esta guerra.

Ahora bien, en su faceta de Jefe Político, de la Vega se dispuso a impulsar la organización política del Territorio, para lo cual estableció a Santa Cruz como la jefatura política de la nueva entidad.³⁷⁴ Sin pérdida de tiempo, a principios de 1903 de la Vega implementó la distribución política del Territorio Federal, basada en una división compuesta por tres distritos (Véase mapa 7).

El del norte abarcaba la parte colindante con el Golfo de México, y por el Este la costa del Caribe y las Islas, incluyendo Holbox, Mujeres y Cozumel. Por el Oeste continuaba hasta tocar con la línea divisoria que señalaba el límite con

³⁷² Ibidem.

³⁷³ Ibidem.

³⁷⁴ El secretario de Gobernación Ramón Corral, al general José María de la Vega, Jefe Político del Territorio Federal de Quintana Roo, México, 23 de enero de 1903. Anexo 11. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

Yucatán, y de ahí hasta encontrar el paralelo que pasa por la torre sur del pueblo de Chemax, 20 kilómetros al oriente de este punto y, por el sur, la línea que va del punto mencionado hasta Tankam y la orilla del mar.³⁷⁵

De esta extensa jurisdicción, las islas representaban los puntos más importantes donde se localizaba la única población mestiza de origen yucateco con la que contaba el Territorio Federal. A raíz del estallido de la guerra, numerosos habitantes de los pueblos que sufrieron los estragos de la lucha encontraron refugio en estas tierras insulares. En poco más de medio siglo, al momento de erigir el Territorio Federal, ya eran pocos los refugiados originales que aún sobrevivían, siendo los descendientes de estos pobladores los que ahora habitaban estas tierras.

Para tener una idea más precisa sobre las condiciones de las islas y de su población, contamos con la descripción que hizo el gobernador Olegario Molina cuando entregó a la Federación estas tierras, hasta ese momento aún sujetas al gobierno de Yucatán. El funcionario señalaba que esta zona había pertenecido a la jurisdicción del Partido de las Islas, cuya cabecera era Isla Mujeres y se encontraba a cargo del Jefe Político Nicolás Martínez.

A su vez, Isla Mujeres constituía una municipalidad que contaba con 729 habitantes y además sostenía instalaciones para el Ayuntamiento y para las autoridades judiciales a cargo del Juez de Paz de Primera y Segunda Instancia, así

³⁷⁵ El Jefe Político José María de la Vega a Valerio Rivero, Subprefecto de Cozumel. Campamento General de la Vega, Territorio Federal de Quintana Roo, enero 23 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección 4ª, 903. (5) (2). “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24

como para el Registro Civil; así como dos escuelas, una para varones y otra para las niñas.

Entretanto, la isla de Holbox tenía 544 habitantes y constituía una sección municipal de Isla Mujeres. Contaba con un Juez de Paz y un oficial del Registro Civil, donde además funcionaba una escuela para varones.³⁷⁶

Cozumel era la isla que concentraba el mayor número de habitantes del llamado Partido de las Islas, con 802 personas. Estaba dotada de una Junta Municipal, una oficina del Registro Civil y un Juez de Paz, en donde además funcionaba una escuela de varones, diurna y nocturna, así como para las niñas. En el caso de Cedral, asentamiento ubicado en la misma isla de Cozumel, se tenía una población de 115 habitantes, los cuales se encontraban sujetos a las autoridades de la isla.³⁷⁷

Cuando el general de la Vega tomó posesión de estas islas, continuó manteniendo el mismo régimen así como los servicios administrativos existentes, dejándolos a cargo de las autoridades civiles que habían estado bajo la autoridad del gobierno de Yucatán. De esta manera, el 20 de enero de 1903 de la Vega comunicó a Nicolás Martínez, Valerio Rivero y Armando Brito, de sus respectivos nombramientos como Prefecto de las Islas, Subprefecto de Cozumel y Subprefecto de Holbox:

³⁷⁶ El Gobernador de Yucatán, Olegario Molina, al Srío. de Gobernación, Manuel González Cosío. Mérida, Diciembre 15 de 1902. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 759, Exp.: 1.

³⁷⁷ *Ibidem*.

instruyéndolos para que siguiera funcionando el régimen establecido en lo relativo a Ayuntamientos, Justicia, Guardia Nacional y Registro Civil; haciéndoles saber que en lo sucesivo regirían las leyes del Distrito Federal y Territorios.³⁷⁸

Aunque la organización implicaba prácticamente la continuidad, se hicieron algunos ajustes que la situación requería, como el caso de Isla Mujeres, que continuaría como cabecera pero ahora del Distrito Norte. Además, para una mejor administración, los Distritos se dividieron a su vez en Subprefecturas, mismas que se establecerían de acuerdo con las necesidades y el índice de población en cada lugar. Es así como el Distrito Norte quedó dividido en dos Subprefecturas: la de Cozumel y la de Holbox, de las cuales, la segunda tuvo como jurisdicción prácticamente toda la costa firme del norte del Territorio.³⁷⁹

Por su parte, el Distrito Sur se trazó a partir de la línea divisoria con el Estado de Campeche, prolongándose hacia el sur hasta tocar con el Río Hondo, y desde ahí hacia el este hasta llegar a la costa del mar Caribe, abarcando el banco de Chinchorro. La cabecera quedó adscrita en Bacalar, dividiéndose el Distrito a su vez en cuatro Subprefecturas: la de Icaiché, Xcalak, Ramonal(Payo Obispo) y Santa Cruz Chico siendo sus respectivas cabeceras: Payo Obispo, Santa Cruz Chico, Petcacab y Bacalar.³⁸⁰

En el caso del Distrito Sur, la presencia de una población y de autoridades civiles había sido prácticamente nula hasta ese momento; siendo únicamente los mandos del ejército los que ejercían la jurisdicción militar sobre aquella zona.

³⁷⁸ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24

³⁷⁹ Ibidem.

³⁸⁰ “Informe Administrativo rendido a la Secretaría de Gobernación, por el Jefe Político el Gral. José María de la Vega”. Noviembre 30 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja 767, 903.

Ante aquellas condiciones, de la Vega decidió nombrar como Prefecto Político del Distrito al jefe militar de la Línea del Sur, general Antonio Flores. Toda vez que, estando aún operando las acciones militares sobre el terreno, entonces resultaba indispensable “que se unieran en una sola persona los poderes militares y civil.”³⁸¹ Por esta razón, también fue nombrado como subprefecto de Xcalak el capitán de fragata Cristóbal González, mientras que al teniente Othón P. Blanco se le confió la subprefectura de Ramonal.

Se puede decir que la mayoría de las poblaciones que conformaban el Distrito Sur, a finales del siglo XIX, estaban compuestas por los militares. Sin embargo, la presencia de la tropa fue determinante para alentar la llegada de nuevos colonos a esta región, con excepción del poblado indígena de Icaiché y sus dependencias, cuya existencia se remonta a la década de los sesenta del siglo XIX. Y, precisamente, los puntos donde se encontraban establecidos los campamentos militares, fueron los lugares donde comenzaron a llegar los primeros habitantes de origen mestizo, indígena y de otras nacionalidades procedentes principalmente de Belice; tal como fueron los casos de Payo Obispo, Santa Cruz Chico, Xcalak, Bacalar y Petcacab.

Pocos años después, algunos sitios donde no había presencia militar también fueron poblados por mestizos que se dedicaban a la explotación forestal, como fueron Río Huache, Santa Elena (hoy Subteniente López), Xcan y

³⁸¹ *Ibidem*.

Cankumil.³⁸² De hecho, en 1903 estos asentamientos del sur del Territorio ya presentaban un crecimiento importante; de acuerdo con los registros del gobierno, Xcalak contaba con una población de 562 habitantes, Bacalar con 207, Petcacab y sus alrededores tenían 627 pobladores, Payo Obispo 170; mientras que, a lo largo del Río Hondo se encontraban establecidos 191 residentes.³⁸³

En el Distrito Sur se dieron casos de asentamientos ocupados únicamente por población de origen maya, tal y como fue el caso de Icaiché, ubicado al occidente, cerca de la frontera con Guatemala, así como sus dependencias como eran Pucté, Santa Lucía y San Felipe. Así también encontramos pueblos como Xacxán, Ramonal y Calderas, que se encontraban ocupados en su mayor parte por indígenas que habían estado sujetos a la autoridad de Santa Cruz y que, a estas alturas, habían decidido someterse a la autoridad del estado mexicano.

A diferencia del Distrito Norte, en el sur fue necesario construir la organización política administrativa en general. Contando con el apoyo de las fuerzas militares, de la Vega procedió a establecer las primeras instituciones en la zona meridional. En este contexto es donde se concedieron los nombramientos del Prefecto Político y de los Subprefectos, los cuales, como ya se señaló, recayeron en miembros de la milicia. Empero, en el caso de la organización municipal, de la Vega prefirió echar mano de la población civil que comenzaba asentarse en la región sureña. Según él, la intención de involucrar a los ciudadanos en este nivel de la administración pública, resultaba lo más pertinente para este caso. Sin

³⁸² “*Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.*” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

³⁸³ *Ibidem.*

embargo, la situación también generó una serie de paradojas, como el hecho de tener que pasar por alto que la mayoría de los que podrían aspirar a ocupar estos cargos eran de origen extranjero. En realidad, los mexicanos que radicaban en estas poblaciones eran en número reducido, además de que la mayoría eran mujeres y niños, además de que algunos de estos habitantes eran familiares de los militares que se encontraban en funciones en la región.³⁸⁴

De manera que los asentamientos sobre los que se conformarían los nuevos municipios del Distrito Sur estaban conformados por población de origen extranjero, militares, o de indígenas sometidos voluntariamente al Estado. Sobre estas bases, de la Vega dispuso que:

por medio de elecciones populares instalaran Ayuntamientos a fin de que la organización municipal en el Territorio comenzara a prestar sus útiles servicios, puesto que en el Norte ya existía esa organización.³⁸⁵

Fue así como el 21 de abril de 1903 la población civil eligió a los miembros que conformaron el ayuntamiento de Bacalar. Asimismo, el 11 de mayo

³⁸⁴ Para dar una idea sobre el origen de la población asentada en el sur del Territorio de Quintana Roo, el censo de 1904 arrojó un total de 338 habitantes en Xkalak, de los cuales 209 eran oriundos de Honduras Británica, 12 de Honduras, 6 de Inglaterra, 2 de el Salvador, 2 de Estados Unidos, 4 de Guatemala, 3 de España, 1 de Suiza, 1 de Alemania, 1 de Holanda, 1 de Colombia y 96 de origen mexicano. En el caso de Payo Obispo, el censo notifica un total de 248 habitantes. De ellos, 186 procedían de Honduras Británica; 11 de Honduras; 3 de Jamaica; 2 de Estados Unidos; 1 de Cuba, mientras que 45 eran de origen mexicano. Otro pueblo, Santa Elena (hoy Subteniente López), tenía 61 habitantes; de los que 39 eran de Honduras Británica, 5 Hondureños y 12 mexicanos. “Censo y noticia catastral del pueblo y campamento de Xcalak del Territorio de Quintana Roo.” Enero de 1904. Teniente Coronel de Ingenieros, Eduardo Gortari. Secretaría de Gobernación. AGN, Fondo Gobernación, Sección 4ª, Exp. 904 (3) (5). “Censo practicado por la Subprefectura de Payo Obispo”. 1904. Secretaría de Gobernación. AGN, Fondo: Gobernación, 3ª Sección, 904-(13).

³⁸⁵ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el Srío. de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

fue el turno de Payo Obispo, en donde los miembros electos para presidir el ayuntamiento resultaron ser en su mayoría originarios de Honduras Británica, como eran los casos del presidente municipal, Pedro Staines y el suplente John Mc. Liverty, el secretario Valeriano Córdova y su suplente Guillermo Reyes, el síndico Dimas Sansores y el suplente Juan Carrillo, así como el juez del registro civil, Cenobio Peyrefitte. La excepción era el juez de paz, Pedro Rosado, comerciante originario de Progreso, Yucatán.³⁸⁶

Al mismo tiempo que Payo Obispo elegía a los miembros del ayuntamiento, las poblaciones dependientes a esta municipalidad como Ramonal, Esteves, Xacham, Santa Elena, Calderitas y Juan Luis, participaban en la elección para designar a su respectivo Juez de Paz y su suplente.

A diferencia de Payo Obispo, los resultados obtenidos en Xcalak mostraron que la mayoría de los miembros elegidos para el ayuntamiento eran mexicanos, mientras que sólo algunos de ellos eran originarios de Honduras Británica como Manuel Hall, electo regidor primero, y José Villanueva quien fue seleccionado como síndico suplente.

Es posible que la integración de este ayuntamiento, conformado en su mayoría por nacionales, se explique por la permanencia militar en el lugar. Sin embargo, la presencia extranjera no se puede soslayar y menos aun por el destacado papel que desempeñaron en estos lugares durante el proceso de

³⁸⁶ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24. “Censo practicado por la Subprefectura de Payo Obispo. 1904. Secretaría de Gobernación. AGN, Fondo: Gobernación, Sección 3ª, 904-(13).

construcción social e institucional del Distrito Sur, así como del Territorio Federal de Quintana Roo.

Mientras tanto, el Distrito del Centro estuvo formado por la parte central del Territorio, sujeto a la Jefatura Política de Santa Cruz de Bravo y, a diferencia del resto de los Distritos, éste no tuvo ninguna división territorial. Si bien el Campamento General Vega fue elegido para instalar un municipio, sin embargo no se le otorgó la categoría de subprefectura, situación que se explica porque en los alrededores no existían poblaciones que estuvieran sometidas al gobierno; más bien, aún se encontraban diseminados numerosos asentamientos de mayas renuentes a consentir la obediencia a la autoridad federal.

No obstante, es necesario resaltar que no todo se llevó a la práctica tal como lo definió la ley de organización política del Territorio, aspecto que resalta por el hecho de que el Campamento Vega fue el punto que fungió, en realidad, como la cabecera del Territorio Federal. Aunque se había fijado que sería Santa Cruz el centro administrativo, a partir del Campamento Vega el jefe político y comandante general militar ejerció la administración de la entidad. Esta situación refleja la dificultad y el rechazo que Santa Cruz de Bravo generaba entre las autoridades locales que se negaban a gobernar desde este punto.

Otro aspecto que se deriva de la falta de una división territorial para el Distrito del Centro, es precisamente el problema que para el gobierno federal representó mantener sobre esta región una población mestiza permanente. Inevitablemente, esta situación hacía más que evidente el hecho de que, en verdad, el ejército aún no tenía el control de la parte central del Territorio Federal.

De todo esto, la distribución que acabamos de describir refleja la manera cómo el Territorio Federal se va configurando y, a la vez, adquiere una particular distribución social que en adelante lo marcaría. Al mismo tiempo, muestra las áreas que paulatinamente quedan bajo el dominio del Estado, y la manera cómo se procede a ocupar el Territorio a través de la fundación de poblaciones, en donde la región central de Quintana Roo desde este momento queda al margen del proceso de ocupación y dominio federal.

2.12.- Los mayas de Icaiche, entre la guerra y el sometimiento.

A diferencia de la actitud bélica que el ejército adoptó en contra de los mayas de Santa Cruz, con los indígenas de Icaiché se implementó una política de mayor mesura y tolerancia. Esta postura se debió a que los icaichés aceptaron someterse de manera pacífica a la autoridad mexicana; lo que les valió para que no padecieran de manera directa la violencia derivada de los enfrentamientos armados. El general de la Vega así lo reconoció:

En el sur se procuró desde el comienzo del avance respetar a los prisioneros y a los indios que permanecían vecindados en algunos pequeños poblados sobre la margen del (Río) Hondo nombrándoles autoridades escogidas entre el personal indígena, y aun en las expediciones primeras se dio orden para respetar las propiedades aun cuando el enemigo hiciera resistencia. En el norte y centro si bien se procuró en un principio respetar las propiedades y evitar en lo posible el derramamiento de sangre, no se perseveró en esa táctica y ya por vía de represalia ya para amedrentar a los rebeldes, se apeló al rigor extremo llevando el exterminio a todas partes y la destrucción a todos los poblados y siembras. Hoy ya no es posible modificar el sistema que ha sido necesario extender a todos los lugares donde operan las tropas y la persecución que se efectúa en tenaz y rigurosa,

buscando sólo por medio de proclamas, hacer comprender a los rebeldes los beneficios que puede resultarles si se someten, y prometiéndoles en caso contrario la continuación de una guerra sin cuartel.³⁸⁷

Sin embargo, el hecho de aceptar a la autoridad también tuvo sus costos. Resulta que una buena parte de la población de Icaiché y que aún permanecía diseminada en medio del bosque, con la finalidad de obtener un mejor dominio sobre ella fue obligada por las fuerzas militares a concentrarse en poblaciones ubicadas sobre las márgenes del Río Hondo.

El trasfondo de esta medida se debía a que los generales Bernardo Reyes y José María de la Vega eran conscientes de la influencia que la agricultura tradicional de roza, tumba y quema tenía sobre el patrón de asentamiento entre los mayas.³⁸⁸ Sabían perfectamente que debido a este sistema agrícola los indígenas no formaban grandes poblaciones, sino que se mantenían desperdigados en pequeños grupos dentro del bosque, donde “siembran lo estrictamente necesario para la subsistencia, cambiando los lugares donde establecen sus plantíos” una vez agotada la tierra de cultivo.³⁸⁹ Por lo general el traslado del terreno para la siembra se llevaba a cabo después de tres años consecutivos de explotación.

³⁸⁷ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

³⁸⁸ Debido a las condiciones del suelo en la península de Yucatán, constituido por una gran masa de roca caliza y de suelos muy jóvenes, condiciones que obligan a los campesinos indígenas a una constante movilidad ya que las parcelas sólo pueden ser cultivadas por un máximo de tres años. Luego, estas tierras se dejan en barbecho y descansan por un término entre 8 a 9 años, esto para que permitan nuevamente su cultivo. Leticia Merino Pérez, “Revaloración de la selva y manejo forestal. La experiencia de la organización de ejidos productores forestales de la zona maya de Quintana Roo”, Tesis para obtener el grado de doctor en Antropología, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1997, pp:149-160.

³⁸⁹ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

De esta manera, el método de agricultura tradicional daba lugar a una distribución de la población indígena que para los militares hacía más difícil su sometimiento. Por esta razón, con la finalidad de consolidar la reducción de los mayas icaichés, con la finalidad de mejorar la vigilancia sobre ellos, fueron obligados a concentrarse en poblaciones que estaban ubicadas en lugares más accesibles para mejorar su manejo y administración.

Conforme se acató la exigencia, el Estado pronto obtuvo algunos resultados. A principios de 1903 se encontraban instalados asentamientos de los icaichés a lo largo de la ribera del Río Hondo como Santa Lucía, Saxhan, Ramonal, Pucté, San Felipe e Xcan. Al mismo tiempo, también se dio el caso de poblaciones adscritas a Santa Cruz que accedieron a reconocer al gobierno, como fue el pueblo de Calderas en la bahía de Chetumal.³⁹⁰

Una vez agrupados los mayas, los militares aprovecharon para poner en práctica otras medidas encaminadas para consolidar el sometimiento, como fue nombrar autoridades locales en cada una de las poblaciones, mismas que estarían sujetas a la ratificación de parte de la autoridad federal. La selección de estos mandos se haría entre los mismos pobladores indígenas, proceso que entre los mayas icaichés se extendió hasta los jefes indígenas establecidos con anterioridad.³⁹¹

Fue así como de la Vega, en nombre del gobierno mexicano, confirmó al general Tamay como jefe principal de Icaiché, al mismo tiempo que le extendió un nombramiento del orden civil, al otorgarle el puesto de “Subprefecto de Icaiché”.

³⁹⁰ *Ibidem.*

³⁹¹ *Ibidem.*

Mientras tanto, al general Tum, a quien se le reconocía como la segunda autoridad, se le concedió el cargo de “Secretario” de la Subprefectura.³⁹²

De esta manera, en su calidad de autoridad máxima y en pleno ejercicio del poder, el gobierno del Territorio Federal obligó a los jefes locales indígenas a legitimar su mando ante ella. Asimismo, el hecho de que el gobierno federal les concediera un poder civil, representó no sólo una manera de sometimiento hacia el Estado, sino que además significaba una forma como el gobierno federal reconoció a las autoridades indígenas el poder regional que ejercían sobre su territorio y sus pueblos. Sin dejar de lado que también esta legitimidad tenía de fondo:

entre otras, facilitar a esos indígenas la entrada a una futura vida de civilización, manteniéndolos suavemente bajo la sumisión a nuestro Gobierno, sin alterar rápidamente sus costumbres ni sus hábitos y dejándolos, como autoridad civil del Gobierno Nacional, a uno de los caciques de más prestigio e influencia entre ellos.³⁹³

Al mismo tiempo, el Estado mexicano asignó a las nuevas autoridades indígenas un ingreso monetario, cuyo objetivo era cooptar a los líderes indígenas, tal y como lo reconoció el general de la Vega:

esos sueldos que asegurarán la sumisión y tranquilidad de esa Tribu.³⁹⁴

Estas eran las condiciones que prevalecían en el Territorio Federal de Quintana Roo, cuando en noviembre de 1903 el general de la Vega entrega su

³⁹² El Secretario de Guerra Bernardo Reyes al comandante José González Salas, México a Bacalar, agosto 15 de 1902. CEHM, CARSO, Archivo Bernardo Reyes, Fondo: D.L.I, Copiador: 39, Documento: 19358.

³⁹³ “*Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.*” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el secretario de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

³⁹⁴ “Presupuesto de Ingresos del Territorio de Quintana Roo, en el Ramo de Gobernación, para el ejercicio fiscal de 1904 a 1905”. Campamento General de la Vega, octubre 30 de 1903. Anexo Número 20. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

renuncia como Jefe Político del Territorio, para asumir la nueva responsabilidad encomendada por el Presidente Díaz, ahora como Jefe del Cuerpo de Rurales en la ciudad de México.³⁹⁵ Si bien, para ese momento se había logrado la sumisión de los mayas de Icaiché, de ninguna manera se podría afirmar lo mismo en el caso de los rebeldes de Santa Cruz, sobre todo cuando aún se encontraban partidas de indígenas en el interior de la selva, renuentes a reconocer al Estado mexicano. En este contexto, tras la renuncia del general de la Vega, llega nuevamente el general Ignacio Bravo para asumir la Jefatura Política del Territorio Federal.

2.13.- El adiós a la campaña militar

Al ocupar el general Ignacio Bravo la Jefatura Política, en febrero de 1904 se publicó la “Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo”.³⁹⁶ Este decreto retomó algunos de los aspectos de la incipiente organización que implementó el general de la Vega, como fue la distribución de la entidad en tres Distritos. Sin embargo, también se notan cambios importantes como la desaparición de las prefecturas y subprefecturas, para dar paso a las municipalidades y comisarías.

³⁹⁵ General de División José María de la Vega, 16 de diciembre de 1908. AHSDN, Expediente: C-49 DLIII/1-203, Tomo 1, Folio: 50.

³⁹⁶ “Ley de Organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo”, del 25 de febrero de 1904. *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, sábado 27 de febrero de 1904.

De esta manera, ahora el Distrito Norte quedó dividido en dos municipalidades: Isla Mujeres, señalada como cabeza de Distrito, y Cozumel. También se determinó que habría dos comisarías, una en Puerto Morelos y otra en Yalahau (Holbox).

El Distrito del Centro se dividió en dos municipalidades, entre ellas Santa Cruz de Bravo, cabecera del Distrito, y Vigía Chico; además de cinco comisarías: Petcacab, Yonotconot, Sconchén, Tabi y Sabán. El Distrito Sur en tres municipalidades: Payo Obispo, cabecera de Distrito, así como Bacalar e Xcalak; además de cuatro comisarías que serían Santa Cruz Chico, Ramonal, Esteves y Río Huach.³⁹⁷ Con respecto al cantón de Icaiché, enclavado en este Distrito, se determinó que:

quedara en sus condiciones actuales y se rigiera por las autoridades que en vista de las circunstancias, determine el Jefe Político con aprobación de la secretaría de Gobernación.³⁹⁸

De este modo, el Jefe Político sería el encargado de negociar con los indígenas y, en caso de requerirlo, de ratificar a las autoridades locales de los pueblos de Icaiché.

Sobre la nueva distribución, la ley estableció que uno de los aspectos que resolvería el Jefe Político, sería el designar el territorio jurisdiccional que tendría cada municipalidad y comisaría, dependiendo ello de la distancia con las respectivas cabeceras así como de la disponibilidad de medios de comunicación.

³⁹⁷ *Ibidem.*

³⁹⁸ *Ibidem.*

En cuanto a las autoridades, en esta ocasión la ley fue muy clara en señalar que los cargos estarían reservados exclusivamente para ciudadanos de origen mexicano. Entre tanto, el jefe político ejercería sus funciones desde el Distrito del Centro, y en el caso del Norte y Sur estarían a cargo de un Prefecto Político, mismos que serían propuestos por la máxima autoridad del Territorio. Por lo que corresponde a los ayuntamientos, estos estarían compuestos por cuatro regidores y un presidente y cuyos cargos serían otorgados bajo el criterio de la Jefatura Política, al igual que los funcionarios de cada comisaría.³⁹⁹ Esto significaba que ya no se llevarían a cabo elecciones en el Territorio de Quintana Roo, mientras que el Jefe Político obtenía una enorme concentración de poder, al elegir a la mayoría de los titulares de los organismos de gobierno más importantes.

Poco después, aun cuando existían grupos de mayas rebeldes dispersos en la selva, con optimismo el presidente Porfirio Díaz consideró que al estar establecida la organización política del Territorio, entonces la condición de guerra era incompatible con el ejercicio de las atribuciones propias de las autoridades civiles, encargadas en tiempos de paz de atender las necesidades de la sociedad, motivo por el que se apresuró a declarar como concluida la campaña militar. En el fondo, esta acción era comprensible por la necesidad de dar paso a la transición del militarismo al gobierno civil; sin embargo, en otros términos, también daba por hecho que la pacificación de las tribus mayas estaba realizada, motivo por el que el episodio de la presencia militar se cerraba en el Territorio.⁴⁰⁰ Por tal motivo, se

³⁹⁹ *Ibidem*.

⁴⁰⁰ “Decreto de 1º junio de 1904, que declara terminada la campaña de Yucatán.”, en *Memoria de la Secretaría de Gobernación, 1 de Diciembre de 1900 a 30 de Noviembre de 1904*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1906, p. 137.

giró la orden de retirar a las tropas y a los cuerpos de oficiales que aún permanecían en el lugar, dejando únicamente una pequeña guarnición.

Se puede decir que se trató de una declaración un tanto precipitada, pues aunque los ataques de los mayas ya no eran frontales, ante su debilidad trataron de contrarrestar la presencia del ejército federal adoptando la estrategia de efectuar repetidas depredaciones y robos en los campamentos militares, una práctica que se hizo con cierta frecuencia y con pérdida de vidas. Como producto de esta situación, no se podría sostener que la paz total estaba garantizada y mucho menos que los mayas rebeldes se encontraban bajo control.

Esta situación se veía venir desde hacía un año atrás, cuando a lo largo de abril de 1903, se suscitaron una serie de fuertes encuentros entre los mayas y las fuerzas federales. A principios de ese mes, se informaba que como resultado de un enfrentamiento la tropa había logrado capturar a un buen número de prisioneros, además de despojar a los mayas de una considerable cantidad de cabezas de ganado que estaban en su poder.⁴⁰¹ De ahí en adelante los ataques continuaron sucediendo, y si bien las tropas federales reportaron la muerte de varios indígenas durante las refriegas, de igual manera aceptaban la imposibilidad de acabar con el hostigamiento de las partidas de indígenas, mismas que, aunque cada vez eran más pequeñas en número, no cedían en sus intentos de intimidar al ejército.⁴⁰²

⁴⁰¹ “Batida a los mayas rebeldes de Yucatán”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, 1 de abril de 1903. Reproducido por Burkhard Wilhelm (coord.), *op. cit.*, 1997, pp. 334.

⁴⁰² “Todavía los mayas”, *El Estandarte de San Luis Potosí*, 22 de abril de 1903. *Ibidem*.

De acuerdo con un testimonio que se refería a la situación que prevaleció entre los años de 1903 a 1907, se decía que:

Las tropas buscaban a los indios por Chacchooben, Nohbec Petcacab, S. Isidro, etc., pero aquéllos sin presentar combate tendían frecuentes emboscadas a los federales, haciéndoles a éstos muchos muertos. Por los caminos espiaban a las gentes, ocultos entre la espesura del bosque. ¡Cuántos infelices empleados de la Comandancia Militar dedicados a instalar los postes de la línea telefónica, fueron muertos a machetazos por los irreconciliables indios!⁴⁰³

De este modo, cuando en diciembre de 1903 Ignacio Bravo tomó el cargo de la Jefatura Política del Territorio, así como el mando de la 10ª Zona Militar, contaba con una fuerza compuesta por un total de 4093 elementos, entre generales, jefes, oficiales y tropa.⁴⁰⁴ Sin embargo, como mencionamos, este número de efectivos disminuyó de manera drástica a partir de junio de 1904, una vez que Porfirio Díaz declaró concluida la campaña militar en el Territorio de Quintana Roo.

Esta situación daba al traste con la preocupación del general, expresada poco antes de su retiro. Al respecto, de la Vega mantuvo toda la cautela posible con respecto a la situación que guardaba el oriente de Yucatán, para lo cual recomendó que las fuerzas federales no abandonaran la costa oriental. El militar se dirigió a la Secretaría de Guerra y a la de Gobernación para señalar los motivos por los que era necesario que la tropa aún permanecieran sobre el Territorio, o por lo menos, que esperara hasta

⁴⁰³ Gabriel Antonio Menéndez, *Quintana Roo. Álbum Monográfico*, México, 1936, p. 44.

⁴⁰⁴ "Informe sobre el Territorio de Quintana Roo." Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, para el Srio. de Gobernación, Ramón Corral, Campamento General de la Vega, Enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

que estuviera concluido el ferrocarril decauville que enlazaría Vigía Chico con Santa Cruz de Bravo.⁴⁰⁵

Para de la Vega la presencia del ejército era fundamental para garantizar el poblamiento de la región central y del Territorio Federal en general, pues los hechos demostraban que para lograr estabilidad en el proceso de atraer colonos era imprescindible que la entidad estuviese ocupada por la tropa federal. En este contexto, la tarea de la milicia no sólo consistiría en proteger a los ciudadanos, sino además era menester vigilar los caminos para asegurar el aprovisionamiento, pues mientras no hubiesen progresado la cría de ganado y las labores agrícolas era necesario asegurar el abastecimiento externo. De manera especial, se hacía hincapié en mantener abierta la comunicación en los tramos de Santa Lucía a Petcacab y Batunzonot, así como entre Vigía Chico y Santa Cruz, y de ahí hacia Peto y Tulum. A su vez, con la finalidad de sostener estas rutas, se deberían de reforzar con campamentos o cantones, donde se pudieran establecer “como primer objetivo” pequeñas poblaciones que darían como resultado el paulatino poblamiento del Distrito del Centro.⁴⁰⁶

De este modo, de la Vega era de la idea que la reducción de los efectivos militares se haría en la proporción del incremento de la población civil, única manera de ir reduciendo las guarniciones paulatinamente. Entre tanto, la milicia también debería apoyar en el desarrollo de los elementos

⁴⁰⁵ José María de la Vega, a las Secretarías de Gobernación y de Guerra, Campamento General Vega, Territorio de Quintana Roo, diciembre de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 767.

⁴⁰⁶ *Ibidem*.

necesarios para la vida, situación que además contribuiría para afianzar a la nueva población.

Para el general Vega la parte del Territorio Federal aún que requería de una especial atención era la región central, razón por la que sugería que la presencia de las fuerzas federales resultaban imprescindibles debido a que:

Los pocos indios que han quedado no deben dejárseles reunir y mucho menos proveerse de armas y pólvora, y para lograrlo hay que hacer constantes excursiones partiendo de los cantones y vigilar el comercio entre Belize por el Río Hondo y Bahía de Chetumal y con Yucatán por los partidos fronterizos, por el norte y oeste. De esta manera a medida que puedan formarse poblados, al amparo de los destacamentos, se hará menos necesaria la presencia de las guarniciones, y estas se reducirán a puntos especiales desde donde se pueda acudir en tiempo por cualquiera necesidad.⁴⁰⁷

De acuerdo con la experiencia reflejada por la historia de las diversas guerras emprendidas contra los rebeldes, de la Vega aseguraba que una de las causas por las cuales la pacificación de los mayas no había llegado a la fase final, había sido precisamente por causa de “la estancia temporal de las tropas en el interior de la comarca rebelde y su retirada que ha sido inmediatamente seguida por la vuelta de los indios.”⁴⁰⁸

Por tal motivo, señalaba:

Será pues preciso permanecer en el Territorio y ocupar permanentemente los centros donde deban formarse las cabeceras de Prefecturas y Sub-prefecturas, y enlazar por caminos bien guardados estos centros entre sí, y con los Estados limítrofes, la capital del Territorio, Belize y los puertos en las costas.⁴⁰⁹

⁴⁰⁷ Ibidem.

⁴⁰⁸ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, Campamento General Vega, enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, 4ª Sección, 903(5) (2).

⁴⁰⁹ Ibidem.

En cambio, con respecto a la parte sur colindante con la frontera con Honduras Británica, consideró que ya no requería de la presencia de las fuerzas de infantería, así como de guarniciones a lo largo del Río Hondo, incluyendo la costa que bordeaba la bahía de Chetumal. Sin embargo, para garantizar el orden y la vigilancia de la frontera, era suficiente sostener en el lugar solamente a la marina. Asimismo, con la finalidad de cubrir la seguridad a lo largo y ancho del Territorio, de la Vega estimó que el número de fuerzas que el gobierno debía de sostener de manera permanente sería entre 2500 a 3200 hombres.⁴¹⁰

Otro aspecto que de la Vega destacó como de urgente necesidad era la atención que tendrían las vías de comunicación. Ya mencionamos que el general consideraba a este factor como uno de los principales para promover el poblamiento de la región, motivo por el que, al asumir la Jefatura Política consideró que las comunicaciones tendrían prioridad en su gobierno, dado que el Territorio de Quintana Roo se encontraba privado del enlace terrestre con el resto del país, razón por la que se conectaba básicamente por la vía marítima.⁴¹¹

De esta manera, no es casual que de inmediato haya propuesto que los trabajos se enfilaran en la construcción de las vías de comunicación que comunicaran al Territorio con Yucatán y Campeche; además de entrelazar a las

⁴¹⁰ José María de la Vega, a las Secretarías de Gobernación y de Guerra, Campamento General Vega, Territorio de Quintana Roo, diciembre de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 767.

⁴¹¹ *Ibidem*.

cabeceras de los Distritos entre sí, así como el interior del Territorio con los puertos del mar Caribe.⁴¹²

De hecho, la falta de comunicación terrestre obligó al ejército, desde el inicio de la campaña militar, a trazar brechas y caminos para avanzar sobre la región. De esta manera se logró abrir algunas vías que en el momento de conformarse el Territorio Federal, eran las que con mucho esfuerzo hacían posible la comunicación entre Santa Cruz, Peto y Petcacab, así como Tulum hasta Batunzonot. También se incluía la brecha que iba de Petcacab a Bacalar, y de ahí hasta Santa Lucía.⁴¹³

Aparte de los caminos de terracería, para de la Vega era fundamental comunicar el Territorio a través del ferrocarril, mismo que sería la clave para garantizar la paz y la colonización de toda la zona:

Si el Ferrocarril que pasa por Peto llega a extenderse hasta la Bahía [de la Ascensión] y aun a ramificarse, seguramente se poblarán los lados de sus vías, ya con los mismos yucatecos o con otros, pues en tanto no se logre, no habrá población en bastante número para que signifique una repoblación estable.⁴¹⁴

Como podrá apreciarse, la colonización y la construcción de la infraestructura de las comunicaciones iban al parejo. Según de la Vega, para garantizar la paz en toda la región era necesario establecer los cantones militares, pero ello sólo sería efectivo en donde se estuviera asentando la población, pues a

⁴¹² El Jefe Político José María de la Vega al secretario de Gobernación, Manuel González Cosío. Santa Cruz de Bravo, 24 de diciembre de 1902. Anexo 7. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 767, 903.

⁴¹³ “Informe Administrativo rendido a la Secretaría de Gobernación por el Jefe Político General José María de la Vega”. 30 de noviembre de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, s/s Caja: 767, 903.

⁴¹⁴ José María de la Vega, a las Secretarías de Gobernación y de Guerra, Campamento General Vega, Territorio de Quintana Roo, diciembre de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja: 767.

estas alturas no era posible sostener a las tropas donde no hubiera lugares en proceso de poblamiento. De este modo, se lograría obtener una colonización más estable, pues de acuerdo al testimonio del general:

Lo que hoy existe, salvo lo establecido en las Islas y la ribera del Hondo y Bahía de Chetumal, es población artificial compuesta por comerciantes o de familias de obreros, quienes permanecerán en tanto haya tropa que compre efectos o jornales que pague el Supremo Gobierno.⁴¹⁵

En este contexto, el ferrocarril militar que conectaría Vigía Chico con Santa Cruz estaría destinado prácticamente al servicio de carga, con la finalidad de garantizar el aprovisionamiento de las fuerzas militares que aún permanecían en el lugar. A pesar de todo, sin embargo esta obra de infraestructura no representaba un factor que fuera capaz de alentar el asentamiento de una población estable sobre la región. Esto debido a que su construcción no atrajo ni generó inversión y tampoco alentó a la mano de obra, ya que se trataba de un proyecto militar levantado con presos y soldados. Al respecto, el mismo de la Vega reconoció:

Juzgo pues que el Ferrocarril no es útil en proporción a las vidas y numerarios sacrificados. Pero estando ya hecho y mientras se aprovechan los terraplenes en una vía más sustancial, es necesario darle una organización especial para que cause el menor gasto, dado que este Ferrocarril no tendrá como los demás, productos de explotación que compensen los gastos de mantenimiento y reparaciones.⁴¹⁶

De todo esto, se puede deducir que para el general de la Vega la consolidación de la ocupación militar del Territorio Federal de Quintana Roo sólo

⁴¹⁵ *Ibidem.*

⁴¹⁶ *Ibidem.*

se lograría con la presencia de la tropa, ya que representaba el factor decisivo para la tranquilidad de los colonos; pero de manera especial sobre el centro de la entidad en donde aún se reportaban constantes asaltos de los mayas. Sin embargo, pese a las recomendaciones presentadas, el Presidente Díaz decidió decretar la culminación de la campaña militar y retirar a la mayoría del ejército de la costa oriental.

Para colmo de males, casi al mismo tiempo el proceso de colonización sufre otro golpe debido a que la construcción privada de las vías de comunicación experimentó un serio descalabro. La esperanza de comunicar el Territorio por medio del ferrocarril comenzó a desvanecerse cuando el 25 de enero de 1903, en la ciudad de Mérida, la compañía de los “Ferrocarriles Sudorientales de Yucatán” y que comunicaría a Peto con Santa Cruz de Bravo, y de ahí a la costa del mar Caribe, así como la frontera con Honduras Británica; convocó a sus socios para comunicarles la disolución y liquidación de la empresa, debido a que todos los “trabajos fueron suspendidos por falta absoluta de fondos”.⁴¹⁷

La razón fundamental de este fracaso se debió a la crisis económica por la cual atravesaba el estado de Yucatán como consecuencia de la baja del precio del henequén, factor que afectó seriamente a los accionistas de la empresa en su calidad de empresarios o comerciantes henequeneros, situación que además tuvo un impacto directo en el financiamiento de las obras del ferrocarril.⁴¹⁸

⁴¹⁷ Certificado de liquidación de la Compañía de los Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán

⁴¹⁸ Al respecto véase Gilbert M. Joseph, *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, México, FCE, 1990, p. 85.

No obstante, los empresarios Rosendo Pineda y Joaquín Casasús, contando con el apoyo del gobernador de Yucatán, Olegario Molina, intentaron rescatar el proyecto de construcción del ferrocarril. En agosto de 1903 enviaron a la secretaría de Comunicaciones una solicitud para que la empresa no perdiera la concesión para el levantamiento de la línea, solicitando además un año de prórroga para dar cumplimiento al compromiso adquirido. A su vez, ante la importancia y el impacto que esta obra representaba para el “progreso” y “porvenir” del Territorio de Quintana Roo y de Yucatán, las autoridades respectivas accedieron conceder un nuevo plazo.⁴¹⁹

Sin que se supiera nada sobre el avance de los trabajos, en noviembre de 1904 Joaquín Casasús y Rosendo Pineda volvieron a solicitar al secretario de Comunicaciones una nueva prórroga para la construcción de la vía férrea. En esta ocasión insistían en remarcar las dificultades económicas por las que atravesaba el estado de Yucatán, motivo por el que la crisis repercutía inevitablemente en la paralización de la obra. Sin más ni menos, por segunda vez las autoridades federales concedieron un año más para que la compañía retomara los trabajos de construcción.⁴²⁰ Sin embargo, a pesar de la prórroga, la falta de capital impidió el desarrollo de cualquier actividad, motivo por el que en diciembre de 1905 Porfirio Díaz declaró caduca la concesión de los Ferrocarriles Sud-Orientales de

⁴¹⁹ Solicitud de prórroga en la concesión otorgada a los Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán, México, agosto de 1903. AGN, Fondo: Secretaría de Comunicaciones y Obas Públicas, Expediente: 186/8.

⁴²⁰ Solicitud de reformas al contrato de los Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán, México, 29 de noviembre de 1904. AGN, Fondo: Secretaría de Comunicaciones y Obas Públicas, Expediente: 168/9.

Yucatán.⁴²¹ De esta manera, se desvaneció la esperanza de conectar al Territorio Federal a través del ferrocarril; situación que también repercutió negativamente en el proceso de colonización de la zona.

2.14.- Nuevo ciclo forestal y el reparto del bosque.

La entrada del ejército mexicano al oriente de la península de Yucatán coincide con el descenso del ciclo del palo de tinte en la región. Sin embargo, al tiempo que el consumo de la tintórea descendía en Europa, en los Estados Unidos del Norte se iniciaba el ascenso de la demanda de otro producto forestal como era el chicle. Las remesas de esta resina enviadas desde los bosques de Veracruz y del Territorio de Quintana Roo fueron creciendo a partir de 1901, hasta lograr cerca de las 2200 toneladas en 1906-1907 y a 3200 en 1910-1911, además de que los precios del producto también se incrementaron en el mercado estadounidense, alentando de esta manera a la producción.⁴²²

Esta nueva oportunidad fue motivo suficiente para que Felipe Ibarra Ortoll, uno de los más importantes productores del palo de tinte en el oriente de la península de Yucatán, se convirtiera a finales de la década de 1890 en uno de los primeros exportadores de chicle. Este empresario fue favorecido en 1887 por el gobierno federal con una amplia concesión forestal que abarcaba la amplia franja

⁴²¹ “Decreto de caducidad de la concesión otorgada a la empresa Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán, México, 21 de diciembre de 1905. AGN, Fondo: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Expediente: 186/10.

⁴²² Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, vol. VIII, Editorial Hermes, México 1985, p. 681.

de la costa oriental ocupada por los indígenas sublevados. Una vez que el palo de tinte comenzó a perder terreno en el mercado mundial, Ibarra introdujo a las selvas del oriente de la península a gente adiestrada de Tuxpan para extraer la resina y exportarla a los Estados Unidos.

En los inicios del ciclo del chicle, esta nueva actividad forestal se adaptó a las actividades de explotación del palo de tinte que se encontraba a la baja, permitiendo de esta manera una transición efectiva en la explotación del bosque oriental. Esto significaba que la crisis que experimentaba la extracción de la tintorea no suponía el abandono del bosque quintanarroense, sino que existía una alternativa económica que mantenía el interés por continuar con su ocupación y explotación. Además, el cambio se efectuó sin tener que hacer grandes inversiones, pues cuando iniciaba el ciclo chiclero la infraestructura para la extracción de palo de tinte se adaptó para emprender la del chicle. Asimismo, la contratación de los trabajadores, basada en el enganche, también se ajustó a las necesidades de ambas actividades.

Al respecto, la ecología también contribuyó para mantener la armonía en la explotación del bosque. La explotación del chicle se efectuaba durante la temporada de lluvias, pues la extracción requería de la humedad para que el látex pudiera fluir de las escisiones hechas por los chicleros a los árboles de chicozapote. Mientras, la temporada de sequía era propicia para el corte y acarreo del palo de tinte desde los pantanos donde se reproduce la tintórea hasta los puertos; movimientos que era posible realizarlos debido a que el estiaje permitía transitar por los fangales.

Aquellas condiciones en conjunto, junto con la ocupación de la costa oriental por el ejército mexicano y las expectativas generadas por su presencia, impulsaron a numerosos empresarios que fijaron su atención sobre las posibilidades de hacer negocios en los bosques del Territorio de Quintana Roo. Ante esta situación, a partir de este momento el gobierno federal comenzó a otorgar concesiones forestales y que dieron lugar a una nueva distribución y reparto del bosque. En este sentido, con optimismo el gobierno federal apostaba a que a través de estos empresarios se llevaría el progreso a la región, así como su integración a la nación mexicana.

Al respecto, recordemos que algunos empresarios allegados al régimen porfirista disfrutaban de algunas concesiones forestales para la explotación del palo de tinte, mismas que lograron trascender al inicio del ciclo del chicle. Ahora, otros nuevos empresarios fueron también favorecidos como por ejemplo el caso de Rodolfo Reyes, hijo del secretario de Guerra y Marina, el general Bernardo Reyes, uno de los militares del más alto rango que estuvieron involucrados en los preparativos y el diseño de la estrategia de la campaña militar contra los mayas. Sin duda alguna, esta relación de parentesco fue fundamental para que el 17 de octubre de 1902 la secretaría de Fomento le concediera el permiso para la explotación de 172,224 hectáreas, destinadas al corte de maderas de construcción, caoba, cedro y palo de tinte y a la extracción de resinas.⁴²³

⁴²³ “Contrato celebrado entre el Sr. Leandro Fernández Secretario de Fomento, y el Lic. Rodolfo Reyes, para la explotación de maderas en una porción de terreno nacional, ubicado en el partido de Peto, del estado de Yucatán” 17 de octubre de 1902, *Legislación Mexicana*, Tomo: XXXIV, Imprenta de Eduardo Dublán, México, 1903, pp. 781-786.

Otro favorecido fue el norteño Alberto Terrazas, hijo de Luis Terrazas, ex gobernador de Chihuahua y uno de los hacendados más influyentes y ricos del país. En esta ocasión, el 31 de julio de 1903, la secretaría de Fomento le otorga el permiso por 144,000 hectáreas para la explotación forestal.⁴²⁴ Otro afortunado fue el mismo gobernador de Yucatán, Olegario Molina, quien el 3 de mayo de 1903 obtuvo la concesión de 328,000 hectáreas. Al mismo tiempo, también favorecidos con permisos otros prominentes empresarios yucatecos quienes mantenían estrechas relaciones económicas y políticas con el gobernador Molina.⁴²⁵ Estos fueron los casos de Rafael Peón, al que le concedieron 279,680 hectáreas en 1904; Rómulo Fernández con 314,448 hectáreas, y Ángel Rivas, quien ocupó el empleo de administrador la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental, recibió 44,000 hectáreas.

Un inversionista que nuevamente fue beneficiado era el empresario Faustino Martínez, a quien ahora se le cedió un nuevo permiso por 700,000 hectáreas.⁴²⁶ De igual manera, el licenciado Jacinto Marín Carrillo fue dotado con 440,227 hectáreas de bosque tropical.

También recibieron respaldo compañías extranjeras y empresarios foráneos que aprovecharon la oportunidad para explotar las riquezas forestales de Quintana

⁴²⁴ “Contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento, y el Sr. Alberto Terrazas, para la explotación de maderas en una porción de terreno nacional, ubicado en el Territorio de Quintana Roo.” 31 de julio de 1903, *Ibidem*, Tomo XXXV, pp. 796-800.

⁴²⁵ “Contrato celebrado entre el general Manuel González Cosío, Secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el Sr. Manuel Sierra Méndez, en la del Sr. Rafael Peón, para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas, en una porción de terreno nacional ubicado en el territorio de Quintana Roo.” 2 de mayo de octubre de 1904. *Ibidem*, Tomo: XXXIV, pp. 1069-1074.

⁴²⁶ “Contrato celebrado entre el general Manuel González Cosío, Secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión y el Sr. Faustino Martínez, para la explotación de maderas en una porción de terreno nacional, ubicado en el Territorio de Quintana Roo”. México, 13 de mayo de 1903. *Ibidem*, Tomo XXXV, pp. 360-486.

Roo. Este fue el caso del comerciante inglés J. E. Plummer, quien en octubre de 1902 obtuvo un contrato por 216,936 hectáreas, localizadas en las márgenes mexicanas del Río Hondo, frente a la colonia Honduras Británica.⁴²⁷ Plummer había representado para las autoridades federales un eficaz apoyo en la campaña militar en contra de los indígenas mayas, resolviendo de manera eficaz algunos problemas que enfrentó el ejército mexicano. Como mencionamos antes, además contaba con fuertes nexos económicos y políticos que lo ligaban con empresarios de la talla de Manuel Sierra Méndez, y el mismo gobernador de Yucatán, Olegario Molina, así como con Bernardo y Rodolfo Reyes y Joaquín Casasús, entre otros. De hecho, este contrato permitió mantener un enlace entre importantes hombres de negocios con marcado interés sobre la región, las casas comerciales de Belice y las esferas de poder político en Belice.

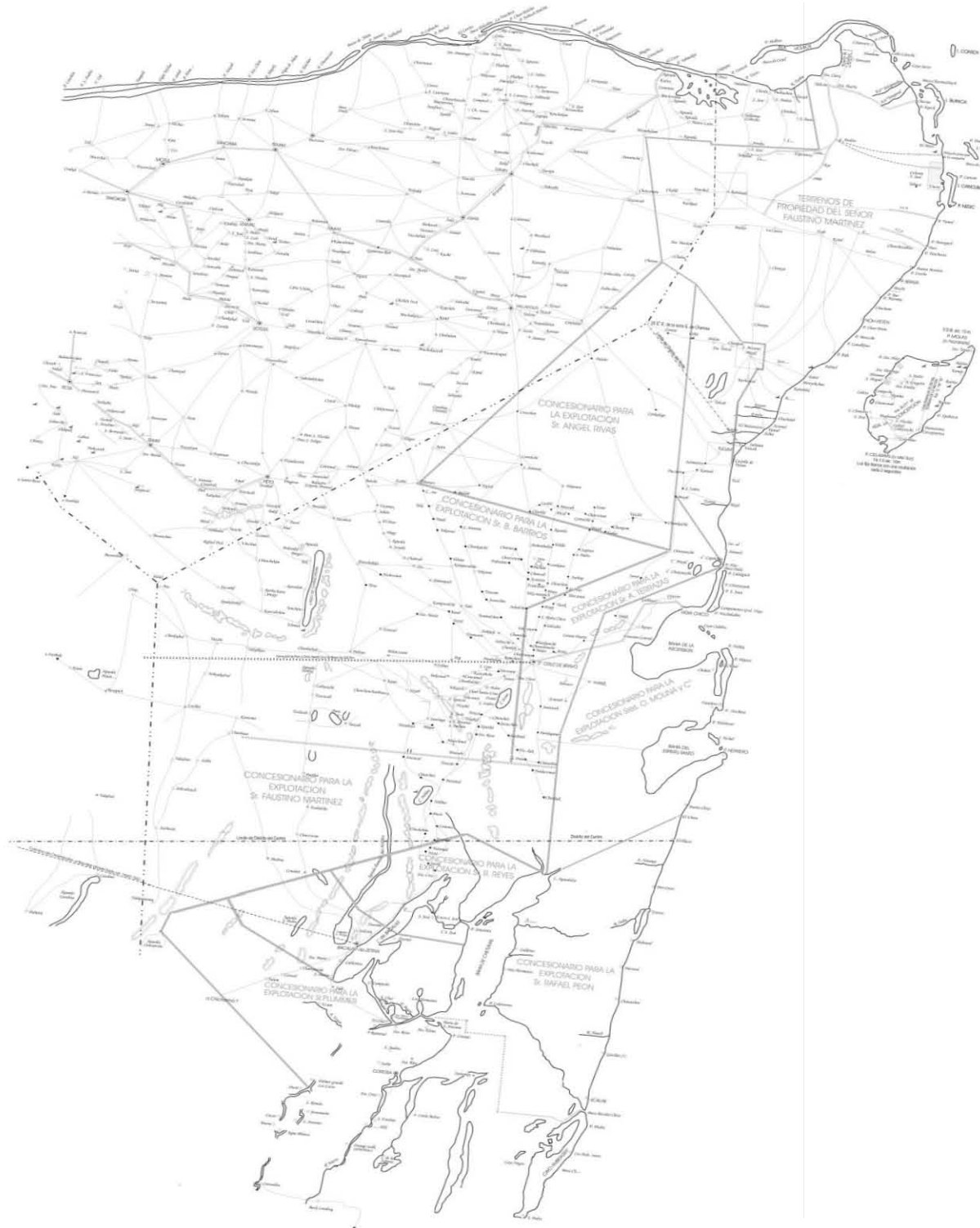
En el caso de la compañía americana Quintana Roo Development Company, obtuvo una concesión del bosque a través de la cesión de los derechos que le otorgó Benjamín Barrios. Al parecer se trató de un acuerdo planeado de antemano, pues Barrios la adquirió el 28 de noviembre de 1903 por una extensión de 631,300 hectáreas; y bajo la anuencia del gobierno federal de inmediato traspasó los derechos a la empresa norteamericana.⁴²⁸ Casi al mismo tiempo, la

⁴²⁷ “Contrato celebrado entre el Sr. Leandro Fernández, Secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión y el Lic. Emilio Velasco, en la del Sr. D. J. Ed. Plummer, para la explotación de maderas en una porción de terreno nacional, ubicado en el partido de Peto, del Estado de Yucatán,” 21 de octubre de 1902. *Ibidem*. Tomo: XXXIV, pp. 781-786.

⁴²⁸ Contrato celebrado entre el general Manuel González Cosío, secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión y el Lic. Benjamín Barrios, para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno nacional, ubicado en el territorio de Quintana Roo”. 28 de noviembre de 1903. *Ibidem*, Tomo: XXXV, pp. 1072-1073.

compañía de la misma nacionalidad, Stamford Manufacturing Co., en 1904 obtuvo la renovación de su permiso para explotar 192,000 hectáreas. (Véase mapa 8)

De esta manera, el gobierno federal confiaba en que estas concesiones se convirtieran en el detonante del progreso en la región; a la vez que impulsarían el proyecto político del régimen porfirista en la costa oriental.



Fuente: Memoria de la Secretaría de Fomento, 1911-1912. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.

2.15.- El difícil acceso a la tierra

Desde el momento en que comenzaron los primeros pasos para llevar a cabo la campaña militar en contra de los mayas; numerosos refugiados de la guerra de castas en Belice vieron con agrado las acciones emprendidas por el gobierno mexicano, generando en ellos la esperanza de un pronto retorno a su antiguo hogar así como la recuperación de las tierras, expectativa que de inmediato se hizo saber al presidente Díaz. Por esta razón, el importante empresario maderero de origen mexicano y radicado en Belice, José Hilario Rosado, en enero de 1898 escribió a Díaz para manifestar la esperanza que para muchos refugiados en la colonia británica significaba la pronta ocupación militar del oriente de Yucatán, como era el inmediato retorno a Bacalar.

Contrario al proyecto de desarrollo impulsado por el gobierno porfirista, Rosado expresaba el obstáculo que representaban las concesiones forestales para el retorno de los refugiados a tierras mexicanas:

En la Colonia hay como 15000 mexicanos, que todos desean regresar a mi país, pero dicen que quieren estar bajo el gobierno y no de ningún concesionario, porque todo se les monopolizará.⁴²⁹

El rechazo contra las concesiones en el oriente de la península de Yucatán no era nuevo, el encono se remontaba desde años atrás y existían razones suficientes para sostener el malestar. En 1893 los pobladores de las islas Mujeres y Cozumel se dirigieron al gobernador de Yucatán señalando su descontento por la presencia de

⁴²⁹ José Hilario Rosado al general Porfirio Díaz. Ciudad de Belice, enero 14 de 1898. APD de la UI, Legajo: 123, Caja: 1, Documento: 0076.

la concesión de Manuel Sierra Méndez en ambos lugares. El disgusto de los quejosos se centraba de manera especial en la apropiación de las dos terceras partes de Cozumel, acción que se concretó a través de un contrato de por parte de deslinde de tierras.⁴³⁰

Los molestos isleños argumentaban haber sido quienes poblaron estas islas cuando llegaron en calidad de refugiados como consecuencia de los estragos ocasionados en los pueblos de Yucatán por efecto de la Guerra de Castas. Al arribar a este apartado lugar enfrentaron toda clase de dificultades, como procurar la sobrevivencia de la manera más conveniente, ya por medio de la agricultura, los cortes de madera y la pesca. En conjunto, estos fueron los medios que hicieron posible la formación de las poblaciones y rancherías durante más de cuarenta años de constante trabajo. Los isleños aseguraban que de esta manera las tierras representaron para ellos “nuestro porvenir y nuestra patria”, y ahora amenazadas por el contrato de deslinde de Sierra Méndez.⁴³¹

Estos habitantes consideraban como propios estos terrenos por haberse mantenido entregados en las constantes y rudas faenas de la agricultura y haberlos encontrado sin propietarios, así como por ser los primeros en labrarlos y disfrutar de este beneficio por muchos años, motivo por el que nunca procuraron ni tuvieron la idea de tramitar los títulos de propiedad sobre dichas tierras. Sin embargo, ahora que Sierra Méndez reclamaba la posesión de gran parte de Cozumel, los isleños reconocían su descuido:

⁴³⁰ Carta de los habitantes de las islas de Cozumel e Isla Mujeres dirigida al general Daniel Traconis, gobernador de Yucatán, 25 de febrero de 1893. AGA, Archivo de Tierras Nacionales, Fondo: Islas, 1.21.1 (31), Expediente: 7.

⁴³¹ *Ibidem*.

tarde comprendimos el error y la necesidad de poseer de un modo más legal y sólido las posesiones y rancherías que han servido para procurarnos el sustento de nuestras familias.⁴³²

Pero más sorpresivo y desagradable para los isleños fue enterarse de que el mismo gobierno federal, sin considerar la situación y sin tomar en cuenta a los habitantes de Cozumel, había vendido las tierras a Sierra Méndez. Lo peor del caso es que el terreno que ahora pasaba a la propiedad particular del empresario, era la zona más fértil de la isla y donde se encontraban diseminadas las rancherías y las sementeras de la mayoría de los pobladores. Ante la nula respuesta de parte del gobierno a sus reclamos, los habitantes de la isla no lograron recuperar sus tierras y no les quedó otra opción más que sujetarse al pago del arrendamiento de aquellos terrenos que antes consideraron como propios.⁴³³

Para desgracia de los isleños, los terrenos ubicados en tierra firme, los más cercanos frente a las islas, también ya tenían dueño. En este caso eran propiedad de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Faustino Martínez y se trataba de una área donde estos mismos habitantes acostumbraban año tras año efectuar la explotación del palo de tinte. Asimismo, los isleños alegaban tener mayor derecho a gozar de estas tierras, debido a que ellos tuvieron que empuñar las armas para replegar a los mayas rebeldes de esta región, misma que ellos lograron recuperar por su propio esfuerzo. Ahora, con la presencia de Faustino Martínez como propietario, no era posible acceder a esos bosques que con tanto trabajo habían logrado recuperar. Así como había sucedido en el caso anterior, para tener derecho a su explotación era

⁴³² *Ibidem.*

⁴³³ *Ibidem.*

necesario pagar al dueño una renta por la explotación de aquellos bosques que antes también habían considerado como suyos.⁴³⁴

Estas acciones en conjunto significaban para los vecinos de Cozumel e Isla Mujeres el arrebato de las opciones más viables para sobrevivir; es decir, que eran despojados de la base sobre la cual habían logrado salir adelante por cuatro décadas. Se trataba de un duro golpe para los habitantes y no alcanzaban a comprender por qué el gobierno federal participó en el despojo, causa por la cual consideraban que se encontraban en la ruina y, ante la falta de respuesta, anunciaban con emigrar en busca de otras oportunidades como era la colonia de Belice.⁴³⁵

Paradójicamente, esta población mestiza estable y que se encontraba en la islas era la única con la cual las autoridades federales y militares podían contar para dar una nueva vida al oriente y sur de Yucatán. Sin embargo, como hemos visto, el proyecto porfirista basado en las concesiones y el denuncia de baldíos los afectaba seriamente, de manera que no incentivaba su permanencia.

Al respecto, habrá que hacer hincapié en que este aspecto, de manera general, se reflejó en las mismas leyes y decretos que el Estado porfirista instituyó para el oriente de Yucatán. Tenemos por ejemplo la ley del 15 de octubre de 1895, la cual establece la distribución de la tierra para los indígenas que accedieran a someterse de manera voluntaria al gobierno mexicano. El código determinaba la forma como estarían conformadas las poblaciones de indígenas que se sujetaran a la autoridad del gobierno, pero no incluyó a la población mestiza, ni a los nuevos colonos que

⁴³⁴ *Ibidem.*

⁴³⁵ *Ibidem.*

tendrían posibilidades de asentarse en lo que después sería el Territorio de Quintana Roo.⁴³⁶

No fue sino hasta la promulgación de la ley del 24 de junio de 1901, en la que se establece el reparto de lotes urbanos, ejidos y parcelas para las nuevas poblaciones del oriente y sur de la Península de Yucatán, misma que al fin tomó en cuenta el reparto de tierras entre los colonos mestizos. De inmediato, tras la expedición de esta ley la secretaría de Guerra anunció la partida del coronel Alejandro Ordorica, quien se incorporó bajo las órdenes de los generales Bravo y de la Vega. La tarea del coronel Ordorica consistía en impulsar esta ley y efectuar el reparto de lotes urbanos, ejidos y parcelas en los poblados de reciente creación, así como las poblaciones que los indígenas habían abandonado. Además, el reparto se haría entre los “indígenas sometidos” y los “nuevos pobladores” mestizos de la región recientemente ocupada.

Las instrucciones giradas por la secretaría de Guerra y Marina tenían la particularidad de que se enfocaban prácticamente hacia la población indígena. Si bien se tomaba en cuenta a los mestizos y colonos, esto se debió a que fueron considerados como posibles vecindados en las poblaciones de los mayas. La idea consistía en que esta gente podría ser un factor de ayuda para la integración de los indígenas al Estado mexicano, razón por la cual la secretaría Guerra determinó que al repoblar cada población abandonada por los mayas, el general en jefe establecería un nuevo mando “principal”. Luego se llevaría a cabo la medición y el reparto de lotes y ejidos en cada asentamiento, la cual debería llevarse a cabo:

⁴³⁶ “Fijar reglas para el restablecimiento de las antiguas poblaciones y formación de otras nuevas en Yucatán y Campeche”, Dublán M. y Lozano, J. M., *op. cit.*, 1895, tomo XXV, pp. 331-332.

de manera que quede en el centro de un cuadrado de ocho kilómetros por lado, haciendo en ellos una división que separe el todo en cuatro partes, debiendo corresponder el cruzamiento de las líneas, más o menos al centro de la población.⁴³⁷

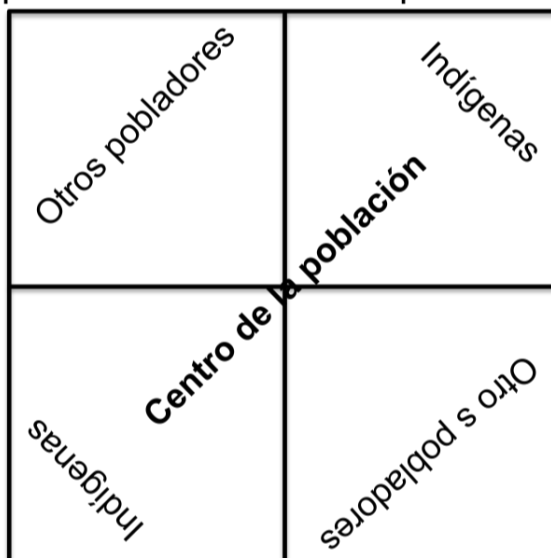
En cada una de las cuatro divisiones de la población se concederían lotes para fincar habitaciones, los cuales no excederían la superficie de cincuenta por cincuenta metros. Estos terrenos podrían ser otorgados a todo repoblador que lo solicitara, así como a los indígenas que decidieran someterse al gobierno. Para ello se pondría especial atención para que los lotes otorgados a los mayas quedasen en los cuadrados de manera yuxtapuesta, lo mismo se haría para el caso de los que fueran entregados a los nuevos pobladores mestizos.⁴³⁸ (Véase imagen 1)

De acuerdo con aquella distribución, lo que se pretendía inducir era que los nuevos pobladores mestizos se mezclaran con los indígenas para facilitar la integración de los mayas a la sociedad. Además, con ello se trataría de evitar la reconstrucción de los lazos de solidaridad y lealtad que durante mucho tiempo le permitieron a las comunidades indígenas mantener la unidad y sostener la autonomía por cinco décadas.

⁴³⁷ “Instrucciones para realizar la campaña en Yucatán.” Secretaría de Guerra y Marina, México, 24 de junio de 1901. ATN del AGA, Fondo: Diversos 1.29(31). Expediente: 252.

⁴³⁸ *Ibidem*.

Imagen 1. Reparto de lotes urbanos para las nuevas poblaciones.



Fuente: "Instrucciones para la campaña en Yucatán". Secretaría de Guerra y Marina, México, 24 de junio de 1901. ATN del AGA, Fondo: Diversos 2.29(31)

En el caso de las parcelas agrícolas individuales, la Secretaría de Guerra dispuso que a los nuevos pobladores les corresponderían 2 hectáreas por cada jefe de familia; mientras que los mayas recibirían 4 hectáreas.⁴³⁹

Como podemos apreciar, la ley no trató de manera equitativa a todos los habitantes del Territorio, dando especial preferencia a la población maya, situación que era comprensible por la preocupación del gobierno de concretar la pacificación y la consecuente integración de los indígenas. Sin embargo, en la práctica la ley no tuvo los efectos esperados, debido a que el coronel Ordorica fracasó en el intento de repartir los ejidos y las parcelas agrícolas.

Poco después, con la creación del Territorio Federal y bajo la autoridad del general de la Vega la política sobre el reparto de tierras quedó definida con mayor precisión a favor de las empresas y los concesionarios. Para el general lo más factible

⁴³⁹ *Ibidem*.

era favorecer a los grandes capitales y evitar el fraccionamiento excesivo del bosque, y si bien se hacía patente el conveniente de evitar el monopolio excesivo de las tierras y bosques; al final el apoyo se inclinaba a favor de las concesiones forestales:

y se escoge un sistema de reparto de terrenos y concesiones, que sin caer en el defecto de un fraccionamiento excesivo, que evite la intervención de grandes capitales, hoy disponibles a toda empresa, aleje todo peligro de una absorción o monopolio impidiendo la libre entrada, la fácil adquisición de terrenos y cierre la puerta a una especulación perjudicial, se podrá esperar que con esperanzas factibles que el Territorio adquiriera en un periodo de 20 años la importancia para que fue creado.⁴⁴⁰

De hecho, poco después de la toma de Chan Santa Cruz por las tropas federales, el presidente Porfirio Díaz se comprometió ante los concesionarios de los bosque a respetar los permisos de explotación forestal otorgados por su gobierno con anterioridad.⁴⁴¹ El cumplimiento de la promesa se hizo realidad y quedó en evidencia desde el momento en que, por una u otra causa, la población mestiza quedó al margen del acceso a las tierras de cultivo, además de que el reparto de los ejidos quedó en entredicho.

Consciente del problema que se había generado, el agente de tierras del Territorio Federal, Marcelino Dávalos, en 1906 hizo un llamado al secretario de Fomento sobre la urgente necesidad que existía en Quintana Roo para impulsar el reparto de tierras entre la población, así como garantizar la posesión de los terrenos. Además de fomentar a la agricultura, esta acción podría acarrear otros beneficios:

⁴⁴⁰ “Informe sobre el Territorio de Quintana Roo.” Elaborado por el Jefe Político José María de la Vega, campamento General Vega, enero 26 de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, Sección: 4ª, 903 (5) (2), Expediente: 24.

⁴⁴¹ El secretario de Guerra, Bernardo Reyes al secretario de Fomento, Leandro Fernández. México, 26 de junio de 1901. ATN del AGA, Fondo: Diversos, 1.29(31), Expediente: 252.

quizá mas que las operaciones de armas, (el reparto de tierras) contribuya definitivamente, a la pacificación del Territorio; el apego al terreno, que es el mejor inspirador de los medios de defensa, y hay apego al terreno, ahí en donde el hombre confía a la tierra su riqueza, en donde la cultiva.⁴⁴²

Sin embargo, el agente de tierras resaltaba una dificultad técnica que obstaculizaba la entrega de los terrenos, debido a que en ese momento la mayoría de las poblaciones carecían del levantamiento y medición del fundo legal y de los ejidos. Además, otro inconveniente adicional y que caracterizaba a las poblaciones del sur del Territorio, era que muchos habitantes eran extranjeros, procedentes en su mayoría de la colonia de Belice.

Poco después de concretarse la ocupación militar, estos habitantes se habían asentado en varios sitios de la costa y la frontera con Belice. Luego, bajo el amparo de la ley del 24 de junio de 1901, los generales Bravo y de la Vega los beneficiaron con la entrega provisional de lotes urbanos en Payo Obispo, Bacalar e Xkalak. Si bien estas cesiones tenían la finalidad de atraer colonos y asentar familias en el Territorio Federal, de acuerdo con Dávalos, el agente de tierras, la acción fue “bien intencionado en el fondo, pero algo imprudentes en la forma y sin seguir la forma legal”.⁴⁴³

Esto es, al momento en que se expide la ley del 24 de junio, sin mayores requisitos fueron solicitados y entregados quince lotes en Payo Obispo y cinco en Bacalar.⁴⁴⁴ Para 1906 ya habían sido edificados y habitados, mientras que sus poseedores sólo esperaban que las autoridades procedieran a la entrega de los

⁴⁴² Informe del Agente de Tierras en Quintana Roo, Marcelino Dávalos, a la Secretaría de Fomento. Santa Cruz de Bravo, 1 de octubre de 1906. ATN del AGA, Fondo: Diversos 1.29(31), Expediente 35.

⁴⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴⁴ “Quintana Roo 1906-1907”, AGN, Gobernación, s/s. Caja:791, Expediente: 6.

títulos de propiedad correspondientes. Sin embargo, al momento de dar trámite a la titulación, la Agencia de Tierras enfrentó el obstáculo derivado de este precipitado reparto de lotes. Resulta que la entrega se realizó en una superficie que se podría considerar dentro del perímetro del fundo legal; empero, en ninguna de las poblaciones del Territorio se había realizado el deslinde del fundo y de los ejidos.

Otro problema, más difícil de solucionar, era el que el reparto se hizo entre descendientes de mexicanos y extranjeros, en su mayoría provenientes de Honduras Británica. Aunque los primeros eran familiares de refugiados de origen yucateco, legalmente no eran mexicanos por no haber renunciado a la nacionalidad inglesa.⁴⁴⁵

Aún así, al respecto, la ley claramente establecía que:

los naturales de las naciones limítrofes de la república, o los naturalizados en ella, no podrán a ningún título, adquirir baldíos en los Estados que con ella lindan.⁴⁴⁶

De esta manera, tal como lo reconoció el agente Dávalos, la condición de la mayoría de las tierras y lotes distribuidos en el sur del Territorio Federal se encontraban fuera de lo establecido por la ley. No obstante, la Agencia de Tierras en Quintana Roo era consciente de la situación y a la vez reconocía la urgente necesidad que existía en el Territorio de garantizar un “buen pie de población”; es decir, de asegurar la permanencia de los pocos habitantes que había en la región.

⁴⁴⁵ Informe del Agente de Tierras en Quintana Roo, Marcelino Dávalos, a la Secretaría de Fomento. Santa Cruz de Bravo, 1 de octubre de 1906. ATN del AGA, Fondo: Diversos 1.29(31), Expediente 35.

⁴⁴⁶ Artículo 6, de la “Ley sobre ocupación y enajenación de Terrenos baldíos de los Estados Unidos Mexicanos”, 25 de marzo de 1894. Marcelino Dávalos, a la Secretaría de Fomento. Santa Cruz de Bravo, julio 16 de 1905. ATN del AGA, Fondo: Baldíos 1.21(31), Expediente 3.

Para tal efecto, era urgente “conceder cuantas franquicias” fueran necesarias con la finalidad de conciliar el espíritu de la ley con la realidad de la entidad.⁴⁴⁷

Dávalos consideraba la problemática por la que pasaba el Territorio de Quintana Roo como un caso muy especial, en donde era menester consolidar a las incipientes poblaciones, pero al mismo tiempo era manifiesta la falta de una población mestiza nacional. Para superar el escollo, el agente recomendó implementar una medida práctica y hacer más flexible la aplicación de la ley, de manera que era necesario: “pasar por alto y no considerar la nacionalidad de esta población”, pues sólo de este modo se podría fundar y consolidar los esperados asentamientos.

El funcionario era de la idea que, con la finalidad de estimular el arraigo de los pobladores, era indispensable y urgente garantizar la posesión de las tierras. Una vez asegurada la propiedad del terreno, resultaría más viable el asentamiento de la población pues tendría que dedicarse al cuidado y cultivo del recurso. Y luego, según Dávalos, como resultado de la colonización el gobierno podría consolidar la pacificación de la región.⁴⁴⁸

El agente de Tierras consideraba que, al margen del “honor nacional”, el Estado debería poner todo su empeño en la conservación del Territorio recién ocupado y para ello era imprescindible estimular a la colonización. Al respecto, la población no se asentaría sólo por “el patriotismo”; sin embargo, sí lo haría

⁴⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁴⁸ *Ibidem.*

mediante “el apego a los bienes, el deseo de convertirse de arrendatario de los terrenos, en propietario de los mismos.”⁴⁴⁹

Para el caso del sur del Territorio, el agente de Tierras recordaba que esta región contaba con una población básicamente de origen extranjero y, aunque era raquíptica en número, aún así representaba una promesa para el porvenir de la zona. Esta señal se fundamentaba en el hecho de que en ese momento Payo Obispo contaba con alrededor de 500 habitantes, Xcalak con 300 y unos 200 en Bacalar.⁴⁵⁰

Como para convencer a sus superiores, el agente Dávalos enfatizaba que, a diferencia del resto del Territorio –exceptuando Isla Mujeres, Cozumel y Holbox-, las poblaciones como Payo Obispo, Bacalar e Xcalak se encontraban pobladas por familias, lo cual daba garantías de una posible permanencia y de un arraigo de los habitantes.⁴⁵¹ Por esta razón, aunque se trataba de una población de origen extranjero, era indispensable sostenerla para asegurar el éxito del desarrollo del Territorio y del gobierno en la región. Es de destacar que, para Dávalos, la presencia de la población indígena maya en esta zona no es de consideración. Quizá, el fondo de la propuesta del agente era inducir la sustitución de los escasos mayas que aún vivían en el sur por una población mestiza, sin importar que en su mayoría fuesen de origen extranjero.

El agente Dávalos aprovechó la anterior descripción de la condición en que se encontraba la población del sur del Territorio, para resaltar las diferencias que encontró con respecto a la que guardaba la zona central. En esta última región

⁴⁴⁹ *Ibidem.*

⁴⁵⁰ *Ibidem.*

⁴⁵¹ *Ibidem.*

estaban ubicados los poblados como Santa Cruz de Bravo y el Campamento General Vega, lugares en donde la presencia de la población blanca era escasa, compuesta en su mayoría por empleados federales y militares, todos ellos sin familias. Lo que distinguía a los primeros, es que desde su llegada al Territorio se dedicaban a buscar la manera de permanecer el menor tiempo posible y salir en la mayor brevedad posible del Territorio, para no volver jamás a estas tierras.⁴⁵²

Entretanto, entre los bosques aledaños a la capital del Territorio, Santa Cruz de Bravo, aún merodeaban peligrosamente algunas partidas de indígenas, escapando de las expediciones militares que andaban tras los rastros de los rebeldes. Estos grupos de mayas se mantenían ocultos y dispersos sobre estas grandes extensiones de bosque, pero se aseguraba que pronto se derrotaría a estos rebeldes gracias a la mano dura que estaba imponiendo el gobierno militar, así como por el hecho de cerrar a los mayas el acceso a los medios de sobrevivencia y de pertrechos de guerra que adquirirían en el mercado de Belice.

Precisamente, por esta última poderosa razón, resultaba imprescindible que las autoridades federales apoyaran e incentivaran la permanencia de las familias de origen extranjero que habitaban en el sur Territorio. Pues, aparte de reforzar la consolidación del cerco fronterizo que evitaría el paso de los mayas a la colonia inglesa, Dávalos argumentaba que estos habitantes podrían ocupar después la zona central del Territorio, misma que, pronosticaba que pronto se vería completamente libre de rebeldes.

⁴⁵² *Ibidem*.

Pese a la importancia de las observaciones de Dávalos, la agencia bajo su cargo seguía recibiendo solicitudes para titular los terrenos entregados a los colonos de origen extranjero y, de no resolver sus demandas, la negativa podría resultar más costosa para el gobierno mexicano, ya que ello significaría el retiro de esta incipiente población.⁴⁵³ Previniendo este problema, el agente se reunió en Payo Obispo con los “propietarios” de los predios, tratando de convencerlos de que permanecieran en el lugar porque al menos eran propietarios de las casas en que vivían:

les hice salir de su error, explicándoles la incompatibilidad de su nacionalidad con lo asentado en los documentos, y les exhorté a que en la forma de ley obtuvieran definitivamente la propiedad o arrendamiento de ellos. Les hice saber por lo demás, que ninguna queja tenían que ejercitar en contra del que autorizó el documento pues no mentían al asegurar que eran dueños de las casas. Lo grave hubiera sido que dijeran que lo eran de los lotes de terreno en que las casas estaban construidas.⁴⁵⁴

Posteriormente, ante la insistencia del agente Dávalos, la secretaría de Fomento flexibilizó su postura y determinó que en los casos de las solicitudes de terrenos por parte de extranjeros que se encontraran dentro de la zona de los 80 kilómetros de la línea divisoria con Belice, sería necesario solicitar un “permiso especial” ya fuera para adquirir en propiedad o en arrendamiento dichos

⁴⁵³ Durante los primeros años después de la ocupación militar, los generales José María de la Vega e Ignacio Bravo entregaron a los nuevos pobladores de Payo Obispo, Bacalar e Xcalak, en su mayoría de origen extranjero, predios urbanos y algunas parcelas para cultivo. Las tierras y los lotes fueron cedidos bajo el amparo de la ley del 24 de junio de 1901, extendiendo como garantía los títulos provisionales de estos terrenos. Para convertirse en definitivos, estos títulos exigían como único requisito habitar y trabajar por dos años consecutivos los predios otorgados.

⁴⁵⁴ Marcelino Dávalos, a la Secretaría de Fomento. Santa Cruz de Bravo, julio 16 de 1905. ATN del AGA, Fondo: Baldíos 1.21(31), Expediente 3.

terrenos.⁴⁵⁵ Una vez concedida la autorización, entonces el General en Jefe del Territorio podría proceder a expedir el permiso provisional del terreno concedido. Esto bajo la condición de que el solar otorgado fuese fincado y se mantuviera ocupado de manera ininterrumpida por dos años, período en el que no se podría enajenar. Cumplidos los requisitos, el interesado procedería a solicitar el título de propiedad de manera definitiva; mismo que sería expedido por la secretaría de Fomento.

Tal y como fue el caso de Dionisia Flores, de origen mexicano y oriunda de San Esteban, Honduras Británica, y quien poco después de la victoria de las tropas mexicanas decidió establecerse Payo Obispo. A finales de 1906 solicitó el “permiso especial” para obtener en propiedad el terreno urbano ubicado en la calle 22 de marzo, en donde tenía edificada una casa de madera y zinc. La petición fue aprobada, motivo por el cual obtuvo el título provisional el 29 de agosto de 1907, hasta que el 15 de agosto de 1911 logró la propiedad definitiva de su lote.⁴⁵⁶

Así también fue el caso del comerciante Tiburcio Mejía, avecindado en Payo Obispo y natural de Santa Rosa, del Departamento de Copan en Honduras. El 30 de noviembre de 1907 se le concede el título provisional por un terreno urbano;

⁴⁵⁵ Opinión de la Sección 1ª, de la Secretaría de Fomento a la solicitud de terreno del ciudadano británico James Willoughby, México, 5 de mayo de 1908. ATN del AGA, Fondo: Diversos, 1.21(31), Expediente 142.

⁴⁵⁶ Expediente relativo a la adjudicación de un lote de terreno urbano en Payo Obispo, Territorio Federal de Quintana Roo, hecha a favor del Sra. Dionisia Flores viuda de Borges. Título definitivo 15 de agosto de 1911. ATN del AGA, Fondo: Concesiones Gratuitas 1.21(31), Expediente 87.

logrando obtener de manera definitiva el título de propiedad hasta el 18 de abril de 1911.⁴⁵⁷

Mientras que a Gertrudis I. de Rodríguez, natural de Tarragona, España, mayor de edad, casada y con residencia en Payo Obispo, se le otorgó un solar de 25 por 25 metros para la construcción de una casa habitación. El 11 de septiembre de 1908 el jefe político Ignacio Bravo le extendió el respectivo permiso provisional. Sin embargo, en este caso, debido a la falta de cumplimiento en la edificación del inmueble y al abandono del lote, el 20 de enero de 1911 la posesión fue revocada.⁴⁵⁸

A pesar de todo, aunque ello tuviera que efectuarse con habitantes de origen extranjero, finalmente la disposición de la Secretaría de Fomento facilitó el paulatino poblamiento del sur. Estos fueron los casos de Payo Obispo, Xcalak y Santa Elena (hoy Subteniente López). Además, esta medida no sólo favoreció a que la primera oleada de extranjeros que arribó en los primeros años de la creación del Territorio Federal lograra asegurar un techo donde vivir; sino que a partir de 1906 también constituyó un estímulo para alentar a un segundo flujo de pobladores de origen extranjero sobre el sur de Quintana Roo.

De hecho, de los 500 habitantes reportados en 1906 en Payo Obispo; cinco años después el número de la población –entre nacionales y extranjeros- aumentó

⁴⁵⁷ Expediente relativo a la adjudicación de un lote de terreno urbano en Payo Obispo, Territorio Federal de Quintana Roo, hecha a favor del Tiburcio Mejía. Título definitivo 18 de abril de 1911. ATN del AGA, Fondo: Concesiones Gratuitas 1.21(31), Expediente 14.

⁴⁵⁸ Expediente relativo a la adjudicación de un lote de terreno urbano en Payo Obispo, Territorio Federal de Quintana Roo, hecha a favor del Sra. Gertrudis I. Rodríguez. Revoco de posesión el 20 de enero de 1911. ATN del AGA, Fondo: Concesiones Gratuitas 1.21(31), Expediente 29.

hasta llegar a 1500, es decir, que logró triplicarse.⁴⁵⁹ Se trató de un rápido incremento de nuevos pobladores y que en su mayoría provenían de la vecina colonia británica de Belice. Además, otro factor que favoreció este crecimiento fue el aumento de la demanda del chicle, motivo por el que los colonos comenzaron a llegar para establecerse en estas tierras.

Se podría afirmar que este reparto de lotes urbanos realizado durante los primeros años de vida del Territorio Federal, impulsado por los generales de la Vega y Bravo, establece el precedente mediante el cual fue posible la formación y asentamiento de una población mestiza sobre el sur de Quintana Roo. Sin embargo, aunque al inicio de la ocupación militar del oriente de Yucatán se habló del reparto de ejidos, esta promesa no tuvo el cumplimiento esperado. Al contrario, la Secretaría de Fomento retrasaba aquella acción y que además impedía el acceso a las tierras de cultivo a los nuevos pobladores.

Aunque Fomento no expresó una explicación sobre el rechazo a conceder tierras de uso común y para la agricultura entre los campesinos, es evidente que detrás de todo esto estaba el compromiso que el presidente Díaz llevó a cabo con los concesionarios forestales, ofreciéndoles respetar los permisos de explotación otorgados con antemano por el gobierno.⁴⁶⁰ Esta postura coincide con la del general de la Vega, de evitar el excesivo fraccionamiento del bosque para favorecer a las grandes concesiones forestales, esto a pesar de que afectaban seriamente a la evidente necesidad de los habitantes por acceder a las tierras y, por

⁴⁵⁹ Secretaría de Guerra transcribe carta del Jefe Político Manuel Sánchez Rivera a la Secretaría de Fomento. México, 30 de junio de 1911. ATN del AGA, Fondo: Diversos, 1.21(31), Expediente 251.

⁴⁶⁰ El secretario de Guerra, Bernardo Reyes al secretario de Fomento, Leandro Fernández. México, 26 de junio de 1901. ATN del AGA, Fondo: Diversos, 1.29(31), Expediente: 252.

lo tanto, también a la colonización. A pesar de todo, este sistema fue sostenido durante el resto del Porfiriato.

De este modo, en la práctica la promulgación de la ley del 4 de septiembre de 1895 se constituyó en un arma de dos filos. Recuérdese que, con la finalidad de facilitar la pacificación de los mayas de Santa Cruz y los pacificados del sur de Campeche, Porfirio Díaz reservó de los denuncios de baldíos a las tierras y bosques del oriente y sur de la Península de Yucatán en donde estaban comprendidos los terrenos de estos indígenas.⁴⁶¹

Si bien, con ello cesaba la posibilidad de cualquier denuncia de las tierras de los mayas con fines de especulación y que posiblemente afectaría al proceso de pacificación; sin embargo, también impedía la entrega de terrenos para los colonos mestizos, y que, a su vez, contribuirían a poblar la zona para acelerar precisamente la integración de los mayas al Estado nacional. De esta manera, aunque los contratos para el deslinde de terrenos baldíos y que concedían la propiedad del terreno, quedaron prohibidos a partir del 4 de septiembre de 1895; la alternativa que tenía el gobierno federal era otorgar concesiones forestales por un tiempo determinado. Debido a que este sistema sólo contemplaba el usufructo de los bosques, al término del permiso el recurso regresaba plenamente al dominio de Estado; o más bien, bajo esta forma nunca salía de su orbita porque en el caso de que el concesionario cometiera alguna irregularidad, de inmediato la autoridad podría cancelar el contrato.

⁴⁶¹ “Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria. Sección 1ª, núm. 1745”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo XXXIII, núm. 71, viernes 20 de septiembre de 1895, p. 3.

De esta manera, ante la imposibilidad de conceder el ejido, con la esperanza de adquirir un terreno en propiedad, algunos habitantes de Payo Obispo se aventuraron a solicitar el denuncia de terrenos baldíos. Sin embargo, sin excepción, la respuesta se concretaba a repetir con insistencia de que el decreto de septiembre de 1895 tenía prohibido conceder este tipo de operaciones, motivo por el que eran rechazadas. Para consuelo, las autoridades federales aconsejaban a los agricultores solicitar la tierra en arrendamiento a las compañías concesionarias como eran el empresario Manuel Sierra Méndez, J. E. Plummer, las empresas “Mengel Bros.” y la “Stamford Manufacturing”, mismas que en conjunto abarcaban los bosques del sur del Territorio.

No obstante, a pesar de los malestares que ocasionaba la reservación de los baldíos entre los campesinos y colonos, aún así, en el ocaso del régimen el presidente Díaz expidió la ley del 18 de diciembre de 1909, con la cual declaraba como reservas forestales no enajenables a los bosques del Territorio de Quintana Roo.⁴⁶² Aunque ahora el término de “reservación forestal” parecía indicar que la explotación de los bosques estaría limitada a todos aquellos interesados en la extracción de maderas y resinas, incluyendo a los concesionarios, en la práctica se continuó favoreciendo a los grandes capitales, allegados al gobierno federal y parientes de políticos. Asimismo, los más afectados fueron los campesinos en pequeño y los inmigrantes que requerían de la tierra para procurar el sustento.

De esta manera, a estos precarios habitantes no les quedaba más que dos posibles opciones; arrendar la tierra a los favorecidos con las concesiones o

⁴⁶² Dirección Agraria a la de Agricultura de la secretaria de Fomento. Opinión respecto a la solicitud de José Cintal para obtener terrenos para colonizar en el Territorio Federal de Quintana Roo. ATN del AGA, Fondo: Diversos, 1.29(31), Expediente: 339.

emplearse como mano de obra de las empresas forestales. De manera indirecta, esta última alternativa significaba otra forma de favorecer a los empresarios, pues ante la falta de tierras aumentaba la disponibilidad de brazos para las actividades madereras. Otra posibilidad era que, a la larga, aquella nueva ley también podría inhibir el arraigo y el poblamiento de gran parte del Territorio de Quintana Roo.

Sin embargo, aún así, gracias al reparto de predios urbanos se hizo posible la formación de poblaciones y asentamientos en el sur de Quintana Roo. No obstante, pese a la flexibilidad mostrada por las autoridades al entregar lotes a los extranjeros, durante los años de 1909 y 1910 la postura de la Secretaría de Fomento vuelve a endurecer y a limitar el acceso a los predios urbanos.

Esta actitud se refleja en el caso de Carlos Gibbs, de nacionalidad inglesa, comerciante de 23 años de edad y establecido en la bahía de la Ascensión en la costa del mar Caribe, quien con el interés de trasladar su casa comercial a Santa Cruz de Bravo, en abril de 1909 solicitó a la Secretaría de Fomento la dotación de un lote urbano en aquella población. La respuesta que obtuvo fue contrastante, ya que aludiendo a la ley que prohibía a los extranjeros adquirir terrenos en las costas, se le informó que su petición no procedía.⁴⁶³ Anteriormente, esa misma dependencia había otorgado a Gibbs el predio que ocupaba sin problema alguno, ubicado precisamente en las cercanías de la playa del mar Caribe. Y ahora, sin más explicación, se aplicaba la norma de manera estricta.

⁴⁶³ Expediente relativo a la solicitud de un lote de terreno urbano en Santa Cruz de Bravo, Territorio Federal de Quintana Roo, hecha a favor de Carlos Gibbs. México, 23 de septiembre de 1910. ATN del AGA, Fondo: Concesiones Gratuitas 1.21(31).

Otro caso que llama la atención es el del mexicano José Hilario Rosado, y cuya peculiaridad muestra que ni aun en tiempos de paz los antiguos dueños de la tierra estaban en posibilidades de recuperar el recurso. Este personaje era un respetado maderero y comerciante vecindado en Belice. Originario de Bacalar y siendo aun pequeño, en 1848 la familia Rosado se vio obligada a huir de los estragos causados por la invasión de los sublevados a Bacalar, motivo por el que buscaron refugio en la colonia británica.

Una vez establecido en su nuevo hogar, a partir de 1876 Rosado prestó valiosos servicios a la causa del gobierno mexicano, al enviar informes detallados sobre la región a Porfirio Díaz y a los sucesivos ministros de Fomento, Hacienda, Gobernación, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina. En gran medida, la información proporcionada fue ampliamente estimada por los funcionarios y militares implicados en el diseño de la estrategia empleada en la campaña militar.⁴⁶⁴ Luego, durante la ocupación militar en el oriente y sur de Yucatán, Rosado sirvió de intermediario y apoyo del gobierno mexicano ante las autoridades de la colonia británica.

No obstante los inestimables servicios prestados por Rosado, las autoridades mexicanas se veían imposibilitadas de resolver el problema que enfrentaba. Resulta que ante la abrupta salida del hogar en los inicios de la Guerra de Castas, los Rosado abandonaron sus pertenencias, entre las que se encontraban

⁴⁶⁴ José Hilario Rosado M., al Secretario de Fomento, solicita le sean devueltos los terrenos que dice le pertenecen en Bacalar. Belice, Honduras Británicas. Abril 29 de 1903. ATN del AGA, Fondo: Diversos, 1.29(31), Expediente: 51.

las escrituras que acreditaban sus propiedades. Esta situación era compartida por muchos mexicanos que se encontraban refugiados en el norte de Honduras Británica, imposibilitados incluso para reponer los títulos debido a que las escrituras habían sido asentadas en los archivos de Bacalar, mismos que, tras la invasión de los mayas sufrieron saqueos y destrucción.

Una vez establecido el Territorio de Quintana Roo, Rosado y otros ex bacalareños solicitaron al ministro de Fomento el reconocimiento de las propiedades abandonadas por sus familiares años atrás. Con la finalidad de solventar la irremediable falta de títulos, a la vez propusieron se aceptara la comprobación de sus derechos de propiedad de los terrenos y fincas urbanas mediante el testimonio de algunos de los refugiados de la guerra que aún sobrevivían. Sin embargo, la solicitud no recibió respuesta alguna y así se mantuvo por varios años, hasta que en mayo de 1909, ante la reiterada insistencia de Rosado, el ministro de Fomento, Olegario Molina, responde señalando que desafortunadamente no puede intervenir en las gestiones para recuperar las propiedades, ya que no es competencia de esa Secretaría. Asimismo, en caso de que su intención fuese la de radicar y obtener terrenos en alguna de las nuevas poblaciones, “era necesario dirigirse a las autoridades militares con una solicitud de tierras”.⁴⁶⁵

Finalmente, cuanto de verdad tenían aquellas líneas que el 14 de enero de 1898 dirigió José Rosado al presidente Díaz, en las que manifestaba el temor que inundaba a la población de origen mexicano refugiada en la colonia británica,

⁴⁶⁵ *Ibidem*.

sobre la posibilidad de que fueran los concesionarios forestales los que finalmente monopolizaran los bosques de esa región.⁴⁶⁶ Ahora ellos experimentaban en carne propia el costo que significaba el hecho de que estos terrenos quedaran bajo el control de las concesiones, así como los efectos que ocasionaba sobre la población que buscaba retornar a esas tierras.

⁴⁶⁶ José Hilario Rosado al general Porfirio Díaz. Ciudad de Belice, enero 14 de 1898. APD de la UI, Legajo: 123, Caja: 1, Documento: 0076.

CAPITULO III

MILITARES, EMPRESARIOS E INDÍGENAS. CONTRADICCIONES Y DILEMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TERRITORIO FEDERAL.

A finales de noviembre de 1903 el general Ignacio Bravo arriba de nueva cuenta al Territorio Federal en sustitución del Jefe Político José María de la Vega. El militar llega con la orden precisa, de la Secretaría de Guerra, de instalar la Jefatura Política en la capital del Territorio en Santa Cruz de Bravo. Para ese entonces tanto la capital Santa Cruz, así como las selvas del centro de Quintana Roo, habían sido prácticamente abandonadas por las fuerzas militares. Durante el tiempo en que De la Vega se mantuvo al frente del Territorio Federal, la administración de la Jefatura había sido trasladada hacia el Campamento Vega, a orillas de la costa del mar Caribe, haciendo de lado a la población de Santa Cruz. De hecho, el general De la Vega nunca estuvo conforme con que Santa Cruz fuera la capital del Territorio.

Una vez que llega Bravo, debido a las dificultades que representaba el aislamiento de Santa Cruz ante la falta de vías de comunicación y a la carencia de habitantes mestizos y blancos en la región central del Territorio, el general se ve obligado a establecerse de manera provisional en la Bahía de la Ascensión. Finalmente, a pesar de las condiciones de la población, acata la orden y se traslada

a Santa Cruz; una población que como era de esperar se encontraba en ruinas y en completo abandono.⁴⁶⁷

Por otra parte, para este momento tanto las fuerzas militares, como las tropas indígenas se hallaban en un estado de agotamiento. Muchos de los indígenas se encontraban ocultos tratando prácticamente de sobrevivir en medio de las selvas del centro del Territorio Federal. Mientras tanto, los militares habían optado por replegarse hacia las partes alejadas del interior del Territorio, es decir, sobre las costas del mar Caribe, en donde se corría el menor riesgo de sufrir un ataque por parte de los mayas, a la vez que el mar les permitía una mayor comunicación con el exterior. Estos fueron los casos de las poblaciones de Vigía Chico, Campamento Vega, así como Xcalak y Payo Obispo en la bahía de Chetumal, dando lugar a una distribución espacial donde la población blanca y mestiza quedaba concentrada sobre las costas del mar Caribe y la ribera del Río Hondo. En contraste, la población indígena de Santa Cruz permaneció desperdigada y oculta en el interior del Territorio Federal.

El hecho de que los militares optaran por abandonar el centro del Territorio para ocupar las costas traería consecuencias en los intentos por ejercer el dominio sobre el centro de Quintana Roo. Estos aspectos nos ocuparán en este capítulo, en el que veremos como este repliegue militar fue un factor decisivo para los mayas de Santa Cruz, pues sin la presencia activa del ejército federal, las condiciones resultaron propicias para sostener la sociedad y la territorialidad indígenas.

⁴⁶⁷.- El jefe político Ignacio Bravo al secretario de Gobernación. Informa sobre el traslado de las oficinas de la Jefatura Política del Territorio a la capital de Santa Cruz de Bravo. Bahía de la Ascensión, marzo 2 de 1904. AGM AGN, Fondo: Gobernación, s/s. Caja 791, Expediente 6.

Además, esta incapacidad de los militares y de las autoridades para ocupar la selva central del Territorio queda en evidencia de manera más clara en 1915, cuando las tropas abandonan la población de Santa Cruz para entregarla a los indígenas. Esta oportunidad es aprovechada por los mayas para reforzar su dominio sobre las tierras y bosques del centro del Territorio Federal.

Otro factor que estaría a favor del reforzamiento de la sociedad indígena de Santa Cruz fue el advenimiento del ciclo forestal del chicle, elemento que vendría a salvar la deteriorada economía indígena y a permitir el acceso al mercado de las mercancías; además de que este producto comercial influiría en la delimitación de la territorialidad de los mayas de Santa Cruz. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en los vínculos y conflictos que a lo largo del nuevo ciclo del chicle se presentan entre los mayas, concesionarios forestales, contratistas, explotadores del chicozapote y los comerciantes.

En este entramado prestaremos especial atención a la relación que la actividad del chicle generó entre los indígenas y las autoridades del gobierno del Territorio. Al respecto, notamos que se estableció un vínculo muy especial, en donde la función del gobernador estuvo mediatizada por el carácter empresarial que adoptaron los funcionarios; no a través del ejercicio del poder por parte de las autoridades, entre un gobernante y una población sometida; sino que se estableció mediante el vínculo empresarial y comercial derivado de la explotación del chicle al que se dedicaron los políticos. Al respecto, nos interesa analizar este proceso además de resaltar las consecuencias que de ahí se derivaron.

Este aspecto cobra relevancia cuando vemos que se trató de una práctica recurrente entre las autoridades que gobernaron al Territorio de Quintana Roo en

sus dos primeras décadas de existencia, misma que se mantuvo hasta 1927 con la llegada de José Siurob como gobernador de la entidad. Era habitual que los gobernantes y algunos funcionarios se convirtieran en empresarios forestales, motivo por el que los intereses particulares de las autoridades y de los militares sobrepasaran a las funciones de gobierno. De esta forma, la actividad forestal se convirtió en un medio por el cual se vincularan las autoridades del Territorio y los indígenas de Santa Cruz, concediendo mayor privilegio al ámbito de los negocios, aspecto que se alejaba del ámbito político y del oficio de gobernar. Las actividades económicas de los funcionarios federales se fueron orientando más hacia sus propios intereses, vinculándose con las compañías trasnacionales, los concesionarios y con toda esa larga cadena de intermediarios de la explotación forestal como eran los comerciantes, contratistas, enganchadores y chicleros. En este entramado también estaban los mayas como productores de resina y, sobre todo, poseedores de un bosque abundante en árboles de chicozapote y que llamó la atención de gobernantes y empresarios.

Al respecto, sostenemos que esta situación tendría un impacto directo sobre los mayas, al proporcionar los medios para reforzar su sociedad, autonomía, territorialidad y el pleno dominio sobre los bosques. Aparte de lo que significaba la falta de comunicaciones y la belicosidad de los indígenas para establecer el dominio sobre la región; el descuido de los funcionarios al dedicar sus esfuerzos a los negocios tendría un alto costo al ceder a los mayas el control de la parte central del Territorio.

3.1-Gobernar sobre el vacío.

Al instalarse el general Bravo en Santa Cruz, de inmediato implementó las acciones necesarias para conectar a la población con la bahía de la Ascensión, comenzando así los trabajos de construcción del ferrocarril militar. En ese momento Santa Cruz difícilmente se podía calificar como una población propiamente dicha, no había habitantes permanentes, sólo existían militares temporales que iban y venían, y empleados sin familias que buscaban la manera de salir del lugar a la mayor brevedad posible.⁴⁶⁸ Al escasear los habitantes permanentes, imposibilitaba contar con la mano de obra necesaria para llevar a cabo los trabajos relativos al tendido de la vía férrea. Por tal motivo, el general Bravo decidió resolver el obstáculo mediante la solicitud del envío de presos, mejor conocidos como operarios. De hecho, desde la campaña militar los reclusos ya habían servido en las acciones de apertura de caminos y para los duros trabajos de zapa; ahora requeridos para labores de igual rudeza y exposición a condiciones insalubres.⁴⁶⁹ Fue así que, de pronto, Santa Cruz se convirtió en el albergue de estos nuevos habitantes que de inmediato comenzaron a llegar en grandes contingentes provenientes de todas partes del país.

Al parejo de estas obras, un acontecimiento que vino a trastocar el poder de los militares en las acciones del gobierno, fue que a los pocos meses de la llegada de Bravo se expidió el decreto de 1 de junio de 1904 y que dio por concluida la campaña militar en Yucatán. Esta decisión fue tomada a raíz de la orden

⁴⁶⁸ Agente de Tierras en Quintana Roo, Marcelino Dávalos, a la Secretaría de Fomento. Santa Cruz de Bravo, Territorio de Quintana Roo. Octubre 18 de 1906. ATN del AGA, Fondo: Diversos 1.29(31). Expediente 35.

⁴⁶⁹ De hecho, durante la campaña militar se instaló un cuartel en la isla de Cayo Culebra ubicada en la bahía de la Ascensión, lugar donde se concentraban y se mantenían a los reclusos mientras eran distribuidos para su utilización por los militares en los trabajos de apertura de caminos y trabajos de zapa. Carta del general Bernardo Reyes al general Victoriano Huerta, México, 16 de abril de 1902. CEHM, CARSO, Fondo: Copiadores del general Bernardo Reyes. 67-69.

promulgada por el general Díaz el 25 de febrero de 1904, mediante la cual se estableció la “Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo”, misma que, paradójicamente, el mismo Ejecutivo la consideró como “legalmente incompatible” con el estado de guerra que aún sostenía el gobierno en el Territorio Federal.⁴⁷⁰ En realidad este ordenamiento se contraponía al mando militar, y que, ante las peligrosas circunstancias que aún prevalecían, era la instancia que aún mantenía bajo control el poder. Por obvias razones, la autoridad castrense se contraponía a la civil, misma que se instalaría mediante el sistema de elecciones libres, producto de la nueva organización municipal del Territorio.

De esta manera, al dar trámite a una acción legal, el presidente dio por concluida una guerra que en verdad aún no estaba terminada y menos se podía asegurar que el gobierno federal tenía bajo control el Territorio. Sin embargo, de esta forma se justifica el paso hacia una nueva etapa donde lo fundamental consistían en implementar la organización política y municipal; además de impulsar la marcha administrativa de una manera clara y precisa, en la que cada una de las atribuciones desempeñadas por los nuevos funcionarios quedaría claramente señalada.⁴⁷¹

No obstante, esta apresurada propuesta de organización política y municipal enfrentaba la falta de una población blanca y mestiza, además de que una gran parte de la población maya aún no se había sometido y se encontraba en estado de resistencia en medio de la selva. Por otra parte, la carencia de vías de

⁴⁷⁰ “Decreto del 1 de junio de 1904, declarando concluida la guerra en Yucatán.” *Memoria de la Secretaría de Gobernación, 1 de diciembre de 1900 a 30 de noviembre de 1904*. Imprenta del Gobierno Federal, México, 1906, p. 137.

⁴⁷¹ *Ibidem*.

comunicación y de infraestructura, así como de una verdadera política de colonización que permitiera el arraigo de pobladores en esta región, hacían más difícil la aplicación de la ley. Con todos los problemas que enfrentaba el nuevo Territorio se dio el arranque de la ley de organización política, la cual ratificó a Santa Cruz de Bravo como la capital de la entidad. A pesar de que este asentamiento no era nada atractiva ni para los mismos militares, sin embargo ante tal decisión el general Ignacio Bravo se vio obligado a cumplir la orden y asentarse sobre la población.

Cuando aún se disponían a efectuar los incipientes preparativos para aplicar la ley, a los pocos días de haber emitido el decreto que daba por concluida la guerra, los acontecimientos que se suscitaron se encargaron de hacer notar que la anunciada paz y tranquilidad estaba muy alejada de la realidad. El 27 de julio de 1904, un comando de doscientos indígenas atacaron el campamento chiclero ubicado en los terrenos de la concesión de Benjamín Barrios, arrojando como resultado la muerte de varios trabajadores. Días después, el 17 de agosto, los mayas perpetraron un nuevo asalto; ahora sobre los trabajadores del contratista chiclero Melesio Zaldívar, resultando herido el mismo personaje. Una tercera irrupción fue llevada a cabo el 25 de agosto, en cuya acción los chicleiros fueron obligados a replegarse hasta Chumiasché. También le tocó su turno a la colonia de chicleiros "El Triángulo", observando como saldo la muerte de varios trabajadores, así como de varios heridos.⁴⁷² Las noticias de esta oleada de fuego fue difundida

⁴⁷² .- "Ataques de los mayas a chicleiros". Noticias de Mérida, Yucatán. *El Mundo*, México, 26 de septiembre de 1904.

por la prensa, encargada además de señalar la condición de los indígenas y su capacidad de lucha:

Se dice que los indios traen buenas armas y se visten con el uniforme de los soldados federales; indudablemente que éstos, que se juzgan rebeldes mayas, son los grupos derrotados, robustecidos con los (soldados) prófugos desertores.⁴⁷³

El hecho es que los ataques de los indígenas continuaron amenazando a la fallida paz. Toda vez que los hechos posteriores demostraban que de ninguna manera se podía sostener que se trataba de simples delitos del orden común, tal como lo llegó a asegurar el secretario de Gobernación, Ramón Corral, a fin de justificar la declaratoria del cese de la guerra en contra de los mayas.⁴⁷⁴ Al contrario, en este momento los asaltos de los mayas no se restringían únicamente a los chicleros y los soldados, ahora la furia de los mayas se había extendido hacia las cuadrillas de operarios que laboraban en el tendido de la vía férrea de Santa Cruz. A tal grado llegó el acoso, que por aquella razón el general José María de la Vega cuestionaba a la obra por el alto costo que en vidas humanas estaba cobrando.⁴⁷⁵ Sin embargo, a pesar del cuestionamiento la construcción del ferrocarril continuó su curso, mientras que los ataques de los mayas prosiguieron sembrando temor y muerte.

⁴⁷³.- Ibídem.

⁴⁷⁴.- El secretario Ramón Corral justificaba la decisión de dar concluida la guerra contra los mayas pues consideraba que las condiciones de paz estaban establecidas, y por lo tanto: “La campaña militar debe considerarse concluida, pues los asaltos de que se ha hablado no han sido sino delitos del orden común, provocados generalmente por imprudencia de las mismas víctimas...” *Memoria de la Secretaría de Gobernación 1904-1906*. Imprenta del Gobierno Federal, México, 1909, pp. LXXI-LXXIII.

⁴⁷⁵.- Durante la construcción del ferrocarril que uniría a Santa Cruz con la bahía de la Ascensión, era tan grande el número de operarios muertos a manos de los indígenas que el general Vega se dirigió a los secretarios de Gobernación y de Guerra en los siguientes términos: “Juzgo pues que el Ferrocarril no es útil en proporción a las vidas y numerarios sacrificados”. José María de la Vega a las Secretarías de Gobernación y de Guerra, Campamento General Vega, Territorio de Quintana Roo, diciembre de 1903. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja 767.

Entre tanto, en la medida de sus posibilidades, las fuerzas militares respondían a los asaltos.

Ahora bien, a consecuencia de la ley de Organización Política y Municipal quedó formalmente establecida la Jefatura Política del Territorio Federal en Santa Cruz de Bravo. De manera oficial, la declaratoria de la misma población como capital del Territorio tuvo efecto el 5 de mayo de 1904, momento en el cual el general Bravo recibe el poblado compuesto por un raquítico conjunto en ruinas de cuatro a cinco casas de mampostería, así como unas cuantas chozas destruidas. Por tal motivo, el militar se entregó a la tarea de reconstruir y acondicionar las pocas fincas que existían, así como para levantar los edificios necesarios para albergar lo que sería la Jefatura Política, el Ayuntamiento, la escuela y el inmueble donde se instalaría la planta eléctrica.

Los trabajos se completaron de manera rápida, para lo cual se contó con el obligado apoyo de los operarios, quienes contribuyeron con su esfuerzo en las arduas labores de construcción y remodelación.⁴⁷⁶ Tanto así, que para el 31 de julio de 1905 el general Bravo inauguraba la línea de 58 kilómetros de vía, con la cual quedaba conectada Santa Cruz con Vigía Chico, lugar establecido en la bahía de la Ascensión. Además, en ese mismo año se pusieron en funciones nuevos servicios para la población como la instalación de la tubería para la distribución del agua potable, el tendido de la luz eléctrica, el servicio de telégrafo, además de

⁴⁷⁶ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. 1904-1906*, Imprenta del Gobierno Federal, México, 1909, pp. LXXI-LXXIII.

terminar los edificios que albergarían a la escuela, la Jefatura Política, el Ayuntamiento, el panteón, el hospital y las instalaciones del juzgado.⁴⁷⁷

Aún así, el hecho de instalar alguna oficina no significaba que su funcionamiento y eficacia estaban aseguradas, pues en realidad la mayoría de las dependencias de gobierno enfrentaba múltiples obstáculos que les impedían el ejercicio pleno de sus funciones administrativas y de gobierno. La mayor parte de las oficinas no contaba con lo más elemental y las condiciones no eran las apropiadas para el desempeño de las tareas, aspectos que en conjunto hacían más difícil el trabajo.

Varios testimonios confirmaban las condiciones que caracterizaban a las oficinas del gobierno. Al tomar posesión del juzgado en abril de 1906, el licenciado Miguel Corral informaba a Gobernación no contar con lo indispensable para el cumplimiento del trabajo. Sostenía que se trataba de un problema generalizado en todo el Territorio, pues ninguna de las oficinas de los juzgados contaba con lo más elemental, como era una colección de leyes y decretos. Asimismo, ante la escasez de personal calificado se había visto en la necesidad de improvisar en los juzgados con personas que no contaban con los conocimientos adecuados, y menos aún con un título profesional.⁴⁷⁸

Mientras tanto, la escuela enfrentaba la falta de maestros y la escasez de alumnos imposibilitaron su funcionamiento. Tanto así que, poco antes de la salida del general Bravo del Territorio en septiembre de 1911, la escuela que estaba ubicada en Santa Cruz ya no estaba en funciones.

⁴⁷⁷ *Ibidem*.

⁴⁷⁸ El juez Miguel Corral, al secretario de Gobernación, Santa Cruz de Bravo, abril 11 de 1906. AGN, Fondo: Gobernación, 1905-1906, Caja 12, s/c.

Se puede asegurar que prácticamente todo el Territorio Federal enfrentaba el mismo problema ante la falta de una población blanca y mestiza, así como de funcionarios preparados para ocupar puestos públicos. Esta situación se padeció de manera especial en la capital Santa Cruz, misma que se acentuó con la llegada del gobierno maderista. Así lo expresaba la lista del personal que en junio de 1913 componía la Jefatura Política, al reflejar una oficina prácticamente desmantelada. Además del Jefe Político, que en ese momento estaba a cargo del coronel Víctor Morón, se contaba con sólo seis integrantes como eran el escribiente, el comandante de la policía y dos policías, el encargado de la planta eléctrica y su auxiliar.⁴⁷⁹

Como habíamos mencionado, la falta de habitantes y la escasez de mano de obra en la capital del Territorio se intentó superar con la introducción de los operarios, mismos que representaron la solución para los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la población, el tendido y mantenimiento de la vía del ferrocarril y para las labores de limpieza de las brechas y caminos que conectaban a la población.⁴⁸⁰ Sin embargo, en vez de procurar la colonización de la zona, al poco tiempo los reclusos comenzaron a ser empleados para otras actividades de índole personal, como mano de obra en las labores de explotación

⁴⁷⁹ Telegrama del Jefe Político, Víctor Morón, al secretario de Gobernación. Santa Cruz de Bravo, 26 de junio de 1913. AGN, Gobernación, Periodo Revolucionario, Caja 12, Expediente 87.

⁴⁸⁰ El 1º de mayo de 1909, a solicitud de la Secretaría de Guerra y Marina, la Secretaría de Gobernación autoriza el envío del mayor número posible de operarios hacia el Territorio de Quintana Roo, con el claro propósito de que “procedan a la reapertura de las brechas que forman los caminos de las líneas Sur y Centro del Territorio con objeto de evitar cualquier sorpresa que intentaren dar los indios mayas rebeldes a las tropas que guarnecen el mismo Territorio; pues actualmente el personal de que se compone está en extremo reducido, a virtud de que parte de él se halla diseminado en el Ferrocarril Militar, gran parte se encuentra enfermo, y otro en período de convalecencia”. *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente a los años comprendidos entre el 1º de julio de 1908 y el 30 de junio de 1911*, México, Imprenta de la Escuela de Industria de Huérfanos, 1924, p. 96.

del bosque. De esta manera, el general Bravo incursionó en la actividad forestal utilizando a los operarios como fuera de trabajo y, al mismo tiempo, alternaba sus funciones de Jefe Político con las de empresario. Este negocio prometía ser atractivo y redituable, más aún por el hecho de contar con la imprescindible pero escasa mano de obra, pero lo mejor de todo es que le resultaba gratuita.

Sobre la doble faceta del general Bravo, se puede asegurar que la presencia del militar en Santa Cruz no intimidó a los mayas, quienes además se mantenían alejados, escondidos en los bosques cercanos a la población. Lo destacable que encontramos en todo esto, fue que durante el periodo de 1905 a 1908 los encuentros entre los militares y los indígenas bajan de manera drástica, sin reportar incidentes graves durante estos años. Al respecto, se dice que esta tregua no fue casual, se rumoraba que los mayas y Bravo lograron entablar un acuerdo de paz no oficial. Sobre esto, el testimonio de Alberto Escalona Ramos, quien se introdujo en las selvas de Quintana Roo en 1935, argumenta que, de acuerdo con la información recabada entre algunos ancianos mayas, le confirmaron que el general “Bravo entró en componendas con ellos para sostener su prestigio”.⁴⁸¹

Posiblemente la tregua se forjó durante la etapa de 1905 a 1908, lapso en el que no se registran incidentes de importancia entre ambos bandos. Sin embargo, los ataques de los mayas en contra de los campamentos y los chicleros continuaron llevándose acabo. Es hasta 1909 cuando los militares vuelven a reportar asaltos de los mayas sobre los destacamentos militares que transitaban sobre el centro del Territorio. La causa de esta ruptura de paz no la sabemos, pero lo que sí podemos

⁴⁸¹ Alberto Escalona Ramos, “Los mayas del centro de Quintana Roo.” En *Revista de Estudios Universitarios*, México, tomo I, julio- septiembre de 1939, Núm. 1, UNAM, p. 80.

asegurar es que estos movimientos nos hablan de una recuperación de los mayas y de una nueva integración sobre estas selvas.

Los informes señalan que partidas de 100 y hasta de 200 indígenas, todos bien armados, comenzaron a efectuar ataques sobre las fuerzas federales tal y como se registraron los días 15 y 17 de julio y le siguieron el 12 y 19 de agosto, el 30 de septiembre de 1909, el 28 de marzo y 4 de abril de 1910; así como el efectuado el 12 de febrero de 1912.⁴⁸² Algunos de estos encuentros fueron favorables para los militares y con bajas para los rebeldes mayas, pero de la misma manera los decesos también se registraron entre los militares.

Al igual que la tropa, otros que sufrieron las agresiones por parte de los indígenas fueron los trabajadores del chicle junto con sus campamentos, los cuales representaron un constante objetivo,⁴⁸³ debido a que los mayas descubrieron que

⁴⁸² 1.- Telegrama del Jefe Político I. Bravo al secretario de Gobernación Ramón Corral. Se informa que entre Santa María y Hobompich fue asaltada la escolta del 8º Batallón por los rebeldes. Santa Cruz, 17 de julio de 1909. 2.- Carta del Jefe Político I. Bravo, al secretario de Gobernación Ramón Corral. Comunica que entre Suthás y Ocom fueron asaltadas las escoltas del 17ª Batallón, por los rebeldes indígenas. Santa Cruz de Bravo, julio 15 de 1909. 3.- Telegrama del Jefe Político I. Bravo al secretario de Gobernación Ramón Corral. Ataque sobre la escolta del destacamento de Nohpop. Santa Cruz de Bravo, 12 de agosto de 1909. 4.- Carta del Jefe Político I. Bravo, al secretario de Gobernación Ramón Corral. Se informa que una escolta de soldados del 8ª Batallón, que salió para incorporarse en el punto denominado la Tabla en Tabi, fue asaltado por los mayas. Santa Cruz de Bravo, 19 de agosto de 1909. 5.- Carta del Jefe Político I. Bravo, al secretario de Gobernación Ramón Corral. Se informa que columna de soldados que salió de Hobompich, fue atacada por los rebeldes indígenas. Santa Cruz de Bravo, 30 de septiembre de 1909. 6.- Carta del Jefe Político I. Bravo, al secretario de Gobernación Ramón Corral. Informa que dos escoltas de soldados, poco antes de llegar a Ocom, fueron asaltados por una partida de cien rebeldes. Santa Cruz de Bravo, 28 de marzo de 1910. 7.- Carta del Jefe Político I. Bravo, al secretario de Gobernación Ramón Corral. Informa que cerca de la Estación Central fue asaltada una escolta militar por los rebeldes. Se reporta un muerto y dos heridos del 8ª Batallón. Santa Cruz de Bravo, 4 de abril de 1910. AGN, Fondo: Gobernación: 1909-1910, Caja: 9, Legajo: 20. En el caso del asalto de febrero 12 de 1912, en esta ocasión cerca de 200 mayas atacaron a un contingente militar que conducía provisiones y haberes a los destacamentos militares de la línea del centro. Como saldo de las acciones un sargento resultó herido un sargento y tres soldados muertos. Jefatura Militar de Santa Cruz de Bravo al secretario de Gobernación. Santa Cruz de Bravo, 15 de febrero de 1912. AGN, Fondo: Gobernación, 1909-1910, Caja: 9, Expediente 6.

⁴⁸³ El secretario de Gobernación Ramón Corral reconoció que las condiciones de inseguridad en el Territorio Federal se debían en gran parte a la escasez de caminos, lo cual impedía la acción de la policía. Sin embargo, se había tratado de guardar la tranquilidad “hasta donde fue posible”. Aunque

estos últimos eran un atractivo como fuente para obtener alimentos, toda vez que en ellos se almacenaban mercancías para sobrevivir en la selva. Esta situación fue suficiente para obligar a los empresarios chicleros a sacar las actividades forestales y los campamentos de la parte central del Territorio Federal, precisamente de la zona donde los indígenas se mantenían ocultos. Estas incursiones también afectaron a los militares, al obligarlos a concentrarse en la población de Santa Cruz de Bravo.

Por esta razón los trabajos forestales del general Bravo se limitaron a los bosques colindantes a la capital del Territorio, hasta donde era posible mantener la vigilancia y el cuidado de posibles asaltos de los mayas. De hecho, el militar recibió un obsequio del gobierno maderista de una extensión de 6,400 hectáreas, ubicadas en las cercanías de Santa Cruz, en “reconocimiento a sus servicios prestados en la pacificación de las tribus rebeldes”.⁴⁸⁴

Delimitadas las áreas de explotación por las acciones de los mayas, el general Bravo continuó con sus actividades forestales sobre el área colindante a la capital del Territorio, de tal manera que estos movimientos lo conducen a entablar fuertes nexos con Carlos Melhado. Se trataba del mismo comerciante beliceño que antes de la entrada del ejército federal al oriente de Yucatán, fuera reconocido como el principal Agente Comercial y representante de los mayas de Santa Cruz

los asaltos indígenas habían disminuido, aún continuaban presentes como los ocurridos en los campamentos Nohpop y Tapul, y sobre algunas plataformas ubicadas entre las estaciones Central y Laguna, todos acaecidos en 1909. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. 1908-1911*, Imprenta de la Escuela Industrial de Huérfanos, México, 1924, p. XXXI.

⁴⁸⁴ Informe del Ing. Octavio Andrade, director de aguas, tierras y colonización, al Director de la Secretaría de Agricultura y Fomento. México, 23 de enero de 1931. RAN, Archivo de Tierras Nacionales, Fondo: Tierras y Colonización, Expediente 9774, Quintana Roo.

en Belice.⁴⁸⁵ Incluso fue considerado como el principal sostén de los rebeldes y uno de los primordiales proveedores de mercancías y armas destinados a prolongar la resistencia de los indígenas; así como quien adquiría gran parte del palo de tinte que se explotaba en la costa oriental de Yucatán. Paradójicamente, años después Carlos Melhado negociaba con el general Ignacio Bravo, quién en más de una ocasión enfrentó a la fuerza que portaba armas proporcionadas por el comerciante beliceño.

A partir de ese momento los vínculos entre Carlos Melhado y Bravo se estrecharon, a tal grado que el general le otorgó la concesión del ferrocarril militar que conectaba a Santa Cruz con Vigía Chico. A cambio, el comerciante se comprometió a dar mantenimiento a la línea de 58 kilómetros, incluyendo a la locomotora y plataformas que diariamente trasladaban mercancías y alimentos hasta Santa Cruz; además de la extracción de los productos forestales que Bravo explotaba y que conducía hacia la costa para su exportación. Y no sólo eso, la casa comercial de Carlos Melhado también obtuvo la tarea de ministrar alimentos a los reos que purgaban sus penas en Quintana Roo.⁴⁸⁶

De este cúmulo de beneficios recibidos, el de suministrar alimentos para los reos no resultó muy eficiente, la prioridad de Melhado se inclinó sobre la actividad que más beneficios le daba, como era la extracción de los productos forestales que ahí se explotaban. Poco después de la salida de Bravo en noviembre

⁴⁸⁵ En 1890 el Sr. Felipe Ibarra Ortoll informó a la Secretaría de Fomento lo siguiente: "... noticia confirmada de que el señor Melhado, que esta conocido en Belice como Agente de los Indios sublevados, se ha negado a dar los permisos de explotación..."AGN, Fondo: Sria. de Hacienda, Sección 1ª, Indiferentes, s/c, 1890, (101-148), Expediente: 135.

⁴⁸⁶ El costo por reo ascendía a .44 centavos por ración de alimento. Esta tarea continuó aún durante el gobierno maderista. Alfredo Cámara Vales al secretario de Gobernación, Santa Cruz de Bravo, noviembre 21 de 1912. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 108, Expediente 53.

de 1912, el general Alfredo Cámara Vales reportó al Presidente Madero que, de acuerdo con el informe del médico residente en Santa Cruz, subrayaba la urgencia de atender el asunto de la alimentación de los operarios y de las tropas. El galeno agregaba que “no podía ser más criminal”, que mes a mes estuviera reportando la muerte de un promedio de entre 25 a 30 operarios, decesos que tenían como causa principal la falta de alimentos.⁴⁸⁷

Mientras tanto, al tiempo que los mayas lograban sacar a los chicleros de los bosques del centro del Territorio y los militares fueron replegados hacia Santa Cruz, es hasta entonces cuando las incursiones de los indígenas se reducen. De hecho, para 1910 y 1911 los reportes sobre incidentes disminuyen, para desaparecer casi por completo en 1912. No obstante, esta disminución también se explica por los efectos de la epidemia de sarampión que afectó a Quintana Roo durante aquellos años, siendo la población indígena la que más estragos sufrió a causa de la enfermedad y que costó la vida a un considerable número de mayas.⁴⁸⁸

El testimonio de alguno de los sobrevivientes de la epidemia y que Villa Rojas recabó en 1935, señalaba que los jóvenes indígenas habían considerado a la enfermedad como un castigo divino relacionado con la guerra en contra de los mexicanos:

... el mal inició en Chuncunché. La enfermedad era tan fuerte, que pronto se empezaron a morir todos. Entonces los de Yaaxkax (a dos leguas de Chuncunché) tuvieron que salir cada día para enterrar a los de Chuncunché. Sin embargo, esto

⁴⁸⁷ Carta del Jefe Político de Quintana Roo, Alfredo Cámara Vales, al Presidente Francisco I. Madero. Santa Cruz de Bravo, noviembre 29 de 1914. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Madero, Caja 61, Número 607-608.

⁴⁸⁸ La epidemia de sarampión comenzó en 1911 y para 1912 se había extendido por todo el Territorio de Quintana Roo. De acuerdo con el informe de Alberto Escalona Ramos, el sarampión fue la causa por la cual la población indígena redujo su número. Sin dar una cifra precisa de las bajas, señala el caso del pueblo llamado La Guardia, el cual perdió a sus 250 habitantes en tan sólo 11 días. Alberto Escalona Ramos, *Op Cit.* 1936, p. 81.

no duró mucho, pues pronto se empezaron a morir también los de Yaaxkax. Cuando el mal entraba en una casa, casi siempre mataba a todos. Primero morían los viejos, de último los niños. En casas sólo quedaron los niños de pocos meses. Cuando el mal se extendió, muchos murieron de sed por no haber quién les diese agua. (...) Muchos dicen que esta enfermedad fue mandada por Dios, en castigo por no haber seguido la guerra contra los mexicanos que se adueñaron de Chan Santa Cruz. Como esa fue culpa de los viejos, por eso fue que la enfermedad se los llevó primero.⁴⁸⁹

Este era el contexto que prevalecía en la parte central del Territorio de Quintana Roo, cuando el 11 de septiembre de 1912 se dio la salida del general Ignacio Bravo con destino a Veracruz. Con este acto daba cierre el régimen porfirista en la región y dejaba como herencia el conflicto con los mayas en un estado aún latente, donde las instituciones y la infraestructura del Estado no se habían logrado concretar además de que la falta de población blanca y mestiza era generalizada en toda la entidad. Con la finalidad de hacerse cargo de la Jefatura Política del Territorio Federal de Quintana, bajo este panorama se da el arribo del general maderista Manuel Sánchez Rivera y, junto a él, se anuncia la llegada de una época marcada por el régimen de la revolución mexicana.

3.2.- La explotación forestal. Una actividad en la carencia de todo.

De las 4,159,064 has. de superficie que comprende Quintana Roo, a principios del siglo XIX se calculó que los bosques se extendían sobre una extensión de 4,041,528 has., es decir, prácticamente la totalidad del Territorio se encontraba

⁴⁸⁹ Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios*, INI, México, 1978, p. 123.

cubierto por la selva.⁴⁹⁰ De esta inmensidad, a raíz de la ocupación de Chan Santa Cruz por los militares en mayo de 1901, las empresas forestales se percataron de que esta región conservaba una considerable reserva forestal compuesta por grandes áreas cubiertas por árboles de chicozapote (*Manilkara zapota*). Los primeros en advertirlo fueron los empresarios que formaron parte de la comitiva que acompañó al gobernador de Yucatán, Francisco Cantón, en su visita a Santa Cruz en junio de ese mismo año. Esta selecta comitiva de inmediato advirtió la incalculable riqueza que representaban las reservas de árboles de los bosques de Santa Cruz, lo cual representó para los “sacadores de chicle la esperanza para ensanchar por ese lado sus negocios.”⁴⁹¹

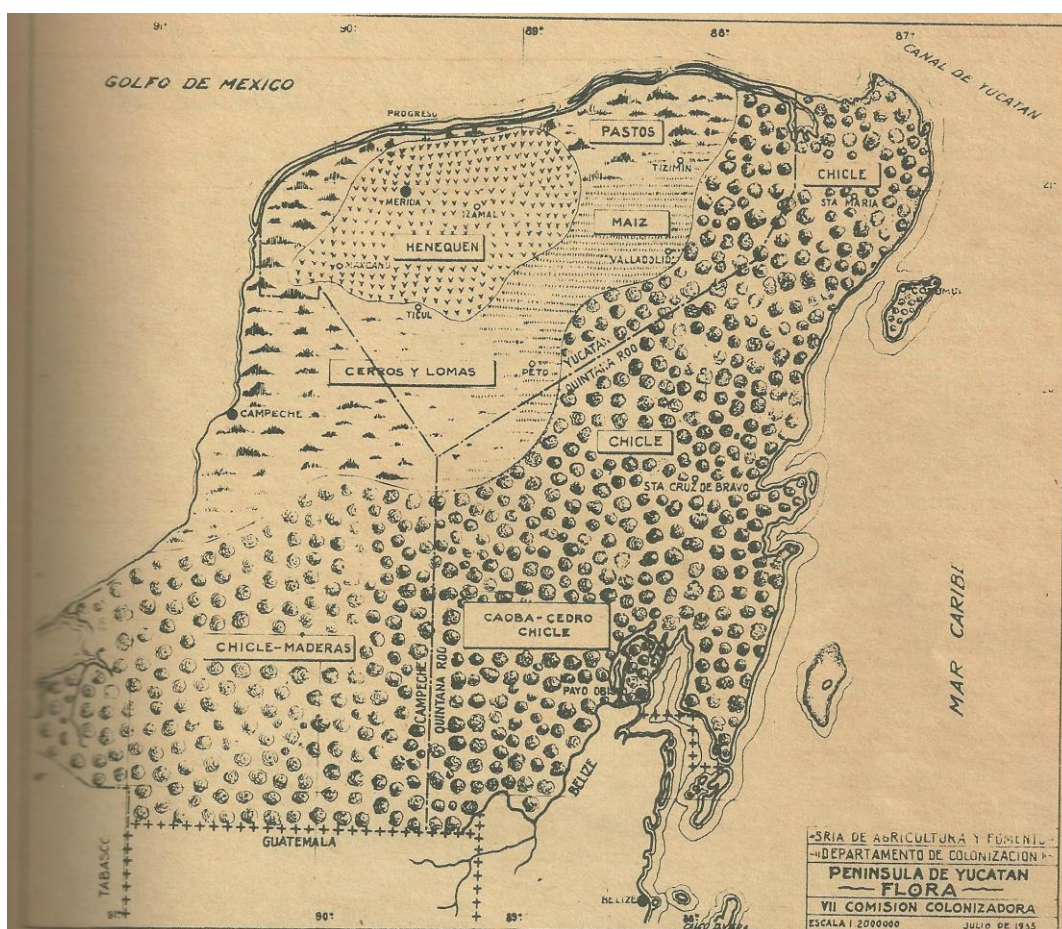
Estos mantos significaron una gran oportunidad para los inversionistas, ya que a partir de 1895 había comenzado el descenso del ciclo de explotación del palo de tinte, aspecto que se reflejó en la inevitable caída de los precios internacionales de la tintórea, para alcanzar un verdadero declive en los años 1910 y 1911 cuando las exportaciones hacia Europa apenas alcanzan las 700 toneladas.⁴⁹² Este descenso en el mercado europeo del tinte coincide con el ascenso de la demanda del chicle en los Estados Unidos del Norte. En un inicio las remesas eran cubiertas principalmente por los bosques de Veracruz, y conforme fue creciendo la demanda los envíos fueron completados con la apertura de nuevas áreas de explotación del chicle, como lo constituían las reservas de bosques en Quintana Roo.

⁴⁹⁰ Ing. Salvador Toscano y Juan de D. Rodríguez, “El Territorio de Quintana Roo, bajo el punto de vista Forestal. Estudio Forestal, caza y pesca. 1925.” 1 de abril de 1925. Archivo General Amado Aguirre. UNAM, IHH. (531).

⁴⁹¹ “Actividades susceptibles de llevarse a cabo en el territorio”, *El Mundo*, México, 27 de junio de 1901.

⁴⁹² “Informe del Consulado general de los Estados Unidos Mexicanos en Hamburgo, Othón M. Vélez, 31 de diciembre de 1910”, en *Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Tipografía Artística, tomo XXX, 1910, México, p. 109.

El mercado del látex se incrementó de manera gradual, de registrar la exportación de apenas 67 toneladas en 1877-1878, subiría a 1100 para 1890-1891.⁴⁹³ Para la década de 1890 los precios del chicle se cuadruplicaron, de 7 a 8 centavos por libra subió hasta 36 centavos.⁴⁹⁴ A partir de 1901 se presenta la fase de un crecimiento continuo al lograr 2200 toneladas en 1906-1907 y 3200 en 1910-1911, mientras que los precios también se incrementarían bajo el estímulo de la demanda estadounidense.⁴⁹⁵



⁴⁹³ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, vol. VIII, Editorial Hermes, México, 1985, p. 683.

⁴⁹⁴ Herman W. Konrad, "Capitalismo y trabajo en los bosques de las tierras bajas tropicales mexicanas: el caso del chicle", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXVI, núm. 3, enero-marzo de 1987, México, p. 467.

⁴⁹⁵ Cosío, op. cit., p. 383.

Fuente: Gabriel Antonio Menéndez, *Álbum Monográfico de Quintana Roo*, [reimp., s. f.], México, D. F., 1936, p. 157.

De hecho, el primer repunte en las exportaciones del chicle tuvo lugar debido a la exigencia que se generó entre los fabricantes de muebles elegantes, ya que utilizaban el látex como un barniz fino. Sin embargo, con la aparición de la goma de mascar en el mercado norteamericano, la exportación del chicle se intensifica de manera notable, tal como lo difundió en 1904 la prensa nacional.⁴⁹⁶

Esta alza también impulsó el incremento de las acciones de la compañía Adams Chewing Gum Company, fabricante de la goma de mascar y destinataria de las remesas de chicle que salían de los bosques de México. En su última Asamblea General del 19 de junio de 1904, la empresa había dado a conocer a sus accionistas que en el transcurso de un año las reservas económicas habían observado un incremento de utilidades netas por \$211,000 dólares, cantidad que con la suma de otros fondos daba un total de \$988,000 dólares.⁴⁹⁷

Para la prensa este incremento en la demanda del chicle causaba sorpresa. Más aún porque la resina estaba edificando grandes fortunas en el extranjero, cuando en el país se trataba de un producto que, de manera paradójica, había sido “proscrito hace años en México como vulgar y de poco pulcro”, utilizado por la gente de estratos sociales bajos como cocineras, nodrizas y fregonas, quienes se la vivían mascando chicle. Sin embargo, “ahora renace, florece y fructifica entre

⁴⁹⁶ “El chicle es oro. Los caprichos humanos y la riqueza industrial”. *El Mundo*, México, jueves 4 de agosto de 1904.

⁴⁹⁷ *Ibidem*.

nuestros vecinos ese vicio”, creando una nueva moda que dejaba grandes ganancias.⁴⁹⁸

Y precisamente la demanda de este producto que se había considerado vulgar, vendría a salvar y dar aliento a las actividades forestales en Quintana Roo. Poco antes del inicio del auge chiclero, los trabajos de las concesiones aún se empeñaba en la extracción del palo de tinte, pero al finalizar el siglo XIX estaba sucumbiendo debido a la paralización de una gran parte de la explotación en los bosques de Quintana Roo, debido a que el precio internacional no compensaba el esfuerzo y el gasto derivado de la extracción.

Esta situación también fue la causa por la que al finalizar el siglo XIX la Colonia de Belice entraba en una profunda crisis económica.⁴⁹⁹ El diario *Colonial Guardian* de mayo de 1902, apuntaba cómo en el transcurso del año las compañías forestales se vieron incapaces para emplear a los cortadores del palo de tinte y ahora los trabajadores de la colonia británica se encontraban sufriendo y padeciendo hambre.⁵⁰⁰ El cónsul de México en Belice informó ese mismo año, de las difíciles condiciones que atravesaba la Colonia:

(...) la misma rutina y mayor depresión en los negocios; la misma falta de trabajo y de iniciativa para mejorar la situación; la emigración de jornaleros y artesanos a México y Guatemala, de donde se solicitan para ferrocarriles y plantaciones, (...) ⁵⁰¹

⁴⁹⁸ *Ibidem*.

⁴⁹⁹ Esta crisis económica de la Colonia Británica no pasó inadvertida, en abril de 1902 Victoriano Huerta informaba al general Bernardo Reyes que: “La colonia de Belice está muriéndose por falta de trabajo y de negocio.” Carta de Victoriano Huerta al General Bernardo Reyes, Santa Cruz de Bravo, Territorio de Quintana Roo, 27 de abril de 1902. CEHM, CARSO, Copiadores del general Bernardo Reyes. Doc. 6745.

⁵⁰⁰ *Colonial Guardian*, Belice, 31 de mayo de 1902.

⁵⁰¹ Reseña general de Belice correspondiente al año de 1902, enviada por el encargado del Consulado de México, D. León Gómez. Honduras Británica, 31 de diciembre de 1902. *Boletín oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Tomo XV, febrero 1903, Núm. 4, Imprenta de Francisco Díaz de León, pp. 234.

Tal y como lo prometía para la estancada actividad forestal de Quintana Roo, la llegada del nuevo ciclo permitió levantar a la lastimada economía de la colonia británica de Belice, la cual de inmediato se integró a las labores de la extracción de la resina.

Aunque la demanda del chicle representó la nueva alternativa económica, sin embargo las empresas que explotaban el látex en las selvas de Quintana Roo no generaban beneficio alguno al interior del Territorio. Al respecto, en junio de 1911 el general Ignacio Bravo llamó la atención del secretario de Gobernación para denunciar que:

Como este Territorio apenas se está formando se carece de agricultura, artes, etc. Y sólo hay compañías explotadores de maderas y gomas que nada producen al país y menos al Territorio.⁵⁰²

A pesar de las enormes ganancias que los concesionarios obtenían de la explotación forestal, era poco el provecho que dejaban al Territorio Federal debido, en gran parte, al tipo de explotación extractiva que llevaban a cabo.

Como ya lo señalamos anteriormente, el Territorio Federal de Quintana Roo quedó dividido en tres grandes distritos: Norte, Sur y Centro. Ahora bien, dentro de estas jurisdicciones quedaron distribuidas las distintas concesiones que explotaban los bosques nacionales. En cada una de ellas las actividades forestales y los permisos de explotación se implementaron conforme a las condiciones y a la accesibilidad que presentaba cada una de estas regiones, lo cual generó que en

⁵⁰² El Jefe Político Ignacio Bravo, al secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez. Santa Cruz de Bravo, 17 de junio de 1911. AGN, Fondo: Gobernación, 1901-1910, s/c, Caja 9.

cada distrito se llevara a cabo una dinámica forestal con características muy particulares.

Tenemos que para 1912 en el Distrito Norte se encontraba una parte de los terrenos de la concesión de Jacinto Marín Carrillo, misma que había sido traspasada a Ángel Rivero pero en ese mismo año el permiso se encontraba en calidad de “caduco”, sin actividad alguna en ese momento. También estaban los bosques pertenecientes a la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán, una empresa que en 1912 basaba su principal actividad en la extracción del chicle y, en menor medida, en los cortes de maderas preciosas.⁵⁰³

Habrá que hacer notar que la explotación del látex en la empresa fue posible gracias a la infraestructura con que contaba, es decir, se trataba de la misma que había empleado para extraer el palo de tinte. Tras el cambio de ciclo forestal, la compañía se dio la tarea de adaptar la infraestructura a las necesidades de la explotación del chicozapote. Así mismo, reorganizó los procesos productivos por medio del enganche de los trabajadores, sistema de contratación que se ajustó a las necesidades de las distintas actividades forestales. Para la explotación del chicle se traían de Veracruz grandes contingentes de trabajadores, quienes durante la temporada de lluvias se dedicaban a las labores de extracción del látex. Mientras que al arribo del tiempo de secas, de Belice se traía a gente de color para destinarla al corte y acarreo de la madera preciosa hasta depositarla en los puertos.

⁵⁰³ Agustín Tornel Olvera, “Informe sobre los bosques del Territorio de Quintana Roo, rendido al Sr. Jefe del Departamento de Bosques por la Comisión Exploradora Forestal de los bosques del Territorio de Quintana Roo.” Payo Obispo, mayo 26 de 1912. En *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, op cit.*, p. 565.

De manera paralela, la Colonizadora también desarrolló algunas actividades agrícolas de importancia como fue la siembra de vainilla, tabaco y caña de azúcar. Sin embargo, de esta rica diversidad de labores, el producto que se convirtió en el eje central de la empresa sería el chicle.⁵⁰⁴

Para tal efecto, la infraestructura que resultó esencial para la explotación del chicozapote fue el ferrocarril tipo Decauville con el que contaba la Colonizadora. Esta misma vía que durante el ciclo del palo de tinte recorrió las costas y las cercanías de los pantanos, facilitando la extracción de la tintórea hacia los puertos; ahora, era la misma que abría la puerta a la explotación del chicle, al permitir adentrarse en la espesura de la selva en busca de las reservas de chicozapote. Asimismo, el ferrocarril también facilitó la movilidad de los contingentes de trabajadores, al mismo tiempo que permitió la posibilidad de abastecer de víveres y herramientas a los chicleiros. Otro servicio de suma importancia consistió en el traslado de los productos forestales desde el interior de la selva para llevarlos a la costa. Además, debido a su carácter portátil, este ferrocarril podía instalarse de acuerdo a la distribución de las reservas del chicozapote.

Por lo que corresponde al Distrito del Centro, tenemos que se encontraba una sección de los terrenos de la concesión traspasada a Ángel Rivero, permiso que como señalamos se encontraba caduco en ese momento. También estaba la concesión de Avelino Montes y cuyos derechos de explotación habían sido transferidos al súbdito inglés J. E. Plummer y al Banco de Londres y México. Otra

⁵⁰⁴ Víctor M. Suárez Molina, *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, tomo I, Ediciones de la Universidad de Yucatán, México, 1977, p. 214.

era la de Rómulo Fernández, traspasada a la Mexican Exploitation Co.. La de Benjamín Barrios transferida a la empresa Quintana Roo Development Co., así como el permiso caduco de Alberto Terrazas, el cual se encontraba sin posibilidad de ser renovado.⁵⁰⁵

En el caso del Distrito del Centro las actividades forestales eran difíciles de llevar a cabo, debido a que el asedio de los mayas era constante al grado que en ocasiones las obstaculizaba completamente. Al respecto, el guarda bosques Agustín Tornel informaba a la Secretaría de Fomento que:

El trabajo se lleva a cabo en un medio en el que se carece de todo; los explotadores se encuentran ante multitud de problemas que resolver, como la falta de brazos, vías de comunicación, salubridad, protección contra los indios mayas, etc., todo lo cual ha hecho que algunas concesiones tengan suspendidos los trabajos. Sin embargo, debido a los esfuerzos del Gobierno y a las amplias franquicias, en algunas concesiones de los Distritos del Centro y Sur, se han establecido negociaciones que marchan con toda regularidad, y han vencido obstáculos y obtienen hermosas ganancias.⁵⁰⁶

Las dificultades no eran exclusivas de las concesiones, pues las dos únicas poblaciones con que contaba el Distrito del Centro, como eran Santa Cruz de Bravo y Vigía Chico, estaban consideradas por los funcionarios federales como lugares donde sobrevivir no era una tarea nada sencilla, debido a que era bastante duro mantenerse por el alto costo de los productos y lo oneroso que resultaba residir en aquellas poblaciones.⁵⁰⁷

⁵⁰⁵ Agustín Tornel Olvera, Guardabosques 1º, “Informe sobre los bosques del Territorio de Quintana Roo, rendido al Sr. Jefe del Departamento de Bosques por la Comisión Exploradora Forestal de los bosques del Territorio de Quintana Roo.” Payo Obispo, mayo 26 de 1912. *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912*, Op Cit. p. 565.

⁵⁰⁶ *Ibidem*, p. 573

⁵⁰⁷ *Ibidem*, p. 565.

Para colmo de males, el ferrocarril que conectaba Santa Cruz con Vigía Chico requería entre 10 a 14 horas para recorrer el tramo de 57 kilómetros que separaba a dichas poblaciones. A su vez, para los concesionarios esta línea no presentaba ningún provecho, esto a pesar de que atravesaba por la parte norte de la concesión de Benjamín Barrios y los bosques de Alberto Terrazas. Esto porque el portador de la concesión del ferrocarril militar, el comerciante británico Melhado, se negó a otorgar el servicio de carga a los concesionarios.

De esta manera, otro de los problemas que enfrentaban las concesiones del Distrito del Centro era la escasez de vías de comunicación. A pesar de todo, este Distrito contaba con dos caminos de herradura, el primero comunicaba a Santa Cruz de Bravo con Peto, Yucatán, con una longitud de 140 kilómetros y que debido a sus malas condiciones requería de un tiempo estimado de 13 días para su recorrido. El segundo camino comunicaba a Santa Cruz de Bravo con Santa Cruz Chico, ubicado en las márgenes de la laguna de Bacalar al sur del Territorio. Tenía una longitud de 120 kilómetros y cuyo trayecto se recorría en 2 o 3 días.

Si bien ambos caminos atravesaban la mayoría de las concesiones, para 1912 existía el problema de que para transitarlos se requería de la escolta de militares bien armados, pues de otra manera los viajeros se exponían a un ataque sorpresivo de los mayas.⁵⁰⁸ Este fue el caso de la matanza que en 1912 se perpetró sobre una partida de militares que transitaba sobre la vía que conectaba a Santa Cruz Chico con Santa Cruz. Al llegar a la laguna de Nohbec, lugar que los soldados consideraban como un lugar seguro, decidieron darse un baño en las frescas aguas. Minutos después, los militares se vieron rodeados por los indígenas

⁵⁰⁸ *Ibidem*, p. 566.

quienes de inmediato los atacaron hasta darles muerte, además de apoderarse de las armas y de sus vestimentas.⁵⁰⁹ También están los casos de las cuadrillas de soldados que se dedicaban a dar mantenimiento a las líneas de telégrafos y teléfono, mismas que enfrentaban los frecuentes ataques y desaparición de miembros de la tropa, cuyos cadáveres luego aparecían colgados en los postes y árboles.⁵¹⁰

De manera que tanto el asedio de los mayas, así como la falta de comunicaciones, se constituyeron en factores por los que en 1915 el gobierno federal hiciera entrega de Santa Cruz a las autoridades indígenas, además de que para ese momento ya no existía en el Distrito Central ninguna compañía que estuviera emprendiendo actividades forestales.

En el caso del Distrito Sur se encontraban las concesiones otorgadas al Banco de Londres y México y Avelino Montes, mismas que habían sido traspasadas a J. Ed. Plummer. También estaban los permisos concedidos a Rodolfo Reyes y al mismo Plummer, mismas que fueron traspasadas a la compañía Mengel. Otras eran las que se dieron a la Stamford Manufacturing Co. y la de Manuel Sierra Méndez.

En la zona sur se encontraban poblaciones como Payo Obispo, que en ese momento era considerada como “la más importante del Territorio”, además de Bacalar y Xcalak, a lo que se agregan una serie de caseríos y campamentos de las concesiones a todo lo largo del Río Hondo.⁵¹¹ Debido a que en estos sitios se concentraba la actividad forestal, de pronto se convirtieron en verdaderos

⁵⁰⁹ Gabriel Antonio Menéndez, *Quintana Roo. Álbum monográfico*, México, 1936, p. 44.

⁵¹⁰ *Ibidem*.

⁵¹¹ *Ibidem*. p. 566.

atractivos para aquellos habitantes que deambulaban en busca de trabajo y elementos de vida.

A diferencia de los anteriores Distritos, el del Sur contaba con una importante vía fluvial, la cual le otorgó un dinamismo importante al facilitar el tránsito y permitir sin problema alguno el desarrollo de las actividades forestales. Esta vía mantuvo conectado a todo el Distrito e hizo posible que las empresas forestales pudieran extraer los productos del bosque e introducir productos y mercancías a los campamentos.

A este complejo de comunicaciones Macías Zapata la denominó *sistema de la bahía de Chetumal*, un término aplicado al análisis histórico regional, para explicar las facilidades que dicho conjunto proporcionaba para el transporte y el comercio a través de las conexiones que existían entre el Río Hondo, la laguna de Bacalar, la misma bahía, el mar Caribe y Belice.⁵¹² Este Distrito meridional también contó con dos líneas de ferrocarril decauville, una pequeña que estaba bajo el resguardo de la Secretaría de Guerra, con una extensión de 10 kilómetros y que conectaba Xcalak con la bahía de Chetumal. Esta vía férrea fue proyectada por los militares durante la campaña militar para facilitar la entrada y salida de mercancías sin tener que tocar la Colonia británica. Sin embargo, esta obra no resolvió los problemas de transporte de los comerciantes y contratistas, ni tampoco para los concesionarios de los bosques quienes se vieron obligados a introducir y extraer sus productos a través de la bahía de Chetumal hasta el puerto de Belice.

⁵¹² Gabriel Aarón Macías Zapata, *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo. 1884-1902*, México, CIESAS-UQROO-Miguel Ángel Porrúa, 2002, pp. 229-230.

La otra línea ferroviaria era propiedad de la Compañía Mengel, la cual estaba tendida en los terrenos de la concesión de Plummer con una extensión de 60 kilómetros, utilizada para conectar al Río Hondo con el interior del bosque, con la finalidad de facilitar los movimientos relativos a la explotación forestal de la empresa. En realidad, se trataba de una vía privada para uso y provecho exclusivo de la compañía.

Para 1912 el Distrito Sur se destacaba por la intensidad del movimiento que generaba la actividad forestal en toda región meridional, además de concentrar a importantes compañías como la Mengel y la Stamford.⁵¹³

En síntesis, al describir los distritos del Territorio de Quintana Roo verificamos que la explotación forestal fue el factor común a lo largo y ancho de su geografía. Asimismo, de acuerdo con las condiciones de cada uno, la actividad fue adquiriendo desde el inicio una dinámica muy distinta, así como un desarrollo con características muy particulares. Al respecto, lo que es necesario resaltar es que a pesar del apoyo y el respaldo que el gobierno mexicano brindó a los concesionarios para ocupar el Distrito del Centro, la tarea se tornó imposible de completar; aspecto que se explica por la presencia de los indígenas mayas y a la falta de vías de comunicación que permitieran la extracción de los productos forestales.

a) La explotación del chicle.

⁵¹³ Agustín Tornel Olvera. Guardabosques 1º, “Informe sobre los bosques del Territorio de Quintana Roo. Rendido al Sr. Jefe del Departamento de Bosques, por la Comisión exploradora forestal de los bosques del Territorio de Quintana Roo.” Payo Obispo, mayo 26 de 1912, *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, op. cit.* p. 563.

El chicozapote es un árbol que durante todo el año se conserva verde y puede alcanzar una altura de hasta 40 metros y más de 80 cm. de diámetro; se desarrolla sobre las selvas altas y medias de la península de Yucatán.⁵¹⁴ Como mencionamos, a finales del siglo XIX estas reservas de chicozapote ubicadas las selvas del oriente y sur de la Península llamaron la atención de los empresarios. Ante la acelerada explotación derivada de la demanda del chicle, la secretaría de Fomento procedió a proteger los bosques del Territorio Federal. Para tal efecto, implementó algunas recomendaciones a los concesionarios, como procurar la extracción de la resina solamente en aquellos ejemplares de chicozapote que tuvieran un diámetro superior a los 60 centímetros. Además, una vez picado el árbol, tendría que descansar por un periodo de 5 años antes de extraer nuevamente el látex, pues de lo contrario se corría el peligro de provocar su muerte.

Ante la falta de una supervisión efectiva, muchos concesionarios y contratistas no acataron a las recomendaciones, tal y como se verificó en 1912 cuando la secretaría de Fomento se dio a la tarea de inspeccionar los bosques de Quintana Roo, encontrando grandes extensiones donde un gran número de árboles de chicozapote habían muerto por efecto de prácticas anómalas. Hasta entonces la autoridad federal se dio cuenta de las repercusiones que estaba teniendo la falta de una vigilancia permanente en el Territorio. En ese momento no existía un sistema efectivo para inspeccionar los trabajos de las compañías, de manera que los

⁵¹⁴ Leticia Merino Pérez, “Revaloración de la selva y manejo forestal. La experiencia de la organización de ejidos productores forestales de la zona maya de Quintana Roo”, Tesis para obtener el grado de doctor en Antropología, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, junio de 1997, p. 161.

concesionarios hacían y deshacían los bosques a su parecer, privilegiando sobre todo a sus intereses.⁵¹⁵

En gran medida, la falta de cuidado en el manejo de estos bosques por los empresarios se explicaba, en parte, debido a que las empresas no requerían y tampoco estaban interesadas en adquirir la propiedad del monte y, al momento de explotar sus riquezas, a muchos de ellos no les importaba arrasar con la vegetación. A este tipo de empresarios les resultaba más redituable obtener los provechosos permisos, pues al final de los trabajos de corte y de haber extraído la resina, es decir, una vez concluida la temporada y terminada de explotar la zona, el lugar era abandonado porque no había más riqueza que obtener. Al año siguiente se buscaba una nueva área de explotación, y así sucesivamente.

Además las empresas forestales que explotaban el chicle no requerían de hacer grandes inversiones en infraestructura, sólo necesitaban de un capital para otorgar el anticipo en efectivo y con ello asegurar el enganche de los chicleros. En cuanto a las rudimentarias herramientas utilizadas en la extracción de la resina, como machete, cuerdas, espolones para trepar, un marco de madera para enmaquetar al chicle, entre otros objetos menores, estos eran costeados por los mismos trabajadores encargados de las labores.

Ahora, para la extracción de la resina se requería que el chiclero contara con cierta destreza y conocimientos prácticos, lo cual podía garantizar un mayor rendimiento de la extracción. Para la obtención de la goma, los chicleros iniciaban el “picado” con un filoso machete desde la base del árbol, a unos 30 cm. del suelo,

⁵¹⁵ “Informe del Departamento de Bosques”. *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, op. cit.* p. CVIII.

haciendo trazos en zig zag, procurando que las incisiones fueran formando canales interconectados, de manera que el látex pudiera supurar y deslizarse sobre la corteza. Al final, la resina era recogida en una bolsa de lona –llamada chivo- que se colocaba al pie del árbol, con una capacidad para contener de tres a cuatro litros.⁵¹⁶



Foto tomada de La Jornada, 18 de enero de 2007

Otra característica del carácter itinerante de la explotación extractiva basada en el corte de madera y la extracción del chicle, es que casi no contribuyó a estimular la creación de poblaciones fijas, ni mucho menos para atraer grandes oleadas de colonos con la intención de establecer su residencia en el Territorio Federal. Además de la corta temporalidad de la existencia de los campamentos

⁵¹⁶ *Ibidem.* p. 161

madereros, las empresas forestales contrataban a trabajadores que eran llamados *golondrinas*, debido a que iban y venían de acuerdo con el ciclo productivo. En realidad, estas empresas no requerían de trabajadores fijos, tanto en el corte de palo de tinte, en la chiclería y los cortes de madera, en donde la inmensa mayoría de la mano de obra temporal era enganchada por los contratistas⁵¹⁷ en Tuxpan, Belice, Jamaica y Cuba.

Para 1912 el chicle de Quintana Roo se exportaba en su totalidad hacia los Estados Unidos y Canadá, en donde fuertes compañías lo acaparaban para su transformación y venta. En el caso de las maderas preciosas, como la caoba y el cedro, se exportan en su mayoría hacia Inglaterra.

Por lo que respecta a la parte económica, el departamento de bosques de la secretaría de Fomento encontró que las utilidades que obtenían los concesionarios y contratistas eran de grandes proporciones. En contraste, había mucha gente dentro de esta cadena productiva que no participaba de estas jugosas ganancias, y cuyos ingresos diferían de manera significativa con los obtenidos por los contratistas y empresarios. Para las autoridades esta desproporción se daba fundamentalmente entre los chicleros, quienes “no recibían una justa remuneración” por su arduo trabajo.

En cuanto a la organización de la explotación del chicle, los concesionarios por lo general se entendían directamente con los contratistas. A su vez, estos se comprometían a entregar al empresario el producto extraído durante la temporada, a un precio que iba entre los \$36.00 y los \$40.00 pesos por quintal (45

⁵¹⁷ Los contratistas eran personas encargadas de organizar los trabajos de explotación, así como de contratar a los trabajadores para los cortes o extracción del chicle. Ellos eran quienes llevaban a cabo toda la planeación de los trabajos en el bosque.

kilogramos), y de \$782.59 a \$869.56 la tonelada. Al principio de cada temporada forestal, el contratista recibía del concesionario una determinada cantidad de dinero en calidad de préstamo, la cual era acordada por las partes como anticipo para comenzar con el enganche de los chicleros y los trabajos iniciales de explotación. En gran medida, la entrega de este dinero representaba la garantía del cumplimiento del contrato.

El contratista se encarga de emplear capataces y operarios que eran reclutados y traídos de otros lugares del país. Además de enganchar a los trabajadores, también organizaba el proceso de trabajo para la extracción del chicle como era el abastecimiento de víveres a los campamentos para el consumo de los trabajadores a lo largo de la temporada.

Los trabajos de explotación del chicle comenzaban al iniciar las lluvias (junio-julio), para concluir al final del periodo de aguas, que era durante los meses de enero o febrero. Para obtener una buena cosecha de chicle resultaba esencial la abundancia de lluvia, debido a que la resina requiere de la humedad para descender más rápido y en mayor cantidad. El chicle bajaba del árbol y era recogido en una bolsa llamada “chivo”, y cuyo producto era retirado diariamente por el chiclero. Después de picado el árbol, se requería de tres a cuatro días para recolectar toda la resina que otorgaba el árbol.⁵¹⁸

Una vez reunido el chicle se cocinaba en grandes cazos para retirar la humedad del producto, para pasar luego a unos moldes de madera llamados “maqueteros”. En estos depósitos se dejaba enfriar hasta adquirir solidez, y de esta manera se formaban las maquetas de chicle, las cuales permitían un mejor manejo

⁵¹⁸ *Ibidem*, p.161.

para su transportación. Cada una tenía un peso de 9 kilos y cinco de ellas formaban un quintal, siendo esta la medida oficial para calcular las operaciones comerciales derivadas del chicle.

Una vez concluida la temporada, el contratista se encargaba de hacer cuentas y pagar a los chicleros por la resina extraída. Los trabajadores recibían entre \$11.00 a \$16.00 pesos por cada quintal de chicle, entregado en maquetas y debidamente empacado.⁵¹⁹ En el transcurso de los seis meses, el chiclero lograba obtener un promedio de alrededor de 40 quintales, lo que equivalía a la cantidad de \$640.00 pesos. Sin embargo, a ese pago había que descontar la diferencia del anticipo que el chiclero recibió por el enganche, así como el importe de los alimentos que consumió durante la temporada. Para el Departamento de bosques estas explotaciones:

... no requieren grandes capitales, pues el indígena o colono chiclero se encarga de todo, hasta de llevar el producto, listo para su embarque, al puerto de exportación, y los contratistas o las mismas Compañías Concesionarias sólo hacen algún adelanto o préstamo por cuenta de esos productos. Pero el día que se remunere debidamente su trabajo a esos operarios, dándoles medios de realizar alguna economía y proveyendo de elementos de subsistencia a los poblados que se han venido formando en aquellas regiones, esos jornaleros no se verán obligados a pedir aquel adelanto que resulta casi usurario, ya que se ven forzados a gastar sus mezquinas rayas en la tienda del concesionario o contratista que suele pagar los jornales con papel moneda especial de las mismas Compañías. Esta situación es ya motivo de preocupación para el Gobierno, tanto más, cuando que el resultado definitivo de todas estas explotaciones, suele ser la ruina completa de inmensas riquezas forestales, y que sólo son provechosas a unos cuantos acaudalados.⁵²⁰

Habría que hacer notar que la disparidad entre lo que ganaba el chiclero y lo que obtenía el contratista por cada tonelada de látex, puesto en Belice para su exportación, era significativa. Para darnos una idea sobre estas contrastantes

⁵¹⁹ “Informe del Departamento de Bosques”. *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912*, *op. cit.*, p. CVIII.

⁵²⁰ *Ibidem*, p. CXII.

divergencias, a continuación exponemos el siguiente cuadro, elaborado en 1912 por el Departamento de Bosques, en el que se calcula de manera precisa los costos que el contratista requería para la extracción del chicle de los bosques Quintana Roo, así como sus utilidades.

**COSTO DE UNA TONELADA DE CHICLE PARA EL CONTRATISTA,
PUESTA EN BELICE, H.B.⁵²¹**

- Extracción a \$0.16 la libra.	\$ 347.82
- Pago de acarreo del bosque al lugar de embarque a \$1.00 el quintal.	21.73
- Flete a Belice, H.B.	4.00
- Derecho de tránsito a 1 ctv. oro la libra (\$0.02).+	43.47
- Derechos de exportación.*	20.00
- Cuota de extracción.*	<u>18.00</u>
Suma:	455.02
- Precio al que le pagan el chicle al contratista.	869.46
- Diferencia o beneficio del contratista:	\$ 414.44

*Impuesto pagado al gobierno de México.

+ Derecho cobrado por el gobierno de Honduras Británica.

Ahora, si consideramos que las ganancias obtenidas por los contratistas eran bastante lucrativas; las que adquiriría el concesionario eran, sin duda alguna, sumamente atractivas. Por cada tonelada de chicle que el concesionario colocaba en New York, obtenía utilidades que giraban alrededor de una tercera parte del valor de la tonelada. El beneficio era considerable, y aún más si consideramos que el papel del concesionario era más que nada la de un mediador, entre el contratista y los chicleros. Para ver el desglose de las ganancias que obtenían los empresarios, presentamos el siguiente cuadro elaborado por el Departamento de Bosques.

⁵²¹ Ibidem.

**COSTO DE UNA TONELADA DE CHICLE PARA EL CONCESIONARIO,
TOMANDO LOS PRECIOS MÁS ALTOS Y PUESTA EN EL MERCADO DE
NEW YORK, EU.⁵²²**

- Gastos generales: renta anual del capital invertido, cuota por arrendamiento del terreno, etc.	\$ 12.70
- Extracción, acarreo hasta Belice H.B. y pagos de derechos.	869.56
- Flete hasta el mercado de New York, EU.	22.82
- Embarque, desembarque, prima de seguro, etc.	40.00
- Derechos de introducción de New York, EU., a 9 centavos oro la libra (\$0.18)	<u>391.30</u>
Suma:	\$1,336.38
- Precio de venta del chicle: 43 centavos oro la libra (\$0.86)	\$1,869.55
- Diferencia o beneficio del concesionario:	\$ 533.17

Estos parámetros también son útiles para contrastar las ganancias de los empresarios con lo que a cambio percibía el Gobierno Federal por cada tonelada de chicle que salía del país; al recibir tan sólo la corta cantidad de \$18.00 pesos correspondientes a impuestos y derechos.

b) La explotación de la caoba y cedro.

Aunque el chicle era el principal producto de exportación del Territorio Federal, en menor medida, pero igual de importante era la explotación de las maderas preciosas. De igual manera, los concesionarios también obtenían significativas utilidades derivadas de la extracción de estos recursos naturales.

⁵²² *Ibidem*, p. CX

De acuerdo con los datos recabados en 1912 por el Departamento de Bosques en su visita a las monterías, en el caso del corte de maderas se requería de un capital fuerte para implementar su explotación. La oficina calculó que para extraer un metro cúbico de caoba o cedro y colocarlos para su venta, el empresario invertía la cantidad de \$40.00 pesos. Esta suma cubría lo correspondiente a la explotación y el corte, el transporte de la madera hasta el puerto de Belice, así como lo relativo a los impuestos que el gobierno mexicano cobraba por la explotación de cada árbol. Al respecto, se pagaba la cantidad de \$1.50 pesos por cada árbol derribado, a lo que agregaba \$2.50 por la exportación de cada metro cúbico de madera.

**COSTO DE UN METRO CÚBICO DE MADERA DE CAOBA O CEDRO,
PUESTO EN EL MERCADO DE BELICE, HONDURAS BRITÁNICA.⁵²³**

- Gasto de corte, extracción y trasporte hasta Belice, HB.	\$ 40.00
- Flete al mercado.	<u>14.00</u>
Suma:	54.00
- Precio corriente de venta en Belice.	<u>77.00</u>
- Diferencia o beneficio del Concesionario:	\$ 23.00

Es necesario precisar que este beneficio de \$23.00 pesos era por cada metro cúbico. Entonces habría que considerar que por cada árbol se obtenía un promedio entre tres y cuatro metros cúbicos de volumen; de manera que por cada unidad se tenía un beneficio de alrededor de \$69.00. Entre tanto, el gobierno cobraba por ese mismo árbol solamente la cantidad de \$1.50; mientras que en los bosques de

⁵²³ *Ibidem*, p. CXI.

Honduras Británica los cortadores estaban obligados a pagar, por esa misma unidad, el equivalente a \$20.00.⁵²⁴

De acuerdo con lo estipulado por el reglamento de Bosques, los árboles de caoba y cedro que estaba permitido cortar eran solamente aquellos cuyo diámetro tuviera mínimo 80 centímetros y máximo 1.50 metros. Sin embargo, la dependencia enfrentaba el problema de que en la mayoría de los contratos celebrados entre el gobierno y los concesionarios, de manera contradictoria se autorizaba el corte de árboles con un diámetro de hasta 65 centímetros; ante lo cual las autoridades no podían hacer nada. Al mismo tiempo, los concesionarios aprovechaban para extraer otras “esencias secundarias”, como las maderas duras, para las cuales Fomento no tenía fijados los diámetros permitidos, mismas que eran explotadas para elaborar durmientes y postes para el telégrafo.⁵²⁵

Bajo otros términos, el concesionario también podía obtener una mayor ganancia debido a que las maderas finas en bruto, estaban libres de gravamen y no pagaban ningún tipo de derecho al introducirlas a Inglaterra y a los Estados Unidos. Además, al obrero encargado del corte de maderas preciosas les pagaban un salario que oscilaba entre \$26.00 y 30.00 pesos mensuales, incluida la alimentación y una ración de maíz.

**COSTO DE UN METRO CÚBICO DE MADERA DE CAOBA O CEDRO,
PUESTO EN EL MERCADO DE LONDRES, INGLATERRA.**

	Caoba	Cedro

⁵²⁴ Ibidem.

⁵²⁵ “Informe que rinde el Sr. Lucien Gainet, Inspector adjunto de Aguas y Bosques, con motivo de su visita al Territorio de Quintana Roo. 11 de mayo de 1912.”, en *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, op. cit.* p. 558.

- Pago por corte, extracción y transporte hasta Belice, H.B.	\$ 40.00	\$ 40.00
- Flete al mercado.	<u>17.08</u>	<u>17.08</u>
Suma:	57.08	57.08
- Cotización corriente de venta en Londres.	<u>\$ 144.41</u>	<u>70.40</u>
- Diferencia o beneficio del concesionario:	\$ 57.33	13.32
- Beneficio por árbol:	\$ 171.90	39.96

Mientras, el gobierno sólo recibía por exportación de cada metro cúbico la cantidad de \$2.50. Esta cifra resultaba insignificante si consideramos que en total el gobierno percibía anualmente, por concepto del cobro de los derechos de explotación y por el arrendamiento de los terrenos nacionales, la suma de \$250,000.00 pesos anuales. De acuerdo con los cálculos de la secretaría de Fomento, esta cantidad no era suficiente ni para cubrir el salario de un número suficiente de guardabosques, destinados para vigilar y supervisar las actividades de los concesionarios.

De hecho las labores de vigilancia eran necesarias porque las actividades en las monterías se efectuaban durante todo el año, pues recordemos que la extracción del chicle tenía verificativo en la época de lluvias, mientras que los cortes de maderas preciosas tenían lugar durante la temporada de sequía, es decir, cuando las lluvias disminuían y el acceso a los bosques era mucho más fácil, así como para transportar los pesados árboles hasta los puertos de embarque.

De cualquier manera, las labores relacionadas con la explotación de maderas finas comenzaba antes de la sequía con el monte, para continuar luego con el corte,

extracción y labra. El primero era un trabajo previo a la explotación y consistía en la exploración y reconocimiento del bosque: un grupo de exploradores recorría una zona seleccionada con el objetivo de verificar la existencia de árboles de caoba y cedro en condiciones de explotación, acción que permitiría calcular si la explotación de esa área podría rendir buenas ganancias.

Una vez terminada la verificación y luego de comprobar que la explotación de la zona rendiría beneficios, de inmediato entraban los agrimensores para dividir el terreno en parcelas cuadradas para luego abrir brechas paralelas y perpendiculares a media milla de distancia cada una. De esta manera se trazaba sobre el terreno una inmensa red en la que cada cuadro representaba una parcela de 925 metros de longitud por cada lado. Estas secciones eran recorridas en todos los sentidos por los monteros, encargados de reconocer, contar y marcar los árboles que debían ser derribados.

Posteriormente los capataces se dividían cada una de las parcelas destinadas para la explotación de las maderas finas; en las que cada uno giraba instrucciones y repartía las tareas que a diario deberían de cumplir los taladores. Al respecto, es necesario considerar que cada hombre podía cortar entre uno a cinco árboles diariamente, conforme a la destreza y habilidad del talador y a las dimensiones del diámetro de los troncos.⁵²⁶ Una vez que los taladores hicieron su trabajo, entraban los encargados de apartar los árboles derribados, además de dividir los troncos para su mejor manejo. Mientras tanto, los peones se dedicaban a abrir brechas en cada parcela, de dos y hasta cuatro metros de ancho, con la

⁵²⁶ “Informe que rinde el Sr. Lucien Gainet, Inspector adjunto de Aguas y Bosques, con motivo de su visita al Territorio de Quintana Roo. 11 de mayo de 1912”, Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, *op. cit.* P. 560.

finalidad de arrastrar y deslizar la madera sobre el suelo hasta el lugar del embarque.

Después iniciaban las labores de labra, es decir, en descortezar los troncos, labor que se efectuaba en el monte o en la barra del Río Hondo. Para tal efecto, cada trabajador tenía la tarea de extraer diariamente la corteza de siete troncos de árbol, a cambio de un salario de \$3.00 pesos. Al término de aquella labor, se aprovechaba para aplicar las marcas; la pintura roja indicaba que la troza era de caoba y la blanca de cedro. Además, en caso de que la madera tuviera como destino el mercado inglés, los troncos se debían de someter a un proceso para quitarle su forma redonda y perfilar lados para cuadrarlos.⁵²⁷ Una vez descortezada, la madera era acomodada en balsas fuertemente amarradas con cadenas y conducidas hasta el puerto de Belice para su exportación.

A diferencia de la extracción del chicle donde la mayoría de los trabajadores eran de origen mexicano, en el corte de la madera por lo general se trataba de gente de color proveniente de la Colonia Británica. En el caso de la compañía Mengel, la mayor parte de los empleados provenían de Belice, siendo en realidad muy pocos los mexicanos que laboraban en esta empresa. Los taladores británicos contratados vivían con sus familias en los cinco campamentos que la empresa tenía establecidos, los cuales eran “verdaderos pueblos” que contaban con servicio médico.⁵²⁸

⁵²⁷ Agustín Tornel Olvera. Guardabosques 1º, “Informe sobre los bosques del Territorio de Quintana Roo. Rendido al Sr. Jefe del Departamento de Bosques, por la Comisión exploradora forestal de los bosques del Territorio de Quintana Roo.” Payo Obispo, mayo 26 de 1912. En *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, op. cit.*, p. 565.

⁵²⁸ *Ibidem*.

La demanda de mano de obra ha de haber sido numerosa, porque además de explotar su propia concesión, la Mengel explotaba la caoba y el cedro de las concesiones de Rodolfo Reyes y Plummer. A cambio, la compañía británica pagaba la cantidad de \$60, 000 pesos anuales a cada uno de los titulares de las concesiones. De esta manera, para muchos de los empresarios resultaba más cómodo especular con los permisos en lugar de trabajar directamente los bosques concesionados, mientras que otros tenían un mayor acceso a la riqueza forestal. No es casual pues, que según cifras de 1912, la compañía Mengel fuese considerada como la principal exportadora de madera, al extraer mensualmente la cantidad de mil árboles.⁵²⁹



Arribo de trabajadores beliceños a Payo Obispo, enero de 1918. AGN, Fondo: Gobernación, s/s, Caja 6, Expediente 49.

⁵²⁹ *Ibidem*, p. 563.

De igual manera, en el caso del chicle algunos de los titulares de las concesiones preferían traspasarlas a otros empresarios a cambio de una renta anual. También había quienes transferían sus permisos a los contratistas, mismos que se encargaban de todo lo relativo a los trabajos de extracción, pero quedaban obligados a vender al concesionario el producto obtenido.

Esta situación no pasó desapercibida por el Departamento de Bosques, instancia que las rentas adquiridas por los concesionarios eran obtenidas “en detrimento de la Nación y que debían ingresar al Tesoro”. Calculaba que estas especulaciones tenían un alto costo para el Tesoro Nacional, reflejados en pérdidas que superaban a los \$600,000.00 pesos anuales.⁵³⁰ Por esta razón se recomendó al gobierno federal evitar renovar las concesiones y abstenerse de entregar permisos de grandes proporciones de bosque:

... inconveniencia muy grave de que se den concesiones de grandísima extensión que ni pueden ser convenientemente explotadas por un solo concesionario, ni vigiladas por el gobierno y que constituyen verdaderos monopolios, pues que se deja en manos de cuatro o cinco personas o Compañías, toda la riqueza forestal de un vasto territorio nacional como el de Quintana Roo.⁵³¹

Al mismo tiempo, el Departamento de Bosques advertía lo perjudicial que también era otorgar concesiones hasta por diez años, pues con ello se estaba comprometiendo por un largo tiempo el porvenir de la riquezas forestal, aspecto que debilitaba el desarrollo económico de esta región basada en los bosques. Por esta razón se sugirió que lo más conveniente era dar las concesiones por un plazo no mayor de cinco años.⁵³²

⁵³⁰ *Ibidem*, p. 564.

⁵³¹ “Informe del Departamento de Bosques”. *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912*, *op. cit.* p. CXIII.

⁵³² *Ibidem*.

Cabe precisar que la secretaría de Fomento de ninguna manera se oponía al empleo de los grandes capitales en la explotación forestal en el Territorio. La dependencia consideraba que se trataba de la única riqueza disponible en la entidad y que la actividad de la extracción de madera solo podría efectuarlas las grandes compañías, debido a que para ello se requería de fuertes inversiones de capital.⁵³³ Más bien, la secretaría de Fomento recomendaba al gobierno implementar una mayor regulación y vigilancia sobre las concesiones y sus explotaciones. También sugería apoyar a los concesionarios que demostraran estar dispuestos a llevar a cabo sus trabajos de manera ordenada y que además garantizaran la conservación de los recursos. Pero, sobre todo, favorecer a los capitales que contribuyeran al desarrollo económico de la región, ya fuera estableciendo colonos o construyendo vías de comunicación que además de emplearse en la explotación forestal, también prestaran servicios de comunicación entre los poblados que se estuvieran formando.⁵³⁴ Sobre la protección de los recursos se añadió que:

... Para asegurar la conservación del bosque se debería instalar un servicio forestal serio y competente, bajo la dependencia del Departamento de Bosques de México y cuyo objeto sería hacer cumplir los contratos, reprimir los abusos de acuerdo con la autoridad superior y tomar medias oportunas; además, instalar pequeños viveros de cedro y caoba de los que los concesionarios tomarían las plantas necesarias para la repoblación a que se les obligará en lo sucesivo. ...⁵³⁵

Fundado sobre estas razones, el Departamento de Bosques llegó a la conclusión de que, para reprimir los abusos que las compañías estaban cometiendo y terminar

⁵³³ “Informe que rinde el Sr. Lucien Gagnet, Inspector adjunto de Aguas y Bosques, con motivo de su visita al Territorio de Quintana Roo. 11 de mayo de 1912”, Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, *op. cit.* P. 562.

⁵³⁴ *Ibidem.*

⁵³⁵ “Informe que rinde el Sr. Lucien Gagnet, Inspector adjunto de Aguas y Bosques, con motivo de su visita al Territorio de Quintana Roo. 11 de mayo de 1912”, *op. cit.* P. 563.

con las explotaciones fraudulentas que se efectuaban, era necesario establecer nuevas condiciones y bases para la explotación de los bosques en Quintana Roo.

Para alcanzar estos objetivos, era importante que la secretaría de Fomento ejerciera mayor vigilancia y fijar a los permisos y a la explotación tarifas más elevadas, tomando como base del cálculo “la tercera o la quinta parte de las utilidades líquidas que obtenían los concesionarios en los productos explotados”.⁵³⁶

Otro aspecto que el Departamento de Bosques resaltó era insistir en la negativa de conceder permisos de bosques sobre extensiones mayores a las 30,000 y 100,000 hectáreas, tanto porque un solo concesionario era incapaz de explotar aquellas extensiones y puesto que ello fomenta el traspaso de los permisos a terceras personas. También resultaba bastante difícil ejercer el control sobre estas grandes concesiones, así como hacer la revisión continua de las actividades de explotación en cada una.⁵³⁷

Sin duda alguna, los daños que las concesiones dejaban en los bosques eran cuantiosos y no compensaban con lo poco que lo que retribuían al Territorio de Quintana Roo. Estos hechos quedaron confirmados en 1912, cuando el Departamento de Bosques informó a la secretaría de Fomento que las compañías llevaban a cabo intensas y abusivas explotaciones en los terrenos propiedad de la nación, acusándolos de que:

... los bosques en cuestión, se encuentran en grandes extensiones agotadas las esencias [maderas] más valiosas, debido a que han sido objeto de inmoderada

⁵³⁶ *Ibidem*.

⁵³⁷ *Ibidem*. p. CXIV.

explotación, o bien a causa de los desmontes e incendios que las mismas Compañías concesionarias practican ...⁵³⁸

La misma oficina encontró que la mayoría de las compañías infringían el reglamento en lo relativo a la conservación y cuidado del bosque, ya que las incisiones para la extracción del chicle se hacían venido de manera profunda y abarcando toda la extensión del tronco, “causando con esto la muerte de más de un 50% de los árboles, y agotando cada uno hasta impedir nuevas extracciones del valioso producto”.⁵³⁹

Acerca de las maderas de ebanistería, como la caoba y el cedro, los cortadores no procuraban dejar árboles porta granos en buenas condiciones y en número suficiente para asegurar su regeneración. “De ahí, que en todas aquellas regiones forestales en que se han explotado los productos mencionados, se encuentren estos completamente, o en gran parte, agotados”.⁵⁴⁰ Tal era el panorama en que se encontraban la mayoría de las grandes concesiones, a cuya problemática se intentó poner un remedio eficaz.

c) En busca de un equilibrio que no llegó.

Algunas de las observaciones que en 1912 fueron externadas por el Departamento de Bosques y dirigidas a la secretaría de Fomento con respecto a los problemas que presentaba el sistema de concesiones forestales, fueron retomadas más tarde

⁵³⁸ “Informe del Departamento de Bosques”. *Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913, p. CVIII.

⁵³⁹ *Ibidem*.

⁵⁴⁰ *Ibidem*.

por la Comisión Exploradora que en 1917 visitó el Territorio de Quintana Roo.⁵⁴¹ Los resultados de la expedición, así como las observaciones de 1912, se vieron reflejados en el contenido de un nuevo reglamento y, sobre todo, en las bases para realizar los nuevos contratos de concesión. De acuerdo con las nuevas especificaciones, en adelante ningún permiso podía rebasar las 100,000 has. y tampoco podía exceder los 5 años de duración. La secretaría de Fomento se encargaría de otorgar los permisos y los dividió en dos categorías de acuerdo a la extensión y temporalidad. La “concesión” comprendería una extensión mayor a las 5,000 has., y una extensión máxima de 100,000 has., y no podría rebasar los 5 años; estaban destinadas a los grandes empresarios o empresas y debían tramitarse directamente en la secretaría de Fomento. En cambio, los “permisos precarios” tendrían una superficie menor a 5,000 has. con duración de un año y podrían ser solicitados a la Agencia de Fomento, ubicada en el Territorio, por cualquier contratista o persona que deseara explotar el chicle en la región.⁵⁴²

Las autoridades argumentaron que estas bases tenían como objetivo procurar que las utilidades, producto del aprovechamiento de los bosques, fueran equilibrados tanto para la nación como para los concesionarios. Al mismo tiempo, lograr que las ganancias de los empresarios fueran “racionales” al capital invertido, de manera que se estimulara a las explotaciones forestales que impulsarían el desarrollo del Territorio Federal.

⁵⁴¹ Pedro Sánchez y Salvador Toscano, *Informe rendido por la comisión Geográfico-Exploradora de Quintana Roo al C. Secretario de Fomento*, México Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918.

⁵⁴² Ing. Salvador Toscano y Juan de D. Rodríguez, “El Territorio de Quintana Roo, bajo el punto de vista Forestal. Estudio Forestal, caza y pesca. 1925.” 1 de abril de 1925. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles. Título: 811-W-2.

Para alcanzar el equilibrio, estas reformas implicaban hacer ajustes en el cobro de impuestos, de modo que la Federación percibiera una justa remuneración por la ocupación de los bosques y el aprovechamiento de cada uno de los productos explotados. Las nuevas tarifas quedaron planteadas de la siguiente manera:

Por derechos de explotación u ocupación del bosque: \$50,00 por cada mil hectáreas o fracción o sea 5,000.00 pesos adelantados anualmente por una extensión de 100,000 hectáreas, superficie máxima que se acordó conceder.
Por aprovechamiento de productos:

Chicle, tonelada.	\$50.00
Caoba o cedro, por árbol	10.00
Maderas de 2ª clase, por árbol	5.00
Maderas de 3ª clase, por árbol	1.50
Palo de tinte, tonelada	2.00 ⁵⁴³

Para mejor entendimiento e interpretación de la tarifa, se hizo una clasificación de los productos forestales: se consideraban maderas de segunda clase las que no siendo caoba ni cedro, fueran empleadas en trabajos de ebanistería; mientras que las maderas de tercera clase aplicaba a las utilizadas para la construcción, durmientes para ferrocarril y postes de teléfono y telégrafo.

Otro aspecto que introdujo el nuevo reglamento fue la obligación para que los explotadores de los bosques contribuyeran en el desarrollo del Territorio Federal. Para tal efecto, se estableció que todos los concesionarios estarían sujetos al compromiso de contribuir con la construcción de 6 kilómetros de carretera por cada 100,000 hectáreas de bosque concesionado. De este modo, para los que tuvieran una distinta superficie, la cantidad de kilómetros a construir sería determinado de manera proporcional al tamaño de la concesión.

⁵⁴³ *Ibidem.*

Bajo ese sistema, se planeó que las empresas se encargarían de financiar el proyecto carretero que buscaba unir a Payo Obispo con la bahía del Espíritu Santo, punto en el cual el gobierno federal tenía contemplado construir un importante puerto de altura y que llevaría por nombre: “Presidente Francisco I. Madero”, por el cual se daría salida a los productos forestales sin problema alguno, evitando además el traslado de los productos por la vía de Belice.⁵⁴⁴

Como producto de estas reformas, cada concesionario quedó comprometido a construir en el término de dos años de la vigencia del contrato, el número de kilómetros que cada empresario estaba obligado a levantar en proporción a la superficie concesionada. Además, la proyectada vía partiría de Payo Obispo y debía de cumplir con las características y requisitos necesarios para el tráfico de autocamiones.

La Agencia estaría encargada de asignar a cada concesionario los tramos que cada uno construiría. Y en caso de que una sección del camino tuviera que pasar por terrenos anegadizos, sabanas o corriente de agua, y que por esta razón requiriera de mayor inversión en su construcción, quedaría al criterio de la citada Agencia reducir la extensión del camino del concesionario; esto con la previa consulta de la Secretaría de Fomento. Una vez cumplida la tarea, el permisionario quedaba obligado a conservar en buen estado el tramo de camino que construyó, y cuyo compromiso vencía con el término de la vigencia del permiso.

CONCESIONES EN 1918 KILÓMETROS DE CARRETERA A CONSTRUIR.⁵⁴⁵

⁵⁴⁴ *Ibidem.*

⁵⁴⁵ *Ibidem.*

CONCESIONARIO	HECTÁREAS	KILÓMETROS A CONSTRUIR
Juan Zubarán	100,000 Has.	Obligación de deslindar
Carlos Pardío Cámara	60,000	Obligación de deslindar
Salvador Madrazo	100,000	Obligación de deslindar
Rodolfo Lazcano	100,000	Obligación de construir 6 km.
Alberto Martínez	100,000	Obligación de construir 6 km.
Félix Abdelnur	50,000	Obligación de construir 3 km.
José Abdelnur	50,000	Obligación de construir 3 km.
Ramón García	50,000	Obligación de construir 3 km.
Guadalupe Aguilar	33,000	Obligación de construir 2 km.
Adrián Devars	42,000	Obligación de construir 3 km.
Alberto Lecuona	92,000	Obligación de deslindar
Rodolfo Charles	85,000	Obligación de construir 4 km.
R. Sánchez	20,000	Obligación de construir 1 km.
Rehani & Cía.	50,000	Obligación de construir 3 km.
Rómulo Fernández	100,000	Obligación de construir 6 km.
Alberto Taylor	52,000	Obligación de construir 3 km.

De esta forma los concesionarios retribuirían un poco de lo mucho que les otorgaba el Territorio y, para empezar, se propuso construir los primeros 40 kilómetros de camino. Con optimismo, la autoridad federal confiaba en que las compañías continuarían con sus actividades forestales sobre la región, y cuya esperanza le sirvió de base para garantizar que la construcción de los imprescindibles caminos en el Territorio estaba asegurada, y además sin costo alguno para el gobierno.

Sin embargo, al poco tiempo se hizo evidente que no era nada sencillo construir una obra de tales magnitudes con el respaldo de los empresarios del bosque. En 1920 la secretaría de Fomento acusó a los concesionarios de no haber cumplido con el acuerdo de construcción de las vías terrestres. De los dieciséis permisos forestales que se encontraban en pleno ejercicio en Quintana Roo, quince

de ellos fueron declaradas caducos por incumplimiento. El resultado se manifestó en la inmediata paralización de las actividades, el retiro de los trabajadores y del capital invertido; aspectos que repercutieron en el fuerte descenso de la captación de los impuestos destinados al erario público. Como escarmiento, por esta razón el 15 de junio de 1922 el Ejecutivo ordenó una nueva suspensión de los contratos de concesiones forestales, incidente que nuevamente impactó en los ingresos del Territorio Federal y en las exportaciones del chicle.⁵⁴⁶

**CHICLE EXTRAIDO DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO.
1919-1924.⁵⁴⁷**

1919	1.022,300 kilogramos
1920	705,315
1921	1.065,049
1922	791.541
1923	102,145
1924	365,692

La secretaría de Fomento optó por otorgar nuevas concesiones en 1923, pero para prevenir que los empresarios volvieran a quebrantar los acuerdos establecidos, se implementó una nueva estrategia con la cual se buscó hacer cumplir con la construcción de las vías terrestres.

En adelante los contratos incluían un aumento de \$30.00 pesos por concepto de derechos de ocupación del bosque, sumando la cantidad de \$80.00 pesos por cada mil hectáreas o fracción. En realidad, este aumento era una especie

⁵⁴⁶ La orden de suspensión y otorgamiento de nuevas concesiones forestales fue levantada por el Presidente Álvaro Obregón hasta el 1 de noviembre de 1923, momento en el cual se reanuda la expedición de concesiones para la explotación forestal en el Territorio de Quintana Roo. Acuerdo del Presidente Constitucional Álvaro Obregón, El Fuerte, Jalisco, 1 de noviembre de 1923. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles, Expediente: 241-A-Q-2.

⁵⁴⁷ Ing. Salvador Toscano y Juan de D. Rodríguez, "El Territorio de Quintana Roo, bajo el punto de vista Forestal. Estudio Forestal, caza y pesca. 1925." 1 de abril de 1925. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles. Título: 811-W-2.

de fianza utilizada para presionar a los concesionarios con la finalidad de que llevaran a cabo la construcción del camino. En caso de realizar la obra, la Tesorería Federal regresaría al empresario los \$30.00, de lo contrario el recurso sería destinado para el levantamiento de las vías terrestres. De este modo se aseguraba la conformación de un fondo destinado para obras de infraestructura, mismo que podría aumentar porque además de perder los 30 pesos, los incumplidos estaban obligados a pagar una cantidad adicional de 40 pesos por cada mil hectáreas. Este recurso se utilizaría para completar el costo de los 6 kilómetros, valuados en 7,500 pesos. Asimismo, el reglamento también dejaba a la elección del concesionario la decisión de efectuar, o no, los trabajos para la apertura de caminos. En caso de optar por la negativa, entonces debería de pagar el costo neto del tramo de seis kilómetros que le correspondía.⁵⁴⁸

A pesar de que el gobierno estuvo captando el recurso destinado a los caminos, en esta ocasión las autoridades ya no pudieron culpar a los empresarios de la falta de infraestructura. En realidad, la conformación de ese fondo no logró resolver la problemática de las comunicaciones, debido a que el dinero jamás se destinó para la apertura de los caminos. Después de este nuevo fallido intento, Quintana Roo continuó padeciendo la falta de las vías de comunicación, al mismo tiempo se mantuvo al margen de las ganancias derivadas de la extracción de los recursos naturales de los bosques.

Mientras tanto, a pesar del incremento que el gobierno federal impuso a los concesionarios, las ganancias derivadas de la explotación del chicle continuaban siendo considerables. En 1925 el costo de una tonelada de chicle, incluyendo los

⁵⁴⁸ *Ibidem*.

derechos pagados al gobierno por la ocupación del bosque, la cuota de explotación y de exportación, mano de obra, empaque, acarreo, flete, derecho de tránsito al gobierno inglés, amortización, gastos de administración y de transporte hasta el puerto de Belice significaba un desembolso de \$1,322.00. Sin embargo, en este mercado la misma tonelada de chicle era pagada al precio de \$1,935.00, quedando una utilidad neta de \$613.00.⁵⁴⁹

Por otra parte, también existía el problema de que una buena parte de los impuestos del chicle dejaban de pagarse en la Aduana de Chetumal por causa del contrabando, lo cual contribuía en incrementar las ganancias de los contratistas y concesionarios a costa del erario federal. Esta práctica ilegal se facilitaba por la gran extensión del Río Hondo, de 150 kilómetros y con un ancho entre 30 y 50 metros; a lo que se sumaba la poca o nula vigilancia que se ejercía a lo largo de esta amplia zona. Este contrabando fue detectado por la Aduana de Chetumal, dando a conocer que el tráfico de chicle era efectuado principalmente por los permisionarios que eran portadores de los llamados “permisos precarios”. Para estos pequeños empresarios valía la pena arriesgarse pues nada perdían en caso de ser descubiertos y sí mucho que ganar al cruzar ilegalmente el chicle.⁵⁵⁰

Después de tantos esfuerzos, tenemos que para 1925, cuando Salvador Toscano visitó Quintana Roo, las condiciones en el Territorio eran prácticamente las mismas que a principios del siglo y poco o nada había cambiado desde la salida del general Bravo. De modo que el objetivo del gobierno mexicano, de impulsar el desarrollo a través de las actividades forestales, no alcanzó a lograrse. Al

⁵⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁵⁰ *Ibidem.*

contrario, en vez de atraer colonos estables, el sistema de enganche introducía trabajadores temporales y cuya estancia en el Territorio se limitaba a la duración de la temporada del chicle. Además, por si fuera poco, la escasa infraestructura de las comunicaciones constituía un obstáculo para agilizar la consolidación de las pequeñas poblaciones que, a pesar de todo, estaban surgiendo.

3.3.- Interés público y el interés privado. El dilema de la administración en el Territorio Federal de Quintana Roo.

Uno de los problemas que enfrentaría el Territorio de Quintana Roo poco después de su creación en 1902, consistían en que la mayor parte de los gobernadores y funcionarios se involucraban en actividades económicas de carácter privado. Estas funciones eran diferentes a las encomendadas por la secretaría de Gobernación, relativas al carácter público que les competía como funcionarios representantes de la federación. Atraídos por las jugosas ganancias derivadas de la explotación forestal, de pronto la mayoría de estos empleados se convertían en prósperos empresarios dedicados a la explotación y comercialización del chicle y de las maderas. De manera que muchos jefes políticos y gobernadores, más que enfocar su atención sobre la función pública, las labores de interés particular desplazaban su interés. La consecuencia inmediata es que el ejercicio de gobierno pasaba a un segundo plano, para enfocar y reforzar sus vínculos con los eslabones más importantes de la cadena de la explotación forestal como eran los contratistas, concesionarios, permisionarios y comerciantes locales.

De este modo se generó una alianza entre los intereses privados y el poder público, una unión que en una entidad como Quintana Roo donde las instituciones estaban en proceso de formación y la presencia de la autoridad del gobierno mexicano era apenas incipiente, dio como consecuencia una mayor debilidad del Estado e, incluso, como veremos mas adelante, esta situación también tuvo efectos sobre la organización política del Territorio Federal. Con ello, las incipientes instituciones que comenzaban a caminar pronto se vieron aminoradas y estancadas; aspectos que también repercutieron en la pérdida de espacios de poder. Tal y como ocurrió en 1915, cuando se decide entregar la antigua capital Chan Santa Cruz a las autoridades mayas, y con ello se cede prácticamente la región central del Territorio, como más adelante analizaremos con mayor detalle.

Bajo estas condiciones pretendemos entender la manera y el momento en el cual comienza el proceso de construcción del Estado en la región ocupada por los indígenas mayas. Al respecto, entendemos que se trató de un proceso que estuvo lleno contradicciones y retracciones que impidieron por un largo periodo la formación del Estado en el centro del Territorio Federal. Entre los principales obstáculos que contuvieron este proceso, se encuentra el doble papel que adoptaron la mayoría de gobernantes, en el que se entretejían el interés privado y el público en detrimento del fortalecimiento de las instituciones nacionales y en el descuido del establecimiento del dominio sobre al población indígena, situación que aprovecharon los mayas para sostener su autonomía y territorio.

Para explicar el proceso que permitió la presencia del Estado sobre la región indígena, retomamos a Carrigan y Sayec. Para entender a eso que llamamos Estado, estos autores proponen el uso del concepto “sometimiento políticamente

organizado”, que no es otra cosa que el ejercicio cotidiano del dominio, por medio del cual se busca lograr el sometimiento de una población. Debido a que este poder opera de manera organizada y dividiendo por la fuerza, con ello se producen y reproducen en la cotidianidad formas de socialidad bastante materiales.⁵⁵¹ Y lo hace de múltiples formas tratando de regular y constreñir de manera rutinaria e insistente a la vida cotidiana, ya sea a través de la escuela, el trabajo, de leyes y reglamentos que se reflejan y se materializan cotidianamente.

De acuerdo con Carrigan y Sayec, una parte importante del ejercicio cotidiano del dominio es lograr que todos los que participan en esto que se denomina “el Estado”, se comprometan a respetar los arreglos –es decir, esas leyes y decretos- que surgen de un consenso y que permiten hacer de la vida cotidiana lo más vivible posible. Y precisamente es aquí, en el contexto de los arreglos morales, donde la mayoría de las veces se enfrentan los diferentes grupos sociales con el Estado, y en diversas ocasiones se ven en la necesidad de negociar y definir y redefinir las reglas para que sean aceptadas y aprobadas por las partes. Asimismo, en el ámbito de lo cotidiano es donde se puede apreciar cuándo el Estado fracasa en esta acción, o simplemente no se lleva a cabo.

En una sociedad donde aquellos que tienen la encomienda de impulsar el sometimiento, pero cuya tarea se contrapone con las de carácter particular; se corre el riesgo de que éstas se interpongan al interés público. Para buscar el sometimiento, o bien para mantener el control sobre una población, implica establecer arreglos y acuerdos, y no siempre estos pueden ser compatibles con el

⁵⁵¹ Derek Seyec, “Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la “hegemonía”, en Gilbert Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, 2002, p. 235.

interés particular del político. En vez impulsar los acuerdos, más bien este conflicto de intereses puede generar conflictos con los mismos grupos sociales, o bien, simplemente no llegan a concretarse.

De acuerdo con estos planteamientos, en esta sección analizaremos la manera cómo este doble papel de los gobernantes limitó las acciones encaminadas para el establecimiento de las instituciones del Estado sobre la región ocupada por los mayas, para examinar también cuáles fueron las consecuencias. De igual manera, esta perspectiva de análisis nos permitirá entender el momento en que el Estado se hizo presente en la vida cotidiana de los mayas.

Como se había señalado, cuando Ignacio Bravo ocupaba la Jefatura Política del Territorio, al mismo tiempo se había integrado de manera activa a los negocios forestales, pero en septiembre de 1911 se ve obligado a dejar el puesto y a partir con rumbo a la ciudad de México. Con el arribo de su sucesor, el general maderista Manuel Sánchez Rivera, de inmediato se dispone a encabezar la Jefatura Política –dependiente orgánicamente de la secretaría de Gobernación-, así como de la Jefatura Militar –dependiente de la secretaría de Guerra-, mandos que por el momento continuaron concentrados bajo una misma persona.

Poco tardó el general Sánchez Rivera para percatarse de que en los nueve años que Bravo estuvo bajo el mando, no había logrado más que sumir al Territorio en una total “desgracia”.⁵⁵² La entidad estaba en ruinas, se carecía

⁵⁵² El general Manuel Sánchez Rivero originario de Río Verde, San Luis Potosí, se incorporó muy joven a las fuerzas del general Aureliano Rivera en su entidad natal –como integrante de caballería-, toma notoriedad logrando dar un salto en su carrera militar de mayor a coronel, gracias a su desempeño en el sitio que se impuso a las fuerzas francesas en la ciudad de México en 1867. Concluida la guerra de intervención, Sánchez Rivera fue ascendido a general de brigada y con ese grado ocupó algunas comisiones en San Luis Potosí y estados colindantes, de 1870-1910. El alejamiento del general al círculo del ex presidente Díaz obedeció a diferencias políticas y a su

prácticamente de todo y no se contaba ni con lo más elemental. Además, aquellas significativas inversiones que el gobierno federal realizó poco después de la entrada del ejército a Santa Cruz, destinadas para la construcción de escuelas, hospitales y edificios para el gobierno, de todo ello, la mayor parte estaba destruido. En ese instante no existía ni un solo hospital útil y, más bien, se trataba de “barracas inmundas” donde no era posible atender adecuadamente a los pacientes.⁵⁵³

Esta carencia la resintieron muchos de los militares recién llegados y que enfrentaban una fuerte lucha en contra del paludismo, una batalla que parecían perderla y que se agudizaba por las precarias condiciones en que se encontraban las dos barracas que hacían las funciones de hospital. Las veinticinco camas no eran suficientes ni se daban abasto ante la cantidad de enfermos que diariamente eran ingresados, habiendo la necesidad de dar de alta a los enfermos en plena convalecencia.⁵⁵⁴

Para el general Sánchez, lo más grave del asunto era el hecho de que después de haber invertido enormes sumas de dinero destinadas para mejorar las condiciones del Territorio, y de manera especial la capital Santa Cruz de Bravo, en ese momento no había ni siquiera un lugar donde alojar y desempeñar las

simpatía con los generales, igualmente marginados, Francisco Naranjo y Gerónimo Treviño. Al general Sánchez Rivera se le reconoció por ser un conocedor de equinos, así por sus negocios con éstos animales. Carlos Macías R., *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*, México, UQROO, p. 171.

⁵⁵³ General Manuel Sánchez Rivera al Presidente Francisco Y. Madero, Santa Cruz de Bravo, 10 de noviembre de 1911. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Madero, Volumen: 62, Expediente: 1533.

⁵⁵⁴ *Ibidem*.

funciones del gobierno. Y toda esta situación, según el general, se debía al “descuido y falta de atención” de Bravo.⁵⁵⁵

Muchos eran los problemas que enfrentaba Sánchez Rivera a su llegada al Territorio, y no fue nada fácil superar el hecho de encontrar una población cuyas características diferían a las de cualquier otra; partiendo del hecho de que se trataba de una localidad cuyos habitantes estaban compuestos básicamente por presos, soldados, burócratas y de una escasa población civil. Además las condiciones de Santa Cruz de Bravo eran de un significativo deterioro, casas destruidas, servicios precarios, así como la falta de comunicaciones con el exterior y que conectaran a la población con otros puntos del mismo Territorio .

Lo que llamó especialmente la atención del general Sánchez fue que algunos puestos públicos se encontraban ocupados por gente de origen extranjero. Sin embargo, también se percató que se trataba de un problema generalizado en todo el Territorio y tenía como causa la falta de habitantes de origen mexicano. Esto a pesar de que la “Ley de organización política y municipal del Territorio”, en su artículo 43, especificaba claramente la prohibición de que un extranjero ocupara cualquier puesto público. No obstante, ante la dificultad de encontrar personal nacional, las autoridades debían pasar por alto tal disposición. Lo que sacudió al general Sánchez fue encontrar que cargos tan importantes, como era la comandancia de policía en Santa Cruz, estuviera a cargo del británico Arthur Isert, a quien de inmediato removió de ese puesto.⁵⁵⁶

⁵⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁵⁶ Jefe Político Manuel Sánchez Rivera al Secretario de Gobernación, Santa Cruz de Bravo, Quintana Roo, 12 de septiembre de 1911. AGN, Fondo: Gobernación, 1911, s/c, Caja 19.

Aunque Sánchez era consciente de las condiciones imperantes, se opuso tajantemente a que los cargos de importancia estuvieran ocupados por empleados que no fueran mexicanos. Aún así, el general Sánchez decidió renovar toda la administración, y con este propósito se dirigió al presidente Madero proponiendo varios movimientos en la jefatura política y en la comandancia militar. Al mismo tiempo, incluyó la propuesta para cambiar la sede de la capital del Territorio hacia otro punto, ya que consideraba que Santa Cruz no era el lugar más adecuado para dirigir la administración, debido al aislamiento en que se encontraba y por no contar con la infraestructura suficiente para alojar a los miembros de la Comandancia Militar y de la Jefatura Política.

De plano, el militar consideraba que en la capital se requería “hacer todo” de nuevo, ya que no existía nada en esta población. Y por esta razón, antes de invertir y de construir cualquier obra de infraestructura, lo más conveniente era cambiar la sede de la capital del Territorio Federal hacia la bahía de la Ascensión, lugar que –según él- estaba mejor dotado de condiciones salubres y de comunicación.⁵⁵⁷ No obstante, a pesar de las justificaciones, la opinión no fue compartida por Madero, al negar el traslado de la capital del Territorio. Ahora, en cuanto a la sustitución de los funcionarios no hubo ninguna objeción; sin embargo, pronto el general se percató de que no era tarea sencilla encontrar sustitutos de origen nacional para cubrir los puestos de la burocracia.

Ahora bien, el hecho de que no fuera aceptada la propuesta para el cambio de la capital no debió incomodar mucho al general Sánchez, pues al poco tiempo instaló un lucrativo negocio en Santa Cruz. Él mismo se encargó de informar a

⁵⁵⁷ *Ibidem.*

Madero, de haber constituido una sociedad anónima con suficiente capital para echar andar un gran aserradero, ya que en ese lugar existían maderas “de primera calidad, como buenas, bonitas y muy notables.”⁵⁵⁸ De manera que, igual que su antecesor, Sánchez fue atraído por la riqueza de los bosques, y sin dejar perder la oportunidad, también se integra al negocio forestal. De acuerdo con su punto de vista, incluso consideró que esta actividad le vendría a reeditar muy buenos dividendos al mismo gobierno federal. Es decir, al parecer Sánchez era de la idea que no sólo como político contribuiría en el desarrollo del Territorio, sino además también lo haría como empresario al impulsar el progreso. De acuerdo con esta perspectiva, se podría asegurar que ambas funciones eran totalmente compatibles y no habría contradicciones, y que bien podrían convivir el interés público y el privado en un solo gobernante, o viceversa, en un solo empresario.

Para el general se trataba de un lucrativo negocio que podría beneficiar el desarrollo de la entidad, para lo cual proponía impulsar el despliegue de los negocios en todo el Territorio Federal. Para ello era indispensable que el presidente de la república apoyara un programa de reparto individual de parcelas del bosque; sin embargo, con la finalidad de contar con las condiciones propicias, antes era necesario emprender una campaña militar en contra de los indígenas rebeldes que aún se encontraban resistiendo en las selvas del centro del Territorio.

Según su punto de vista, se trataría de emprender una campaña con el objetivo de presionar hasta exterminar a todos los rebeldes.⁵⁵⁹ Sólo de esta forma quedarían libres los bosques y sin peligro para efectuar las labores de provecho

⁵⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁵⁹ *Ibidem.*

que pudieran generar beneficios y el progreso del Territorio. Con optimismo, el general Sánchez calculaba que esta campaña se lograría concretar en menos de un año, e incluso se comprometía a encabezar tal empresa y garantizar “llevar a cabo con la mayor prudencia para evitar la efusión de sangre”.⁵⁶⁰

La propuesta no era casual, en ese momento existían varias partidas de indígenas que atacaban y saqueaban los campamentos de las concesiones cercanas al centro del Territorio, como era la Colonizadora de la Costa Oriental y la Quintana Roo Development. Esta situación se tornaba difícil para Sánchez Rivera, al no contar con fuerzas militares para combatir a los rebeldes que amenazaban a los campamentos. Ante la desesperación que producía aquella inercia, la Quintana Roo Development se dirigió al secretario de Gobernación, Federico González Garza, para solicitar la autorización para organizar un grupo armado de seguridad, petición que de inmediato fue rechazada.

Los ataques de los mayas no cesaban, llevando la peor parte la Quintana Roo Development, al sufrir fuertes pérdidas humanas y materiales cuantificadas en unos doscientos mil pesos oro. Como alternativa, la empresa solicitó al secretario González que entonces fuera el general Sánchez el encargado de reclutar gente para organizar un Cuerpo de Rurales, destinado a la protección de las empresas y para “abatir a los indios”.⁵⁶¹

La organización de la fuerza militar urgía, ya que los rebeldes no sólo atacaban y saqueaban a los campamentos de las empresas; lo grave era que mayas

⁵⁶⁰ *Ibidem*.

⁵⁶¹ Leon Wolf, gerente de la Quintana Roo Development Co., al Lic. Federico González Garza, Secretario de Gobernación, México, 30 de octubre de 1911. AGN, Fondo: Gobernación, 1911, s/c, Caja 19.

se habían atrevido a llegar hasta las cercanías de los poblados. Ante el peligro que acechaba, era natural que los trabajadores sintieran un gran temor al avance de los indígenas y, por la falta de vigilancia, muchos de ellos mejor optaban por retirarse del Territorio abandonando sus quehaceres. Esta desbandada puso en aprietos a las concesiones, pues no era sencillo trasladar brazos hasta el Territorio y, menos aún, por el temor de sufrir algún asalto que pusiera en peligro la vida.⁵⁶²

Al respecto, a principios de noviembre de 1911 el general Sánchez expone su postura sobre la situación y celebra la negativa a la Quintana Roo Development para formar un grupo armado a su servicio, pues aseguraba que “no debe permitirse que particular mantenga ninguna seguridad armada.” Según él, dadas las condiciones del Territorio, era muy arriesgado acceder a que las empresas se armaran. Para él era conveniente el cuerpo de rurales que estaba organizando, y sería suficiente para garantizar la tranquilidad de las empresas y de los habitantes.⁵⁶³

Una vez compuesto el cuerpo de rurales, proyectaba iniciar una campaña contra los mayas, bajo la promesa de que la sangre no correría de manera efusiva además de asegurar que los bosques quedarían libres de indígenas rebeldes. Después de lograr la completa pacificación, con optimismo Sánchez aseguraba que entonces se lograría expandir las explotaciones forestal sobre “todo” el Territorio.

Aparte de hacer los preparativos para formar el Cuerpo de Rurales, Sánchez también probó la vía del acercamiento con los mayas, como lo hizo con el

⁵⁶² *Ibidem*.

⁵⁶³ El Jefe Político, Gral. Sánchez Rivera, al Lic. Federico González G., Secretario de Gobernación, Santa Cruz de Bravo, 11 de Noviembre de 1911. (telegrama) AGN, Gobernación, 1911, s/c, Caja 19.

grupo de Tulum, encabezado por el general Máximo Cauich, mismo que en esos momentos no presentaba una actitud de confrontación. Las poblaciones de estos indígenas estaban ubicadas en los límites meridionales de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental, motivo por el cual era conveniente buscar un acuerdo con ellos con el claro propósito de expandir la explotación de los bosques aledaños a Tulum, sin que ello diera lugar a un grave conflicto. Sin embargo, las acciones del general Sánchez para con los mayas de Tulum y los que efectuaban los ataques, no lograron concretarse debido a que al poco tiempo se vio obligado a dejar la jefatura del Territorio.

Pero antes de abandonar a la entidad, Sánchez dejó una estela de incumplidos y descontento entre los habitantes. Por principio, una de las ordenes expresas con las que llegó el general Sánchez Rivera al Territorio fue de liberar a los presos políticos que se encontraban reclusos en la costa oriental. Sin embargo, aquello no significó que todos los reclusos en Santa Cruz lograsen obtener su libertad y que el sistema de operarios desapareciera. Por el contrario, solamente fueron retirados los presos confinados por delitos de tipo político, mientras que aquellos que habían sido sentenciados por delitos de otro orden permanecieron reclusos en la selva. Contrario a lo que se ha sostenido, la llegada de Sánchez Rivera no acabó con el polémico sistema de confinamiento que operaba en el Territorio; el nuevo régimen sostuvo el penal en Santa Cruz hasta donde continuaron llegando nuevos presos, enviados desde el centro del país.⁵⁶⁴ En

⁵⁶⁴ Carlos Macías reproduce el testimonio de la experiencia de un zapatista llamado Juan Salazar Galindo, quien estuvo preso en las selvas quintanarroenses durante los meses de agosto a diciembre de 1912. Señalando: “[...] Fui consignado a la jefatura de armas del puerto de Mazatlán, desertando del mineral de Pánuco del mismo estado; regresando al campo de la Revolución, de

diciembre de 1912 se encontraban reclusos en Santa Cruz un total de 500 operarios y, de acuerdo con el testimonio de Gobernación, esta situación se explicaba por la insistencia del general Sánchez quien justificaba el confinamiento como una manera eficaz de resolver la seria carencia de mano de obra que se padecía en el Territorio.⁵⁶⁵ Sin embargo, en vez de emplearse para cubrir las necesidades de la capital, era destinada para los negocios particulares del general Sánchez como eran el aserradero y el corte de madera.

Esta situación generó entre los habitantes del Territorio cierto descontento, especialmente entre la gente de Santa Cruz. A tan solo tres meses de la llegada de Sánchez, los vecinos del lugar comenzaron a escribir al presidente Madero para manifestar su malestar por los lucrativos negocios que el general estaba llevando a cabo a costa de los operarios y de los habitantes de Santa Cruz; así como la falta de garantías y de leyes que imperaba en la administración del jefe político. Al mismo tiempo mostraban su desencanto debido a que habían depositado sus esperanzas en que el nuevo gobernante les iba a llevar cambios positivos y nuevos bríos para la población del Territorio, pero rápidamente sus ilusiones se desvanecieron.

donde se me comisionó para pasar a Cuernavaca, Morelos, con el objeto de conseguir parque; y desempeñada dicha comisión fui nuevamente aprehendido y deportado a Quintana Roo entre 303 prisioneros que formaban la cuerda que componíamos, al llegar al Territorio, o sea Santa Cruz de Bravo, encontramos ahí como unos 400 prisioneros más, pero no recuerdo de dicho Octaviano Solís [...] Lo que sí recuerdo es que todos los capataces y federales que se encontraban en esa época ahí eran unos perros bravos con nosotros, pues el suscrito aún conserva señales de una tunda de latigazos que recibió por el sólo hecho de mandar unas cartas a mi familia en las que hacía recomendaciones a mis hijos que había dejado, y poco faltó para que me fusilaran [...] Carlos Macías Richard, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo (1902-1927)*. UQROO, México, 1997, p. 177.

⁵⁶⁵ Jefe Político Manuel Sánchez Rivero al Secretario de Gobernación. Santa Cruz de Bravo, Territorio de Quintana Roo, diciembre 13 de 1912. AGN, Fondo: Gobernación, 1911, s/c, Caja 6.

Lejos de apagarse, en noviembre de 1911 el disgusto había crecido. Manuel Hinojosa, vecino de Santa Cruz y ex tesorero durante la administración del general Bravo, escribió al presidente Madero para señalar que Sánchez Rivera era una persona afecta a las “francachelas, al baile, a las comilonas y a estar rodeada de gente viciosa”.⁵⁶⁶ Añadía que el general era muy dado a impulsar “proyectos” dentro el gobierno, “de mucho dinero, pero de resultados problemáticos”, generando mucha polémica y descontento entre la población de Santa Cruz.⁵⁶⁷ Por estas razones, consideraba que Sánchez era la persona menos idónea para estar al frente de la jefatura política del Territorio.

Como ex tesorero Hinojosa estaba enterado que a la salida del general Bravo del Territorio, la Tesorería había hecho entrega al general Sánchez la cantidad de seis mil pesos; una suma de dinero que días después, según el testimonio de los mismos habitantes de Santa Cruz, fue derrochada de una manera “miserable” en borracheras y gastos superfluos.⁵⁶⁸

Esta inconformidad de los habitantes de Santa Cruz hacia el general Sánchez fue del conocimiento del mismo general, a quien le hicieron saber por medio de un escrito que:

La misión de un gobernante es velar por el bienestar del pueblo y mejorar en lo posible sus condiciones. La gestión del general Bravo en el Territorio fue censurable, porque en su refinamiento de egoísmo solo se ocupó de su bienestar personal, y en hacer patente su animó de poder sobre los que tenían la desgracia de estar bajo su férula. Creímos que su separación del Territorio, sería la salvación de éste; que entraríamos en un periodo de libertad dentro de la ley, que se impartiría justicia, de la que estamos sedientes y en suma, ganaríamos las prerrogativas de una democracia pura, tan decantada por la revolución triunfante. (...) pero creímos que usted, escogido como fue por el Gobierno, para sustituir a

⁵⁶⁶ Carta de Manuel Hinojosa al Presidente Madero, Santa Cruz de Bravo, 25 de noviembre de 1912. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Madero, Volumen 17, Carpeta 426-1.

⁵⁶⁷ *Ibidem*.

⁵⁶⁸ *Ibidem*.

un mandatario tan despótico, vendría a cambiar totalmente la situación del Territorio. Y no dejaría, a los que con usted vinieron, ejercer actos que no fueran de estricta justicia y aun de tolerancia, puesto que su administración debe contrastar totalmente con la de su antecesor.⁵⁶⁹

Para los habitantes de Santa Cruz no solo se desvanecieron las esperanzas, sino que además consideraron que “no sólo no mejoraron las condiciones del Territorio sino que empeoraron”.⁵⁷⁰

El mismo Hinojosa le recordó al general Sánchez, que durante la administración de Bravo los habitantes de Santa Cruz padecieron la falta de garantías individuales. Ya que por ejemplo, el general Bravo prohibió a los habitantes de Santa Cruz el corte de leña y de las ramas de los árboles de ramón, ya que era él quien hacía negocio vendiendo a un precio alto la leña y el ramón.⁵⁷¹ Se inmiscuía en todos los asuntos públicos y privados, resolviendo todos ellos “según su capricho”; lo mismo si se trataba de asuntos que le incumbían, como eran los aspectos de gobierno, así como en otros que le eran ajenos, hasta de orden personal. En resumen:

... era un cacique en toda la extensión de la palabra: caprichoso, apasionado, avaro y arbitrario, resultando de esto que el pueblo sufriera hambre, sed, enfermedades y toda clase de sufrimiento por la carencia total de recursos apropiados para la vida. Pues él (Bravo) se conformaba con que hubiera lo necesario en el Cuartel General y lo demás lo tenía sin cuidado.⁵⁷²

⁵⁶⁹ Carta de Manuel Hinojosa al general Manuel Sánchez Rivera, Santa Cruz de Bravo, 25 de noviembre de 1912. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Madero, Volumen 17, Carpeta 426-1.

⁵⁷⁰ *Ibidem*.

⁵⁷¹ El ramón es un árbol cuyas hojas sirven de pastura, muy apreciado para alimento de caballos y vacas.

⁵⁷² Carta de Manuel Hinojosa al general Manuel Sánchez Rivera, Santa Cruz de Bravo, 25 de noviembre de 1912. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Madero, Volumen 17, Carpeta 426-1.

Una situación que según Hinojosa, no cambió con la llegada de Sánchez Rivera, pues los habitantes de Santa Cruz continuaron padeciendo la falta de garantías:

... En la administración de Usted [Sánchez Rivera], tampoco hay garantías, (...) Mencionaré dos casos solamente para no ser difuso: Un habitante de ésta [Santa Cruz de Bravo], mexicano, empleado y en el libre ejercicio de sus derechos, pretendió denunciar un terreno que la Secretaría de Fomento negó a un turco, porque no había cumplido con los requisitos legales. Usted le negó a que este asunto se tramitara, porque el turco había comisionado a un paniaguado de Usted para ver el modo de conseguir su propósito. Usted mismo aconsejó al pretendiente que no se apersonara con el expresado encargado [de Fomento] para el arreglo del asunto, (...) El empleado desistió de su intento por no enfrentarse con Usted y el terreno será del Turco (...)

Ahora no se prohíbe el corte de leña ni del ramón y sin embargo, ninguno puede usar la libertad de cortarlos porque en este lugar los operarios son los únicos trabajadores que se pueden disponer para cualquier faena pues no hay otros a ningún precio y como usted ocupa a todos en el corte de leña y del ramón para vender estos artículos por su cuenta, resulta que el beneficio es ilusorio. Antes el general Bravo vendía la carretilla de leña a \$13.00. Ahora se vende a \$12.00, pero como la carretilla solo viene a la mitad, resulta que sale costando el doble o sea \$24.00; el ramón se vende a 50 centavos el manojo, pero dos de éstos hacen uno de los que Bravo vendía a 62 centavos; resultando que hoy se vende a \$1.00 el manojo de ramón. Luego estamos peor que en la época del tirano [Bravo].⁵⁷³

De esta manera, más que gobernar, organizar y establecer las instituciones que permitiera integrar el Territorio a la nación, estos primeros gobernantes terminaron enfocando su atención sobre los negocios e intereses personales, en detrimento de las funciones políticas y administrativas para lo cual habían sido designados. De este modo, la política y los negocios no resultaban compatibles, pues los intereses personales terminaban anteponiéndose ante el interés público.

Como veremos más adelante, esta actitud no fue propia solo de estos primeros jefes políticos, se trataría de una práctica constante llevada a cabo

⁵⁷³ *Ibíd.*

por la mayor parte de quienes estuvieron al frente de la administración del Territorio de Quintana Roo, hasta finalizar la década de 1920 y principios de 1930.

a) El continuo relevo de funcionarios-empresarios en el Territorio de Quintana Roo.

Tras la salida del general Sánchez Rivera de Quintana Roo, el gobierno del Territorio comenzó a experimentar un serie de continuos cambios en la Jefatura Política, y que eran reflejo de la situación de extrema convulsión que reinaba en el centro del país. La mayoría de los relevos obedecieron a condiciones externas al Territorio, pero también es cierto que algunas veces también fueron provocados por factores internos generados por las mismas autoridades; sobre todo porque quedaron en evidencia las condiciones y los excesos de los funcionarios, reflejado en el descontento y reproche de los habitantes del Territorio.

Se podría asegurar que la mayor parte de los funcionarios que estuvieron frente a la Jefatura Política en el Territorio hasta finales de la década de 1920, tuvieron en común su inclinación hacia las actividades forestales, una actividad que se combinó con el ejercicio de poder. De manera que la práctica empresarial que comenzó con el general Bravo se extendería hacia sus predecesores.

Jefe Político	Periodo de mando
Gral. José María de la Vega	11/1902 - 12/1903
Gral. Ignacio A. Bravo	12/1903 - 8/1911
Gral. Manuel Sánchez Rivera	8/1911 - 2/1912
Coronel Rafael Eguía Liz	3 /1913 - 5/1913
Gral. Alfredo Cámara Vales (Interino)	5/1913 - 12/1913
Isidro Escobar Garrido (Interino)	1/1913 - 3/1913
Alfonso Carrera Carbó	3 /1913 - 5/1913
Coronel Víctor Morón (Interino)	6/1913 - 9/1914
Gral. Arturo Garcilazo Juárez	9/1914 - 5/1915
Coronel Carlos Plank	5/1915 - 2/1916
Coronel Isaías Zamarripa (Interino)	5/1916 - 7/1916
Coronel Carlos A. Vidal (Interino)	7/1916 - 5/1917
Gobernador	Periodo de mando
Gral. Octaviano Solís (Interino)	5/1917 - 1/1918
Enrique M. Barragán (Interino)	1/1918 - 4/1918
Gral. Octaviano Solís (Interino)	4/1918 - 10/1920
Coronel Librado Abitia(Interino)	1/1921 - 2/1921
Gral. Octaviano Solís (Interino)	2/1921. 3/1921
Pascual Coral Heredia (interino)	3/1921 - 6/1921
Coronel Librado Abitia(Interino)	6/1921 - 1922
Isaías Zamarripa (Interino)	1922
Coronel Camilo E. Félix (Interino)	1922 - 1923
Mayor Atanacio Rojas (Interino)	1923 - 1924
Coronel Librado Abitia (Interino)	4/1924 - 6/1924
Enrique Barocio Barrios (Interino)	6/1924 - 11/1924
Gral. Amado Aguirre y Santiago	1/1925 - 5/1925
Enrique Barocio Barrios (Interino)	5/1925 - 11/1925
Candelario Garza	11/1925 - 3/1926
Malrubio de la Chapa (Interino)	3/1926 - 10/1926
Antonio Ancona Albertos	10/1926 - 12/1927
José Siurob Ramírez	12/1927 - 1930
Daniel García de la Ribera (Interino)	1930
Arturo Campillo Sayde (Interino)	1930
Félix Bañuelos	1930 - 1931
Anexión de Quintana Roo a Yucatán y Campeche	12/1931 - 1/1935

Después de la salida del general Manuel Sánchez Rivero, el presidente Francisco Madero determinó dividir la Jefatura Política y la Jefatura Militar del Territorio de Quintana Roo, lo que significaba que ya no estarían bajo el mando de un mismo funcionario. De este modo se establece una división, en la cual la Jefatura Política quedaba bajo la responsabilidad de la secretaría de

Gobernación, mientras que la Jefatura Militar lo estaría de la secretaría de Guerra. Probablemente esta decisión federal respondió a la acción de contrarrestar el poder acumulado por los Jefes Políticos, para tratar de buscar un equilibrio en el Territorio Federal. Sin embargo, a pesar de la separación de poderes, tanto la Jefatura Militar como la Jefatura Militar tendrían en común el hecho de continuar al frente de militares.

El nuevo Jefe Político que sucedió a Sánchez Rivera fue el coronel Rafael Eguía Liz, mientras que el coronel Víctor Morón fue designado Jefe Militar al frente de la 10ª zona. A esta nueva administración le correspondió hacer frente la reactivación de los ataques de los rebeldes de Santa Cruz, especialmente sobre los campamentos de chicleros que se encontraban laborando entre Tabí y Nohpop. Al respecto, se buscó establecer acercamientos con los mayas que mantenían una actitud pacífica frente a la autoridad y las empresas forestales, como era el caso de los indígenas de San Antonio Muyil y de Chumpón. Bajo la convicción de que todos merecían el respeto del nuevo gobierno, se enviaron mensajeros para negociar con ambos grupos con el objetivo de llegar a un compromiso mutuo de aceptación y conservación de la paz.

Las negociaciones pronto desataron el entusiasmo y las esperanzas de lograr al fin la pacificación definitiva, al menos con estos grupos de mayas. Sin contratiempos se informó que el general Fermín Cab, de Muyil, “cuyo mando se extiende hasta la Maroma, Soliman, Coba y Santa María, (...) y con cerca de

1000 hombres” bajo su autoridad, había aceptado participar en el acuerdo.⁵⁷⁴ Después de varias pláticas y negociaciones, el 9 de noviembre de 1912, tuvo lugar en Puerto Morelos la ansiada firma del acuerdo de paz. En el acto participaron el comandante Eguía Liz y el general Fermín Cab, teniendo como testigos a los tenientes, sargentos, cabos y al patrón de la cruz de Muyil, así como a 44 delegados del grupo maya de Tulum.⁵⁷⁵ Se trató de una ceremonia muy solemne, en el que quedó confirmado el pacto de paz y de mutuo reconocimiento. Aunque los de Tulum solo participaron como testigos, al término del acto se despidieron con la promesa de que discutirían con el general Pascual la posibilidad de platicar para llegar a un probable acuerdo.

Este arreglo con los indígenas benefició de manera especial a la compañía Colonizadora, cuya concesión de bosques se extendía precisamente sobre una importante sección del territorio reclamado por los mayas de Muyil. Además, como muestra para el resto de los indígenas, la aceptación de la paz incluyó una buena cantidad de regalos, los cuales, aseguraba el comandante Eguía, servirían para mitigar la miseria de los indios sometidos.

Aunque esta nueva administración inició mostrando buenos resultados, la división entre la Jefatura Política y la Militar fue motivo de serios enfrentamientos entre los representantes de ambos niveles, en los que saldría a relucir la rivalidad y la lucha entre ambos poderes; pleitos que en el

⁵⁷⁴ Jefe Político Rafael Eguía Liz, al Srio. de Gobernación. Puerto Morelos, Q. Roo, agosto 29 de 1912. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 45, Exp. 43.

⁵⁷⁵ Jefe político Rafael Eguía Liz, al Srio. de Gobernación. Informa sobre los tratados de paz celebrado con los indígenas de San Antonio Muyil. Puerto Morelos, Q. Roo, 9 de noviembre de 1912. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 108, Exp. 49.

fondo tenían como causa la disputa por el control del Territorio y los negocios.

A los pocos días de que ambas autoridades asumieron sus respectivos cargos, de pronto se desató un conflicto entre Eguía Liz y Morones, de tal magnitud que el problema fue a repercutir hasta las oficinas centrales de las secretarías de Gobernación y de Guerra. Aparentemente el problema tuvo como causa el caso de unas barracas que la secretaría de Guerra reclamó al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo. Se trataba de una serie de construcciones rústicas que habían sido levantadas con material reciclado; de madera que procedía de una vieja construcción alzada por el general Vega en la Bahía de Ascensión en los inicios de la campaña militar, para albergar las oficinas relativas a las operaciones militares. De no haber sido rescatado por el ayuntamiento santacruzano, este material se hubiera perdido por completo por la acción de la naturaleza.



AGN, Gobernación, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja: 106, Expediente: 25.

Al asumir el poder, Eguía Liz encontró que las barracas estaban en un lamentable estado y por cuyas condiciones era posible utilizarlas como oficinas. Por esta razón, el comandante autorizó los recursos necesarios para restaurar los edificios. Sin embargo, una vez que las obras dejaron a las instalaciones en condiciones para ser ocupadas, la Jefatura Militar reclamó la propiedad de los inmuebles y procedió a solicitar su inmediata devolución.⁵⁷⁶

Las autoridades del Ayuntamiento respondieron negando la solicitud, y argumentan ser los poseedores de la propiedad del edificio debido a que la secretaría de Guerra había concedido gratuitamente la madera con que fueron construidas. Además, se trataba de instalaciones que el Ayuntamiento había estado reparando constantemente y de las que percibía ingresos por

⁵⁷⁶ Tesorero del Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo, a la Secretaría de Gobernación. Santa Cruz de Bravo, Quintana Roo, 31 de octubre de 1912. AGN, Gobernación, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja: 106, Expediente: 25.

concepto de renta de algunas habitaciones. A su vez, estas retribuciones eran destinados para complementar los gastos de la administración y sostener los servicios que prestaba a la población como eran el agua y la luz. De este modo no era posible conceder el edificio a menos que la secretaría de Guerra pagara los gastos efectuados en su última reparación por un total de \$2,125.00 pesos y, en caso de que la Jefatura Militar quisiera ocupar el inmueble, entonces se vería obligada a pagar al Ayuntamiento una renta mensual.⁵⁷⁷

De cualquier manera, el enfrentamiento entre ambas autoridades en verdad tuvo consecuencias a raíz de la denuncia que el coronel Rafael Eguía entablara ante la secretaría de Guerra, denunciando los negocios y la utilización de los operarios en asuntos de índole personal por parte del coronel Morón. Este episodio condujo a un enfrentamiento entre ambos militares, y que se agudizó tras la intervención del comandante Rafael Eguía en el conflicto de las barracas a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz. La situación alcanzó tal magnitud, que en noviembre de 1912 la secretaría de Gobernación decidió remover al comandante Rafael Eguía Liz de la Jefatura Política, para contribuir de esta manera en atemperar los enfrentamientos entre las autoridades del Territorio Federal.⁵⁷⁸

Como relevo, el general Alfredo Cámara Vales ocupa de manera interina la Jefatura Política de Quintana Roo, mientras que el comandante Morón continuó al frente de la Jefatura Militar y de sus negocios. Aparentemente con ello se calmaría la situación y en adelante las autoridades

⁵⁷⁷ *Ibidem.*

⁵⁷⁸ *Ibidem.*

podrían comenzar un ciclo de entendimiento, trabajo armónico y sin dificultades.

No obstante, el conflicto entre las autoridades de ambas Jefaturas nuevamente se presentaría en marzo de 1913, con la llegada del huertista Alfonso Carrera Carbó, un civil sin ningún grado militar designado por el centro para ocupar la Jefatura Política del Territorio. Al tomar posesión del mando, de inmediato el jefe político ordenó auditar las cuentas del gobierno. Los resultados fueron poco halagadores para muchos trabajadores que resultaron destituidos por faltas en el cumplimiento de su trabajo y por malos manejos de los recursos, además de ser denunciados ante la autoridad por los delitos de ejercicio indebido de funciones y de utilizar el cargo para cometer actos ilícitos como contrabando de mercancías, armas y parque desde Belice.⁵⁷⁹ Al respecto, el Jefe Político señaló que:

... mi antecesor Sr. Alfredo Cámara Vales había convertido el Territorio en un garito y los negocios sucios estaban a la orden del día, pues hasta contrabando de mercancías habían hecho de Belice y no tan sólo los hacía él, sino, casi todos los empleados inferiores y algunos militares hacían negocios de mala ley, naturalmente procure poner coto a tanto abuso y para parar el caso pedí la remoción de algunos de ellos y a otros los consigne ante las autoridades competentes.⁵⁸⁰

Tras estas acciones, se podría pensar que a la llegada de Carrera Carbó vendrían una serie de cambios con a finalidad de establecer el orden en el Territorio Federal. Entre los planes se contempló buscar un acercamiento con

⁵⁷⁹ Alfonso Carrera Carbó, al subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Rafael Martínez Carrillo. Santa Cruz de Bravo, Quintana Roo, mayo 16 de 1913. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 2, Expediente 62.

⁵⁸⁰ Alfonso Carrera Carbó, al secretario de Gobernación, Aureliano Urrutia. México, junio 21 de 1913. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 24, Expediente 64.

los indígenas de Santa Cruz; así como instituir una administración que permitiera un verdadero funcionamiento institucional de las dependencias. Sin embargo, ninguno de estos proyectos se logró concretar debido a que la corta administración del Jefe Político Carrera Carbó (de marzo a mayo de 1913) truncó aquellos propósitos. No obstante, se trató de un breve período de intensas denuncias y de conflictos con los funcionarios implicados en supuestos delitos, situación que dio como resultado la salida de Carrera Carbó del Territorio Federal.

Entre las diferentes acusaciones que se hicieron, una que llama la atención es la presentada ante el secretario de Gobernación Aureliano Urrutia, en contra de los exjefes Rafael Eguía Liz y Cámara Vales, en las que se cuestiona y pone en duda el verdadero impacto que tuvo la labor de las autoridades en su acercamiento con los indígenas de San Antonio Muyil, así como la desviación de los recursos destinados para los mayas en beneficio personal de los exfuncionarios, tal como lo expuso Carrera Carabó:

Respecto a la pacificación de los indios mayas, no hay tal pacificación, pues últimamente y con frecuencia han sido asaltados varios destacamentos [militares] de los cuales no se ha dado parte. Y los indios de San Antonio Muyil a los cuales dice el Sr. Eguía Liz ha hecho que reconozca al Gobierno por medios pacíficos, son absolutamente falsos dichos trabajos, pues tales indios nunca han sido alzados como le consta a todos los militares que han operado en este Territorio, pues los repetidos indios [de San Antonio Muyil] son mansos y con regularidad trabajan en las Haciendas “El Meco” y “Solferino” y lo único que ha sucedido, es que el Gobierno se ha gastado buen dinero en obsequios que se dice son para los indios, y no hay tal cosa sin ningún resultado práctico.⁵⁸¹

A estas alturas resulta difícil valorar sí en verdad tuvo un impacto la firma del acuerdo de paz entre las autoridades y los mayas de Muyil, pero lo cierto es

⁵⁸¹ *Ibidem.*

que no contamos con referencias que en adelante reporten actos de violencia entre la compañía Colonizadora y éste grupo de mayas en particular. Lo cierto es que, en cambio, los mayas de Santa Cruz continuaron sosteniendo sus ataques en contra de las partidas militares y los campamentos chicleros.

Lo que si se puede asegurar con certeza es que las denuncias y las medidas adoptadas por Carrera Carbó afectaron a muchos funcionarios, teniendo como consecuencia la destitución y procesamiento de algunos de ellos. Estas acciones no tuvieron distinción alguna, incluso llegó a denunciar ante las autoridades a su antecesor Alfredo Cámara Vales, a quien acusó por el robo de 3000 pesos de la tesorería municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz, así como del contrabando de armas y mercancías.⁵⁸²

La intención de Carbó de limpiar y hacer funcionar a las instituciones la tomó con tanto ímpetu y seriedad, que incluso intentó implementarla en la Jefatura Militar que se encontraba bajo el mando del comandante Víctor Morón. De acuerdo con el denunciante, Morón era la persona menos apropiada para desempeñar el cargo, debido a la clase de negocios y actividades que mantenía en el Territorio y que disentían con el puesto al que se encontraba al frente. Informaba que en todo el Territorio se sabía que el jefe militar poseía negocios y una cantina en Bacalar, cosa que realmente no era ningún delito, pero lo grave era el tráfico de alcohol y de mercancías que se efectuaba mediante el uso de los recursos de la Comandancia Militar.

⁵⁸² *Ibidem.*

Para el colmo de Carbó, pronto se dio cuenta de que en aquellas instancias no podía intervenir, pues la secretaría de Guerra era la que resolvía aquellos asuntos y la que tenía el mando superior sobre la Jefatura Militar, debiendo conformarse solamente con denunciar ante Gobernación las condiciones que guardaban los militares en el Territorio, al señalar que:

... militares ambiciosos y poco escrupulosos y que con seguridad han de ser de malos antecedentes puesto que algunos por su pésima conducta han sido mandados a este Territorio; a la vez pretenden que uno de ellos ocupe el puesto de Jefe Político para poder hacer buenos negocios sin que nadie los moleste, pues algunos están construyendo casas particulares haciendo trabajar a los presos del Cuerpo de operarios y a los soldados. Otros oficiales que están en los destacamentos se han convertido en verdaderos comerciantes vendedores de aguardiente a los soldados a precios fabulosos; y prohibiendo que vayan los comerciantes para no tener competidores. Entre los jefes que están construyendo casas particulares con presos del cuerpo de operarios y soldados, esta el Sr. Coronel Víctor M. Morón ...⁵⁸³

Aún así, el tesón de Carrera Carbó no se limitó a la Jefatura Política, también trató de limpiar el Ayuntamiento de Santa Cruz, dando como resultado la destitución y consigna por peculado del tesorero Yanuario G. Ortiz; además de exhibir que se utilizaron a los presos del “Cuerpo de Operarios” para trabajar en construcciones de tipo particular, todo en común acuerdo con el coronel Morón.⁵⁸⁴

Otro obstáculo que enfrentó este funcionario, fue que a pesar de haber hecho denuncias en las que se comprobaban las acusaciones y se demostraba los delitos en que habían incurrido las autoridades de la Jefatura Política y del Ayuntamiento; sin embargo, el Juez de Primera Instancia, el Lic. Ángel Corral, no procedía e incluso llegó al grado de paralizar a las denuncias. Al respecto,

⁵⁸³ *Ibidem.*

⁵⁸⁴ *Ibidem.*

la cercanía que sostenía el funcionario con los acusados, era suficiente para que al final se estancaran sus procesos.

Como era de esperar, las acciones de Carrera Carbó incomodaron a más de uno en Santa Cruz de Bravo, y no faltó quien se sintiera agredido e intentara una venganza en contra del Jefe Político. Este funcionario llegó al Territorio prácticamente solo y sin gente de confianza para respaldar sus acciones en la Jefatura Política, situación que lo convirtió en un blanco perfecto de las intrigas por parte de los ex funcionarios afectados por sus acciones. Conscientes de esta situación, se unieron con los militares y pronto buscaron la manera de vengarse y de sacarlo del Territorio de Quintana Roo.⁵⁸⁵

Durante los primeros días de abril de 1913 el Jefe Político Alfonso Carrera fue acusado de ultrajar a la señora Juana Flores y cuya denuncia fue presentada por el esposo de la víctima, Yanuario Ortiz (el ex tesorero del municipio de Santa Cruz, acusado de peculado por Cabrera), y por un testigo de nombre Arthur Isert.⁵⁸⁶ Entre las declaraciones presentadas por el denunciante, señaló que el atraco se hizo al filo de la media noche y se aprovechó la ausencia del marido, Yanuario Ortiz, quien se encontraba de viaje. Fue así como Alfonso Carrera, protegido por la obscuridad de la noche, se presentó en la casa de la Sra. Flores a donde entró amenazándola con una arma de fuego y atacándola violentamente. La víctima se vio incapaz de

⁵⁸⁵ *Ibidem*.

⁵⁸⁶ Arthur Isert, de origen británico, se desempeñaba como jefe de la Comandancia de Policía en Santa Cruz al final del gobierno del general Bravo; a la llegada del general Manuel Sánchez es despedido del cargo por contravenir a la ley, que un extranjero ocupara cargos dentro de la administración pública.

oponer resistencia de defenderse, por lo que fue ultraja por el Jefe Político Carrera Carbó.⁵⁸⁷

La relación de estos hechos fueron respaldados por el único testigo, el Sr. Isert, quien así lo confirmó. Declaró haber sido testigo de esos acontecimientos, pues de manera casual pasaba a esa hora por la casa de la señora Flores cuando se percató de los ruidos que de ahí provenían. Por tal motivo, se dirigió a la casa y observó que una ventana de la recámara se encontraba abierta, pudiendo así constatar del terrible atraco cometido por Carrera Carbó en contra de Juana Flores.⁵⁸⁸ Al día siguiente, a la llegada de Yanuario Ortiz, de inmediato la señora Flores lo puso al tanto de los hechos. El indignado marido se dirigió al telégrafo para denunciar los hechos ante la secretaría de Gobernación, para después presentarla formalmente ante el juzgado de Santa Cruz; una denuncia que, paradójicamente, procedió de inmediato.⁵⁸⁹

Una vez iniciado el proceso de investigación y al momento de precisar los detalles de lo ocurrido, tanto la víctima como el testigo cayeron en una serie de contradicciones. Finalmente, el Agente de Ministerio Público determinó que todo este affaire era producto de un acto planeado por el comandante Víctor Morón, todo ello con el propósito de destituir al Jefe Político y sacarlo del Territorio Federal.⁵⁹⁰

⁵⁸⁷ *Ibidem.*

⁵⁸⁸ *Ibidem.*

⁵⁸⁹ *Ibidem.*

⁵⁹⁰ Resolución del Juez de Primera Instancia respecto al caso del Sr. Alfonso Carrera Carbó. Santa Cruz de Bravo, AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 24, Expediente 64.

Estos factores sirvieron de base al Juez para determinar que realmente no existía delito que perseguir en contra Alfonso Carrera Carbo, ya que nunca existió un allanamiento de morada; mucho menos el ultraje, ni tampoco se ejerció violencia alguna en contra de Juana Flores, ya que todo tuvo lugar con el común consenso de las partes. Además, el supuesto testigo no pudo haber presenciado los acontecimientos debido a que se evidenció que ninguna de las ventanas de la casa se encontraba abierta en el momento de ocurrir los hechos. Por otra parte, la supuesta agraviada Juana Flores en realidad no era esposa de Yanuario Ortiz, de manera que se incurrió en un acto de falsedad de declaraciones ante la justicia. Por lo que concierne a los médicos Aurelio de Avila y José Gómez Arroyo, quienes certificaron médicamente la agresión de la agraviada Juana Flores; con anterioridad habían sido retirados del servicio por parte del Jefe Político. Molestos por aquella acción, se unieron al montaje en contra del Jefe Político.⁵⁹¹

A final de cuentas se comprobó que Alfonso Carrera no había incurrido en ningún delito y que todo había formado parte de una trama orquestada por un grupo de ex empleados públicos y el Jefe Militar Víctor Morón. Aclarado el incidente, Carrera Carbó fue exculpado de la acusación; y libre de toda acusación, se dirigió a la secretaría de Gobernación para solicitar su reinstalación en el cargo de Jefe Político del Territorio de Quintana Roo.⁵⁹² Sin

⁵⁹¹ Ibidem.

⁵⁹² Alfonso Carrera Carbó al subsecretariode Gobernación, Rafael Martínez Carrillo. Mayo 16 de 1913, Santa Cruz de Bravo, Territorio de Quintana Roo. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 2, Expediente 62.

embargo, la secretaría consideró que el incidente había generado un fuerte impacto por haber trascendido a la prensa nacional, motivo por el que consideró conveniente que Carrera Carbó no volviera a ocupar la jefatura política del Territorio. De esta manera, aunque los orquestadores del montaje no lograron obtener la culpabilidad del exjefe político, de todos modos consiguieron su retiro. Así se daba por terminado el breve periodo del civil Alfonso Carrera Carbó al frente de la Jefatura Política del Territorio Federal.

b).- Un gobierno en vilo.

A pesar de las denuncias presentadas por Alfonso Carrera Carbó sobre las autoridades locales en Quintana Roo, sin embargo varias de ellas continuaron en funciones como era el caso del jefe militar, Víctor Morón. Las autoridades federales decidieron dejar las cosas como estaban, e incluso Morón fue designado Jefe Político interino, además de ocupar el de Comandante Militar del Territorio Federal. De nueva cuenta, ambos puestos recaían en una sola persona y se corría el riesgo de inducir la concentración del poder civil y el militar en un funcionario.

En mayo de 1913 Morón asumió la Jefatura Política, momento en el que Santa Cruz de Bravo atravesaba por una severa crisis, producto de la salida de gran parte de la población. Esta situación afectó a la plantilla de empleados de la jefatura, pues el funcionario reportó que gran parte de los puestos se encontraban vacantes. Se trataba de una institución compuesta

solamente por el Jefe Político, un escribiente a cargo de la señorita Martha Beatriz Rodal; Antonio Godínez como comandante de policía y los agentes de policía Guadalupe Torres, Martín Rodríguez y Germani Ruiz; mientras que el encargado de la planta eléctrica era Pedro Gasca, el fogonero Eleazar Dehesa y el ayudante Valentín Hernández.⁵⁹³

De cierta manera esta falta de empleados era consecuencia de los conflictos generados durante la administración de Carrera Carbó, cuando algunos de ellos fueron obligados a dejar sus puestos por las denuncias. Para colmo de males, al poco tiempo se agregó otro factor que motivó la salida de muchos habitantes de Santa Cruz, como fue el movimiento revolucionario que se desarrollaba en gran parte del país. Esta fue la principal razón por la que el gobierno Federal dejó de enviar partidas de soldados y de presos al Territorio, restricción que se agudizó a raíz del decreto de Carranza del 10 de junio de 1913, mediante el cual desapareció el Territorio de Quintana Roo para anexarlo al estado de Yucatán.

Estos soldados habían jugado un papel muy importante en el sostenimiento de Santa Cruz al otorgar seguridad y resguardo a la población. Para mediados del año de 1913 las fuerzas militares eran prácticamente nulas en la región, para el resguardo de la población apenas se contaba con solo tres policías, número insuficiente para vigilar y proteger a los habitantes. Esta situación revivió el temor de un posible ataque por parte de los mayas que aún se encontraban merodeando en las selvas centrales del exTerritorio

⁵⁹³ El Jefe Político Víctor Morón al Secretario de Gobernación. Santa Cruz de Bravo, Territorio de Quintana Roo, 30 de junio de 1913. AGN, Fondo Periodo Revolucionario, Caja 12, Expediente 87.

Federal. Tanto así, que ante el temor de un certero asalto, el 29 de abril de 1914 el secretario de Guerra ordenó la retirada de los destacamentos de Boca Paila y de la Ascensión; debido a que ambos puntos estaban completamente aislados y estaban custodiados por un exiguo contingente de solo seis soldados cada uno, y en vista:

... de que al presentarse el enemigo esa fuerza no tiene medios de retirada, y sería exponer gente y armas sin provecho. [Además de que la] aduana Ascensión recauda insignificantes cantidades, el movimiento comercial está en Vigía Chico, que cuenta con más de doscientos habitantes civiles; Ascensión en completa ruina, casi sin muelle, tendrá veinticinco habitantes. Salvo respetable opinión, convendría que Oficinas Federales se establecieran en Vigía que cuenta con mayores elementos y seguridad.⁵⁹⁴

Asimismo, por causa de la escasez de soldados en la península, a principios de 1915 el gobierno federal se vio obligado a retirar los destacamentos de Ichmul y de Dzonotchel, los cuales se habían mantenido en la frontera con Yucatán desde 1895 al inicio de la campaña militar. Esta presencia militar había hecho posible “asegurar la tranquilidad” del partido fronterizo de Peto; además de permitir la repoblación de varios pueblos y rancherías como Progresito y Dzonotchel.⁵⁹⁵ Empero, al tener conocimiento sobre la inminente retirada de la tropa, la comandancia militar de Peto advirtió a las autoridades de Yucatán sobre la posibilidad de que se propagara la alarma entre las poblaciones de la frontera con Quintana Roo y, por lo tanto, podría darse la desbandada de los habitantes y el abandono de las rancherías y pueblos. Por tal motivo, solicitó al gobierno de Yucatán la urgente reinstalación de los

⁵⁹⁴ Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, al Secretario de Gobernación. México, 29 de abril de 1914. AGN, Fondo: Gobernación 1913-1914, Caja 38, s/c, Exp. 89.

⁵⁹⁵ Comandancia Militar de Peto al Gobernador de Yucatán. Peto, Yucatán, 4 de febrero de 1915. AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección Guerra, Caja 470, Año 1915.

destacamentos militares.⁵⁹⁶ No cabía la menor duda de que el pavor hacia los indígenas en Yucatán y en la zona que comprendía el exTerritorio de Quintana Roo, aún se mantenía latente entre las poblaciones mestizas.

Algunos efectos de esta incapacidad militar que enfrentaba la península en general, fue que hizo imposible cumplir con la disposición de Carranza decretada el 10 de junio de 1913, de anexar el extinto Territorio de Quintana Roo a Yucatán. A más de un año del decreto, en septiembre de 1914, cuando toma posesión el gobernador carrancista designado para Yucatán, Eleuterio Ávila, intenta aplicar la disposición de incorporar “al estado [de Yucatán] el Territorio de Quintana Roo, siendo su cabecera la ciudad de Santa Cruz, llamada antes de Bravo”.⁵⁹⁷ Sin embargo, el objetivo no logró concretarse debido al movimiento que en noviembre de 1914 organizaron los henequeneros de Yucatán, ante el descontento por la obligación de contribuir a la causa carrancista.⁵⁹⁸ La rebelión de los hacendados en contra del gobierno constitucionalista logró poner en riesgo el poder de los carrancistas sobre la península y, para sortear esta amenaza, en enero de 1915 se determinó el cambio de autoridades en Yucatán.

La falta de fuerzas militares continuó siendo un problema para el Territorio, impactando en la misma población de Santa Cruz, y de tal forma que para el 29 julio de 1915 se anunció la desocupación del asentamiento, argumentando el abandono del lugar “para dejar estos lugares en poder de los

⁵⁹⁶ Ibidem.

⁵⁹⁷ Carlos Macías Richard, Op. Cit. P. 190.

⁵⁹⁸ Ben Fallaw, “De la Revolución al cardenismo, 1915-1940” en Sergio Quezada, Carrillo Canché y Ortiz Yam, (coords.) *Historia General de Yucatán. Yucatán en el México posrevolucionario. 1915-1953*, Tomo 5, Mérida, Yucatán, UADY, 2014, p. 23.

indios mayas”. Sin embargo, al momento en que se tomó tal decisión, en ese entonces la población se encontraba sin vigilancia militar y prácticamente deshabitada.⁵⁹⁹

De hecho, Santa Cruz comenzó a ser deshabitada a partir de septiembre de 1914, días después de la llegada del general Arturo Garcilazo, quien asume el mando del gobierno y de la comandancia militar en Quintana Roo. Tras el arribo del general Garcilazo a Santa Cruz, de manera determinante de inmediato ordenó la salida de todos los comerciantes de la población; apoderándose de las mercancías que se encontraban en los establecimientos así como de las propiedades de los mismos.⁶⁰⁰ Con el ánimo mal entendido de cumplir con la encomienda del Primer Jefe, de contribuir económicamente a la guerra, Garcilazo impuso excesivas contribuciones y confiscaciones a comerciantes y concesionarios.⁶⁰¹

De este modo, las acciones de Garcilazo contribuyeron a precipitar el abandono de la población, situación que se consuma con la salida de las autoridades mexicanas. Tras ello, se cierra una etapa en la vida de Santa Cruz, quedando atrás el alto costo en vidas y sacrificios que significó su ocupación y sostenimiento.

⁵⁹⁹ Comandancia Militar del Territorio al Secretario de Gobernación. Payo Obispo, 7 de septiembre de 1915. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 160, Expediente 7.

⁶⁰⁰ “Informe acerca de la reclamación que hace Elías Simón.” El gobernador Amado Aguirre, al secretario de Relaciones Exteriores. Payo Obispo, Q. Roo, 19 de marzo de 1925. AGAA, UNAM-III, (523).

⁶⁰¹ Carlos Macías señala que a la llegada de Garcilazo a Quintana Roo como parte de la fórmula carrancista, su labor fue buscar financiamiento para aquella administración. Sin embargo, el funcionario se distinguió “muy especialmente por actuar con gran autonomía, a la vez que por prescindir de un marco que revistiera de un mínimo de legalidad en relación con las numerosas cuotas de exacción o confiscación que impuso a comerciantes y concesionarios.” Carlos Macías Richard, Op. Cit. P. 218.

3.4.- El retorno de los mayas a Santa Cruz.

El acoso que ejercían los mayas de Santa Cruz sobre las selvas del centro del Territorio representó una presión para los escasos funcionarios que habitaban Santa Cruz, además de sufrir debido a la falta de una presencia militar permanente en la capital con la cual repeler y proteger a la población, lo cual influyó para que finalmente se determinara el abandono de la población y cambiar la capital del Territorio hacia Payo Obispo.

En realidad, una serie de sucesos influyeron para que finalmente en junio de 1915 el general Salvador Alvarado ordenara al coronel Isaías Zamarripa conducir la salida de los habitantes de Santa Cruz, e hiciera entrega de la población a las autoridades indígenas.

Para comenzar, el 11 de enero de 1915, de manera casual una pequeña partida de militares al frente del sargento Vicente Melo salió del pueblo de Sabán con rumbo hacia Santa Cruz. Al caer el sol los militares se detuvieron a pernoctar en el abandonado campamento militar de Hobompich, y al filo de la media noche los centinelas escucharon ruidos cercanos provocados por golpes que se efectuaban sobre postes y por los cortes de los cables de la línea telegráfica. En el acto, los soldados se movilizaron y alcanzaron a sorprender a dos indígenas que se encontraban trozando los hilos. Los mayas trataron de huir pero fueron heridos y detenidos por los militares que impidieron su fuga. De inmediato los condujeron a Santa Cruz, en donde fueron presentados ante el Juez y quien con el apoyo de un traductor buscó levantar su declaración.

Al principio los detenidos estaban renuentes a hablar, pero fueron amenazados por los militares de negarles la asistencia médica en sus heridas, hasta dejarlos morir en caso de no responder al interrogatorio.⁶⁰² Intimidados los indígenas, finalmente cada uno confesó por separado. Dijeron llamarse Feliciano Naab y Silviano May, naturales de Cruzché (ubicado a diez leguas de Valladolid y perteneciente al Territorio de Quintana Roo), población sujeta al jefe Florentino Kintuk del pueblo de Santa Cruz Nochac. Que ellos se dedicaban a las labores agrícolas y a trabajar en los terrenos de chicle que tenía la Compañía del Banco de Londres y México, misma que se encontraba bajo la administración de un español llamado Francisco Muro.⁶⁰³

De acuerdo con lo declarado por los indígenas, se encontraban chicleando en un hato cercano a Kantunilkin cuando de pronto se presentó el señor Muro, quien los mandó llamar para hacerles a cada uno la entrega de veinte pesos. Una vez que les fue entregado el dinero, el administrador les ordenó dirigirse ante Florentino Kintuk en Santa Cruz Nochac (a dos leguas de Chichimila), quien les daría instrucciones para una misión que les sería encomendada, y de hacerlo bien, serían nuevamente recompensados. A su vez, Kintuk les confió que Muro estaba dispuesto ayudarlos para expulsar a

⁶⁰² El Jefe Político Arturo Garcilazo al Secretario de Gobernación. Santa Cruz, 15 de enero de 1915. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 22, Expediente 22.

⁶⁰³ Debido a una deuda que la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán contraída con el Banco de Londres y México, por su incapacidad para saldarla el 21 de diciembre de 1910 los bosques de la Colonizadora fueron traspasados al Banco. Adalberto García de Mendoza, *Informe relativo a la situación jurídica y técnica de los terrenos de Santa María, pertenecientes al Banco de Londres y México* (circa 1931). AGA, Terrenos nacionales, tierras y colonización, titulación de los terrenos de Santa María al Banco de Londres y México, Anexo, 203/500(725.3)/7534.

los mexicanos de sus tierras. Como una muestra de apoyo, el español les proporcionó carabinas 30 - 30 y una dotación de parque; a cambio les pidió:

... que ellos respetaran los terrenos de la Compañía del Banco y los dejaran seguir con sus trabajos. Que ya tenía (Kintuk) bastante gente dispuesta para atacar Santa Cruz y echar de allí a los mexicanos ...⁶⁰⁴

Parte del plan consistía, en que, para evitar que la población de Santa Cruz pidiera auxilio al momento del asalto; a los declarantes se les había encomendado la tarea de tomar el rumbo de Santa Cruz - Peto con la finalidad de trozar las líneas del telégrafo. La consigna consistía en cortar y destruir la mayor cantidad posible de cable y permanecer ocultos cerca del camino; para que en caso de que la línea fuese reparada, de inmediato ellos entrarían de nuevo en acción para echarla abajo otra vez y evitar su pronta reparación.

Enterados de la incomunicación de Santa Cruz y de los planes de los mayas, la noticia generó alarma y la movilización del reducido número de soldados que se encontraba en el lugar. Al parecer, la captura de los dos mayas y los preparativos de los militares logró intimidar a los indígenas que preparaban el asalto, pues la proyectada acción no se realizó. Como medida de control, el Jefe Político ordenó el resguardo de la población y de inmediato envió a una partida de soldados para detener y encarcelar al administrador del Banco de Londres y México, Francisco Muro, por incitar a la rebelión. ⁶⁰⁵

Esta reacción de los empresarios forestales era un reflejo del descontento ocasionado por los desesperados procedimientos de Garcilazo,

⁶⁰⁴ El Jefe Político Arturo Garcilazo al Secretario de Gobernación. Santa Cruz, 15 de enero de 1915. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 22, Expediente 22.

⁶⁰⁵ *Ibidem*.

impuestos para conseguir fondos para la causa carrancista, al grado de que estaban repercutiendo en el intento de armar y levantar a los mayas. El incidente no pasó desapercibido para Carranza, quién consideró que había representado una seria amenaza que podía poner en riesgo del dominio de los carrancistas sobre la región. Para dar un escarmiento al Banco de Londres, de manera fulminante le canceló los permisos de explotación del bosque.

Pocos días después, con el objetivo de reorganizar la explotación de los bosques, el 29 de enero de 1915 el presidente decretó “la cancelación de las concesiones y permisos en los terrenos de la Nación”.⁶⁰⁶ De esta manera, de pronto el gobierno suspendió las actividades de las compañías forestales que se encontraban en el Territorio Federal, medida que sería transitoria mientras se procedía a ordenar las concesiones. De este modo, estableció un plazo de tres meses para que los empresarios interesados en continuar con los trabajos de explotación de los bosques, presentaran una solicitud de permiso para ser sujetos a una revisión y revalidación por parte del gobierno carrancista. Estas acciones estaban encaminadas para ejercer un mejor control y regulación de las explotaciones de los bosque, entregando permisos solamente a los empresarios que consideraban eran fieles al gobierno y que no representaban una amenaza.

Así mismo, en un plan de reconciliación con los indígenas mayas, en junio de 1915 se ordenó la salida de las autoridades civiles y militares que se encontraban en Santa Cruz para trasladar la administración a la nueva capital

⁶⁰⁶ Cancelación de las concesiones y permisos en los terrenos de la Nación. Venustiano Carranza, enero 29 de 1915, Veracruz. AGN, Fondo Periodo Revolucionario, Caja 29, Expediente 25.

del Territorio, Payo Obispo; mientras que los mayas recuperaron a su antigua ciudad, sede de la Cruz Parlante.⁶⁰⁷ De esta manera, el interior de Quintana Roo quedó prácticamente vacío de la presencia de población blanca y mestiza. Y de esta forma se reforzó el patrón de asentamiento que se había venido desarrollando desde los inicios de creación del Territorio, donde las rancherías y poblaciones controladas por el gobierno mexicano quedaron ubicadas sobre la costa del mar Caribe y la ribera del Río Hondo, en las partes más alejadas del interior de la selva, prácticamente apartadas del ámbito cotidiano de los asentamientos de los mayas .

Se trataba de un patrón de asentamiento utilizado por los explotadores del bosque, el cual posteriormente fue retomado por las tropas mexicanas a su llegada a la región.⁶⁰⁸ Esta especial distribución respondía a la carencia total de las vías de comunicación terrestre en el interior del Territorio, así como al temor de internarse sobre la selva y de sufrir un posible ataque por parte de los indígenas. La vía marítima resultó ser el medio de comunicación más práctico y eficaz para las poblaciones mestizas en Quintana Roo, e hizo posible conectar entre sí a las poblaciones que estaban bajo el poder del gobierno del Territorio, así como con el centro del país y el exterior. La manera de comunicarse era a través del recorrido marítimo que iniciaba en Payo Obispo (hoy Chetumal) y se atravesaba la bahía de Chetumal hasta llegar

⁶⁰⁷ Comandancia Militar del Territorio al Secretario de Gobernación. Payo Obispo, 7 de septiembre de 1915. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 160, Expediente 7.

⁶⁰⁸ Al inicio de cada temporada, los explotadores del palo de tinte y de caoba establecían sus campamentos en el litoral del mar Caribe, así como también en la ribera del Río Hondo. En estos puntos permanecían los trabajadores hasta que terminaba la temporada, luego se retiraban a sus lugares de origen para volver hasta el año siguiente.

a Xcalak; desde este punto se subía por el mar Caribe hasta tocar la Isla de Cozumel o la de Mujeres, para posteriormente navegar hacia Cabo Catoche e isla Contoy, y después, ya en el Golfo de México, alcanzar el puerto de Progreso en Yucatán, ruta por la que se conectaba el Territorio con el resto de la península y el país.

Mientras tanto, el centro del Territorio permaneció aislado y fuera del ámbito cotidiano de los blancos y mestizos. Ahora, sin la presencia y el acoso de los militares, para los mayas fue posible recobrar el dominio eminente sobre los bosques del centro del Territorio Federal, lugar donde se encontraba su antigua capital Chan Santa Cruz, así como sus poblaciones y asentamientos. Sin embargo, si bien Santa Cruz fue reocupada por los indígenas, la ciudad no volvió a tener ese carácter religioso y militar que la caracterizó antes de la ocupación de los mexicanos.

Como producto de esta situación, los mayas ejercieron nuevamente el control de la zona central, en la que se concentraban abundantes y ricos yacimientos de árboles de chicozapote, así como de exuberantes bosques. Por esta razón, posteriormente los concesionarios y las autoridades de Quintana Roo buscarían acercamientos con los indígenas en busca del acceso a los bosques para su explotación.

Hasta ese momento, el único grupo de mayas que había mantenido vínculos con concesionarios y las autoridades del Territorio eran los de Muyil y los de Chumpón. Las relaciones con este grupo de mayas no fue obra de la casualidad, las tierras y bosques de ambos poblados estaban ubicados en el

extremo norte de la zona central del Territorio, en las inmediaciones de los terrenos de la Compañía de Londres y México, aspecto que permitió sostener un continuo contacto con los chicleros y los empleados relacionados con la empresa. En efecto, mediante la intervención directa de las autoridades del Territorio en 1912 se estableció un acuerdo formal entre los mayas de Muyil, Chumpón y la compañía, por el cual los mayas se comprometieron a trabajar para la empresa en cada temporada, a cambio los indígenas respetarían a los chicleros que también laboraban para la compañía.⁶⁰⁹

Para los indígenas de Chumpón estos acercamientos no implicaban la pérdida de la autonomía, y mucho menos renunciar al dominio establecido sobre sus bosques y tierras; al contrario, el cobro de renta para quienes estaban interesados en explotar sus bosques fortaleció su territorialidad y mecanismos para ejercer el control sobre su territorio. Al respecto, el general Juan Bautista Vega, líder de Chumpón, expuso su sentir al presidente Álvaro Obregón de la siguiente manera:

Que si es cierto que antaño las tribus todas de éste Territorio estaban en abierta hostilidad contra el Gobierno Federal, también lo es que esa actitud bélica (en el caso de Chumpón) se depuso desde 1912, debido a que los Gobernadores que ha mandado Ud., con hechos nos han venido dando pruebas de benignidad para atraernos a su obediencia, es decir, que se nos ha dado facilidades para que nuestra condición de vida mejore, como ha mejorado notablemente en los últimos años. De manera que, se puede decir que en la actualidad todas las tribus estamos sometidas al Gobierno Federal, (...) que ha cesado los asaltos o matanzas que cometíamos cuando se nos hacía la campaña, asaltos o matanzas que hacíamos extensivos a la gente civil, como justa represalia.

Que esa sumisión, aunque a la simple vista no parezca ser así, sea porque nos gobernamos por sí solos, o por que cobramos a los explotadores de chicle contribuciones que les imponemos, el caso es que, cuando las autoridades

⁶⁰⁹ Alfredo Cámara Vales al Presidente Francisco I. Madero. Santa Cruz de Bravo, diciembre 26 de 1912. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Madero, Volumen 64, Expediente 2804.

constituidas solicitan de nosotros auxilios, siempre se los hemos proporcionado.⁶¹⁰

Mientras tanto, por el contrario, los mayas de Tulum y Santa Cruz continuaron renuentes a establecer cualquier tipo de acercamiento con las autoridades mexicanas y, por su parte, estos indígenas se integraron por su cuenta a la explotación forestal de sus propios recursos. Después del palo de tinte, ahora encontraron en el chicle la alternativa para tener acceso a mayores recursos económicos, y por ende, a mercancías que eran esenciales como la sal, manta, jabón entre otros productos. La extracción de la resina representó la opción para que éstos reacios mayas hicieran frente a la miseria que por varios años habían padecido y que los había llevado hasta el límite de una agotadora resistencia ante el ímpetu de las fuerzas militares. Además, la actividad forestal sería la que proporcionó los recursos que permitieron a estas desperdigadas partidas de rebeldes volver a integrarse.

Poco después de la salida de las autoridades mexicanas, los mayas ocupan la parte central cercana a la antigua capital de Santa Cruz y restablecen sus poblaciones en medio de la selva. Bajo el liderazgo del general Francisco May y del general Esteban Morales como segunda autoridad, el grupo de Santa Cruz recobra nuevos bríos, sus tierras y bosques.

Si bien durante el pasado ciclo de explotación del palo de tinte los mayas no participaron directamente en la actividad forestal, además de que las reservas del tintal se encontraban sobre los humedales y las costas, puntos

⁶¹⁰ Carta del general Juan Bautista Vega, al Presidente Álvaro Obregón. Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, septiembre 22 de 1924. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Obregón-Calles, Expediente: 771-B-27.

alejados del ámbito cotidiano de los indígenas; en cambio, con el chicle los mayas se involucraron directamente y participaron de manera activa en la actividad forestal. Otro aspecto que favoreció a la extracción del látex, es que esta labor se adaptó a los tiempos de las tareas agrícolas de los campesinos indígenas: el trabajo de la chiclería se concentraba durante la época de lluvias, es decir, cuando las labores agrícolas disminuían. Un factor más que contribuyó para que los mayas se involucraran en los trabajos forestales, fue que sus poblaciones estaban ubicadas en los bosques donde se encontraban las principales reservas de chicozapote.⁶¹¹

Igual como lo hicieron con el palo de tinte, al momento que los mayas asumieron el alto valor comercial del chicle que se encontraba en los bosques que ocupaban, el control de la superficie territorial de aquellas reservas fue fundamental. En adelante fue esencial el ejercicio del dominio eminente sobre los espacios físicos que traspasan los límites de los pueblos y de las tierras agrícolas de sus residentes, en donde también se incluye el territorio no ocupada, como los bosques, y que sin embargo los indígenas las consideraban como parte de la jurisdicción de los pueblos. Sin embargo, la mayoría de estas tierras eran consideradas por las autoridades mexicanas de principios del siglo XX como terrenos baldíos, reclamadas por el Estado como tierras de la nación.

⁶¹¹ Ueli Hostettler, "Milpa Agriculture and Economic Diversification Socioeconomic Change in a Maya Peasant Society of Central Quintana Roo, 1900-1990s". Tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía, Universidad de Berna, Suiza. 1996, pp. 22-31.

En realidad el bosque jugaba un papel determinante para la reproducción de la vida cotidiana de los mayas, ya que no sólo dependían de las tierras de cultivo. Para ellos representaba el espacio en donde recurrían para adquirir los materiales de construcción para su hogar además de muchos de los utensilios de uso diario. En caso de enfermedad acudían para conseguir plantas medicinales y donde encontraban cierta variedad de alimentos de consumo diario ya sea a través de la recolección o de la caza.⁶¹²

Ahora bien, los mayas también requerían de productos manufacturados como manta, machetes, jabón, entre otras cosas, que eran adquiridos en el comercio de la colonia de Belice o de Payo Obispo. En este caso la actividad forestal representó la fuente principal para hacerse de los recursos monetarios para conseguir aquellas mercancías.

Sin embargo, estos bosques que se integraron como parte de la territorialidad de los mayas, pronto fueron causa de conflictos y enfrentamientos. Más adelante analizaremos cómo conforme fue creciendo la demanda en el mercado internacional del chicle, la presión por parte de los explotadores y concesionarios por acceder a los bosques en poder de los mayas también fue en aumento, aspectos que nos ocuparán en seguida.

a) Muchos negocios, poca administración.

⁶¹² Aún en la actualidad el bosque constituye un elemento importante como complemento en la reproducción y el sustento de los pueblos mayas de Quintana Roo, al respecto véase Ueli Hostettler, Op. Cit. 47-48.

En este apartado enfocaremos nuestra atención en examinar cómo los mayas enfrentaron el interés de los concesionarios y los explotadores del chicle para explotar sus bosques, en los términos de hacer valer su territorialidad y su lucha por sostenerla; así como las implicaciones que estos aspectos tuvieron dentro de la sociedad de Santa Cruz. De manera especial resaltaremos cómo la actividad del chicle fue determinante para delimitar el territorio indígena; lo cual supone fijarnos en la manera cómo lograron sortear la lucha por el control de los bosques. Como producto de esta situación, otro aspecto a resaltar lo constituyen los acercamientos y las negociaciones que los mayas se ven obligados a establecer con el gobierno del Territorio, los empresarios del chicle y los comerciantes.

Recordemos como las autoridades mayas de Santa Cruz habían sostenido una actitud renuente a sostener cualquier tipo de acercamiento con los funcionarios mexicanos, pero ahora vemos que serían los mismos generales indígenas quienes buscarían el contacto con el gobierno del Territorio. A partir de 1916 se vislumbra cierto acercamiento casual de los mayas con la sociedad mestiza cuando los indígenas acuden a Payo Obispo para vender su chicle y comprar mercancías.

Establecidos estos contactos, el primer encuentro formal entre los dirigentes de Santa Cruz y las autoridades del Territorio tuvo lugar en marzo de 1918, tras el arribo a Payo Obispo del general Esteban Morales, quien era el segundo en Santa Cruz después del general May. Aunque en ese momento el general Esteban no tenía el propósito de solicitar una audiencia con el

general Octaviano Solís, gobernador del Territorio, sin embargo un incidente dio lugar al acercamiento entre ambos personajes. Todo comenzó cuando al llegar a la capital del Territorio, el general Morales decidió pasar al lado inglés y visitar la población de Corozal. El viaje transcurría con normalidad, pero una vez que el general pisó la población de la colonia, de inmediato fue detenido por las autoridades británicas ante el “temor” y la “alarma” que generó la presencia de los mayas de Santa Cruz en aquella población.⁶¹³ Al enterarse de lo sucedido, el gobernador Solís de inmediato intervino y contactó a los funcionarios coloniales, hasta que después de varios intercambios logró dar solución al suceso. Una vez que el general Esteban abandonó la cárcel, fue informado de la intervención del general Solís para su liberación. De regreso a Payo Obispo se presentó ante el gobernador agradeciéndole el apoyo prestado. Acerca de sus impresiones sobre el encuentro, Solís informó al secretario de Gobernación que:

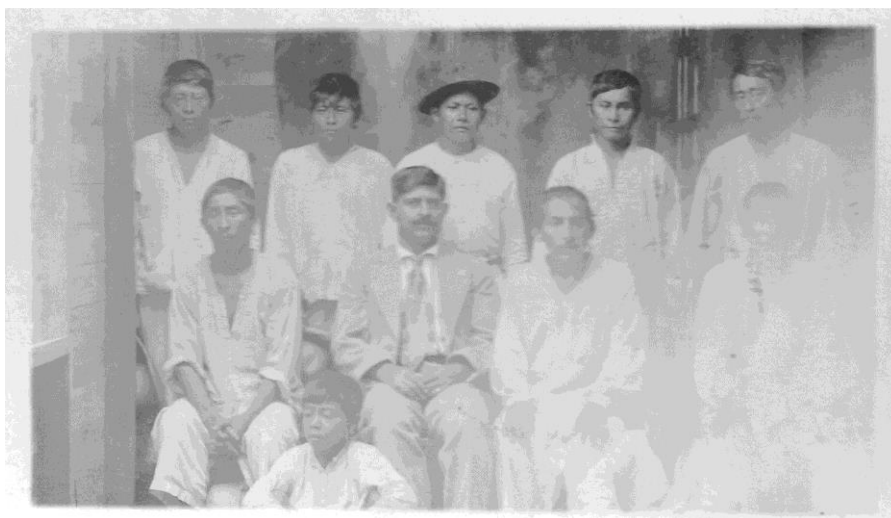
... no lo había llevado otro objeto a la Colonia Inglesa más que el de solicitar una bandera (inglesa) para llevarla a su pueblo. Le hice comprender (señalaba Solís) que ellos no eran ingleses, sino mexicanos, y que en tal virtud su proceder era incorrecto. Quedó convencido y manifestó que bien claro veía que era cierto, pero que obró en aquella forma porque (los comerciantes británicos) se la habían prometido...⁶¹⁴

Cabe aclarar que en una ocasión, a dos años del inicio de la guerra de castas, los mayas sublevados solicitaron al superintendente de Belice, Charles Francourt, pertenecer a la colonia inglesa; a lo que las autoridades coloniales se negaron. Sin embargo, en esta ocasión el episodio de la bandera inglesa no

⁶¹³ Gobernador del Territorio el general Octaviano Solís, al secretario de Gobernación. Payo Obispo, 2 de agosto de 1918. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 262, Expediente 45.

⁶¹⁴ *Ibidem*.

significaba que los mayas se identificaran o intentaran formar parte de la colonia. A lo largo del ciclo de palo de tinte, cuando los mayas y los británicos sostuvieron fuertes nexos comerciales, los de Santa Cruz demostraron mantener una clara autonomía ante Honduras Británica. Más bien, ahora podría tratarse de un gesto de acercamiento por parte de los mayas de Santa Cruz para con las autoridades y comerciantes de Belice, tratando de restablecer los vínculos comerciales, como efectivamente sucedió poco después.



El gobernador Octaviano Solís y el general Esteban Morales. AGN, Periodo Revolucionario, Caja 264, Expediente 45.

Regresando al caso que nos ocupa, el gobernador Solís aprovechó la ocasión para invitar al general Morales y a su comitiva para que lo acompañaran a comer, colmándolos además con una serie de obsequios como ropa, sarapes, calzado, manta, entre otras mercancías. No obstante, estos regalos fueron recibidos de manera escéptica por parte de los mayas; pues posteriormente

fueron encontrados tirados en las afueras de Payo Obispo, “como señal de desconfianza india”.⁶¹⁵

Esta inclinación de las autoridades del Territorio Federal, de adular a los líderes indígenas, se comenzó a utilizar desde la entrada del ejército federal a la costa oriental. Se trataba de una forma de cooptación de las autoridades mayas, a las que después incluso se les proporcionó a cada líder una cantidad mensual de dinero con la finalidad de asegurar la pacificación y la obediencia de los mayas.⁶¹⁶

Aunque en el caso del general Morales los regalos no fueron bien recibidos; sin embargo, Solís logró generar confianza entre la comitiva indígena, como pronto se reflejó. A finales de junio de 1918 el general Francisco May, de manera sorpresiva se presentó en Payo Obispo en busca del gobernador Solís. Por primera vez el principal líder maya abandonaba las selvas para acudir ante una autoridad del Territorio Federal. El motivo que orilló al general Francisco May a reunirse con Solís, obedecía a problemas relacionados con la defensa del territorio y los bosques de Santa Cruz.

En su reunión con el gobernador, May denunció el enfrentamiento ocurrido el 10 de junio en el poblado de Sabán, entre su gente y los chicleros del estado de Yucatán, episodio que cobró la vida de varios indígenas y

⁶¹⁵ “El gran atrayente de las autoridades indígenas”, *El Mercurio*, México, 13 de marzo de 1919.

⁶¹⁶ Desde la formación del Territorio Federal de Quintana Roo, se destinó una partida de presupuesto para la “pacificación de los mayas”, y que era destinado para pagar obsequios que se entregaban durante las visitas de los generales indígenas a la capital del Territorio, así como para cubrir el dinero que recibían mensualmente las principales autoridades indígenas de cada grupo. A partir de 1905 tenemos registrado que se comenzó a entregar al general Tamay de Icaiché la cantidad de \$100 pesos mensuales; mientras que a la segunda autoridad, el general Alvarado, recibía \$50 pesos. AGN, Gobernación, Sección 3^a, Expediente 21.

chicleros, además de reportar heridos en ambas partes.⁶¹⁷ El general May explicó a Solís que contratistas chicleros habían instalado campamentos en los bosques de Sabán y Sacalaca, pueblos pertenecientes al Territorio en los límites con el estado de Yucatán. El líder maya consideraba que aquellos terrenos formaban parte de su cacicazgo debido a que ambos pueblos, aunque distantes de la capital indígena, se encontraban sujetos a la autoridad de Santa Cruz.⁶¹⁸ En otros términos, esta actitud refleja que May planteaba en la mesa de discusión el reconocimiento de su territorialidad y jurisdicción. Al respecto, el gobernador Solís aceptó el dominio de May sobre aquellos pueblos y sus bosques, al reconocer que:

“... Sabán y Sacalaca pertenecen al cacicazgo de May. Como el acto inusitado del General May, que jamás hasta ahora había salido de sus montañas, donde siempre obrara como absoluto. De presentarse inerme y confiado en unión de seis acompañantes, revela por modo patente el reconocimiento del Gobierno y el respeto que éste les inspira es un hecho realizado, y señala una etapa definitiva en la completa pacificación del Territorio. Tengo noticias de que mi general Alvarado amonestó con anterioridad al [contratista chiclero] Sr. Calero para evitar que con sus hechos hiriera la susceptibilidad de los indios, y se perdiera lo ganado a costa de infinitos cuidados y trabajos prolijos. Ya me dirijo por esta misma vía al propio Jefe de Operaciones del Sureste comunicándole lo acaecido y para fijar de acuerdo ulteriores procedimientos. Mientras tanto trato a los indios con toda suerte de consideraciones.”⁶¹⁹

Con el ánimo conciliador, Solís ofreció garantías al general May de que aquellos bosques serían reconocidos como parte de Santa Cruz, y que se establecerían medidas para evitar que los contratistas chicleros volvieran a extender sus actividades sobre esos terrenos. De este modo, quedó registrado

⁶¹⁷ Gobernador del Territorio el general Octaviano Solís, al secretario de Gobernación. Payo Obispo, 2 de agosto de 1918. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja 262, Expediente 45.

⁶¹⁸ *Ibidem*.

⁶¹⁹ *Ibidem*.

un precedente en el que la autoridad del Territorio reconoció a los indígenas de Santa Cruz la territorialidad que ellos sostenían acerca de sus bosques.



El gobernador Octaviano Solís y el general Francisco May. AGN, Periodo Revolucionario, Caja 264, Expediente: 45.

A partir de este momento se estableció una relación de acercamiento y de constante negociación entre los indígenas de Santa Cruz y las autoridades del Territorio. Además, consiente el general May de la carga simbólica que la bandera representaba para el gobierno del Territorio, solicitó a Solís la entrega de una insignia patria prometiendo “respetarla y defenderla”.⁶²⁰ Para que no quedara ninguna duda de la intención conciliadora, el general May invitó a Solís para que hiciera una visita a Santa Cruz.⁶²¹

De inmediato, el 14 de octubre de 1918 el gobernador es recibido en Santa Cruz con una efusiva y conmovedora ceremonia donde se izó la bandera

⁶²⁰ Ibidem.

⁶²¹ En las declaraciones del gobernador Solís sobre los resultados obtenidos en su visita a Santa Cruz, afirmaba haber logrado el sometimiento de los indígenas, y prueba de ello era el acto se llevo a cabo bajo su presencia: “... se hizo una ceremonia en la cual todos los indios levantaron los brazos al aire e inclinaron la cabezas, significando así que quedaban sometidos a su acción y sus mandatos”. El Mercurio, México, 13 de marzo de 1919.

nacional y en cuyo acto los soldados mayas hicieron alarde de su disciplina militar. Según Solís, este protocolo que significó un acto de sometimiento por parte de la gente de Santa Cruz hacia la autoridad del gobierno mexicano. Convencido de que los indígenas se habían convertido en nuevos y leales súbditos al Estado, se dirigió al secretario de Gobernación para asegurar que la adhesión de Francisco May al gobierno mexicano era un hecho “firme”. Por tal motivo recomendó reforzar los vínculos y tratar a los mayas “con sumo tacto para no echar por tierra todo lo que se ha logrado respecto a la sumisión y acercamiento.”⁶²²

Como producto de la visita de Solís a Santa Cruz, se acordó que el general May acudiera a la ciudad de México para visitar personalmente al presidente Venustiano Carranza. Sin mayor reparo, la propuesta fue aceptada con gran satisfacción por el ejecutivo nacional.⁶²³ De esta forma, el 18 de enero de 1919, el general May en compañía del gobernador Octaviano Solís salieron de Payo Obispo con rumbo a la capital de la república, en donde fueron recibidos por el presidente Carranza. En medio de halagos y demostraciones de poder, en una ceremonia el ejecutivo nacional le reconoce a May el grado de general, así como su autoridad como jefe de los mayas de Santa Cruz. También otorgó al cacicazgo una concesión de 200,000 hectáreas de bosques, en los que se encontraban dispersos los pueblos de Santa Cruz, además de que fueron exentos de todo impuesto. Entre el paquete de

⁶²² *Ibidem*.

⁶²³ Gobernación al gobernador Octaviano Solís. México, octubre 8 de 1918. AGN, Fondo: Periodo Revolucionario, Caja: 262, Expediente: 45.

obsequios, Carranza también proporciona al general May el permiso para utilizar el ferrocarril militar de Santa Cruz a Vigía Chico; además de suministrar al general una subvención anual por \$10,000 pesos, misma que sería entregada de manera mensual por el gobierno del Territorio.⁶²⁴

La concesión de terreno entregada a los mayas de Santa Cruz, representó un acto político mediante el cual el gobierno trató de garantizar la tranquilidad y la seguridad en la región central de Quintana Roo. Esta superficie sería reconocida por los subsecuentes gobiernos del Territorio como la “reservación de indios”,⁶²⁵ en la que solamente los mayas tendrían acceso a su explotación; lo cual fue entendido como un reconocimiento del dominio que los indígenas de Santa Cruz ejercían sobre aquellos bosques y tierras. Ahora bien, el hecho de otorgar una subvención a Francisco May, y de reconocer de manera oficial el grado de general y como autoridad máxima de los mayas de Santa Cruz, formaba parte de esa vieja práctica empleada desde el gobierno de Porfirio Díaz para coadyuvar el sometimiento de los indígenas a la autoridad. Sin embargo, aunque la prebenda y demás obsequios fueron aceptados por May, ello no significaba que el dominio sobre el general indígena, o de los mayas de Santa Cruz, fuese correlativo a las dádivas. Más bien, estos acercamientos fueron asumidos por los indígenas como un pacto de reconocimiento mutuo y de no agresión entre las partes.

⁶²⁴ Alicia Barabás y Miguel A. Bartolome, *La resistencia maya: relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*, Colección Científica, Etnología, núm. 53, México, INHA, 1977, P.43. Villa Rojas, *op.cit.*, p 124-125.

⁶²⁵ Memorandum del gobernador Antonio Ancona Albertos al Srio. de Gobernación. México, D.F. 17 de diciembre de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Serie 2310(32), Caja 17.

Así lo demostraron a su regreso a Santa Cruz, los mayas continuaron en medio de la selva sosteniendo su autonomía y alejados de la autoridad del gobierno del Territorio; eso sí, a su conveniencia activaron los vínculos comerciales a través de sus constantes viajes a Payo Obispo y a la colonia de Belice. Mientras tanto, por su parte, el gobernador Solís de inmediato buscó sacar provecho de los bosques de los mayas. Una vez establecido en el Territorio, volteó su mirada hacia los negocios y se dio la tarea de organizar una sociedad con el señor Aguilar, uno de los comerciantes más importantes de Payo Obispo y dueño de una de las más reconocidas Agencias Comerciales de importación y exportación en Quintana Roo.⁶²⁶ Instalada la sociedad, este político-empresario entabló un acuerdo comercial con el general May, en el que el líder indígena se comprometió a vender a la empresa el chicle extraído durante cada temporada de los bosques de Santa Cruz. Como producto de esta relación, Solís sería reconocido como:

quien más ayudaba [a los mayas] en todo, tolera los préstamos que hacían, les permitía pasar armas y parque que compraban en Corozal; siendo estos [indígenas] el apoyo para que volviera el gobernador [Solís] al Gobierno las tres veces que lo hizo.⁶²⁷

Sin embargo, tras la salida del general Solís del gobierno de Quintana Roo en octubre de 1921, la sociedad comercial organizada por el gobernador y los mayas desaparece. Y es hasta la partida del exgobernador cuando queda en evidencia el supuesto sometimiento de los indígenas hacia la autoridad del Territorio, al comprobarse que no existía realmente ningún acatamiento. En

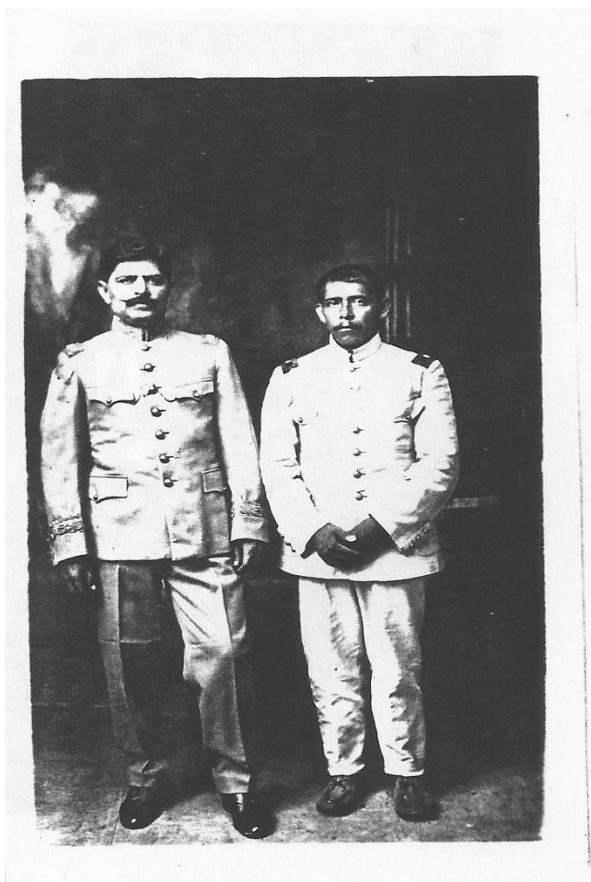
⁶²⁷ L. García, Jefe del servicio confidencial en el Territorio de Quintana Roo, al secretario de Gobernación. México 1 de abril de 1921. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, B2513, Volumen 14, Expediente 19.

realidad el gobierno local no ejercía ninguna autoridad sobre los mayas, ni tampoco se tenía poder alguno sobre la parte central del Territorio. Los indígenas al frente de Francisco May eran quienes tenían:

completa preponderancia en Santa Cruz y lugares inmediatos, como prueba de que ahí solo ellos mandan sin dejar de pedir dinero a los chicleros, bajo cualquier pretexto, como aconteció a una Compañía a la que May le exigió \$2000.00 pesos [por concepto de renta de los bosques].⁶²⁸

Sin duda alguna, los mayas mantenían el control absoluto del centro del Territorio, de manera tal que pudieron imponer el cobro de renta a chicleros y compañías que deseaban acceder a sus bosques. Se trataba de la misma vieja práctica que habían ejercido frente a los británicos a lo largo del ciclo del palo de tinte; ahora, durante el ciclo del chicle volvían a imponer su dominio sobre sus recursos forestales.

⁶²⁸ *Ibidem*.



Gobernador Octaviano Solís y el Gral. Francisco May, 1918. AGN, Periodo Revolucionario, Caja 264, Expediente 45.

A estas alturas, el gobierno del Territorio reportaba en 1921 a la secretaría de Gobernación que desde el momento en que se dio el cambio de la capital hacia Payo Obispo en 1915, en Santa Cruz y en sus alrededores se carecía por completo de toda autoridad civil.⁶²⁹ Esta observación confirmaba que los mayas habían logrado recuperar su antigua capital y además mantenían una completa autonomía y el control de las tierras y los bosques del centro del Territorio Federal.

⁶²⁹ Dirección general de estadística al secretario de Gobernación, México, septiembre 8 de 1921. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, B2.34.58, Caja 11.

De hecho, en enero de 1921 cuando el jefe de operaciones militares en el Territorio, el coronel Abitia, asume de manera provisional la gubernatura; reconocía que uno de los grandes problemas que enfrentaba Quintana Roo y que merecía una especial atención, era la autonomía que mantenían los mayas. De acuerdo a su percepción del asunto, se trataba de una de las más graves dificultades producto de las pasadas y malas administraciones del gobierno local. Sin dar mayores detalles al respecto, Abitia responsabilizó a sus antecesores por generar el problema indígena; pues estos funcionarios lejos de haber buscado satisfacer y mejorar las necesidades de las poblaciones y de los habitantes de Quintana Roo, por el contrario se dedicaron a sus negocios habiendo dejado una estela de dificultades. De manera especial, se refería a la “carencia de honradez” entre los mandatarios anteriores, quienes siempre antepusieron sus intereses personales y los negocios por encima del interés público. Estas prácticas convirtieron al Territorio en un foco de corrupción y de contrabando, un medio por el cual los políticos en turno, los empresarios del chicle y los comerciantes solamente se interesaron en amasar enormes fortunas.⁶³⁰

Abitia resaltaba la colusión que se había integrado entre el gobierno, los comerciantes y empresarios del chicle. Una prueba de ello era que las autoridades habían cedido a los comerciantes los únicos ayuntamientos que en ese momento existían en el Territorio, como los de Isla Mujeres, Cozumel y

⁶³⁰ “Situación general del Territorio de Quintana Roo”, gobernador Librado Abitia al secretario de Gobernación, mayo de 1921. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, B25131, Volumen 14, Expediente 19.

Payo Obispo. Por tal motivo, estas instituciones se encontraran bajo el control de los comerciantes locales, situación que había repercutido en el creciente debilitamiento de la administración pública del Territorio Federal.

Los representantes del comercio se habían apoderado de los ayuntamientos a través del control de las elecciones, lo cual permitió a “este grupo de comerciantes turnarse en los puestos municipales”.⁶³¹ Otra opción para obtener el dominio de los Ayuntamientos estaba relacionada con la escasez de ingresos propios de estas oficinas. Ante la escasez de contribuciones se vieron forzados a depender de las partidas que el gobierno del Territorio les proporcionaba y que, por lo general, resultabas insuficientes para cubrir los gastos de operación. Por tal motivo, las casas comerciales dedicadas a la exportación e importación comenzaron a efectuar aportaciones voluntarias a los ayuntamientos a fin de que alcanzaran cubrir sus gastos de operación.⁶³²

Estas generosas participaciones pronto se convertirían en otro medio por el que los comerciantes tomarían el control de los ayuntamientos. Al respecto, en 1921 las agencias comerciales que más recursos proporcionaban al ayuntamiento en Payo Obispo era la casa del británico R. S. Turton, representante de una de las más importantes compañías norteamericanas compradoras del chicle, la William Wrigley Jr.; entre otros comercios que también cooperaban como la casa Aguilar y el de Ramón García. Se trataba de

⁶³¹ El gobernador Antonio Ancona Albertos al Presidente Plutarco Elías Calles, Payo Obispo, 8 de diciembre de 1926. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Serie 2.310(32), Caja 17.

⁶³² L. García, Jefe del servicio confidencial en el Territorio de Quintana Roo, al secretario de Gobernación. México 1 de abril de 1921. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, B25131, Volumen 14, Expediente 19.

establecimientos comerciantes que a nivel local sobresalían en la exportación de maderas y chicle, y quienes además tenían bajo su control el gobierno local.⁶³³ Lo mismo sucedía en el caso de Cozumel, en donde el ayuntamiento se encontraba sujeto a las casas comerciales de Pedro Aguilar, Pedro Joaquín, Félix González Bonastre, Oscar Coldwell, Macario Aguilar y Ladislao Novelo.

Retomando el tema de los mayas, las declaraciones vertidas por el gobernador Abitia sobre la autonomía de los mayas de Santa Cruz, llegaron hasta el mismo presidente Álvaro Obregón, quien de inmediato recomendó hacer todo lo posible para lograr de nuevo un acercamiento con los indígenas “a fin de ver si es posible irlos metiendo al carril de la civilización, así como organizarlos en pueblos donde puedan vivir con más comodidades”.⁶³⁴

Precisamente, en ese momento el coronel Abitia intercambiaba información con el presidente para hacer de su conocimiento acerca del acercamiento que su administración había logrado entablar con los mayas, asegurando que todo ello marchaba por buen camino. Tanto así, que habría la posibilidad de que a partir del próximo ciclo escolar las poblaciones indígenas estuvieran en condiciones de contar con escuelas y maestros. De este modo, consideraba que la escuela primaria constituía la mejor herramienta que podía emplear la autoridad para “civilizar” a los mayas. Otro aspecto que creía

⁶³³ El británico R. S. Turton poseía en Payo Obispo una de las casas exportadoras de chicle más importantes, así también por sus grandes explotaciones de chicle y de madera establecidas en el sur de Quintana Roo. “La Belice Comercial y Compañía”, *La Revista de Yucatán*, 30 de noviembre de 1921.

⁶³⁴ Presidencia de la República al gobernador Librado Abitia. México, 22 de julio de 1921. APEC, Abitia Librado, Inventario: 9, Expediente: 9.

urgente implementar para facilitar el ejercicio del dominio sobre los mayas, era abrir y tender vías de comunicación como el ferrocarril. De esta manera:

... se podría lograr estar en continuo contacto con ellos y por otra parte, con esta mejora se sacarían los productos por aduanas mexicanas y evitaríamos que el Territorio fuera tributario de la Colonia de Belice como de hecho lo es en la actualidad.⁶³⁵

El coronel Abitia aseguraba que no tardaría mucho en que las poblaciones mayas pudieran contar con instituciones que permitieran al gobierno garantizar un mejor control. Sin embargo, los planes del coronel no se lograron concretar debido a los fuertes conflictos que se generaron entre Abitia y los comerciantes, así como con el ayuntamiento de Payo Obispo; al grado que la secretaría de Gobernación se vio obligada a retirarlo a fin de calmar los ánimos. Por tal motivo Abitia fue enviado a hacerse cargo de la Jefatura de Operaciones Militares del Territorio.⁶³⁶

Haciendo un recuento de paso de distintos gobernantes del Territorio de Quintana Roo, la mayoría eran militares en funciones y habían demostrado carecer de experiencia para impulsar la labor política, ni la capacidad para llevar a la práctica la imperiosa tarea de construir el Estado nacional y sus instituciones. También constatamos que estos militares-políticos mostraron su desinterés en las labores de gobierno para convertirse en prósperos

⁶³⁵ El gobernador Librado Abitia al Presidente Álvaro Obregón. Payo Obispo, Quintana Roo, 13 de julio de 1921. APEC, Abitia Librado, Inventario: 9, Expediente: 9.

⁶³⁶ Los comerciantes de Payo Obispo acusaron al coronel de nepotismo y corrupción, además de tratar de intervenir en el Ayuntamiento, lo cual derivó en un conflicto que finalmente obligó al gobierno federal a retirar al coronel como gobernador del Territorio de Quintana Roo. Carta de los comerciantes de Payo Obispo al Presidente Álvaro Obregón, Payo Obispo, 10 de abril de 1923. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles, Expediente: 701-Q-1.

empresarios. Se podría decir entonces que este periodo se caracterizaría por la poca política y administración, pero muchos negocios.

b) El bosque de la discordia

Un problema que enfrentaban los mayas productores del chicle, era que la venta individual del látex no les rendía buenos dividendos debido a que las compañías y las casas comerciales se aprovechaban para pagar cantidades irrisorias por el producto, muy por debajo del mercado. Con la finalidad de contrarrestar esos abusos y para sorpresa de muchos, a principios de 1922 los indígenas de Santa Cruz fundan la “Sociedad Cooperativa Maya”, una sociedad que surge por iniciativa de los propios mayas ante los exiguos precios que las compañías y casas comerciales les pagaban por su chicle.⁶³⁷ De alguna manera, habían aprendido a moverse en el mercado del chicle; la estrategia de la cooperativa consistía en contrarrestar los precios arbitrarios que de manera unilateral imponían los compradores mediante la concentración de la producción extraída de la región indígena y, de esta forma, adquirirían mayor margen para negociar mejores precios ante los compradores de la resina.

Una vez conformada la cooperativa las cosas cambiaron para los indígenas, pues ello les permitía tener mayor control sobre el total de su

⁶³⁷ AGFM, Documento: 10. “Declaraciones del general Francisco May, jefe de las Tribus Mayas en Quintana Roo”, *El Universal*, México, 11 de febrero de 1926. Al revisar lo antecedentes del cooperativismo en Quintana Roo, comprobamos que el modelo de las cooperativas se comenzó a gestar durante el gobierno del Dr. José Siurob (1928-1930) y cuyo auge se presentó hasta el período cardenista. Por ello nos extraña que haya surgido la cooperativa de los mayas, de la cual no contamos con mayor información y antecedentes que nos aclaren de donde nació la idea de su organización.

codiciada producción, factor que les concedió mayor poder de negociación en el mercado. Incluso los buenos resultados obtenidos fueron reconocidos por representantes del gobierno, como fue el caso del coronel Juan M. Carrasco cuando por orden del presidente Calles, en 1925 visitó la región ocupada por los mayas con el propósito de elaborar un “proyecto para la culturización” de los indígenas. Carrasco reconoció el impacto favorable que la sociedad había logrado obtener entre los indígenas, ya que a partir de la fundación de la cooperativa las familias habían logrado una mejora económica.⁶³⁸

Ahora bien, contrario a lo que podría pensarse, la instauración de la cooperativa no fue motivo de una reacción virulenta por parte de las empresas compradoras, situación que probablemente fue atenuada por otro factor que vendría a favorecer a la estrategia comercial de los mayas. Resulta que el 15 de junio de 1922 el presidente Obregón ordenó la cancelación de las concesiones forestales que laboraban en Quintana Roo, disposición que no incluyó a los mayas.⁶³⁹ Ante la imposibilidad de que los concesionarios realizaran la extracción de chicle, la producción de los indígenas representó la única alternativa para las compañías compradoras del látex.

Tras la orden de cancelar las concesiones, las actividades del chicle prácticamente se paralizaron en gran parte del Territorio Federal, situación que se mantuvo hasta el 1 de noviembre de 1923 cuando Obregón autorizó

⁶³⁸ “La raza maya, que fuera modelo de civilización, se haya en completa decadencia.” *El Universal*, México, 24 de abril de 1926.

⁶³⁹ La cancelación de las concesiones se derivó del incumplimiento de los concesionarios de construir o costear un número determinado de kilómetros de la carretera que uniría Payo Obispo con la Bahía del Espíritu Santo. Acuerdo del Presidente Constitucional Álvaro Obregón, El Fuerte, Jalisco, 1 de noviembre de 1923. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles, Expediente 241-A-Q-2.

nuevamente la expedición de permisos para la explotación de los bosques en Quintana Roo.⁶⁴⁰ La medida no podía ser más oportuna para los concesionarios pues a partir de este momento el mercado internacional del chicle comenzó a presentar un sostenido aumento en la demanda, lo cual traería como consecuencia que los permisionarios aumentaran su interés por expandir sus actividades sobre los ricos bosques en poder de los mayas. Al mismo tiempo, los empresarios, comerciantes y funcionarios involucrados en la extracción del látex buscarían terminar con la enorme competencia que significaba la cooperativa de los indígenas, y de esta manera romper con el control que ejercían sobre la producción del chicle.

Cuadro 2

**CHICLE EXTRAIDO DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO.
1919-1934.⁶⁴¹**

Año	Kilogramos
1919	1.022,300
1920	705,315
1921	1.065,049
1922	791,541
1923	102,145
1924	365,692
1925	1.099,067
1926	1.192,751
1927	1.802,009
1928	1.982,656
1929	2.368,013
1930	1.102,370

⁶⁴⁰ *Ibidem.*

⁶⁴¹ Los datos correspondientes a los años de 1919 a 1925 fueron tomados de un informe del Ing. Toscano, ya que la información que se proporciona fue extraída de la Secretaría de Hacienda y de Fomento. Véase: Ing. Salvador Toscano y Juan de D. Rodríguez, "El Territorio de Quintana Roo, bajo el punto de vista Forestal. Estudio Forestal, caza y pesca. 1925." 1 de abril de 1925. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles. Título: 811-W-2. Mientras que los datos correspondientes de 1926 a 1934 son de: Ulises Irigoyen, (Coord.) *El Problema Económico de Quintana Roo*, SHCP, Archivos Económicos y Publicaciones, México, 1934. P. 264.

1931	940,573
1932 y 1933	374,230
1934	302.000

El incremento de la demanda del chicle inició a partir de 1924 y se mantuvo hasta finales de la década cuando registra el mayor nivel en las exportaciones de látex, para posteriormente sufrir una fuerte caída. Sin embargo, a lo largo de este periodo de auge los indígenas pondrían a prueba su experiencia y capacidad de resistencia, para enfrentar el intenso acoso de los concesionarios, contratistas y de los funcionarios-empresarios, quienes por todos los medios intentarían arrebatarles el control de los bosques y la producción del chicle.

Estas acciones se veían venir desde que en 1921 las autoridades del Territorio cuestionaron que los indígenas no pagaban los impuestos de explotación y exportación del chicle. A diferencia del pasado, cuando Carranza consideró que la exención de gravámenes constituía una medida transitoria para contribuir con la pacificación y sometimiento de los mayas; en esta ocasión parecía significar que los indígenas no se encontraban sujetos a ningún tipo control. Tal cuestionamiento también tenía una razón económica; se decía que los mayas exportaban entre cincuenta y ochenta quintales cada cuatro o seis meses, cantidad que arrojaba un impuesto exento de 1,436.63 pesos, o más. En vista de que los indígenas mantenían un acercamiento con los funcionarios de gobierno y se encontraban en completa pacificación, se sugiere dar fin al período de transición para lo cual se dictó la exención de gravámenes. Más bien, ahora era oportuno hacerles sentir la autoridad del

Estado, y la mejor medida posible era a través del pago de impuestos. Sin embargo, contradictoriamente la propuesta no fue la de cobrar directamente a los indígenas aquellas contribuciones; la opción que presentaba el gobernador Pascual Coral y el jefe de operaciones militares Librado Abitia, fue la de cubrir esos impuestos tomando el recurso del presupuesto del Territorio de la partida destinada a la “pacificación de los mayas”.⁶⁴² La moción no fue aceptada por la secretaría de Hacienda y Gobernación, al considerar que de nada servía la medida y, en cambio, podría generar un conflicto con los mayas y resultar más costoso para el gobierno que la proponía.

Esta resolución mostraba que aún era evidentemente el temor que las autoridades mantenían ante una posible reacción de los indígenas, y si bien se buscaba establecer reglas para lograr su dominio, lo cierto es que hasta ese momento no se atrevían a implementar una acción decisiva.

En 1925, cuando las explotaciones de chicle se intensifican, sorpresivamente el temor hacia los indígenas parece desvanecerse; al mismo tiempo que se intensifica la presión de los concesionarios y de las autoridades locales hacia los bosques de Santa Cruz. La presión que se sentía fue advertida por el agente de Fomento al inicio del ciclo forestal, cuando se le acercó el general Francisco May, quién percibiendo posiblemente el tenso escenario, ofreció al funcionario la garantía de que durante la temporada se mantendría

⁶⁴² Informe de C.B. Islas visitador especial de la Secretaría de Hacienda en el Territorio, al presidente de la República. Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, marzo 9 de 1921. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, B2-32-21, Caja 3.

la tranquilidad en la región a su mando; igualmente, prometió sostener la vigilancia para evitar la explotaciones fraudulentas y el contrabando. A cambio, solicitaba que la dependencia a su cargo evitara que los contratistas y concesionarios invadieran sus tierras y bosques.⁶⁴³

Al respecto, el ahora gobernador Candelario Garza decidió no tocar los bosques de los mayas pero, en cambio, con el apoyo de la agencia de Fomento organizaron un plan para acabar con la “Sociedad Cooperativa Maya”, con la firme intención de quitarles el control sobre la comercialización del chicle.

A principios del mes de septiembre de 1925, cuando tenía lugar el arribo de los primeros embarques de chicle, al momento en que llegó al puerto de Cozumel un cargamento originario de Santa Cruz por la cantidad de 10,384 kg. de látex; de improviso fue decomisado por Fomento.⁶⁴⁴ De inmediato los mayas enviaron a un representante legal a Cozumel, y hasta entonces se enteraron que el decomiso obedecía a una denuncia por una deuda contraída por el general May con un comerciante de apellido Sánchez. La agencia de Fomento notificó que, para saldar el adeudo, aquella oficina había celebrado un contrato con Sánchez para que el chicle embargado fuera entregado en venta a un precio de \$70.00 pesos por quintal. Acostumbrados a disponer de su producto, los indígenas se disgustaron por la forma en que se

⁶⁴³ Carta del agente general de Fomento en Quintana Roo, Ing. E. Enríquez, al secretario de Agricultura y Fomento. Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, 14 de agosto de 1925. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Obregón- Calles. Exp. 104-y-2.

⁶⁴⁴ Carta de Manuel J. Lugo representante y apoderado del general May, al presidente Plutarco Elías Calles. Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, 16 de enero de 1926. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Álvaro Obregón-Calles. Exp. 121-I-Q-1.

estaba cobrando la deuda y contestaron al agente de Fomento que en ningún momento se le

faculto [a Fomento] ni verbalmente, ni por escrito, para disponer de una producción completamente legal y al precio irrisorio, que no respondía ni a los gastos efectuados para su traslado (...) hasta la isla.⁶⁴⁵

Pero el plan orquestado por las autoridades del Territorio no paró ahí, además se tenía contemplado adoptar medidas tendientes no solo para destruir la cooperativa, sino también para controlar la producción de chicle, y de esta forma acabar con el poder que los mayas ejercían sobre los precios del chicle. Entonces, el gobernador Garza comunica a los indígenas que su gobierno estaba preocupado por “moralizar la compra de resina”, motivo por el que solicitó a la agencia de Fomento la restricción de los permisos para la compra de chicle. Para rematar, les dio aviso que consideraba conveniente la instalación de una oficina de gobierno en Vigía Chico, y que se encargaría de captar todo el chicle de la zona maya. A pesar de que esta acción neutralizaba a la cooperativa, según el gobernador se trataba de una mediación “protectora” para los indígenas mayas, ya que de esta forma se evitaría que en adelante hubiera dificultades y se volviera a presentar algún embargo. A lo cual los mayas contestaron que:

... teniendo la Cooperativa compromisos que llenar con distintos ciudadanos que refaccionaron al general May al iniciar los trabajos en la presente temporada, no podían contraer ninguno otro que no pudiera cumplir, y que si el Gobierno tenía intereses por la producción maya, podía entrar en arreglos para la próxima temporada siempre que se le refaccionara con una cantidad no menor de \$50,000, ni mayor de \$100,000, y siempre que los precios fueran racionales, y no irrisorios.⁶⁴⁶

⁶⁴⁵ *Ibidem.*

⁶⁴⁶ *Ibidem.*

Aún así, sin importar las obligaciones que la cooperativa de los mayas había adquirido con otras compañías, el gobierno estableció en Vigía Chico una oficina bajo el cargo de los funcionarios Alfonso Gómez y Juan Rodríguez. Previo a estos hechos, el gobernador estableció un convenio con la empresa “Chicle Development” para concederle la franquicia de adquirir el total del látex concentrado en Vigía Chico. En adelante, la oficina de gobierno se encargaría de monopolizar el chicle proveniente de los bosques de los mayas, además de fijar los precios de compra, el cual para esta temporada fue estipulado en \$72.00 pesos el quintal. Luego, el producto sería remitido a la compañía con un precio, claro está, mucho más elevado.

Cabe aclarar que la oficina intermediaria del gobierno no generaría un margen de ganancias para destinarlas a los gastos de la administración pública; más bien, se trataba de un negocio particular del gobernador Candelario Garza, utilizando para ello los recursos y personal del gobierno.⁶⁴⁷

Como producto de esta situación, los mayas enfrentaron la ausencia de compradores de chicle en la región, a lo que se agregó la amenaza de las autoridades de incautar el producto en caso de venderlo en otro lugar que no fuese la agencia de Vigía Chico. A su vez, esta circunstancia se reflejaba en la falta de víveres y de recursos monetarios para abastecerse, situación que obligó a los mayas a vender su chicle a un precio “irrisorio”, como ellos

⁶⁴⁷ *Ibidem*. “Declaraciones que el C. Francisco May, jefe de las tribus Mayas aquí en Quintana Roo”. *El Universal*, México, 11 de febrero de 1926.

mismos lo calificarían.⁶⁴⁸ De esta manera, los valores obtenidos no alcanzaron cubrir las deudas contraídas con anterioridad, lo cual significó la quiebra total y la desaparición de la cooperativa maya.

La tensión desatada entre los mayas de Santa Cruz y las autoridades apenas comenzaba, pues nuevos incidentes vendrían a exaltar las desgastadas relaciones. Esto a raíz del ataque perpetrado por los mayas al campamento del contratista Pedro Ascensio, en el que los indígenas confiscaron una cantidad de resina con valor de \$50,000 pesos bajo el argumento de que el producto había sido extraído de los bosques de Santa Cruz sin pagar la respectiva renta. Tras el suceso, el subinspector forestal Gonzalo Guajardo y el contratista Carlos Pérez se trasladaron a Santa Cruz a tratar de negociar. Fueron atendidos por Tomás Tinal, secretario del general May, con el que no se llegó a ningún acuerdo; al contrario, la discusión se exasperó al grado que el subinspector hirió a Tinal de un balazo. El funcionario logró huir de Santa Cruz, mientras que el contratista fue detenido y encarcelado por los indígenas. Después de la visita de varios intermediarios y con la promesa de que se haría justicia, finalmente los mayas liberaron a Pérez. Sin embargo, el malestar ocasionado quedaría grabado entre los mayas.⁶⁴⁹

A estas alturas los mayas ya sabían que los problemas que no tenían solución en el Territorio, podrían resolverse en la lejana capital de la república. El descontento de lo ocurrido se tradujo en una serie de denuncias

⁶⁴⁸ Carta de Manuel J. Lugo representante y apoderado del general May, al presidente Plutarco Elías Calles. Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, 16 de enero de 1926. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Obregón-Calles. Título 121-I-Q-1.

⁶⁴⁹ *Ibidem*.

que pronto llegaron hasta las oficinas del presidente Calles y del secretario de Gobernación, y que finalmente cobrarían factura, pues tratando de evitar mayores problemas y nuevos enfrentamientos con los indígenas, en noviembre de 1926 las autoridades federales decidieron remover a Candelario Garza y, junto con él, también desapareció la polémica oficina de Vigía Chico.

3.5.- *Los límites de la autonomía*

A finales de 1926 llega a la gubernatura quintanarroense el yucateco Antonio Ancona Albertos, hijo de Eligio Ancona (destacado escritor y político liberal yucateco), quién poseía una amplia carrera política, además de un reconocido desempeño como periodista.⁶⁵⁰

Poco después de la llegada de Ancona al Territorio se desata una nueva tensión con los mayas de Santa Cruz, Tulum y Muyil. Esta situación tiene inicio cuando en abril de 1927 la secretaría de Agricultura y Fomento otorga a Miguel Ángel Ramoneda una concesión en el centro del Territorio por 180,000 has., y cuya extensión invadía gran parte de los bosques que se encontraban dentro de la llamada “reservación de los indios”, en la que se encontraban asentados los mayas de Santa Cruz, Muyil y Tulum.⁶⁵¹ Al mismo

⁶⁵⁰ En su labor como periodista Ancona Albertos fue conocido por el seudónimo de *Monico Neck*. Además de ser fundador del periódico *El Nacional*, también participó en otros diarios como fueron *La voz de la Revolución* y *El Heraldo de México*. Un análisis sobre el periodo de Ancona Albertos en la historia quintanarroense es la obra de Carlos Macías Richard, en donde se explica con puntual detalle el desarrollo y los múltiples problemas que el mandatario enfrentaría a lo largo de su gestión. Op. Cit., 1997, pp. 295-310.

⁶⁵¹ Memorandum del gobernador Antonio Ancona Albertos al secretario de Gobernación. México, D. F. , 17 de diciembre de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Series: 2310(32),

tiempo, la secretaría de Guerra le entregó el permiso exclusivo para el uso gratuito y absoluto del ferrocarril militar de Santa Cruz a Vigía Chico; la vía que con anterioridad Carranza le había concedió a Francisco May para uso de los mayas y que hasta ese momento permitía dar salida a los productos forestales y el abastecimiento de las poblaciones.⁶⁵² Por sí fuera poco, Ramoneda también quedó exento de todo impuesto federal y local relacionado con la explotación de los bosques.

Antes de continuar es necesario plantear algunos hechos previos a la entrega de la concesión a Ramoneda, y que tendrían una clara trascendencia en el desenvolvimiento del gobierno de Ancona y que además impactarían a la población indígena.

A su arribo a Quintana Roo, Ancona trazó un programa con el cual dirigir su gobierno, en el que se fijaron prioridades que encaminarían sus acciones de gobierno. El objetivo principal era sacar de una vez por todas a Quintana Roo del aislamiento, para lo cual se contempló la construcción de dos carreteras que permitieran unir al Territorio con el vecino estado de Yucatán: una partiría desde Valladolid, Yucatán hasta la costa oriental frente a las islas de Cozumel y de Mujeres, y de esta manera se conectaría por tierra a las islas. La segunda uniría a las poblaciones del Río Hondo y Payo Obispo con Peto, Yucatán.

Caja: 17; Copia del contrato concesión entregado al señor Miguel A. Ramoneda para la explotación de madres, gomas y resinas en el Territorio de Quintana Roo, que se encuentra publicado en el Diario Oficial el 1 de abril de 1927. Archivo General Amado Aguirre, UNAM-IIH, (588).

⁶⁵² “Contrato celebrado con el señor Miguel A. Ramoneda para la reconstrucción y explotación del Ferrocarril Militar de Vigía Chico a Santa Cruz de Bravo en el Territorio de Quintana Roo”. *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, jueves 17 de marzo de 1927.

Otra de las medidas primordiales consistía en elaborar la ley hacendaria para Quintana Roo, de la cual hasta ese momento se carecía. El propósito era sacar adelante las quebradas finanzas públicas y, de ser posible, dejar de depender del subsidio federal. En este contexto, Ancona Albertos cuestiona la perniciosa influencia de los comerciantes en las administraciones municipales de Payo Obispo, Isla Mujeres y Cozumel.

Los ayuntamientos del Territorio, desde hace mucho tiempo están en manos de los comerciantes de cada uno de los Municipios. Viven, quizá desde la segregación de esta entidad de Yucatán, una especie de *maffias* que se turnan en los puestos municipales y que paralizaran, por su propio interés, todo progreso. La cuestión fiscal de los Ayuntamientos podría mejorar mucho, si se logran elecciones verdaderamente populares (...) ⁶⁵³

El gobernador estaba convencido de que los comerciantes constituían una influencia negativa para los poderes locales, por que era necesario limitar ese poder. Para demostrar que la cosa iba en serio, en diciembre de 1926, después de las elecciones para el cambio en los ayuntamientos, el gobernador no dudó en descalificarlas e insistió ante la Secretaría de Gobernación de revocar el proceso electoral ante las irregularidades presentadas, además de proponer que se instalaran consejos municipales. Incluso viajó a la ciudad de México para entrevistarse con el titular de Gobernación, hasta que logró convencer al funcionario del más alto nivel para anular las elecciones en el Territorio. De esta manera, aún sin haber declarado nulo el proceso electoral, a inicios del 1927 Ancona se apresuró a instalar los consejos municipales, nombrando para ello a gente leal al mandatario estatal. Estas medidas

⁶⁵³ Carta del gobernador Antonio Ancona Albertos al secretario de Gobernación. Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, 22 de noviembre de 1926. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Obregón-Calles, Exp. 104-Q-1.

ocasionaron la irritación de los comerciantes y de numerosos habitantes, al considerar estas acciones como un exceso de parte de Ancona Albertos.

Por otra parte, ante la escasez de recursos en las finanzas del gobierno del Territorio, el gobernante impuso el pago de contribuciones a los comercios locales, así como a las transacciones comerciales de dominio o enajenación, los cuales hasta ese momento habían estado exentos de gravámenes locales. Por obvias razones, esta medida acrecentó el ya de por sí irritado malestar de los habitantes del Territorio. Este era el ambiente que prevalecía cuando el 1 de abril de 1927 apareció publicado en el Diario Oficial la concesión a favor de Miguel A. Ramoneda.

Y no se trataba de un problema menor. A partir de 1918 los mayas acudían cada año a la Agencia de Fomento para renovar los “permisos precarios” con los cuales obtenían la licencia para emprender sus trabajos de explotación de chicle en los bosques ubicados en la “reservación de indios”.⁶⁵⁴ Se trataba de una obligación que el Estado logró imponer y que los mayas acataron sin problema alguno. Esta práctica significaba un ejercicio de poder mediante la cual la autoridad se imponía, pero a cambio se veía obligada a respetar el territorio de los mayas. Además, es probable que el gobierno pasara por alto el hecho de que los permisos precarios estaban destinados a pequeños contratistas de chicle y cuya actividad no rebasaban las 5 000 has. de bosque. Aunque no se cuenta con el número exacto de hectáreas que cada

⁶⁵⁴ Se conocería como “permiso precario” aquellos que autorizaba la Agencia de Fomento en Quintana Roo cada año, a contratistas que llevaban a cabo pequeñas explotaciones de chicle, la extensión de estos permisos no rebasaban las 5 000 hectáreas de bosque.

año explotaban los indígenas, lo cierto es que para llevar a cabo la explotación de 100 000 kilos de chicle que en promedio producían los indígenas, definitivamente se requería de una superficie mayor.⁶⁵⁵ De alguna manera, esta obligación de renovar los permisos cada año había permitido a la autoridad federal mantener un contacto con los mayas sin mayores problemas; pero ahora con la concesión de Ramoneda, el ingeniero Rodríguez advertía al presidente Calles:

Lo grave del asunto es que los indios mayas viéndose despojados de sus terrenos, en donde se fijarán destacamentos de fuerzas federales según le tiene arreglado [Ramoneda] con el general Jefe de las Operaciones Militares, para garantizar los trabajos del concesionario, se encuentran inquietos y es indispensable procurar la forma pacífica de tenerlos sometidos al Supremo Gobierno; además los jefes de esas tribus general May y Juan B. Vega, trabajan con sus hombres con dinero de una compañía americana que tenía su representante en Cozumel y la que cubría todos los impuestos que la Nación fija por estos productos y que iba a refaccionar a May en marzo con veinticinco mil dólares para sus trabajos preparatorios, como lo habían venido haciendo los años anteriores, pero al conocerse que los referidos terrenos quedarían afectos a una concesión y lo indios no trabajarían, retiraron los prestamos a May, y el agente salió para Nueva York; por lo tanto el perjuicio sufrido por los indios en esta temporada será irreparable si no se cancela o nulifica la expresada concesión permitiéndose a los indios trabajar con permisos precarios como todos los años desde 1918 y arrendar a May el ferrocarril de Vigía chico a Santa Cruz, como lo ha tenido, en la inteligencia de que a él se le debe el estado de limpieza, balastrado y seguridad que en la actualidad tiene.⁶⁵⁶

De igual manera, al enterarse el gobernador del nuevo permiso concedido a Ramoneda y sus condiciones, el funcionario reaccionó ante los

⁶⁵⁵ Para el año de 1928 la Agencia de Fomento en Quintana Roo, autorizó a los indígenas para explotar la cantidad de 100 000 kilos de chicle en los terrenos bajo su poder. "Situación que guardan las concesiones en el Territorio de Quintana Roo", Informe de Ignacio Fuentes al secretario de Agricultura y Fomento ingeniero Marte R. Gómez, México, D. F., 18 de diciembre de 1928. AGN, Fondo: Presidentes, Archivo: Portes Gil, Serie: 709, Expediente 478.

⁶⁵⁶ "Concesión Ramoneda en el Territorio de Quintana Roo", Informe presentado por el ingeniero Juan de Dios Rodríguez al Presidente de la República. México, D. F., 20 de mayo de 1927. Archivo General Amado Aguirre, UNAM-IIH, (579).

posibles conflictos que se veían venir con los indígenas, pues la nueva concesión contemplaba arrebatar una parte importante de los bosques que se encontraban en la “reservación de indios”, en los cuales además los mayas habían estado haciendo los preparativos para la nueva temporada de chicle. Dejar las cosas como estaban, significaba que la pérdida del ciclo para los indígenas tendrían un gran impacto para la seguridad del Territorio. Esta situación obligó al gobernador dirigirse al presidente Calles, obteniendo los siguientes resultados:

creyendo cumplir con un deber de lealtad hacia el señor Presidente de la República y de justicia para los indios despojados, me permití dirigir al Primer Magistrado varias comunicaciones haciéndole conocer los inconvenientes que para los intereses del Territorio tendría la concesión de Ramoneda. Y el señor general Calles, pocos días después desautorizó la concesión, en lo que se refería a los terrenos de reservación de los indígenas.⁶⁵⁷

Aunque la intervención de Ancona fue importante para conseguir la cancelación, sin embargo la opinión del ingeniero Juan de Dios Rodríguez resultó determinante para dar marcha atrás a la concesión en Ramoneda.⁶⁵⁸ Luego de analizar los términos en que se había concedido, encontró que el permiso se encontraba fuera de la ley, ya que para concederlo la Secretaría de Fomento se basó en la obsoleta ley bosques de 1909, anulada por la más reciente de 1918, la cual regía en ese momento. La nueva ley no permitía que los permisos rebasaran las 100 000 hectáreas; mientras que a Ramoneda se le

⁶⁵⁷ Memorándum del gobernador Antonio Ancona Albertos, al secretario de Gobernación coronel Adalberto Tejeda. México, D. F. , 17 de diciembre de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Series: 2310(32), Caja 17.

⁶⁵⁸ El ingeniero Juan de Dios Rodríguez se desempeñó por más de catorce años como Jefe de Bosques Nacionales en la Secretaría de Agricultura y Fomento, de ahí salió en 1925 para formar parte en el equipo de Amado Aguirre en el gobierno del Territorio.

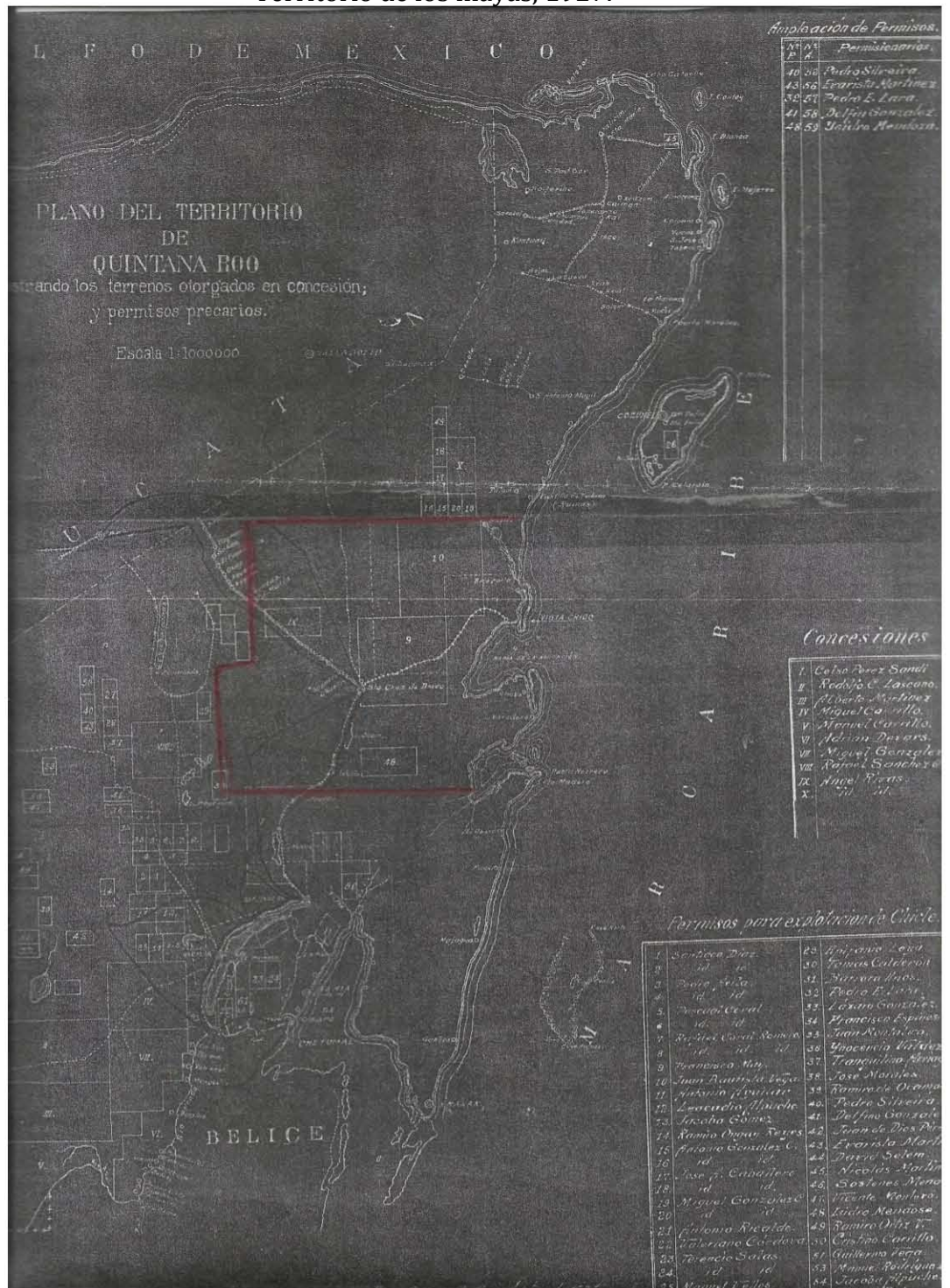
entregó uno por 180 000 hectáreas. Otra irregularidad consistía en que el código más reciente prohibía que las concesiones se extendieran por más de diez años; en tanto, al empresario se le otorgó un plazo indebido por diecisiete años.⁶⁵⁹

Finalmente el presidente resolvió revocar el permiso a Ramoneda, evitándose de esta manera el despojo de una importante porción de los bosques en manos de los indígenas de Santa Cruz, Muyil y Tulum. Sin embargo, parece que la medida llegó demasiado tarde, una vez que el empresario recibió la concesión del ferrocarril, se apresuró a tomar posesión de la vía; aspecto que tendría un impacto en las poblaciones indígenas, pues de la noche a la mañana se vieron obligados a pagar elevadas tarifas por el transporte del chicle y demás mercancías que entraban para su abasto. Sin embargo, a pesar de los problemas que enfrentaban tras la irrupción de Ramoneda, los mayas lograron salir adelante con una de las más exitosas temporadas de chicle.

De alguna manera, el factor que más había mantenido alejado a los empresarios del chicle de los bosques de la “reserva de los indios” había sido el temor a sufrir un certero ataque que podría costar la vida, y solamente tenían acceso a esta riqueza aquellos que establecían acuerdos con los indígenas, a cambio del pago de una renta, aspectos que demostraban que aún ejercían el dominio sobre su territorio. (Véase mapa)

⁶⁵⁹ “Concesión Ramoneda en el Territorio de Quintana Roo”, Informe presentado por el ingeniero Juan de Dios Rodríguez al Presidente de la República. México, D. F., 20 de mayo de 1927. Archivo General Amado Aguirre, UNAM-IIH, (579).

Territorio de los mayas, 1927.



Fuente: "Concesiones y permisos precarios en Quintana Roo, 1927", AGN, Dirección General de Gobierno, Serie 2,300(32), Vol. 158.

A pesar de todo, la presión sobre los bosques iba en aumento. En 1927 la Secretaría de Fomento reportó que de 3 900 000 hectáreas de bosque tropical que se encontraban en el Territorio, se tenía el registro de que el Banco de Londres y México tenía bajo su poder 700 000, ubicadas en el norte de la costa oriental de Yucatán. También había diez concesiones distribuidas entre Celso Pérez, Rodolfo C. Lascano, Alberto Martínez, Miguel Carrillo, Manuel Carrillo, Adrián Durars, Miguel González, Rafael Sánchez y Ángel Rivas, permisos que tenían bajo su control un total de 500 000 hectáreas. A ello se sumaban 61 permisos precarios que la Agencia de Fomento había otorgado para explotar chicle, a contratistas que no requerían de una superficie mayor de 5 000 hectáreas.

Ante este panorama tan lucrativo, era de esperar que Ramoneda se encontrara molesto y no tardó en encontrar un culpable en quién descargar su ira por haber perdido tan jugosa concesión. De ello responsabilizó al gobernador Ancona Albertos y, en una clara alianza con los comerciantes del Territorio, emprendieron una intensa campaña en contra del ejecutivo local acusándolo de irregularidades ante la prensa nacional, incluyendo a la secretaría de Gobernación y al mismo presidente Calles.

El cumulo de quejas logró su cometido al llamar la atención de las autoridades, de tal manera que la secretaría de Gobernación y el secretario particular del presidente, Fernando Torre Blanca, decidieron enviar comisiones al Territorio para aclarar o comprobar las acusaciones que pesaban sobre Ancona y su administración. Por su parte, la secretaría de

Gobernación envió al licenciado Eduardo Gómez Gallardo, mientras que la Presidencia instruyó al ingeniero Juan de Dios Rodríguez, quien simulando formar parte de la “comisión técnica de estudios de la Secretaría de Comunicaciones”, encargada de elaborar el proyecto de ferrocarril que uniría a Payo Obispo con Yucatán, partió hacia Quintana Roo para cumplir con su misión encubierta.⁶⁶⁰

Al enterarse de las acusaciones, Ancona buscó defenderse tratando de probar que se trataba de intrigas formuladas por parte de sus enemigos, y que detrás de cada denuncia se encontraban los intereses de Ramoneda y de los comerciantes del Territorio.⁶⁶¹ Sin embargo, las conclusiones a las que llegaron los comisionados contradecían al gobernador, al quedar comprobadas algunas irregularidades cometidas por el funcionario y sus empleados. De manera especial se censuró el procedimiento utilizado por Ancona para centralizar la administración a través de la desaparición de los ayuntamientos. Lo grave del asunto es que el gobernador había trasgredido la ley por haber instalado los consejos municipales sin que antes hubiese declarado nulas las elecciones en los tres ayuntamientos. Otra irregularidad consistían en que no convocó a elecciones en el periodo correspondiente tal y

⁶⁶⁰ Carlos Macías Richard, Op. Cit. p. 305.

⁶⁶¹ Carta de Julio Surdez secretario general del gobierno del Territorio, al presidente Plutarco Elías Calles, Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, 2 de noviembre de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Series: 2310(32), Caja: 1. Memorándum del gobernador Antonio Ancona Albertos, al secretario de Gobernación. México, D. F. 17 de diciembre de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Serie: 2310(32), Caja: 17.

como lo estipulaba la ley del Distrito Federal, misma que regía para el Territorio Federal de Quintana Roo.⁶⁶²

Una acusación que en particular fue preocupante, y aunque estaba dirigida en contra de Alfredo Cámara Vales, el exjefe político que ahora ocupaba el puesto de recolector de rentas en el Distrito Norte, también involucraba al gobernador. Resulta que desde que Ancona Albertos llegó a Quintana Roo, Cámara Vales estableció una fuerte cercanía con el mandatario estatal. Además, de todos era conocido que Cámara Vales se desempeñaba como intermediario chiclero, y aprovechando que los mayas quedaron sin apoyo para la explotación del chicle, estableció un acuerdo con el general May para adquirir el látex que se recolectaría en los bosques en poder de los indígenas. Lo grave del asunto fue que Cámara exportaba el chicle adquirido a través del contrabando por las costas del Territorio, esquivando el pago de impuestos correspondientes a la Aduana de Cozumel. Lo peor del caso es que este tráfico lo efectuaba utilizando el balandro-motor "Alicia", propiedad del gobierno del Territorio y facilitado por el mismo gobernador.⁶⁶³

El informe del ingeniero Rodríguez también previno a las autoridades federales por denunciar un delito aún mayor, al señalar de manera preocupante que en ese momento las autoridades aduanales de Payo Obispo y

⁶⁶² Informe confidencial del ingeniero Juan de Dios Rodríguez, sobre la situación del gobierno de Alberto Ancona, dirigido al Presidente de la Republica, México, D. F., julio de 1927. Archivo Gral. Amado Aguirre, UNAM-IIH, (596).

⁶⁶³ Informe del Lic. Eduardo Gómez Gallardo al secretario de Gobernación. (Confidencial) México, D. F., 26 de septiembre de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Serie: 2.310(32). Informe confidencial del ingeniero Juan de Dios Rodríguez, sobre la situación del gobierno de Alberto Ancona, dirigido al Presidente de la Republica, México, D. F., julio de 1927. Archivo Gral. Amado Aguirre, UNAM-IIH, (596).

de Cozumel estaban en estado de alerta; pues Cámara Vales no sólo negociaba clandestinamente el chicle, también se dedicaba al tráfico de drogas, empleando para ello la embarcación “Alicia”, en la que efectuaba:

... el más desenfrenado contrabando de drogas heroicas compradas por el señor Martín en la colonia inglesa de Belice, desembarcadas en alguna de las pequeñas ensenadas al norte de Vigía Chico y transportadas a lomo de mula a la estación de Tizimín del estado de Yucatán, para ser conducidas a Mérida; uno de esos embarques fue de 200 libras de opio.⁶⁶⁴

Si bien los informes emitidos por Gómez Gallardo y Juan de Dios Rodríguez no involucraban de manera directa al gobernador Ancona en las actividades ilícitas de Cámara Vales; sin embargo, otras evidencias ligaban a ambos en lo concerniente a la compra y tráfico de chicle. Al respecto, el general Alfredo Martínez, jefe de la zona militar, envió un telegrama al presidente Calles en el que solicitaba garantías

para contrarrestar las falsas noticias que propala entre los indios el señor Alfredo Cámara Vales, diciendo que el suscrito tiene gente armada para invadir terrenos. No me dirijo al gobierno del Territorio porque Cámara está íntimamente ligado con él, y tienen ambos negocios de chicle con tribus mayas y una tendencia a aniquilar las otras negociaciones.⁶⁶⁵

Ante el cúmulo de acusaciones, muchas de ellas corroboradas, en diciembre de 1927 Ancona es obligado a renunciar al gobierno de Quintana Roo. Tras la salida de Ancona, se daba por concluida una etapa donde la dupla funcionario-empresario terminaría. En adelante la federación buscaría impulsar un proyecto más claro para el desarrollo e integración del

⁶⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁶⁵ Telegrama del general Alfredo Martínez al presidente Calles, Payo Obispo. Quintana Roo, 23 de julio de 1927. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Expediente 241-GQ.

Territorio; y en el que la política y la administración serían la prioridad del gobierno.

Ahora bien, los mayas de Santa Cruz nunca intervinieron en las actividades ilícitas de Ancona y de su socio Cámara Vales; sin embargo, la situación influyó para que ellos se convirtieran en el blanco de los ataques por parte de los concesionarios, de manera especial por parte de Ramoneda. Como hemos señalado, en ese momento la demanda del chicle en el mercado internacional se encontraba en sus índices más altos y la presión por ocupar los bosques bajo el control de los mayas iba en aumento (Véase cuadro 2). En este contexto, es cuando se comienza a criminalizar las actividades de los mayas, además de cuestionar el estado de autonomía que conservaban al mantenerse al margen de las instituciones del Estado y de la autoridad, así como por el hecho de no pagar impuestos.

Esta campaña de desprestigio incluso se difundió en la prensa nacional, en la que fue clara la intervención del concesionario Miguel Ángel Ramoneda. En reiteradas notas de distintos diarios se hacían presentes titulares como: “La raza maya que fuera modelo de civilización, se haya en completa decadencia”, “El Problema de Quintana Roo” o “Quintana Roo está a merced de los mayas”, en donde la encomienda era desdeñar a los indígenas y señalarlos como “degenerados”, “bárbaros” y “rebeldes”.⁶⁶⁶

⁶⁶⁶ “Quintana Roo está a merced de los mayas”, *El Excelsior*, México, D. F., 16 de mayo de 1927; “El Problema de Quintana Roo”, *El Universal*, México, 27 de noviembre de 1927; “La Raza maya que fuera modelo de civilización, se haya en completa decadencia”, *El Universal*, México, D. F., 24 de abril de 1926.

Lo que realmente se encontraba detrás de estos ataques mediáticos, era la feroz lucha por el acceso a los bosques y los recursos bajo el control de los mayas de Santa Cruz, cuando además la invasión de los concesionarios chicleros a los bosques de los mayas se incrementa, agudizándose con ello los conflictos y los asaltos de los indígenas a los campamentos que invadían a su territorio. Tenemos así una oleada de irrupciones en 1926, cuando los de Santa Cruz atacaron el hato del contratista Baduy, confiscando chicle, herramientas y mulas valuados en 40,000 pesos. Igual suerte corrió un campamento perteneciente al contratista Pascual Coral, registrando pérdidas por cerca de 40,000 pesos. Al año siguiente saquearon el hato de R. Sánchez, registrando pérdidas por 45,000 pesos. Como era costumbre, los mayas justificaban aquellas acciones porque los concesionarios habían invadido sus bosques, además de que no pagaban las contribuciones especiales que cada jefe local imponía “en su terreno”.⁶⁶⁷

No obstante, el control que hasta entonces los mayas habían logrado mantener sobre los bosques pronto se comenzaría a debilitar. Una nueva estrategia política se gestaba desde la presidencia de la república para implementarse sobre el Territorio. Con respecto al asunto de los bosques, ahora se consideraba fundamental que el gobierno asumiera un verdadero control sobre las tierras y los recursos. Lo anterior implicaba establecer el

⁶⁶⁷ Informe confidencial sobre los procedimientos seguidos por el general Francisco May, Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, 5 de junio de 1928. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Exp. 2-310(32)5, Caja 17.

orden en las explotaciones, de manera tal que permitiera una autonomía económica en el Territorio.

Este nuevo proyecto incluía los bosques de los indígenas, con el interés de liberar gran parte de estos recursos naturales con el objetivo de que el gobierno pudiera disponer libremente de ellos para concederlos a la explotación privada. Para tal efecto, el ingeniero Rodríguez recomendó que en el asunto de la “reservación de los indios”, el gobierno debería delimitar esos terrenos y trabajar sobre los bosques colindantes a los de los mayas, ya que muchos de ellos no se encontraban comprendidos en la reservación; pero, sin embargo, “los mayas no permiten sean trabajados por considerarlos como suyos”.⁶⁶⁸

En otras palabras, el gobierno federal consideraba que ya era momento de retirar a los indígenas el dominio eminente ejercido sobre esos bosques y recursos, y que el Estado se erigiera como el único soberano y rector de aquellas tierras. Sin embargo, para asumir esa soberanía se requería de introducir verdaderos cambios en la administración y el gobierno del Territorio, pues como Rodríguez señalaba:

Hay una infinidad de pequeños puntos que tratar y que son de importancia para esta lejana región que en vez de MEJORAR se está HUNDIENDO, falta HONRADEZ, es triste decirlo, pero esto necesita una reorganización general, una limpia TOTAL.⁶⁶⁹

El reto para llevar a cabo estos cambios lo enfrenta el médico José Siurob, quien en diciembre de 1927 asume el gobierno del Territorio Federal.

⁶⁶⁸ Carta del ingeniero Juan de Dios Rodríguez al general Amado Aguirre. Payo Obispo, Quintana Roo, junio 15 de 1927. Archivo Gral. Amado Aguirre, UNAM-IIH, (578).

⁶⁶⁹ *Ibidem*.

Bajo el mandato de Siurob finalmente se sientan verdaderas bases para establecer el Estado nacional, en el cual las instituciones y las autoridades comienzan a llevar a cabo un papel institucional en Quintana Roo.

Poco después del arribo de Siurob al Territorio, el ciclo del chicle entró en una grave crisis. Luego de registrar un acelerado incremento en las exportaciones en 1927 y de observar su mayor nivel en 1929, de pronto caería de manera drástica sumiendo al Territorio en una de las peores crisis económicas presentadas en la región. Esta situación obligó a establecer drásticos y dolorosos cambios, marcando de esta manera el inicio de una nueva etapa en la historia de Quintana Roo.

CONCLUSIÓN

Dos aspectos fundamentales llaman la atención a lo largo de este trabajo; el primero lo constituye el reconocimiento de la conformación de la región económica basada en la explotación forestal y, el segundo, la configuración de la administración pública de esa misma zona forestal, subdividida según el avance del establecimiento del incipiente dominio de parte del Estado nacional. Con respecto al primer punto, al iniciar el trabajo y para acercarnos al análisis de la región, propusimos el planteamiento de Eric van Young quien la define como “la espacialización de una relación económica” en un espacio geográfico con una frontera que lo activa, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos.⁶⁷⁰

Esta perspectiva se ajusta a la configuración de la costa oriental de Yucatán como una zona donde predominaba la explotación forestal en sus diversos ciclos; muy diferente a la henequenera que tuvo lugar en el noroeste de la península, en donde cada una de las regiones estaba supeditada a sus propias determinaciones. La primera constituía una región en la que tiempo antes de la entrada de las fuerzas federales al oriente de la península, el gobierno federal era consiente de que estaba conformada por la explotación y exportación de productos forestales con una dinámica propia e independiente. Se trataba de un espacio en donde la extracción del palo de tinte estaba controlada por los mayas, llevada a cabo por los cortadores británicos de Belice mediante el sistema de renta del bosque, aspectos

⁶⁷⁰ Eric van Young, *la crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992, p.431.

que darían a la región una característica económica muy particular, a la vez que permitió a los mayas mantener la autonomía por más de cincuenta años.

Esta situación fue tomada en cuenta al momento en que el gobierno porfirista decidió poner un alto al estado de sublevación en que se encontraban los indígenas; por lo que implementó como primera estrategia arrebatarles a los rebeldes el control que ejercían sobre los bosques. Para ello estableció el sistema de concesiones forestales otorgadas a empresarios cercanos y leales al gobierno, y que, ante la falta de instituciones y autoridades en la región, les otorgó una serie de facultades propias del Estado como el cobro de impuestos, la extensión de permisos para la explotación y extracción de madera, así como de vigilancia. Sin embargo, esta tarea estaba muy por encima de las posibilidades y de las labores propias de los empresarios, por lo cual el establecimiento del dominio sobre la costa oriental condujo a un fracaso. Sin embargo, a pesar de todo, la actividad forestal influyó para que el Estado procediera a instalar aduanas en la costa oriental, cuyas jurisdicciones se adaptaban al de los flujos comerciales de importación y exportación derivados de la explotación de los bosques.

Ante aquél fracaso, la autoridad pronto comprendió que para controlar y administrar aquella región se requería de la intervención directa del Estado e implementar medidas particulares, ajustadas a la propia dinámica económica. De esta manera el gobierno federal decidió sujetar a la frontera con Belice, con la finalidad de ocupar estos puntos nodales por donde tenía lugar la salida de maderas, así como la entrada de mercancías y armas que hacían posible la prolongación de la guerra. Por esta razón, el 28 de abril de 1898 el gobierno federal determinó establecer la aduana marítima de altura de Chetumal para

detener el tráfico en el sur de la costa oriental, mientras que el norte estaría vigilado por la aduana de la Ascensión, de manera que, en conjunto, las jurisdicciones de estas oficinas bordeaban la costa a partir del arco meridiano 87° 32' (longitud oeste de Greenwich) en el norte, para rematar en el sur con la frontera con Guatemala.

Es así como el Estado mexicano estableció las primeras instituciones que demarcaron a la región forestal, con las que fue posible cerrar el tráfico de mercancías y de armas destinados a los indígenas de Chan Santa Cruz, para luego dar paso a la campaña militar que posteriormente permitiría la ocupación de la zona. Al respecto, cabe resaltar que el conjunto de las jurisdicciones de las aduanas orientales, producto de los movimientos forestales de la costa oriental, sería la misma que el gobierno federal concedió en 1902 al Territorio Federal de Quintana Roo.⁶⁷¹ Ambas empatarían de manera rigurosa, al grado de que la región económica forestal se desarrolló de modo independiente a la henequenera, hasta quedar convertida en una entidad federativa.

Una vez que nos ocupamos del proceso de ocupación del oriente de Yucatán por parte del gobierno mexicano, percibimos que el aspecto de la administración política constituyó otra variable importante que se insertó al análisis de la región forestal. Para entender esta cuestión es necesario precisar que, de manera general, la región económica forestal y sus fronteras se encontraba claramente definida; sin embargo, cuando el gobierno federal y la milicia comenzaron a impulsar la organización política para administrar el territorio

⁶⁷¹ Gabriel Aarón Macías Zapata., "El oriente indómito. Formación del Territorio de Quintana Roo, 1884-1902", en Sergio Quezada, Jorge Carrillo e Inés Ortiz (Coords.), Op. Cit., Tomo 4, p 336-344.

Federal, enfrentaron el hecho de que aquella inmensa zona forestal había observado un devenir heterogéneo. En parte, esta condición se explicaba por las acciones emprendidas por el gobierno antes de lograr la victoria militar sobre los mayas sublevados; como fueron los contratos de deslinde y la formación de empresas forestales en el norte de la costa oriental y el incipiente proceso de colonización del sur con la fundación de Payo Obispo y, por otra parte, el repliegue de los reacios mayas de Santa Cruz en el centro del nuevo Territorio de Quintana Roo. Esto significaba que, al implementar medidas para lograr la organización política y el dominio sobre la región forestal enmarcada en la nueva entidad federativa, que la ocupación y las acciones efectuadas por el gobierno mexicano no serían uniformes en todo el territorio, aspecto que desde la perspectiva política reflejaba la existencia de subregiones.

Mientras que en el norte y el sur la población mestiza mostraba mayor disposición para integrarse a los nuevos designios; en el centro del Territorio la ocupación en 1901 de las fuerzas federales de la capital de los rebeldes Chan Santa Cruz, no representó el término de la campaña militar, ni mucho menos el sometimiento de los rebeldes. Al contrario, se trató de un largo proceso de resistencia indígena que aún continuaría por varios años, en el que parecía que no existían vencedores ni vencidos.

Tanto así, que aquella situación fue asimilada por el gobierno mexicano, por lo que no fue casual que en 1904, al promulgar la “Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo”, la administración del

Territorio haya permanecido dividida en tres distritos: Norte, Centro y Sur.⁶⁷² Aquella distribución administrativa respondió a las condiciones de control que el incipiente Estado ejercía sobre cada una de las partes, por cuyo efecto la extensa región económica forestal quedó fraccionada en subregiones producto de las características políticas que cada una reflejaba.

Si bien se trataba de un Estado en proceso de formación, en el que la ausencia de instituciones y de autoridades eran un problema generalizado; no obstante, en cada una de estas subregiones la ocupación y el control político se desarrolló de manera individual y diversa. En el caso de las Prefecturas del Norte y del Sur la implementación de las instituciones nacionales y la presencia de autoridades de gobierno fueron instaladas a partir de la interrelación y la negociación entre los diversos grupos sociales, además de adaptarse a las circunstancias prevalecientes.

En cambio, la zona central del Territorio se distinguía por la férrea resistencia de los indígenas y que, a pesar de la derrota militar, aún continuaban acechando a la tropa y a los campamentos de chicleros. En este caso la situación fue muy diferente, aquí el gobierno federal no logró concretar la ocupación, ni tampoco establecer el dominio sobre gran parte del centro de la entidad. Sin embargo, a ello se agregaron otros elementos que también obstaculizaron el establecimiento del dominio y de un orden institucional en la zona, como fueron la inseguridad producto de la postguerra, las condiciones naturales, la falta de vías de

⁶⁷² “Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo”, 25 de febrero de 1904, *Memoria de la Secretaría de Gobernación, 1 de diciembre de 1900 a 30 de noviembre de 1904*. Imprenta del Gobierno Federal, México, 1906, p. 137.

comunicación y de abastecimiento. A su vez, estos factores pesaron sobre el ejército mexicano imposibilitando la capacidad para establecerse, así como para consolidar el avance sobre esa zona.

A todo ello habría que sumar las contradicciones generadas por el mismo Estado, situación que se presentó cuando en 1904 se intentó establecer el andamiaje legal y administrativo para organizar el gobierno civil en la nueva entidad federativa, buscando con ello que el Territorio encajara en el marco institucional que regía en el país. Esta cuestión tiene lugar cuando a finales de febrero de 1904 se publica la “Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo”, a lo que le sigue en julio del mismo año el decreto que dio por concluida la campaña militar, ambas medidas con la intención de establecer la organización municipal civil mediante elecciones libres. En ese momento la preocupación del Ejecutivo se centraba en los aspectos de legalidad, como el hecho de que el estado de guerra que aún se vivía el Territorio era incompatible con la necesidad establecer la formación de un gobierno civil. Sin embargo, en vez de terminar con la pacificación real se prefirió dar por terminada la campaña militar por decreto, trámite que permitiría al gobierno concluir con el mando militar en el Territorio, tal como lo requería el estado de guerra, para dar paso a la instauración de la autoridad civil.

El apresuramiento de esta medida no fue cuestionada por la autoridad, ni tampoco se planteó la factibilidad de dar por concluida la campaña militar. Sin embargo, la realidad pronto se encargó de hacer notar este error, debido a que la condición de violencia y de inseguridad que aún imperaba en la zona central, así como la escasa población blanca y mestiza, hicieron poco factible la aplicación de

la ley de organización política y municipal en el Territorio de Quintana Roo, aspecto que se hizo más visible en lo que corresponde a la zona central de la entidad.

En efecto, las condiciones del Territorio no eran compatibles con la nueva ley, lo cual generó contradicciones y problemas “legales” al momento de su aplicación. Por ejemplo, al momento de conformar los ayuntamientos y ante la escasa población nacional, se tuvo que recurrir a la contratación de personas de origen extranjero, a militares en activo, y el hecho de que también se dieron casos de que una sola persona cubriera dos puestos, entre otras cuestiones. De todo ello, lo que resultó aún más paradójico fue que, aún cuando se intentaba instaurar un gobierno civil, la administración del Territorio fue entregada repetidamente a mandos militares. El resultado fue que la violencia y la inseguridad que aún prevalecía en el centro del Territorio, así como la falta de comunicaciones y abastecimiento, también influyeron en la escasa población blanca y mestiza en esta región, motivo por el que se hizo aún más difícil el surgimiento del orden institucional civil.

Ahora bien, la forma como se llevó a cabo el control por parte de las autoridades en el Territorio también generó una distribución espacial de la población muy particular, en donde los asentamientos de blancos y mestizos quedaron ubicados principalmente sobre las costas localizadas en los distritos Norte y Sur, como fue Payo Obispo, Xcalak, Cozumel e Isla Mujeres. Mientras que en distrito del centro, luego de la toma de Santa Cruz los mayas quedaron diseminados en el bosque de esta región. Si bien este poblado fue erigido como la capital del Territorio, además de que se planteó la ocupación y el desarrollo del

mismo, en vista de su precaria existencia no alcanzó a ser considerado como un verdadero asentamiento, al grado que en 1915 finalmente fue abandonado por los militares.

En el caso de las poblaciones donde se concentró la población blanca y que se encontraban alejadas de los mayas como Cozumel, Isla Mujeres, Xkalak y Payo Obispo; los municipios comenzaron a funcionar en la medida de sus posibilidades. En contraste, la capital Santa Cruz de Bravo se encontraba aislada, en manos de los militares, convertida en cárcel y sin poder ejercitar el control sobre la periferia. Era un lugar compuesto básicamente por presos, militares, comerciantes y funcionarios federales. Entre tanto, los mayas continuaban ocultos en medio de la selva que rodeaba a Santa Cruz, resistiendo la invasión de sus terrenos por parte de empresarios y chicleros.

Con la salida de los militares de Santa Cruz, los mayas consolidan el control de los bosques y los recursos que se encontraban en la parte central del Territorio. Estos hechos coinciden en un momento favorable para la explotación del chicle, cuando este producto obtiene una importante demanda en el mercado mundial. De cierta manera, esta coyuntura refuerza la reorganización de la sociedad maya así como a su estado de autonomía.

Cabe resaltar que la transición de régimen, del porfiriato a la revolución, no trajo consigo ningún cambio significativo para Quintana Roo. De hecho, los revolucionarios continuaron gobernando bajo el mismo esquema como lo había venido llevando el porfirista Ignacio Bravo, en cuya personaje fue evidente la falta de un proyecto por parte del gobierno federal hacia la población indígena. Además, se siguió con la misma tónica iniciada durante la administración del

general Bravo, de compaginar las funciones de gobierno con las empresariales relativas a la actividad forestal.

Esta dualidad funcionario-empresario que también distinguió a las administraciones emanadas de la revolución, tuvo sus repercusiones ante la población maya. Los negocios de las autoridades los condujo a establecer vínculos con los indígenas en términos empresariales; acción que suponía hacer a un lado la labor política y buscar un acercamiento con los mayas en términos de gobierno. De esta manera, los vínculos que se establecen entre las indígenas y las autoridades no se fincaban en una relación de poder y subordinación, sino que predominaban las relaciones de negocios. Esta situación también permitió a los mayas continuar sosteniendo su autonomía mediante el control sobre los bosques y los recursos del centro del Territorio.

En este sentido, recordemos que a finales del siglo XIX el gobierno federal intentó establecer el dominio cediendo a los empresarios forestales funciones que correspondían al Estado, como las de justicia, hacienda y representación consular; acciones que terminaron en un rotundo fracaso porque las empresas privilegiaron sus intereses económicos por encima de los que correspondían al Estado. Ahora, cuando el Estado decidió instalar las instituciones nacionales y la organización política municipal con funcionarios que traían la misión de implementar aquellos aspectos mediante el uso de la política, sin embargo al adoptar la dualidad empresarial-funcionario la situación también obstaculizó la tarea fundamental de cimentar el pleno dominio sobre los mayas del centro de Quintana Roo.

Por estas razones los indígenas orientales lograron reorganizar a su sociedad de tal grado que, cuando el general José Siurob asumió la gubernatura del

Territorio, uno de los aspectos que más llamó su atención fue encontrar que los mayas de Santa Cruz habían establecido una “especie de Gobierno dentro del Gobierno Nacional”.⁶⁷³ Mientras tanto, en el caso de las poblaciones de Cozumel, Isla Mujeres, Payo Obispo e Xkalak se notaban avances más notables. El problema principal radicaba en la falta de penetración institucional del Estado de manera homogénea en el Territorio, en donde la parte del central de Quintana Roo quedó al margen de su autoridad.

Esta situación se pondría a prueba cuando los conflictos entre los indígenas y los empresarios forestales, incluidas las mismas autoridades, comienzan a presentarse. Conforme aumentó la demanda del chicle en el mercado internacional, la presión por los bosques de parte de los empresarios fue creciendo, y con ello los enfrentamientos. Los recursos de los indígenas de Santa Cruz representaban una importante reserva para la explotación forestal, lo cual no fue desapercibido por las compañías, las cuales pronto comenzaron a maniobrar para tratar de acceder a esos bosques. La reacción de los mayas no se hizo esperar, los ataques de los indígenas a los campamentos de chicleros se presentó de manera reiterada, generando temor entre los empresarios y las mismas autoridades.

Otro aspecto que llama la atención es que aunque las actividades forestales se extendieron prácticamente por casi todo el Territorio, sin embargo no lograron generar una colonización importante. En gran parte ello se entiende debido a que esta actividad extractiva no requirió de la propiedad de la tierra, ni tampoco fue

⁶⁷³ Gobernador José Siurob al secretario de Gobernación . “Informe correspondiente al mes de diciembre de 1928”. Payo Obispo, Quintana Roo, 1 de enero de 1929. AGN, Fondo: Dirección General de Gobierno, Serie 2.310(32), Caja: 17, Expediente 5, Tomo II.

necesaria una mano de obra permanente para las labores. Se trataba de trabajadores “golondrinas” y que cada año eran contratados y traídos de otras zonas de la república para los trabajos de explotación. Una vez que terminaba la temporada, la cual duraba entre 6 a 7 meses, volvían a sus poblaciones de origen. De manera que la explotación forestal en Quintana Roo no logró atraer colonos fijos, ni tampoco permitió el desarrollo de otras actividades agrícolas que permitieran el arraigo de habitantes.

Al respecto, haciendo referencia al caso de Brasil, lugar donde la explotación forestal tuvo un proceso similar al de Quintana Roo; la actividad en las selvas de este país proporcionaron enormes riquezas a los portugueses que extraían madera y palo de Brasil. A diferencia de Quintana Roo, con la finalidad de sostener el monopolio de la tintórea, la corona portuguesa emprendió una colonización exitosa. Incluso, la campaña de poblamiento iniciada en Brasil, representó la primera experiencia de fijación del hombre europeo en los trópicos.⁶⁷⁴ Estas acciones permitieron el desarrollo de una industria ligada con la explotación del trópico y contribuiría al empuje de una amplia obra de colonización.

En nuestro caso, cabe resaltar que la falta de un poblamiento efectivo en el Territorio de Quintana Roo, finalmente resultó favorable para los indígenas al no tener que enfrentar una amenaza sostenida por la invasión de sus bosques; tal como en la actualidad lo afrontan los mayas de Tulum ante el desarrollo inmobiliario y del turismo en sus tierras.

⁶⁷⁴ Celso Furtado, *Economía colonial en Brasil en los siglos XVI y XVII*, México, D. F., UCM, 2003, pp. 67-75.

Nuestro trabajo termina justo cuando está por concluir el primer auge del chicle, el más prolongado e importante que tuvo lugar en el Territorio de Quintana Roo, interrumpido en 1929 por efectos de la crisis económica mundial. Tras este cierre también estaba por terminar otra etapa de la resistencia indígena, en la que la violencia daba paso a la batalla librada en otros campos como era el de las instituciones, mismas que a partir de la tercera década del siglo comenzaron a entrar con mayor fuerza entre los mayas, obligándolos a negociar con las autoridades. En esta ocasión, la finalidad del general Siurob, y en cierta forma de los gobernantes que le sucedieron, era establecer un solo Estado y acabar con la formación de otros poderes alternos dentro del mismo Estado, propensos a establecerse gracias a la autonomía que guardaban los mayas. Pero esto es tema para otra historia

ARCHIVOS

Archivo Amado Aguerre Santiago.

Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. (México, D. F.)

Archivo General de la Nación (México, D. F.)

Fondos:

Dirección General de Gobierno.

Fomento.

Gobernación.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Secretaría de Hacienda.

Periodo Revolucionario.

Presidentes.

Archivo General Agrario del Registro Agrario Nacional (México, D. F.)

Archivo Histórico de Terrenos Nacionales

Secciones: Territorio Federal de Quintana Roo (31) y Yucatán (27)

Fondos:

Asuntos Diversos 1.29 (31)

Islas 1.21.1

Terrenos Baldios 1.21

Ejidios 1.24

Archivo General del Estado de Quintana Roo (Chetumal, Quintana Roo).

Archivo General del Estado de Yucatán (Mérida, Yucatán)

Fondo: Poder Ejecutivo.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (México, D. F.)

Sección Operaciones Militares.

Archivo General Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (México, D. F.)

Archivo Porfirio Díaz.

Universidad Iberoamericana (México, D. F.)

Centro de Estudios de Historia de México. CARSO

Fondo:

Manuscritos del General Bernardo Reyes.

Copiadores del General Bernardo Reyes.

Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. Fondo XX1-3.

Colección José I. Limanour.

HEMEROTECA.

The Belice Independent, Belice.

Colonial Guardian, (1882-1907) Belice

Diario del Hogar, México, D. F.

El Imparcial, México, D. F.

El Mercurio, México, D. F.

El Mundo, México, D. F.

El Monitor Republicano, México, D. F.

El Universal, México, D. F.

El Siglo Diez y Nueve, México, D. F.

El Eco del Comercio, Mérida, Yucatán.

La Razón del Pueblo, Mérida, Yucatán.

El Registro de Yucateco, Mérida, Yucatán.

MAPOTECA

Manuel Orozco y Berra (México, D. F.)

FOLLETOS, DOCUMENTOS Y COLECCIONES

Dublán y Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas*. Del año 1687 a 1910. Imprenta de Eduardo Dublan, Talleres Tipográficos de Arturo García Cubas Sucs. Hnos., Tomos I al XL, México. 1910.

Boletín oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo XV, Núm. 4, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1903.

Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tipografía Artística, tomo XXX, 1910, México.

“Informe del C. Ignacio Mariscal Secretario de Relaciones Exteriores, rendido ante el Senado acerca del Tratado de Límites entre Yucatán y Belice”, Ignacio Mariscal, México, Imprenta de F. Díaz de León, 1893.

Ley Organización Política y Municipal del Territorio de Quintanan Roo, México, Imprenta del gobierno, en el exarzobispado, 1904.

“Liverpool. Reseña comercial de abril de 1897. El cónsul general, Joaquín G. Conde”, en *Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, t, IV, núm. 3, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, julio 1897.

Memoria de la Secretaría de Fomento. 1911-1912, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.

Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al Cuatrienio del 1ª de junio de 1900 al 30 de noviembre de 1904, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1906.

Memoria de la Secretaría de Gobernación que comprende del 1º de ediciembre de 1904 al 30 de junio de 1906, México, Imprenta del Gbierno Federal, 1909.

Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente a los años comprendidos entre el 1º de julio de 1908 y el 30 de junio de 1911, México, Imprenta de la Escuela Industrial de Huerfanos, 1924.

Memoria de la Secretaría de Gobernación que comprende el periodo del 1º de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, México, Talleres Graficos de la Nación, 1930.

Monopolio y fraccionamiento de la propiedad rústica, México, José L. Cossío y Soto. Partido Revolucionario Institucional, 1987.

BIBLIOGRAFÍA

Abrams, Philip

[1977] 1988 "Notes on the Difficulty of Studying the State",
Journal of Historical Sociology 1(1), pp.58-89.

Acevedo, Justo

1910 "El árbol de tinte (*Haemotoxiloa Campechanium*. Estudio acerca de su producción y explotación", *El partido del Carmen*, s.p.i., 4ª. ed.

Aldherre, Frederick y M. Mendiola

1869 "Los indios de Yucatán: estadística e historia contemporánea",
Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,
México, 2ª época, 1, pp. 73-81.

Álvarez Coral, J.

1971 *Historia de Quintana Roo*. Chetumal, Quintana Roo, México,
Ediciones del Gobierno de Quintana Roo.

1972 *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, México, Edición de la Representación del
Gobierno de Quintana Roo en México.

Ancona, Eligio

1889 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Barcelona, Imprenta de Jaime Jesús Rovialta.

Anónimo

1997 *Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias su estado actual. 1866*. Melchor Campos García, (Edición, estudio y transcripción), Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán.

Antochiw, Michel

1997 "Los tratados de paz de Chichanhá", en *Revista de Cultura Maya Saastun*, año 0, núm. 2, Mérida, Yucatán, p. 83-112

Arnold, Channing y Frederick J., Tabor Frost

1909 *The American Egypt. A Record of Travel in Yucatan*. London
Hutchinson & Co.

Asturias, Francisco

1941 *Belice*. Guatemala, Centro América, Publicaciones de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Baños Ramírez, Othón (Editor)

1990 *Sociedad estructura agraria y estado en Yucatán*. Mérida, Yuc., Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Baqueiro, Serapio

1878-1879 *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*. Mérida, Yuc., Heredia Argüelles, 2 vols.

1990 *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*. Salvador Rodríguez Losa (editor), Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán, 5 vols.

1989 "Un estudio biográfico de Crescencio Poot por el Lic. Serapio Baqueiro" en el *Boletín de la E.C.A.U.D.Y.*, vol. 16., Mérida, Yuc. Núm. 96, p. 15-33.

Barabas, Alicia

1974 "Profetismo, milenarismo y mesianismo en las insurrecciones Mayas de Yucatán". México, Cuadernos de los Centros Regionales Núm. 5, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1989 *Utopías Indias. Movimientos Socioreligiosos en México*. México, Grijalbo.

Baranda, Joaquín

1875 *La cuestión de Belice. Campeche, Camp., Imprenta de la Sociedad Tipográfica de tomas Aznar Barbachano y Perfecto Baranda*.

Bartolomé, Miguel Alberto

1988 *La dinámica social de los mayas de Yucatán*. Serie de Antropología Social, Núm. 80, México, Instituto Nacional Indigenista.

Bartolomé, Miguel Alberto y Alicia Barabas

1977 *La resistencia maya: relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*. Colección Científica, Etnología. N° 53. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Bautista Pérez, Francisco

S/f *Chetumal*. México, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Benítez, Fernando

1985 *Ki. El drama de un pueblo y una planta*. México, Fondo de Cultura Económica.

Berendt, C. H.

1868 "Report of Explorations in Centro América", *Annual Report to the Board of Regents of the Smithsonian Institution*. Washington, D. C., Smithsonian Institution.

Billon, Philippe Le

2000 "The Political economy of resource ward." *HPN Network Paper 33*, London: Overseas Development Institute.

Bolland, O. Nigel

1988 "Systems of Domination after Slavery: The Control of Land and Labor in the British West Indies after 1838" en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 23.

1992 *Colonialismo y resistencia en Belice*. México, CONACULTA/Grijalbo.

Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda

1996 *Espacios Mayas de autonomía: el pacto colonial en Yucatán*. México, Universidad Autónoma de Yucatán/CONACYT.

Bracamonte y Sosa, Pedro

2001 *La conquista incluida de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. México, CIESAS/UQROO/Porrúa.

Breton, Alain y Michel Antochiw

1992 *Catálogo Cartográfico de Belice. (1511-1880)*, México, CEMCA.

Cabrera Cano, Edgar y Angélica Sánchez Vázquez

1994 "Comunidades Vegetales en la Frontera México-Belice" en *Estudio Integral de la frontera México-Belice. Recursos Naturales*. México, CICRO.

Cal, Angel Eduardo

1991a "Rural Society and Economic Development: British Mercantile Capital in Nineteenth-Century Belize" Tesis doctoral presentada en la Universidad de Arisona.

1991b "Capital-Labor Relations on a Colonial Frontier: Nineteenth-Century Northern Belize". Brannon, J.T. y Gilbert Joseph, (editores) *Land, Labor, and Capital in Modern Yucatán. Essays in Regional History and Political Economy*, Tuscalossa, Universidad de Alabama, pp. 83-106.

Calderon Quijano, J. A.

1944 *Belice 1663-1821: historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica*, Sevilla, Victoria-Artes Gráficas.

Careaga Viliesid, Lorena

1998 *Hierofanía combatiente. Lucha, simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*. México, Universidad de Quintana Roo/CONACYT.

1997 "Filibusteros, mercenarios y voluntarios: los soldados norteamericanos en al Guerra de Castas de Yucatán, 1848-1850". *Política y Negocios. Ensayos Sobre la Relación entre México y los Estados Unidos en el Siglo XIX*, Suárez Argüello y Terrazas Basante (Coordinadoras), México, Universidad Autónoma de México/Instituto Mora.

Clausewitz, Karl von

1974 *De la Guerra*, 3 tomos, México, Editorial Diógenes.

Cline, Howard F.

1947 *Regionalism and Society in Yucatan, 1825-1847*, Cambridge, Harvard University

1978 "El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)" en *Yucatán: historia y economía. Revista de análisis socioeconómico regional*. No. 5, Mérida, Yuc., Universidad de Yucatán, enero-febrero, pp.3-23.

Concesión para el corte de maderas ...

- 1892 *Concesión para el corte de madera de construcción, ebanistería y palo de tinte en la Costa Oriental de Yucatán a favor del Sr. Manuel Sierra Méndez.* México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Contreras Sánchez, Alicia del C.

- 1990 *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807,* Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán.

Chenaut, Victoria

- 1985 *Migrantes y aventureros en la frontera sur.* México, SEP/CIESAS.

Corrigan Philip

- 2002 “La Formación del Estado”, en G. M. Joseph y D. Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado,* México, ERA.
----- y Derek Seyer.
1985 *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution,* Oxford: Basil Blackwell.

Cosío Villegas, Daniel

- 1985 *Historia moderna de México,* vol. VIII, Editorial Hermes, México.

De la Guerra de Castas ..

- 1956 *De la Guerra de Castas. Causa de Manuel Antonio Ay, primer indio rebelde maya fusilado en Valladolid el 30 de julio de 1847,* Mérida, Yuc., Asociación Cívica Yucateca.

De la Torre, José Joaquín

- 1846 “Montaña de Bacalar” *El Registro Yucateco.* Tomo IV, Mérida Yuc., Imprenta de Castillo y Compañía.

Dobson, Narda

- 1973 *A History of Belize,* Londres, Longman Caribbean.

Dumond, Don E.

- 1997(a) *The Machete and the Cross. Campesino Rebellion in Yucatan.* University of Nebraska Press.

1997(b) "Breve historia de los pacíficos del sur" en *Calakmul: volver al Sur*, Campeche, México, Gobierno del Estado de Campeche, pp. 33-47.

1985 "The Talking Crosses of Yucatán: A New Look at Their History", *Ethnohistory*, Vol. 32, Núm. 4, pp. 291-308.

1977 "Independent Maya of the Late Nineteenth Century: Chiefdoms and Power Politics". Grand D. Jones (editor) *Anthropology and History in Yucatan*, Austin, Universidad de Texas. pp. 103-134.

Escalona Ramos, Alberto

1939 "Los mayas del centro de Quintana Roo." En *Revista de Estudios Universitarios*, México, tomo I, julio- septiembre de 1939, Núm. 1, UNAM, p. 80.

Escobar Nava, Armando

1986 *Geografía General del Estado de Quintana Roo*, Mérida, Yuc., Editorial Gales, 2ª edición.

Escobar Ohmstede, Antonio, Romana Falcón, Raymond Buve

2010 *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismo y estados en*

América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX, México, Colmex/Cedla.

Enciclopedia Yucatanense

1947 *Enciclopedia Yucatanense*. Tomo III, Mérida, Yuc., Edición Oficial del Gobierno de Yucatán.

Fabela, Isidro

1944 *Belice, defensa de los derechos de México*, México, Editorial Mundo Libre.

Falcón, Romana

2007 "El difícil equilibrio entre las sociedades locales y la conformación del Estado-Nación. Retos en el estudio del México decimonónico", en Verónica Oikión Solano (Coord.), *Historia, Nación y Región*, 2 vols., Zamora, Michoacán, COLMICH.

- 2010 “Jamás se nos ha oído justicia...” Disputas plebeyas frente al Estado nacional en la segunda mitad del siglo XIX” en Antonio Escobar, Romana Falcón y Raymond Buve (Coordinadores) *La arquitectura histórica del Poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Colmex/Cedla, pp. 255-276.

Fallow, Ben

- 2014 “De la Revolución al cardenismo, 1915-1940” en Sergio Quezada, Carrillo Canché y Ortiz Yam, coord.) *Historia General de Yucatán. Yucatán en el México posrevolucionario. 1915-1953*, Mérida, Yucatán, UADY.

Farriss, Nancy

- 1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid, España, Alianza Editorial.

Feliciano Ramos, Héctor R.

- 1990 *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*. Sevilla, España. Diputación Provincial de Sevilla.

Figuerola Domenech, J.,

- 1899 *Guía general descriptiva de la República mexicana*, México, Ramón Araluce, 2v.

Fowler, Henry A.

- 1879 *A Narrative of a Journey Across the Unexplored Portion of British Honduras with a Short Sketch of the History and Resources of the Colony*, Belice, Government Press.

Furtado, Celso

- 2003 *Economía colonial en Brasil en los siglos XVI y XVII*, México, Universidad de la Ciudad de México.

Gann, Thomas

1918 *The Maya Indians of Southern Yucatan and Northern British Honduras*. Bureau of American Ethnology Bulletin 64, Smithsonian Institution, Washington, D. C.

García Castro, René

1999 *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político entre los pueblos otomianos, siglos XV-XVII* México, El Colegio Mexiquense, INAH, CIESAS.

García García, Apolinar

1865 *Historia de la Guerra de Castas en Yucatán*, Mérida, Tipografía de Manuel Aldama Rivas.

García Martínez, Bernardo

1992 “Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. CEDLA, Amsterdam, No. 53, Diciembre. pp.47-60.

Gasca-Serrano, Rebeca, Iván Castellanos y Eduardo Suárez.

1994 “Análisis preliminar de una comunidad ecológica fronteriza: el zooplancton de la Bahía de Chetumal”, *Estudio integral de la frontera México-Belice. Recursos Naturales*. Tomo IV, México, CIQRO, pp. 119-132.

Guerra, Francois-Xavier

1988 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, D. F.

Gibbs, Archibald R.

1883 *British Honduras: A historical and Descriptive Account of the Colony from its Settlement in 1670*, Londres, Sampsonhow, Marston, Searle and Rivington.

Gilly, Adolfo

2005, “El príncipe enmascarado” en R. Roux, *El príncipe mexicano: subalternidad histórica y Estado*, México, Era.

- Gómez Ugarte, Elena y Aurora Pagaza (editores),
 1937 *Bibliografía sumaria del territorio de Quintana Roo, Bibliografía Mexicanas*, Núm. 3, México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.
- González Duran, Jorge
 1975 *La rebelión de los mayas y el Quintana Roo chiclero*, México, Editorial Dosis.
- González Navarro, Moisés
 1970 *Raza y tierra: La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México.
- Güemez Pineda, José Arturo
 1991 "Everyday forms of mayan resistance: Cattle Rustling in northwestern Yucatán, 1821-1847", en Brannon, J.T. y Gilbert Joseph, (editores) *Land, Labor, and Capital in Modern Yucatán. Essays in Regional History and Political Economy*, Tuscalossa, Universidad de Alabama, pp. 18-50..
- Hemming, John
 1990 "Los indios y la frontera en el Brasil colonial" en Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, Tomo 4, Barcelona, España, Editorial Crítica, pp. 189-228.
- Henderson, G.
 1811 *Of Honduras; being a view of it: commercial and agricultural recources, climate, natural history*. Londres, Inglaterra, Impreso por R. Baldwin.
- Hernández, Héctor Cuauhtémoc
 1996 *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, CIESAS, Instituto Nacional Indigenista.
- Hostettler, Ueli
 1996 "Milpa Agriculture and Economic Diversification Socioeconomic Change in a Maya Peasant Society of Central Quintana Roo, 1900-1990s". Tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía, Universidad de Berna, Suiza.

Hübbe, Joaquín

1940 *Belice*, Mérida, Yuc., Compañía Tipográfica Yucateca.

Irigoyen, Ulises (coord)

1934 *El problema económico de Quintana Roo. Estudio de la Comisión Federal que fue designada para llevar a cabo una jira por aquella región y proponer las medidas adecuadas para su desarrollo económico y su vinculación política y administrativa con el resto del país.* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Bibliotecas, Archivos Económicos y Publicaciones.

Jaramillo Botero, María F.

1988 "La historia oral de los Mayas de Quintana Roo", México, Tesis de Licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Jáuregui, Ernesto, J. Vidal y F. Cruz .

1980 "Los ciclones y tormentas tropicales en Quintana Roo durante el periodo 1871-1978". *Quintana Roo: Problemática y perspectiva*, Cancún, Q. Roo, México, CIQROO/UNAM. pp. 47-63.

Jones, Gran D.

1974 "Revolution and Continuity in Santa Cruz Maya Society." *American Ethnologist*, Vol. 1, núm. 4. pp. 659-683.

1971 "La estructura política de los mayas de Chan Santa Cruz: el papel del respaldo inglés." *América Indígena*, México, vol. 31, Núm. 2, Instituto Indigenista Interamericano. pp. 415-428.

1977 "Levels of Settlement Alliance Among the San Pedro Maya of Western Belize and Eastern Petén, 1857-1936" en Grant D. Jones, (edit), *Anthropology and History in Yucatan*, Austin, University of Texas Press. pp.139-141.

Joseph, Gilbert M..

1990 *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, México, Fondo de Cultura Económica.

1987 "John Coxon: bucanero y empresario. (Jamaica y Nueva España, siglo XVII)." en David G. Sweet y Gary B. Nash, *Lucha por la*

supervivencia en la América colonial, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 447-460.

Joseph, Gilbert y Daniel Nugent (comp.)

2002 *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA.

Katz, Friedrich.

2004 *De Díaz a Madero. Orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*, México, Era.

Knight, Alan.

1990 "Revolutionary Project, Recalcitrant People: México, 1910-1940" en *The Revolutionary process in México. Enssays on Political and Social Change. 1880-1940*. Edited by Jaime Rodríguez O., UCLA, Latin America Studies, vol. 72, pp. 227-264.

Konrad, Herman W. "Capitalismo y trabajo en los bosques de las tierras bajas tropicales mexicanas: el caso del chicle", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXVI, núm. 3, enero-marzo de 1987, México.

La Montaña de Bacalar

1860 "La Montaña de Bacalar" publicado en el *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, México, tomo VIII. P. 276-281.

La pavorosa situación de Yucatán ..

1938 *La pavorosa situación de Yucatán en el trágico año de 1849. Las angustiosas exposiciones del gobernador don Miguel Barbachano al gobierno Nacional, describiéndola con los más negros colores*, Documento publicado por Carlos R. Menéndez, Mérida, Yuc., Compañía Tipográfica Yucateca.

La Villa de Bacalar antes ...

1866.. "La villa de Bacalar antes de la sublevación de los indios en 1847" publicado en el *Diccionario Histórico, Biográfico y monumental de Yucatán*, Mérida, Yuc., s/e

Lapointe, Marie

1987 *Los mayas rebeldes de Yucatán*. México, El Colegio de Michocán.

Longworth Lundell, Cyrus

1933 "Chicle exploitation in the Sapodilla Forest of the Yucatan Peninsula" en *Field & laboratory. Contributions from the Science Departments of Southern Methodist University*, Vol. II, No. 1, Dallas, Texas, Universidad Metodista.

Macías Richard, Carlos

1997 *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*. México, UQROO/Conacyt.

1998 "El precario estatuto territorial. Payo Obispo ante el amargo de la desintegración", en Martín Ramos Díaz (coord.) *Payo Obispo 1898-1998 Chetumal*, UQROO, México, pp. 67-100.

Macías Zapata, Gabriel A.

1985 "Transformaciones históricas-regionales de la frontera México-Belice" en Fabregas Puig, et al., *La formación de la frontera sur*, México, Cuadernos de la Casa Chata, Núm. 124, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. pp. 199-304.

1987 "Payo Obispo: de ciudad capital a ejido". *Integración*, año IV, vol. 2, núm. 15, México, noviembre-diciembre.

1992a "Soldados, indios y libre comercio en Quintana Roo, 1893-1903". *Relaciones*, núm. 49, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, invierno de 1992, pp. 129-152.

1992b "El Archivo General de la Nación como fuente para la historia de las relaciones comerciales entre el suroeste de Yucatán y Belice", en *Boletín de fuentes para la historia económica de México*, México, El Colegio de México, Núm. 6, enero-abril, pp. 43-48.

1996 "Economía y política entre los mayas Icaichés de Quintana Roo", *Investigaciones antropológicas recientes*. Berna, Suiza; Institut Für Ethnologie der Universität Bern: Arbeitsblätter Nr. 14. Pp. 83-91.

1997 "La administración pública y privada en la frontera México-Belice, 1884-1898". *Las Fronteras del Istmo*, Philippe Bovin (coordinador), México, CIESAS/CEMCA.

1998 "El ave fénix de la frontera. El suelo urbano y agrícola de Payo Obispo, 1898-1931" en Martín Ramos Díaz (coord.) *Payo Obispo*

1898, 1998 *Chetumal. A propósito del Centenario*, Chetumal, Q. Roo, Universidad de Quintana Roo.

2002 *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio Federal de Quintana Roo. 1884-1902*, México, CIESAS/UQROO/Porrúa.

Mallon Florencia E.

2002 “Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del estado en México decimonónico.” En Gilbert Joseph y Daniel Nugent (compiladores) *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, pp. 105-142.

2003 *Campeinado y Nación. La construcción de México y Perú postcoloniale* México, CIESAS/COLMICH/Colegio de San Luis de Potosí.

Medina Peña, Luis.

2004 *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, FCE.

Menéndez, Carlos R.

1923 *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios...*, Mérida, Yuc., Revista de Yucatán.

Menéndez, Gabriel Antonio (comp.)

1936 *Quintana Roo. Álbum monográfico* [reimp., s.f.], México, D. F.

Merino, Mauricio

1998 *Poder Nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*. México, D. F., COLMEX.

Merino Pérez, Leticia

1997 “Revaloración de la selva y manejo forestal. La experiencia de la organización de ejidos productores forestales de la zona maya de Quintana Roo”, Tesis para obtener el grado de doctor en Antropología, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de filosofía y Letras, UNAM.

Miller, William

1889 "A Journey from British Honduras to Santa Cruz, Yucatan",
Proceedings of the Royal Geographical Society, Londres, vol. XI,
 pp. 23-28.

Mora, José María Luis

1988 *Obras Completas*. Vol. VII, México, Instituto Mora/SEP.

Morales, Alberto

1845 *Estado que manifiesta las leguas de distancia que tienen entre si todos los pueblos del partido de Peto, en el que se hallan las noticias estadísticas, formado con sujeción al modelo que el señor Secretario General de Gobierno*. Mérida, Yucatán. (s/e).

Morales, Juan J.

1993 *Los huracanes en la península de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Talleres Gráficos del Sudeste.

Moreno Fraginalls, Manuel

1991 "Economía y sociedad de plantaciones en el Caribe español, 1860-1930" en Leslie Bethel, ed., *Historia de América Latina*, Tomo 7, Barcelona, Universidad de Cambridge/Editorial Crítica. Pp. 163-201.

Nelken-Terner, Antoinette,

1997 "Frontera rígida, frontera móvil", en *Revista Mexicana del Caribe*, año II, núm. 4, Chetumal, UQROO, pp. 148-167.

Pacheco Cruz, Santiago

1958 "Geografía del Territorio de Quintana Roo" en la *Sociedad de Geografía y Estadística*, México, D.F.

1956 *Campaña alfabetizante i la educación indígena en el Territorio de Quintana Roo (Bosquejo de la labor)*, Chetumal, Quintana Roo.

Patch, Robert W.

1985 "Agrarian Change in Eighteenth-Century Yucatán" *Hispanic American Historical Review*, Núm. 65, pp.: 21-49.

- 1991 "Decolonization, the Agrarian Problem, and the Origins of the Caste War, 1812-1847", Brannon, J.T. y Gilbert Joseph, (editores) *Land, Labor, and Capital in Modern Yucatán. Essays in Regional History and Political Economy*, Tuscalossa, Universidad de Alabama, pp. 51-82.
- 1993 *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford: Stanford University Press.

Paz Salinas, María Emilia

- 1979 *El despertar de una nación*. Siglo Veintiuno Editores, México.

Pérez Trejo Gustavo

- 1958 *Documentos sobre Belice o Balice*. México, Impresora de Estampilla y Valores.

Quintal Martín, Fidelio

- 1992 *Correspondencia de la Guerra de Castas: epistolario documental, 1843-1866*. Mérida, Yucatan, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Quintana Roo ...

- 1980 *Quintana Roo: Organización Espacial*, CIQRO, Puerto Morelos, Quintana Roo.

Ramayo Lanz, Teresa

- 1996 *Los Mayas Pacíficos de Campeche*. México, Universidad de Campeche/Conacyt.
- 2014 *Política, economía chicle y territorio: Quintana Roo. 1917-1940*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Ramos Díaz, Martín

- 1999 "La bonanza del chicle en la frontera caribe de México. Indígenas y empresarios, 1918-1930." *Revista Mexicana del Caribe*, núm. 7, pp. 172-193.

Rebolledo, Miguel

- 1946 *Quintana Roo y Belice*, México, Stylo.

Regil, José M. y Alonso Manuel Peón

- 1853 *Estadística de Yucatán*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo III.

Reina, Leticia

- 1980 *Las rebeliones campesinas de México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores.
- 2010 “Continuidad del movimiento campesino y ocaso del siglo XIX: Méxicco, 1920-1950.” En Antonio Escobar, Romana Falcón y Raymond Buve (Coordinadores) *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Colmex/Cedla, pp. 277-296.

Sweeney, Lean

- 2006 *La supervivencia de los bandidos. Los mayas icaichés y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904*. Mérida, Yucatán, UNAM.

Reed, Nelson

- 1982 *La guerra de castas en Yucatán*. México, Editorial Era, 5ª edición.

Reifler Bricker, Victoria

- 1989 *El Cristo Indígena, El Rey Nativo*, México, Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez Piña, Javier

- 1990 *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Rogers, E.

- 1885 “British Honduras: Its Resources and Development”, *Journal of the Manchester Geographical Society*, Manchester, v.1, pp. 197-227.
- 1938 *Honduras Británicas: sus Recursos y Desarrollo*. Mérida, Yuc., Compañía Tipográfica Yucateca.

Roldán, A.

- 1918 “Informe Rendido a la Secretaría de Fomento sobre la flora de Quintana Roo” en Pedro C. Sánchez y Salvador Toscano, *Informe Rendido por la Comisión Geográfico-Exploradora de Quintana Roo al C. secretario de Fomento*, 1918, México, Impresora de la Secretaría de Hacienda, pp. 32-39.

Rosado Vega, Luis

- 1940 *Un pueblo y un hombre. El territorio de Quintana Roo, su historia desde los tiempos más lejanos, y la obra de su Gobernador actual, Gral. Rafael E. Melgar.* México, A. Mijares y Hermanos Impresores.

Roux, Rhina

- 2005 *El príncipe mexicano: subalternidad, historia y Estado*, México, ERA.

Sánchez, Pedro C. y Salvador Toscano

- 1918 *Informe rendido por la Comisión Geográfico Exploradora de Quintana Roo al C. secretario de Fomento*, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda.
- 1919 "Breve reseña de una exploración en Quintana Roo", *Memoria de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, t38, México, pp. 199-247.

Sapper, Carl

- 1904 "Independent Indian States of Yucatan", *Mexican and Central American Antiquities, Calendar System, and History*, Washington, D. C. Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 28, pp. 625-634.

Sayec, Derek

- 2002 "Formas cotidianas de formación del estado: Algunos comentarios disidentes acerca de la "hegemonía" en G. M. Joseph y D. Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, pp. 227-258.

Scott, James C.

- 2002 "La formación del estado", en en G. M. Joseph y D. Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, 25-30.

Shattuck, George C.

- 1939 "La vida en los bosques de Quintana Roo." en Elena Gómez Ugarte y A. Pagaza (editores), *Bibliografía sumaria del territorio de Quintana Roo, Bibliografía Mexicanas*, Núm. 3, México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.

Shoman, Assad

- 1994 *13 Chapters of a History of Belize.* Belice, The Angelus Press.

1995 *Backtalking Belize*, Editado por Anne S. Macpherson, Belice, The Angelus Press.

Sierra O'Reilly, Justo

1993 "Diario de nuestro viaje a los Estados Unidos" en *La Guerra de Castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro*, México, CONACULTA.

Siurob, José

1934 "Estudio geográfico del Territorio de Quintana Roo" [1925] en Ulises Irigoyen, (coord) *El problema económico de Quintana Roo. Estudio de la Comisión Federal, que fue designada para llevar a cabo una jira por aquella región y proponer las medidas adecuadas para su desarrollo económico y su vinculación política y administrativa con el resto del país*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Biblioteca, Archivos Económicos y Publicaciones. Pp. 387-461.

Stavenhagen, Rodolfo

2000 *Conflictos Étnicos y Estado Nacional*, México, Siglo XXI.

Suárez Molina, Víctor M.

1977 *La evolución económica de Yucatán*, 2 tomos, México, Ediciones de la Universidad de Yucatán.

Suárez y Navarro, Juan

1993.. "Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán", en *La Guerra de Castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro*, México, CONACULTA.

Sullivan, Paul

1983 "Contemporary Yucatec Maya Apocalyptic Prophecy: The Ethnographic and Historical Context", Tesis doctoral presentada en la Universidad The Johns Hopkins.

1998 *¿Para qué lucharon los mayas rebeldes?/Vida y muerte de Bernardino Cen*. Chetumal, Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo.

1991 *Conversaciones Inconclusas. Mayas y Extranjeros entre dos guerras*. México, Editorial Gedisa.

Tratado de Límites...

1897 *Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica*, México, Tipografía La Europea de J. Aguilar Vera y Cía.

Vadillo López Claudio

1994 *La región del palo de tinte: el Partido del Carmen, Campeche. 1821-1857*. Campeche, México; Gobierno del Estado de Campeche/CONACULTA/Programa Cultural de la Frontera Sur/Instituto de Cultura de Campeche.

Vernon, Leslie

1987 "The Belize river boat traffic" en *Caribbean Quarterly*, Vol 33, Núm. 3 y 4, septiembre y diciembre.

Villalobos González, Martha H. y Gabriel Aarón Macías Z.

2000 "Vaivenes de la colonización: ocupación del bosque tropical en la costa oriental de Yucatán, 1889-1935", en Johanna von Grafenstein Gareis y Laura Muñoz Mata (coordinadoras) *El Caribe: Región, Frontera y Relaciones Internacionales*, Tom. 1, México, Instituto Mora, pp. 385-414.

Villalobos González, Martha H.

2006 *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, México, CIESAS/Porrúa/INHA,

1998 a) "Chan Santa Cruz: de ciudad sagrada a cabecera municipal" en Victor Gabriel Muro (coord) *Ciudades provincianas de México. Historia, modernización y cambio cultural*. Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán; pp 65-77

1998b "Mayas e ingleses, al final de la Guerra de Castas. 1880-1910", en *Memorias del Tercer congreso Internacional de Mayistas*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones Filológicas, pp. 270-280.

1996 "Mayas e ingleses, intercambio económico al final de la Guerra de Castas 1880-1910" en Ueli Hostettler (editor) *Los Mayas de Quintana Roo. Investigaciones antropológicas recientes*. Berna; Suiza; Institut für Ethnologie der Universität Bern: Arbeitsblätter Nr. 14; pp.77-82.

1993 "Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato" *Relaciones*, núm. 53, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, invierno de 1993, pp. 87-112.

Vallarta Vélez, Luz del Carmen

2001 *Los payobispenses. Identidad, población y cultura en la frontera México-Belice*. Chetumal, Quintana Roo, UQROO.

Villa Rojas, Alfonso

- 1995 *Los Mayas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1978 *Los Elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. México, Instituto Nacional Indigenista.
- 1962 "Notas sobre la distribución y estado actual de la población indígena de la Península de Yucatán, México" en *América Indígena*, vol. XXII, N°3, pp.209-240.

Vos, Jan de

- 1993 *Las fronteras de la frontera sur*, Villahermosa, Tabasco, México; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/CIESAS, 1993
- 1988 *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto de cultura de Tabasco.

Waddell, D. A. G.

- 1961 *British Honduras a historical and contemporary survey*. Londres, Nueva York y Toronto, Oxford University Press.

Waldeck, Federico de

- 1992 *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*. México, CONACULTA.

Wilhelm, Bukhard (coordinador).

- 1997 *¿Indios rebeldes?. El fin de la Guerra de Castas en Yucatán vista por El Estandarte de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México; Editorial Lascasiana.

Wilk, Richard R.

- 1986 "Mayas Ethnicity in Belize. An historical review." *Cultural Survival Quarterly*, vol. 10, Núm. 2, pp. 73-78.

Winzerling, E. O.

- 1946 *The Beginning of British Honduras. 1506-1765*. New York, The North River Press.

Zimmerman, Charlotte

- 1963 "The Cult of the Holy Cross: An Analysis of Cosmology and Catholicism in Quintana Roo". *History of Religions*, No 3, vol. 1, pp. 50-71.

